

# PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**LEY 45/2007, DE 13 DE DICIEMBRE, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL**

**Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 (PDRS)**

## ZONA RURAL A REVITALIZAR LOS PEDROCHES Y EL VALLE DEL ALTO GUADIATO

**Comisión de Redacción de los Planes de Zona Rural de Andalucía**

Acuerdo de 22 septiembre de 2009 del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la formulación de los Planes de por Zona Rural para la aplicación del PDRS 2010 – 2014, en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 197 de 7 de octubre 2009)



Nota: Se asume expresamente que cualquier referencia, indicación o alusión, directa o indirecta, expresa o tácita que se haga en los contenidos del Plan de Zona habrá de entenderse aplicada indistintamente a hombres y mujeres.

## ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO

INTRODUCCIÓN

1. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

2. DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

4. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES DE ORDENACIÓN RURAL

5. ACTUACIONES NECESARIAS

6. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8. ANEXOS

8.1. CARTOGRAFÍA DE LA ZONA

8.2. ANTECEDENTES DE DESARROLLO RURAL

8.3. INDICADORES DE ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL

8.4. PROGRAMA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA E IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

8.5. INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

8.6. INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO

8.7. ACTUACIONES EN RESERVA

## Introducción

El BOE del 14 de diciembre de 2007 publicó la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Dicha Ley pretende complementar con medidas nacionales, la política comunitaria en esta materia. Se trata de la primera norma en España sobre desarrollo rural, y plantea el establecimiento de una política rural propia, plenamente adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales particulares del medio rural español, que complemente y enmarque la aplicación futura de los instrumentos de la política comunitaria al desarrollo sostenible.

Tal y como se recoge en el preámbulo de la Ley 45/2007, mediante esta norma se pretende llevar a cabo un impulso de desarrollo en las zonas rurales y, prioritariamente, en las que padecen un grado mayor de atraso relativo, mejorando la situación socioeconómica de su población y el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad. Para ello, esta Ley identifica un amplio número de posibles acciones y medidas de desarrollo rural sostenible, que pueden ser aplicadas tanto por la Administración General del Estado como de forma concertada con las demás Administraciones Públicas, según sus respectivas competencias. En este sentido, su Capítulo VI, dicha norma contempla la posibilidad de aplicar una serie de medidas para el desarrollo de las zonas rurales, y establece que el instrumento principal para la planificación de la acción de la Administración General del Estado sea el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 (PDRS), elaborado en coordinación con las comunidades autónomas y finalmente aprobado en Consejo de Ministros el 4 de junio de 2010, y publicado mediante el Real Decreto 752/2010 (BOE Núm. 142 Viernes 11 de junio de 2010).

Andalucía, siguiendo las disposiciones de la Ley y los acuerdos formales entre la Administración Central y las CCAA, acordó en Consejo de Gobierno del 22 de septiembre de 2009 la delimitación de 11 zonas rurales prioritarias y calificadas como "A Revitalizar", en las que se aplicará el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014. Posteriormente, estas zonas fueron ratificadas por el Consejo para el Medio Rural, de acuerdo con las previsiones de la Ley.

Por su parte, el artículo 13 de la Ley 45/2007, establece que con objeto de garantizar la complementariedad y coherencia de las medidas derivadas del PDRS se elaborará un Plan por zona rural, que deberá ser aprobado por las Comunidades

Autónomas, y en el que se recojan las actuaciones que las Administraciones competentes en cada caso hayan de llevar a cabo en dicha zona.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, en representación de la Administración General del Estado, y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, son las entidades responsables de elaborar los 11 Planes de Zona Rural "A Revitalizar" de Andalucía. En tal sentido, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía ha elaborado las 11 propuestas de Planes para cada Zona Rural, sintetizando la información recibida desde los distintos ámbitos públicos, y que ha sometido a la consideración de las diferentes entidades públicas implicadas: Consejerías de la Junta de Andalucía, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, etc., así como al conjunto de los agentes sociales, económicos, medio ambientales y culturales que conforman las Mesas de Participación Pública constituidas en cada territorio de aplicación de los Planes de Zona.

# 1. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

## ÍNDICE

1.0 DELIMITACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	4
<i>Principales núcleos urbanos o rurales de referencia en relación con la localización del trabajo y con la prestación de servicios .....</i>	<i>6</i>
<i>Calificación y nivel de prioridad de la zona a efectos de la aplicación del PDRS. Valor de los parámetros utilizados para esta calificación. Razones de inclusión de la zona en el PDRS.....</i>	<i>8</i>
1.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO.....	18
<i>Análisis del PIB .....</i>	<i>18</i>
<i>Análisis de la Renta.....</i>	<i>20</i>
<i>Desarrollo Empresarial.....</i>	<i>22</i>
<i>Actividad, ocupación y desempleo por sectores y municipios.....</i>	<i>25</i>
1.2 INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS .....	41
<i>Infraestructuras de transporte .....</i>	<i>41</i>
<i>Transporte público.....</i>	<i>47</i>
<i>Infraestructuras hidráulicas.....</i>	<i>50</i>
<i>Gestión de residuos .....</i>	<i>53</i>
<i>Generación, transporte y distribución de energía .....</i>	<i>55</i>
<i>Telecomunicación e información.....</i>	<i>58</i>
1.3 POBLACIÓN HUMANA Y ESTADO DE BIENESTAR .....	63
<i>Análisis poblacional por municipio y para la zona.....</i>	<i>63</i>
<i>Población inmigrante.....</i>	<i>70</i>
<i>Educación: guarderías, enseñanza primaria y secundaria, formación profesional, enseñanza superior. Deportes.....</i>	<i>74</i>
<i>Patrimonio cultural. Bienes de Interés Cultural y otros elementos considerados importantes a efectos del desarrollo rural sostenible.....</i>	<i>76</i>
<i>Cultura: centros culturales, bibliotecas, acontecimientos culturales permanentes .....</i>	<i>80</i>
<i>Sanidad: centros de salud, consultorios locales, atención de urgencias, centros de especialidades médicas .....</i>	<i>82</i>
<i>Asistencia social: servicios existentes, centros de información y asesoramiento, centros de día y noche y residencias .....</i>	<i>83</i>
1.4 ASPECTOS AMBIENTALES .....	86
<i>Encuadre medioambiental.....</i>	<i>86</i>
<i>Estado de conservación, necesidades de protección y eventual aptitud como soporte para actividades económicas sostenibles.....</i>	<i>87</i>

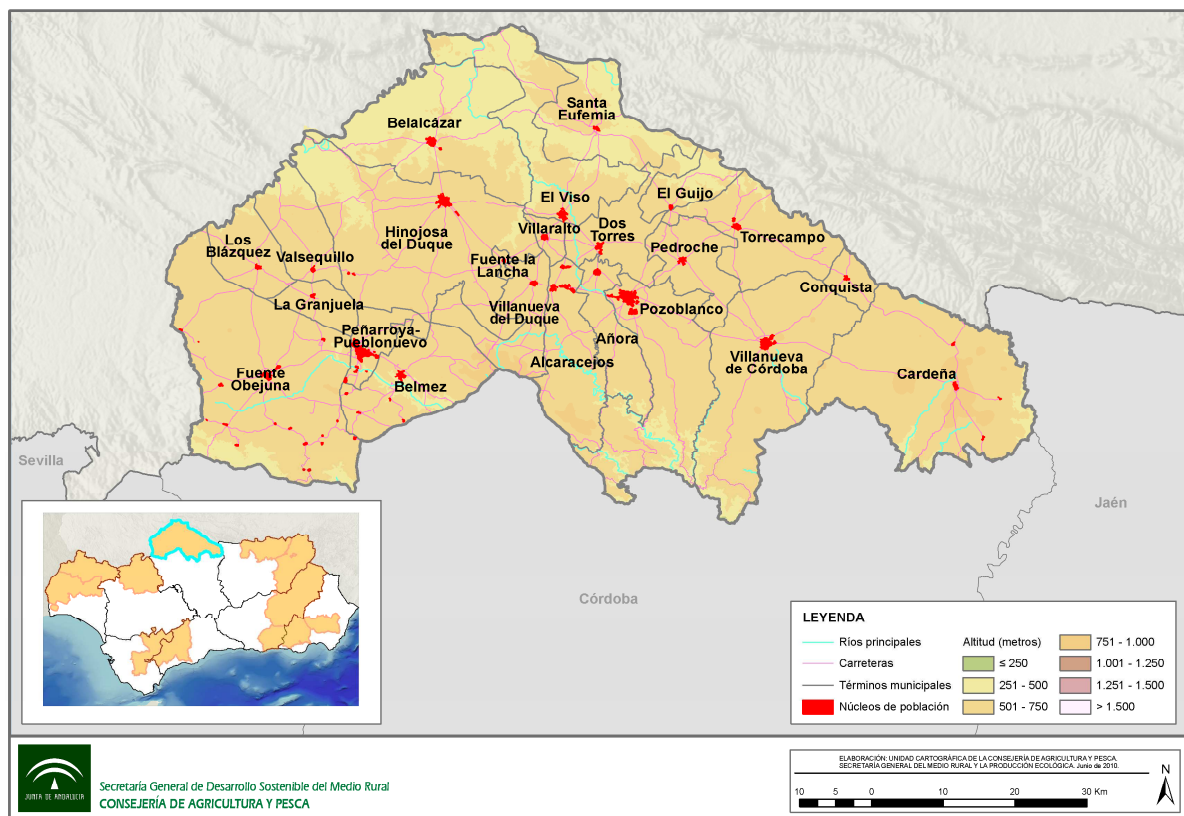
<i>Instrumentos de Ordenación y Gestión de Recursos Naturales.....</i>	<i>92</i>
<i>Estado de las aguas superficiales y subterráneas. Determinación para la zona de los Planes hidrológicos de Demarcación. Zonas sensibles y vulnerables. ....</i>	<i>94</i>
<i>Vulnerabilidad de la zona frente al cambio climático: elementos previsiblemente más sensibles.....</i>	<i>99</i>
<i>Estado del suelo.....</i>	<i>101</i>
<i>Actuales sistemas de gestión ambiental. Residuos.....</i>	<i>102</i>
<i>Uso público no consuntivo del medio natural.....</i>	<i>104</i>
<i>Educación ambiental de la población.....</i>	<i>106</i>



## 1.0 Delimitación y Calificación

La Zona Rural a Revitalizar (en adelante ZRR) de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato se localiza en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Norte de la provincia de Córdoba. Comprende una superficie de 4.757 km<sup>2</sup> (5,43% de la superficie de Andalucía) y reúne una población total de 78.561 habitantes (0,94% de la población andaluza), según cifras del Padrón Municipal de 2009. La componen 23 municipios: Alcaracejos, Añora, Belalcázar, Belmez, Los Blázquez, Cardeña, Conquista, Dos Torres, Fuente la Lancha, Fuente Obejuna, La Granjuela, El Guijo, Hinojosa del Duque, Pedroche, Peñarroya-Pueblonuevo, Pozoblanco, Santa Eufemia, Torrecampo, Valsequillo, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque, Villarlalto y El Viso (Mapa 1).

**Mapa 1. Zona Rural a Revitalizar de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato**



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

La mayor parte de los municipios, 14 de los 23, no exceden de los 2.000 habitantes y la mitad de ellos no superan siquiera los 1.000 vecinos. Las localidades menos pobladas son El Guijo, Valsequillo y Fuente la Lancha. Por el contrario, Hinojosa del Duque, Villanueva de Córdoba, Peñarroya-Pueblonuevo y Pozoblanco superan todos

los 5.000 habitantes. De entre ellos, destaca Pozoblanco que, con 17.669 habitantes, es el municipio más poblado de la zona.

Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato posee una densidad de población de 16,5 hab/km<sup>2</sup>, 78 puntos por debajo de la media andaluza, que se sitúa en 94,8 hab/km<sup>2</sup>. Se trata por tanto, de una zona con una baja densidad demográfica donde, además, la mayoría de sus municipios poseen valores inferiores a la cifra regional. Algunas localidades, como Cardeña o Valsequillo, no superan siquiera los 3 hab/km<sup>2</sup>. La excepción la marca Peñarroya-Pueblonuevo, cuyo indicador es mucho mayor que el de Andalucía, con 183 hab/km<sup>2</sup>, dado que es uno de los municipios con menor extensión superficial y el segundo con mayor población de la zona.

Esta baja densidad demográfica se agrava a su vez con una dispersión desigual de la población, dado que aproximadamente el 60% de los habitantes de la zona se concentran en menos del 30% del territorio. Son Pozoblanco, Peñarroya-Pueblonuevo, Villanueva de Córdoba e Hinojosa del Duque los municipios que aglutinan este porcentaje de la población.

**Cuadro 1. Población, superficie y densidad poblacional de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, 2009**

Ámbito	Población (hab)	Superficie (km <sup>2</sup> )	Densidad(hab/km <sup>2</sup> )
Alcaracejos	1.528	175,62	8,70
Añora	1.534	112,57	13,63
Belalcázar	3.466	355,99	9,74
Belmez	3.246	207,39	15,65
Blázquez (Los)	738	102,75	7,18
Cardeña	1.695	512,87	3,30
Conquista	484	38,55	12,56
Dos Torres	2.570	129,09	19,91
Fuente la Lancha	375	7,83	47,89
Fuente Obejuna	5.269	591,44	8,91
Granjuela (La)	508	56,15	9,05
Guijo (El)	413	67,28	6,14
Hinojosa del Duque	7.407	531,47	13,94
Pedroche	1.670	121,65	13,73
Peñarroya-Pueblonuevo	11.883	64,88	183,15
Pozoblanco	17.669	329,92	53,56
Santa Eufemia	959	187,34	5,12
Torrecampo	1.300	196,54	6,61
Valsequillo	405	121,82	3,32

Ámbito	Población (hab)	Superficie (km <sup>2</sup> )	Densidad(hab/km <sup>2</sup> )
Villanueva de Córdoba	9.663	429,52	22,50
Villanueva del Duque	1.637	137,64	11,89
Villaralto	1.332	24,07	55,34
Viso (El)	2.810	254,42	11,04
<b>Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato</b>	<b>78.561</b>	<b>4.756,80</b>	<b>16,52</b>
<b>Andalucía</b>	<b>8.302.923</b>	<b>87.598,00</b>	<b>94,78</b>

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2003. Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

### Principales núcleos urbanos o rurales de referencia en relación con la localización del trabajo y con la prestación de servicios

La zona se enclava en el gran dominio territorial de Sierra Morena-Los Pedroches, que el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (en adelante POTA) define como pieza geográfica clave de la estructura regional y marco de referencia para el diseño de las grandes líneas estratégicas para el desarrollo de Andalucía.

La Zona a Revitalizar es homogénea desde el punto de vista de las grandes unidades territoriales de Andalucía, que el POTA cataloga como unidad organizada por centros rurales. Ello significa que en la vertebración del territorio juegan un papel fundamental las pequeñas y medianas ciudades. Más concretamente, los pueblos en torno a los cuales se organiza territorialmente la zona, son por un lado Pozoblanco y Peñarroya-Pueblonuevo, como centros funcionales especializados de segundo nivel<sup>1</sup>, y por otro lado, Hinojosa del Duque y Villanueva de Córdoba, como centros funcionales básicos de primer nivel<sup>2</sup>.

En orden jerárquico, Pozoblanco al Este y Peñarroya-Pueblonuevo al Oeste se erigen en los dos núcleos urbanos que vertebran sus comarcas, Los Pedroches y El Valle del Alto Guadiato, respectivamente. Por su parte, la mayor extensión de la comarca de Los Pedroches y el peso poblacional de Hinojosa del Duque al Noreste y Villanueva de Córdoba al Sureste, les permiten participar activamente de la organización de su territorio.

1 Ciudades medias o centros rurales necesarios para la articulación del territorio que concentran dotaciones de carácter supramunicipal que desempeñan funciones con un ámbito de cobertura territorial mayor (POTA).

2 Ciudades medias y otros núcleos rurales de mayor complejidad y madurez urbana referentes para la localización de los equipamientos y servicios supramunicipales (POTA).

Estos municipios son los más dinámicos desde el punto de vista económico y demográfico, y en los cuales existe además una superior dotación de servicios básicos a la población junto con unas mayores oportunidades de trabajo. Esto se refleja en indicadores como el número de establecimientos empresariales, que Pozoblanco y Peñarroya-Pueblonuevo concentran en más de un 44% del total de existentes en la zona, especialmente los vinculados al comercio, la construcción, la actividad inmobiliaria, la hostelería y la industria manufacturera. Hinojosa del Duque representa aquí el 11,9% de las empresas, junto a Villanueva de Córdoba, con un 5,48% de las mismas.

Pozoblanco, el municipio más poblado y con la economía más dinámica de la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, concentra el 25,6% de las líneas de conexión telefónica y a internet de la zona. Destaca también tanto en número de líneas RDSI como en líneas ADSL, lo que constituye este centro funcional especializado en el municipio más avanzados en implantación de las TIC del ámbito de análisis. En nivel de conectividad a la red, le siguen Peñarroya-Pueblonuevo, Villanueva de Córdoba e Hinojosa del Duque.

En cuanto al transporte público, otro de los indicadores que reflejan el peso de los municipios en las distintas zonas, Peñarroya-Pueblonuevo es el que concentra un mayor número de vehículos públicos, como sus 9 taxis, seguidos de los 8 de Pozoblanco, los 7 de Villanueva de Córdoba y los 4 de Hinojosa del Duque.

Principal soporte del transporte en la zona y eje fundamental de la cohesión territorial son las infraestructuras viarias. Así, la N-502 es la principal vía de comunicación que vertebra el territorio de Norte a Sur y, en su unión con la N-432, comunica Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato con Córdoba capital. Otras vías de menor capacidad pero fundamentales para la articulación de la zona son las A-430, A-423, A-449, A-422 y A-435 que, como red viaria secundaria, conectan entre sí los principales núcleos de población: Pozoblanco, Peñarroya-Pueblonuevo, Hinojosa del Duque y Villanueva de Córdoba.

En lo que respecta a los servicios sanitarios, la población de la zona y la distancia a la capital han hecho que tanto Peñarroya-Pueblonuevo como Pozoblanco cuenten con un hospital cada uno. Los centros de salud se localizan también en estos dos municipios además de en Hinojosa del Duque y en Villanueva de Córdoba.

Para otros servicios y prestaciones más especializadas, la zona queda bajo la influencia de la capital cordobesa.

**Calificación y nivel de prioridad de la zona a efectos de la aplicación del PDRS. Valor de los parámetros utilizados para esta calificación. Razones de inclusión de la zona en el PDRS**

El procedimiento que se ha llevado a cabo para la **calificación de las zonas rurales** en Andalucía se describe a continuación.

Para la calificación de zonas el Consejo del Medio Rural aprobó un doble método:

- **Calificación por umbrales:** Por el método de los umbrales, se articulan los 4 criterios de definir una zona como "A revitalizar" y por tanto, cómo primer nivel de prioridad de acuerdo con 7 indicadores que deben de verificar unos umbrales que para el caso andaluz se concretan en:

CALIFICACIÓN POR UMBRALES	
Como zona "a revitalizar": debe verificar simultáneamente los 4 criterios	
Literal de la ley	Criterio utilizado
Escasa densidad de la población	Densidad inferior a la media rural andaluza (29,48 hab/km2).
Elevada significación de la actividad agraria	% población activa en sector primario superior a la media rural andaluza (26%) o SAU superior a la media rural andaluza (53%).
Bajos niveles de renta	Renta familiar bruta disponible per per superior a la media (11.729€).
Importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial	Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano de más de 30.000 habitantes más próximo inferior a la media (31 minutos), población dispersa superior al 50%, o pendiente media superior al 25%.

- **Calificación por porcentaje de población y superficie en zonas a revitalizar:** Por el método de porcentaje de población y superficie, en primer lugar se precalifican los municipios por el método de los umbrales, y posteriormente las zonas formadas por la agregación de términos municipales se calificarían como "A revitalizar", si el porcentaje de población o superficie en municipios "A revitalizar" supera los límites del 50% ó el 75% respectivamente.

Se definen adicionalmente una serie de indicadores de priorización establecidos por el Consejo del Medio Rural para definir el segundo y tercer nivel de prioridad, en el caso de que una Comunidad Autónoma optara por delimitar zonas que no

fueran calificadas como "A revitalizar", es decir, bien como periurbanas o como intermedias. Estos indicadores incluyen:

% Superficie en RN2000

% Superficie en municipios de menos de 5.000 habitantes

% Población en municipios de menos de 5.000 habitantes

CALIFICACIÓN POR % POBLACIÓN O % SUPERFICIE	
Como zona "a revitalizar": debe verificar simultáneamente uno de los 2 criterios	
Población	% población residente en la zona en municipios calificados como "A revitalizar" superior al 50%.
Superficie	% superficie de la zona de municipios calificados como "A revitalizar" superior al 75%. Si únicamente se verifica el criterio del % superficie, la población residente en la zona en municipios calificados como urbanos, o periurbanos, no debe superar el 10% de la zona.

El procedimiento para la **delimitación de las zonas rurales** lo han realizado las Comunidades Autónomas en las que recae dicha competencia, de acuerdo con el artículo 10.1 de la Ley 45/2007.

Las Comunidades Autónomas pueden optar por zonificar la totalidad de su territorio rural o, teniendo en cuenta los criterios de prioridad señalados por el artículo 10.2 de la Ley 45/2007, por delimitar exclusivamente aquellas zonas rurales que consideren que pueden incluirse en el Primer Programa de Desarrollo Sostenible (PDRS 2010-2014). La configuración y delimitación de las zonas rurales que puedan incluirse en el PDRS 2010-2014 es la primera etapa en el proceso de elaboración de este Programa.

El Consejo del Medio Rural estableció una serie de recomendaciones generales, al objeto de que la delimitación de las zonas resultara funcional a medio y largo plazo, y con el propósito de facilitar a las Comunidades Autónomas la realización de este trabajo de una forma lo más coordinada, homogénea, coherente y funcional posible. Resumidamente, dichas recomendaciones consisten en:

- Límite al número de zonas. No existe límite en cuanto al número de zonas a delimitar, pero es razonable limitar el número de zonas por cuestiones de racionalidad administrativa y económica:

- Cuanto mayor sea el número de zonas, mayor el número de planes de zona a elaborar y más compleja la organización administrativa. Hay que tener en cuenta que el PDRS debe aprobarse por Real Decreto antes de 31 de diciembre de 2009 para que su aplicación, junto con la de los planes de zona pueda comenzar en 2010.
- Con el objeto de una mayor efectividad y un mayor impacto de los recursos económicos disponibles para la aplicación del PDRS, no es razonable delimitar un gran número de zonas. De lo contrario no habría suficiente masa crítica en términos de disponibilidad presupuestaria para diseñar e implementar con resultados visibles un plan integral en todas las zonas delimitadas
- Características de las zonas a delimitar:
  - Ámbito territorial, deben tener carácter subprovincial o comarcal.
  - Unicidad, no debe haber municipios enclavados en la zona que no forme parte de la misma, con la excepción de que sea un municipio o núcleo urbano que incumpla el doble criterio de definición de rural.
  - Ruralidad, los términos municipales que formen parte de una zona deben cumplir el doble criterio de población (30.000 habitantes) y densidad (100 hab./Km<sup>2</sup>). Excepcionalmente podrán integrarse aquellos municipios que incumplan uno sólo de los criterios, justificadamente por razones de homogeneidad y funcionalidad. En ningún caso podrán formar parte los que incumplan ambos criterios.
  - Integridad municipal, preferentemente las zonas deben estar conformadas por términos municipales completos, aunque excepcionalmente, y en caso de que por razones de continuidad, equidad o funcionalidad así se justifique, se pueden incluir unidades de ámbito inferior al municipal o excluir núcleos urbanos en las zonas.
- Características funcionales y cohesión de la zona:
  - La relimitación de la zona (zonificación) debe hacerse teniendo en cuenta tanto criterios de funcionalidad, así como elementos que refuercen el vínculo o cohesión entre los municipios de la zona.
  - Criterios de funcionalidad básicos:

- Accesibilidad a los bienes de consumo habitual y servicios básicos: existencia de núcleos de referencia enclavadas en la zona que actúen de polos para tan fin.
- Localización del trabajo en relación con la residencia de la población activa: que la conmutación y ámbitos de movilidad laboral para trabajar fuera de la zona delimitada sea minoritaria.

- Criterios de funcionalidad complementarios. Dichos criterios no son exhaustivos, y pueden utilizarse siempre que mejoren la funcionalidad, gobernanza y cohesión de las zonas delimitadas:

- Masa crítica.
- Oportunidad y eficiencia administrativa.
- Vínculos geográficos, ambientales e infraestructurales.
- Existencia de estructuras de desarrollo endógenos preexistentes.
- Es recomendable una mínima diversificación económica y multifuncionalidad del territorio.

En cuanto a la **priorización y delimitación de zonas de mayor ruralidad** para la aplicación del PDRS 2010-2014 de la Ley 45/2007, en la Comunidad Autónoma se han delimitado un conjunto de zonas, atendiendo a las directrices y procedimientos emanados del Consejo del Medio Rural:

- Se califiquen como "A revitalizar" y por tanto tengan un primer nivel de prioridad a la hora de la aplicación del PDRS 2010-2014.
- Tengan homogeneidad territorial y funcional de acuerdo con los criterios establecidos por el Consejo del Medio Rural.
- Para restringir el número de zonas a un límite razonable de acuerdo con lo establecido en las directrices del Consejo del Medio Rural, las zonas delimitadas deberán situarse entre las más rurales de Andalucía de acuerdo con los objetivos de la Ley 45/2007.



- Al mismo tiempo, por un simple criterio de equidad territorial, la delimitación debe garantizar el equilibrio territorial provincial en el que se configura la Comunidad Autónoma Andaluza.

*Primer paso. Identificación de áreas supraprovinciales de mayor ruralidad:  
Gradiente de ruralidad*

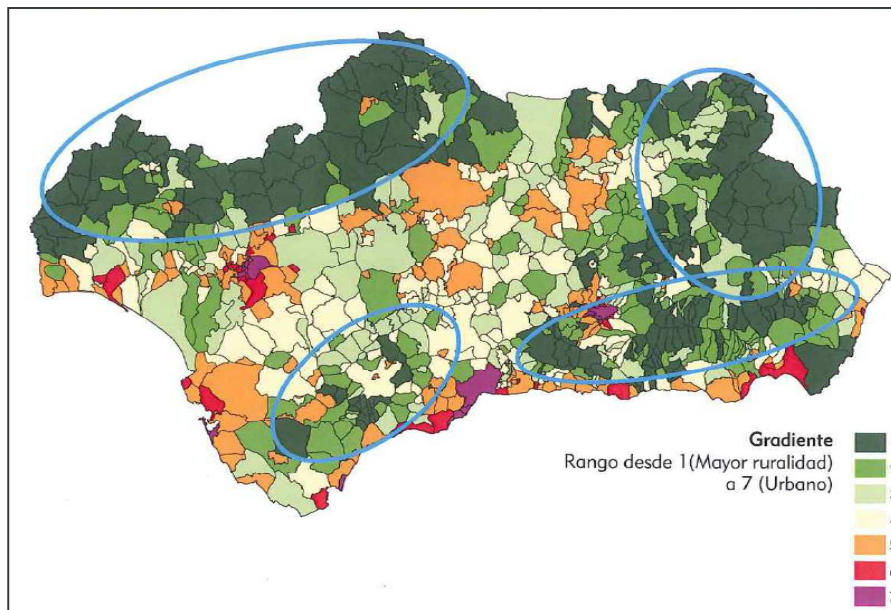
Como primer paso para la delimitación de zonas de ámbito infraprovincial, se han identificado las grandes áreas con una mayor ruralidad en Andalucía. Estas grandes áreas tienen un carácter supraprovincial, pero han sido de gran utilidad para identificar las zonas dónde posteriormente se efectuará la delimitación de zonas homogéneas de ámbito subprovincial con características funcionales homogéneas y masa crítica suficiente.

Para tal fin se ha utilizado una herramienta, el gradiente de ruralidad, que permite definir la "ruralidad" en términos de gradación, basada en hechos y datos observables y disponibles estadísticamente.

Dicho gradiente se construye mediante un número índice espacial para cada municipio andaluz, y referenciado en el contexto de Andalucía. A tal efecto, se ha seleccionado como base de referencia el nivel medio del conjunto de Andalucía. Para la elaboración del índice sintético de ruralidad se han seleccionado un conjunto de variables indicadoras, y para lo cual se han tenido en cuenta características como la accesibilidad en las estadísticas oficiales, fácil comprensión, actualización y escala territorial municipal.

Los resultados de dicho gradiente para la Comunidad Autónoma Andaluza se observan a continuación:

### Gradiente de Ruralidad



En el mismo se observan 4 grandes zonas, donde el grado de ruralidad se encuentra claramente más acentuado:

- El conjunto de Sierra Morena y sus estribaciones, de manera más acentuada en las provincias occidentales de Huelva, Sevilla y Córdoba. Dicha zona se caracteriza por una gran homogeneidad geográfica, en la que se concentra una gran parte de uno de los sistemas agrosilvopastorales más específicos del territorio andaluz, la dehesa que, junto con las explotaciones mineras, han constituido tradicionalmente la base económica de este sistema natural.
- Otra gran zona más heterogénea, abarcaría desde las sierras orientales de Segura y Cazorla, junto con las estribaciones más orientales de Sierra Morena, en Jaén, y las altiplanicies nororientales de Granada.
- La tercera zona se correspondería con los sistemas penibéticos, en particular, la zona más oriental de estos, desde la Alpujarra en Granada, extendiéndose como un continuo hasta la Sierra de Filabres-Alhamilla en Almería.
- La cuarta zona se corresponde con las estribaciones más occidentales del sistema penibético en Málaga y Cádiz.

*Segundo paso. Identificación de áreas infraprovinciales de mayor ruralidad.*

Partiendo de estas 4 grandes áreas identificadas con el gradiente de ruralidad, es necesario delimitar un conjunto de zonas de carácter infraprovincial que verifiquen las características establecidas por el Consejo del Medio Rural, descritas anteriormente. Por tanto, se hace necesario partir estas áreas supraprovinciales, en zonas de carácter infraprovincial, homogéneas desde el punto de vista geográfico y funcional y que cumplan con los criterios de la Ley 45/2007 para ser calificadas zonas "a revitalizar".

*Tercer paso. Delimitación de zonas infraprovinciales de ámbito comarcal.*

La configuración final se ha realizado buscando un cumplimiento de los criterios para que la zona sea calificada "A revitalizar" para lo que se ha tenido que excluir municipios, hasta lograr configurar un conjunto limitado de zonas que responden simultáneamente a los criterios de la Ley 45/2007 y los definidos por el Consejo del Medio Rural, y que al mismo tiempo se sitúen en las zonas de mayor ruralidad de la región.

*Cuarto paso. Priorización.*

Para la priorización de las zonas de mayor ruralidad se han seleccionado un conjunto de criterios que logran definir zonas a revitalizar homogéneas y con masa crítica suficiente en cada comarca.

**Criterio 1 (Verificación de indicadores):**

En este criterio se ha contabilizado zona a zona, el número de indicadores que satisfacen las condiciones en cada uno de los dos métodos para ser elegida como Primer Nivel de Prioridad. En caso de igualdad, se ha ponderado más el número de indicadores de población y superficie, ya que estos suponen un mayor porcentaje de población y superficie en zonas a revitalizar. Si la igualdad persiste, se acude a los criterios de priorización para zonas no prioritarias.

**Criterio 2 (Distancia de indicadores):**

Este segundo criterio, en lugar de simplemente contabilizar el número de indicadores que se verifican, se mide la distancia que hay entre el nivel de realización de los indicadores y los umbrales exigidos por la Ley 45/2007. De este

modo, se obtiene una cuantificación de la distancia entre el valor de indicador y su valor umbral para verificar los criterios.

Para integrar estas distancias se ha homogeneizado las distancias de acuerdo con una regla de proporcionalidad que permite que todas las distancias se midan en la misma medida pudiendo integrarse sin mayor dificultad.

### **Criterio 3 (Proporciones de cumplimiento de criterios Ley 45/2007):**

Este tercer criterio sería similar al segundo, pero en lugar de medirse las distancias en diferencias, se miden en proporciones. De esta manera se construiría un número índice basado en los indicadores establecidos por la Ley 45/2007 para la priorización de zonas. Dicho número índice así construido, las diferencias se medirían en proporción (cocientes del valor del indicador con respecto al valor umbral) por lo que siempre serán positivas. Sólo su valor (mayor o menor que 1) indicaría si se está dentro del criterio (mayor que 1) o fuera del criterio (menor que 1). De esta manera, se obtendría un número índice cuyo valor mediría el grado de cumplimiento de todos los criterios por cada una de las zonas.

De acuerdo con estos criterios se puede elaborar un ranking de zonas rurales para toda Andalucía.

1. Zona de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche
2. Zona de las Sierras de Segura y Cazorla
3. Zona de las Hoyas de Guadix y Baza
4. Zona de los Pedroches y Valle del Alto Guadiato
5. Zona de la Alpujarra (zona biprovincial entre Granada y Almería)
6. Sierra Morena Sevillana y Vega Alta
7. Sierras Occidentales de Málaga
8. Andévalo y Cuenca Minera
9. Zona de la Sierra de Filabres-Alhamilla
10. Condado de Jaén
11. Zona Noroeste de Cádiz y Los Alcornocales

### Conclusión: Selección de zonas

La aplicación simultánea de los criterios antes expuestos arroja los siguientes resultados:

- Se han determinado 11 zonas de mayor grado de ruralidad de Andalucía.
- Este número permite identificar al menos una zona de aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural en cada provincia, guardando los equilibrios territoriales en el conjunto del territorio andaluz.
- La concentración de esfuerzos en estas zonas facilita la aplicación práctica de la Ley y el efecto demostrativo de la misma.

A continuación se muestran los municipios que integran la zona de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, así como los parámetros utilizados para su calificación como Zona Rural a Revitalizar.

### ZONA DE LOS PEDROCHES Y EL VALLE DEL ALTO GUADIATO (CÓRDOBA)

ZONA DE LOS PEDROCHES Y EL VALLE DEL ALTO GUADIATO (CÓRDOBA)				
INE	NOMBRE	POBLACIÓN	SUPERFICIE	DENSIDAD
14003	Alcaracejos	1.524	175,62	8,68
14006	Añora	1.537	112,57	13,65
14008	Belalcázar	3.529	355,99	9,91
14009	Belmez	3.292	207,39	15,87
14011	Blázquez (Los)	724	102,75	7,05
14016	Cardeña	1.721	512,87	3,36
14020	Conquista	479	38,55	12,43
14023	Dos Torres	2.566	129,09	19,88
14028	Fuente la Lancha	395	7,83	50,45
14029	Fuente Obejuna	5.309	591,44	8,98
14032	Granjuela (La)	518	56,15	9,23
14034	Guijo (El)	408	67,28	6,06
14035	Hinojosa del Duque	7.475	531,47	14,06
14051	Pedroche	1.689	121,65	13,88
14052	Peñarroya-Pueblonuevo	11.863	64,88	182,85
14054	Pozoblanco	17.590	329,92	53,32
14061	Santa Eufemia	975	187,34	5,20
14062	Torrecampo	1.313	196,54	6,68
14064	Valsequillo	417	121,82	3,42

ZONA DE LOS PEDROCHES Y EL VALLE DEL ALTO GUADIATO (CÓRDOBA)				
INE	NOMBRE	POBLACIÓN	SUPERFICIE	DENSIDAD
14069	Villanueva de Córdoba	9.729	429,52	22,65
14070	Villanueva del Duque	1.649	137,64	11,98
14072	Villaralto	1.343	24,07	55,80
14074	Viso (El)	2.800	254,42	11,01

### DATOS DE LA ZONA RURAL A REVITALIZAR

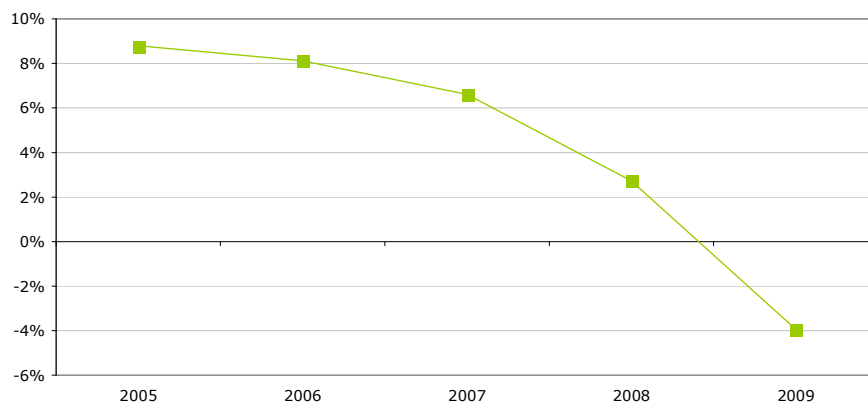
Densidad de población	16,58 habitantes/Km <sup>2</sup>
Evolución 1999-2008	0,9507
% Población activa agraria	33,33 %
% SAU	78,76 %
Renta	10.823 €
Tiempo de viaje	61 minutos
Población dispersa	4,12 %
Pendiente media	9,98 %

## 1.1 Actividades económicas y empleo

### Análisis del PIB

La economía andaluza, en el contexto de crisis nacional e internacional, ha visto afectar de manera notable la evolución de algunos de sus indicadores macroeconómicos más importantes<sup>3</sup>.

**Gráfico 1. Evolución de la tasa de variación del PIB en Andalucía, 2005-2009**



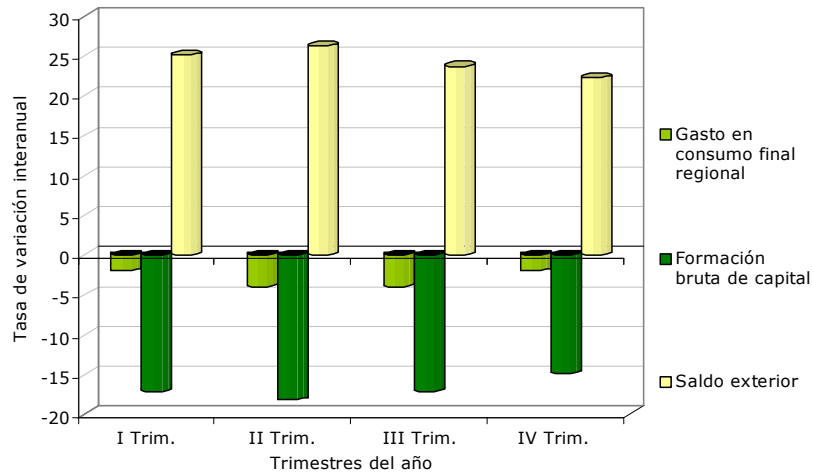
Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Como se aprecia en el Gráfico 1, la evolución del PIB en los últimos años mantiene una tendencia claramente descendente, acentuada de forma brusca en los años 2008 y, sobre todo, 2009. En este último ejercicio se produce una tasa de crecimiento negativa del 3,92%.

Con los datos disponibles para Andalucía, puede extrapolarse que la evolución del PIB a escala provincial ha sido decreciente desde el ejercicio 2007, año en que se experimenta el cambio de tendencia.

<sup>3</sup> La inexistencia de datos municipales obliga a realizar el análisis del PIB en ámbito superiores.

**Gráfico 2. Tasa de evolución interanual de los componentes de la demanda, 2009**



Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Como se aprecia en el Gráfico 2, es la Formación Bruta de Capital la que ha experimentado una mayor caída a lo largo del ejercicio, trasladando al PIB una aportación negativa. En la misma situación, aunque con menor importancia relativa, se encuentra el Gasto en Consumo Final regional, que alcanza tasas de variación negativas por el acusado descenso que se está produciendo en el consumo de los hogares andaluces. Las dificultades de acceso al crédito y el deterioro del mercado laboral, unido a las carencias en la financiación para las empresas, afectan muy negativamente al consumo y a la inversión. Sólo el consumo de las administraciones públicas, como consecuencia de las medidas fiscales y financieras anticrisis adoptadas por el ejecutivo andaluz, han contrarrestado la caída excepcional de los otros dos componentes de la demanda. El Saldo Exterior es el único componente de la demanda que en estas primeras aproximaciones mantiene la tendencia positiva en su evolución relativa.

En cuanto a la aportación sectorial al Valor Añadido Bruto (en adelante, VAB) de la economía andaluza a lo largo de los trimestres de 2009, se observa cómo las tasas de variación interanual de todos ellos, excepto los servicios, son negativas. Destaca la caída en la aportación industrial pero, por encima de todo, la del sector de la construcción que es el más afectado por la situación de crisis actual tras el estallido de la burbuja inmobiliaria.

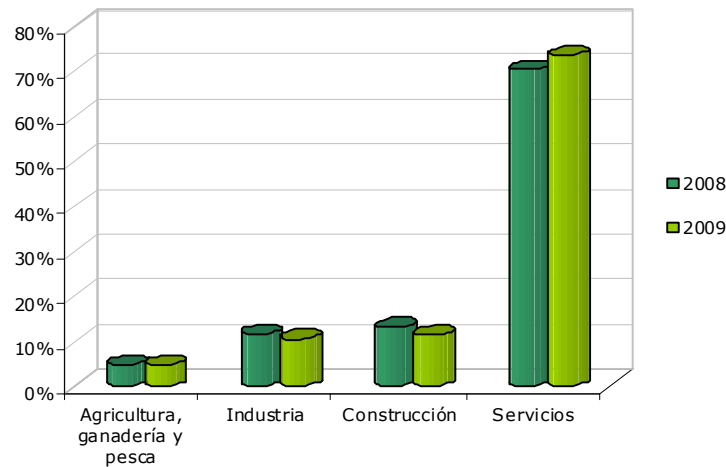
La aportación de los diferentes sectores al VAB a lo largo del 2008 y el 2009, refleja cómo ha disminuido la aportación relativa de todos ellos menos la del sector



servicios, que gana más presencia en la distribución sectorial regional. La actividad agraria pierde peso (que es la tendencia generalizada en todos los países de la Unión Europea) y la construcción ha sufrido un descenso importante al igual que la industria, lo que supone un ahondamiento aún más considerable en la terciarización de la economía andaluza.

Un mayor peso del sector industrial equilibraría la economía autonómica, que en la actualidad está condicionada por el sector servicios, y especialmente por la actividad turística, tal como se observa en el Gráfico 3.

**Gráfico 3. Participación de los distintos sectores productivos en el VAB, 2008-2009**



Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Ganar competitividad, productividad y diversificar la economía en los próximos años son acciones fundamentales para la salida progresiva de la crisis en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

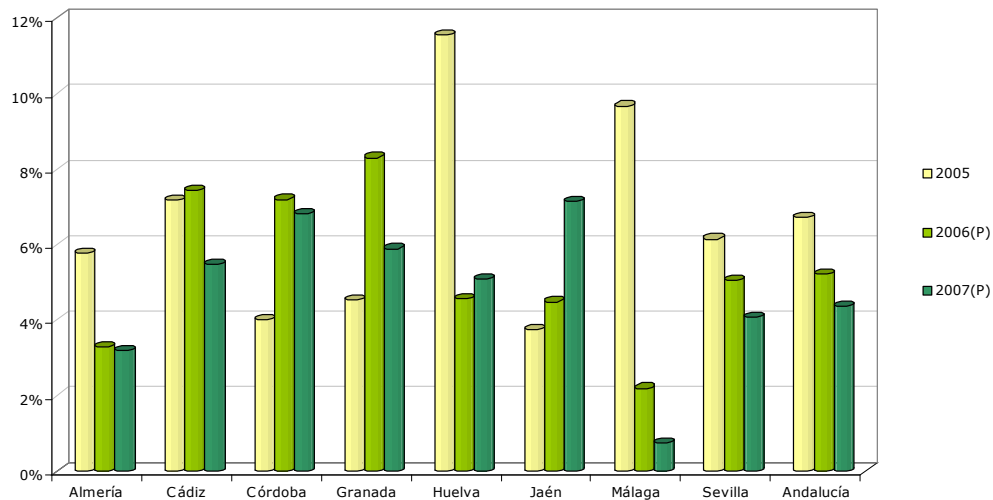
### Análisis de la Renta

El análisis de la Renta Bruta Disponible<sup>4</sup> tanto en el ámbito nacional como autonómico y provincial, presenta limitaciones temporales en la disponibilidad de los datos, por lo que sólo se puede afrontar este apartado con los datos definitivos de 2005 y los provisionales de 2006 y 2007. No obstante, tal y como se ha comprobado en el análisis previo realizado del PIB, el año 2007 ya ofrece algunos datos que muestran el inicio en el cambio de tendencia.

4 La inexistencia de datos municipales obliga a realizar el análisis de la Renta Bruta Disponible de ámbitos superiores, desarrollando una reflexión final más concreta sobre la zona.

Al analizar las variaciones interanuales de la Renta Bruta Disponible en este período, se observa que la tendencia es siempre creciente, si bien las tasas de variación entre 2006 y 2007 ya manifiestan la desaceleración en el crecimiento. Esa bajada en el ritmo de crecimiento se traduce finalmente en tasas negativas interanuales para el ejercicio 2009, que no se analizan en el Gráfico 4, debido a la ausencia de datos provinciales, ni estimativos ni provisionales, para este período de tiempo.

**Gráfico 4. Tasas de variación interanual de la Renta Bruta Disponible, 2005-2007**



(P) Provisional

Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Centrándonos en la situación de la Renta Bruta Disponible de Andalucía y sus provincias con relación a un índice 100 de España, se comprueba que tanto el ámbito autonómico como el provincial, se encuentran por debajo del índice español, situándose Andalucía en torno a 80, y destacando a escala provincial Almería, que supera en este período el índice 90. En sentido contrario destaca la provincia de Jaén como la que posee un índice de renta bruta disponible per cápita más bajo de todas las provincias, en torno a 74.

En los años de fuerte crecimiento económico regional, nacional e internacional, Andalucía, si bien ha ido ganando enteros en su estructura económica, no ha sido capaz de absorber de forma definitiva el diferencial estructural con el que cuenta la región en relación con la media nacional y con la Unión Europea.

El momento de crisis actual no favorece la convergencia económica y social de los territorios andaluces con la media de los países comunitarios. La situación reflejada

se agrava aún más en las zonas rurales de la región, que además de sufrir la actual crisis, se encuentran más limitadas en cuanto a alternativas económicas.

Las rentas disponibles en las zonas rurales suelen ubicarse por debajo de las capitales de provincia, si bien la estabilidad socioeconómica se consigue por medio de las fuertes redes familiares que estructuran el tejido social de estos municipios.

La bajada de los precios de las producciones agrícolas, la caída de la construcción, las dificultades por las que atraviesa el sector turístico, etc., provocan la disminución de las rentas disponibles de los hogares, contrayéndose el consumo y dificultando aún más la recuperación. En el medio rural, dependiente en la mayoría de las ocasiones de la producción y transformación de productos agrícolas y ganaderos, los efectos sobre las rentas disponibles son considerables.

En la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, la Renta Neta Media Declarada se sitúa en 12.781,31 €, lo que supone un 78,2% de la renta media en el ámbito regional, que se encuentra en 16.342,88 €.

Las rentas netas del trabajo suponen el 73,5% de las rentas netas medias declaradas, situándose así en un nivel inferior a la media regional, que alcanza para este tipo de rentas el 81,5%. Tanto las rentas declaradas por estimación objetiva, como por estimación directa y por otras rentas se encuentran ocho puntos por encima de la media regional.

### **Desarrollo Empresarial**

El número de establecimientos ubicados en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato presenta una evolución creciente en el período 2000-2008, a excepción de algunas actividades como las destinadas a servicios sociales y comunicaciones, que muestran una tendencia contraria en los últimos años. A pesar de que el número de establecimientos ha evolucionado positivamente, su crecimiento ha sido poco significativo, pues se limita a un 6,67% en estos años. Destacable es el descenso pronunciado de la actividad en el año 2006 ya que las tasas de variación interanual presentan un -4%. En el bienio siguiente se produce un crecimiento positivo, aunque poco significativo, del 0,27%.

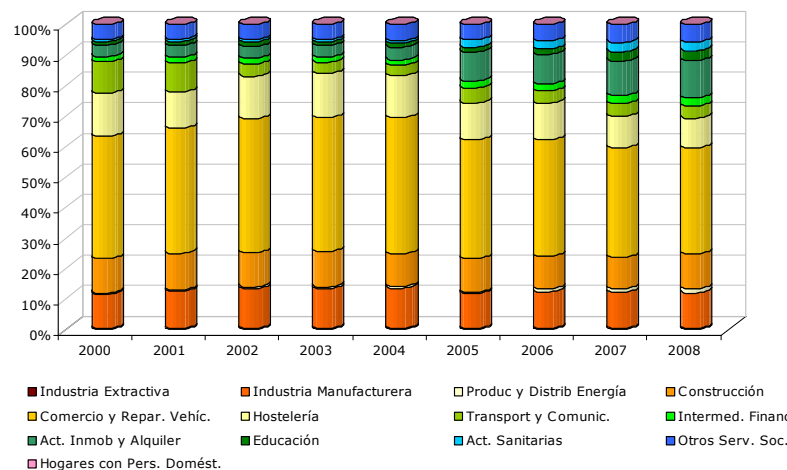
Como se observa en el Gráfico 5, la actividad más relevante según el número de establecimientos en la zona es el comercio, con una participación del 34,6%, aunque la importancia relativa viene disminuyendo desde el año 2006. En segundo

lugar, las actividades inmobiliarias o vinculadas a servicios empresariales contribuyen con un 12,3% del total, y por último los establecimientos ubicados dentro de la industria manufacturera con un 11% aproximadamente.

Hay que señalar una peculiaridad de esta zona, de los 23 municipios que la conforman, el desarrollo económico se concentra en tres: Peñarroya-Pueblonuevo, Pozoblanco e Hinojosa del Duque, mostrando un desarrollo centralizado, pues estos tres municipios llegan a acumular en torno al 50% del total.

Si bien, desde el año 2006, viene constatándose una desaceleración económica en la zona, el actual contexto de crisis ha horadado los principales indicadores de las economías locales.

**Gráfico 5. Evolución de la Distribución de Establecimientos por Actividades Económicas, 2000-2008**

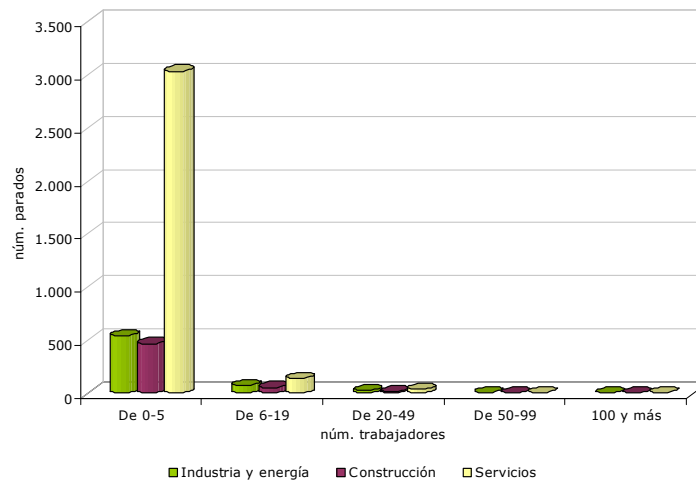


Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2008. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.

Elaboración propia.

Analizando los diferentes sectores económicos desde la perspectiva del tamaño empresarial, en función del número de trabajadores que emplea, se aprecia el pequeño tamaño de las empresas de la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato. La mayoría de éstas presentan una plantilla inferior a 5 trabajadores, algo más agudizado que la media andaluza. Son estas empresas las que representan el 92,4% respecto del total, mientras que en Andalucía esta cifra se reduce al 91,3% aproximadamente.

**Gráfico 6. Establecimientos según el número de trabajadores y sector de actividad económica en Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, 2009**

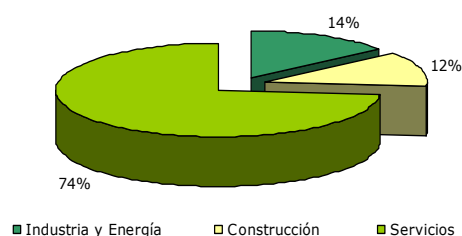


Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.  
Elaboración propia.

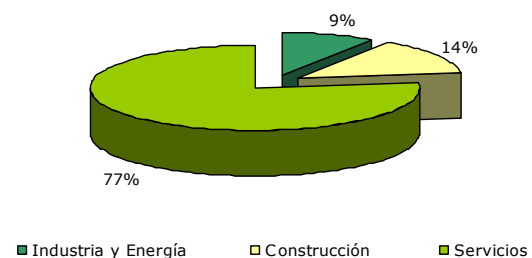
Desde el punto de vista de la distribución sectorial de los establecimientos con actividad económica en el año 2009, destaca el sector servicios con casi un 74% del total de establecimientos, junto con la industria con un 14% y la construcción con un 12%. Si se establece una comparativa con Andalucía se comprueba que la zona no sigue la misma pauta que el conjunto de la región, ya que en ésta el mayor peso lo sigue ejerciendo el sector servicios con un 77% y en segundo lugar, la actividad preponderante es la construcción con un 14%.

**Gráficos 7 y 8. Distribución de los establecimientos con actividad económica por sectores, 2009**

**Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato**



**Andalucía**

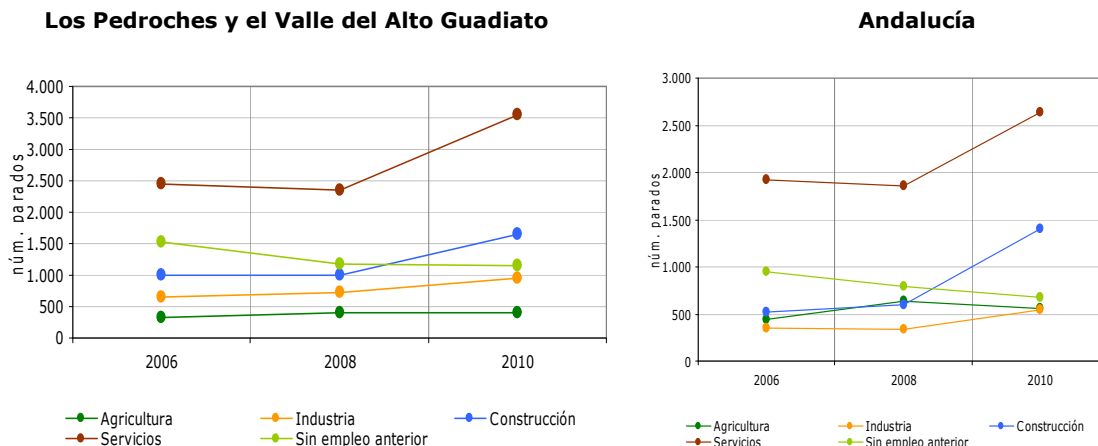


Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.  
Elaboración propia.

## Actividad, ocupación y desempleo por sectores y municipios

Para el análisis del desempleo se han seleccionado los datos del Servicio Público de Empleo Estatal de los meses de abril de 2006, 2008 y 2010<sup>5</sup>, años especialmente significativos para el estudio de la evolución del desempleo antes y durante la crisis, lo cual nos revela cómo ha afectado ésta a la economía real del territorio.

### Gráficos 9 y 10. Evolución del paro registrado por sector de actividad económica, 2006-2010

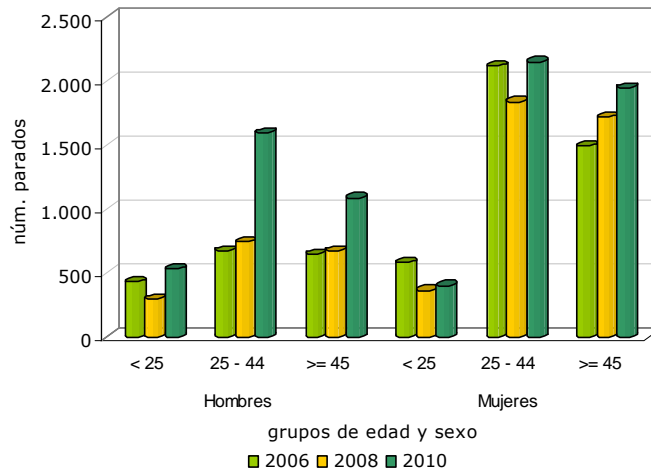


Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, 2010. Elaboración propia.

La evolución del desempleo registrado en la zona en el período 2006-2010 por sectores económicos experimenta una evolución similar a la registrada en la región andaluza, manteniéndose un ligero ascenso del número de desempleados de 2006 a 2008, a partir del cual, y con el inicio de la crisis económica, comienza un repunte acusado hasta 2010. Los sectores más castigados son, al igual que en toda Andalucía, la construcción y los servicios (actividad comercial y hostelería), siendo la industria y la agricultura los únicos sectores que han conseguido mantener los niveles de empleo -han sufrido aumentos coyunturales del paro pero muy leves-.

<sup>5</sup> El cambio en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas en 2009 (CNAE-2009) podría producir alguna distorsión al comparar datos anteriores y posteriores a 2009. Para este análisis de la evolución del paro registrado, esta distorsión sería mínima puesto que comparamos secciones (primer nivel) agregadas en sectores de actividad económica y no niveles inferiores (divisiones, grupos y clases), donde los cambios son más significativos.

**Gráfico 11. Distribución del número de desempleados por edad y sexo en Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, 2006-2010**



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, 2010. Elaboración propia.

En el Gráfico 11 se representa la distribución del desempleo por sexo y tramos de edad para los tres años referenciados. En ellos se refleja claramente cómo las mujeres se han visto más afectadas que los hombres en todos los tramos de edad, especialmente las que se encuentran entre los 25 y los 44 años. Ello se explica por la caída de la actividad en el sector servicios, especialmente actividades comerciales y hostelería. Por el contrario, el paro registrado en mujeres con menos de 25 años se ha visto reducido.

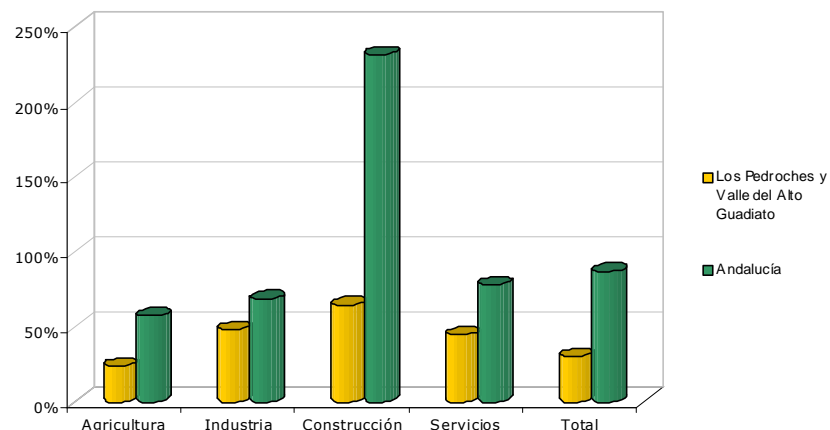
En relación al paro masculino, el tramo de edad con mayor número de parados es también el comprendido entre los 25 y 44 años, motivado principalmente por la caída de actividad en el sector de la construcción.

Cabe mencionar, no obstante, que el mayor incremento del paro masculino se debe también a que son éstos los que presentaban mayores tasas de empleo, por lo que en valor absoluto sufren más las consecuencias de los ajustes en el mercado de trabajo.

Si bien la tendencia en el número de desempleados en la zona ha sido alcista, no se ha sufrido de igual manera en todos los municipios. Las localidades más castigadas por el incremento del paro han sido Villaralto con un incremento del 136,4% y Cardeña con un 118,5%, seguidos de Torrecampo (86,4%), Belalcázar (80,7%) y El Guijo (74,2%). El resto ha experimentado un aumento en el número de desempleados inferior al 60%. El municipio menos afectado ha sido Pedroche, con un incremento del 6,78%.

Aunque en niveles poco significativos, sí es destacable que los municipios de Conquista, Valsequillo, Fuente Obejuna, Fuente la Lancha y Los Blázquez han presentado descensos del paro registrado entre 2006 y 2010.

**Gráfico 12. Variación del paro registrado en Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, y Andalucía, 2006-2010**



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, 2010. Elaboración propia.

En el Gráfico 12 se muestra la variación porcentual que ha sufrido el número de parados por sector desde el 2006 al 2010 en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, y su comparación con las variaciones sufridas para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En él podemos apreciar cómo en todos los



sectores los incrementos de los niveles de desempleo en la zona han estado por debajo de la media de Andalucía, destacando sobre todo el sector de la construcción, con una diferencia por encima de los 160 puntos. Este hecho revela que la estructura productiva de la zona es más fuerte que la regional, con una menor fragilidad de los sectores y menos sensibles a las fluctuaciones del mercado.

## **Análisis de los sectores económicos**

### **Sector primario**

#### *Agricultura*

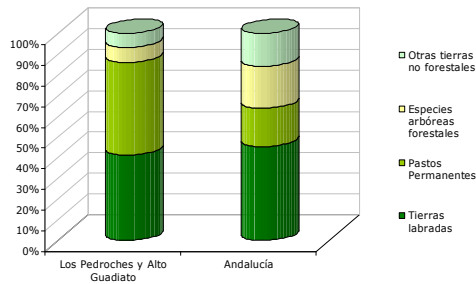
Las explotaciones agrarias en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato ocupan un total de 434.911 ha, con una Superficie Agraria Útil (en adelante SAU) de 374.630 ha, lo que supone el 86,1% de la superficie total de las explotaciones, y el 7,53% de la SAU total de Andalucía.

La SAU en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato es 22 puntos porcentuales mayor que la andaluza, que alcanza el 63,9%. Se aprecia por tanto el elevado nivel de SAU que de la zona, como consecuencia fundamentalmente a la amplia transformación agraria del territorio gracias a sus planicies y a sus cerros poco escarpados.

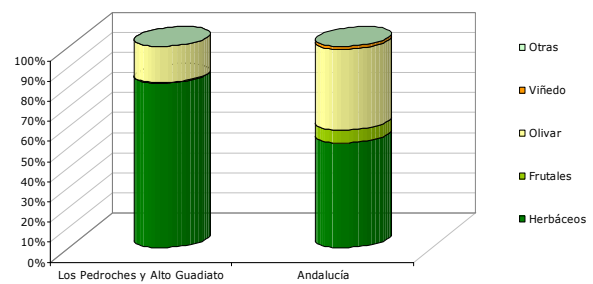
En este sentido, es destacable que el suelo con pendiente inferior al 7% ocupe más del 51% del terreno, mientras que en Andalucía alcanza el 41%. Por otro lado, la superficie con pendiente superior al 15% supone en la zona tan sólo el 16,6% del total, mientras que en la región roza el 35%. No obstante, las medias no deben camuflar las diferencias entre los municipios, ya que dentro de la zona se encuentra por un lado, términos ubicados en el Parque Natural Sierra de Cardeña-Montoro con pendientes elevadas, y por otro, municipios con amplios valles, donde las llanuras predominan sobre el resto de morfologías.

En la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, la superficie de las explotaciones destinada a pastos permanentes es considerablemente superior a la media andaluza, lo que refleja la relevancia que la ganadería extensiva tiene en este territorio. Además, la superficie de las explotaciones destinada a tierras labradas y/o especies arbóreas forestales es también mayor en Andalucía (45,5 y 20,1%, respectivamente).

**Gráfico 13: Distribución de la superficie de las explotaciones agrarias**



**Gráfico 14: Distribución de la superficie de las tierras labradas por aprovechamiento**



Fuente: Censo Agrario, 1999. Instituto Nacional de Estadística, 2010. Elaboración propia.

En el Gráfico 14 se aprecia el predominio que los cultivos herbáceos tienen en esta zona, representando casi el 82% de las tierras labradas. Les sigue el olivar, con más del 18%, cultivado en pendiente en algunos municipios de la zona. Por su parte, los frutales en estas tierras pasan prácticamente inadvertidos, al igual que el viñedo.

El predominio global de los cultivos herbáceos está muy ligado a la ganadería en extensivo, fundamentalmente ovina y bovina de leche y de carne. Por su parte, la dehesa de la zona favorece la producción de porcino.

Los cultivos se desarrollan fundamentalmente en secano, ya que más del 97% de la superficie está destinada a los mismos. Este porcentaje alcanza el 99% cuando se analizan los cultivos leñosos, situándose en el 96% en el caso de los herbáceos. La presencia del regadío es por tanto testimonial, llegando sólo a algunas parcelas de leguminosas y de olivar.

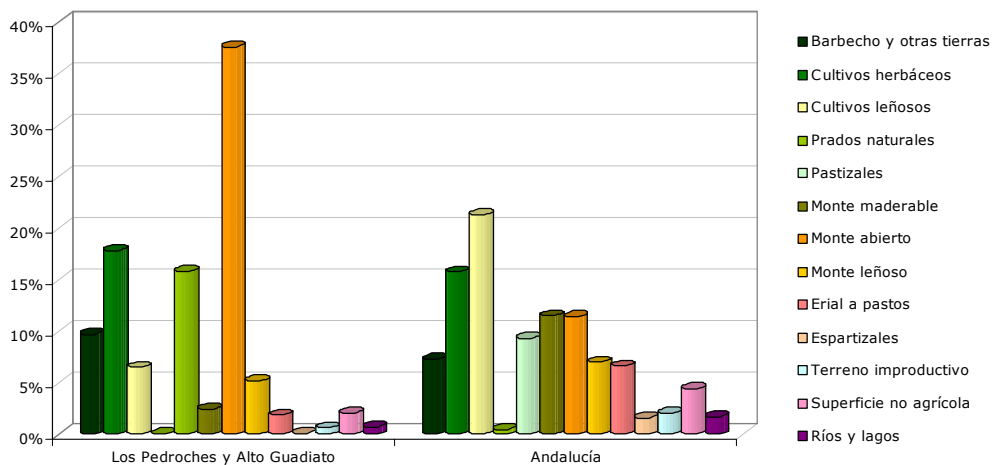
En la red de distribución para los regadíos dominan los sistemas que utilizan tuberías y acequias revestidas, encontrándose en muy buen estado sobre todo por lo novedoso de este tipo de instalaciones. El agua para el regadío tiene origen superficial y subterráneo prácticamente a partes iguales.

La extensión del regadío en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato se encuentra a un nivel inferior al del resto de la región, ya que en Andalucía esta modalidad ha ido ganando terreno de forma considerable en todos los cultivos. Así, en cultivos herbáceos el regadío alcanza ya prácticamente el 30% y en cultivos leñosos la tasa está cercana al 25%.

El cultivo en ecológico, sobre todo de olivar de sierra en municipios como Pozoblanco, es actualmente un referente en la agricultura ecológica regional y nacional. Las explotaciones en agricultura ecológica de la zona suponen el 16% de las existentes en Andalucía. Este manejo otorga un mayor valor añadido a las producciones tradicionales y aporta una elevada viabilidad a las explotaciones. La apuesta por las producciones ecológicas, con denominaciones de origen y marcas de calidad, se dibuja como una reconversión necesaria para el futuro de la agricultura de la zona.

Si se analiza más detenidamente la distribución general de la tierra por aprovechamiento, se comprueba cómo la parte más importante se destina a monte abierto, con un 37,6% de la superficie total, seguida de las dedicadas a herbáceos con otro 17,8%, y a pastizales, con un 15,8%. Esta distribución muestra un sistema de aprovechamiento notablemente distinto al regional, provocado por el predominio de la tierra para el aprovechamiento ganadero en extensivo. El monte abierto se localiza fundamentalmente en la dehesa, que predomina en todo el valle.

**Gráfico 15. Distribución de la superficie de las explotaciones agrarias, 1999**



Fuente: Censo Agrario, 1999. Instituto Nacional de Estadística, 2010. Elaboración propia.

Si se observa la explotación de la SAU por régimen de tenencia de la tierra, se comprueba que el 62,1% de la misma está en propiedad, casi 13 puntos por debajo de la media andaluza, que se sitúa en el 75,4%. En la zona, la presencia de arrendamientos alcanza el 33,4% de la SAU, muy por encima del 19,6% de la media andaluza. La búsqueda de dimensiones eficientes, el fomento del asociacionismo en la producción, el predominio de la actividad ganadera en extensivo, etc., justifican esta mayor presencia de arrendamientos.

El análisis del tamaño de las explotaciones en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato pone de manifiesto que sólo el 41,6% cuentan con menos de 5 ha, mientras que en Andalucía suponen el 65,9%. Las explotaciones con más de 10 ha alcanzan un 46,7% frente al 20,6% de Andalucía. Se trata de explotaciones con un tamaño medio bastante superior al regional, lo que posibilita una modernización apropiada para incrementar la productividad de las mismas.

Las explotaciones que cuentan con una extensión menor suelen estar destinadas al ganado intensivo, sobre todo vacuno de leche, mientras que las de mayor tamaño se dedican fundamentalmente a la ganadería extensiva, donde la superficie es un aspecto fundamental para lograr su viabilidad. No obstante, hay diferencias entre las grandes explotaciones, siendo las del Valle del Alto Guadiato menos rentables que las de Los Pedroches por su baja tecnificación.

La mayor proporción de tractores en la maquinaria agrícola de la zona se debe a la abundancia de cultivos herbáceos, la escasa pendiente del terreno y al tamaño de las explotaciones. Por otro lado, el uso generalizado de motocultores y otras máquinas se centra en los enclaves de sierra. Hay que destacar, por el contrario, la escasa presencia de cosechadoras en atención a la superficie destinada al cereal. Este hecho obliga a contratar este tipo de servicios a empresas agrarias externas.

Otro aspecto a tener en cuenta es la parcelación de las explotaciones agrarias. El número medio de parcelas por explotación en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato es de 5,67. Este indicador se ve afectado por la excesiva parcelación de algunos de los municipios de la zona, que supera las 11 parcelas por explotación. Son ejemplo de ello Fuente la Lancha, Belalcázar o Villaralto.

La clasificación de los titulares de las explotaciones por edad muestra tasas de envejecimiento en la zona ligeramente superiores a las de Andalucía. El 8,64% de los titulares cuentan con menos de 35 años, el 39,6% se sitúa entre los 35 y los 54 años y con más de 55 años se encuentra el 51,7%.

Como se puede apreciar con los datos anteriores, la actividad agraria no cuenta en general con un atractivo suficiente para que las nuevas generaciones vayan incorporándose al sector. La falta de incentivo dentro de la agricultura está llevando al agro a una importante caída de sus efectivos, siguiendo así la tendencia generalizada del resto de regiones desarrolladas, tanto de España como de la Unión Europea.

La mayor parte de las explotaciones de la zona están regidas por empresarios cuya ocupación exclusiva es la actividad agraria. El 66,7% de ellos se encuentran en esta situación, 4 puntos por encima de la media regional, lo que muestra un importante nivel de profesionalización de la actividad. No obstante, hay un importante terreno que recorrer en el fomento de la diversificación y el desarrollo de actividades complementarias a las agroganaderas, ya sean agroalimentarias, artesanales, turísticas o de otra naturaleza.

### *Ganadería*

Las características físicas y agrícolas de la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato han llevado al sector ganadero a ser uno de los pilares básicos de la economía de la zona.

En general, la ganadería se desarrolla en régimen extensivo, dándose básicamente dos tipos de aprovechamiento: de pastos y montanera. El aprovechamiento de pastos es realizado por el ganado bovino y ovino, desarrollándose durante todo o gran parte del año. El aprovechamiento en montanera por parte del ganado porcino se suele realizar entre los meses de octubre y enero, dependiendo de la productividad de la dehesa y madurez de la bellota. Por regla general cuanto más variada sea la composición de la dehesa mayor será la duración de la montanera.

El ganado más importante es el bovino, con aprovechamiento fundamentalmente de leche, si bien hay que destacar el vacuno extensivo de carne en los pastos permanentes. Esta ganadería supone el 41,2% de las Unidades de Ganado Mayor (en adelante, UGM) de la zona y representa el 15,2% de la cabaña bovina andaluza. El ganado vacuno supone la base de la actividad agroindustrial que hoy día sustenta económicamente a una parte importante de la población.

La siguiente cabaña ganadera por orden de importancia relativa es la ovina, con un 29,7% de las UGM de la zona, representando el 17,6% del total del sector de la región. La presencia de grandes extensiones dedicadas a cultivos herbáceos es causa y consecuencia del manejo y cría de este tipo de ganado.

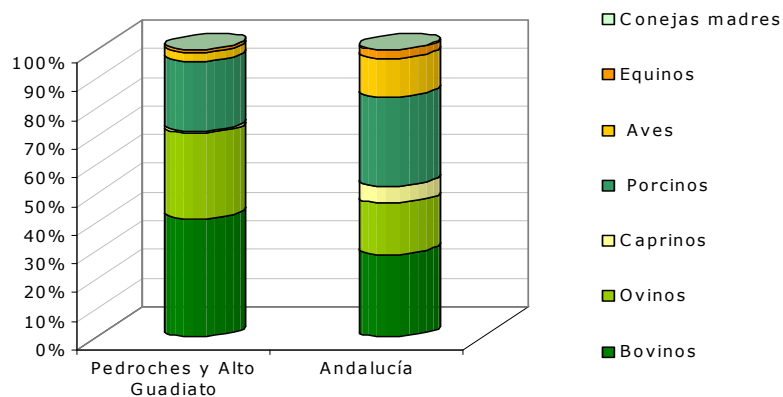
En tercer lugar, la dehesa favorece la presencia del porcino que alcanza el 24,2% de las UGM de la zona, lo que supone el 8,24% de toda Andalucía. Este sector se centra en producciones de calidad, perteneciendo a la Denominación de Origen de Los Pedroches. Gracias al tamaño de las explotaciones es posible rentabilizar este modelo de ganadería extensiva.

El proceso de capitalización de las explotaciones así como la transferencia de capital desde las mismas hacia la agroindustria está permitiendo aumentar la competitividad del sector, garantizando su permanencia en el tiempo y su contribución a la economía de la zona (Nueva Estrategia Rural de Andalucía, en adelante NERA, de Los Pedroches).

A pesar de la importancia ganadera de este territorio y del fomento de las producciones agrícolas ecológicas, las ganaderías no están experimentando una reconversión hacia la producción de carne o leche ecológicas. El desarrollo de la ganadería ecológica puede ser una de las vías para garantizar la calidad de la producción y ganar nuevos nichos de mercado. Una de las dificultades del sector ganadero para su conversión en ecológico es la ausencia de suficientes pastos y piensos ecológicos.

Es importante también el desarrollo de la actividad cinegética tanto mayor (ciervos y jabalís) como menor (perdiz, zorzales, conejos, etc.). Podemos destacar la presencia de cotos en muchos de los términos municipales, todavía poco aprovechados, por lo que resulta insuficiente la rentabilidad económica que hoy día se obtiene de esta actividad. Además de sus beneficios directos, genera sinergias positivas en otros sectores como el turismo.

**Gráfico 16. Distribución de la cabaña ganadera (UGM), 1999**



Fuente: Censo Agrario, 1999. Instituto Nacional de Estadística, 2010. Elaboración propia.

Dentro de la ganadería se está desarrollando en los últimos años en Andalucía la apicultura, sin embargo, en esta zona tiene poca repercusión. El número de colmenas en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato asciende a 1.170.

Según el Mapa Apícola de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente), en este territorio se dan áreas forestales óptimas para el desarrollo de la apicultura, con lo que puede afirmarse la potencialidad de la misma en la zona.

### **Sector Secundario**

En la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, la producción y distribución de energía concentra el mayor número de establecimientos seguido de la construcción y la industria manufacturera. No obstante, no puede dejarse atrás el peso histórico de la industria extractiva en la zona, especialmente en los municipios del Alto Guadiato.

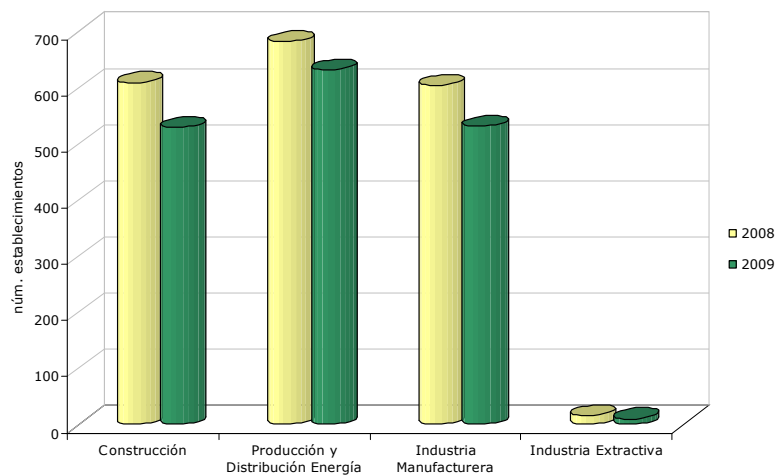
En este sentido, los yacimientos de carbón provocaron un aprovechamiento minero que dio empleo a una parte importante de la población. La explotación tradicional era la subterránea, pero a partir de la década de los ochenta se fueron cerrando sucesivamente los pozos, y se pasó a un aprovechamiento más rentable y económico a cielo abierto.

La industria extractiva se concentra en tres localidades, Peñarroya-Pueblonuevo con un 5% respecto del total de establecimientos, seguida de Pozoblanco y Belalcázar con un 3% cada una.

El registro minero recoge a lo largo de esta zona otra serie de explotaciones actualmente activas, que se corresponden con las extracciones de arena en Valsequillo e Hinojosa del Duque, pirofita en Los Blázquez y Fuente Obejuna, zinc en el Viso y minerales radiactivos y hierro en Torrecampo.

La actividad principal de esta industria es la extracción de materiales no metálicos ni energéticos. No obstante, la escasa competitividad del carbón español, en relación con el procedente de otros países y con las energías renovables, ha provocado una enorme caída del empleo en la comarca del Alto Guadiato en las actividades relacionadas con la minería. Esta situación ha provocado la pérdida de población, ya que al estar muy centrada tradicionalmente en esta actividad, las alternativas eran escasas y poco rentables.

**Gráfico 17. Distribución de los establecimientos del sector secundario en Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, 2008-2009**



Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.  
Elaboración propia.

La industria manufacturera se localiza en Pozoblanco, Peñarroya-Pueblonuevo e Hinojosa del Duque, con una participación del 23%, 11% y 14,5% respectivamente.

La mitad de la industria dedicada a la producción de gas y energía se encuentra en la localidad de Pozoblanco, ello se debe al proyecto de trigeneración en la Sociedad Cooperativa Andaluza Ganadera del Valle de Los Pedroches, denominada COVAP. La central de cogeneración proporciona a la lechera cierta autosuficiencia energética, contribuyendo al desarrollo sostenible de la cooperativa y de la comarca de Los Pedroches. La inversión asociada al proyecto es de 3,6 mill. €, siendo los porcentajes de participación los siguientes: Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE), 75% y COVAP, 25%.

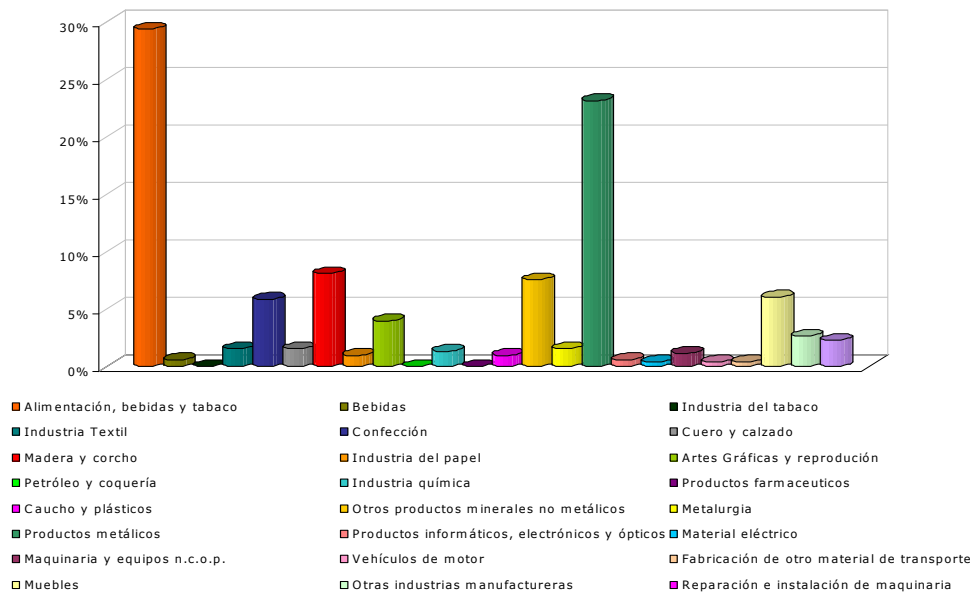
Al igual que las industrias anteriores, los municipios de Peñarroya-Pueblonuevo, Pozoblanco e Hinojosa del Duque concentran la mayor parte de las empresas dedicadas a la construcción. A pesar de la crisis económica, esta actividad es la principal generadora de empleo en la zona.

El municipio de Dos Torres concentra la industria del hormigón, dedicada a la preparación y montaje de estructuras y cubiertas de edificaciones. Entre estas empresas destaca "Cerramientos Industriales Los Pedroches S. L.", una de las más dinámicas del territorio. La implantación de la industria del hormigón en la zona surgió de un proyecto avalado por el gobierno andaluz que, con capital público y privado, generó sinergias positivas para las economías locales y el empleo.



Por su parte, la alimentación representa en la actividad industrial de la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato un 29% y la metalurgia un 7%, como muestra el Gráfico 18. Se observa también cómo existe un conjunto de actividades cuya participación en dicha industria es reducida, entre ellas las del textil, las artes gráficas, la fabricación de material de transporte y madera, pues giran todas en torno al 4% respecto del total.

**Gráfico 18. Distribución de los establecimientos del sector secundario por tipo de industria en Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, 2009**



Fuente: Directorios de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.  
Elaboración propia.

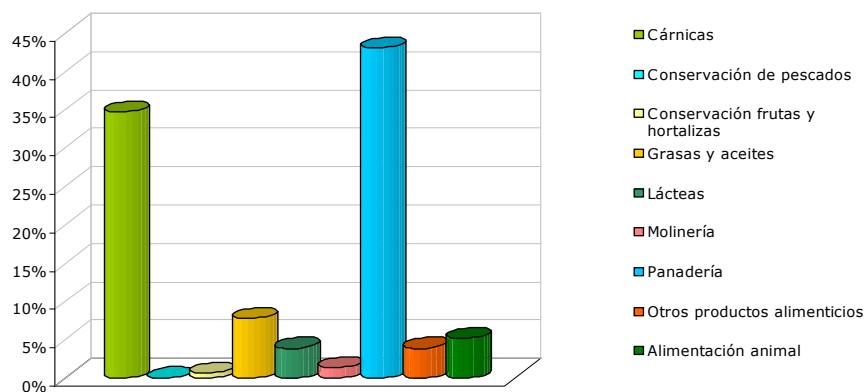
Dentro del Valle del Alto Guadiato se elaboran productos de alta calidad que suponen un elemento importante para la economía de la zona. Es destacable, no obstante, el carácter irregular dentro de la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, pues no se aprovechan todos los recursos existentes debido a la escasez de iniciativa empresarial en el territorio.

La industria cárnica se localiza en Fuente Obejuna, cuya actividad principal son los saladeros-secaderos de productos derivados del cerdo ibérico. En los últimos años, en este municipio se ha instalado una empresa dedicada a la transformación de los productos derivados de la actividad cinegética. En Peñarroya-Pueblonuevo destaca la presencia de una industria dedicada a la elaboración de patatas fritas.

A pesar de que las industrias cárnicas representan el 33% del total de la agroindustria, la mayor contribución (47,8%) viene de la mano de las actividades panaderas y pasteleras de larga duración y alta calidad.

En Los Pedroches también se ha potenciado la industria cárnica, así como la quesería y la repostería tradicional. Los programas de desarrollo rural Leader y Proder han impulsado proyectos de mejora de las infraestructuras en cooperativas con el fin de aumentar el valor añadido de los productos y servicios de la zona, incrementar el grado de transformación de las explotaciones y generar empleo.

**Gráfico 19. Distribución de los establecimientos de la industria agroalimentaria en Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, Enero 2009**



Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.  
Elaboración propia.

En las industrias del sector secundario, forman la plantilla un número reducido de trabajadores superando en muy pocas ocasiones la cifra de 5. Por sectores, es el terciario el que concentra el 73% de las empresas con menos de 5 trabajadores, seguidas de la industria con un 14% y de la construcción con un 12%.

### Sector Terciario

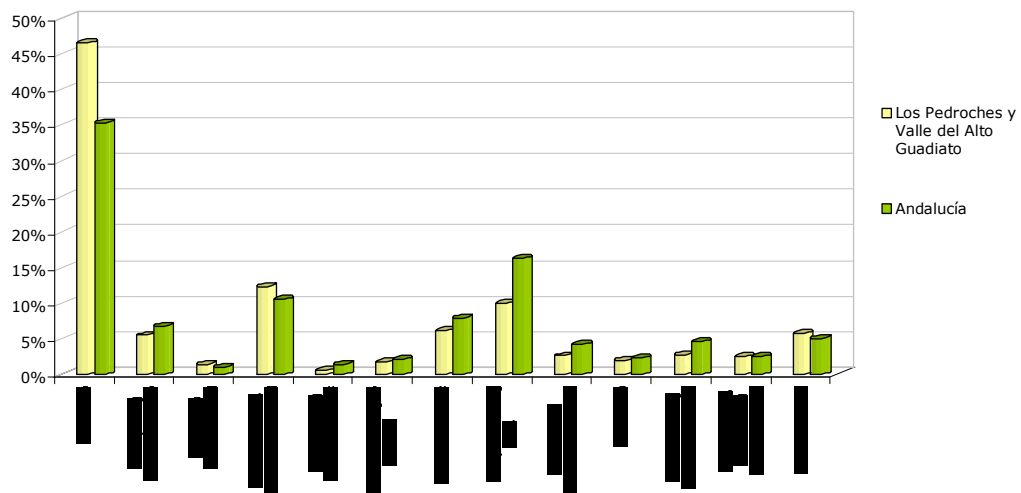
El sector servicios destaca sobre la industria y la construcción, concentrando el 73,5% del número de establecimientos existentes en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, casi siete puntos por debajo de la media andaluza que se sitúa en el 79,2%, lo que evidencia la escasa diversificación de la economía de la zona.

Otro dato muy destacable es el hecho de que el 66% del número de establecimientos se concentren en 4 de sus municipios: Pozoblanco (28,3%), Peñarroya-Pueblonuevo (14,1%), Villanueva de Córdoba (12,5%) e Hinojosa del Duque (11,1%), lo que revela un dispar desarrollo terciario de los municipios de la zona.

Además, en cuanto al tamaño medio de los establecimientos hay que decir que, al igual que ocurre en el resto de sectores, está compuesto mayoritariamente por microempresas de entre 1 y 5 trabajadores.

La distribución del número de establecimientos por actividades dentro del sector servicios en la zona cordobesa y su correlato andaluz se muestra en el Gráfico 20.

**Gráfico 20. Distribución porcentual del número de establecimientos en el sector Servicios en Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato y Andalucía, Enero 2009**



Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Como se puede observar, la actividad con el mayor número de establecimientos dentro del sector servicios es el comercio, con un 46,4% del total, más de 10 puntos por encima de los datos regionales, que alcanzan el 35,3%. Este comercio es mayoritariamente al por menor, de productos básicos y otros productos especializados. Con menor importancia, y más concentrados en los municipios de mayor tamaño, el comercio al por mayor también está presente en la zona de, suponiendo algo más del 23% del número total de establecimientos comerciales. En este sentido, Pozoblanco alberga el 27,1% de los establecimientos comerciales, y

junto con Peñarroya-Pueblonuevo (13,6%), Villanueva de Córdoba (13,5%) e Hinojosa del Duque (12,7%) concentran las dos terceras partes de los mismos.

La segunda actividad en importancia del sector servicios es la hostelería, que representa el 13,9% del número de establecimientos, ligeramente por encima de las cifras regionales (11,5%). La mayoría de establecimientos son de comidas y bebidas (12,4%) con bares presentes en todos los municipios y sólo en algunos de ellos, restaurantes.

En relación con los alojamientos, los 47 existentes en la zona, en sus distintas categorías, se concentran principalmente en los municipios de Peñarroya-Pueblonuevo, Alcaracejos, Belmez, Fuente Obejuna y sobre todo Pozoblanco. La escasa oferta hotelera demuestra la poca importancia que el sector turístico tiene en la zona.

En tercer lugar se encuentran las actividades profesionales, científicas y técnicas, con un 10% del número de establecimientos, por debajo de la media andaluza (16,2%). También se concentran fundamentalmente en los municipios antes reseñados los servicios de asesoría jurídica, contable y fiscal, estudios de arquitectura y servicios veterinarios, muy destacables estos últimos especialmente en los municipios de Los Pedroches debido a su ganadería.

Las actividades inmobiliarias, con un 6,13%, y los servicios de transporte y almacenamiento, con un 5,51%, ocupan el cuarto nivel de importancia en el número de establecimientos. Estos últimos son básicamente servicios de transporte terrestre y se concentran en muy pocos municipios. En ambos casos están ligeramente por debajo de la media regional.

A una gran distancia de los anteriores se registran otro tipo de servicios como los financieros y de seguros, administrativos, de educación y sanitarios. Estos últimos son básicamente los servicios a las personas dependientes bien en residencia, bien a domicilio, motivado por la puesta en marcha de la Ley de Dependencia<sup>6</sup>.

Por último, entre 2008 y 2009 se constata el retroceso importante en el nivel de actividad en todos los sectores, sobre todo en el sector servicios por ser el más representativo en cuanto al número de establecimientos. Este descenso ha sido

---

<sup>6</sup> Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia. BOE, núm. 299, de 15 de diciembre de 2006.

generalizado en toda la zona, pasando de 3.578 establecimientos de servicios en enero de 2008 a 3.215 en 2009. Sin duda, el municipio más afectado por la crisis ha sido El Viso, donde en un solo año se constata la pérdida de 274 establecimientos.

Actualmente, y teniendo presente la evolución de las tasas de actividad, empleo y paro durante 2009 y primer trimestre de 2010, continúa la caída de la actividad económica y la pérdida de establecimientos en la zona.

## 1.2 Infraestructuras y equipamientos básicos

### Infraestructuras de transporte

#### Red viaria según titularidad

La ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato está articulada por tres vías pertenecientes a la Red de Carreteras del Estado: la N-432, que conecta el territorio con la capital provincial, con Granada al Sur, y con Badajoz y Portugal al Noroeste (ver Mapa 2). Dicha vía está actualmente propuesta para su conversión en autovía, de hecho se considera como uno de los ejes viarios regionales de primer nivel en el POTA. La segunda carretera nacional es la N-502, que conecta Córdoba con Ávila e indirectamente con Madrid. La tercera nacional es la N-420 (Montoro-Reus), que sirve de conexión de la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato con Castilla-La Mancha.

Las vías de titularidad autonómica, por un lado conectan el eje entre Belalcázar y Cardeña a través de la A-423. Por otro lado, la vía A-449 es el eje de articulación transversal de Sierra Morena que une Alto Guadiato con Los Pedroches desde Fuente Obejuna pasando por Peñarroya-Pueblonuevo hasta su conexión con Cardeña. El área central de esta zona, principalmente de Los Pedroches, integrada por los municipios de Villaralto, El Viso, Añora, Dos Torres, Pedroche, Torrecampo, El Guijo y Conquista, se articula a través de interconexiones de titularidad provincial que son de gran importancia para el flujo corto de personas y mercancías.

Ninguna de estas vías es de doble calzada, de hecho, este territorio “no cuenta con vías de gran capacidad que mejoren las conexiones con grandes ciudades tanto hacia el Sur como hacia el Norte” (NERA Los Pedroches), a pesar de su localización geográfica estratégica entre la Meseta, Extremadura, Portugal y el Valle del Guadalquivir. Por otro lado, la inversión de infraestructuras viarias de titularidad estatal y autonómica en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato es menor que en el conjunto de Andalucía.

“Hay que señalar que algunas carreteras que unen los pequeños núcleos de población, presentan firmes irregulares y calzadas estrechas y mal señalizadas. (...) En este sentido, en 2006 se han abordado actuaciones de mejora tanto en la red principal como en la secundaria” (NERA de la provincia de Córdoba).

En el territorio se encuentra una de las 15 zonas de baja accesibilidad de Andalucía<sup>7</sup>. En el Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad Vial y Conservación de la Red de Carreteras de Andalucía (en adelante, Plan MAS CERCA) viene indicada como Sierra Norte de Córdoba, especificando Fuente Obejuna, Belalcázar y Santa Eufemia.

Por otro lado, los municipios que presentan un mayor aislamiento en relación con los centros funcionales, tal como refleja el POTA, son Belalcázar y Conquista.

El Plan MAS CERCA contempla, como se indicaba con anterioridad, la planificación de una autovía sobre el trazado de la N-432 en el tramo a su paso por este territorio y hasta su conexión a Córdoba. Hay que subrayar el corredor transversal en estudio Norte-Sur que perfilaría una futura vía de gran capacidad perteneciente a la autopista AP-41 Madrid-Toledo y que uniría esta última con Córdoba. Su trazado atravesaría el centro de la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato con el objetivo, como bien recoge el POTA, de crear ejes de integración del interior de Andalucía con el exterior.

Es patente la demanda social de "potenciar las grandes articulaciones de comunicación por carretera y mejorar y acondicionar la red de carreteras secundarias y caminos rurales" (Estrategia de Acción Global de Los Pedroches, en adelante EAG Los Pedroches). Este hecho se traduce en una situación de aislamiento geográfico que repercute en unos mayores costes productivos para la actividad económica del territorio.

Según el mapa de densidad de tráfico publicado por el Aforo de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2008, la vía con mayor densidad es la A-422 en el tramo Villanueva del Duque-Pozoblanco con una densidad media diaria de unos 6.600 vehículos. Esta vía en tramos anteriores y posteriores, recoge una media de entre 2.800 antes de atravesar Villanueva del Duque y unos 3.000 desde Pozoblanco hasta Villanueva de Córdoba. Otras vías con menores valores pero que se pueden considerar altos para la zona, son por orden de densidad; la A-435 (Pozoblanco-Pedroche), la A-423 (Villanueva de Córdoba-Cardena), A-430 (Peñarroya-Pueblonuevo-Villanueva del Duque), A-3177 (Dos Torres-El Viso) y A-449 (Peñarroya-Pueblonuevo-Hinojosa del Duque). Los valores bajos de intensidad de

---

<sup>7</sup> La lista completa de dichas zonas de baja accesibilidad se encuentra en la memoria del Plan MAS CERCA, diseñado por la Junta de Andalucía para el ámbito temporal 2004-2010, y con horizonte 2012.

tráfico de vehículos se corresponden de forma generalizada a la red de vías de titularidad provincial.

Entre las estrategias y prioridades territoriales del sistema viario previstas por el POTA, se indica que para las áreas rurales, es prioritario garantizar una adecuada accesibilidad del conjunto de las zonas del interior mediante la potenciación de los ejes viarios de primer nivel. Entre estos ejes, se incluye el de Granada-Córdoba-Badajoz-Lisboa que atraviesa la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato. En dicho documento, se plantea como estrategia y prioridad territorial del sistema viario provincial de Córdoba, la necesidad de continuar la mejora de las comunicaciones viarias y la accesibilidad de manera específica en el ámbito de la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato.

El POTA refleja que, dentro del sistema intermodal de transportes, existe un relevante tráfico de productos minerales en la zona como el caso de la explotación de carbón del Valle del Alto Guadiato en Córdoba.

Municipios como Villanueva de Córdoba, Pozoblanco y Fuente Obejuna son los que presentan mayor número de kilómetros de carreteras. La ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato en su conjunto, integra un alto porcentaje de vías secundarias de titularidad provincial, tal y como se observa en el Cuadro 2.

**Cuadro 2. Resumen de la Red Viaria de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, 2000**

	Titularidad Estatal	Titularidad Autonómica	Titularidad Provincial	Titularidad Municipal	Red viaria Total 2000
Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato (Km)	228	318	518	0	1064
Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato (%)	21	30	49	0	100
Andalucía (%)	11	41	40	8	100

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

No obstante, a pesar de su localización geográfica estratégica, este territorio carece de vías de alta capacidad que mejoren las conexiones con grandes ciudades tanto hacia el Sur como hacia el Norte. La inversión de infraestructuras viarias de titularidad estatal y autonómica, en determinados municipios, suponen más de la mitad de su trazado. Tales son los casos de Cardeña al paso de la carretera nacional N-420, que une Montoro con Reus (Tarragona) y enlazada con Alcaracejos a través del Valle de Los Pedroches por la autonómica A-423; y de El Viso y Santa



Eufemia al paso de la N-502 que comunica Castilla y León con Andalucía, por Extremadura y Castilla-La Mancha. La explicación de esta mayor proporción de vías de titularidad estatal frente al resto de existentes en Andalucía se encuentra en la unión de antiguas comarcas reconvertidas en red nacional. Al contrario de lo que suele ocurrir, que es la transferencia de la titularidad nacional a las Comunidades Autónomas o Diputaciones Provinciales. Así, por ejemplo, surgió la nacional N-502.

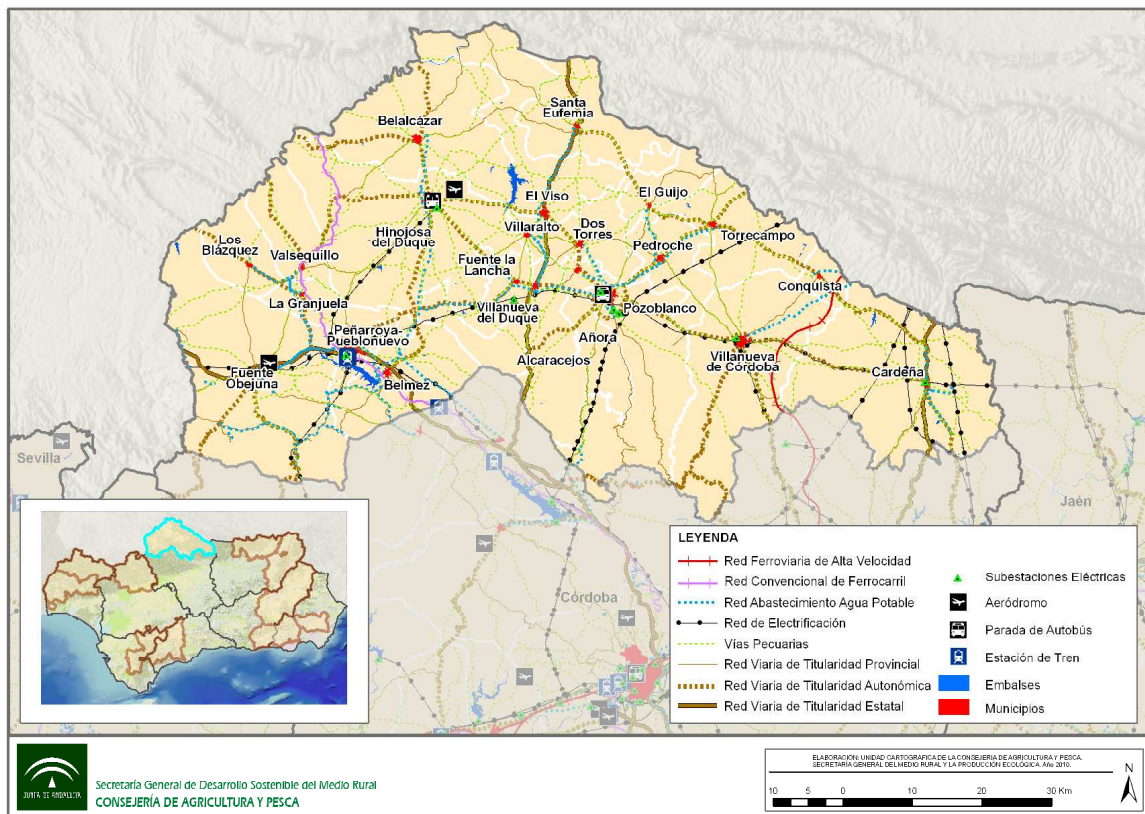
Cabe mencionar la demanda social de "potenciar las grandes articulaciones de comunicación por carretera y mejorar y acondicionar la red de carreteras secundarias y caminos rurales" (EAG Los Pedroches y EAG Valle del Alto Guadiato). Los municipios de Pozoblanco y Villanueva de Córdoba constituyen núcleos de redes radiales de carreteras provinciales con aproximadamente el 70% de su trazado de dicha titularidad. El territorio muestra como amenaza "la confluencia de competencias y la falta de cooperación de las distintas administraciones en materia de vías de comunicación secundarias" (NERA Los Pedroches), además de la reducción de oportunidades de crecimiento y desarrollo económico por la inexistencia de vías de gran capacidad. A día de hoy, está en fase de estudio informativo un tramo de la Autovía AP-41 de unos 80 kilómetros que discurre paralelo a la N-502 y conecta Almadén con Espiel.

Los términos municipales con menor número de kilómetros son Fuente la Lancha, La Granjuela, Villaralto y Conquista. Realizando un análisis pormenorizado de estos últimos, se puede indicar que Fuente la Lancha es atravesada por la vía autonómica A-422 que enlaza con la carretera N-502 para su comunicación tanto con el Norte como el Sur peninsular. En La Granjuela confluyen tres vías provinciales que posibilitan su conexión con Extremadura, Sierra Morena sevillana y Córdoba. Villaralto conecta a través de una corta vía provincial con la N-502 anteriormente descrita. Por último Conquista, siendo el municipio más aislado respecto al propio territorio y a la capital de provincia. Sus vías conectan por un lado con el eje transversal de Sierra Morena, y por otro con la N-420, que comunica el Valle del Guadalquivir con Ciudad Real.

La inversión de infraestructuras viarias de titularidad estatal y autonómica es menor que en el conjunto de Andalucía. Aunque los datos estadísticos del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (en adelante SIMA) no recogen el número de kilómetros de titularidad municipal, dicho análisis estadístico no se corresponde con la realidad del territorio, pues existe una entramada red de caminos públicos que dan acceso a la mayoría de explotaciones agrícolas y

silvícolas de esta zona. En el NERA del Valle del Alto Guadiato se refleja la necesidad de una mayor inversión para la conservación de caminos rurales, vías pecuarias a través de administraciones locales mancomunadas.

**Mapa 2. Infraestructuras de comunicaciones, red eléctrica y red de abastecimiento de agua a núcleos urbanos, 2009**



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos SIG- E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

### Infraestructuras ferroviarias, portuarias y aeropuertos

En las últimas décadas del siglo XIX, la comarca del Valle del Alto Guadiato ya contaba con la línea de ferrocarril para el transporte de carbón y plomo desde las distintas minas existentes en Peñarroya-Pueblonuevo y Belmez. Dicha línea se extendía hasta Pozoblanco y Conquista a su paso por diferentes poblaciones de Los Pedroches y conectaba con la línea de Puertollano, es decir, atravesaba de Oeste a Este toda la zona a revitalizar. Con la decadencia de las minas, la línea desaparece quedando tan sólo la de una estación de mercancías en Peñarroya-Pueblonuevo perteneciente a la línea ferroviaria Córdoba-Almorchón. La ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, según el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) 2005-2020 del Ministerio de Fomento, describe esta zona de

media-alta accesibilidad en Los Pedroches y de media accesibilidad en Alto Guadiato.

La existencia de una estación de ferrocarril de Belalcázar perteneciente a la línea Puertollano-Mérida (ver Mapa 2), en principio podría suponer una oportunidad para la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, sin embargo, el alejamiento de ésta del resto de la zona y el uso casi exclusivo para el transporte de mercancías, aportan poca operatividad a la estación.

Por otro lado, la línea de alta velocidad Sevilla-Madrid atraviesa Los Pedroches por el Sureste y supone para el territorio una oportunidad de comunicación directa de la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato con ciudades como Córdoba, Ciudad Real y Madrid. Este hecho ha posibilitado el comienzo de la redacción del proyecto de construcción de una parada de AVE en el término municipal de Villanueva de Córdoba. La comarca del Guadiato, quedaría más influenciada por la estación central de Córdoba, dada su mejor comunicación hacia la capital provincial que de la futura estación en Villanueva de Córdoba. Los diferentes debates sociales reflejados en las Nuevas Estrategias Rurales, incluyen la recuperación de algunas estaciones de trenes que han reducido sus prestaciones, a través de actuaciones como la inclusión de las líneas férreas secundarias en los paquetes básicos turísticos (NERA Valle del Alto Guadiato).

El aeropuerto de la provincia de Córdoba, localizado a 6 Km de la capital, es el más cercano a la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, estando clasificado como de tercera categoría. En la actualidad, presta numerosos servicios aéreos, entre ellos vuelos militares, de pasajeros, fotogramétricos, agrícolas, de pìlojate y de paracaidismo entre otros. La actividad aeroportuaria puede ejercer cierta influencia sobre la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato atendiendo a la demanda de pasajeros que, para trayectos convencionales por la península, tienen que desplazarse hasta aeropuertos como el de Sevilla, Madrid o Málaga. Así, en los últimos años se han llevado a cabo una serie de mejoras y existe un proyecto de ampliación, que supondrá la construcción de una nueva plataforma, una nueva torre de control y todas las instalaciones necesarias para albergar más vuelos. La tasa de crecimiento que ha experimentado dicho aeropuerto para el periodo 2000-2009 es de aproximadamente el 5%, mientras que para el número de operaciones se ha incrementado el 20% (Informe estadístico de AENA, 2009).

## Transporte público

**Cuadro 3. Transporte público de mercancías, 2009**

	Ligeras	Pesadas	Total
Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato (Nº vehículos)	102	595	697
Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato (%)	15	85	100
Andalucía (%)	18	82	100

Fuente: Sistema Información Multiterritorial de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.  
Elaboración propia.

El núcleo intermodal de transporte más importante de la zona rural es el municipio de Pozoblanco, con enlace a las dos carreteras nacionales que conectan con el exterior de la Comunidad, así como localidades cercanas a éste como son Añora y Dos Torres, donde se concentra un buen número de vehículos de transporte. La subzona de Los Pedroches representa el 86% de la actividad de transporte de mercancías frente al 34% de Alto Guadiato<sup>8</sup>. Esta diferencia se traduce en el alto grado de entrada de materias primas y productos manufacturados y de salida principalmente de productos originarios del sector agroindustrial desde Los Pedroches. Conquista, Azuel y Cardeña por un lado, y Peñarroya-Pueblonuevo y Belmez por otro, son áreas generadoras de tráfico minero; de ahí que la proporción de mercancías pesadas transportadas sea superior en tres puntos porcentuales en la zona que en el conjunto de Andalucía. La deficiencia de infraestructuras ferroviarias en este territorio, también contribuye a este incremento relativo (85% frente a 82%). Desde el POTA, se establece el apoyo de iniciativas que supongan una transferencia de tráfico pesado de las carreteras al resto de modos, en especial al ferroviario y portuario.

Hay una inquietud social compartida en las comarcas de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato por la inexistencia de un Centro de Transporte en el Alto Guadiato con una flota de vehículos concentrada en Peñarroya-Pueblonuevo.

<sup>8</sup> SIMA, 2009.

**Cuadro 4. Transporte público de viajeros, 2009**

Ámbito	Nº de taxis	Nº de ambulancias	Nº de transporte discrecional	Nº total de transporte públicos
Alcaracejos	2	0	0	2
Añora	0	0	0	0
Belalcázar	3	0	0	3
Belmez	2	0	0	2
Blázquez (Los)	1	0	0	1
Cardeña	1	0	1	2
Conquista	1	0	0	1
Dos Torres	1	0	0	1
Fuente la Lancha	0	0	0	0
Fuente Obejuna	4	0	0	4
Granjuela (La)	1	0	0	1
Guijo (El)	1	0	0	1
Hinojosa del Duque	4	0	0	4
Pedroche	2	0	0	2
Peñarroya-Pueblonuevo	9	24*	6	39
Pozoblanco	8	0	8	16
Santa Eufemia	1	0	0	1
Torrecampo	1	0	0	1
Valsequillo	0	0	0	0
Villanueva de Córdoba	7	0	2	9
Villanueva del Duque	0	0	0	0
Villaralto	2	0	0	2
Viso (El)	2	0	0	2
<b>Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato</b>	<b>53</b>	<b>24</b>	<b>17</b>	<b>94</b>
<b>Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato (%)</b>	<b>56</b>	<b>26</b>	<b>18</b>	<b>100</b>
<b>Andalucía (%)</b>	<b>57</b>	<b>12</b>	<b>29</b>	<b>100</b>

\* Si bien el número de ambulancias se centraliza en Peñarroya-Pueblonuevo, las mismas comparten horario y cumplen servicios en otras localidades de la zona.

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.  
Elaboración propia.

La mayor concentración de transporte público se halla en la subzona del Alto Guadiato, siendo Peñarroya-Pueblonuevo el municipio donde se encuentran las líneas del área Noroeste hacia Ciudad Real, Pozoblanco, Córdoba y Madrid. En Los Pedroches, el municipio que concentra más transporte público es Pozoblanco con múltiples líneas y horarios. Algunos destinos son Conquista, Cardeña, Alcaracejos, Añora, Dos Torres, El Viso, Santa Eufemia, Peñarroya-Pueblonuevo, Almadén, Ciudad Real, Puerto Llano, Madrid, Valencia y Barcelona. Las empresas que prestan estos servicios son LineSur, AISA y RENFE-CORMASA.

Aunque la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato posee una buena comunicación entre los núcleos principales de población, ésta es deficitaria en los más pequeños, como las aldeas y pedanías (NERA Valle del Alto Guadiato). Se muestra como debilidad de la zona "la escasez de transportes públicos y horarios adaptados a las necesidades de la población" (EAG Los Pedroches).

Como medio de reducir esta deficiencia, sobre todo en las conexiones interurbanas, surgen los servicios de taxis que representan para el total de vehículos de viajeros el 56%, muy próximo al valor relativo de Andalucía del 57%.

Recientemente la compañía Alsina-Graells ha suspendido el servicio directo de autobús entre Granada capital y Villanueva de Córdoba, lo que obliga a los usuarios a hacer trasbordo en Córdoba. Pero esta localidad se verá ampliamente beneficiada de la construcción de una nueva estación y de sus instalaciones complementarias en la línea de alta velocidad ya en ejecución, favoreciendo la intermodalidad como indica el POT.

Por otro lado, el transporte asistencial queda cubierto por el servicio de ambulancias desde los núcleos urbanos de Peñarroya-Pueblonuevo, Pozoblanco, Villanueva de Córdoba e Hinojosa del Duque, según el Directorio de Centros del Servicio Andaluz de Salud.

**Cuadro 5. Ratios de transporte público de viajeros, 2009**

Ámbito	Ratio Nº taxis/1.000 hab	Ratio Nº autobuses/1.000 hab	Ratio Nº vehículos transporte viajeros/1.000 hab
Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato	0,7	0,2	1,0
Andalucía	1,1	0,6	1,9

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.  
Elaboración propia.

Teniendo en cuenta la localización de los servicios de transporte público de viajeros, se desprende que las líneas viarias utilizadas para ello son las carreteras nacionales N-432 desde Peñarroya-Pueblonuevo y N-502 desde Pozoblanco, además de la autonómica A-423 hacia Cardeña.

De manera agregada, las flotas de taxis y autobuses en la zona son insuficientes pues registra valores muy inferiores al dato andaluz, con un taxi por cada 1.429 habitantes frente a uno por cada 917 vecinos en Andalucía y un autobús por cada

5.000 habitantes frente a uno por cada 1.667 andaluces. En global, la ratio es casi la mitad de la regional.

### Infraestructuras hidráulicas

#### Infraestructuras de abastecimiento

En 18 municipios de esta zona la encargada de la gestión y administración del agua y sus infraestructuras de abastecimiento es la Empresa Provincial de Aguas de Córdoba S.A. (EMPROACSA), creada por la Diputación Provincial de Córdoba.

En tres municipios (Los Blázquez, Cardeña y Conquista) son los propios ayuntamientos los que realizan la gestión del agua y en dos localidades (Peñarroya-Pueblonuevo y Pozoblanco) la realiza una empresa privada.

El área es deficitaria en recursos de aguas subterráneas, en cambio, presenta una buena aptitud para la construcción de embalses dado que la procedencia del agua para abastecimiento es superficial. Véase el Cuadro 6. Notar que el embalse de Guadalmellato se localiza fuera de la Zona, pero está construido en el río Guadiato, y está condicionado por los vertidos al dicho río.

**Cuadro 6. Embalses en Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, 2007**

Embalse	Demarcación Hidrográfica	Capacidad (Hm <sup>3</sup> )	Municipios a los que afecta	Usos
Serena, La	Guadiana	3.232,0	El Viso	-
Guadalmellato	Guadalquivir	147,4	Espiel (fuera de la Zona)	Abastecimiento y electricidad
Colada, La	Guadiana	57,7	El Viso, Belalcázar e Hinojosa del Duque	Abastecimiento a las comarcas de Los Pedroches y del Valle del Guadiato
Sierra Boyera	Guadalquivir	41,0	Belmez, Fuente Obejuna, Peñarroya Pueblonuevo	Abastecimiento a Los Pedroches, Electricidad y Riego
Adelfas / Viso, El	Guadiana	33,7	El Viso	-
Buenas Hierbas	Guadiana	2,6	Cardeña	-
Río I, El	Guadiana	1,8	Fuente Obejuna	-
Cascajoso	Guadiana	1,1	Hinojosa del Duque	-
Rozuelas, La	Guadiana	0,4	Torrecampo	-
Raso Cañuelo	Guadiana	0,3	Belalcázar	-
Tejoneras	Guadalquivir	0,3	Cardeña	-
Cogolla Alta	Guadiana	0,2	Hinojosa del Duque	-
Saucedilla	Guadiana	0,1	Cardeña	-
Carboneras Altas / Guadalmez	Guadiana	0,1	Torrecampo	-

Fuente: Centro de Estudios Hidrográficos, 2007. Ministerio de Fomento y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010. Elaboración propia.

En la comarca de Los Pedroches, en lo referente a la disponibilidad de agua potable, la situación actual es en general buena, pero no todos los municipios están preparados para abastecer la demanda de agua en periodo estival. En el Valle del Alto Guadiato el acceso y cobertura de la red hidráulica son deficientes en la red de abastecimiento de agua. En cualquier caso, falta corresponsabilidad en la gestión del agua entre la Administración municipal o supramunicipal y la empresa privada que actualmente se encarga del abastecimiento. La red de abastecimiento sigue siendo anticuada en muchas localidades, con el problema y el gasto que conllevan las fugas de agua en la red, que provocan cortes en el suministro.

La situación empeora en las aldeas, donde no se cubren las necesidades mínimas y es imprescindible invertir en infraestructuras. En los núcleos diseminados existen problemas tales como: colectores situados a menos de 20 m de las viviendas, aljibes o depósitos de agua inadecuados, etc. Todo ello origina que en periodos en los que el agua de consumo esté muy contaminada y que haya sido preciso recurrir a un camión cisterna para abastecer a los habitantes.

El consumo se ve aumentado por un mayor uso de las agroindustrias y las industrias manufactureras. Otra debilidad del territorio es la inexistencia de una infraestructura hídrica de abastecimiento destinada a explotaciones ganaderas. Un gran número de ellas se abastece de la misma red general, por lo que sufren un problema añadido durante las épocas de sequía. Tan solo las explotaciones que se hallan en las periferias de los núcleos urbanos gozan de un abastecimiento óptimo.

### Infraestructuras de saneamiento y depuración

La empresa pública provincial se encarga del saneamiento y la depuración de las aguas residuales en 18 municipios de la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato.

**Cuadro 7. Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), 2010**

Municipio	EDAR	Tipo de tratamiento	Demarcación Hidrográfica
Cardeña	Cardeña	Secundario	Guadalquivir
Fuente Obejuna	Fuente Obejuna	Secundario	Guadalquivir
Peñarroya-Pueblonuevo	Peñarroya-Pueblonuevo	Más Riguroso (N)+Terciario	Guadalquivir
Villanueva de Córdoba	Villanueva de Córdoba	-	Guadalquivir
Belmez	Belmez	-	Guadalquivir
Hinojosa Del Duque	Hinojosa Del Duque	Secundario	Guadiana
Añora	Pozoblanco	Secundario	Guadiana

Fuente: Sistema Integrado de Información del Agua (SIA), 2010. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010. Elaboración propia.



Los núcleos de mayor población cuentan con Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (en adelante EDAR), no existiendo estos sistemas de depuración en los municipios de menos población, ni en la práctica totalidad de aldeas de la zona, a excepción de Piconcillo (Fuente Obejuna).

El principal problema radica en que las infraestructuras de depuración y saneamiento de aguas residuales que existen son deficientes. La situación es susceptible de ser mejorada, ya que un importante número de municipios no dispone de un sistema de depuración adecuado, y continúan vertiendo en los cauces de arroyos. Estos problemas se ven agravados por la falta de concienciación de los habitantes que contribuyen, en la mayoría de los casos, a degradar la salud ambiental.

Se recuerda que la normativa vigente exige que haya depuradoras a partir de una población de 10.000 habitantes y en este aspecto, la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato cumple con dicha normativa. De hecho, las expectativas en este sentido son positivas y esperanzadoras, dado que hay pueblos que sin tener 10.000 habitantes cuentan o contarán próximamente con una EDAR. El problema radica en las entidades locales menores, donde hay una media de población de 400-500 habitantes y donde la contaminación por vertidos no es significativa, aunque sí notoria y por ello, surge la necesidad de buscar alternativas viables y de carácter voluntario por los ayuntamientos en colaboración con otras entidades públicas.

### **Regadíos**

En la actualidad no existen fuertes demandas de agua para abastecer el sector agrícola de la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, puesto que es principalmente de secano. Los Grupos de Desarrollo Rural (en adelante GDR) han recogido opiniones donde manifiestan que las necesidades hídricas para el regadío son mayores que las existentes y no se cuenta con sistemas de riego en agricultura que puedan paliar o mejorar la rentabilidad en la agricultura de sierra.

Se ofrecen a continuación una serie de datos numéricos, a partir de la información contenida en el Inventario y Caracterización de los Regadíos de Andalucía. (Actualización 2002, de la Consejería de Agricultura y Pesca).

- Aparecen 4.710 ha de superficie regada, de las cuales 860 ha se concentran en el municipio de Belmez, declarados de "Interés Nacional". En esta localidad, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (en adelante, CH Guadalquivir) junto con el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) han puesto en marcha un plan para el regadío con aguas excedentarias del embalse de Sierra Boyera.
- Según el Inventario de Regadíos de Andalucía de 2008<sup>9</sup>, el 92% de las infraestructuras de regadío tiene menos de 25 años de antigüedad, sólo el 7% tiene más de 50 y no constan regadíos con más de 100 años.
- El 99% de la red de distribución de regadío está registrado en un buen estado.
- Aparece sin regulación el 78% de la red de regadío.
- Con respecto a la red de distribución, el 97% del agua se canaliza a través de tubería (el 100% en la Cuenca del Guadiana) y el 3% restante por acequia revestida.
- En los últimos años, el riego por gravedad se ha transformado en riego localizado o por aspersión.
- El 1% de la superficie regada de la zona utiliza aguas residuales tratadas en las zonas ajardinadas o de recreo. Este es el caso de la Cooperativa Agroganadera del Valle de Los Pedroches (COVAP) en el municipio de Pozoblanco.

Los GDR del territorio expresan que las redes de distribución de agua están en mal estado y se hace un mal uso y desperdicio de la misma, especialmente en el Alto Guadiato.

Por otra parte, el POTa no indica la necesidad de modernización del regadío en superficie alguna de la zona.

### Gestión de residuos

La gestión de residuos urbanos procedentes de todos los municipios de la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato está controlada por la Diputación Provincial, en concreto por la Empresa Pública Provincial de Gestión de Residuos y

---

<sup>9</sup> El inventario no contiene datos del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir.

Medio Ambiente, S.A. (EPREMASA). Su destino final es la planta de recuperación y compostaje de Montalbán, en la Campiña Sur cordobesa, donde también están en servicio un vertedero controlado y una planta de clasificación. Previamente son almacenados, de manera provisional, en las plantas de transferencia de Peñarroya-Pueblonuevo y Montoro. También existen plantas de transferencia de ámbito municipal en Cardeña y Conquista. El destino intermedio entre las plantas de transferencia y la planta de recuperación es la planta de clasificación zonal ubicada en la localidad de Dos Torres.

En la comarca del Alto Guadiato, la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) es llevada a cabo por el Ayuntamiento en los municipios de Belmez y Peñarroya-Pueblonuevo y por la empresa provincial EPREMASA en el resto.

Una debilidad de la zona es la deficiente gestión de residuos, según recoge la EAG de Los Pedroches. La eficacia en la actuación en materia de gestión de residuos está consiguiendo mayores resultados en el campo de la reutilización, el reciclado, la valorización y la eliminación de los residuos, mientras que el principio de reducción en origen sigue siendo una estrategia que obtiene pocos logros en el seno de la sociedad. En la zona hay escasez de servicios básicos de saneamiento, recogida y tratamiento de residuos, así como de puntos para reciclaje. Además, existen escombreras y vertederos incontrolados. Estos problemas se ven agravados por la falta de concienciación de los habitantes de la zona que contribuyen, en la mayoría de los casos, a degradar la salud ambiental.

Sólo constan cuatro puntos limpios en el territorio, situados en Alcaracejos, Cardeña, Conquista y El Viso. Por otra parte, en la zona existe un vertedero controlado de residuos sólidos inertes por municipio. Aunque en la comarca del Alto Guadiato se advierte que estos vertederos se encuentran incontrolados (EAG Valle del Alto Guadiato). El Plan Director Provincial de Residuos de Obras y Escombros establece como responsable de la gestión de los residuos generados en las obras menores a EPREMASA. En esta gestión se incluye el sellado de los vertederos incontrolados de residuos inertes de los municipios de Fuente Obejuna, Belmez y Peñarroya-Pueblonuevo.

Es necesario advertir a la población sobre los vertidos de residuos químicos y aceites domésticos en la red de saneamiento. Para su depósito y posterior tratamiento sería fundamental dotar a la zona de un punto limpio.

Otra debilidad es la falta de tratamiento de los residuos ganaderos y agrícolas. Esta escasez de adaptación a la legislación medioambiental está causada por el mantenimiento y rentabilidad de las explotaciones, deficientes en comparación con el desembolso que supone las inversiones en mejora y adaptación. La mayor concentración de residuos se produce en aquellas explotaciones en las que hay sobreexplotación ganadera. En el Alto Guadiato se registra como debilidad la inexistencia de incineradoras para evitar problemas de putrefacción por descomposición animal, tratar residuos por alperujo, etc.

### **Generación, transporte y distribución de energía**

La red de electrificación queda caracterizada por una línea principal de 132 kV procedente de la central térmica de Puente Nuevo, que se prolonga por la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato de Suroeste a Noreste. El eje Fuente Obejuna-Peñarroya-Pueblonuevo-Pozoblanco-Villanueva de Córdoba queda trazado por una línea de 50 a 66 kV. Estas dos líneas articulan las diferentes conexiones eléctricas a los núcleos urbanos de la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato. Las subestaciones se encuentran ubicadas en Peñarroya-Pueblonuevo, Villanueva del Duque, Hinojosa del Duque, Pozoblanco, Villanueva de Córdoba siendo todas de 123 kV.

Cabe destacar el gran número de empresas distribuidoras de ámbito local existentes en este territorio que en total suman 10, estando presentes en los municipios de Villanueva del Duque, Belmez, Villanueva de Córdoba, El Viso, Dos Torres, Villaralto, Pedroche, Pozoblanco, Torrecampo y Cardeña (Ministerio Industria, Turismo y Comercio, 2010).

La distribución eléctrica se identifica como una debilidad de la zona: "la deficiente red de abastecimiento eléctrico y la alta deficiencia en zonas no urbanas" (NERA de Los Pedroches). Estas premisas están afectando a las explotaciones diseminadas de ganado vacuno lechero, que representan un importante y estratégico sector económico para gran parte de este territorio rural.

En el Valle del Alto Guadiato la distribución eléctrica supone una mayor complejidad debido a la dispersión de la población y, por ende, a la existencia de mayor número de núcleos diseminados, lo que da lugar a una dificultad de inversión y de mantenimiento de las infraestructuras (NERA del Valle del Alto Guadiato). Así pues, la calidad del suministro eléctrico puede verse mermada debido a estos factores.

Los índices de calidad en relación con la continuidad en el suministro eléctrico indican que para las zonas rurales concentradas y las diseminadas, los valores de números de cortes eléctricos y duración de éstos están por debajo de los andaluces. Esto presupone un buen estado del suministro en relación con el servicio prestado, aunque existan picos de cortes durante las épocas de elevada demanda eléctrica.

En la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, no existen plantas de generación de energía en régimen ordinario<sup>10</sup>, sin embargo, en su límite Sur y concretamente en el término municipal de Espiel, se halla la central térmica de Puente-Nuevo, junto al embalse del mismo nombre. Esta planta de titularidad privada es la principal y única infraestructura de generación de energía en la provincia de Córdoba. Se trata de una central térmica clásica que utiliza como combustible principal hulla y antracita, produciendo una potencia total de 300 MW. Es responsable de casi la totalidad de la generación eléctrica en la provincia de Córdoba y del 3,35% de la potencia total de Andalucía (Registro de Productores, 2010. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en adelante MITYC).

Si bien este territorio no cuenta con infraestructuras de generación ordinaria, si está experimentando un proceso de crecimiento en relación con infraestructuras en régimen de producción especial<sup>11</sup>, principalmente por la inclusión de la energía fotovoltaica. Existen 7 plantas solares fotovoltaicas muy dispersadas por este territorio rural (Peñarroya-Pueblonuevo, Hinojosa el Duque, El Viso y Pozoblanco). Las plantas catalogadas en el registro del MITYC mayores a 100 kW de potencia nominal se concentran en Pozoblanco (3.500 kW) y Peñarroya-Pueblonuevo (13.000 kW) que representan para el conjunto de Andalucía (para potencias superiores a 100 kW) el 6,74%.

El mercado actual de la electricidad en España es dinámico, si bien se conoce la producción en origen, el flujo eléctrico hasta los puntos de consumo pueden ser muy dispares, cambiantes y distantes geográficamente. Esto dificulta el análisis de este sector energético cuando se intenta vincular a un territorio determinado. Así pues, el hecho de disponer de plantas o centrales de generación eléctrica en una zona rural, no asegura un suministro adecuado a ésta y a sus necesidades

---

10 La generación en régimen ordinario se realiza principalmente a través de las tecnologías convencionales utilizadas en centrales de carbón, de fuel óleo, de gas natural, de ciclo combinado, nucleares, etc.

11 La actividad de generación en régimen especial recoge la generación de energía eléctrica en instalaciones de potencia no superior a 50 MW que utilicen como energía primaria las energías renovables o residuos, y aquellas otras como la cogeneración que implican una tecnología con un nivel de eficiencia y ahorro energético considerable.

presentes y futuras. Todo ello sin entrar a analizar otros factores como el coste medioambiental que dicha generación puede suponer para esta zona.

No existen infraestructuras petrolíferas en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato si bien, por la zona oriental y más concretamente, recorriendo de Sur a Norte gran parte del término municipal de Cardeña, discurre el oleoducto procedente de la refinería de San Roque (Cádiz) que conecta con la refinería de Puertollano (Ciudad Real). Por el Norte existe un pequeño tramo del oleoducto Puertollano-Mérida que atraviesa de Este a Oeste el municipio de El Viso. Existe una óptima coyuntura en cuanto a la cercanía del territorio rural a instalaciones de almacenamiento y transporte petrolífero, como la de Córdoba cuya capacidad de almacenamiento es de 227.429 m<sup>3</sup> de gasóleos y gasolinas.

España es y será un país importador de gas natural, lo que supone que el abastecimiento dependerá del comercio exterior desde Argelia principalmente (representa el 50% de las necesidades), desde Noruega y en menor medida desde Nigeria, Trinidad y Tobago, Libia, Omán, Qatar y Emiratos Árabes Unidos. La infraestructura gasista se localiza en este territorio en el tramo del gaseoducto procedente de Argelia y más concretamente de la estación de compresión de Villafranca de Córdoba. El POTA indica que el desarrollo de la red gasista debe sustentarse, entre otros criterios, en su extensión a los núcleos urbanos para usos industriales, de servicios, en áreas metropolitanas y redes de ciudades medias. Los criterios de diseño de los gaseoductos dedicados al suministro de una zona geográfica, según el documento RETELGAS 2002-2011, dependen fundamentalmente de la demanda de gas de la zona afectada.

Es necesario, por tanto, conciliar el interés social de promover el desarrollo en las zonas de menor demanda, con el objetivo de evitar un aumento excesivo de aplicación de los costes que, al ser repercutidos en tarifas y peajes, reduzcan la competitividad de la economía del territorio. Un mecanismo tradicionalmente utilizado, con notable éxito según lo expuesto en el documento anterior, es la disposición de subvenciones de diferentes fondos para aquellos proyectos que no alcanzan el umbral de rentabilidad.

Finalmente, el POTA indica que sea Pozoblanco el primer municipio al que hacer llegar y desde el que extender el suministro de gas natural en la zona.

## Telecomunicación e información

El territorio de los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato ha sufrido una gran transformación respecto al grado de implantación de infraestructuras de telecomunicaciones en los últimos años, resultando ampliamente beneficiado de los planes estatales de extensión de la banda ancha a zonas rurales y aisladas en coordinación con la Comunidad Autónoma (programa de extensión de la Banda Ancha P-EBA<sup>12</sup> y subprograma Avanza Infraestructuras<sup>13</sup>) y los programas propios de la Comunidad Autónoma (en especial el proyecto Banda Ancha Móvil<sup>14</sup>).

Este último, adjudicado a Vodafone, ha contribuido a mejorar significativamente la cobertura de banda ancha móvil en las zonas rurales y aisladas de Andalucía, abarcando todos los núcleos principales de los municipios de la ZRR y parte de los núcleos secundarios, incluidos algunos diseminados.

Por otro lado, dentro de los primeros programas comentados, destaca la disponibilidad de acceso a Internet por satélite para los núcleos de población que no cuenten con ninguna otra alternativa de conexión a Internet, incluso en los núcleos diseminados de los municipios. El producto se conoce como 'Satélite rural' y se contrata a través de Telefónica, adjudicatario en Andalucía del programa PEBA.

Los sistemas basados en satélite suelen ser más caros y tienen menos prestaciones que las tecnologías de banda ancha (sea fija o móvil), pero son buenas opciones para las áreas rurales donde no existe otra posibilidad de conexión a Internet.

Hay que indicar que en condiciones normales ninguna tecnología permite asegurar una cobertura de acceso a Internet del 100% de un núcleo de población. Por este motivo es imprescindible fomentar el despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones del mayor número posible de operadores, de forma que mejore la cobertura del conjunto del núcleo de población y aumente la competencia. En último caso queda la opción de la conexión por satélite, como se ha indicado en los párrafos anteriores.

---

<sup>12</sup> <http://www.bandaancha.es/EstrategiaBandaAncha/ProgramaPeba/Paginas/ProgramaPeba.aspx>

<sup>13</sup> <http://www.bandaancha.es/EstrategiaBandaAncha/SubpAvanzaInfraestructura/ConvocatoriasAP/Paginas/Resueltas.aspx>

<sup>14</sup> <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/bandaanchamovil/>

### Disponibilidad Banda Ancha Fija

Se entiende por disponibilidad de acceso a Internet mediante banda ancha fija a la disponibilidad de acceso a Internet mediante cualquiera de las tecnologías de banda ancha que impliquen la instalación de un equipamiento terminal fijo en la vivienda del usuario. Estas tecnologías pueden ser cableadas, como la fibra óptica, xDSL (de las cuales la más conocida es la ADSL), HFC (tecnología usadas habitualmente por los operadores de cable) o inalámbricas, como LMDS o WIMAX.

De los 43 núcleos de la ZRR, 33 tienen una cobertura de banda ancha fija por encima del 60% de la población del núcleo (y a excepción de Piconcillo, El Alcornocal y Valsequillo, con un 66%, 77% y 83% respectivamente, el resto tiene una cobertura superior al 85%) y solo 10 no tienen cobertura de acceso a Internet mediante banda ancha fija (o tienen una cobertura residual), en concreto estos últimos son:

Cuadro 9. Núcleos con deficiencias de banda ancha fija, 2011

MUNICIPIO	NÚCLEO	COB BA FIJA %
BELALCAZAR	BELALCAZAR	0
BELMEZ	HOYO (EL)	7
BELMEZ	ENTREDICHO (EL)	0
BELMEZ	DOÑA RAMA	0
CARDENA	VENTA DEL CHARCO	0
CARDENA	CEREZO (EL)	0
FUENTE OBEJUNA	POSADILLA	0
FUENTE OBEJUNA	NAVALCUERVO	0
FUENTE OBEJUNA	MORENOS (LOS)	14
GUIJO (EL)	GUIJO (EL)	0

### Disponibilidad de Banda Ancha Móvil

Se entiende por disponibilidad de acceso a Internet mediante banda ancha móvil a la disponibilidad de acceso a Internet mediante cualquiera de las tecnologías de banda ancha que no exijan la instalación de un equipamiento terminal fijo en la vivienda del usuario, es decir, que permita al usuario utilizarlo en diferentes ubicaciones e incluso mientras se desplaza. Las tecnologías actualmente disponibles de este tipo son las conocidas como 3G, e incluyen distintas variantes como HSDPA, HSUPA, HSPA+, y en un futuro LTE.

En este caso, hay 22 núcleos de población con una cobertura de banda ancha móvil por encima de un 60% de la población del núcleo (en concreto, salvo Belalcazar, Cuenca y Santa Eufemia, con un 76%, 75% y 74% respectivamente, el resto tiene más de un 80% de cobertura).



Hay sin embargo 20 núcleos de población sin cobertura de banda ancha móvil (o con una cobertura residual) y 1 núcleo con cobertura entre el 40% y el 60% de la población de su núcleo:

Cuadro 10. Núcleos con deficiencias de cobertura de banda ancha móvil

MUNICIPIO	NUCLEO	COB BA MOVIL %
BELMEZ	HOYO (EL)	0
BELMEZ	ENTREDICHO (EL)	0
BELMEZ	DOÑA RAMA	0
CARDENA	VENTA DEL CHARCO	0
CARDENA	CEREZO (EL)	0
CARDENA	AZUEL	0
FUENTE OBEJUNA	POSADILLA	0
FUENTE OBEJUNA	PORVENIR DE LA INDUSTRIA	0
FUENTE OBEJUNA	PICONCILLO	0
FUENTE OBEJUNA	PANCHEZ (LOS)	0
FUENTE OBEJUNA	OJUELOS BAJOS	0
FUENTE OBEJUNA	OJUELOS ALTOS	0
FUENTE OBEJUNA	NAVALCUERVO	0
FUENTE OBEJUNA	MORENOS (LOS)	0
FUENTE OBEJUNA	CORONADA (LA)	0
FUENTE OBEJUNA	CARDENCHOSA (LA)	0
FUENTE OBEJUNA	CAÑADA DEL GAMO	0
FUENTE OBEJUNA	ARGALLON	0
FUENTE OBEJUNA	ALCORNOCAL (EL)	0
GUIJO (EL)	GUIJO (EL)	19,

MUNICIPIO	NUCLEO	COB BA MOVIL %
VALSEQUILLO	VALSEQUILLO	43,

### Disponibilidad de Telefonía Móvil

Por último, en lo que se refiere a cobertura de telefonía móvil (servicio de voz), los 43 núcleos tienen cobertura prácticamente del 100% de la población en todos los casos.

### Penetración de la Banda Ancha

La debilidad en la zona estriba en los grandes desequilibrios territoriales en el acceso a las TICs. Alrededor del 70% del total de líneas de acceso a Internet de banda ancha en servicio se localizan en Pozoblanco, Peñarroya-Pueblonuevo, Hinojosa del Duque, Villanueva de Córdoba y Fuente Obejuna, los núcleos con mayor población, más servicios públicos y actividad económica. Por el contrario, La Granjuela, Valsequillo, Los Blázquez, Villaralto y El Guijo se sitúan en los valores mínimos de toda la zona.

En el ámbito residencial, según las cifras de la CMT para el año 2010, en Andalucía se contabilizaban una media de 19,45 accesos de banda ancha por cada 100

habitantes. Los resultados de los municipios de la ZRR son todos inferiores a la media andaluza. Además, la sociedad considera como una amenaza inminente "el freno al desarrollo del territorio por falta de adaptación de la sociedad rural a las TICs (...) y la deficiente infraestructura de telecomunicaciones" (EAG Los Pedroches).

El desarrollo asociado al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) está posibilitando la implantación de un sinnúmero de nuevos servicios que permiten aumentar la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad de las empresas. La banda ancha fomenta la diversificación al conferir mayor atractivo a las zonas rurales y ayudar a mejorar las oportunidades de comercialización de productos y servicios ya que aumenta la accesibilidad a otros mercados nacionales e internacionales.

Por otro lado, la banda ancha permite establecer sistemas de atención a los usuarios para la realización de trámites administrativos telemáticamente, tales como licencias, facturas, permisos, pagos, inscripciones padronales, etc.; también aumenta las oportunidades del turismo al favorecer el uso de la red para promocionar los atractivos endógenos e históricos y facilita las transacciones comerciales, permitiendo el intercambio de datos de forma permanente y actualizada.

En el estudio "Las TIC en la empresa española, 2010" de la Asociación de Empresas de Tecnología de la Información y la Comunicación (AETIC) se analizan múltiples relaciones entre el uso de estas tecnologías, tipos de conexiones, infraestructuras de telecomunicación y tipología de empresas. Hay varias conclusiones que podemos extraer por ser de utilidad para la zona de análisis.

Respecto a las conexiones utilizadas para acceder a la Red, la banda ancha fija es el tipo de conexión más extendida, estando prácticamente generalizada en las empresas con Internet (92%). Por otro lado, la banda ancha móvil cada vez adquiere más protagonismo, encontrándose presente en el 28,4% de las entidades con conexión. No se dispone de datos actualizados para las empresas de la ZRR, pero se puede inferir de los datos nacionales que es necesario fomentar la disponibilidad de ambos tipos de tecnologías, puesto que se observa que no se sustituyen una a la otra, sino que son complementarias.

Por otra parte, en términos generales cuanto mayor es el tamaño de la empresa mayor es el uso de Internet en las mismas, alcanzando la máxima penetración en aquellas de 50 y más empleados (el 99% en las de 50 a 249, y el 100% en las de más de 249 trabajadores). La existencia de ordenadores interconectados y el uso de Internet dependen también del sector de actividad de la empresa, siendo más usuales en los servicios informáticos, empresariales, financieros y de seguros, y menos frecuentes en los comercios, la hostelería y las industrias básicas, minería y energía.

El municipio con más accesos de banda ancha es Pozoblanco. Esta localidad tiene la mayor cantidad de empresas usuarias de TICs de la ZRR: 274 de 1.439, un 19% del total. Le sigue Villanueva de Córdoba, con 89 de sus 640, e Hinojosa del Duque, con 84 de sus 585. La última posición la ocupa El Guijo con tan sólo 2 de estas empresas.

En lo que respecta a los centros públicos de acceso a Internet, todos los municipios de la ZRR son miembros de la Red Autonómica Guadalinfo.

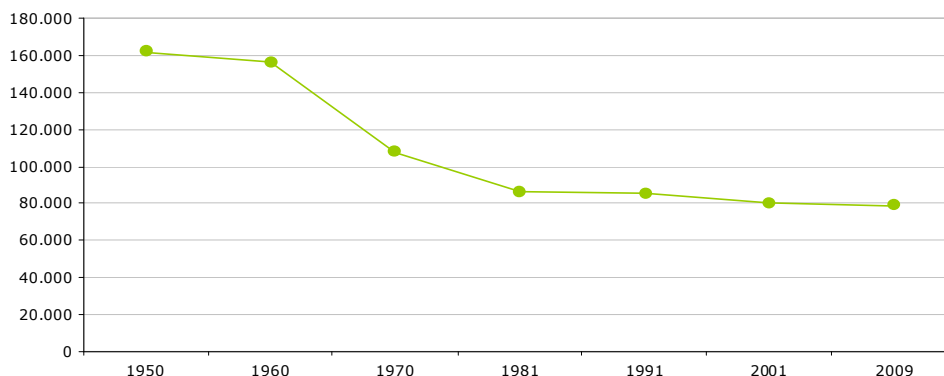
### 1.3 Población humana y estado de bienestar

#### Análisis poblacional por municipio y para la zona

Desde la década de los 50, los datos del Censo de Población y Vivienda y del Padrón Municipal de Habitantes ponen de manifiesto que la población total de la zona ha experimentado un importante descenso a lo largo de dicho periodo, al pasar de 161.963 habitantes en el año 1950 a 78.561 en 2009, lo que ha supuesto la pérdida de 83.402 habitantes, es decir, más de la mitad de la población. Este descenso poblacional fue más acusado en la década de 1960, periodo en el que el número de habitantes disminuyó un 31%, seguido de la década posterior, hasta 1981, en la que la población decrece un 19,6%.

Esta reducción demográfica, compartida por numerosos entornos rurales andaluces, fue consecuencia de un saldo migratorio negativo debido a la crisis generalizada de las actividades tradicionales, especialmente de las agrarias, que motivaron su abandono por gran parte de la población para trasladarse a áreas con mayores oportunidades laborales, impulsadas por el desarrollo industrial y/o turístico. En el caso de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, al igual que en gran parte de Andalucía, esta emigración se produjo principalmente hacia Cataluña, entre 1950 y 1970. Gran parte de la población que emigró era joven, en edad fértil, lo que redujo la tasa de natalidad.

**Gráfico 21. Evolución de la población en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, 1950-2009**



Fuente: Censos de Población y Vivienda (1950-2001) y Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

En relación con la dinámica demográfica seguida en cada uno de los municipios de la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, tan sólo Pozoblanco ha experimentado una evolución positiva, al incrementarse su población un 19,9% desde 1950 hasta 2009; a excepción del espacio de tiempo entre 1960 y 1970 en el que los habitantes de dicha localidad decrecieron un 9,80% siguiendo la tónica general de descenso de la zona en este periodo.

A continuación se analiza la composición de la población de la zona en función del sexo y la edad de sus habitantes, lo que por extensión hace necesario detenerse sobre las tasas de masculinidad y de envejecimiento. Esto permite detectar comportamientos y dinámicas importantes desde el punto de vista demográfico y de influencia en el desarrollo económico del territorio.

El análisis de la estructura de la población por sexos resulta interesante por las características específicas que presentan ambos grupos, tanto en el comportamiento demográfico, como en sus actividades sociales y económicas, además de por las diferentes formas de utilización del espacio rural.

En la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, en relación con el total de habitantes, el número de mujeres es algo mayor que el de hombres, 39.958 mujeres frente a 38.603 hombres, lo que en porcentajes se traduce en un 50,9% de población femenina frente a un 49,1% masculina. Esto mismo ocurre en Andalucía, donde los porcentajes son de un 50,5% de mujeres frente a un 49,5% de hombres.

En este sentido es esencial atender a la tasa de masculinidad, que relaciona el número de hombres que hay por cada 100 mujeres. Se trata de un indicador muy apropiado para el análisis demográfico de los entornos rurales, dada la masculinización de buena parte de sus cohortes de edad. Esto se debe a varios factores, entre los que sobresalen el hecho natural del mayor número de nacimientos de niños que de niñas, y el factor socioeconómico del mayor número de mujeres que de hombres que decidieron emigrar desde los entornos rurales hacia las áreas urbanas en los años 60 y 70. Ambos factores, sumados al perfil de la reciente inmigración de ciudadanos extranjeros hacia las áreas rurales andaluzas, con más hombres que mujeres, explican en buena parte la masculinización de la población joven e intermedia en los pueblos de Andalucía. Esta tendencia cambia al superar los 64 años, donde el número de mujeres supera al de hombres debido a la sobremortalidad masculina y a la mayor esperanza de vida femenina.

Por grandes grupos de edad y comenzando por los más jóvenes (menores de 15 años), la media andaluza está en 106,1 hombres por cada 100 mujeres, ascendiendo para el caso de la zona cordobesa a los 108. La práctica totalidad de las localidades presentan poblaciones jóvenes masculinizadas. Destaca en este sentido Villanueva del Duque con una tasa de 169,6. Sólo Valsequillo, con 62,07 hombres por cada 100 mujeres, tiene una población joven claramente feminizada.

A continuación, el grupo de 15 a 64 años vuelve a presentar perfiles masculinizados. En Andalucía, la tasa de masculinidad de estas edades está en 102,2, ascendiendo hasta 104,9 en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato. Al descender a escala municipal, la tasa de masculinidad se acentúa, destacando La Granjuela y Los Blázquez con 115,3 y 118 hombres por cada 100 mujeres, respectivamente.

Finalmente, esta tendencia se invierte en el grupo de edad mayor de 64 años. El número de mujeres de más de 64 años supera al de hombres de esa misma edad tanto en Andalucía, con 74,5 hombres por cada 100 mujeres, como en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, con 71,5. Aunque este coeficiente puede alcanzar, por ejemplo, el 65 como en el caso de Belmez o el 64,8 en Peñarroya-Pueblonuevo.

**Cuadro 10. Distribución de la población por grandes grupos de edad.**

Grupos de edad	Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato		Andalucía	
	Habitantes	%	Habitantes	%
≤14	10.539	13,42	1.348.909	16,25
15 - 64	49.993	63,64	5.729.219	69,00
≥ 65	18.029	22,95	1.224.795	14,75
<b>Total</b>	<b>78.561</b>	<b>100</b>	<b>8.302.923</b>	<b>100</b>

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

A partir de la información oficial más reciente, el Padrón Municipal de Habitantes de 2009, se aprecia que el grupo más numeroso en la zona es el situado entre los 15 y los 65 años, con un 63,6% respecto a la población total, proporción que es mayor aún en Andalucía, donde alcanza el 69%. Ello se debe fundamentalmente a que comprende un amplio tramo de edad de la población.

En relación con la población menor o igual a 14 años y a los mayores o iguales a 65, en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato destaca un mayor porcentaje de población del segundo grupo respecto al primero, tendencias

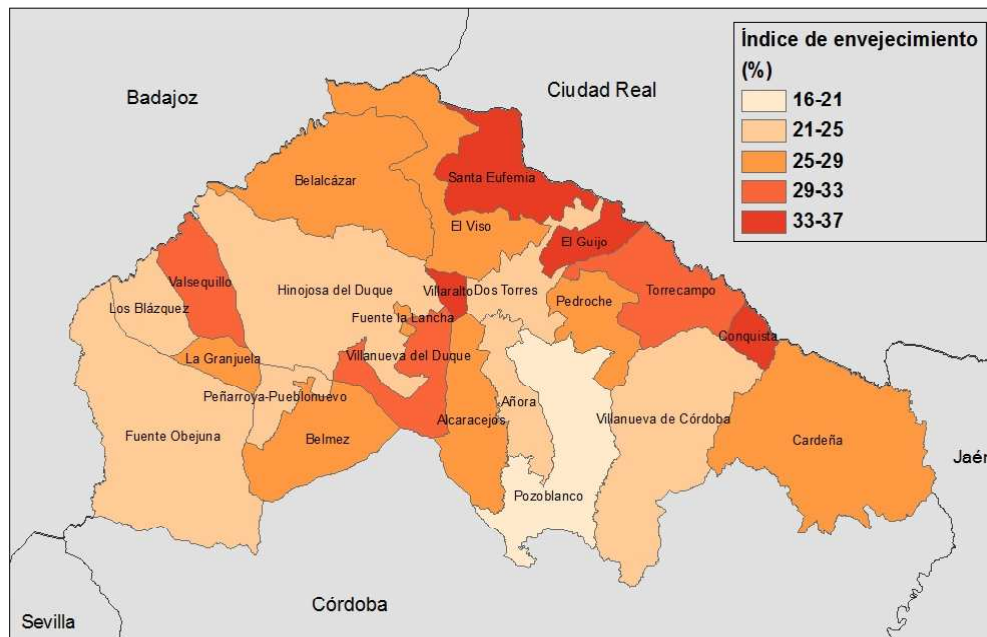
generalizadas en la mayoría de zonas a revitalizar. La población joven es la que tiene menor peso, 10.539 jóvenes, lo que supone sólo el 13,4% del total de habitantes. Por otro lado, los mayores o iguales a 64 años representan el 22,9%, al contabilizarse 18.029 en el año 2009.

Siguiendo con el análisis demográfico por grupos de edad, cabe analizar un indicador más, la tasa de envejecimiento tal y como aparece en el Mapa 3. Esta tasa expresa el porcentaje de mayores de 64 años en el conjunto de toda la población, con lo que puede apreciarse el peso relativo de este grupo en la estructura demográfica de un territorio. Este coeficiente es de especial importancia para analizar el desequilibrio de las edades en los entornos rurales andaluces, dado que una de sus principales características, en este sentido, es su envejecimiento poblacional.

En el ámbito regional la tasa de envejecimiento se sitúa en 14,75 mayores de 64 años por cada 100 habitantes. En la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, este porcentaje asciende hasta alcanzar prácticamente el 23% del total poblacional. Esta misma tendencia se observa al atender a la edad media que, en Andalucía se registra en los 38,6 años mientras que en la zona cordobesa asciende hasta los 43,4.

A escala municipal, sólo Pozoblanco muestra una población relativamente joven, próxima al menos a la tasa de envejecimiento del conjunto andaluz, 16,4%. El resto de localidades tienen tasas superiores, desde el 21% de Peñarroya-Pueblonuevo hasta llegar a la más envejecidas de todas, Santa Eufemia, con un 37,3% de población mayor de 64 años.

**Mapa 3. Índice de Envejecimiento de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, 2009**



Subdirección de Innovación y Desarrollo  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Ante estos indicadores queda de manifiesto el alto nivel de envejecimiento de la población, así como la ausencia de garantía de reemplazo generacional. Se trata por consiguiente de una de las áreas andaluzas más regresivas desde el punto de vista demográfico, debido, entre otras razones, a la escasez de oportunidades laborales y a su situación periférica general respecto a los principales centros y ejes geoestratégicos de Andalucía.

La pirámide de población refleja una imagen global de la estructura demográfica de la zona, al permitir el análisis del reparto por sexo y edad de manera simultánea y al poner de manifiesto cuáles han sido las vicisitudes de la evolución demográfica de los decenios precedentes, al mismo tiempo que apunta algunas de las tendencias que podrían darse en el futuro.

Como puede observarse en el Gráfico 22 de la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, se confirma el anterior análisis de la población, aunque se muestra la estructura de edad en grupos más reducidos, por quinquenios.



En relación con la distribución por sexos, se observa a escala general una ligera proporción superior de mujeres que de hombres, diferencia que es más apreciable a partir de los 60 años, ya que las cohortes femeninas se encuentran más ensanchadas como consecuencia de la sobremortalidad masculina. Este hecho se manifiesta especialmente a partir de los 75 años de edad, donde la población femenina de más de 85 años dobla a la masculina.

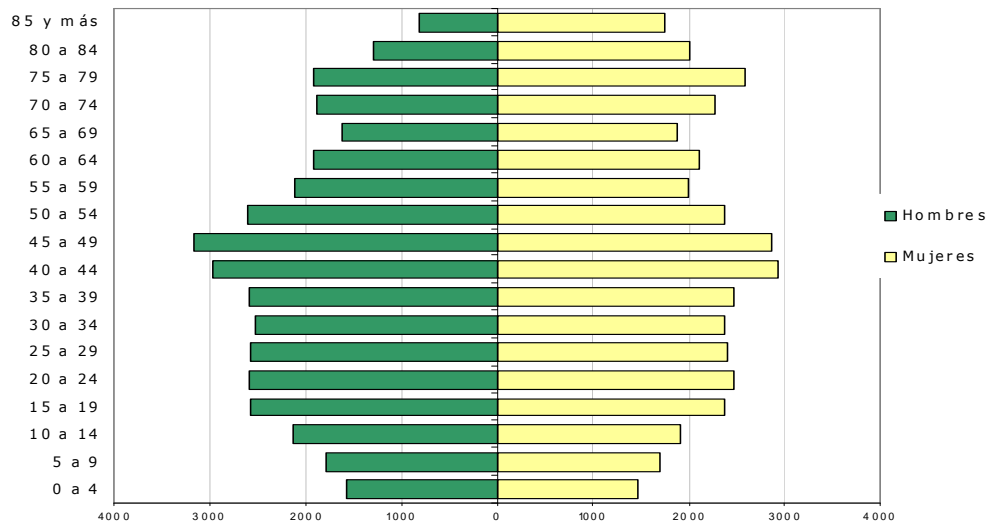
El gráfico piramidal presenta un gran volumen de población a partir de los 15 años, siendo más apreciable en los grupos de 40 a 49 años de edad. Este ensanchamiento se debe, entre otras razones, a que las parejas con hijos de 0 a 10 años permanecieron en la zona desde 1960 hasta 1970, a pesar de ser la década con mayor emigración hacia los ámbitos más desarrollados económicamente.

Los grupos de la base piramidal de 0 hasta 14 años son los más reducidos como consecuencia de una baja natalidad. Al mismo tiempo, apunta un bajo crecimiento demográfico en los próximos años que pone en cuestión la futura capacidad reproductiva y productiva de la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato.

Finalmente, destacar la elevada proporción de población mayor de 65 años y sobremanera la que supera los 69 años, como consecuencia del aumento de la esperanza de vida. Esto hace necesario incrementar los servicios y equipamientos específicos para la población dependiente.

Se trata, por tanto, de una pirámide poblacional regresiva que muestra una estructura demográfica con un alto envejecimiento y con problemas de reemplazo entre las generaciones futuras al darse un crecimiento natural reducido.

**Gráfico 22. Pirámide de población de la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, 2009**



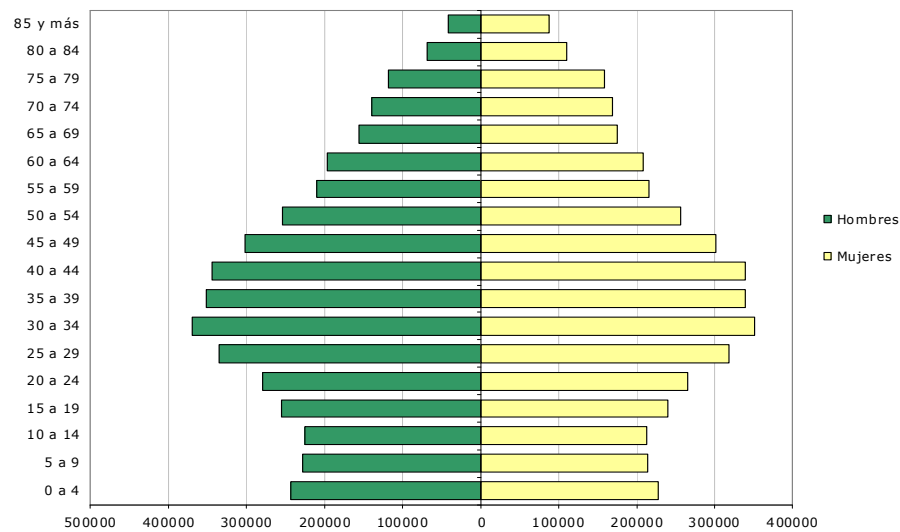
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

La pirámide de Andalucía, en el año 2009, ofrece una imagen muy diferente de la anteriormente analizada, lo que puede apreciarse fundamentalmente en dos aspectos. Por una parte, se trata de una pirámide que muestra una menor proporción de población a medida que los grupos avanzan en edad, desde los 45 años en adelante, con un estrechamiento notable a partir de los 80 años. Por otro lado, la base piramidal, desde los 0 a los 14 años, es más amplia, lo que expresa un mayor peso de la población joven como consecuencia de un índice de natalidad más elevado.

En función del sexo, se observan escasas diferencias respecto a la pirámide de la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, apreciándose un mayor número de mujeres a partir de los 50 años hasta la última cohorte de la pirámide e incrementándose esta diferencia a medida que los grupos avanzan en edad. Esto se manifiesta especialmente a partir de los 85 años, donde las mujeres superan en más del doble a los hombres, concretamente 88.268 frente a 41.003.

Los mayores volúmenes demográficos se concentran en los escalones centrales, desde los 30 a los 44 años. Este grupo es especialmente importante por encontrarse en edades de mayor fecundidad, lo que podrá garantizar, al menos a corto plazo, el relevo generacional. Por otro lado, es mayoritariamente la población que requiere nuevas viviendas, entre otras demandas relevantes desde el punto de vista de la ordenación territorial.

**Gráfico 23. Pirámide de población de Andalucía, 2009**



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

El coeficiente de sustitución es la tasa que pone en relación la población entre 10 y 14 años, con la población entre 60 y 64 años. Este indicador estadístico expresa la capacidad de reemplazo de los activos laborales de una zona, al relacionar el grupo de edad que está a punto de entrar a formar parte de la población activa con la que está a punto de salir de ella. Así, cuando el coeficiente es igual a 1 es decir, que el grupo de población joven es más numeroso que el de población mayor, el reemplazo está asegurado. En el caso de ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato este coeficiente es 1, esto es, equilibrado. Por su parte, el de Andalucía es 1,08, lo que expresa una mayor capacidad de renovación de los activos laborales.

No obstante, la situación de la zona cordobesa no es tan alentadora como parece. Al descender a escala municipal puede apreciarse la debilidad de este coeficiente en buena parte de sus municipios. En este sentido, 17 de sus 23 pueblos tienen coeficientes recesivos, por debajo de 1. De hecho, Conquista, Villaralto, Fuente la Lancha, Valsequillo y El Guijo no alcanzan siquiera un coeficiente de 0,60. Esto supone una total incapacidad de renovar por si mismos sus fuerzas laborales. Tan sólo Villanueva de Córdoba, Pedroche, Pozoblanco y Dos Torres presentan coeficientes superiores al andaluz, y por tanto, un buen horizonte de reemplazo laboral.

### Población inmigrante

La población extranjera residente en Andalucía es de 675.180 personas según el último Padrón Municipal de Habitantes de enero de 2009. En la ZRR de Los

Pedroches y el Valle del Alto Guadiato se registra para el mismo año un total de 1.940 extranjeros. En porcentajes, las anteriores cifras suponen un 8,13% de población extranjera para Andalucía y tan sólo un 2,47% para la zona de análisis. Como en otras zonas rurales, la reducida presencia de población extranjera es significativa debido al bajo perfil productivo de sus sectores económicos que, en algunos casos, apenas consiguen fijar la población local, y en muy pocos, atraer un número significativo de trabajadores inmigrantes.

En este sentido, ni Fuente la Lancha ni El Guijo cuentan con población extranjera alguna. En la misma línea, otros municipios como Torrecampo, El Viso, Balalcázar, Belmez, Pedroche, Añora y Valsequillo no llegan siquiera al 1% de inmigrantes en sus padrones. Desde hace unas décadas, el porcentaje de población extranjera está siendo un indicador clave para observar el dinamismo económico de las zonas rurales, lo que aquí indica una preocupante falta de iniciativa empresarial, al menos en aquellas actividades económicas que generen un considerable número de puestos de trabajo.

En cuanto a la división por sexos, la población extranjera de la zona cordobesa está ligeramente masculinizada, con un 54,9% de hombres frente a un 45% de mujeres. El perfil andaluz es similar aunque algo más equilibrado, con un 52,6% de población masculina frente a un 47,3% de población femenina. En el ámbito municipal estos porcentajes son más heterogéneos si bien, en la mayoría de las localidades con un importante número de población extranjera, ésta se encuentra masculinizada. Los porcentajes extremos, como los que presentan El Viso (16,7% de hombres) o Valsequillo (0% de mujeres) no suponen un cambio en el perfil de los inmigrantes sino una expresión poco representativa de los mismos en virtud de la baja muestra de población extranjera que poseen.

En relación con la estructura de edad de la población inmigrante, los grupos menos representativos son, como en el conjunto de Andalucía, los menores de 15 años y los mayores de 64. El grueso de la población extranjera se encuentra principalmente en las edades intermedias. Para el caso de la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, los menores de 15 años suponen el 15,1% de los inmigrantes, un peso relativo bajo aunque algo más elevado que el andaluz, con un 14,5%.

La representación de la población extranjera joven en los pueblos de la zona con un mayor número de inmigrantes es similar a las cifras expuestas. Así ocurre en

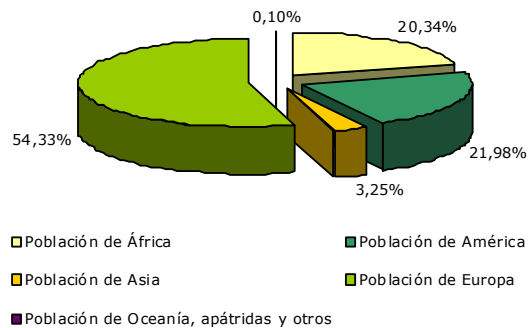
Pozoblanco, Peñarroya-Pueblonuevo o Villanueva de Córdoba. Otros municipios, como Cardeña o Villanueva del Duque registran altos porcentajes de población extranjera joven aunque se trata de coeficientes calculados sobre una reducida población inmigrante y por tanto poco representativos. Finalmente, es destacable en este grupo de edad, la escasa población extranjera joven de Fuente Obejuna y Alcaracejos, que pese a un número considerable de inmigrantes, tan sólo tienen un 5,9 y un 7,7% de población extranjera menor de 15 años respectivamente.

En cuanto a los inmigrantes mayores de 64 años, los porcentajes de la zona son aún más bajos. En el conjunto regional, este grupo de población alcanza el 8,43% de la población extranjera total, sin embargo en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato no alcanza ni el 2%. A escala local, estos porcentajes son significativamente bajos, dado que 14 de los 23 municipios no tienen población extranjera mayor y los que la tienen, se mueven en porcentajes muy reducidos. Destaca Pozoblanco, que con casi 1.000 extranjeros empadronados, únicamente el 2,07% de ellos superan los 64 años. Tan sólo pueblos como Santa Eufemia o Belmez están por encima de la media andaluza, con un 9,09 y 13,6% respectivamente.

Esta información muestra para la zona un perfil de extranjero en edad intermedia, es decir, en edad de trabajar y sin cargas familiares. Cuando existen estas cargas, se trata por lo general de hijos y no de progenitores.

En lo que respecta a su procedencia geográfica, la gran mayoría de extranjeros residentes en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato son originarios de otros países europeos, en un 71,8%. Esta es la misma tendencia que se vive en el resto de Andalucía, si bien los porcentajes son más ajustados, con un 54,3% de población extranjera europea. Otros orígenes por continente de peso en la zona rural son la población americana (15,6%) y africana (9,7%). Con respecto a las nacionalidades, son los rumanos el grupo de extranjeros más numeroso.

**Gráfico 24. Población inmigrante por estructura de edad, sexo y procedencia por municipios de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, 2009**



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Finalmente, atender al saldo migratorio permite comprobar, en número total de personas, cuántos activos gana o pierde un territorio en un periodo concreto. Este indicador demográfico es el que mejor expresa el resultado final de los movimientos migratorios, poniendo en relación la población que emigra o se va con la que inmigran o viene.

Tanto en el ámbito de Andalucía como de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato, los saldos migratorios son positivos, es decir, los movimientos residenciales hacen ganar población. No obstante, al descender a escala local, aproximadamente la mitad de los municipios reflejan saldos negativos, destacando Fuente Obejuna con una tasa negativa de 32 personas. En el extremo opuesto, Peñarroya-Pueblonuevo logró en 2008 más de 86 residentes, por encima del saldo total de la zona.

**Cuadro 11. Saldo Migratorio por municipios de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, 2008**

Ámbito	Saldo Migratorio(2008)	% Población extranjera(2009)
Alcaracejos	28	2,55
Añora	3	0,98
Belalcázar	-31	0,58
Belmez	-7	0,68
Blázquez (Los)	15	2,44
Cardeña	-6	2,48
Conquista	14	2,69
Dos Torres	7	1,17
Fuente la Lancha	-14	0,00
Fuente Obejuna	-32	1,29
Granjuela (La)	-8	1,77

Ámbito	Saldo Migratorio(2008)	% Población extranjera(2009)
Guijo (El)	13	0,00
Hinojosa del Duque	-24	1,36
Pedroche	2	0,96
Peñarroya-Pueblonuevo	86	1,74
Pozoblanco	40	5,46
Santa Eufemia	5	1,15
Torrecampo	1	0,38
Valsequillo	-6	0,99
Villanueva de Córdoba	-31	2,98
Villanueva del Duque	-9	2,26
Villaralto	7	1,35
Viso (El)	14	0,43
<b>Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato</b>	<b>67</b>	<b>2,47</b>
<b>Andalucía</b>	<b>63.244</b>	<b>8,13</b>

Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales, 2008. Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

### **Educación: guarderías, enseñanza primaria y secundaria, formación profesional, enseñanza superior. Deportes.**

La ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato aporta el 2,2% de los centros educativos públicos de Andalucía. Tienen una concentración mayor de los niveles educativos Infantil, Primaria y Secundaria por la obligación de la escolarización de los niños hasta los 16 años. Le sigue en importancia la Educación Especial por encima de la Formación Profesional, Bachillerato y Educación de Adultos.

La enseñanza privada está presente en 14 centros repartidos en dos municipios, Pozoblanco y Peñarroya-Pueblonuevo. Pozoblanco es la única localidad de la zona que cuenta con un centro privado donde se imparte Educación Especial y Formación Profesional de Grado Medio.

Por lo que respecta a la enseñanza media pública, la mayor parte de los institutos se concentran en los núcleos más poblados (Pozoblanco, Villanueva de Córdoba, Fuente Obejuna, Peñarroya-Pueblonuevo e Hinojosa del Duque), lo que obliga a la población residente en los núcleos dispersos a desplazarse para cursar estudios de Bachillerato o Formación Profesional.

Sólo existe Grado Superior (Administración y Finanzas, Educación Infantil, Informática y Laboratorio) en tres municipios mientras que el Grado Medio se imparte en las principales poblaciones. Los alumnos de la zona pueden optar por

estudiar Gestión Administrativa, Informática, Instalaciones Eléctricas, Electromecánica de Vehículos, Atención Sociosanitaria, Cuidados Auxiliares de Enfermería o Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.

Aquéllos que no lograron acabar la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) tienen posibilidad de realizar programas de cualificación profesional inicial en Villanueva de Córdoba, Hinojosa del Duque o Peñarroya-Pueblonuevo a través de las ramas de Administración, Electricidad y Mantenimiento de Vehículos.

Los estudios universitarios se hacen presentes en la Escuela Universitaria Politécnica de Belmez, donde se imparten estudios de Ingeniería Técnica de Minas y de Obras Públicas. Pozoblanco, además, posee un Centro Asociado de la UNED, una Escuela Oficial de Idiomas y un Conservatorio Profesional de Música.

Los equipamientos deportivos predominantes son las pistas, 113, presentes en todas las localidades e incrementándose en las más pobladas. Sólo seis municipios carecen de salas deportivas siendo los segundos los equipamientos más relevantes junto a las instalaciones deportivas de pequeño tamaño. Le siguen en importancia las piscinas (29), los polideportivos abiertos (24) y los campos de fútbol (16) no tan bien repartidos.

**Cuadro 12. Centros educativos públicos y privados de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, 2007**

Centros Educativos	Centros Públicos	Centros Privados
Educación infantil	41	6
Enseñanza primaria	34	3
Enseñanza secundaria. ESO	22	3
Enseñanza secundaria. Bachillerato	8	0
Formación profesional	13	1
Enseñanza superior	2	0
Educación de adultos	18	0
Educación especial	31	1
Enseñanzas de Régimen Especial	2	0
<b>Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato</b>	<b>171</b>	<b>14</b>
<b>Andalucía</b>	<b>7.672</b>	<b>1.731</b>

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.



### **Patrimonio cultural. Bienes de Interés Cultural y otros elementos considerados importantes a efectos del desarrollo rural sostenible**

A la hora de abordar el patrimonio de la zona se han tenido en cuenta el número de Bienes de Interés Cultural (en adelante, BIC) incoados y/o declarados en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía, como máxima categoría jurídica de protección. Así, la Ley 14/2007 considera que los bienes inmuebles que por su interés para la Comunidad Autónoma sean objeto de inscripción como BIC son clasificados atendiendo a las siguientes categorías: Monumentos, Conjuntos Históricos, Jardines Históricos, Sitios Históricos, zonas Arqueológicas, Lugares de Interés Etnológico, Lugares de Interés Industrial y zonas Patrimoniales. Así que, además de la anterior figura, han sido analizadas las Declaraciones de Interés Turístico en Andalucía que engloba a fiestas nacionales o autonómicas, rutas o publicaciones.

La ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato aporta tan sólo el 1,21% de los BIC de Andalucía, quedando aún sin catalogar un importante número de bienes culturales de diversa categoría y periodo histórico. En este sentido hay municipios que aunque no disponen de BIC (Alcaracejos, Añora, Villanueva de Córdoba o Conquista) sí son poseedores de un relevante legado etnológico visible en su arquitectura popular, fiestas, tradiciones, gastronomía, oficios artesanales, etc.

Se encuentran representaciones rupestres en cuevas como la Osa en Pozoblanco y el Peñón en Peñarroya-Pueblonuevo, que merecen una especial consideración además del Conjunto Dolménico de los Delgados en Fuente Obejuna. La actividad minera dejó yacimientos protohistóricos en Belmez, Conquista y también en Fuente Obejuna. La mina de La Loba reviste un enorme interés para el conocimiento de la actividad extractiva del plomo argentífero en época romana y para el estudio de las condiciones de vida de los esclavos que residían en el asentamiento.

Tampoco están inscritos otros poblados mineros contemporáneos susceptibles de ser reconocidos como Lugar de Interés Industrial. Este es el caso de Peñarroya-Pueblonuevo, que conserva el barrio francés donde se ubicaban las casas de los directivos de la compañía minera, el edificio del Milton Livesey College, el antiguo local de la Sociedad Minera, la sede administrativa, el centro de reunión social (hoy reconvertidos), así como la iglesia de Santa Bárbara. Las instalaciones del cerco industrial fueron proyectadas por el gabinete de Eiffel, destacando el Almacén Central y la Yutera, símbolo de la localidad. Además de perdurar el edificio de fundición de metales nobles, los talleres mecánicos, chimeneas o restos de hornos

de coque, las peculiares torretas que alojaban los montacargas proporcionan un aire peculiar al paisaje de Fuente Obejuna, Peñarroya-Pueblonuevo y Belmez.

En cuanto al número de BIC de la zona, se da un claro predominio de la arquitectura defensiva con torres y castillos, como los de Belalcázar, Belmez, Santa Eufemia, Torrecampo, y El Viso. La Consejería de Cultura ha adquirido recientemente el Castillo de Belalcázar para adecuar un plan director de cara a su musealización y apertura al visitante. Lugar de tránsito entre Córdoba y Toledo, la totalidad de esta imponente fortaleza fue mandada construir en el siglo XV por el maestro de Alcántara, ampliándose con un palacio renacentista. Además de la originalidad de su ornamentación, se conservan las torres macizas de las esquinas como la del homenaje, cuyo cuerpo inferior consta de una cámara subterránea que sirvió de mazmorra.

La arquitectura religiosa tiene manifestaciones monumentales en Dos Torres, cuya iglesia de la Asunción construida en el siglo XV se cubre por un artesonado mudéjar, albergando una pila bautismal del granito tan común en la sierra. Pero es en Hinojosa donde se halla la llamada "Catedral de la Sierra", o iglesia de San Juan Bautista, una de las obras cumbres del Renacimiento en Andalucía, de la autoría de Hernán Ruiz.

El viejo convento de Santa Clara de la Columna, en Belalcázar, alberga las tumbas de la nobleza más poderosa del condado así como una enfermería, una sacristía y una iglesia gótico-tardía. Parte de las religiosas se trasladaron en 1524 a Pedroche para residir en el Convento de Nuestra Señora de la Concepción. Gran espacio que mantiene el refectorio y el huerto, destaca su iglesia de tradición mudéjar por el potente juego de volúmenes escalonados visibles desde el exterior. Parte del remate, un eje o barra de hierro con tres esferas decrecientes, posiblemente proceda de algún templo musulmán anterior a la conquista cristiana.

Además de las fuentes, norias y complejos hidráulicos de Belalcázar y Añora, Fuente Obejuna muestra quizás el mejor exponente de la arquitectura modernista de la provincia e incluso de Andalucía: la Casa Cardona.

Por lo que respecta a la artesanía, Los Pedroches ha sabido perpetuar actividades relacionadas con la piel, madera, escayola, forja y cantería. En Villanueva de Córdoba sobrevive el único curtidor de Andalucía que sigue utilizando técnicas que poco difieren de las medievales con la elaboración de guadamecés, cordobanes y

otros productos tradicionales. La actividad cinegética del entorno ha fomentado la producción de elementos propios de la caza como botas, escopeteras y zurrones mientras que la carpintería tradicional también continúa en algunos talleres. Así, prestigiosos artesanos han conseguido mantener negocios familiares desde el siglo XIX en pueblos como Añora, restaurando y haciendo muebles a medida.

Hinojosa alberga una actividad que también fue pujante en el siglo XIX, la escayola artística y decorativa, que tomó relevancia en los inmuebles burgueses de la provincia con molduras, hornacinas y bóvedas hechas a mano.

El granito y el mármol, materiales por excelencia del Norte cordobés aún lo trabajan canteros que labran fuentes, lápidas, dinteles, arcos o fuentes de manera artesanal en Añora e Hinojosa del Duque. Al igual que la forja en Añora, localidades como Cardeña, Pedroche o Hinojosa del Duque poseen una arraigada tradición en el forjado de rejas, cancelas y farolas.

Cada cuatro años, y para celebrar la fiesta de la Epifanía, El Viso sigue interpretando el Auto Sacramental de los Reyes Magos, reconocido de interés turístico. Desde hace más de un siglo, los vecinos escenifican el Misterio de la Adoración de los Magos basándose en la obra de Gaspar Fernández y Ávila sobre la Infancia de Jesucristo.

En torno al día 20 de enero, una gran parte de las localidades de Los Pedroches honran a San Sebastián, asociado a la curación de pestes y enfermedades contagiosas. La primera noche de febrero, las calles de Hinojosa del Duque, Belalcázar o Dos Torres se llenan de hogueras donde se entonan viejas canciones y se degustan los primeros productos obtenidos de la matanza del cerdo ibérico. Pocos días después, Pozoblanco hace del Santuario de la Virgen de Luna el centro espiritual de la zona con la celebración de una romería declarada Fiesta de Interés Turístico en Andalucía. La imagen es trasladada del templo por los cofrades que descargan salvas con sus escopetas a la que vez los niños ofrecen los típicos dulces: hornazos.

El carnaval da paso a una cuaresma y a una Semana Santa de gran raigambre, también reconocida en Hinojosa y Pozoblanco, como Fiesta de Interés Turístico. La tradicional actividad minera del Valle del Guadiato ha fomentado el culto al Cristo de la Expiración y Nuestra Señora de los Dolores, imágenes que son portadas en

procesión por mineros vestidos con su atuendo habitual de monos azules y cascos con lámparas.

La primavera marca el inicio de eventos dedicados a la Virgen como la de Vallehermoso (El Viso), Virgen de la Antigua (Hinojosa del Duque), Virgen de Gracia de la Alcantarilla (Belalcázar), Virgen de Veredas (Torrecampo), Divina Pastora (Villaralto) o Virgen de Loreto (Dos Torres). El ciclo se cierra en mayo con las Cruces de Añora, declaradas Fiesta de Interés Turístico de Andalucía. Gracias al esfuerzo que durante meses llevan a cabo sus mujeres, se producen una variedad de formas y adornos empleados para vestir las cruces de granito que jalonan las calles.

Durante el verano, una vez concluidas las faenas agrícolas, se celebran las ferias y fiestas patronales de los municipios de la zona. En El Viso se sueltan vaquillas y en Pedroche tienen lugar a finales de septiembre "Los Piostros". En estas fiestas, decenas de caballistas atavían sus monturas con mantas antiguas y con unas sillas denominadas jamugas, sobre las que cabalgan las mujeres para participar en la comitiva hasta la ermita de la patrona. El 11 de noviembre, Añora festeja a su patrón, San Martín de Tours, existiendo la costumbre de tapar las cerraduras de las puertas con gachas. Y por último, Santa Bárbara refleja la tradición minera del Alto Guadiato con la celebración de fiestas de gran arraigo en Peñarroya-Pueblonuevo.

**Cuadro 13. Número de BIC y Declaraciones de Interés Turístico en Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, por municipios, 2010**

Municipio	Bienes de Interés Cultural	Declaraciones de Interés Turístico
Alcaracejos	0	0
Añora	0	1
Belalcázar	5	0
Belmez	4	0
Blázquez (Los)	0	0
Cardeña	0	0
Conquista	0	0
Dos Torres	2	0
Fuente la Lancha	0	0
Fuente Obejuna	1	0
Granjuela (La)	0	0
Guijo (El)	1	0
Hinojosa del Duque	3	1
Pedroche	4	0
Peñarroya-Pueblonuevo	2	0

Municipio	Bienes de Interés Cultural	Declaraciones de Interés Turístico
Pozoblanco	1	2
Santa Eufemia	3	0
Torrecampo	3	0
Valsequillo	1	0
Villanueva de Córdoba	0	0
Villanueva del Duque	0	0
Villarlalto	0	0
Viso (El)	1	2
<b>Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato</b>	<b>31</b>	<b>6</b>
<b>Andalucía</b>	<b>2.945</b>	<b>181</b>

Fuente: Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Consejería de Cultura, 2010. Declaraciones de Interés Turístico. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, 2010. Elaboración propia.

Para consulta de otros bienes; que aunque no gozan de la máxima categoría de protección como Bien de Interés Cultural, también se hallan inscritos en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz con otras categorías de protección previstas en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía; la Consejería de Cultura dispone de una versión telemática del Catálogo, al que se puede acceder a través de la página web de la Consejería de Cultura (Consejería de Cultura/ Áreas/ Bienes Culturales/ Protección/ Catálogo).

Por otra parte, el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico dispone de bases de datos elaboradas a partir de distintos estudios e inventarios que se han ido realizando en el territorio andaluz, tanto sobre patrimonio material como inmaterial.

### **Cultura: centros culturales, bibliotecas, acontecimientos culturales permanentes**

Las bibliotecas son los equipamientos culturales predominantes de la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato (2,72% de Andalucía), presentes en todos los municipios. A una distancia menor, le siguen en número los museos y centros de interpretación presentes en 23 municipios. Seis son los museos inscritos en la Red Andaluza: el Histórico Local de Villanueva de Córdoba, el Museo del Territorio Minero de Belmez, el Geológico Minero de Peñarroya-Pueblonuevo, el de la Matanza en Alcaracejos, el de Torrecampo y el Museo del Pastor en Villarlalto.

La matanza, principal sustento de las familias de Los Pedroches durante siglos, constituye el tema del único museo de Alcaracejos. En él se muestran las

herramientas de preparación, como recipientes para condimentar los embutidos, calderas y un repertorio de mesas y enseres básicos para llevar a cabo la práctica.

En Villaralto se puede ver recreada la forma de vivir de los pastores, actividad que ha constituido uno de los pilares básicos de la economía de la población, desde su origen a comienzos del siglo XV. El museo, único en Andalucía, consta de varios bloques temáticos por estancias en las que se distribuye la vivienda. Los carteles explicativos acompañan a piezas y objetos donados por los vecinos.

La temática medioambiental y etnológica da sentido a otros centros en Hinojosa del Duque, Fuente Obejuna, Villanueva de Córdoba y Cardeña. En la aldea de Posadilla, una Asociación de Vecinos y Amigos consiguió reunir objetos y reconstruir una serie de ambientes propios de modos de vida tradicionales hasta fundar el Museo de Costumbres Populares. Cardeña dispone de un Centro de Visitantes en el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro, mientras que la caza y la dehesa también son objeto de atención en otros municipios.

Las artes plásticas tienen sitio en el Museo de Bellas Artes de Peñarroya-Pueblonuevo y un centro de autor en Pozoblanco. Aurelio Teno abrió una casa-museo en un antiguo convento como muestra permanente de su obra, una exposición antológica de su quehacer escultórico en su hábil transformación de la madera, la roca y el metal.

La ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato son deficitarios de espacios escénicos, (sólo hay cuatro en los municipios más poblados) aunque se dan representaciones teatrales de gran relevancia en las principales plazas de algunos municipios, salas pequeñas o centros de usos múltiples donde también se proyectan películas.

Además de muestras y festivales de teatro (clásico o infantil) en Alcaracejos o en Villanueva de Córdoba, Hinojosa del Duque acoge su Festival de Folklore Internacional. Sin embargo, la recreación de un hecho del pasado ha llevado a más de 200 vecinos a poner en escena el paso del Marqués de Santillana utilizando como base la serranilla "La Vaquera de la Finojosa". Se trata de un montaje teatral de gran espectacularidad y dinamismo que utiliza como escenario la fachada de la Iglesia de San Juan Bautista. Igual que Hinojosa del Duque, los habitantes de Fuente Obejuna, siguiendo pautas de los profesionales de la escena han venido representando de manera aleatoria la obra "Fuente Ovejuna", de Lope de Vega. Un

acontecimiento singular que se desarrolla en la plaza mayor del municipio durante varios días de agosto.

**Sanidad: centros de salud, consultorios locales, atención de urgencias, centros de especialidades médicas**

Cuatro son los municipios que tienen centros de salud, los más poblados: Pozoblanco, Peñarroya-Pueblonuevo, Villanueva de Córdoba e Hinojosa del Duque. Donde no hay centros de salud, los consultorios locales los sustituyen como equipamiento sanitario predominante hasta constituir el 51,5% de los mismos.

En aquellas localidades con varios núcleos de población, como son los casos de Fuente Obejuna con 15, o Belmez con 4, se dan los consultorios auxiliares, incrementándose además los puntos de vacunación. En el pequeño municipio de Valsequillo, el centro auxiliar funciona como infraestructura básica donde deben desplazarse los profesionales sanitarios para realizar sus tareas.

Pozoblanco y Peñarroya-Pueblonuevo cuentan con dos hospitales públicos que atienden a los pacientes de la zona. No existen centros de especialidades periféricas, éstas se localizan en Córdoba capital. Los hospitales de alta resolución, facilitan un mayor nivel de descentralización y una mejor adaptación de la asistencia especializada al ámbito territorial. Se trata de hospitales con un límite temporal de hospitalización que ofrecen alternativas a la hospitalización tradicional y favorecen la implantación en ámbitos rurales de nuevas tecnologías, como la telemedicina.

**Cuadro 14. Equipamientos sanitarios en Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, 2010**

Ámbito	Centros de salud	Consultorios locales	Consultorios auxiliares	Centros periféricos especialidades	Hospitales públicos	Hospitales privados
Alcaracejos	0	1	0	0	0	0
Añora	0	1	0	0	0	0
Belalcázar	0	1	0	0	0	0
Belmez	0	1	2	0	0	0
Blázquez (Los)	0	1	0	0	0	0
Cardeña	0	2	1	0	0	0
Conquista	0	1	0	0	0	0
Dos Torres	0	1	0	0	0	0
Fuente la Lancha	0	1	0	0	0	0
Fuente Obejuna	0	4	11	0	0	0
Granjuela (La)	0	1	0	0	0	0
Guijo (El)	0	1	0	0	0	0
Hinojosa del Duque	1	0	0	0	0	0
Pedroche	0	1	0	0	0	0
Peñarroya-Pueblonuevo	1	0	0	0	1	0
Pozoblanco	1	0	0	0	1	0
Santa Eufemia	0	1	0	0	0	0
Torrecampo	0	1	0	0	0	0
Valsequillo	0	0	1	0	0	0
Villanueva de Córdoba	1	0	0	0	0	0
Villanueva del Duque	0	1	0	0	0	0
Villarlalto	0	1	0	0	0	0
Viso (El)	0	1	0	0	0	0
<b>Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>Andalucía</b>	<b>390</b>	<b>669</b>	<b>413</b>	<b>59</b>	<b>47</b>	<b>60</b>

Fuente. Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

### Asistencia social: servicios existentes, centros de información y asesoramiento, centros de día y noche y residencias

Por lo que respecta a la asistencia social, el Cuadro 15 indica que los centros para mayores son los equipamientos predominantes de la ZRR de los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato poniendo de manifiesto las altas tasas de envejecimiento en el medio rural. Veintiuno de los 23 municipios cordobeses dispone de centros de día duplicándose en Pozoblanco y Peñarroya-Pueblonuevo. Además de estas dos localidades en Alcaracejos, Hinojosa del Duque, Villanueva de Córdoba y Villanueva del Duque hay seis unidades de estancia diurna. Los servicios permanentes cumplen con su función en la mayor parte de las localidades donde se localizan veintidós centros residenciales para ancianos.



**Cuadro 15. Tipos y número de centros de asistencia social en Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, 2010**

Tipos de centros de asistencia social		Número de centros de asistencia social
Atención al menor	Residencias	0
	Centros de Día	0
	Casas	0
Drogodependencia y adicciones	Centros de día	0
	Centros de tratamiento ambulatorio	2
	Comunidades terapéuticas	0
	Viviendas de apoyo al tratamiento	0
Graves problemas sociales	Centros de acogida para marginados sin hogar	0
Migraciones	Centros de atención a hijos de trabajadores temporeros	0
	Albergues de temporeros	0
Personas con discapacidad	Centros ocupacionales	3
	Residencias de adultos	2
	Residencias de personas gravemente afectadas	3
	Viviendas tuteladas	9
	Unidades de estancia diurna	1
Personas con enfermedad mental	Centro social	0
	Viviendas supervisadas	0
Personas mayores	Centros de Día	23
	Centros residenciales	22
	Unidades de Estancia diurna	6
	Viviendas tuteladas	0
	Centros de servicios sociales comunitarios	3
Servicios sociales comunitarios	Centros sociales polivalentes	1
	Comedores	0
	<b>Total</b>	<b>75</b>

Fuente: Consejería de Igualdad y Bienestar social, Junta de Andalucía 2010. Elaboración propia.

Tras los mayores, los discapacitados encabezan el sector social más atendido al contar con dieciocho equipamientos que se reparten en Peñarroya-Pueblonuevo, Villanueva de Córdoba y Pozoblanco a través de centros ocupacionales, residencias de adultos, residencias para personas gravemente enfermas, unidades de estancia diurna y viviendas tuteladas.

Si no hay ningún centro de servicios al menor ni para enfermos mentales, sí, dos espacios para tratamiento ambulatorio para personas drogodependientes y otras adicciones en Pozoblanco y Villanueva de Córdoba.

Por otro lado, los servicios sociales comunitarios están orientados a la obtención de mayor bienestar social y calidad de vida de la población andaluza, así como para prevenir y eliminar la marginación. La Zona de Trabajo Social (ZTS) constituye así la unidad de demarcación territorial adecuada para la prestación de servicios siendo los Centros de Servicios Sociales Comunitarios su infraestructura básica, presentes en tres municipios.

Además de los Centros de Servicios Sociales en Cardeña hay un centro social polivalente, destinado a facilitar a la comunidad usuaria la realización de acciones o programas de contenido social, como cursos, talleres y otras actividades similares.

## 1.4 Aspectos ambientales

### Encuadre medioambiental

Geológicamente, la ZRR de los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato descansa sobre el macizo hercínico de la Meseta y más concretamente sobre la zona Centro-Ibérica, lo que supone la proliferación de pizarras, areniscas y cuarcitas, además de una extensa veta granítica. De la emergencia de estas rocas y la presencia de materiales alóctonos, los suelos de la zona son mayoritariamente xerosoles y cambisoles combinados con vetas de litosoles.

En cuanto al clima, la zona comparte con la mayor parte de Andalucía un clima mediterráneo, con inviernos templados y veranos secos y calurosos. Con mayor nivel de detalle, la zona posee un subtipo Mediterráneo subcontinental de inviernos fríos, con precipitaciones escasas (300-600 litros por m<sup>2</sup> y años) debido a su distancia del océano Atlántico. El carácter interior de la zona y su altitud media provoca inviernos largos y fríos (6°C temperatura media invernal), con fuertes heladas y veranos prolongados y cálidos (25°C temperatura media estival). Bajo este subdominio climático, la primavera y el otoño son algo más cortos.

Por su parte, las aguas de la zona se dividen en dos cuencas hidrográficas. El tercio sur de los Pedroches y el Valle del Guadiato pertenecen a la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, y el resto del territorio a la Cuenca Hidrográfica del Guadiana. Los principales cauces que nacen, transcurren o delimitan la zona son los ríos Guadiato, Benajárfate, Zújar, Guadarramilla, Cuzna, Guadalbarbo, Gato, Varas, Matapuecas, Arenoso, Arenosillo, de las Yeguas y Guadalmez.

En cuanto a la diversidad de flora, la zona pertenece al sector Mariánico-Monchiquense (Mapa de Biodiversidad de Andalucía -MBA-). No obstante, la mayor aptitud agronómica de los suelos de Los Pedroches y el Alto Guadiato en comparación con otras áreas de Sierra Morena incluidas en el mismo sector biogeográfico, así como el tradicional perfil ganadero de la ZRR, hacen que este territorio presente una diversidad fitocenótica inferior a las comarcas limítrofes. Ello se traduce en que en un índice de 0 a 100 en diversidad de comunidades vegetales en terrenos no cultivados, en Los Pedroches y el Alto Guadiato dominen los rangos de 0 a 30.

Otro índice de diversidad ecológica que recoge el MBA es el Índice de Shannon-Wiener (H'), que indica la concentración de taxones de vertebrados, calculándose para la mayoría de la zona en 0,8 (comparable a la diversidad de vertebrados de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche), con áreas de diversidad algo inferior, donde H' disminuye a 0,7.

### **Estado de conservación, necesidades de protección y eventual aptitud como soporte para actividades económicas sostenibles**

#### **Patrimonio geológico**

La ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato está enmarcada en el macizo hespérico, entre el área Centroibérica y la Ossa-Morena, caracterizada por poseer rocas sedimentarias e ígneas localmente metamorizadas.

La topografía del terreno es desigual, ondulada y llana, presenta vastas llanuras junto a alineaciones montañosas. Éstas no tienen una elevada altitud, generalmente inferior a los 850 m.

La comarca del Alto Guadiato se localiza en el valle del río Guadiato, que discurre ensamblado en un sinclinal. Su parte más profunda consta de suaves pendientes y tierras de mayor calidad para la agricultura.

Parte de la zona posee como base geomorfológica el batolito (cuerpo de roca ígnea intrusiva) que se manifiesta en bloques redondeados de granito de 1 m de diámetro, denominados bolas. Debido a estas formaciones se encuentra una vegetación y fauna características e interrelacionadas, que conviven en la dehesa. El ecosistema de dehesa ocupa gran parte de la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato aunque según la zona, ha derivado hacia seudoestepa, zonas de pastizales y/o terrenos de labor.

Entre otras unidades geológicas reseñables están las alineaciones de cuarcita armoricana y los plutones graníticos con relieves en berrocal, ubicados en el Parque Natural Sierra de Cardeña-Montoro.

Respecto a los tipos de suelo presentes en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, destacan los lluviales.

Como actividades económicas sostenibles desarrolladas en este territorio podemos destacar la agricultura y la ganadería, así como la minería y la caza mayor y menor.

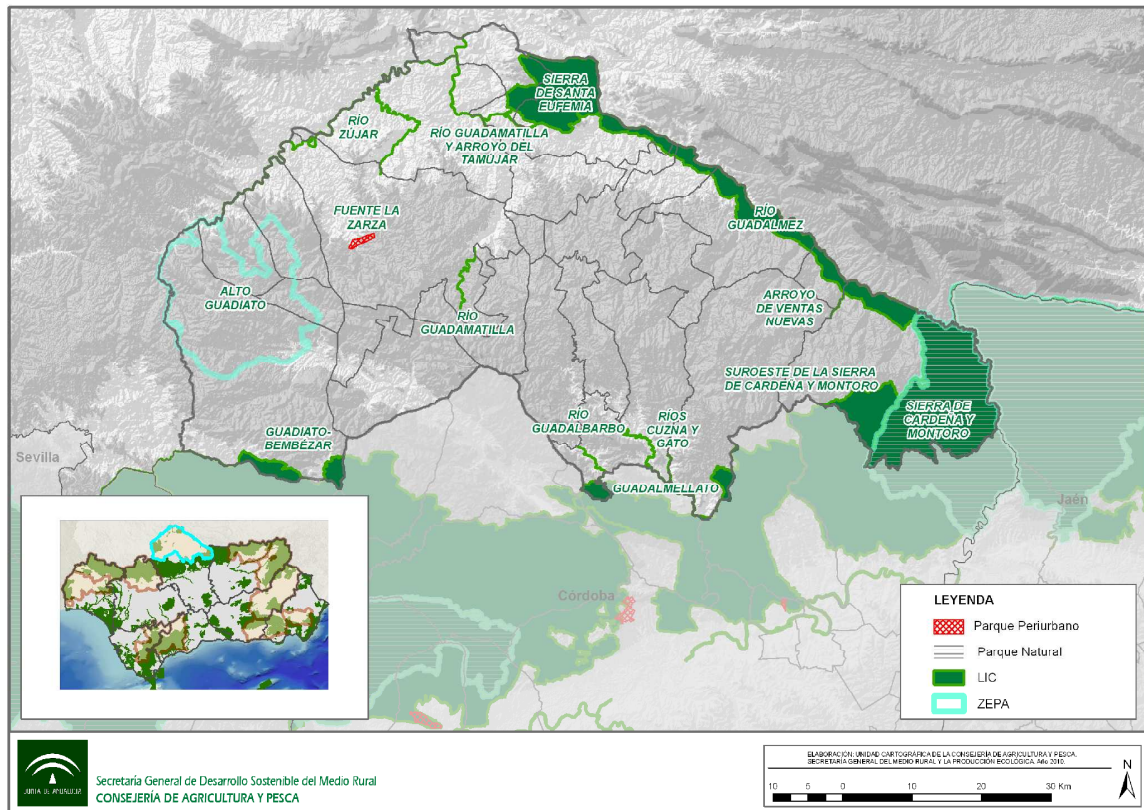
Como ya se ha comentado con mayor detalle en el apartado de actividades económicas, el olivar ecológico es el cultivo principal en la zona. Por su parte, en ganadería, tanto extensiva como intensiva, destacan el cerdo ibérico, el vacuno de leche y las especies avícolas. Además, existen numerosas industrias agroalimentarias dedicadas a la transformación de productos animales. En este sentido, la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato cuenta con la Denominación de Origen Los Pedroches para su jamón ibérico. Cabe destacar la actividad cinegética en la zona, ya que ha favorecido la subsistencia de especies animales muy amenazadas, como el águila imperial, el lince ibérico o el lobo. Otras actividades sostenibles son la artesanía y la forja.

Suponen una amenaza dentro de la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato el progresivo despoblamiento de la cubierta vegetal y la presión del ser humano sobre determinadas especies animales. Del mismo modo, el aislamiento de la zona es una debilidad para el desarrollo económico sostenible debido a sus escasas infraestructuras de acceso.

### **Espacios naturales protegidos**

La superficie total de la Red de Espacios Protegidos correspondiente a la ZRR de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato es 454,63 Km<sup>2</sup> que suponen el 9,56 % de la superficie total de la zona. Como se observa en el Mapa 4, las figuras de protección no se hallan continuas sino dispersas y localizadas al Este - LIC, ZEPA y Parque Natural de Sierra de Cardena y Montoro-, al Norte -LIC de Sierra de Santa Eufemia- , de Sureste a Noreste-LIC Río Guadalmez- además de la ZEPA de Alto Guadiato al Oeste y diversos LIC de la franja Sur y que coinciden con ríos que acogen hábitat de gran valor natural. El mayor nivel de diversidad de flora (según MBA) se encuentra en las áreas protegidas citadas, correspondiéndose con ecosistemas típicos de dehesa en su mayoría además de la gran biodiversidad de hábitat de riberas. La fauna muestra una diversidad muy homogénea por toda la geografía de esta zona , si bien es mayor en el Parque Natural y disminuye en áreas ocupadas por tierras de labor en Belalcázar e Hinojosa del Duque.

**Mapa 4. Espacios Naturales Protegidos en Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato**



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

La zona alberga dos categorías de Espacios Naturales Protegidos: Parque Periurbano y Parque Natural, como muestra el Cuadro 16.

**Cuadro 16. Espacios Naturales Protegidos en Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, 2008.**

Figura de Protección	Espacio Natural Protegido	Municipio	Sup. del municipio ocupada por el ENP (Km <sup>2</sup> )	Sup. del municipio ocupada por el ENP (%)	Sup. del ENP en el municipio (%)
		Parque Periurbano	Fuente La Zarza	Hinojosa del Duque	3,19
Parque Natural	Sierra de Cardeña y Montoro	Cardeña	232,38	45,31	60,44

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

El Parque Periurbano Fuente La Zarza se sitúa íntegramente en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato. Por su parte, el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro cuenta con más de la mitad de su extensión en la zona.

En los últimos años se vienen realizando diversas actividades en los espacios naturales, que permiten difundir y reconocer la importancia del patrimonio natural que albergan. Para ello se han dotado de equipamientos de uso público tales como

áreas recreativas, centros de visitantes, senderos, etc. Estas iniciativas constituyen una atractiva oferta socioambiental para la población, además de una oportunidad para el desarrollo turístico en estas zonas.

La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía facilita la gestión de estas iniciativas a través de la página web *La Ventana del Visitante de los Espacios Naturales*<sup>15</sup>.

Respecto a la Red Natura 2000, en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato se localiza una zona de Especial Protección de Aves (en adelante ZEPA), como señala el Cuadro 17, cuya superficie se encuentra declarada también como Lugar de Interés Comunitario (en adelante, LIC), coincidiendo con la figura de Parque Natural.

**Cuadro 17. ZEPA en Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, 2008**

ZEPA	Municipio	Sup. del municipio ocupada por la ZEPA (Km <sup>2</sup> )	Sup. del municipio ocupada por la ZEPA (%)	Sup. de la ZEPA en el municipio (%)
Sierra de Cardeña y Montoro	Cardeña	231,82	45,2	60,4
Alto Guadiato	Los Blázquez	61,12	59,46	3,30
	Fuente Obejuna	227,71	38,49	0,57
	La Granjuela	24,05	42,82	6,05
	Valsequillo	25,58	20,99	2,79

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Además de este LIC, se ubican en este territorio otros que aparecen especificados a continuación.

**Cuadro 18. LIC en Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, 2008**

ZEC/LIC	Municipio	Sup. del municipio ocupada por el LIC (Km <sup>2</sup> )	Sup. del municipio ocupada por el LIC (%)	Sup. del LIC en el municipio (%)
Arroyo de Ventas Nuevas	Cardeña	0,05	0,01	58,42
	Conquista	0,01	0,03	28,17
	Villanueva de Córdoba	0,01	0,00	13,42
Guadalmellato	Pozoblanco	7,19	2,18	1,82
	Villanueva de Córdoba	8,98	2,09	2,25
Guadiato-Bembezar	Fuente Obejuna	24,90	4,21	2,17
Río Guadalbarbo	Pozoblanco	0,07	0,02	82,92

15 <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc5/ventana/busquedaEspacios.do%3bjsessionid=D3A91DD57CDB867AA2D5117C836888F6>

ZEC/LIC	Municipio	Sup. del municipio ocupada por el LIC (Km <sup>2</sup> )	Sup. del municipio ocupada por el LIC (%)	Sup. del LIC en el municipio (%)
Río Guadalmez	Cardeña	26,98	5,26	25,47
	Conquista	11,94	30,97	11,45
	Dos Torres	1,54	1,19	1,46
	Guijo	9,68	14,39	9,17
	Santa Eufemia	15,31	8,17	14,60
	Torrecampo	39,05	19,87	37,84
Río Guadamatilla	Fuente la Lancha	0,01	0,01	0,45
	Hinojosa del Duque	0,16	0,03	99,55
Río Guadamatilla y Arroyo del Tamujar	Belalcázar	0,64	0,18	45,90
	Santa Eufemia	0,15	0,08	10,58
	Viso (El)	0,59	0,23	43,51
Río Zújar	Belalcázar	0,43	0,12	71,76
	Los Blázquez	0,05	0,05	5,13
	Fuente Obejuna	0,01	0,00	1,28
	Hinojosa del Duque	0,11	0,02	10,34
	Valsequillo	0,05	0,04	4,27
	Viso (El)	0,08	0,03	7,22
Ríos Cuzna y Gato	Pozoblanco	0,66	0,20	60,35
	Villanueva de Córdoba	0,26	0,06	23,01
Sierra de Cardeña y Montoro*	Cardeña	231,56	45,15	60,33
Sierra de Santa Eufemia	Santa Eufemia	84,13	44,91	79,84
	Viso (El)	21,52	8,46	20,16
Suroeste de la Sierra de Cardeña y Montoro	Cardeña	45,70	8,91	13,81

\*Superficie declarada como ZEPA y LIC.

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

## Especies de flora y fauna amenazadas y hábitat relevantes para la zona

Según las categorías de especies amenazadas determinadas en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, con respecto a la flora se encuentran en Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato una especie vulnerable y otra de interés especial. En relación con la fauna, existen tres especies en peligro de extinción, entre ellas el águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*) y el lince ibérico (*Lynx pardinus*). Otra especie se encuentra vulnerable y 84 especies, en su mayoría aves, son de interés especial.

## Paisajes rurales

Según la clasificación del Centro de Estudios Paisaje y Territorio, la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato tiene áreas de campiñas de llanuras interiores como las de Peñarroya, Pedroches Occidental así como las serranías de baja montaña de Pedroche Oriental, Santa Eufemia y Alto Guadiato.



La dehesa, discurre a lo largo de la llanura central extendiéndose total o casi totalmente por más de la mitad de los municipios y la mayor parte del territorio. Se ha heredado así un paisaje cuya denominación medieval "Fahs al-ballut" ya se refería a los Llanos de la Encina. La Sierra de Santa Eufemia corona el Norte y la pseudoestepa penetra en el Oeste. Por otro lado el olivar, ocupa Pozoblanco y la Sierra de Alcaracejos mientras que el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro cierra la zona al Sureste.

La masa arbórea predominante son encinas, acebuches, quejigos y alcornoques. Como masa arbustiva aparecen madroños, lentiscos, coscojas, jaras y brezos.

Otros elementos característicos del paisaje son el bosque de roble melojo, cercano a un sotobosque con jaras y lavándulas. Este bosque está ubicado en Cardeña, a 700 m de altitud y es uno de los puntos con mayor humedad de la sierra. Los bosques galería que albergan los bordes de los cauces rodeados por adelfas, zarzas y fresnos.

Respecto al paisaje agrícola, domina el cultivo del olivar y del cereal (principalmente cebada). En cuanto a la ganadería abundan las cabañas porcina, bovina, ovina y, en menor proporción, caprino y equino. También está presente la apicultura.

Las especies de caza mayor que se dan en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato son el ciervo, gamo, jabalí, gato montés, zorro, lobo y tejón. En cuanto a las aves destacan el azor, gavilán, águila calzada, águila culebrera, búho real y el cárabo.

### **Instrumentos de Ordenación y Gestión de Recursos Naturales**

Los Espacios Naturales Protegidos se consideran un activo en el desarrollo económico de los municipios que albergan. Por ello y con el objetivo de mejorar el nivel y la calidad de vida de sus habitantes, así como conservar y recuperar los recursos que posee, la Administración Autonómica ha impulsado en las últimas décadas la elaboración de Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, Planes de Desarrollo Sostenible, Programas Rectores de Uso y Gestión, etc.

Tanto los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (en adelante PORN) y los Planes Rectores de Uso y Gestión (en adelante PRUG), que ordenan los Espacios Naturales Protegidos inciden en la Ordenación del Territorio de ámbito sectorial.

Para el Parque Natural de la Sierra de Cardeña y Montoro, ambos instrumentos resultan además herramientas clave para la gestión de su espacio protegido haciendo compatible la conservación y protección de los recursos naturales con las actividades económicas realizadas en el mismo, en concordancia con las políticas de desarrollo rural.

A su vez, el parque dispone de un Plan de Desarrollo Sostenible (en adelante PDS), estrategia basada en la sinergia de los aspectos citados de acuerdo con los principios de sostenibilidad y las orientaciones aún vigentes de la Cumbre de Río y de la de Johannesburgo, en la que los espacios naturales protegidos son considerados importantes activos de desarrollo.

Los PDS no son, pues, únicamente planes diseñados por expertos desde sus mesas de trabajo. En todo el proceso de elaboración de los mismos, la recogida de las experiencias previas realizadas por las entidades de desarrollo territorial, así como la opinión fundamentada de los diferentes actores locales, constituyen el punto de vista principal del proceso de elaboración. De este modo, los planes han sido planteados a partir del conocimiento de las iniciativas locales preexistentes y de las exigencias y oportunidades que determina la sostenibilidad ambiental para la evolución de cada ámbito territorial.

A su vez el Parque Natural de la Sierra de la Sierra de Cárdena y Montoro es el único de la ZRR de los Pedroches y Valle del Alto Guadiato que dispone de otro instrumento de gestión, El Programa de Uso Público que como el resto de los Planes de Ordenación de Recursos Naturales puede identificarse en el siguiente cuadro.

El objetivo de dicho programa es la ordenación del uso público en el Parque Natural, fijando el modelo global y estableciendo objetivos, estrategias, actuaciones, actuaciones y prioridades de ejecución, a ser llevados a cabo por la Consejería de Medio Ambiente, de forma independiente o en coordinación con otras entidades.

Todos estos instrumentos de ordenación y gestión de la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, se especifican en el Cuadro 19:

**Cuadro 19. Instrumentos de ordenación y gestión en Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, 2008**

Espacio Natural Protegido	Instrumento de gestión	Año de aprobación
Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro	Plan de Ordenación de Recursos Naturales	2003
	Programa Rector de Uso y Gestión	
	Plan de Desarrollo Sostenible	2006
	Programa de Uso Público	2005

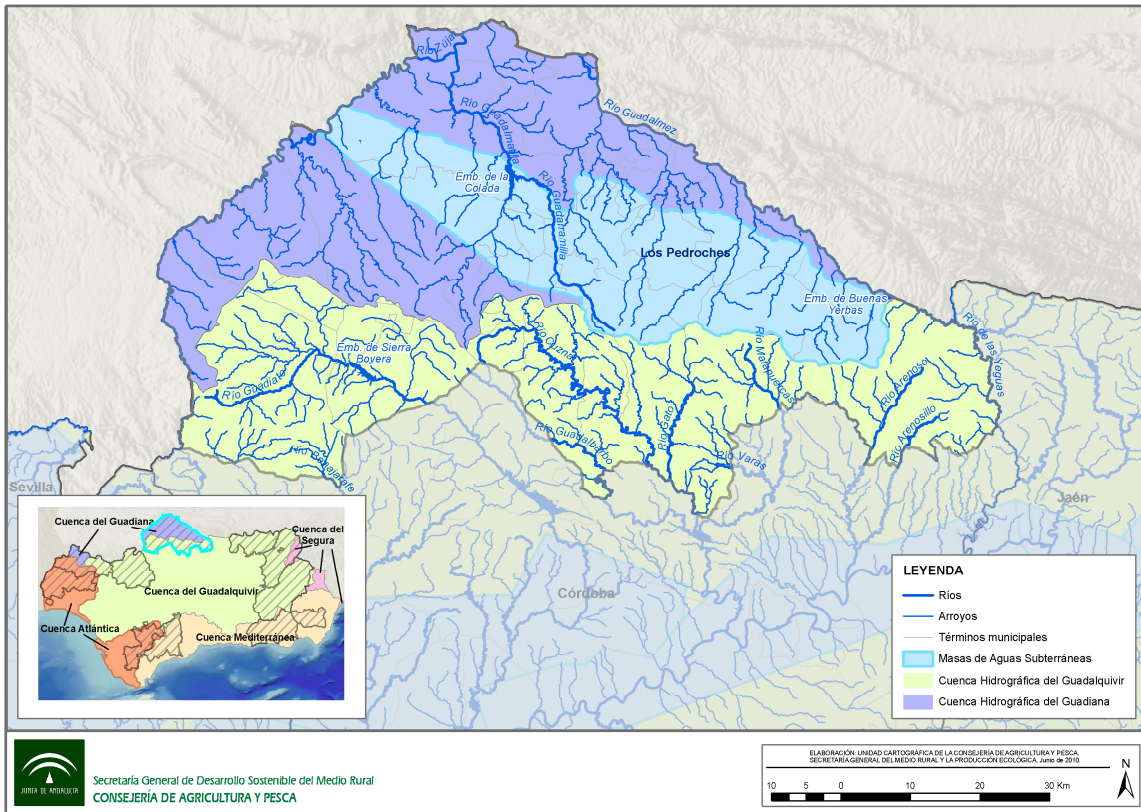
Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

### Estado de las aguas superficiales y subterráneas. Determinación para la zona de los Planes hidrológicos de Demarcación. Zonas sensibles y vulnerables.

Esta zona a revitalizar queda caracterizada por una extensa red hidrográfica tal como se observa en el Mapa 5. Gran parte de las aguas superficiales son recogidas por la red fluvial a través de la escorrentía, vertiéndose sobre los cauces existentes y discurriendo a través del territorio según las diferentes orografías que caracterizan la zona. Otra proporción del volumen de agua es retenida y almacenada en los diversos embalses existentes o se canalizan externamente al propio territorio. Así en las áreas caracterizadas por suelos permeables, el agua se infiltra generando las masas de agua subterráneas presentes en el territorio, en este caso en la franja Sureste-Noroeste de éste, tal como se observa en el mapa. La red fluvial en su mayor parte es de carácter intermitente, debido a la irregularidad de las precipitaciones muy escasas en verano. La escorrentía superficial depende de la existencia o no de estrato rocoso que impide la infiltración profunda del agua.

Los recursos hídricos de la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato pertenecen a dos demarcaciones hidrográficas: la Demarcación Hidrográfica del Guadiana y la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir. Aunque los planes hidrológicos vigentes de estas cuencas son los elaborados a finales de la década pasada, en la actualidad se está llevando a cabo el proceso de planificación hidrológica de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva Marco de Agua (Directiva 2000/60/CE de 23 de octubre de 2000), en la que se establecen los nuevos planes de demarcación.

Mapa 5. Recursos hídricos en Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Por lo general, se trata de un territorio seco con oscilaciones térmicas muy marcadas, con una precipitación media anual en torno a los 600 mm. El Plan de Demarcación del Guadiana estima para el Norte de la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato una aportación anual de 4.271,1 hm<sup>3</sup>/año, mientras que el Plan de Demarcación del Guadalquivir estima unos recursos hídricos de 227,23 hm<sup>3</sup>/año para el sistema Guadalquivir<sup>16</sup>.

Cuadro 20. Ríos en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, 2010

Nombre de cauce	Tipo de cauce	Demarcación Hidrográfica
Guadamora	Arroyo	Guadiana
Malagón, De (2)	Arroyo	Guadiana
Patuda, De la	Arroyo	Guadiana
Prados, De Los	Arroyo	Guadiana

16 No es posible realizar una estimación de los recursos hídricos para el resto del territorio perteneciente a la DH Guadalquivir, dada la agregación de los datos.

Nombre de cauce	Tipo de cauce	Demarcación Hidrográfica
Santa María, De (2)	Arroyo	Guadiana
Tolote, De	Arroyo	Guadiana
Guadalmez	Río	Guadiana
Guadamatillas	Río	Guadiana
Guadarramilla	Río	Guadiana
Zújar	Río	Guadiana
Arenosillo	Arroyo	Guadalquivir
Arenoso	Arroyo	Guadalquivir
Martín Gonzalo, De	Arroyo	Guadalquivir
Cuzna	Río	Guadalquivir
Gato	Río	Guadalquivir
Guadalbarbo	Río	Guadalquivir
Guadiato	Río	Guadalquivir
Yeguas o Pradillo	Río	Guadalquivir
Del Endrinar	Arroyo	Guadalquivir

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010. Elaboración Propia.

Respecto a las aguas subterráneas, en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato sólo se identifica un acuífero denominado Los Pedroches. Es importante destacar que no era reconocido en la anterior legislación como Unidad Hidrogeológica.

La calidad de las aguas se ha evaluado según sus usos y sus características físico-químicas, controlada a través de la Red SAICA (Sistema Automático de Información de Calidad del Agua). La actual Directiva Marco del Agua (en adelante, DMA) ha supuesto un profundo cambio en estos programas de control de calidad, incorporando un nuevo enfoque integral y ecosistémico. Así, los aspectos biológicos e hidromorfológicos toman una especial relevancia en el diagnóstico del estado de las aguas que, según la DMA, expresaría la calidad de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos.

A raíz de la aplicación de la DMA, surgen los programas de control y vigilancia, el control operativo (para masas de aguas en riesgo de incumplir objetivos de calidad), el control de zonas protegidas (para aguas de abastecimiento) y la red de referencia (para aguas que sirven de referencia para el resto).

El estado de las masas de aguas se clasifica en seguro, en estudio o en nulo, determinado por la evaluación de la presión antrópica y de los impactos sobre las

mismas. El Análisis de Presiones e Impactos y Evaluación del Riesgo, también denominado Evaluación IMPRESS, indica el resultado.

Según el Sistema Automático de Información de Calidad de las Aguas (Red SAICA), los resultados para el periodo 2005-2006 son desfavorables, de manera que los principales ríos de la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato ubicados en la cuenca del Guadiana se muestran en estado deficiente (Guadalmez y afluentes), moderados y deficientes (Zújar) e incluso algunos puntos descritos como malos. Esto supone que no se cumplen los objetivos de calidad ecológica que exige la DMA. Se ha producido una recesión cualitativa de las aguas del Zújar según la Red COCA (Control de la Calidad General) y según el Índice de Calidad General (ICG) en el periodo 1984-1999, cuando este río contaba con un Índice de Calidad General excelente.

En lo que concierne a los ríos de la zona, demarcados en la CH Guadalquivir, tienen un estado ecológico moderado y un estado químico bueno, según consta en su informe de estado ecológico de las aguas de 2009.

El embalse de La Serena, en la provincia de Badajoz, muestra en 2004 resultados de calidad moderados para los indicadores físico-químicos, buenos para los biológicos y un estado de calidad moderado, siendo finalmente caracterizado como mesotrófico. Las masas de agua de la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato que vierten en dicho embalse tienen, por extensión, indicadores similares.

El embalse de La Colada, en el Río Guadarramilla, muestra un índice elevado de fosfatos (3,73 mg/l PO<sub>4</sub>, para un límite de 0,94 mg/l PO<sub>4</sub>) y un estado de eutrofización de sus aguas en el año 2006.

Según la información disponible para la evaluación del riesgo IMPRESS del 2005, según las directrices de la DMA, los datos para la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato son:

**Cuadro 21. Evaluación del riesgo IMPRESS (DMA). Masas de agua superficial, 2005.**

Nombre	Demarcación Hidrográfica	Presión	Impacto	Riesgo
Río Yeguas o Pradillo, Alto	Guadalquivir	No Significativa	Comprobado	Seguro
Embalse de Guadalmellato (Derivación)	Guadalquivir	Significativa	Probable	En Estudio
Embalse de Sierra Boyera	Guadalquivir	Significativa	Sin Impacto	Nulo
Embalse de Puente Nuevo*	Guadalquivir	Significativa	Sin Impacto	Nulo

Nombre	Demarcación Hidrográfica	Presión	Impacto	Riesgo
Río Yeguas	Guadalquivir	Significativa	Comprobado	Seguro
Embalse de Buenas Hierbas	Guadiana	No Significativa	Sin Dato	En Estudio
Río Guadalmez	Guadiana	Significativa	Sin Impacto	En Estudio
Río Guadamatilla I	Guadiana	Significativa	Sin Dato	En Estudio
Río Guadarramilla	Guadiana	Significativa	Sin Impacto	En Estudio
Embalse de La Colada	Guadiana	Significativa	Probable	En Estudio
Embalse de La Serena	Guadiana	Significativa	Probable	En Estudio
Río Zujar I	Guadiana	Significativa	Sin Impacto	Seguro

\* El embalse de Puente Nuevo no se incluye en el territorio de la zona de análisis pero sus aguas sí se ven afectadas por los vertidos de la zona.

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010.

Como se observa en el cuadro anterior, las aguas superficiales del territorio que vierten al Guadiana, así como sus embalses, soportan grados de presión significativa, a excepción del embalse de Buenas Hierbas. Lo mismo ocurre para las aguas que vierten al Guadalquivir, salvando el cauce alto del Río Yeguas. A pesar de ello, la evaluación del impacto final no es tan negativa, siendo caracterizado como comprobado sólo para algunos ríos como el Yeguas y los embalses de La Colada y La Serena entre otros. El resultado de riesgo final, que indica la probabilidad de que las aguas cumplan con los objetivos medioambientales de la DMA, es de riesgo seguro para el río Yeguas, en estudio para la mayoría de las masas de agua (que indica que existe probabilidad de que no se cumplan los objetivos medioambientales, con lo que merecen especial atención), y riesgo nulo para el embalse de Sierra Boyera y de Puente Nuevo. Desafortunadamente, como más adelante puede comprobarse, ambos embalses han sido clasificados como zonas sensibles en el 2007, lo que indica que el estado de sus aguas está bajo la amenaza de verse contaminado por vertidos urbanos e industriales.

**Cuadro 22. Evaluación del riesgo IMPRESS (DMA). Masas de agua subterránea, 2005**

Nombre	Demarcación Hidrográfica	Presión	Impacto	Riesgo
Los Pedroches	Guadiana	Significativa	Sin Datos	En Estudio

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010.

El único acuífero en la zona, denominado masa de agua "Los Pedroches", también soporta grados de presión significativa y sus aguas merecen atención para cumplir con los objetivos de calidad de la DMA.

Por último, otro aspecto que indica el estado de las aguas en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato son las Zonas Sensibles<sup>17</sup>. Como aguas declaradas Zona Sensible aparece el embalse de Sierra Boyera, que regula las aguas del Alto Guadiato. Según la Resolución de 10 julio 2006 por la que se declaran zonas sensibles, el municipio de Peñarroya-Pueblonuevo ha de someter sus aguas residuales a un tratamiento más riguroso siguiendo la Directiva 91/271/CEE. Aguas abajo, ya fuera de la zona, este mismo río tiene sus aguas reguladas en el embalse de Puente Nuevo, declarado también como Zona Sensible.

**Cuadro 23. Zonas Sensibles en Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, 2009**

Zona Sensible	Área (Km <sup>2</sup> )	Demarcación Hidrográfica
Embalse de Sierra Boyera	6,05	Guadalquivir
Embalse de Puente Nuevo	16,29	Guadalquivir

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010. Elaboración propia.

En lo que respecta a zonas vulnerables<sup>18</sup>, en el territorio se identifica una superficie declarada como tal, con el nombre de Cuenca del embalse de la Colada, lo que indica que esta zona está expuesta a la contaminación por nitratos de origen agrario. El Real Decreto 36/2008 de 5 de Febrero designa como aguas afectadas las del embalse de la Colada y superficie de terreno de los municipios de Alcaracejos, Añora, Dos Torres, Fuente la Lancha, Hinojosa del Duque, Pozoblanco, Villanueva del Duque, Villaralto y El Viso.

### **Vulnerabilidad de la zona frente al cambio climático: elementos previsiblemente más sensibles**

Para analizar la vulnerabilidad de la zona frente al cambio climático es importante evaluar el efecto de las subidas de la temperatura y su impacto sobre los recursos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad.

Asimismo es de importancia evaluar las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera que si bien, no es tan relevante en los territorios rurales en relación a los grandes núcleos urbanos, si se puede considerar como un aporte en el cómputo total. No cabe menospreciar las emisiones pormenorizadas debidas a la ubicación de centrales térmicas o de biomasa de combustión, o las originadas por otras

<sup>17</sup> Según establece la Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1991, relativa al tratamiento de las aguas residuales urbanas.

<sup>18</sup> Según recoge el Informe Zonas Vulnerables en la Península Ibérica, 2009. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.



actividades generadas en los entornos rurales que viertan directa o indirectamente ciertas sustancias gaseosas que inciden en el efecto de recalentamiento atmosférico. Así tenemos, la actividad agraria y ganadera, actividades extractivas y tratamientos de minerales, además de lo que puede suponer los incendios forestales y el tráfico rodado de los núcleos urbanos. En el Inventario de Emisiones Atmosféricas de Andalucía del 2005, de la Consejería de Medio Ambiente, se indican las principales emisiones de gases contaminantes. Se analizan pues, aquellas emisiones más importantes en cuanto a la cantidad emitida en Andalucía como son el CO, CH<sub>4</sub>, SO<sub>2</sub> y compuestos volátiles (COVNM). Existen indicios de aumento de los niveles CH<sub>4</sub> principalmente en Fuente Obejuna, Hinojosa del Duque, Belacázar, Pozoblanco, Villanueva de Córdoba y Cardeña relacionado principalmente con la actividad ganadera. En cuanto al SO<sub>2</sub> tan solo Pozoblanco presenta valores medios-altos ligado a la combustión de hidrocarburos. Por último, en el Noroeste de la zona, es donde se detecta mayor cantidad de compuestos orgánicos volátiles (excepto el metano) y cuya causa hay buscarla entre otras en la propia actividad agraria de la zona.

Por lo general, se prevé que el cambio climático afecte fuertemente a la distribución de los recursos hídricos en la Demarcación del Guadiana (actualmente ya muy irregular) para el escenario 2027. Esto afectará de manera negativa a la oferta final para los usuarios así como para la agricultura y la ganadería. Además, podría afectar a los suelos, ya que disponen de una elevada acidez y ésta podría verse modificada. Variando la acidez del suelo, los cultivos que mejor se adaptan a la zona serán diferentes, pudiendo ampliarse o reducirse la variedad de los mismos.

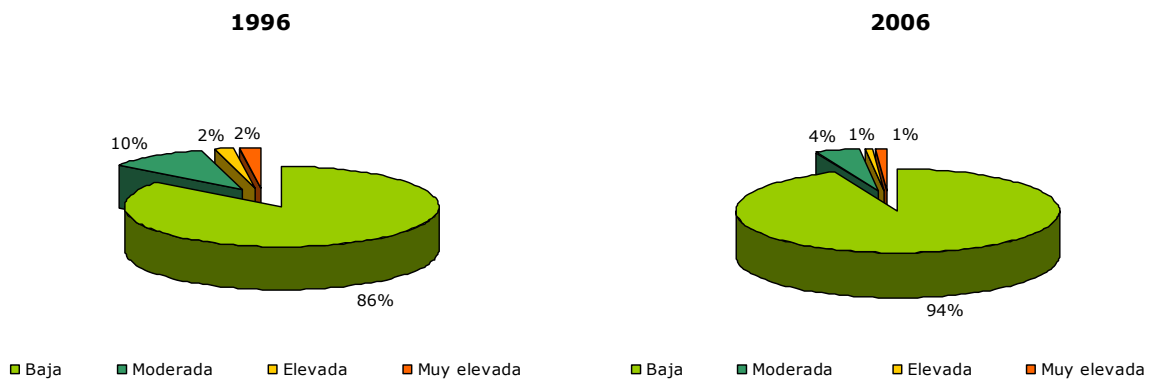
Las energías renovables aún no son un recurso suficientemente incorporado en la zona y la mayor parte de las inversiones han partido de las administraciones públicas, en especial para la instalación de huertos solares. Según la EAG de Los Pedroches, algunos de ellos se están construyendo en terrenos degradados, como vertederos sellados, disminuyendo así el impacto paisajístico de manera notable. La energía solar sigue siendo una alternativa cara y no se prevé la amortización a corto plazo de las instalaciones existentes. Esto frena la expansión de sistemas productivos de energías alternativas en la zona.

Según la Consejería de Medio Ambiente<sup>19</sup>, la ZZR de los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato destaca por contener varias áreas sometidas a fuerte riesgo de desertificación, lo que refleja la fragilidad de sus ecosistemas frente a un cambio climático de previsible aumento de temperaturas y menor volumen de precipitaciones.

### Estado del suelo

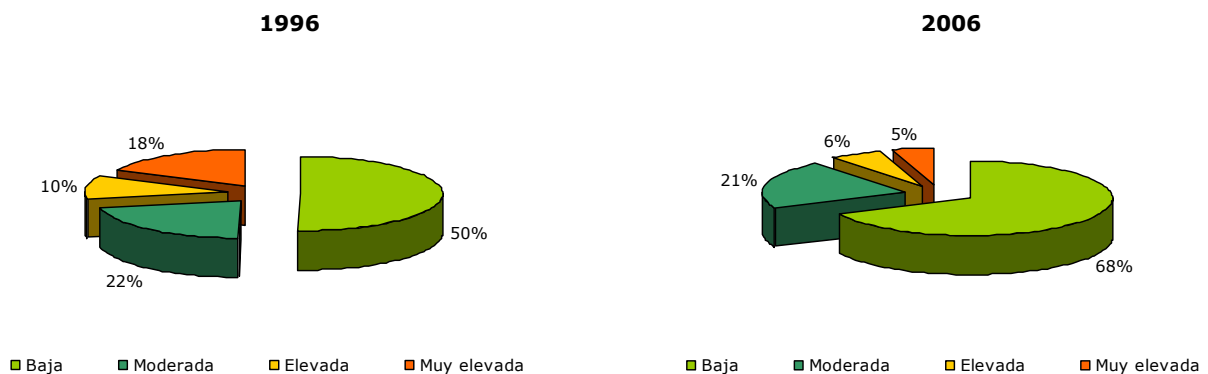
Según el Informe de Medio Ambiente de Andalucía 2008 (en adelante IMA 2008), la pérdida de suelo en la zona en el periodo 1992-2006 está considerada como baja, y la erosividad ha descendido desde el período señalado hasta el año 2007.

**Gráficos 25 y 26. Suelos según erosión en Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato**



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

**Gráficos 27 y 28. Suelos según erosión en Andalucía**



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

19 "El cambio climático en Andalucía. Escenarios actuales y futuros del clima". Consejería de Medio Ambiente. 2008.

Los suelos con baja erosión son mayoría en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, mucho más que en el conjunto de la región, tanto en 1996 como en 2006. En este periodo, la evolución ha sido la misma a todos los niveles (zonal y autonómico).

Para la declaración de suelos contaminados se sigue el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, y sobre todo el Inventario de Suelos Potencialmente Contaminados.

### Actuales sistemas de gestión ambiental. Residuos

Los residuos urbanos en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato supusieron en 2007 tan sólo el 0,83% del total de Andalucía. La escasez de población es el factor fundamental de esta ínfima cantidad.

El descenso de media entre 2006 y 2007, tanto para la zona como para Andalucía, es similar (un 8%). A escala municipal destacan, como los mayores generadores de residuos, las localidades más pobladas: Pozoblanco y Peñarroya-Pueblonuevo, seguidos de cerca por Villanueva de Córdoba.

**Cuadro 24. Residuos urbanos generados, 2006 y 2007**

Ámbito	Residuos urbanos 2006 (t)	Residuos urbanos 2007 (t)	Variación (%)	Residuos por habitante 2007 (t/hab)
Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato	1.483,2	1.357,3	8,48	0,39
Andalucía	5.326	4.880,7	8,37	0,46

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

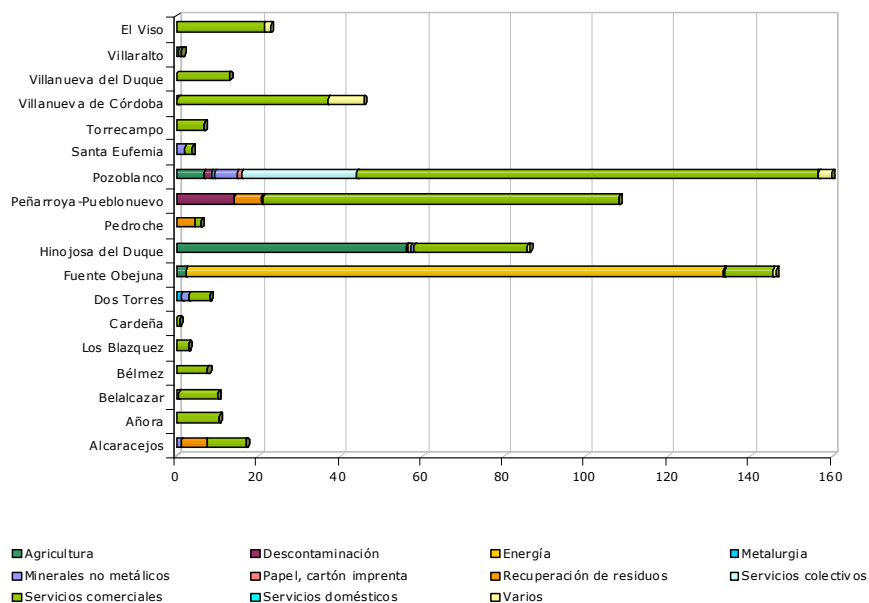
En cuanto a los residuos peligrosos declarados, la cantidad es aún menos relevante, con tan sólo el 0,21% del total andaluz. Esto da idea del carácter sostenible de las actividades de la zona. En este sentido, es reseñable que no se produzcan residuos peligrosos de tipo industrial.

**Cuadro 25. Residuos peligrosos declarados, 2007**

Ámbito	Residuos peligrosos declarados (t)
Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato	657,5
Andalucía	318.610,8

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

**Gráfico 29. Residuos peligrosos declarados por grupo de actividad, 2007**



Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

En cuanto a los residuos peligrosos generados por grupo de actividad, destacan los núcleos de Pozoblanco y Peñarroya-Pueblonuevo, con una notable cantidad de residuos procedentes de las actividades comerciales. Fuente Obejuna sobresale por los residuos de tipo energético que produce su actividad minera e Hinojosa del Duque por los residuos de tipo agrario.

### Principales amenazas antrópicas para el medio ambiente de la zona

Las amenazas antrópicas sobre cualquier territorio rural son las derivadas de la agricultura y la ganadería intensivas, la industria y la presión de los núcleos urbanos. La ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato no se ve afectada por estas amenazas debido a lo extensivo de su agricultura y ganadería, a la escasa presencia de industrias contaminantes y a la baja huella ecológica de sus municipios.

Sin embargo, la EAG de Los Pedroches describe que debido al auge de la construcción se ha producido una situación de sobreexplotación de las canteras de áridos y una degradación de los márgenes de los arroyos en las zonas de extracción.

Además, se hace imprescindible un adecuado sistema de gestión de residuos ya que no existen, entre otros, puntos limpios para residuos domésticos, como aceites alimenticios. De igual forma, la población demanda un mayor control de la gestión de los residuos orgánicos procedentes de las explotaciones ganaderas a través de sistemas de reutilización de estiércol y purines, así como un mayor control de las filtraciones de las balsas.

La gestión de los recursos naturales en el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro es mejorable. Esto se debe a que, al existir propietarios privados y públicos, se produce una deficiente gestión conjunta, lo que complica su manejo y amenaza su estado de conservación.

Los GDR señalan una baja concienciación de la población de cara al manejo sostenible del medio, especialmente en zonas sensibles con cultivos en pendiente y otras masas forestales. Es importante trabajar estos aspectos con campañas de educación y sensibilización ambiental. Desde los GDR se propone, por ejemplo, la creación de escuelas de gestión de la dehesa.

### Uso público no consuntivo del medio natural

En la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato encontramos los siguientes equipamientos:

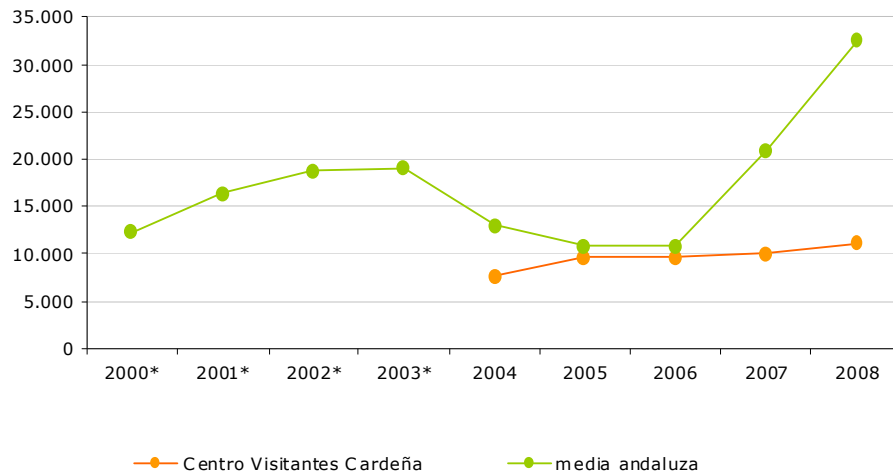
**Cuadro 26. Equipamientos de Uso Público en Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato**

Figura de Protección	Equipamiento	Localización del equipamiento
Parque Periurbano La Zarza	Área recreativa	Hinojosa del Duque
Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro	Área recreativa	Cardeña
	Centro de Visitantes	
	Senderos (5)	

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

El IMA 2008 sólo muestra los datos sobre las visitas registradas en el Centro de Visitantes de Cardeña desde el año 2004, como refleja el Gráfico 30.

**Gráfico 30. Evolución del número de visitas en el Parque Natural de Cardeña Montoro, 2000-2008**



\*Datos no disponibles para el centro de visitantes en esos años.

Fuente: Informe de Medio Ambiente, 2008. Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Se aprecia que el número de visitas está por debajo de la media andaluza, si bien la evolución en el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro es positiva desde 2004.

Aunque por la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato no transcurre ninguna vía verde, sus municipios quizás sean los que estén mejor vertebrados a través de la red andaluza de vías pecuarias, una compleja trama que atraviesa incluso los núcleos cabecera. Cordeles, veredas y cañadas se disponen de manera radial haciéndose más complejos en Hinojosa del Duque, Pozoblanco, Dos Torres, El Viso o Villaralto ya que estas comarcas del Norte de Córdoba sirven de enlace con Castilla a través de las cañadas reales sorianas y conquenses.

Con más de 30.000 kilómetros de longitud, la red andaluza comunica todas las poblaciones y comarcas de Andalucía, tanto internamente como con el resto de la Península Ibérica. De origen remoto se formaliza como tal en tiempos medievales, cuando las diferencias del climáticas de la península condicionaron el desplazamiento estacional de los rebaños desde las sierras más frías a los valles más abrigados y los campos de pastos litorales, donde las heladas eran desconocidas.

Uno de los nuevos usos de la red se orienta al desarrollo de actividades enfocadas a un turismo ecológico en el medio rural y en los Espacios Naturales Protegidos

sirviendo como corredor ecológico que favorece los desplazamientos de las especies silvestres, cada vez más aisladas en su medio natural.

Incluso en áreas metropolitanas y la franja turística litoral, estos caminos pueden ser utilizados para desplazamientos no motorizados (a pie, en bicicleta o a caballo), que devuelvan a los ciudadanos un fácil contacto con la naturaleza.

Atendiendo a sus dimensiones, las vías pecuarias se denominan cañadas, cordeles o veredas, junto a las que se sitúan los abrevaderos, descansaderos y majadas, asociados al tránsito ganadero. Por otro lado, han sido objeto de atención por parte de la administración autonómica ante problemas ocupación longitudinal que han imposibilitado su uso y tránsito con a través de un programa que ha permitido su recuperación y deslinde.

### Educación ambiental de la población

Desde los años 90, se realizan en diferentes centros educativos de Andalucía actuaciones del Programa de Educación Ambiental ALDEA con programas especializados como "Árboles, bosques de Vida", "Kyoto Educa", etc. Además, dentro del programa "Rutas Educativas", una de ellas se denomina "Actividades en centros de Educación Ambiental". También se ha llevado a cabo el programa denominado "Alimentos ecológicos para escolares de Andalucía", desarrollado tanto en centros educativos como en centros de mayores y hospitales.

En el curso 97/98 se puso en marcha la Red Andaluza de Ecoescuelas, programa dirigido a la gestión y certificación medioambiental y a la educación ambiental para el desarrollo sostenible en los centros educativos.

**Cuadro 27. Programas de educación ambiental en Córdoba, 2008**

Programa	Centros	Banderas verdes	Profesorado	Alumnado	Plantones
Red Andaluza de Ecoescuelas	21	6	558	6.473	-
"Árboles, Bosques de vida"	72	-	132	5.615	5.618
Actividades en Centros de Educación Ambiental	-	-	30	360	-

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

La provincia de Córdoba ocupa el quinto lugar en cuanto a número de centros participantes en la Red Andaluza de Ecoescuelas, superando a Almería, Jaén y Huelva. Mejora su posición en el programa "Árboles, Bosques de vida", en el que

sólo le superan Sevilla y Málaga, suponiendo para este programa el 17,2% del total de centros participantes.

**Cuadro 28. Datos sobre la Educación Ambiental en Los Pedroches y el Valle del Guadiato. Curso 2009/2010**

Municipio	Red Andaluza Ecoescuelas	Banderas Verdes	Kioto Educa	Cuidemos la Costa	La Naturaleza y Tú	Crece con tu Árbol
Añora	X	-	-	-	-	-
Belalcázar	-	-	-	-	X	-
Dos Torres	-	-	X	-	-	-
Fuente Obejuna	X	-	X	-	-	-
Hinojosa del Duque	X	X	-	-	-	-
Pozoblanco	-	-	-	-	X	-
Villanueva de Córdoba	-	-	X	-	X	-
Villaralto	-	-	-	-	X	-

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

A nivel local, sólo ocho de los veintitrés municipios de la ZRR (el 34,7%) realizan algún tipo de actividad de Educación Ambiental, con tan sólo una bandera verde de la red de Autoescuelas, la otorgada al C.E.I.P. Inmaculada, de Hinojosa del Duque. Destaca que ningún centro haya participado en el programa "Crece con tu Árbol".



## 2. DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

Como continuación del apartado anterior, dedicado a la caracterización y diagnóstico de la Zona Rural a Revitalizar, se presenta seguidamente un análisis de las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del territorio, en los tres ámbitos de la sostenibilidad: el económico, el social y el ambiental.

El análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas, oportunidades) tiene por objetivo establecer las circunstancias internas y externas, tanto favorables como desfavorables, a tener en cuenta para conformar una estrategia de desarrollo rural sostenible que permita avanzar en el logro de los objetivos generales y específicos establecidos por el artículo 2 de la Ley 45/2007, que son las diferentes facetas que han de caracterizar el modelo de desarrollo rural sostenible del territorio.

A su vez constituye el marco de referencia operativo, que permite orientar la definición de los objetivos, directrices, medidas y actuaciones a ejecutar durante el periodo de aplicación del Plan de Zona. En este sentido, el análisis DAFO se ha estructurado manteniendo la organización en los Ejes territoriales señalados en el PDRS, a fin de lograr una mayor coherencia entre el diagnóstico, los objetivos y las estrategias del Plan de Zona, y que como el propio documento define “responden básicamente a los tres objetivos generales señalados por el artículo 23.1 de la Ley 45/2007 que equivalen a la consideración de los tres pilares de la sostenibilidad (un eje económico, otro eje social y un tercer eje ambiental), habiéndose diferenciado por cuestiones prácticas un cuarto Eje para las infraestructuras y los equipamientos que habitualmente permiten el cumplimiento simultáneo de varios de los tres anteriores objetivos”.

Por otra parte, la organización de la matriz DAFO en Ejes territoriales, además de contemplar los tres ámbitos de la sostenibilidad: el económico, el social y el ambiental, permite y facilita el posterior análisis de correlación lógica entre el diagnóstico de sostenibilidad, los objetivos y las estrategias del Plan de Zona.

## Contexto económico

EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO (E)	
Id.	Debilidad
D1.E	Actividad agrícola poco diversificada
D2.E	Limitaciones productivas agroganaderas en áreas bajo figuras de protección de espacios naturales
D3.E	Reducido tamaño de las explotaciones agrícolas en la comarca y baja tecnificación de las explotaciones
D4.E	Débil asociacionismo en el sector ganadero en el Alto Guadiato
D5.E	Alto nivel de envejecimiento y escaso relevo generacional en las explotaciones agrícolas
D6.E	Exiguo desarrollo de la actividad apicultora
D7.E	Limitado aprovechamiento de los recursos cinegéticos
D8.E	Escasa competitividad del carbón de la zona, con la consiguiente caída de actividad minera
D9.E	Bajo nivel de diversificación de las actividades económicas
D10.E	Escaso tejido industrial
D11.E	Escasa presencia de actividades técnicas y de I+D
D12.E	Falta de promoción turística
D13.E	Existencia mayoritaria de microempresas, que imposibilitan las economías de escala y una mayor competitividad de los sectores productivos
D14.E	Deficiente introducción de las nuevas tecnologías en las empresas
D15.E	Elevada concentración de la actividad empresarial en pocos municipios
Id.	Amenaza
A1.E	Situación de crisis actual
A2.E	Dificultades para el acceso al crédito
A3.E	Escasa incorporación de jóvenes a la gestión de las explotaciones agrarias
A4.E	Disminución generalizada de la inversión pública
A5.E	Caída continuada de los precios agrícolas, que origina una menor rentabilidad de las explotaciones
A6.E	Insuficiencia de pastos y piensos ecológicos, que impiden el desarrollo de la ganadería ecológica
A7.E	Competencia turística de otras zonas de interior

<b>Id.</b>	<b>Fortaleza</b>
F1.E	Existencia de explotaciones de tamaño óptimo para la tecnificación y modernización que permiten la viabilidad
F2.E	Importancia de las explotaciones de bovino y porcino, que soportan una importante industria agroalimentaria
F3.E	Elevada superficie de olivar ecológico. Elevada proporción de Superficie Agraria Útil (SAU)
F4.E	Alta calidad de los productos agroalimentarios
F5.E	Existencia de ayudas y organismos para el fomento de la promoción empresarial
F6.E	Alto grado de asociacionismo y cooperativismo empresarial, principalmente en el sector agroganadero de Los Pedroches
F7.E	Baja destrucción de empleo en las actividades agrarias e industriales
F8.E	Alto grado de profesionalización de la actividad agrícola y ganadera
F9.E	Presencia de redes familiares que estructuran el tejido social
F10.E	Tradición en el uso y manejo de los agroecosistemas
F11.E	Existencia de sistemas de trigeneración de energía en la cooperativa COVAP
<b>Id.</b>	<b>Oportunidad</b>
O1.E	Incremento de la actividad agraria en la zona
O2.E	Nuevos yacimientos de empleo: actividad agraria ecológica, energías renovables y en la asistencia a personas dependientes
O3.E	Incremento en la demanda de productos ecológicos y fomento de nuevas denominaciones de origen
O4.E	Apoyo institucional a la actividad apicultora
O5.E	Fomento de nuevas Denominaciones de Origen
O6.E	Incremento de la demanda de productos ecológicos
O7.E	Abundantes recursos para la puesta en valor del agroturismo, turismo gastronómico, geominero, cinegético y de naturaleza

## Contexto social

<b>EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL (S)</b>	
<b>Id.</b>	<b>Debilidad</b>
D1.S	Pérdida de la mitad de la población en algo más de 50 años
D2.S	Población envejecida
D3.S	La mayoría de los municipios de la zona poseen coeficientes de sustitución recesivos
D4.S	Escasa población y baja densidad demográfica
D5.S	Falta de centros de Educación Secundaria Postobligatoria en la mayoría de municipios
D6.S	Los centros de salud están concentrados en los municipios de mayor población, mostrando altas ratios de demandantes por centro
D7.S	Carencia de espacios escénicos
D8.S	Deficiente servicio de transporte sanitario
<b>Id.</b>	<b>Amenaza</b>
A1.S	Pérdida continuada de población
A2.S	Reemplazo generacional no garantizado. Baja presencia de población extranjera, sobre todo joven
A3.S	Incremento de la demanda de asistencia sociosanitaria a personas dependientes
<b>Id.</b>	<b>Fortaleza</b>
F1.S	Los municipios de mayor población presentan coeficientes de sustitución superiores a los de la media de Andalucía
F2.S	Existencia de centros de Educación Superior (Escuela Universitaria Politécnica, Centro Asociado de la UNED, Escuela Oficial de Idiomas y Conservatorio Profesional de Música)
F3.S	Importante número de museos y centros de interpretación
F4.S	Rico patrimonio histórico, etnológico, natural e industrial
F5.S	Importante actividad cultural
F6.S	Importante actividad artesanal
F7.S	Representaciones escénicas de gran atractivo cultural y turístico (La Vaquera de Finojosa, de Iñigo López de Mendoza y Fuente Ovejuna, de Lope de Vega)
<b>Id.</b>	<b>Oportunidad</b>
O1.S	Saldos migratorios positivos en los municipios económicamente más dinámicos
O2.S	Puesta en valor del rico patrimonio histórico, etnológico, natural e industrial para el desarrollo turístico, que puede posibilitar la generación de rentas

## Contexto ambiental

EJE 4 – MEDIO AMBIENTE (M)	
Id.	Debilidad
D1.M	Estado deficiente de los ríos de la cuenca del Guadiana. Incumplen los objetivos de calidad ecológica de la Directiva Marco de Agua
D2.M	Existencia de una zona vulnerable en el acuífero de Los Pedroches, con la consiguiente presión por contaminación derivada principalmente de la actividad ganadera
D3.M	Canteras de áridos sobre explotadas y márgenes de arroyos degradados
D4.M	Escasa sensibilidad y valoración del medio ambiente por parte de la población en general
D5.M	Zona seca de escasas precipitaciones
D6.M	Deficitaria red de infraestructuras hídricas
D7.M	Dificultad en la regulación de las captaciones de aguas subterráneas
Id.	Amenaza
A1.M	Contaminación puntual de acuíferos debido a las prácticas de la ganadería intensiva
A2.M	El sobrepastoreo y el excesivo laboreo amenazan la cubierta vegetal y la conservación de suelos
A3.M	Hay una capacidad limitada de responder a la demanda hídrica
A4.M	Aumento del impacto negativo al medio ambiente por la escasa infraestructura de gestión de residuos y de sistemas de depuración de aguas
A5.M	Efectos negativos del cambio climático con una disminución de las precipitaciones
A6.M	Elevados plazos de recuperación de la inversión de las plantas solares
A7.M	Progresivo abandono de la actividad artesanal local, a la que van asociadas buenas prácticas de gestión sostenible de los recursos naturales del territorio
Id.	Fortaleza
F1.M	Gran diversidad paisajística (dehesa, sierra, olivar, pseudoestepa)
F2.M	Alto porcentaje de superficie de dehesa, con sus consecuencias positivas tanto económicas como ambientales
F3.M	Baja densidad de población que reduce su impacto sobre el medio ambiente
F4.M	Existencia de Organismos Públicos que canalizan los recursos para la prevención y gestión medioambiental, así como la investigación y la formación
F5.M	Suelos degradados convertidos en huertos solares
F6.M	Buena calidad del aire
F7.M	La existencia del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro posibilita la conservación del medio ambiente
F8.M	Existencia de áreas ZEPA en Cardeña y de varios LIC en la zona
F9.M	Existencia de Planes de Ordenación de Recursos Naturales (PORN, PRUG, PDS y PUP) en la zona

Id.	Oportunidad
O1.M	Mejorar el manejo de la cubierta vegetal y otros sistemas de retención de aguas
O2.M	Descenso de la actividad de la construcción que reduce la sobre explotación de canteras. Sellado de vertederos incontrolados por la Diputación de Córdoba
O3.M	Aumento de la reutilización para riego de jardines de aguas residuales
O4.M	La actividad cinegética favorece la subsistencia de especies animales amenazadas permitiendo mantener las relaciones interespecíficas de los ecosistemas
O5.M	Fomento de la sensibilización ambiental de la población a través de distintos programas
O6.M	Alto porcentaje de superficie de dehesa previene la desertización y erosión de suelos
O7.M	Incremento de las ayudas públicas para actividades económicas sostenibles
O8.M	La Ley de la Dehesa contribuirá a la protección y conservación de este ecosistema
O9.M	Adaptación de los planes hidrológicos a la Directiva Marco del Agua
O10.M	Existencia de una Empresa Pública de Gestión de Residuos

En último lugar, se incluye el análisis del eje de Infraestructuras y Equipamientos Básicos, debido a que su función es transversal a los tres anteriores, ya que actúa como base para el desarrollo de las dimensiones económica, social y ambiental en la Zona Rural a Revitalizar.

## Eje estratégico transversal

<b>EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS (I) (Eje transversal a los tres anteriores)</b>	
<b>Id.</b>	<b>Debilidad</b>
D1.I	Inexistencia de vías de gran capacidad con conexión a grandes núcleos urbanos que provoca aislamiento. Mal estado de carreteras locales, vías pecuarias y caminos rurales
D2.I	Escasa red ferroviaria
D3.I	Escasez de transporte público interurbano y malos horarios
D4.I	Falta de un Centro Logístico de Transportes
D5.I	Escasez de servicios básicos de recogida, reciclaje y tratamiento de residuos
D6.I	Deficiente red de abastecimiento eléctrico
D7.I	Deficitaria red de abastecimiento de agua
D8.I	Falta de una infraestructura hídrica de abastecimiento destinada a las explotaciones ganaderas
D9.I	Deficiente infraestructuras de depuración y saneamiento de aguas residuales
D10.I	Desequilibrio territorial en la implantación de las TIC
<b>Id.</b>	<b>Amenaza</b>
A1.I	Reducción de la inversión pública en infraestructuras viarias y canalizaciones hidráulicas
A2.I	Freno al desarrollo económico por el aislamiento de la zona y las deficiencias de infraestructuras eléctricas y canalizaciones hidráulicas
A3.I	Falta de cooperación entre las distintas Administraciones, con un reparto complicado de las competencias de cada una
A4.I	Falta de cohesión con un desarrollo tecnológico diferente dentro del territorio
<b>Id.</b>	<b>Fortaleza</b>
F1.I	Localización geográfica estratégica de la zona
F2.I	La línea AVE Sevilla-Madrid atraviesa la zona
F3.I	Estación de ferrocarril de cercanías en Belalcázar
F4.I	Situación general buena de reserva de recursos hídricos (embalses) para consumo humano
F5.I	Las poblaciones mayores cuentan con EDAR
F6.I	Fuente Obejuna y Bélmez reúnen las únicas explotaciones mineras de carbón
F7.I	Implantación de plantas de energía fotovoltaica
F8.I	Expansión paulatina de las TIC por los municipios de menor población



Id.	Oportunidad
O1.I	Conversión de la N-432 en autovía
O2.I	Construcción de una estación para el AVE en Villanueva de Córdoba
O3.I	Ampliación del aeropuerto de Córdoba
O4.I	Existencia de una Empresa Pública de Gestión de Residuos
O5.I	Tratamiento de residuos procedentes de explotaciones ganaderas
O6.I	Crecimiento de las infraestructuras en régimen de producción especial (principalmente energía fotovoltaica)
O7.I	Existencia de diferentes programas para la implantación de las TIC (AVANZA, PEBA, MERCURIO)

### 3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

## ÍNDICE

3.1.	EJE 1. ACTIVIDADES ECONÓMICA Y EMPLEO .....	123
	<i>Objetivo General del Eje</i> .....	123
	<i>Objetivos Específicos</i> .....	123
	<i>Líneas Estratégicas</i> .....	125
	<i>Tipología de Actuaciones</i> .....	128
	<i>Objetivos Operativos</i> .....	131
3.2.	EJE 2. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS .....	133
	<i>Objetivo General del Eje</i> .....	133
	<i>Objetivos Específicos</i> .....	133
	<i>Líneas Estratégicas</i> .....	135
	<i>Tipología de Actuaciones</i> .....	138
	<i>Objetivo Operativos</i> .....	140
3.3.	EJE 3. SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL .....	141
	<i>Objetivo General del Eje</i> .....	141
	<i>Objetivos Específicos</i> .....	141
	<i>Líneas Estratégicas</i> .....	143
	<i>Tipología de Actuaciones</i> .....	145
	<i>Objetivos Operativos</i> .....	148
3.4.	EJE 4. MEDIO AMBIENTE .....	149
	<i>Objetivo General del Eje</i> .....	149
	<i>Objetivos Específicos</i> .....	149
	<i>Líneas Estratégicas</i> .....	151
	<i>Tipología de Actuaciones</i> .....	154
	<i>Objetivos Operativos</i> .....	158
3.5.	CUADRO SINTÉTICO .....	159
3.6.	SITUACIÓN DE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PDRS .....	163

Según se establece en el Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible para el período 2010-2014 en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, la estrategia de desarrollo adoptada para la zona debe ser consecuencia del diagnóstico efectuado, ser coherente con las directrices y objetivos del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), diseñarse con un enfoque de sostenibilidad y según el principio de enfoque de género, además de expresar de manera sintética los aspectos clave a reforzar con las futuras actuaciones en los ámbitos económico, social y ambiental, que produzcan una mejora apreciable, armónica, interrelacionada y sinérgica de todos estos factores.

En materia de **Actividades económicas y empleo**, la estrategia de desarrollo debe identificar los productos, servicios o subsectores que tienen actualmente o pueden llegar a tener en el futuro importancia estratégica para la generación de renta y de empleo en la zona, sobre los que debe centrarse la aplicación de las medidas de este Eje del Programa en el Plan de Zona.

En relación con **Infraestructuras y equipamientos básicos**, la estrategia incidirá en corregir las deficiencias infraestructurales que en mayor medida estén dificultando el progreso en los aspectos económicos, sociales o ambientales, incidiendo en la corrección de estos déficit.

Respecto a **Servicios y bienestar social**, la estrategia deberá priorizar la intervención sobre los que incrementen en mayor medida la habitabilidad de la zona y la calidad de vida de sus habitantes, procurando que se alcancen unos mínimos en cuanto a dotaciones y equipamientos, priorizando la prestación mancomunada y la aplicación de fórmulas versátiles e imaginativas de prestación de servicios en proximidad.

En materia de **Medio ambiente**, la estrategia procurará corregir los problemas ambientales más graves que comprometen la sostenibilidad del territorio, teniendo en cuenta los valores ambientales presentes, así como prevenir futuros impactos potenciales derivados de las actividades y acciones que el Plan potencia.

Por otra parte, el Plan de Zona incorporará entre sus objetivos los que sean precisos para el cumplimiento de los objetivos operativos del Programa.

En la elaboración de este apartado, se tendrán en cuenta las orientaciones y obligaciones contenidas en los artículos 7 y 8 de la Ley 45/2007. El artículo 7

establece que el PDRS incluirá medidas destinadas a satisfacer necesidades y demandas sociales de grupos de población que requieran una atención prioritaria, en particular, las mujeres, los jóvenes, los mayores y la población dependiente. Por su parte, el artículo 8 señala que las medidas contenidas en el PDRS deberán respetar el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el medio rural. Asimismo, podrán contemplarse medidas de acción positiva en favor de las mujeres en el medio rural, encaminadas a superar y evitar situaciones de discriminación por razón de sexo.

Aplicando las directrices anteriores, se ha desarrollado una metodología concreta para el diseño y definición de los objetivos operativos y las actuaciones concretas que aparecen en el Plan de Zona.

Una vez realizado el diagnóstico de situación de la zona, confeccionada la matriz de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO), es necesario comenzar a definir tanto el objetivo general como los objetivos específicos que se pretenden alcanzar dentro del ámbito establecido por cada uno de los Ejes Estratégicos de Actuación definidos en el Plan.

Dentro de cada Eje, el objetivo general es una proposición que debe ser coherente tanto con la misión como con la visión que guían el desarrollo del Plan, al mismo tiempo que consistente con el análisis DAFO realizado.

Por su parte, los objetivos específicos orientan el contenido del diagnóstico realizado sobre la base de la caracterización de la situación actual de la zona rural y sus tendencias previsibles en cada uno de los ámbitos económico, social, de infraestructuras y medioambiental. A partir de estos objetivos se diseñan las líneas estratégicas a seguir, que dentro de cada Eje articularán las actuaciones propuestas en el Plan de Zona.

Se utiliza la matriz DAFO como una fuente para la generación de estrategias, donde se analizan las debilidades y fortalezas internas, las amenazas externas, y las oportunidades que conducirán al desarrollo y la cohesión social y económica del territorio. Hay cuatro formas de combinación de sus elementos que generan estrategias distintas. La unión de las fortalezas y de las oportunidades conduce a la definición de las potencialidades, que permite así establecer una planificación de futuro. El análisis conjunto de las fortalezas y amenazas, determinan riesgos que hay que abordar como forma para disminuir y rectificar las fragilidades en este caso del medio rural. De las debilidades y oportunidades se extraen los desafíos a los

que se enfrenta el territorio, y para los que se plantean estrategias adaptativas. Las debilidades y las amenazas fijan las limitaciones, ante las que se diseñan estrategias preventivas y regenerativas.

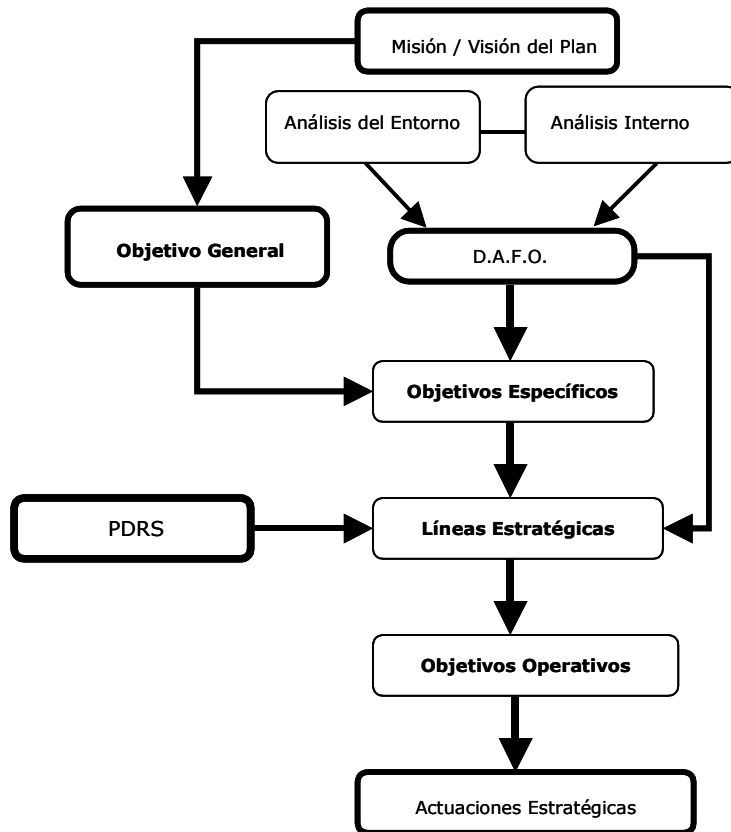
El diseño, planificación y ejecución de las actuaciones concretas permitirán alcanzar los objetivos operativos establecidos para cada línea estratégica. Estos objetivos operativos se nutrirán de actuaciones concretas a más corto plazo que permitirán materializar las estrategias.

Los objetivos del Plan de Zona, en aplicación de la estrategia adoptada al periodo cubierto por el Primer Programa PDRS 2010-2014, son objetivos operativos, definen el volumen o cantidad de actuaciones de cada tipo a realizar en cada ámbito, y deben:

- Derivarse de la estrategia adoptada
- Ceñirse al marco temporal del Plan (2012-2016)
- Formularse en relación con la tipología de actuaciones contenida en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible
- Formularse cuantitativamente, y resultar medibles para el posterior seguimiento de ejecución
- Ser realistas y alcanzables

Para la determinación de los objetivos, aplicar una visión estratégica supone no sólo poder actuar sobre los problemas detectados, sino, igualmente, aprovechar las oportunidades identificadas. En el siguiente esquema se expone la metodología aplicada para definir la estrategia de actuación en cada Plan de Zona de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato.

**Figura 1. Metodología aplicada para definir la estrategia de actuación en cada Plan de Zona de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato**



### 3.1. Eje 1. Actividades Económica y Empleo

#### Objetivo General del Eje

El objetivo a alcanzar a medio y largo plazo con la ejecución del Plan de Zona, dentro del Eje de Actividad Económica y Empleo, se define de manera genérica y global, como el propósito encomendado a *“mantener, mejorar y ampliar la base económica de la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato a través de la dinamización, la diversificación, la competitividad y la multifuncionalidad de su economía, generando y consolidando riqueza y empleo”*.

#### Objetivos Específicos

Para la consecución del objetivo general del Eje de Actividad Económica y Empleo es necesario plantear unos objetivos específicos más concretos, que muestren el camino a seguir para rentabilizar las fortalezas y oportunidades del territorio además de corregir las debilidades y neutralizar las amenazas.

La definición de los objetivos específicos se realiza en virtud de la información sintetizada en la matriz DAFO de la zona, con la virtualidad de perseguir acciones con resultados prácticos en el periodo de aplicación del PDRS (2012-2016).

En el Cuadro 37 se pone en relación los diferentes componentes de la DAFO de la zona con los objetivos específicos que van a influir en los mismos.

**Cuadro 37. Matriz DAFO y objetivos específicos asociados**

EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO (E)			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidad	Id.	Objetivos Específicos
D1.E	Actividad agrícola poco diversificada	Ob1.E	Fomentar el establecimiento de actividades agrarias sostenibles generadoras de productos de calidad y adaptadas a las nuevas tendencias del mercado
D2.E	Limitaciones productivas agroganaderas en áreas bajo figuras de protección de espacios naturales		
D3.E	Reducido tamaño de las explotaciones agrícolas en la comarca y baja tecnificación de las explotaciones		
D4.E	Débil asociacionismo en el sector ganadero en el Alto Guadiato		
D5.E	Alto nivel de envejecimiento y escaso relevo generacional en las explotaciones agrícolas		
D6.E	Exiguo desarrollo de la actividad apicultora		
D7.E	Limitado aprovechamiento de los recursos cinegéticos		
D8.E	Escasa competitividad del carbón de la zona, con la consiguiente caída de actividad minera	Ob2.E	Recuperar y relanzar sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural
D9.E	Bajo nivel de diversificación de las actividades económicas	Ob3.E	Fomentar las iniciativas empresariales novedosas, de diversificación económica y que se basen en el asociacionismo empresarial
D10.E	Escaso tejido industrial		
D11.E	Escasa presencia de actividades técnicas y de I+D		



<b>EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO (E)</b>			
<b>DAFO</b>		<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	
D12.E	Falta de promoción turística	Ob4.E	Fomentar las nuevas tecnologías, la modernización de los establecimientos con actividad económica, los sistemas de calidad y la profesionalización del empresariado
D13.E	Existencia mayoritaria de microempresas, que imposibilitan las economías de escala y una mayor competitividad de los sectores productivos		
D14.E	Deficiente introducción de las nuevas tecnologías en las empresas		
D15.E	Elevada concentración de la actividad empresarial en pocos municipios		
<b>Id.</b>	<b>Amenaza</b>	<b>Id.</b>	<b>Objetivos Específicos</b>
A1.E	Situación de crisis actual	Ob5.E	Mejorar la cualificación profesional de empresarios y trabajadores de la zona e incentivar la profesionalización empresarial
A2.E	Dificultades para el acceso al crédito		
A3.E	Escasa incorporación de jóvenes a la gestión de las explotaciones agrarias		
A4.E	Disminución generalizada de la inversión pública		
A5.E	Caída continuada de los precios agrícolas, que origina una menor rentabilidad de las explotaciones	Ob6.E	Incrementar la productividad y la competitividad de las actividades económicas de la zona
A6.E	Insuficiencia de pastos y piensos ecológicos, que impiden el desarrollo de la ganadería ecológica		
A7.E	Competencia turística de otras zonas de interior		
<b>Id.</b>	<b>Fortaleza</b>	<b>Id.</b>	<b>Objetivos Específicos</b>
F1.E	Existencia de explotaciones de tamaño óptimo para la tecnificación y modernización que permiten la viabilidad	Ob1.E	Fomentar el establecimiento de actividades agrarias sostenibles generadoras de productos de calidad y adaptadas a las nuevas tendencias del mercado
F2.E	Importancia de las explotaciones de bovino y porcino, que soportan una importante industria agroalimentaria	Ob7.E	Mejorar los procesos de transformación y comercialización de las producciones locales, recuperando y relanzando sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural
F3.E	Elevada superficie de olivar ecológico. Elevada proporción de Superficie Agraria Útil (SAU)		
F4.E	Alta calidad de los productos agroalimentarios		
F5.E	Existencia de ayudas y organismos para el fomento de la promoción empresarial	Ob8.E	Apoyar e incentivar las redes sociales, administrativas y económicas de la zona
F6.E	Alto grado de asociacionismo y cooperativismo empresarial, principalmente en el sector agroganadero de Los Pedroches		
F7.E	Baja destrucción de empleo en las actividades agrarias e industriales		
F8.E	Alto grado de profesionalización de la actividad agrícola y ganadera		
F9.E	Presencia de redes familiares que estructuran el tejido social		
F10.E	Tradición en el uso y manejo de los agroecosistemas	Ob9.E	Potenciar las actividades económicas ligadas a los recursos endógenos y la complementariedad entre las mismas
F11.E	Existencia de sistemas de trigeneración de energía en la cooperativa COVAP		
<b>Id.</b>	<b>Oportunidad</b>	<b>Id.</b>	<b>Objetivos Específicos</b>
O1.E	Incremento de la actividad agraria en la zona	Ob1.E	Fomentar el establecimiento de actividades agrarias sostenibles generadoras de productos de calidad y adaptadas a las nuevas tendencias del mercado
O2.E	Nuevos yacimientos de empleo: actividad agraria ecológica, energías renovables y en la asistencia a personas dependientes	Ob3.E	Fomentar las iniciativas empresariales novedosas, de diversificación económica y que se basen en el asociacionismo empresarial
O3.E	Incremento en la demanda de productos ecológicos y fomento de nuevas denominaciones de origen		
O4.E	Apoyo institucional a la actividad apicultora		
O5.E	Fomento de nuevas Denominaciones de Origen		
O6.E	Incremento de la demanda de productos ecológicos		
O7.E	Abundantes recursos para la puesta en valor del agroturismo, turismo gastronómico, geomínero, cinegético y de naturaleza	Ob9.E	Potenciar las actividades económicas ligadas a los recursos endógenos y la complementariedad entre las mismas

Seguidamente se relacionan los objetivos específicos propuestos en el Eje 1 correspondiente a Actividad Económica y Empleo. La ordenación de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

<b>EJE 1 - ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO</b>	
<b>Id.</b>	<b>Objetivos Específicos</b>
Ob1.E	Fomentar el establecimiento de actividades agrarias sostenibles generadoras de productos de calidad y adaptadas a las nuevas tendencias del mercado.
Ob2.E	Recuperar y relanzar sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural.
Ob3.E	Fomentar las iniciativas empresariales novedosas, de diversificación económica y que se basen en el asociacionismo empresarial.
Ob4.E	Fomentar las nuevas tecnologías, la modernización de los establecimientos con actividad económica, los sistemas de calidad y la profesionalización del empresariado.
Ob5.E	Mejorar la cualificación profesional de empresarios y trabajadores de la zona e incentivar la profesionalización empresarial.
Ob6.E	Incrementar la productividad y la competitividad de las actividades económicas de la zona.
Ob7.E	Mejorar los procesos de transformación y comercialización de las producciones locales, recuperando y relanzando sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural.
Ob8.E	Apoyar e incentivar las redes sociales, administrativas y económicas de la zona.
Ob9.E	Potenciar las actividades económicas ligadas a los recursos endógenos y la complementariedad entre las mismas.

### **Líneas Estratégicas**

La ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto posee una renta neta media declarada inferior a la de Andalucía, no superando el 78,2% de la misma, lo que supone una debilidad intrínseca y muestra la necesidad de actuación sobre el territorio.

La economía de la Zona Rural a Revitalizar Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato se basa en las actividades agroganaderas, especialmente dedicadas al olivar, al cultivo de herbáceos y a la ganadería.

La agricultura ecológica de municipios como Pozoblanco, sobre todo en el olivar de sierra, es actualmente un referente en la agricultura ecológica regional y nacional. Esta situación otorga valor añadido a las producciones tradicionales.

La actividad ganadera, basada en el aprovechamiento de la dehesa por el ganado de las especies ovino, vacuno de carne y porcino, constituye un eje fundamental

sobre el que gira la actividad primaria y la industria agroalimentaria de la zona. La consolidación del sector como motor económico y de empleo de la zona ha de pasar por la modernización de las infraestructuras, la innovación, la diversificación, la cualificación profesional de empresarios y trabajadores, además de aprovechar el impulso legislativo que ha tenido a través de la Ley 7/2010, de 14 de julio, para la Dehesa, que desarrolla la compatibilidad con el medio ambiente y con las líneas establecidas.

Existen otros aprovechamientos en la zona como la apicultura y la caza que podrían ser alternativas para la diversificación económica de la misma, por lo que la innovación en los productos, los procesos de transformación y su promoción, supondría un impulso adicional a la economía de la zona.

Destacan en la zona cuatro subsectores: el agroalimentario, la madera, el metal y el textil. La industria agroalimentaria (basada en actividades panaderas-pasteleras y cárnicas) representa un 29% del total tiene una implantación irregular, elaborándose productos de alta calidad que pueden suponer un elemento importante para la economía comarcal.

Como actividades complementarias al sector agrícola e industrial, el turismo rural puede desempeñar un papel fundamental en la diversificación económica. El número de alojamientos rurales en los últimos años ha crecido enormemente, no obstante, las casas rurales son de pequeña capacidad (para grupos de 2 a 4 personas).

El fomento y la potenciación de las actividades relacionadas con las nuevas tecnologías como los servicios especializados a empresas, la gestión de la calidad y la comercialización, muy deficitarias y desequilibradas en la zona, debe formar parte de las estrategias generadoras de riqueza y empleo para la zona.

Todas las estrategias mencionadas con anterioridad deben complementarse con actuaciones en materia de formación específica y cualificada, esencial tanto para el aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo que se plantean, como para garantizar la creación y el mantenimiento de empleo.

Una vez enunciado el objetivo general para el Eje de Actividad Económica y Empleo, y formulados los objetivos específicos en relación con la matriz DAFO, es el momento de plantear las Líneas Estratégicas de intervención en la zona que

permitan, en la medida de lo posible, reducir las debilidades, potenciar las fortalezas, aprovechar las oportunidades y neutralizar las amenazas.

Para ello se plantean tres grandes líneas estratégicas en busca del desarrollo de la zona en el ámbito de la economía y el empleo:

**Cuadro 38. Líneas Estratégicas**

EJE 1 - ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	
Artículo Ley 45/2007	Medida (Línea Estratégica)
Art. 16	Apoyo a la agricultura territorial
Art. 20	Diversificación económica
Art. 22	Creación y mantenimiento del empleo

La Línea Estratégica orientada hacia el Apoyo a la **Agricultura Territorial** pretende incidir elementos esenciales en los sectores agrícola, ganadero y forestal, como sustento tradicional de las actividades económicas de la zona. El aprovechamiento de los recursos endógenos, la recuperación del manejo tradicional de la tierra y su compatibilidad con la conservación y mejora del medio ambiente, etc.

La Línea Estratégica sobre **Diversificación Económica** persigue el fortalecimiento de la economía comarcal, la implantación de nuevos servicios y productos basados en los recursos endógenos, que generen mayor valor añadido, abran nuevos mercados y posibiliten la creación de empleo. Debe complementarse además con el apoyo a la creación de empresas auxiliares y de servicios avanzados, innovadoras y creadoras de empleo. Debe actuarse sobre el comercio y las empresas, en busca de la dinamización empresarial, de calidad, de apertura de nuevos mercados, fortaleciendo las empresas desde el asociacionismo y la cooperación, etc. El papel del turismo en el medio rural es fundamental dentro de la diversificación y complementariedad con las actividades tradicionales de la zona.

La Línea Estratégica centrada en la **Creación y Mantenimiento del Empleo** busca solucionar los problemas relacionados con el bajo nivel de formación de gran parte de la población, la situación desfavorable de las mujeres y el abandono de la comarca de los jóvenes mejor formados. Es necesario agilizar y facilitar la creación de empresas generadoras de empleo, el fortalecimiento de las iniciativas de economía social, la inserción laboral de personas con discapacidad, etc.

En estas tres líneas estratégicas se encuadran los objetivos específicos del eje Actividad Económica y Empleo, con la relación expuesta en el siguiente cuadro.

**Cuadro 39. Relación entre las Líneas Estratégicas y los Objetivos Específicos del Plan de Zona**

Id.	Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos específicos relacionados
L1.E	Apoyo a la Agricultura Territorial	Ob.1.E	Fomentar el establecimiento de actividades agrarias sostenibles generadoras de productos de calidad y adaptadas a las nuevas tendencias del mercado
L2.E	Diversificación Económica	Ob.2.E	Recuperar y relanzar sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural
		Ob.3.E	Fomentar las iniciativas empresariales novedosas, de diversificación económica y que se basen en el asociacionismo empresarial
		Ob4.E	Fomentar las nuevas tecnologías, la modernización de los establecimientos con actividad económica, los sistemas de calidad y la profesionalización del empresariado
		Ob6.E	Incrementar la productividad y la competitividad de las actividades económicas de la zona
		Ob7.E	Mejorar los procesos de transformación y comercialización de las producciones locales, recuperando y relanzando sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural
		Ob9.E	Potenciar las actividades económicas ligadas a los recursos endógenos y la complementariedad entre las mismas
L3.E	Creación y Mantenimiento del Empleo	Ob5.E	Mejorar la cualificación profesional de empresarios y trabajadores de la zona e incentivar la profesionalización empresarial
		Ob8.E	Apoyar e incentivar las redes sociales, administrativas y económicas de la zona

### Tipología de Actuaciones

Definido el marco general estratégico para la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, se procede ahora a realizar una enumeración de las actuaciones recogidas en el PDRS dentro de cada una de las líneas estratégicas previamente enumeradas y definidas. Las actuaciones que se incluyan en el Plan de Zona, para la realización o consecución de los objetivos, tendrán que encuadrarse dentro de alguna de las que se relacionan a continuación.

**Cuadro 40. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS**

EJE 1 - ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO		OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
Art. 16	Apoyo a la agricultura territorial	
1.16.CA.1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	2.1.a, 2.2.a
Art. 20	Diversificación económica	
1.20.MITYC.1	Planes de competitividad turística	2.1.a, 2.1.c, 2.2.a
1.20.MITYC.2	Clubes de productos turísticos en espacios naturales	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g
1.20.MITYC.3	Clubes de producto en denominaciones de origen de productos agroalimentarios	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g
1.20.MITYC.4	Fortalecimiento y extensión en destinos del Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos (SICTED) y productos Turespaña	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g
1.20.MITYC.5	Apoyo a la modernización de infraestructuras de destinos turísticos maduros	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g
1.20.CA.1	Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.2	Promoción del turismo rural	2.1.a, 2.2.a

EJE 1 - ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO		OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
1.20.CA.3	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	2.1.a, 2.2.a
1.20.MITYC.6	Mejora de la productividad y competitividad del comercio en el medio rural	2.1.b, 2.2.h
1.20.CA.4	Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la zona rural	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.5	Ayudas a la implantación en las empresas de sistemas integrados de gestión	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.6	Apoyo al comercio en zonas rurales	2.1.a, 2.2.a
1.20.MARM.1	Ayudas a proyectos de cooperación interterritorial y transnacional	2.1.a, 2.2.a
1.20.MARM.2	Ayudas a la realización de proyectos piloto	2.1.a, 2.1.b, 2.1.c, 2.2.a, 2.2.c, 2.2.e
1.20.MARM.3	Fomento de la integración cooperativa en entidades asociativas agrarias que superen el ámbito territorial de una comunidad autónoma	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.7	Fomento de la agricultura ecológica	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.8	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	2.1.a, 2.2.a
Art. 22	Creación y mantenimiento del empleo	
1.22.MTIN.1	Formación profesional de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.2	Programa de escuelas taller y talleres de empleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.3	Contratación de trabajadores desempleados en el ámbito de colaboración entre Servicio Público de Empleo (SPEE) y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.4	Programa de fomento de empleo agrario y planes de reinserción para la mejora de la ocupación de los trabajadores desempleados, en colaboración con las entidades locales	2.1.a y 2.2.a
1.22.MTIN.5	Programa de integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.6	Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo	2.1.a y 2.2.a
1.22.MTIN.7	Programa de promoción del empleo autónomo	2.1.a, 2.2 <sup>a</sup>
1.22.MTIN.8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleo en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.9	Programas experimentales en materia de empleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.10	Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MITYC.1	Establecimiento de puntos de asesoramiento e inicio de tramitación para la constitución telemática de empresas (PAIT)	2.2.a, 2.2.g, 2.2.h
1.22.MITYC.2	Asesoramiento de nuevas empresas creadas telemáticamente	2.2.a, 2.2.g, 2.2.h
1.22.MARM.1	Programa plurirregional de formación	2.1.a y 2.2.a
1.22.CA.1	Asesoramiento y tutela a jóvenes iniciativas empresariales y a empresas de economía social	2.1.a, 2.2.a
1.22.CA.2	Apoyo a corporaciones locales para creación de nuevos espacios productivos	2.1.a, 2.2.a
1.22.CA.3	Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores	2.1.a, 2.2.a

Dentro de las posibilidades de actuación que ofrece el PDRS, en función del análisis realizado del territorio y de la matriz DAFO para la ZRR de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato, se identifican determinadas actuaciones como prioritarias de cara a la consecución de los diferentes objetivos planteados en el Eje 1 de Actividad Económica y Empleo.

Dentro de la Línea Estratégica de **Apoyo a la Agricultura Territorial**, la planificación se centra en una actuación.

*1.16.CA.1. La suscripción de Contratos Territoriales de Explotación.* Estos contratos son el instrumento que establece el conjunto de compromisos a suscribir entre las

Administraciones Públicas y los titulares de las explotaciones agrarias que orienten e incentiven su actividad en beneficio de un desarrollo sostenible del medio rural.

Dentro de la Línea Estratégica de **Diversificación de la Actividad Económica** de la zona, las tipologías de actuaciones prioritarias que incidirán en el ámbito agrícola, del comercio, en la cooperación, la diversificación, las empresas y el turismo, se detallan a continuación.

*1.20.MITYC.2. Incorporación a los Clubes de Producto Turístico en Espacios Naturales.* Consiste en la prestación de servicios de asesoría y formación a empresas turísticas y a gestores de espacios naturales protegidos que voluntariamente quieran adherirse al Club de Producto en dos de sus modalidades: Club de Producto Ecoturismo en Espacios Protegidos y Club de Producto Reservas de la Biosfera Españolas.

*1.20.MITYC.3. Adhesión a los Clubes de Producto en Denominaciones de Origen de Productos Agroalimentarios.* Prestación de servicios de asesoría y formación a empresas turísticas ubicadas en territorios con denominaciones de origen y al personal de las entidades locales relacionados con la gestión de los destinos turísticos que voluntariamente quieran adherirse al Club de Producto.

*1.20.CA.2. Promoción del turismo rural.* Inversiones reales en actuaciones de promoción del turismo rural, incluido el agroturismo, el ecoturismo, el geoturismo, y el turismo activo, tales como la promoción de los destinos y los productos, mejora de la imagen corporativa, y la celebración de feria y otros eventos promocionales.

*1.20.CA.3. Ayudas a empresas turísticas en el medio rural* para la Construcción, mejora o modernización de los establecimientos y equipamientos turísticos (inmovilizado material), Adaptación de los establecimientos a nueva normativa, así como a personas discapacitadas, niños o personas mayores, Formación del personal, innovación, introducción de las TIC o de las tecnologías ambientales, etc.

*1.20.CA.7. Fomento de la agricultura ecológica* a través de cooperativas agroalimentarias u otras entidades asociativas para mejorar la vertebración de la producción, transformación y comercialización de productos ecológicos de las zonas rurales objeto del Programa.

*1.20.CA.8. Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia* orientadas a ordenar el uso extensivo y sostenible de los recursos pastables del territorio, acondicionar infraestructuras o elementos necesarios para mejorar la

práctica de la ganadería extensiva y sostenible, construir o mejorar infraestructuras o elementos necesarios para facilitar la trashumancia, incluida la recuperación y rehabilitación de vías pecuarias, y formación de pastores en manejo ganadero extensivo y sostenible.

Dentro de la Línea Estratégica centrada en la **Creación y el Mantenimiento del Empleo**, el PDRS desarrolla 16 actuaciones diferentes que afectan al ámbito de la empresa, al empleo y a la formación, de las que se han priorizado para este Plan de Zona las siguientes:

*1.22.MITIN.7. Promoción del empleo autónomo para desempleados que se constituyan como trabajadores autónomos o por cuenta propia.*

*1.22.MITIN.8. Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas cuyos proyectos se califiquen como I+E de acuerdo con la Orden de 15 de julio de 1999: realización de estudios e informes para conocer las posibilidades de desarrollo e implantación de empresas en su zona, o campañas de carácter técnico para atraer inversiones generadoras de empleo, o para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.*

*1.22.MITIN.10. Actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo, para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de cooperativas, de sociedades laborales, de empresas de inserción, de trabajadores autónomos y otros entes representativos de la economía social de ámbito estatal.*

### Objetivos Operativos

Un paso más en el proceso de planificación se realiza ahora con la definición de los objetivos operativos que se pretenden alcanzar con los Planes de Zona. Se concretan así líneas de actuaciones, a ejecutar en el período 2012-2016, como metas intermedias que permitirán avanzar en la consecución de los objetivos específicos y generales recogidos en el Plan. Partiendo de las líneas estratégicas desarrolladas hasta ahora, se pasa a detallar los objetivos operativos por cada una de ellas.

En la línea estratégica Apoyo a la agricultura territorial, el objetivo es suscribir en la zona contratos territoriales de explotación.



Dentro de la línea de Diversificación Económica, y en lo referente al tejido empresarial, se pretende realizar actuaciones para implantar sistemas integrados de gestión en las empresas de la zona y para realizar proyectos piloto.

A nivel sectorial, y en el ámbito del turismo rural, los objetivos operativos se plasman en dotar y mejorar las infraestructuras, los equipamientos y los activos para el sector, lograr la ejecución de actuaciones de promoción así como la adhesión a Clubes de Productos Turísticos. En el sector primario, se actuará para apoyar la integración cooperativa en el sector agroalimentario como elemento potenciador de competitividad, para fomentar la agricultura ecológica y apoyar la ganadería extensiva.

En la línea estratégica Creación y mantenimiento de empleo se realizarán actuaciones de formación para la reinserción laboral de los desempleados de la zona, con especial atención a los discapacitados, así como actuaciones de apoyo a las iniciativas emprendedoras basadas en el autoempleo y en las empresas de economía social. Por otra parte, y para seguir ayudando a dinamizar el proceso de creación de empleo, se realizarán actuaciones de apoyo a las iniciativas innovadoras en el ámbito de las nuevas oportunidades y nuevos yacimientos de empleo en el ámbito rural.

### 3.2. Eje 2. Infraestructuras y Equipamientos Básicos

#### Objetivo General del Eje

Dentro del Eje correspondiente a Infraestructuras y Equipamientos básicos, el objetivo a alcanzar a medio y largo plazo con la ejecución del Plan de Zona es el de “Dotar a la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones”.

#### Objetivos Específicos

Una vez definido el objetivo general del Eje 2, se indican seguidamente los objetivos específicos del mismo, formulados a partir de los elementos del diagnóstico de sostenibilidad de la zona.

**Cuadro 41. Matriz DAFO y objetivos específicos asociados**

EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS (I)			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidad	Id.	Objetivos Específicos
D1.I	Inexistencia de vías de gran capacidad con conexión a grandes núcleos urbanos que provoca aislamiento. Mal estado de carreteras locales, vías pecuarias y caminos rurales	Ob1.I	Diseñar y mejorar el estado de la red de vías de transporte rural
D2.I	Escasa red ferroviaria		
D3.I	Escasez de transporte público interurbano y malos horarios	Ob2.I	Facilitar la movilidad de la población a través del transporte público por carretera.
D4.I	Falta de un Centro Logístico de Transportes		
D5.I	Escasez de servicios básicos de recogida, reciclaje y tratamiento de residuos	Ob3.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para la recogida y gestión de residuos urbanos y agrarios
D6.I	Deficiente red de abastecimiento eléctrico	Ob4.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para el suministro eléctrico sostenible de todos el territorio
D7.I	Deficitaria red de abastecimiento de agua	Ob5.I	Mejorar la eficiencia en la gestión del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad
D8.I	Falta de una infraestructura hídrica de abastecimiento destinada a las explotaciones ganaderas		
D9.I	Deficiente infraestructuras de depuración y saneamiento de aguas residuales		
D10.I	Desequilibrio territorial en la implantación de las TIC	Ob7.I	Seguir impulsando la dotación y calidad de penetración de las TIC en el territorio
Id.	Amenaza	Id.	Nombre del Objetivo Específico
A1.I	Reducción de la inversión pública en infraestructuras viarias y canalizaciones hidráulicas	Ob1.I	Diseñar y mejorar el estado de la red de vías de transporte rural
		Ob5.I	Mejorar la eficiencia en la gestión del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad
A2.I	Freno al desarrollo económico por el aislamiento de la zona y las deficiencias de infraestructuras eléctricas y canalizaciones hidráulicas	Ob4.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para el suministro eléctrico sostenible de todos el territorio
		Ob5.I	Mejorar la eficiencia en la gestión del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad
A3.I	Falta de cooperación entre las distintas Administraciones, con un reparto complicado de las	Ob1.I	Diseñar y mejorar el estado de la red de vías de transporte rural

<b>EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS (I)</b>			
<b>DAFO</b>		<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	
	competencias de cada una		
A4.I	Falta de cohesión con un desarrollo tecnológico diferente dentro del territorio	Ob7.I	Seguir impulsando la dotación y calidad de penetración de las TIC en el territorio
<b>Id.</b>	<b>Fortaleza</b>	<b>Id.</b>	<b>Nombre del Objetivo Específico</b>
F1.I	Localización geográfica estratégica de la zona	Ob1.I	Diseñar y mejorar el estado de la red de vías de transporte rural
F2.I	La línea AVE Sevilla-Madrid atraviesa la zona		
F3.I	Estación de ferrocarril de cercanías en Belalcázar		
F4.I	Existencia de una Empresa Pública de Gestión de Residuos	Ob3.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para la recogida y gestión de residuos urbanos y agrarios
F5.I	Situación general buena de reserva de recursos hídricos (embalses) para consumo humano	Ob5.I	Mejorar la eficiencia en la gestión del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad
F6.I	Las poblaciones mayores cuentan con EDAR		
F7.I	Fuente Obejuna y Bélmez reúnen las únicas explotaciones mineras de carbón	Ob4.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para el suministro eléctrico sostenible de todos el territorio
F8.I	Implantación de plantas de energía fotovoltaica	Ob6.I	Incentivar la generación de energías renovables en la zona, de forma respetuosa con los valores ambientales del territorio
F9.I	Expansión paulatina de las TIC por los municipios de menor población	Ob7.I	Seguir impulsando la dotación y calidad de penetración de las TIC en el territorio
<b>Id.</b>	<b>Oportunidad</b>	<b>Id.</b>	<b>Nombre del Objetivo Específico</b>
O1.I	Conversión de la N-432 en autovía	Ob1.I	Diseñar y mejorar el estado de la red de vías de transporte rural
O2.I	Construcción de una estación para el AVE en Villanueva de Córdoba		
O3.I	Ampliación del aeropuerto de Córdoba		
O4.I	Existencia de una Empresa Pública de Gestión de Residuos	Ob3.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para la recogida y gestión de residuos urbanos y agrarios
O5.I	Tratamiento de residuos procedentes de explotaciones ganaderas		
O6.I	Crecimiento de las infraestructuras en régimen de producción especial (principalmente energía fotovoltaica)	Ob6.I	Incentivar la generación de energías renovables en la zona, de forma respetuosa con los valores ambientales del territorio
O7.I	Existencia de diferentes programas para la implantación de las TIC (AVANZA, PEBA, MERCURIO)	Ob7.I	Seguir impulsando la dotación y calidad de penetración de las TIC en el territorio

Seguidamente se relacionan los objetivos específicos propuestos en el Eje de Infraestructuras y Equipamientos Básicos. La ordenación de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

<b>EJE 2 – INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS</b>	
<b>Id.</b>	<b>Objetivos Específicos</b>
Ob1.I	Diseñar y mejorar el estado de la red de vías de transporte rural.
Ob2.I	Facilitar la movilidad de la población a través del transporte público por carretera.
Ob3.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para la recogida y gestión de residuos urbanos y agrarios.
Ob4.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para el suministro eléctrico sostenible de todos el territorio.
Ob5.I	Mejorar la eficiencia en la gestión del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad.
Ob6.I	Incentivar la generación de energías renovables en la zona, de forma respetuosa con los valores ambientales del territorio.
Ob7.I	Seguir impulsando la dotación y calidad de penetración de las TIC en el territorio.

## Líneas Estratégicas

Antes de entrar en el planteamiento de las líneas estratégicas del plan, la zona rural a revitalizar de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato presenta, en cuanto a sus infraestructuras y equipamientos básicos, deficiencias en dimensiones relacionadas con la red viaria, la gestión del agua, la gestión de los residuos, la generación y distribución de energía y la cobertura, expansión y desarrollo de las nuevas tecnologías. Carencias que en gran medida determinan y dificultan el progreso socioeconómico de la zona.

Respecto a las infraestructuras viarias, la zona está articulada por tres vías pertenecientes a la Red de Carreteras del Estado: la N-432, que conecta Córdoba con Granada, la N-502, que conecta Córdoba con Ávila, y la N-420 (Montoro-Reus). Por otro lado, las vías de titularidad autonómica que conectan el eje entre Belalcázar y Cardeña a través de la A-423 y la vía A-449 son el eje de articulación transversal de Sierra Morena, que une Alto Guadiato con Los Pedroches. La ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato adolece de vías de gran capacidad que mejoren las conexiones con las grandes ciudades. Además, las comunicaciones intra-comarcales son escasas, por lo que se debe mejorar la red viaria en el interior de la zona para conseguir una mejor vertebración de las comunicaciones internas.

Existe una deficiente gestión del agua destinada a consumo humano debiendo mejorar la eficiencia de su uso y el funcionamiento de los sistemas de saneamiento y depuración en la totalidad de los núcleos de población.

La gestión de los residuos generados en el territorio debe ser renovada para evitar la existencia de vertederos incontrolados y mejorar la recogida selectiva de los residuos sólidos urbanos.

Finalmente, la mejora en el servicio y cobertura de las Tecnologías de la Información y Comunicación debe promover la superación de la brecha digital existente entre la zona rural, especialmente de sus núcleos diseminados, y las áreas urbanas de Andalucía.

Una vez enunciado el objetivo general para el Eje de Infraestructuras y Equipamientos básicos y formulados los objetivos específicos en relación con la matriz DAFO, se plantean en este apartado las Líneas Estratégicas ó Medidas de Intervención en la zona. Éstas permitirán, en la medida de lo posible, reducir las

debilidades, potenciar las fortalezas, aprovechar las oportunidades y neutralizar las amenazas.

Atendiendo a lo anterior y habiendo enunciado el objetivo general del Eje de Infraestructuras y Equipamientos básicos y formulados los objetivos específicos relacionados con la matriz DAFO de la zona, se describen a continuación las líneas estratégicas que guiarán las acciones y propuestas para el desarrollo socioeconómico de la zona. Las líneas estratégicas se corresponden con las medidas enunciadas en la ley 45/2007, señaladas para el Eje de Infraestructuras y Equipamientos Básicos del PDRS, reproducidas en el siguiente cuadro.

**Cuadro 42. Líneas Estratégicas**

EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS (I)	
Artículo Ley 45/2007	Medida (Línea Estratégica)
Art. 18	Infraestructuras de interés general
Art. 23	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos
Art. 24	Energías renovables
Art. 25	Agua
Art. 26	Tecnologías de la información y la comunicación

En la línea estratégica **Infraestructuras de Interés General** está orientada a la construcción de aquellas obras públicas de interés general que respondan a debilidades identificadas en la zona, por ejemplo, en las vías de transporte y comunicación.

La línea de **Infraestructuras, Equipamientos y Servicios Básicos** pretende reducir el aislamiento y marginalidad de algunas áreas del territorio y neutralizar la amenaza de la reducción de la inversión pública en las infraestructuras viarias a través de una mejora en el estado de la red de carreteras secundarias y en los accesos a los núcleos de población, entre otras actuaciones posibles. Asimismo busca superar la centralización de los servicios de autobuses a través de un incremento en la dotación y en la eficacia del transporte público intracomarcal y mejorar el sistema de recogida de Residuos Sólidos Urbanos para reducir las deficiencias reconocidas en el sistema de gestión, y asimismo apoyar la tarea de los organismos públicos que ya actúan coordinadamente y de forma mancomunada en la gestión de este servicio público básico. No menos importante, contempla la

mejora de las dotaciones necesarias para el suministro eléctrico sostenible de todo el territorio para superar las deficiencias localizadas en este tipo de servicio básico.

La línea estratégica dedicada a las **Energías Renovables** pretende reducir la situación deficitaria en generación de energía y la inexistencia de empresas distribuidoras de energía de ámbito local. Para ello, se incentivará la generación de energías renovables en la zona, de forma respetuosa con los valores ambientales del territorio.

La línea estratégica relativa al **Agua** acomete la reducción y, en la medida de lo posible, la solución de los problemas de suministro hídrico en algunas localidades de la zona, de infraestructuras hidráulicas obsoletas y de vertido incontrolado de aguas residuales en los núcleos de pequeña entidad.

La línea estratégica sobre **Tecnologías de la información y la comunicación** persigue la reducción de los desequilibrios intracomarcales y el aislamiento de las periferias en cuanto a servicios de telecomunicaciones. El objetivo de esta línea es el de seguir impulsando la dotación y calidad de penetración de las TIC en el territorio, para así también potenciar la fortaleza territorial consistente en el impulso público de la Sociedad de la Información en esta zona.

En estas cinco líneas estratégicas se encuadran los objetivos específicos del eje, con la relación expuesta en el siguiente cuadro.

**Cuadro 43. Relación entre líneas estratégicas y objetivos específicos**

Líneas	Id.	Objetivos específicos relacionados
Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	Ob1.i	Diseñar y mejorar el estado de la red de vías de transporte rural
	Ob2.I	Facilitar la movilidad de la población a través del transporte público por carretera.
	Ob3.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para la recogida y gestión de residuos urbanos y agrarios
	Ob4.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para el suministro eléctrico sostenible de todos el territorio
Energías renovables	Ob6.i	Incentivar la generación de energías renovables en la zona, de forma respetuosa con los valores ambientales del territorio
Agua	Ob5.i	Mejorar la eficiencia en la gestión del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad
Tecnologías de la información y la comunicación	Ob7.i	Seguir impulsando la dotación y calidad de penetración de las tic en el territorio

## Tipología de Actuaciones

Una vez formulados los objetivos específicos del Plan de Zona, se exponen seguidamente las 22 tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS en el eje de Infraestructuras y Equipamientos básicos. Se incluye, junto con el nombre de la tipologías, la codificación de las mismas en el PDRS 2010-2014 y los objetivos que para cada actuación se plantea la Ley 45/2007.

**Cuadro 44. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS**

EJE 2 –INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS		OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
Art. 18	Infraestructuras de interés general	
2.18.MARM.1	Infraestructuras rurales de interés general	2.1c, 2.2b,e
Art. 23	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	
2.23.MARM.1	Red nacional de itinerarios no motorizados	2.1a, 2.2e
2.23.CA.1	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	2.1a,b, 2.2a,b
2.23.CA.2	Mejora y versatilización de los servicios públicos de transporte de viajeros en zonas rurales	2.1b, 2.2c,h
2.23.CA.3	Construcción o mejora de las estaciones y paradas de vehículos de transporte público	2.1b, 2.2b,c,h
2.23.CA.4	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	2.1a,b, 2.2b,c,h
2.23.MARM.2	Ejecución de actuaciones para el cumplimiento del plan nacional integrado de residuos (PNIR)	2.1b, 2.2e
2.23.MARM.3	Programa experimental de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares	2.1b, 2.2e
2.23.CA.5	Gestión de residuos urbanos	2.1b,c, 2.2b,e
2.23.CA.6	Gestión de residuos agrarios y agroindustriales	2.1b,c, 2.2b,e
Art. 24	Energías renovables	
2.24.MITYC.1	Impulso y mejora de la eficiencia energética en el medio rural	2.1c, 2.2b,e
2.24.CA.1	Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local	2.1a,b, 2.2a,c
2.24.CA.2	Apoyo al empleo de energías renovables para autoconsumo	2.1b,c, 2.2b,e
2.24.CA.3	Fomento de la producción de cultivos agroenergéticos	2.1a, 2.2a
2.24.CA.4	Actuaciones relativas al aprovechamiento de la biomasa procedente de residuos o plantaciones forestales	2.1a, 2.2a
Art. 25	Agua	
2.25.CA.1	Ahorro, eficiencia y mejoras ambientales en el uso del agua por los municipios	2.1b, 2.2b
2.25.CA.2	Ahorro de agua, mejora de la eficiencia y adaptación al cambio climático de regadíos	-
Art. 26	Tecnologías de la información y la comunicación	
2.26.MARM.1	Ayudas a la innovación tecnológica en el medio rural	2.1a, 2.2b
2.26.CA.1	Ayudas para mejorar la cobertura y el acceso a las nuevas tecnologías en los municipios rurales que carecen de ellas	2.1b, 2.2b,c
2.26.CA.2	Construcción de emplazamientos para mejorar la cobertura de comunicaciones en zonas con dificultades específicas	2.1b, 2.2b,c
2.26.CA.3	Establecimiento de servicios de telecomunicación en áreas remotas	2.1b, 2.2b,c
2.26.CA.4	Formación sobre nuevas tecnologías en zonas rurales	2.1b, 2.2b,c,g

Sobre la base de la matriz DAFO del territorio y a los objetivos específicos formulados, las actuaciones prioritarias para la zona rural a revitalizar de Los Pedroches y Valle de Alto Guadiato en este eje son:

En La Línea Estratégica dedicada a **Infraestructuras, Equipamientos y Servicios Básicos**, las tipologías de actuaciones consideradas más importantes para el territorio son:

*2.23.MARM.1. Red nacional de itinerarios no motorizados.* Prevé la adecuación de caminos públicos, trazados de ferrocarril abandonados, vías pecuarias y otros tipos de vías infrautilizadas o en desuso como caminos para uso no motorizado, con fines de ocio en la naturaleza, recreativos, deportivos y turísticos (tránsito a pie, en bicicleta o en montura).

*2.23.CA.4. Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios.* Incluye los siguientes servicios públicos posibles susceptibles de mejora: Abastecimiento domiciliario de agua potable. Saneamiento. Suministro eléctrico y alumbrado público incluidas las acciones para eficiencia y ahorro energético, fuentes renovables, prevención de la contaminación lumínica. Urbanización, accesos y pavimentación de las vías públicas. Equipamiento y limpieza viaria. Parques y jardines. Prevención y extinción de incendios. Instalaciones, centros y actividades deportivas, culturales y de información a consumidores y usuarios. Instalaciones y equipamiento para prestación de servicios sociales, incluido el de atención a mayores y el de guardería infantil. Extensión de la cobertura y mejora de los servicios en materia de TIC. Implantación de la ventanilla única, de la administración electrónica, modernización administrativa y mejora de la calidad de los servicios, procesos y sistemas de gestión, incluidas acciones de formación e información de los usuarios finales. Despliegue de redes para posibilitar o mejorar la conexión a Internet en banda ancha. Elaboración de Agendas Locales 21 y ejecución de las acciones incluidas en los Planes de Acción Local derivados de las mismas. Edificios públicos municipales.

*2.23.CA.5. Gestión de residuos urbanos.* Incluye las siguientes actuaciones posibles: Elaboración de planes de gestión de R.S.U. y residuos de la construcción y demolición generados en la zona rural. Clausura, sellado y restauración de vertederos ilegales de residuos, incluidas las escombreras. Construcción o mejora de vertederos controlados, instalaciones de compostaje o de biodigestión de la fracción orgánica, instalaciones de separación, reciclaje o valorización, plantas de transferencia, puntos de acopio y demás instalaciones para la gestión de todo tipo de residuos generados dentro de la zona. Establecimiento y equipamiento de puntos limpios. Adquisición de maquinaria, equipamiento, vehículos y contenedores. Construcción de instalaciones para la gestión de lodos de las



depuradoras de la zona. Recuperación de suelos contaminados. Realización de campañas para la implantación de la recogida selectiva y concienciación ciudadana en materia de residuos.

### **Objetivo Operativos**

Una vez priorizadas las tipologías de actuaciones, se concretan a continuación los objetivos operativos que se propone el Plan de Zona de los Pedroches y el Valle del Guadiato para el eje de Infraestructuras y Equipamientos, como metas a alcanzar a lo largo del quinquenio de ejecución del PDRS a lo largo de los años 2012-2016. Al igual que en los pasos previos de esta estrategia, presentamos estos objetivos agrupados por líneas estratégicas.

Con respecto a la línea estratégica Infraestructuras, Equipamientos y Servicios Básicos los objetivos operativos en este territorio son adecuar la red nacional de itinerarios no motorizados y cooperar con las corporaciones locales en la mejora de la prestación de servicios públicos en los municipios, así como hacer una mejor gestión de los residuos urbanos.

Dentro de la línea Energías Renovables los objetivos operativos pasan por mejorar la eficiencia energética en la zona y apoyar la implantación de instalaciones que generen este tipo de energía. En relación con el agua, se pretende ahorrar, hacer más eficiente y mejorar ambientalmente su uso.

En la línea Tecnologías de la Información y la Comunicación se pretende mejorar la cobertura de comunicaciones con la construcción de nuevos emplazamientos en zonas con dificultades.

### 3.3. Eje 3. Servicios y Bienestar Social

#### Objetivo General del Eje

Para el Eje de Servicios y Bienestar Social, el Plan de Desarrollo Rural Sostenible formula cuatro grandes objetivos generales a cubrir con las actuaciones llevadas a cabo en la aplicación del Plan de Zona Rural a Revitalizar de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato. Estos objetivos son:

Potenciar la prestación de servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana.

Garantizar la accesibilidad de la población discapacitada y las personas mayores a los servicios en el medio rural.

Prestar especial atención a las características y necesidades de la población rural a la hora de definir y aplicar políticas y medidas de protección social, con el fin de garantizar su efectividad.

Facilitar el acceso a la vivienda y favorecer una ordenación territorial y urbana de acuerdo con las condiciones específicas del medio rural, con el fin de garantizar la accesibilidad, la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, respetar el medio ambiente y fomentar un desarrollo sostenible.

#### Objetivos Específicos

Una vez definido los objetivos generales del Eje de Servicios y Bienestar Social, emergen ocho objetivos específicos del mismo, a partir de los elementos del análisis DAFO de la zona.

**Cuadro 45. Matriz DAFO y objetivos específicos asociados**

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL (S)			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidad	Id.	Objetivo Específico
D1.S	Pérdida de la mitad de la población en algo más de 50 años	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
D2.S	Población Envejecida		
D3.S	La mayoría de los municipios de la zona poseen coeficientes de sustitución recesivos		
D4.S	Escasa población y baja densidad demográfica		
D5.S	Falta de centros de Educación Secundaria Postobligatoria en la mayoría de municipios	Ob2.S	Promover la construcción de nuevos centros educativos, datar adecuadamente los ya existentes e incentivar la Educación Secundaria Postobligatoria

<b>EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL (S)</b>			
<b>DAFO</b>		<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	
D6.S	Los centros de salud están concentrados en los municipios de mayor población, mostrando altas ratios de demandantes por centro	Ob3.S	Promover la construcción de nuevos centros médicos y dotar a los ya existentes de especialidades periféricas
D7.S	Carencia de espacios escénicos	Ob4.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales y patrimoniales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas
D8.S	Deficiente Servicio de transporte sanitario	Ob6.S	Mejorar las estructuras para la protección social en el medio rural
<b>Id.</b>	<b>Amenaza</b>	<b>Id.</b>	<b>Objetivo Específico</b>
A1.S	Pérdida continuada de población	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
A2.S	Reemplazo generacional no garantizado. Baja presencia de población extranjera, sobre todo joven		
A3.S	Incremento de la demanda de asistencia sociosanitaria a personas dependientes		
Ob5.S		Ob5.S	Incentivar la promoción de unidades de atención a la población mayor y a las personas dependientes
<b>Id.</b>	<b>Fortaleza</b>	<b>Id.</b>	<b>Objetivo Específico</b>
F1.S	Los municipios de mayor población presentan coeficientes de sustitución superiores a los de la media de Andalucía	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
F2.S	Existencia de centros de Educación Superior (Escuela Universitaria Politécnica, Centro Asociado de la UNED, Escuela Oficial de Idiomas y Conservatorio Profesional de Música)	Ob2.S	Promover la construcción de nuevos centros educativos, datar adecuadamente los ya existentes e incentivar la Educación Secundaria Postobligatoria
F3.S	Importante número de museos y centros de interpretación	Ob4.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales y patrimoniales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas
F4.S	Rico patrimonio histórico, etnológico, natural e industrial		
F5.S	Importante actividad cultural		
F6.S	Importante actividad artesanal		
F7.S	Representaciones escénicas de gran atractivo cultural y turístico (La Vaquera de Fínojosa, de Iñigo López de Mendoza y Fuente Ovejuna, de Lope de Vega)		
<b>Id.</b>	<b>Oportunidad</b>	<b>Id.</b>	<b>Objetivo Específico</b>
O1.S	Saldos migratorios positivos en los municipios económicamente más dinámicos	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
O2.S	Puesta en valor del rico patrimonio histórico, etnológico, natural e industrial para el desarrollo turístico, que puede posibilitar la generación de rentas	Ob4.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales y patrimoniales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas

Seguidamente se relacionan los objetivos específicos propuestos en el Eje de Servicios y Bienestar Social. La ordenación de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

**Cuadro 46. Objetivos Específicos**

<b>EJE 3 – SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Id.</b>	<b>Objetivos Específicos</b>
Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera.
Ob2.S	Promover la construcción de nuevos centros educativos, datar adecuadamente los ya existentes e incentivar la Educación Secundaria Postobligatoria.
Ob3.S	Promover la construcción de nuevos centros médicos y dotar a los ya existentes de especialidades periféricas.
Ob4.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales y patrimoniales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas.
Ob5.S	Incentivar la promoción de unidades de atención a la población mayor y a las personas dependientes.
Ob6.S	Mejorar las estructuras para la protección social en el medio rural.

## Líneas Estratégicas

El bienestar social de la Zona Rural a Revitalizar de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato pasa fundamentalmente por la adecuación de los servicios públicos a las necesidades de sus habitantes, sobre todo las relacionadas con algunas características sociodemográficas, tales como el envejecimiento, la formación de los jóvenes o la integración de la población inmigrante. Otro de los factores que condicionarán la revitalización de la zona es la recuperación y valorización del patrimonio o la adecuada ordenación de los entornos urbanos y naturales de la zona.

En materia de educación, la oferta formativa en Formación Profesional, fundamental para incentivar la profesionalización de los alumnos, es muy limitada en cuanto a número y centros en los que se imparte, y en ocasiones no se ajusta a las necesidades de los sectores productivos del territorio. Todos estos inconvenientes, unidos a las condiciones socioeconómicas de las zonas rurales de Andalucía, provocan tasas elevadas de abandono escolar, debilitando el nivel formativo de la población.

En el ámbito de la cultura, la Zona Rural de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato cuenta con un rico, diverso y bien conservado patrimonio histórico, artístico, arquitectónico, industrial, y etnológico, así como un considerable calendario anual de eventos culturales. Sin embargo, la precaria dotación municipal para las áreas de cultura, la escasa actividad del sector de las industrias culturales, con una elevada dependencia de unas subvenciones públicas que están siendo reducidas, unido a la amplitud del patrimonio sobre el que se puede actuar, hacen que la Cultura se convierta en una Línea Estratégica que garantice el uso y disfrute de la población de la zona, y que permite aprovechar las sinergias de desarrollo del turismo cultural de interior.

Por lo que respecta a la sanidad, Pozoblanco y Peñarroya-Pueblonuevo cuentan con dos hospitales públicos que atienden a los pacientes de la zona. Pero no existen centros de especialidades periféricas, que se localizan en Córdoba capital.

En materia de protección social, existe una preocupante deficiencia en cuanto a dotaciones de atención a la población mayor y dependiente que, por una parte, impide el desarrollo de nuevas oportunidades de empleo vinculadas a la atención a dichos sectores de población, y por otra parte dificulta la capacidad de conciliación de la vida laboral y familiar, especialmente en el caso de las mujeres, principales

cuidadoras en los entornos rurales, lo que supone un lastre para el desarrollo socioeconómico de la zona.

Partiendo de los objetivos específicos desarrollados en el Cuadro anterior, surgen seis líneas estratégicas o medidas sobre las que actuar en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, fundamentadas en sendos artículos de la Ley 45/2007.

**Cuadro 47. Líneas Estratégicas**

<b>EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL</b>		
<b>Línea</b>	<b>Artículo Ley 45/2007</b>	<b>Medida (Línea Estratégica)</b>
L2.S	Art. 28	Educación
L3.S	Art. 29	Cultura
L4.S	Art. 30	Sanidad
L5.S	Art. 32	Protección Social
L6.S	Art. 33	Urbanismo y Vivienda

La Línea Estratégica de **Educación** pretende corregir las dificultades socioeducativas e incentivar y mejorar el sistema educativo de la zona, especialmente de Educación Infantil y de Formación Profesional, dado que son esferas estratégicas para su desarrollo social, económico y ambiental, favoreciendo la incorporación de la mujer al mundo laboral y atrayendo al territorio más profesionales de la enseñanza.

La Línea Estratégica de **Cultura** se propone recuperar y poner en valor el patrimonio cultural y el tejido empresarial de la zona vinculado al uso turístico del mismo, con el fin de optimizar los recursos y potenciar los nichos laborales que refuercen el perfil estratégico de la cultura en Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, favoreciendo además la inserción laboral de jóvenes con alta cualificación.

La Línea Estratégica de **Sanidad** busca aplicar medidas que mejoren la asistencia sanitaria a la población de la zona y mejorar con ello a corto-medio plazo su calidad de vida, fijar población al territorio y atraer profesionales vinculados a los servicios sanitarios.

La línea estratégica de **Protección Social** persigue mejorar las condiciones de vida de los mayores y dependientes, permitiendo ampliar las posibilidades laborales de la zona reforzando el nuevo nicho laboral que supone la atención a este segmento

de población. Todo ello elevará las cotas de bienestar social en de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato.

Línea estratégica de **Urbanismo y Vivienda** pretende facilitar el acceso a la primera vivienda, tras el encarecimiento de la misma producido por la demanda turística. El equilibrio entre ambas demandas mejorará las condiciones de vida de los habitantes de la zona. Además, la actual crisis económica y su especial afección sobre las empresas promotoras, refuerza el perfil estratégico del Urbanismo y la Vivienda, principalmente a la hora de reciclar pequeñas empresas de la construcción hacia sectores vinculados a la restauración y acondicionamiento de viviendas construidas.

Los objetivos específicos del eje 3 se encuadran en las cinco líneas estratégicas anteriormente descritas, según la relación expuesta en el siguiente cuadro, con el fin de orientar la definición de actuaciones en el territorio.

**Cuadro 48. Relación entre las Líneas Estratégicas y los Objetivos Específicos del Plan de Zona**

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos específicos relacionados
Educación	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
	Ob2.S	Promover la construcción de nuevos centros educativos, dotar adecuadamente los ya existentes e incentivar la Educación Secundaria Postobligatoria
Cultural	Ob3.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales y patrimoniales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas
Sanidad	Ob4.S	Promover la construcción de nuevos centros médicos y dotar a los ya existentes de especialidades periféricas
Protección Social	Ob5.S	Incentivar la promoción de unidades de atención a la población mayor, a las personas dependientes y a los grupos en riesgo de exclusión
	Ob6.S	Mejorar las estructuras para la protección social en el medio rural

### Tipología de Actuaciones

Formulados anteriormente los objetivos específicos, se enumeran a continuación las tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS en el Eje de Servicios y Bienestar Social. Se incluye, junto con el nombre de la tipologías, la codificación de las mismas en el PDRS 2010-2014 y los objetivos que para cada actuación se plantea la Ley 45/2007.

**Cuadro 49. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS**

Art. de la Ley 45/2007	EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL		OBJETIVOS
	Tipología de Actuación		Art. de la Ley 45/2007
Art. 27	Seguridad Ciudadana		
3.27-MI.1	Acondicionamiento y mejora de casas cuartel e instalaciones de la guardia civil en zonas rurales		2.1b, 2.1c, 2.2c, 2.2e
3.27-MI.2	Mejora de la formación y de los medios de las dotaciones de la guardia civil en el medio rural		2.1b, 2.1c, 2.2c, 2.2e
3.27-CA.1	Mejora del equipamiento y formación de la policía local		2.1b,c, 2.2d
3.27-CA.2	Planes de emergencia en zonas rurales sujetas a riesgos		2.1b,c, 2.2d
3.27-CA.3	Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género		2.1b, 2.2d
3.27-CA.4	Integración en el mercado laboral de mujeres víctimas de violencia de género		2.1b, 2.2d
Art. 28	Educación		
3.28-CA.1	Cooperación con las corporaciones locales en materia de educación y deporte		2.1b, 2.2b,c
3.28-CA.2	Cooperación con las federaciones deportivas en materia de deportes vinculados al desarrollo rural		2.1a,b, 2.2a,b,c
3.28-CA.3	Apoyo a la dotación de centros de educación infantil de iniciativa privada en el medio rural		2.1b, 2.2c
3.28-CA.4	Mejora de los centros escolares públicos en zonas rurales prioritarias		2.1b, 2.2c
3.28-CA.5	Formación de personas con necesidades educativas especiales		2.1b, 2.2c,d
Art.29	Cultura		
3.29-MC.1	Recuperación y potenciación de itinerarios histórico-culturales en el medio rural		2.1a, 2.1c, 2.2e
3.29-MARM.1	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la Ley 15/1985 de Patrimonio Histórico Español		2.2b, 2.2e
3.29-CA.1	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura		2.1c, 2.2e
3.29-CA.2	Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal		2.2b, 2.2c
3.29-CA.3	Apoyo a iniciativas culturales de asociaciones y particulares		2.2b, 2.2c
Art. 30	Sanidad		
3.30-CA.1	Mejora de la sanidad rural		2.1b, 2.2c
Art. 32	Protección Social		
3.32-MSPS.1	Mejora de los servicios de autonomía y atención a dependencia en zonas rurales		2.2d
3.32-MSPS.2	Desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural		2.2c
3.32-MSPS.3	Subvenciones a ONG para programas de cooperación y voluntariado sociales en el medio rural con cargo al IRPF		2.2c
Art. 33	Urbanismo y Vivienda		
3.33-MV.1	Apoyo de actuaciones sobre áreas de rehabilitación integral en municipios rurales		2.1a, 2.1b, 2.2b,f,h
3.33-CA.1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio		2.1c, 2.2e,f
3.33-CA.2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales		2.2f

De todas estas posibles tipologías de actuaciones, se describen a continuación las que se consideran prioritarias para esta zona a revitalizar en el eje de Servicios y Bienestar Social, en base a la matriz DAFO del territorio y a los objetivos específicos formulados.

Por su parte, la Línea Estratégica de **Cultura** se estructurará en la siguiente tipología de actuación:

*3.29.MARM.1. Las actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento del patrimonio cultural, financiadas a través del 1% cultural establecido por la Ley*

15/1985 del Patrimonio Histórico Español. Las actuaciones enmarcadas en esta Tipología de Actuación serán las que cumplan con los requisitos exigibles según la normativa vigente y se desarrollen en la zona, lo que les conferirá un tratamiento preferente ante la Comisión Mixta del Ministerio de Medioambiente y Medio Rural y Marino, y el Ministerio de Cultura.

Como patrimonio cultural se entienden el patrimonio histórico, el arqueológico, el arquitectónico, el mueble, el bibliográfico, el documental, los paisajes culturales, el etnográfico, el geológico, el histórico-minero, el industrial y el intangible (folclore, costumbres, tradiciones, lenguas, etc.).

En cuanto a la Línea Estratégica de **Sanidad**, la tipología de actuación es la siguiente:

*3.30.CA.1. La mejora de la sanidad rural.* El contenido de sus actuaciones se centrarán en la construcción, ampliación y acondicionamiento de centros de atención primaria y de consultorios locales. Además, se tendrá en cuenta la dotación del equipamiento apropiado para la atención primaria en los centros y consultorios, incluidos los medios tecnológicos para la digitalización de la historia clínica y la implantación de sistemas de videoconferencia y telemedicina. Se contemplarán también la adquisición y equipamiento de ambulancias, helicópteros de uso polivalente (sanitario, vigilancia, protección civil, etc.) para zonas rurales de montaña y la dotación de medios complementarios para los servicios de urgencias. La formación continuada del personal sanitario rural y su especialización en ámbitos característicos del medio rural (medicina de familia, geriatría, pediatría, violencia de género, etc.) son igualmente actuaciones observadas dentro del PDRS.

En cuanto a la Línea Estratégica de **Protección Social**, destaca la medida *3.32.CA.1. La mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural.* Las actuaciones se abarcarán la construcción, ampliación, mejora o equipamiento de centros de protección social; la adquisición y equipamientos de ambulancias; la eliminación de barreras arquitectónicas; la formación e información del personal dedicado a la prestación social y a los cuidadores no profesionales; el apoyo al envejecimiento activo y a la permanencia de las personas en situación de dependencia en el medio rural; la construcción o adecuación de albergues para el alojamiento de inmigrantes temporeros u otras personas en riesgo de exclusión social; la sensibilización e información a la población rural o de personas o colectivos en situación de vulnerabilidad, especialmente personas mayores o en



situación de dependencia; el diseño y puesta en marcha de portales de Internet a disposición de colectivos con necesidades especiales.

### **Objetivos Operativos**

Para el Eje de Servicios y Bienestar Social el Plan de Zona de los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato establece unos objetivos operativos incluidos en líneas estratégicas. Estos objetivos son fines a lograr a lo largo del periodo de ejecución del PDRS 2010-2014 y se obtienen priorizando las tipologías de actuaciones.

Dentro de la línea estratégica de Educación, el objetivo operativo es el de cooperar con las corporaciones locales en materia de educación y deporte para lograr la revitalización del deporte en jóvenes que se encuentren en edad escolar.

En la línea estratégica de Cultura, se pretende recuperar y promocionar el patrimonio cultural de la zona. Asimismo se procurará conservar y enriquecer dicho patrimonio, en parte gracias a la financiación del denominado 1% cultural, en aplicación de la ley 15/1985 de Patrimonio.

Respecto a la línea estratégica de Sanidad, el objetivo operativo es el de favorecer la mejora de la sanidad rural en el territorio, a través principalmente de actuaciones de adecuación de instalaciones y equipamientos de centros de salud, y el apoyo a planes de fomento de la salud.

En relación con la línea de Urbanismo y Vivienda, se procurará en el quinquenio considerado apoyar la elaboración de los planes de urbanismo y ordenación del territorio, y apoyar la rehabilitación de viviendas rurales, con las condiciones específicas establecidas en el PDRS.

### 3.4. Eje 4. Medio Ambiente

#### Objetivo General del Eje

El objetivo general del Eje de Medio Ambiente, que debe dirigir las medidas y actuaciones planificadas, persigue *"lograr un alto nivel de calidad ambiental en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, y facilitando su recuperación mediante la ordenación integrada del uso del territorio, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales"* (PDRS, 2010-2014).

#### Objetivos Específicos

Los objetivos específicos emergen a partir del contenido del análisis DAFO realizado sobre la base de la caracterización de la situación actual de la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato y sus tendencias previsibles, especificando las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del territorio, corrigiéndolas, neutralizándolas, fomentándolas o aprovechándolas respectivamente.

**Cuadro 50. Matriz DAFO y objetivos específicos asociados**

EJE 4 – MEDIO AMBIENTE (M)			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidad	Id.	Objetivo Específico
D1.M	Estado deficiente de los ríos de la cuenca del Guadiana. Incumplen los objetivos de calidad ecológica de la Directiva Marco de Agua	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural prestando una especial consideración al ecosistema de dehesa
D2.M	Existencia de una zona vulnerable en el acuífero de Los Pedroches, con la consiguiente presión por contaminación derivada principalmente de la actividad ganadera		
D3.M	Canteras de áridos sobre explotadas y márgenes de arroyos degradados		
D4.M	Escasa sensibilidad y valoración del el medio ambiente por parte de la población en general	Ob2.M	Impulsar iniciativas de custodia, de educación y sensibilización del medio ambiente
D5.M	Zona seca de escasas precipitaciones	Ob3.M	Restaurar la estructura hidrológica del medio natural
D6.M	Deficitaria red de infraestructuras hídricas		
D7.M	Dificultad en la regulación de las captaciones de aguas subterráneas		
Id.	Amenaza	Id.	Objetivo Específico
A1.M	Contaminación puntual de acuíferos debido a las prácticas de la ganadería intensiva	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural prestando una especial consideración al ecosistema de dehesa
A2.M	El sobrepastoreo y el excesivo laboreo amenazan la cubierta vegetal y la conservación de suelos		
A3.M	Hay una capacidad limitada de responder a la demanda hídrica	Ob3.M	Restaurar la estructura hidrológica del medio natural
A4.M	Aumento del impacto negativo al medio ambiente por la escasa infraestructura de gestión de residuos y de sistemas de depuración de aguas		
A5.M	Efectos negativos del cambio climático con una disminución de las precipitaciones		

<b>EJE 4 – MEDIO AMBIENTE (M)</b>			
<b>DAFO</b>		<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	
A6.M	Elevados plazos de recuperación de la inversión de las plantas solares		mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático sobre el medio rural
A7.M	Progresivo abandono de la actividad artesanal local, a la que van asociadas buenas prácticas de gestión sostenible de los recursos naturales del territorio	Ob5.M	Apoyar e incentivar la investigación, transferencia de conocimientos, asesoramiento e información en los espacios naturales y rurales
<b>Id.</b>	<b>Fortaleza</b>	<b>Id.</b>	<b>Objetivo Específico</b>
F1.M	Gran diversidad paisajística (dehesa, sierra, olivar, pseudoestepa)	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural prestando una especial consideración al ecosistema de dehesa
F2.M	Alto porcentaje de superficie de dehesa, con sus consecuencias positivas tanto económicas como ambientales		
F3.M	Baja densidad de población que reduce su impacto sobre el medio ambiente		
F4.M	Existencia de Organismos Públicos que canalizan los recursos para la prevención y gestión medioambiental, así como la investigación y la formación	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural prestando una especial consideración al ecosistema de dehesa
		Ob4.M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático sobre el medio rural
		Ob5.M	Apoyar e incentivar la investigación, transferencia de conocimientos, asesoramiento e información en los espacios naturales y rurales
F5.M	Suelos degradados convertidos en huertos solares	Ob4.M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático sobre el medio rural
F6.M	Buena calidad del aire		
F7.M	La existencia del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro posibilita la conservación del medio ambiente	Ob6.M	Conservar los espacios protegidos
F8.M	Existencia de áreas ZEPA en Cardeña y de varios LIC en la zona		
F9.M	Existencia de Planes de Ordenación de Recursos Naturales (PORN, PRUG, PDS y PUP) en la zona		
<b>Id.</b>	<b>Oportunidad</b>	<b>Id.</b>	<b>Objetivo Específico</b>
O1.M	Mejorar el manejo de la cubierta vegetal y otros sistemas de retención de aguas	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural prestando una especial consideración al ecosistema de dehesa
O2.M	Descenso de la actividad de la construcción que reduce la sobre explotación de canteras. Sellado de vertederos incontrolados por la Diputación de Córdoba		
O3.M	Aumento de la reutilización para riego de jardines de aguas residuales		
O4.M	La actividad cinegética favorece la subsistencia de especies animales amenazadas permitiendo mantener las relaciones interespecíficas de los ecosistemas		
O5.M	Fomento de la sensibilización ambiental de la población a través de distintos programas	Ob2.M	Impulsar iniciativas de custodia, de educación y sensibilización del medio ambiente
O6.M	Alto porcentaje de superficie de dehesa previene la desertización y erosión de suelos	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural prestando una especial consideración al ecosistema de dehesa
		Ob4.M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático sobre el medio rural
O7.M	Incremento de las ayudas públicas para actividades económicas sostenibles	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural prestando una especial consideración al ecosistema de dehesa
		Ob4.M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático sobre el medio rural
O8.M	La Ley de la Dehesa contribuirá a la protección y conservación de este ecosistema	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural prestando una especial consideración al ecosistema de dehesa
		Ob7.M	Desarrollar instrumentos para la planificación, gestión y administración de los recursos medioambientales
O9.M	Adaptación de los planes hidrológicos a la Directiva Marco del Agua	Ob7.M	Desarrollar instrumentos para la planificación, gestión y administración de los recursos medioambientales

Seguidamente se relacionan los objetivos específicos propuestos en el Eje de Medio Ambiente. La ordenación de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

**Cuadro 51. Objetivos Específicos**

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE	
Id.	Objetivos Específicos
Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural prestando una especial consideración al ecosistema de dehesa.
Ob2.M	Impulsar iniciativas de custodia, de educación y sensibilización del medio ambiente.
Ob3.M	Restaurar la estructura hidrológica del medio natural.
Ob4.M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático sobre el medio rural.
Ob5.M	Apoyar e incentivar la investigación, transferencia de conocimientos, asesoramiento e información en los espacios naturales y rurales.
Ob6.M	Conservar los espacios protegidos.
Ob7.M	Desarrollar instrumentos para la planificación, gestión y administración de los recursos medioambientales.

### Líneas Estratégicas

Una vez enunciado el objetivo general para el Eje de Medio Ambiente, y formulados los objetivos específicos en relación con la matriz DAFO, se plantean en este apartado la estrategia del Plan de Zona Rural. Esta estrategia estará orientada por las Líneas Estratégicas ó Medidas que, para el eje de Medio Ambiente, se definen en correspondencia con las medidas señaladas por los artículos 19, 21 y 25 de la Ley 45/2007:

**Cuadro 52. Líneas Estratégicas**

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE	
Artículo Ley 45/2007	Medida (Línea Estratégica)
Art. 19	Planificación Ambiental
Art. 21	Conservación de la naturaleza y la gestión de recursos naturales
Art. 25	Agua

La Línea Estratégica **Planificación ambiental** es contemplada en la zona a través de la insuficiencia formativa sobre ordenación del territorio y planeamiento urbanístico, además de la idoneidad de la adaptación de los planes hidrológicos a la Directiva 2000/60/CE sobre Marco de Aguas.

La existencia de Espacios Naturales Protegidos y de espacios pertenecientes a la Red Natural 2000, hace necesario contemplar una planificación ambiental como instrumento para ordenar los recursos naturales existentes. Hay que hacer hincapié en el hecho de que los espacios de la Red Natura 2000 carecen de instrumentos de ordenación y planificación.

De igual forma, es necesario articular en la zona actuaciones relativas a la Línea Estratégica de **Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales**, que contempla actuaciones que resuelvan problemas en lo relativo a la gestión de residuos, como se puso de manifiesto al tratar los objetivos en materia de infraestructuras, es necesario mejorar la dotación y eficiencia de los sistemas actuales, sobre todo en lo relativo a la recogida selectiva, y posterior tratamiento de todos los residuos, así como erradicar los vertederos incontrolados existentes y minimizar los impactos producidos por la actividad minera en la zona.

Los efectos negativos del cambio climático tienen como consecuencia para la Zona Rural a Revitalizar de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato la necesidad de fortalecer los mecanismos de evaluación de vulnerabilidades e impactos a través de estudios locales, potenciando la escasa incidencia que tienen las industrias existentes emisoras de gases de efecto invernadero sobre el territorio, como contrapartida a las emisiones procedentes de la actividad minera. A estos factores hay que añadir la necesidad de un mayor conocimiento por parte de la población de los recursos naturales disponibles en la zona como fuentes de generación de energías renovables.

La gestión sostenible de los sistemas adehesados es otro aspecto que condicionará la revitalización de la zona, por las actividades económicas que se desarrollan en dichos sistemas. Se deberán acometer actuaciones que refuercen la conservación de los paisajes y agroecosistemas naturales de alto valor ambiental, fundamentales para la orientación de las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y de turismo rural. Especial atención será necesario dedicar para superar las dificultades causadas por factores ambientales que afectan directamente al arbolado, como ocurre con la seca de la encina.

Una premisa fundamental para la conservación de hábitats, y la biodiversidad será acometer acciones de investigación, transferencia de conocimientos, así como asesoramiento a dirigidos a agricultores, ganaderos, y sectores productivos claves como son el agroindustrial, sin olvidar aquellas actividades que sin ser tan relevantes como por ejemplo las extractivas, pueden causar importantes daños medioambientales, principalmente donde la actividad minera ha estado más concentrada.

La sensibilización, educación y formación ambiental son aún una debilidad a superar en el territorio dada la falta de concienciación ambiental y escasa valoración de los espacios naturales por la población de esta zona. Para impulsar formas de mejora en materia educativa se debe fomentar la existencia de los equipamientos de uso público en los espacios naturales protegidos.

También deben acometerse acciones a favorecer la progresión serial de la vegetación preexistente en la zona y a la regeneración del arbolado en los sistemas adehesados, priorizando los terrenos con pendientes elevadas.

Por último y en relación con la Línea Estratégica sobre **Agua**, la planificación se presenta con objeto de atenuar los problemas de regulación del agua procedente de acuíferos, así como mecanismos de control de la calidad de las diferentes masas de agua.

En el siguiente cuadro se indica la relación existente entre las líneas estratégicas y los objetivos específicos contemplados en este Plan de Zona.

**Cuadro 53. Relación entre líneas estratégicas y objetivos específicos**

<b>Id.</b>	<b>Líneas Estratégicas</b>	<b>Id.</b>	<b>Objetivos específicos relacionados</b>
L1.M	Planificación Ambiental	Ob7.M	Desarrollar instrumentos para la planificación, gestión y administración de los recursos medioambientales
L2.M	Conservación de la Naturaleza y Gestión de Recursos Naturales	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica y geológica y el paisaje
		Ob2.M	Impulsar iniciativas de custodia, de educación y sensibilización del medio ambiente
		Ob4.M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático sobre el medio rural
		Ob5.M	Apoyar e incentivar la investigación, transferencia de conocimientos, asesoramiento e información en los espacios naturales y rurales
		Ob6.M	Conservar los espacios protegidos
L3.M	Agua	Ob3.M	Restaurar la estructura hidrológica del medio natural

## Tipología de Actuaciones

Una vez formulados los objetivos específicos del Plan de Zona, se enumeran a continuación las 12 tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS en el Eje de Medio Ambiente. Se incluye, junto con el nombre de la tipologías, la codificación de las mismas en el PDRS 2010-2014 y los objetivos que para cada actuación se plantea la Ley 45/2007.

**Cuadro 54. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS**

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE		OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
Art. 19	Planificación ambiental	
4.19.CA.1	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	2.1.c, 2.2.e
Art. 21	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales	
4.21.MARM.1	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica	2.1.c, 2.2.e
4.21.MARM.2	Red de información y asesoramiento con nuevas tecnologías para la Red Natura 2000 y otras áreas de alto valor natural	2.1.c, 2.2.e
4.21.MARM.3	Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos	2.1.c, 2.2.e.
4.21.MARM.4	Apoyo al desarrollo sostenible en fincas propiedad del organismo autónomo parques nacionales	2.1.a, 2.2.a, b, e, h.
4.21.CA.1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat, y de la diversidad biológica y geológica	2.1.c, 2.2.e.
4.21.CA.2	Gestión sostenible de los recursos forestales, cinegéticos o piscícolas	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.5	Educación, interpretación y sensibilización ambiental	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	2.1.c, 2.2.e
Art. 25	Agua	
4.25.CA.	Restauración hidrológico forestal	2.1.c, 2.2.e

Independientemente de que las entidades públicas interesadas puedan presentar iniciativas que se acojan a cualquiera de las actuaciones previstas en el cuadro anterior, algunas actuaciones en el eje de Medio Ambiente se consideran prioritarias para la zona rural a revitalizar de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato, de acuerdo con la matriz DAFO del territorio y con los objetivos específicos formulados; dichas actuaciones que tienen prioridad se describen a continuación.

En la Línea Estratégica dedicada a la **Planificación ambiental** se contemplan las siguiente actuación:

*4.19.CA.1. Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000.* Esta tipología actuación contemplará asistencias técnicas o estudios de

instituciones científicas, cuyo objeto sea la elaboración de Planes de Gestión o instrumentos de planificación en espacios de la Red Natura 2000.

La Línea Estratégica de **Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales** se contemplan las siguientes tipologías de actuaciones prioritarias:

*4.21.MARM.1. Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica.* Esta tipología de actuación pretende acometer inversiones para la conservación, recuperación o puesta en valor de hábitat o de especies silvestres considerados amenazados o protegidos. Las actuaciones estarán destinadas al mantenimiento o restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de dichos hábitat o especies. Los hábitat naturales o seminaturales o las especies de fauna, flora u hongos objeto de las actuaciones serán autóctonas a escala biogeográfica local. Podrán entenderse también incluidas las especies que se hayan extinguido en la zona rural en tiempos históricos por causas antrópicas. El carácter de amenazado o protegido del hábitat o de la especie se apreciará por su inclusión en los correspondientes catálogo o listado nacional o autonómico, o bien en listas o libros rojos de ámbito nacional o supranacional.

*4.21.CA.1. Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat, y de la diversidad biológica y geológica.* Se atenderán como objeto final las inversiones reales localizadas en la zona rural destinadas a:

- Protección, restauración o mejora del estado de conservación de hábitat o especies objeto de protección en espacios de la Red Natura 2000. Actuaciones de conservación de la naturaleza, de ordenación de los usos o de gestión del uso público incluidas en planes de gestión de otros tipos de espacios naturales protegidos.
- Actuaciones para la conservación y recuperación de especies protegidas, o de otras especies amenazadas o raras que sean endémicas del territorio, tengan en él una presencia relicta o aislada, posean valor emblemático o patrimonial, o sean buenas indicadores del carácter de las interacciones entre el hombre y la naturaleza.
- Conservación o restauración de hábitats naturales, así como de hábitat seminaturales asociados al patrón de usos tradicionales del territorio con valor ambiental reconocido.
- Actuaciones para mejora de la conectividad funcional de los ecosistemas.



- Proyectos integrales de restauración y recuperación de ecosistemas naturales afectados por grandes incendios, o degradados por actividades humanas en el pasado, incluida la recuperación de los bosques naturales y los humedales. Protección de elementos del patrimonio geológico.
- Construcción, mejora y equipamiento de centros de visitantes y demás equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos y Red Natura 2000.

*4.21.CA.3. Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural.* Se diferencian dos fases de actos, una de asistencia técnica, o en su caso estudios realizados en virtud de convenios con centros de investigación o entidades colaboradoras, dirigidos a identificar, analizar, diagnosticar, calificar y asignar objetivos de calidad a los paisajes de la zona rural, así como para diseñar actuaciones de protección, gestión y ordenación de dichos paisajes. Una segunda fase que comprende obras y actuaciones complementarias específicamente dirigidas a la protección, gestión y ordenación de los paisajes de la zona rural, según proyectos específicos.

*4.21.CA.4. Adaptación de la zona rural al cambio climático.* Esta tipología incluye la elaboración de estudios prospectivos sobre los efectos previsibles del cambio climático sobre la zona rural, con evaluación de sus vulnerabilidades y previsibles impactos, y propuesta de una estrategia de adaptación del territorio al cambio climático. Dichos estudios se enmarcarán en la estrategia contenida en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. En ellos, serán objeto de atención preferente los siguientes sectores y sistemas: biodiversidad autóctona, bosques, caza y pesca continental, recursos hídricos, agricultura, suelo, turismo.

Los estudios a acometer se considerarán particularmente relevantes en las zonas rurales de montaña y en las que actualmente presentan una mayor aridez, termicidad, mediterraneidad o continentalidad, en las que el clima ya es un factor claramente limitante de las posibilidades de desarrollo sostenible. Los estudios y en su caso los proyectos de actuaciones derivados pueden ser objeto de asistencias técnicas, o bien de convenios de colaboración suscritos con centros de investigación o entidades colaboradoras.

*4.21.CA.5. Educación, interpretación y sensibilización ambiental.* Las acciones se ejecutan por la Comunidad Autónoma y tiene cuatro modalidades:

- Construcción y equipamiento de centros de interpretación de recursos naturales de la zona rural, o de centros de educación y sensibilización ambiental.
- Inversiones necesarias para la realización de cursos, seminarios, jornadas y otras actividades de formación ambiental.
- Realización de campañas de sensibilización pública para la conservación de los recursos naturales y los paisajes rurales, incluidos los premios.
- Edición y publicación de material para la organización de actividades de educación ambiental en la escuela, centrada en los valores y problemas ambientales de la zona rural.

*4.21.CA.6. Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiental.* Las acciones que se integran se diferencian en dos modalidades diferentes:

- La primera modalidad que incluye transferencias de capital instrumentadas mediante suscripción de convenios de colaboración con Corporaciones Locales e instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la conservación de la naturaleza y mejora del medio ambiente, o mediante subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a estos mismos colectivos, destinados a la realización por éstos de actuaciones de inventariación, conservación, restauración o uso sostenible de la diversidad biológica o geológica, de los recursos o de los espacios naturales, de protección del paisaje, de educación o de formación ambiental, de custodia del territorio, de apoyo al voluntariado ambiental, o de experimentación de sistemas de pago por servicios ambientales.
- Una segunda modalidad abarca acciones de suscripción de convenios de colaboración con propietarios de terrenos o de derechos, ya sean Corporaciones Locales, empresas o particulares, para la adecuación ambiental de los usos dirigida a conseguir una mejora estructural de espacios o recursos naturales protegidos, o del paisaje rural.

En la Línea Estratégica sobre **Agua** se contemplan las siguientes tipologías de actuaciones prioritarias:

*4.25.CA.1. Restauración hidrológico-forestal.* Las inversiones se instrumentan mediante convenio con las Corporaciones Locales o particulares propietarios del suelo, con el objetivo de favorecer la progresión serial de la vegetación preexistente, mediante cuidados culturales y reduciendo o eliminando

temporalmente los usos que actúen como limitantes de dicha evolución. Cuando lo anterior no resulte viable, forestar para restablecer la cubierta vegetal autóctona más evolucionada compatible con las características de la estación. Corregir fenómenos erosivos con potenciales efectos graves.

### **Objetivos Operativos**

Una vez establecida las tipologías de actuaciones consideradas prioritarias en este territorio, se indican los objetivos operativos que propone el Plan de Zona Rural a Revitalizar de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato para el Eje de Medio Ambiente. Estos objetivos se presentan agrupados por líneas estratégicas y serán llevados a cabo durante el periodo 2012-2016.

La mayor parte de los objetivos operativos para este eje se centrarán en la Línea Estratégica Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos. Se enumeran a continuación de manera sintética: apoyar acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica, favorecer la adaptación de la zona rural al cambio climático, apoyar iniciativas de protección del medio ambiente, cofinanciar estudios para la conservación de los hábitat del territorio, fomentar la educación y sensibilización ambiental, y finalmente, apoyar la elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural.

En la Línea de Planificación Ambiental se procurará apoyar la elaboración de los Planes de Gestión que sean necesarios para los espacios de la Red Natura 2000 en la zona.

En la Línea Agua, el objetivo operativo es el de apoyar proyectos de restauración hidrológico-forestal.

### 3.5. Cuadro Sintético

EJE 1 - ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO									
Objetivo general	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO						Línea estratégica
Mantener, mejorar y ampliar la base económica de la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato a través de la dinamización, la diversificación, la competitividad y la multifuncionalidad de su economía, generando y consolidando riqueza y empleo (PDRS 2010-2014)	Ob1.E	Fomentar el establecimiento de actividades agrarias sostenibles generadoras de productos de calidad y adaptadas a las nuevas tendencias del mercado	D1.E	D2.E	D3.E	D4.E	D5.E	D6.E	Apoyo a la Agricultura Territorial
			D7.E	F1.E	O1.E				
	Ob2.E	Recuperar y relanzar sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural	D8.E						Diversificación Económica
	Ob3.E	Fomentar las iniciativas empresariales novedosas, de diversificación económica y que se basen en el asociacionismo empresarial	D9.E	D10.E	D11.E	D12.E	D13.E	O2.E	
			O3.E	O4.E	O5.E	O6.E			
	Ob4.E	Fomentar las nuevas tecnologías, la modernización de los establecimientos con actividad económica, los sistemas de calidad y la profesionalización del empresariado	D14.E	D15.E					
	Ob6.E	Incrementar la productividad y la competitividad de las actividades económicas de la zona	A5.E	A6.E	A7.E				
	Ob7.E	Mejorar los procesos de transformación y comercialización de las producciones locales, recuperando y relanzando sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural	F2.E	F3.E	F4.E				
	Ob9.E	Potenciar las actividades económicas ligadas a los recursos endógenos y la complementariedad entre las mismas	F10.E	F11.E	O7.E				
	Ob5.E	Mejorar la cualificación profesional de empresarios y trabajadores de la zona e incentivar la profesionalización empresarial	A1.E	A2.E	A3.E	A4.E			Creación y Mantenimiento del Empleo
Ob8.E	Apoyar e incentivar las redes sociales, administrativas y económicas de la zona	F5.E	F6.E	F7.E	F8.E	F9.E			

EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS									
Objetivo general	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO						Línea estratégica
Dotar a la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones (PDRS 2010-2014)									Infraestructuras de interés general
	Ob1.I	Diseñar y mejorar el estado de la red de vías de transporte rural	D1.I	D2.I	A1.I	A3.I	F1.I	F2.I	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos
			F3.I	O1.I	O2.I	O3.I			
	Ob2.I	Facilitar la movilidad de la población a través del transporte público por carretera	D3.I	D4.I					
	Ob3.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para la recogida y gestión de residuos urbanos y agrarios	D5.I	F4.I	O4.I	O5.I			
	Ob4.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para el suministro eléctrico sostenible de todos el territorio	DE.I	A2.I	F7.I				Energías renovables
	Ob6.I	Incentivar la generación de energías renovables en la zona, de forma respetuosa con los valores ambientales del territorio	F8.I	O6.I					
	Ob5.I	Mejorar la eficiencia en la gestión del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad	D7.I	D8.I	D9.I	A1.I	A2.I	F5.I	Agua
		F6.I							
Ob7.I	Seguir impulsando la dotación y calidad de penetración de las TIC en el territorio	D10.I	A4.I	F9.I	O7.I			Tecnologías de la información y la comunicación	

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL									
Objetivos generales	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO						Línea estratégica
<p>Potenciar la prestación de servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana (PDRS 2010-2014)</p> <p>Garantizar la accesibilidad de la población discapacitada y las personas mayores a los servicios en el medio rural (PDRS 2010-2014)</p> <p>Prestar especial atención a las características y necesidades de la población rural a la hora de definir y aplicar políticas y medidas de protección social, con el fin de garantizar su efectividad (PDRS 2010-2014)</p> <p>Facilitar el acceso a la vivienda y favorecer una ordenación territorial y urbana de acuerdo con las condiciones específicas del medio rural, con el fin de garantizar la accesibilidad, la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, respetar el medio ambiente y fomentar un desarrollo sostenible (PDRS 2011-2104)</p>									Seguridad Ciudadana
	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera	D1.S	D2.S	D3.S	D4.S	A1.S	A2.S	Educación
			F1.S	O1.I					
	Ob2.S	Promover la construcción de nuevos centros educativos, datar adecuadamente los ya existentes e incentivar la Educación Secundaria Postobligatoria	D5.S	F2.S					
	Ob3.S	Promover la construcción de nuevos centros médicos y dotar a los ya existentes de especialidades periféricas	D6.S						Cultura
	Ob4.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales y patrimoniales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas	D7.S	F3.I	F4.I	F5.I	F6.I	F7.I	Sanidad
Ob5.S	Incentivar la promoción de unidades de atención a la población mayor y a las personas dependientes	A3.S						Protección Social	
Ob6.S	Mejorar las estructuras para la protección social en el medio rural	D8.S							

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE									
Objetivo general	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO					Línea estratégica	
Lograr un alto nivel de calidad ambiental en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, y facilitando su recuperación mediante la ordenación integrada del uso del territorio, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales (PDRS 2010-2014)	Ob7.M	Desarrollar instrumentos para la planificación, gestión y administración de los recursos medioambientales							Planificación Ambiental
	Ob1.M	Desarrollar instrumentos para la planificación, gestión y administración de los recursos medioambientales	D1.M	D2.M	D3.M	A1.M	A2.M	F1.M	Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales
			F2.M	F3.M	F4.M	O1.M	O2.M	O3.M	
			O4.M	O6.M	O7.M	O8.M			
	Ob2.M	Impulsar iniciativas de custodia, de educación y sensibilización del medio ambiente	D4.M	O5.M					
	Ob4.M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático sobre el medio rural	A5.M	A6.M	F4.M	F5.M	F6.M	O6.M	
			O7.M						
	Ob5.M	Apoyar e incentivar la investigación, transferencia de conocimientos, asesoramiento e información en los espacios naturales y rurales	A7.M	F4.M					
Ob6.M	Conservar los espacios protegidos	F7.M	F8.M	F9.M					
Ob3.M	Restaurar la estructura hidrológica del medio natural	D5.M	D6.M	D7.M	A3.M	A4.M			
								Agua	

### 3.6 Situación de los objetivos operativos del PDRS

Eje	Medida	Objetivo	Grado de cumplimiento en la Zona Rural
ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	Diversificación Económica	Extender el sistema nacional de incentivos regionales a la totalidad de las zonas con nivel 1 de prioridad territorial para la aplicación del Programa.	Si se cumple, según el Real Decreto 162/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de Andalucía (Ley 50/1985, de 27 de diciembre).
INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	Dotar de acceso por carretera asfaltada a todos los núcleos tradicionales y actualmente habitados con más de 50 habitantes.	Si se cumple
		Asegurar el abastecimiento energético con un nivel de garantía adecuado en todos los núcleos habitados.	Si se cumple
		Clausurar y restaurar todos los vertederos ilegales de residuos.	Se actuará para la clausura y restauración de vertederos ilegales de residuos.
		Implantar la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos (no peligrosos) en todos los municipios rurales de más de 1000 habitantes.	Si se cumple
	Agua	Conseguir que dispongan de puntos limpios todos los municipios de más de 2000 habitantes.	Se actuará para completar la extensa red de puntos limpios ya existentes en zonas concretas.
		Asegurar la aptitud para el consumo del agua, así como la garantía del abastecimiento, en todos los núcleos habitados de cada zona rural de Programa.	Si se cumple
		Tratar todos los vertidos de aguas residuales urbanas que afectan a lugares de la Red Natura 2000 y a Parques Nacionales, mediante sistemas de depuración adecuados a los objetivos de conservación en cada caso establecidos.	Se actuará para la mejora de la red de saneamiento y depuración en aquellos municipios donde sea necesario.



Eje	Medida	Objetivo	Grado de cumplimiento en la Zona Rural
SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	Educación	Disponer de rutas de transporte escolar adaptado (con plazas adaptadas y accesibles) para facilitar el traslado de todos los alumnos que lo precisen, en particular de núcleos aislados y de zonas de montaña.	Si se cumple
	Cultura	Disponer de al menos una biblioteca de referencia para la zona, con catálogo de publicaciones virtual o accesible en todos los ayuntamientos de la zona, y distribución de préstamos itinerante con apoyo en los consistorios.	Si se cumple
		Asegurar un estado de conservación adecuado en todos los bienes de interés cultural de la zona.	Si se cumple
	Sanidad	Contar en todos los centros de salud rurales con un equipamiento sanitario básico estándar.	Si se cumple
		Disponer un servicio de atención a urgencias médicas que permita reducir el tiempo de espera de los potenciales pacientes de todos los núcleos de la zona rural hasta la llegada del medio de transporte (ambulancia UVI o helicóptero) a un máximo de 30 minutos.	Si se cumple
	Protección Social	Disponer de un servicio de asistencia a la dependencia, basado en un teléfono de ayuda y de equipos de asistentes a domicilio.	Si se cumple
		Disponer en todas las zonas rurales de un servicio de educación y atención infantil (o a 3 años) accesible a la totalidad de familias con hijos en estas circunstancias.	Si se cumple
		Disponer de un servicio de información y orientación preferentemente dirigido a colectivos con necesidades específicas, sobre aspectos básicos: formación, empleo, vivienda, hábitos de vida saludables, prevención de drogodependencias, voluntariado y acción social, integración social, violencia de género, igualdad, ocio inclusivo, cultura y deporte, y deporte adaptado.	No existe un centro como tal que preste todos los servicios conjuntamente, pero existen varios, que por separado disponen de todos ellos.
Urbanismo y vivienda	Garantizar el acceso a la vivienda para todos los habitantes del medio rural, promoviendo una política de vivienda que permita cubrir las necesidades previsibles de las familias y de los jóvenes.	Si se cumple. Se cuenta con el Plan Concertado de Vivienda y Suelo (2008-2012), documento estratégico que recoge medidas para facilitar el acceso a la vivienda tanto en régimen de propiedad como de alquiler, la rehabilitación de los inmuebles y la disponibilidad de suelo urbanizado para la construcción de viviendas protegidas en Andalucía.	
MEDIO AMBIENTE	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales	Disponer de Planes de Gestión u otros instrumentos de planificación para todos los lugares Natura 2000 incluidos en las zonas del Programa.	En la actualidad están en proceso de elaboración.

## 4. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES DE ORDENACIÓN RURAL

## ÍNDICE

4.1. MARCO NORMATIVO Y OPERATIVO DE LAS DIRECTRICES ESTRATÉGICAS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN ANDALUCÍA .....	167
Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía .....	169
Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional .....	170
Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio .....	170
Instrumentos de Ordenación Urbanística.....	175
4.2. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE APLICACIÓN EN LA ZRR DE LOS PEDROCHES Y EL VALLE DEL ALTO GUADIATO .....	177
Directrices Estratégicas derivadas del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía .	177
Directrices Estratégicas derivadas del Plan de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional .....	179
Directrices Estratégicas derivadas de los Planes de Ordenación de los Espacios Naturales Protegidos .....	179
Directrices Estratégicas Derivadas de los Instrumentos de Ordenación Urbanística.....	186
4.3. SELECCIÓN DE ACTUACIONES, ESPECIFICIDADES, MEDIDAS CORRECTORAS, ORIENTACIONES Y RECOMENDACIONES .....	189
DETERMINACIONES FINALES DE LA MEMORIA AMBIENTAL INTEGRADA EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL AL QUE SE HA SOMETIDO EL PLAN DE ZONA.....	194
DETERMINACIONES AMBIENTALES A CONSIDERAR EN LOS PROYECTOS .....	199

#### **4.1. Marco Normativo y Operativo de las Directrices Estratégicas de Ordenación del Territorio en Andalucía**

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene la competencia exclusiva en materia de ordenación del territorio. Así lo establece el artículo 56 del Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 525/2008 sobre las competencias de la Junta de Andalucía<sup>1</sup>. Esta competencia incluye el establecimiento y regulación de las directrices y figuras de planeamiento territorial, las previsiones sobre emplazamientos de infraestructuras y equipamientos, la promoción del equilibrio territorial y la adecuada protección ambiental.

En este sentido, en el presente apartado se identifican y analizan los instrumentos de ordenación del territorio presentes en Andalucía y que serán de obligada observancia y aplicación en las zonas rurales a revitalizar, con el objetivo de comprobar y garantizar que las actuaciones multisectoriales de las diferentes administraciones resulten apropiadas y se ajusten al marco normativo de referencia. Para ello, se contemplan para cada ZRR, la normativa, instrumentos, directrices y recomendaciones que determinarán su idoneidad.

La Ley 1/1994, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía incorpora la planificación como uno de los principios básicos para el ejercicio de esta competencia. Dicha norma crea un sistema de planes territoriales de diferente escala de aplicación, que son en la actualidad instrumentos normativos de planificación integral del territorio cuyo objetivo se centra en la organización y vertebración territorial de su ámbito espacial.

Para toda la Comunidad Autónoma, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (en adelante POTA) provee de los elementos básicos para la organización del territorio andaluz y sus recursos. Para ámbitos inferiores al conjunto andaluz, los Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional establecen para sus espacios de aplicación las referencias normativas y estratégicas de naturaleza territorial vinculadas a su ámbito concreto. De forma más específica, los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio (en adelante PIOT) establecen el análisis y expresión territorial de un sector concreto, y los objetivos para cubrir las necesidades sectoriales, en coherencia con los contenidos del POTA y los POT

---

<sup>1</sup> BOJA, de 20 de enero de 2009.

Subregionales. Dada la prevalencia de Espacios Naturales Protegidos en las zonas rurales a revitalizar, son de especial relevancia en este último caso los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (en adelante PORN) y sus complementarios Planes Rectores de Uso y Gestión (en adelante PRUG).

Dependientes y condicionantes de los distintos planes, resulta aquí especialmente relevante la dimensión territorial de las directivas que afectan a la Red Natura 2000, integrada por los Lugares de Interés Comunitario (en adelante LIC) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (en adelante ZEPA).

Por otra parte, la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA) establece la regulación específica de la actividad urbanística y el régimen de utilización del suelo. Entre los instrumentos de planeamiento y ordenación urbanística que regula la norma se encuentran los Planes Generales de Ordenación Urbanística (en adelante PGOU), instrumentos básicos de ordenación municipal. No obstante, no todos los municipios, especialmente de las zonas rurales a revitalizar, se han dotado todavía de un PGOU propio, estando ordenados aún por Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal (en adelante NNSS) o los proyectos de Delimitación del Suelo Urbano (en adelante DSU).

En todo este entramado de instrumentos de ordenación territorial, convergentes sobre el mismo espacio físico y social, se hace necesario precisar que las relaciones entre los planes de ordenación del territorio (de ámbito regional y subregional) y los planes urbanísticos (de ámbito local) se basan siempre en la superior jerarquía de los primeros sobre los segundos. Así, los planes urbanísticos deben adaptarse a las determinaciones incluidas en los planes de ordenación del territorio en el plazo de tiempo determinado por la norma.

El marco normativo de ordenación del territorio de Andalucía requiere, por tanto, organizar el presente capítulo en tres bloques. En primer lugar se describe el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, así como los planes subregionales y sectoriales. En el segundo bloque se analiza el contenido de los instrumentos de ordenación que afectan a la ZRR de los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, prestando especial atención a las directrices estratégicas que se derivan de su aplicación concreta. Finalmente, en el último bloque se analizan las actuaciones que por su naturaleza, alcance, especial sensibilidad o emplazamiento puedan generar impacto ambiental.

## Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

El POTA es el instrumento fundamental de ordenación territorial de Andalucía. Organiza todo el territorio de la Comunidad Autónoma, siendo marco de referencia para el resto de planes territoriales y sectoriales de aplicación en el territorio andaluz así como para su gestión pública y privada. Posee una perspectiva de ordenación integral, abarcando la planificación de la totalidad del territorio y su vertebración, desde los aspectos más físicos a los socioculturales o los económicos, entre otros. Así, afecta a todas las políticas sectoriales con incidencia en el territorio, dotando de coherencia organizativa a las distintas divisiones espaciales y al uso de sus recursos.

Las unidades geográficas elementales del modelo definido por el POTA son los Dominios Territoriales (cap. 1, Tít. IV). Éstos se definen como las piezas geográficas clave de la estructura regional y el marco de referencia para el diseño de las grandes líneas estratégicas para el desarrollo de Andalucía. Esta zonificación permite identificar ventajas y problemáticas comunes al tiempo que definir estrategias globales de desarrollo.

Los Dominios Territoriales en los que se divide Andalucía son Litoral, Sierra Morena-Los Pedroches, Sierras y Valles Béticos y Valle del Guadalquivir. En el Cuadro 29 se recogen los Dominios Territoriales y las zonas rurales a revitalizar abarcadas por los mismos.

**Cuadro 29. Zonas Rurales a Revitalizar incluidas en los Dominios Territoriales de Andalucía**

Dominios Territoriales	Zonas Rurales a Revitalizar
Sierra Morena-Los Pedroches	Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato
	Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla
	Sierra de Aracena y Picos de Aroche
	El Condado de Jaén
	Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva
Valle del Guadalquivir	Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla
	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales
	El Condado de Jaén
	Sierra de Segura y Cazorla
Sierras y Valles Béticos	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales
	Sierras Occidentales de Málaga
	Hoyas de Guadix y Baza
	La Alpujarra
	Sierra de Filabres-Alhamilla
Litoral	Sierra de Segura y Cazorla
	La Alpujarra
	Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva

Fuente: Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

## Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional

Los Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional establecen los elementos básicos para la gestión y organización del territorio de su entorno. Los POT Subregionales abarcan un ámbito supramunicipal acotado, continuo en su interior, que por sus características físicas, funcionales y socioeconómicas conforman un área coherente para la planificación territorial<sup>2</sup>.

Los planes subregionales que afectan a las zonas rurales a revitalizar, o a parte de ellas, son los enumerados en el Cuadro 30.

**Cuadro 30. POT Subregionales a considerar para las zonas rurales a revitalizar de Andalucía**

POT Subregional	ZRR afectada	Estado de tramitación
Poniente de Almería	La Alpujarra	Aprobado
Sierra de Segura (Jaén)	Sierra de Segura y Cazorra	
Costa del Sol Occidental (Málaga)	Sierras Occidentales de Málaga	
Litoral Occidental de Huelva	Andévalo y Cuenca Minera	
La Janda (Cádiz)	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	En trámites de aprobación
Litoral de Granada	La Alpujarra	
Sierra de Aracena (Huelva)	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Elaboración de trabajos técnicos
Centro Norte de Jaén	El Condado de Jaén	Elaboración de trabajos técnicos
Bahía de Cádiz-Jerez	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	Aprobado en revisión

Fuente: Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración propia.

## Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio

Los PIOT constituyen un instrumento que, en el sistema de planificación territorial, organizan las directrices, estrategias y actividades de carácter sectorial. Los planes de cada sector son redactados por sus respectivos órganos competentes, pero todos requieren un informe sobre su coherencia con la normativa territorial de ámbito superior (POTA y POT Subregionales).

<sup>2</sup> Ley 1/1994, de 11 de enero, de ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece como PIOT los planes sectoriales relativos a carreteras, ferrocarriles, transporte, centros de transporte y actividades logísticas, puertos, aeropuertos, planificación hidrológica, abastecimiento de agua, infraestructuras para la gestión de residuos, planes de ordenación de los recursos naturales y otras actividades de intervención singular. Entre estos planes cabe destacar de forma especial los referidos a los Espacios Naturales Protegidos, debido a la importancia y a la incidencia de estos espacios en la región<sup>3</sup>.

### **Espacios Naturales Protegidos**

Andalucía cuenta con una amplia gama de ecosistemas de gran diversidad biológica, geológica y paisajística, lo que la convierte en una de las regiones con mayor patrimonio ambiental de Europa. Para controlar, gestionar y conservar estos espacios, la Ley 2/1989, de 18 de julio, aprobó el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, estableciendo además su régimen de protección<sup>4</sup>.

Con carácter complementario, el Gobierno andaluz creó la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (en adelante RENPA) como el "sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gozasen de un régimen especial de protección en virtud de la normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales" (Art. 1, Decreto 95/2003, de 8 de abril<sup>5</sup>).

La RENPA está compuesta por 244 espacios que comprenden una superficie aproximada de 2,8 millones de hectáreas (96,3% terrestres y 3,7% marinas), lo que supone más del 30% de la superficie de Andalucía. Es la red más importante en superficie y en número de espacios protegidos de la Unión Europea.

En cuanto a su catalogación, un mismo espacio de la RENPA puede poseer más de una categoría, figura y/o designación de protección en función de sus características. En el Cuadro 31 se recogen y describen las tipologías de EENPP posibles, sus características y número de cada figura en Andalucía.

---

3 La superficie de espacios protegidos de Andalucía se caracteriza por su extensión, diversidad y complejidad socioambiental.

4 BOJA, de 27 de julio de 1989.

5 BOJA, de 7 de abril de 2003.



**Cuadro 31. Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, 2008**

Figura de protección	Definición	Nº de espacios
Parque Nacional	Espacio natural de alto valor ecológico y cultural, poco transformado por la explotación o actividad humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna, de su geología o de sus formaciones geomorfológicas, posee valores ecológicos, estéticos, culturales, educativos y científicos destacados cuya conservación merece una atención preferente y se declaran de interés general del Estado	2
Parque Natural	Área natural poco transformada por la explotación u ocupación humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, posee valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente	24
Parque Periurbano	Espacio natural situado en las proximidades de un núcleo urbano, creado o no por el hombre, que atiende a las necesidades recreativas de la población	21
Paraje Natural	Espacio con singulares valores que se protege con la finalidad de conservar su flora, fauna, constitución geomorfológica, especial belleza u otros componentes de muy destacado rango natural	32
Paisaje Protegido	Lugar concreto del medio natural que, por sus valores estéticos y culturales, es merecedor de una protección especial	2
Monumento Natural	Espacio o elemento de la naturaleza constituido por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de protección especial. Se pueden considerar también las formaciones geológicas, los yacimientos paleontológicos y demás elementos de la gea que reúnan un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos. Los Monumentos Naturales pueden ser geológicos, bióticos, geográficos, ecoculturales o mixtos	40
Reserva Natural	Espacio natural cuya creación tiene como finalidad la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos que, por su rareza, fragilidad, importancia o singularidad merece una valoración especial	28
Reserva Natural Concertada	Predio que sin reunir los requisitos objetivos que caracterizan a las demás figuras legales de protección, merezca una singular protección y sus propietarios soliciten a la Consejería de Medio Ambiente la aplicación de un régimen de protección concertado	5

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Además de los anteriores espacios naturales protegidos, se identifican otras áreas de alto valor ecológico salvaguardadas por la Directiva Hábitats<sup>6</sup> y la Directiva Aves<sup>7</sup>, con el propósito de conservar sus valores ecológicos y sus especies importantes o amenazadas. Estas áreas conforman la Red Natura 2000, una red ecológica compuesta por espacios ZEPA y espacios LIC<sup>8</sup>, cuya gestión ha de tener en cuenta la realidad económica, social y cultural del territorio (Cuadro 32).

En Andalucía, los espacios ZEPA se extienden por una superficie superior a 1,6 millones de hectáreas y los LIC por más de 2,6 millones. En relación con los usos del suelo, el 84% de los LIC andaluces se localizan en áreas forestales y naturales.

6 Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992.

7 Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979.

8 La normativa europea en materia de medio ambiente exige que los espacios LIC pasen paulatinamente a ser declarados espacios ZEC (Zonas Especiales de Conservación). Para este proceso, el Gobierno andaluz está elaborando un Listado de Lugares de Interés Comunitario de Andalucía.

**Cuadro 32. Figuras de la Red Natura 2000 de Andalucía, 2008**

Figura de protección	Definición	Nº de espacios
Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)	Espacios delimitados para garantizar el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitats naturales de interés comunitario y de los hábitats de las especies de interés comunitario, declarados como tales de acuerdo con lo dispuesto en la normativa comunitaria (Directiva Hábitats), estatal y autonómica	195
Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	Espacios delimitados para el establecimiento de medidas de conservación especiales con el fin de asegurar la supervivencia y la reproducción de las especies de aves, declarados como tales de acuerdo con lo dispuesto en la normativa comunitaria (Directiva Aves), estatal y autonómica	63

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Finalmente, y coincidiendo en muchas ocasiones con la delimitación de los EENNPP, se dan en Andalucía otras figuras de protección que reconocen los valores naturales y socioambientales de determinados espacios, y cuya catalogación depende de diferentes entidades internacionales. Entre ellas destacan la Reserva de la Biosfera, los Humedales de Importancia Internacional, las Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM), los Geoparques y los Lugares Patrimonio de la Humanidad (Cuadro 33).

**Cuadro 33. Otras figuras de protección ambiental de Andalucía, 2008**

Figura de protección	Definición	Nº de espacios
Reserva de la Biosfera	Zonas de ecosistemas terrestres o marinos, o una combinación ambos, que a petición del Estado interesado son reconocidas en el plano internacional como tales por el Consejo Internacional de Coordinación (CIC) del programa MaB (Hombre y Biosfera) de la UNESCO, a fin de promover y demostrar una relación equilibrada entre las poblaciones y la naturaleza	9
Sitios Ramsar o Humedales de Importancia Internacional	Humedales más importantes del mundo por su interés ecológico y de conservación de la biodiversidad. Cumplen con los criterios de importancia internacional, desarrollados por el Convenio de Ramsar, en cuanto a conservación y uso racional de los humedales y sus recursos	25
ZEPIM	Áreas marinas y costeras que garantizan la supervivencia de los valores y recursos biológicos del Mediterráneo al incorporar los hábitats mediterráneos más representativos y las áreas mejor conservadas. Son zonas especialmente protegidas internacionalmente en el marco del Convenio de Barcelona, por el Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica del Mediterráneo	4
Geoparques	Territorio delimitado que presenta formas geológicas únicas, de especial importancia científica, singularidad o belleza y que es representativo de la historia geológica y de los eventos y procesos que la han formado. Debe ser un lugar que comprenda además uno o más sitios de gran importancia científica, no sólo por razones de tipo geológico sino en virtud de sus valores arqueológicos, ecológicos o culturales relacionados con la gea.	2
Patrimonio de la Humanidad	Lugares de valor universal excepcional para la humanidad que, como tales, han sido inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO con el fin de garantizar su protección y conservación para las generaciones futuras.	1

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

## **Instrumentos de ordenación y gestión de los EENNPP**

Los instrumentos de ordenación de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía persiguen hacer compatible la conservación y protección de los recursos naturales con las actividades económicas realizadas por la población que los ocupa, todo ello en concordancia con las políticas de desarrollo rural.

La Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad dispone que la gestión de los recursos de los Parques Nacionales y los Parques Naturales se lleven a cabo mediante un PORN y un PRUG.

Los PORN son competencia de la Comunidad Autónoma y su aprobación se efectúa mediante Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Se elabora un PORN por cada espacio a ordenar y proteger, identificando el estado en que se encuentran los recursos y ecosistemas del espacio natural. En función de su estado, planifican las limitaciones a establecer respecto a la conservación, protección y recuperación de los recursos, espacios naturales y especies. Además, constituyen límites normativos para otros instrumentos de ordenación territorial de ámbito inferior. Así, aquellas decisiones urbanísticas o territoriales que afecten al EENNPP, como la revisión de normas subsidiarias o la elaboración de un PGOU, deberán asumir las directrices del PORN.

Por su parte, los PRUG fijan las normas generales de uso y gestión del Espacio Natural Protegido, desarrollan las directrices del PORN y establecen la previsión y gestión de las acciones concretas en el ámbito protegido, muy concretamente las relativas a investigación, uso público, protección y mejora de los valores ambientales, y promoción socio-económica. La elaboración de los Planes Rectores de Uso y Gestión es competencia de los órganos gestores del Espacio Natural Protegido y su aprobación corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a propuesta de la Consejería de Medioambiente.

Los PORN tienen carácter vinculante y prevalecen sobre el planeamiento territorial y urbanístico de ámbito inferior. Al igual que los PORN, el planeamiento urbanístico debe ser coherente con los objetivos y directrices del PRUG.

Los Monumentos Naturales se regulan por lo establecido en el Decreto 225/1999, de 9 de noviembre, de regulación y desarrollo de la figura de Monumento Natural de Andalucía.

Para el resto de figuras se aconseja la elaboración de un PORN propio si bien se les permite regirse por el PORN de un EENNPP de mayor protección si se encuentran en su entorno. En caso contrario se regirán por lo dispuesto en la Ley 42/2007 y el futuro Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (en adelante PEEPNB), actualmente en consulta pública.

Finalmente, el resto de espacios protegidos integrantes de la Red Natura 2000, los LIC y los ZEPA, también deben dotarse de un plan de gestión propio. En este sentido, los planes de gestión ZEPA establecen las medidas adecuadas para evitar el deterioro de los hábitat de las especies de aves objeto de protección y garantizar su mantenimiento en un estado de conservación favorable, así como para fomentar que el desarrollo de las actividades productivas se lleve a cabo de forma compatible con la conservación de estos hábitat de aves. A esta misma finalidad contribuye la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, que establece un régimen de prevención para las actuaciones que puedan afectar a estos espacios. Cuando los espacios LIC o ZEPA no poseen un plan propio de gestión, se regirán por lo dispuesto en la Ley 42/2007, el PEEPNB y las Directivas Hábitat y Aves.

### **Instrumentos de Ordenación Urbanística**

A escala nacional, la norma que rige los instrumentos de ordenación urbanística es el Real Decreto 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo<sup>9</sup>. En el ámbito andaluz, y en concordancia con la norma estatal, el marco de referencia en materia urbanística es la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA). En relación con la delimitación del suelo, la norma andaluza distingue suelo urbano (consolidado y no consolidado), suelo urbanizable y suelo no urbanizable.

Las figuras de ordenación urbanística están compuestas por los siguientes instrumentos de planeamiento:

a) Planeamiento general: Planes Generales de Ordenación Urbanística, Planes de Ordenación Intermunicipal y Planes de Sectorización.

---

<sup>9</sup> Refunde e integra la Ley 8/2007, de 28 de mayo, del Suelo y el Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

b) Planes de desarrollo: Planes Parciales de Ordenación, Planes Especiales y Estudios de Detalle.

c) Catálogos.

Las Normativas Directoras para la Ordenación Urbanística, las Ordenanzas Municipales de Edificación y las Ordenanzas Municipales de Urbanización contribuyen a la correcta integración de la ordenación urbanística y, en su caso, complementan la establecida por los instrumentos de planeamiento.

Entre las figuras de planeamiento general destaca el PGOU. La LOUA identifica este plan como “el instrumento que establece la ordenación urbanística en la totalidad del término municipal y organiza la gestión de su ejecución, de acuerdo a las características del municipio y a los procesos de ocupación y utilización del suelo actuales y previsibles a medio plazo” (Art. 8, LOUA).

No obstante, todavía existen municipios con NNSS de planeamiento (instrumento que ya no figura en al LOUA); si bien, en bastantes casos, se encuentran adaptados a la LOUA, mediante la figura de adaptación parcial que establece el Decreto 11/2008, de 22 de enero. En el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas.

Las Normas Subsidiarias y los proyectos de Delimitación del Suelo Urbano son documentos de menor rango que los Planes Generales de Ordenación Urbanística. Por su parte, las Normas Complementarias regulan aspectos no previstos o insuficientemente desarrollados por los planes que complementan.

En el título tercero del reglamento citado, se recogen las especificaciones de los proyectos de delimitación de suelo urbano, donde se establece que los mismos deberán contener el señalamiento del perímetro de los terrenos comprendidos en el citado suelo urbano, además del reglamento de las condiciones de edificación así como el sistema viario existente y necesario.

## **4.2. Directrices Estratégicas de Ordenación Territorial de Aplicación en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato**

La ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato se ve afectada por las determinaciones y normativas contempladas en los diferentes instrumentos de ordenación territorial que operan sobre su territorio. A nivel regional, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía incluye los municipios de la zona rural en el Dominio Territorial de Sierra Morena-Los Pedroches.

En el ámbito de los planes sectoriales que ordenan los Espacios Naturales Protegidos, la zona cuenta con el PORN y el PRUG del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro y el Plan de Gestión de la ZEPA Alto Guadiato.

Con respecto al ámbito municipal, se describe la situación de los instrumentos de planeamiento urbanístico vigentes, que según el municipio, se rigen por proyectos de Delimitación del Suelo Urbano, Normas Subsidiarias y PGOU.

### **Directrices Estratégicas derivadas del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía**

Como se ha referido anteriormente, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía localiza la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato en el Dominio Territorial de Sierra Morena-Los Pedroches. En este Dominio las directrices estratégicas afectan a diferentes aspectos de la ordenación del territorio. Uno de ellos es el desarrollo rural, para el cual el POTA propone el fomento de las redes de cooperación para la diversificación económica y la consolidación de sistemas productivos locales, teniendo en consideración la experiencia de los Grupos de Desarrollo Rural.

Otro aspecto sobre el que incide el POTA es la diversificación y puesta en valor de la dehesa, recurso de gran relevancia para Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato. El eje central será el Programa Regional de la Dehesa, que estará basado en cuatro líneas de actuación coordinadas. La primera línea, en materia de política agraria andaluza, estará articulada a través de programas de apoyo y asistencia técnica a sistemas agrosilvopastorales. La segunda, en el ámbito de la política ambiental, se desarrollará a través de lo dispuesto en los respectivos PORN en zonas con presencia de dehesas. Una tercera línea gira en torno a la política de

ordenación del territorio, dirigida a la identificación, gestión y ordenación de los elementos construidos del medio característicos de la dehesa y a la preservación de los elementos territoriales propios de este tipo de paisajes. La última línea concierne a la Política Agraria Común de la Unión Europea, de manera que la acción integral de la dehesa no sólo se enmarque en las iniciativas comunitarias, sino también con los sistemas productivos agrarios próximos y similares: Algarve, Alentejo, Extremadura y Castilla la Mancha.

La protección y puesta en valor de los recursos del Patrimonio Territorial forman también parte de las directrices de este Dominio, donde cada Unidad Territorial deberá desarrollar planes de turismo rural, que pivoten sobre la promoción del patrimonio de las distintas zonas.

Para la preservación de los recursos hídricos, el POTA promueve el establecimiento de un modelo de gestión del agua basado en la preservación de los recursos regulados y en el mantenimiento de altos niveles de calidad.

Las directrices estratégicas en este Dominio también inciden sobre el control de los procesos de urbanización difusa. La política urbanística deberá atender al incremento de la demanda de ocio y turismo, reduciendo los impactos generados por procesos de urbanización ilegales y promoviendo la reutilización y la renovación de viviendas y edificaciones sin uso.

Para favorecer la mejora de la articulación territorial interna, se propone el desarrollo de ejes internos de comunicación que complementen la actual estructura viaria, potenciando la red ferroviaria como medio alternativo y mejorando los ejes de conexión exterior.

La ordenación de las actividades mineras se llevará a cabo siguiendo el Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía. Los aspectos a tener en cuenta serán tres: las estrategias de viabilidad de las explotaciones mineras actualmente en uso, la puesta en valor de nuevos recursos mineros y las estrategias de regeneración ambiental de los espacios mineros abandonados.

En último lugar, se incide sobre la línea de la cooperación con otras Comunidades Autónomas y con Portugal, en el marco de los programas de cooperación transfronteriza con el país vecino.

## Directrices Estratégicas derivadas del Plan de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional

La ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato no se encuentra afectada por ningún Plan de Ordenación del Territorio de ámbito Subregional.

## Directrices Estratégicas derivadas de los Planes de Ordenación de los Espacios Naturales Protegidos

### Espacios Naturales Protegidos

Como puede observarse en el Cuadro 34, la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato alberga en su territorio diversos espacios naturales protegidos, como el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro y el Parque Periurbano Fuente La Zarza, además de varios LIC y ZEPA.

El Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro acoge los LIC Sierra de Cardeña y Montoro, Suroeste de la Sierra de Cardeña y Montoro, Río Guadalmez y Arroyo Ventas Nuevas y la ZEPA Sierra de Cardeña y Montoro. Del total de sus 38.449 ha, el Parque posee 29.871 ha en la ZRR, concretamente en el municipio de Cardeña, afectando al 45,3 % de la superficie del municipio.

Junto con los ya mencionados, el conjunto de las áreas LIC representan la mayor superficie protegida de la zona. Si bien el más extenso se localiza en el extremo oriental de la zona, los LIC se distribuyen por toda la geografía de la ZRR, especialmente en torno a los cauces ribereños. Por su parte, las dos ZEPA ocupan grandes extensiones de superficie, ubicadas en la parte oriental y occidental de la zona.

**Cuadro 34. Espacios Naturales Protegidos en Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, 2008**

Municipio	Figura de Protección	Espacio Natural Protegido	Sup. municipal ocupada por el ENP (%)	Sup. municipal protegida (ha)
Belalcázar	LIC	Río Guadamatilla y Arroyo del Tamujar	0,18	86,60
		Río Zújar	0,12	
Cardeña	LIC	Arroyo de Ventas Nuevas	0,01	29.871,39
		Río Guadalmez	5,26	
		Sierra de Cardeña y Montoro	45,15	
		Suroeste de la Sierra de Cardeña y Montoro	8,91	
	Parque Natural	Sierra de Cardeña y Montoro	45,31	
	ZEPA	Sierra de Cardeña y Montoro	45,20	



Municipio	Figura de Protección	Espacio Natural Protegido	Sup. municipal ocupada por el ENP (%)	Sup. municipal protegida (ha)
Conquista	LIC	Arroyo de Ventas Nuevas	0,03	1.093,88
		Río Guadalmez	30,97	
Dos Torres	LIC	Río Guadalmez	1,19	136,38
Fuente la Lancha	LIC	Río Guadamatilla	0,01	1,32
Fuente Obejuna	ZEPA	Alto Guadiato	4,32	25.157,03
	LIC	Guadiato-Bembezar	4,21	
		Río Zújar	0,01	
Guijo	LIC	Río Guadalmez	14,39	891,43
Hinojosa del Duque	LIC	Río Guadamatilla	0,03	22,16
		Río Zújar	0,02	
	Parque Periurbano	Fuente La Zarza	0,60	
La Granjuela	ZEPA	Alto Guadiato	4,73	2.405,45
Los Blázquez	ZEPA	Alto Guadiato	8,28	6114,92
	LIC	Río Zújar	0,05	
Pozoblanco	LIC	Guadalmellato	2,18	735,63
		Río Guadalbarbo	0,02	
		Ríos Cuzna y Gato	0,20	
Santa Eufemia	LIC	Río Guadalmez	8,17	9.735,82
		Río Guadamatilla y Arroyo del Tamujar	0,08	
		Sierra de Santa Eufemia	44,91	
Torrecampo	LIC	Río Guadalmez	19,87	3.629,11
Valsequillo	ZEPA	Alto Guadiato	6,32	2.560,80
	LIC	Río Zújar	0,04	
Villanueva de Córdoba	LIC	Arroyo de Ventas Nuevas	0,01	844,70
		Guadalmellato	2,09	
		Ríos Cuzna y Gato	0,06	
Viso (El)	LIC	Río Guadamatilla y Arroyo del Tamujar	0,23	2.176,37
		Río Zújar	0,03	
		Sierra de Santa Eufemia	8,46	

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

### **Instrumentos de ordenación y gestión de los EENNPP**

A diferencia de otras zonas, Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato cuentan con una ZEPA que posee instrumento de gestión propio: el Plan de Gestión de la ZEPA Alto Guadiato, mencionado con anterioridad. El Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro cuenta con PORN y PRUG (Cuadro 35). El resto de figuras que no disponen de instrumentos propios de gestión y no se encuentran dentro del área de protección regulada por el PORN y el PRUG del Parque, se regulan por lo establecido en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, por lo dispuesto en el Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural

y la Biodiversidad, todavía en consulta pública, y por lo dispuesto en la Directiva Hábitat y la Directiva Aves.

**Cuadro 35. Instrumentos de ordenación y gestión de los EENNPP en Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, 2010**

Espacio Natural Protegidos	Instrumentos de gestión	Año de aprobación
Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales	2003
	Plan Rector de Uso y Gestión	
ZEPA Alto Guadiato	Plan de Gestión	2008

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

A continuación, en el desarrollo de los planes de gestión y ordenación se ha tenido en cuenta, para el caso del PORN, las directrices generales y la zonificación propuesta para usos y aprovechamientos, y para el caso del PRUG, sus objetivos concretos. En cuanto al Plan de Gestión de la ZEPA, se han tenido en cuenta las medidas de conservación.

## Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro

### PORN

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro fue aprobado por el Decreto 251/2003, de 9 de septiembre<sup>10</sup>. Las directrices que se indican en el Plan y que ordenan las actuaciones en el espacio, la asignación de usos en el territorio según la zonificación y el aprovechamiento de los recursos, entre otros aspectos, se sintetizan a continuación.

En primer lugar, el plan establece medidas para la conservación de los recursos naturales y culturales del espacio. Para ello se establecen medidas para prevenir la erosión a través de la conservación y regeneración de la masa forestal. De igual modo se aumentará la superficie forestal por especies frondosas autóctonas, eliminando masas de coníferas de repoblación. La conservación de la identidad paisajística del Parque Natural se lleva a cabo, entre otros, mediante la conservación y restauración de los hábitats naturales de la fauna, principalmente

10 BOJA 213, de 5 de Noviembre de 2003

para especies de interés comunitario y/o amenazadas y especies de carácter migratorio. Para proteger los recursos hídricos se fomentará la cooperación y coordinación con el Organismo de Cuenca y los ayuntamientos implicados.

Por otro lado se promueve la ordenación agrosilvopastoral en dehesas, para aumentar su capacidad de regeneración y rejuvenecimiento.

Se tomarán medidas para la conservación de especies endémicas y amenazadas, y de aquellas que por sus peculiaridades sean merecedoras de especial atención. También se señala el interés por la mejora de las poblaciones de especies con un papel clave en los ecosistemas mediterráneos y las que garanticen la interconexión de ecosistemas y poblaciones de especies silvestres, impidiendo o controlando la introducción o proliferación de especies exóticas, tanto de flora como de fauna.

En el PORN se destaca también la importancia de fomentar la participación tanto del sector privado como de las administraciones locales y regionales en la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural e histórico del Parque.

Como se mencionaba anteriormente, la promoción del aprovechamiento sostenible en el Parque es otra de las estrategias en el PORN. Ésta se llevará a cabo mediante diferentes acciones con el objetivo de mantener la capacidad productiva en suelos forestales y la prevención de la erosión. Al mismo tiempo se ordenan los montes públicos y privados del Parque Natural mediante Proyectos de Ordenación y/o Planes Técnicos. Además se fomentará el equilibrio en las poblaciones cinegéticas, haciéndolas compatibles con otros usos y actividades del Parque Natural y se impulsará la apicultura.

De manera singular, el PORN plantea el impulso de la cooperación y coordinación entre la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Agricultura y Pesca para el establecimiento de medidas de conservación de suelos en terrenos agrícolas con problemas erosivos severos, el fomento de razas autóctonas de ganado, el impulso de la agricultura ecológica y la producción integrada, especialmente en el olivar, y la reconversión de cultivos leñosos abandonados hacia un uso forestal o hacia cultivos en agricultura ecológica o producción integrada.

El fomento de las energías renovables y el desarrollo sostenible de actividades mineras e industriales en el Parque es otro objetivo del PORN.

El uso público y la educación ambiental se llevarán a cabo bajo una perspectiva integrada a escala regional, aumentando los equipamientos y servicios de uso público según la demanda. El fomento de la educación ambiental estará especialmente dirigido a los habitantes de los municipios del Parque. Debido a la escasez de terrenos de titularidad pública se prevé la concertación de proyectos con propietarios privados para ubicar equipamientos en sus terrenos.

El turismo en el medio rural y el turismo activo se llevarán a cabo desde una perspectiva de sostenibilidad. La ubicación de las instalaciones se hará, preferentemente, fuera de los límites del Parque Natural o en los núcleos urbanos, fomentando el uso de edificaciones preexistentes para uso turístico a través de su rehabilitación y/o acondicionamiento. La implicación de la población local en el desarrollo y explotación del turismo es fundamental.

La investigación también se llevará a cabo con perspectiva de sostenibilidad y fomentando las líneas de investigación de interés para la gestión del Parque.

Se promoverá la rehabilitación y adecuación de las infraestructuras existentes, frente a la nueva construcción, con un enfoque de integración con el medio y adaptación de aquéllas que producen un impacto negativo sobre la fauna, la flora y los ecosistemas.

Lo establecido en el plan para el régimen del suelo y ordenación urbana toma en consideración la zonificación, los elementos incluidos en los inventarios y catálogos que apruebe la Consejería de Medio Ambiente, las vías pecuarias recogidas en el presente Plan y los cauces públicos y sus zonas de servidumbre. Asimismo los planeamientos urbanísticos definirán características edificatorias que conserven la arquitectura popular. Las construcciones para uso turístico, industrial, equipamiento urbano y uso terciario se ubicarán preferentemente en los núcleos urbanos consolidados o en áreas contiguas.

Por último, el PORN del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro dispone la siguiente zonificación, jerarquizada en función del grado de conservación medioambiental:

1. *Zonas de Reserva. Zonas A.* Son las áreas con valores ambientales excepcionales, que requieren la máxima protección. En éstas el uso público es secundario frente a la conservación de la biodiversidad. Se integran los valles del

río Yeguas, el arroyo Arenoso, el de los Frailes, la Vegueta del Fresno, la Vega de Cantareros, el Barranco Cerezo y los robledales de *Quercus pyrenaica* de la cabecera del arroyo de la Corcovada y del Regajo de las Cañas.

2. *Zonas de Regulación Especial. Zona B.* Son áreas con alto valor ambiental cuyos recursos son principalmente primarios y renovables. Están compuestas por comunidades de encinas, alcornoques y quejigos, bosques de coníferas de repoblación, matorral, áreas adhesionadas con pies dispersos de quejigo y rebollo, pastizales, riberas y arroyos del Parque Natural y su vegetación acompañante no incluida en Zonas A, eucaliptales y embalses incluidos en el Parque.

3. *Zonas de Regulación Común. Zonas C.* Son áreas con menor valor ambiental, algunas muy antropizadas, y destinadas a usos y actividades variadas. Dentro de ellas se diferencian las zonas C1, de cultivos agrícolas, especialmente olivares, y las zonas C2, en la antigua Aldea del Cerezo, equipadas con infraestructuras para el uso público.

## PRUG

El Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Cardena y Montoro fue aprobado por el mismo Decreto que el PORN. Sus objetivos son los siguientes:

1. Conservar las masas de rebollo o roble melojo, los ecosistemas de ribera, los pastizales de las zonas de dehesa y las áreas de matorral.
2. Recuperar las zonas degradadas y prevenir la erosión en otras zonas.
3. Conservar y proteger la dehesa, evitando la acción negativa del ganado.
4. Aumentar la biodiversidad en áreas repobladas.
5. Conservar los hábitats de interés ecológico, especialmente los de la Red Natura 2000.
6. Conservar las poblaciones de lince ibérico y águila imperial ibérica.
7. Recuperar las poblaciones de conejo y perdiz.
8. Cuidar el suelo, evitando su deterioro a causa del ganado.
9. Impedir la superpoblación de especies cinegéticas.
10. Promover estudios e investigaciones sobre los recursos naturales, que mejoren la gestión del Parque Natural.

11. Desarrollar programas, servicios y equipamientos que fomenten el uso público.
12. Promover la sostenibilidad de las actividades de uso público.
13. Promover el uso público seguro para el visitante.
14. Desarrollar programas de educación ambiental para escolares, habitantes de la zona y visitantes en el Parque.
15. Evitar la proliferación de construcciones y edificaciones en el Parque Natural.

## **ZEPA Alto Guadiato**

### **Plan de Gestión**

El Plan de Gestión de la ZEPA Alto Guadiato fue aprobado por el Decreto 429/2008, de 29 de julio<sup>11</sup>, por el que se declaran las Zonas de Especial Protección para las Aves Campiñas de Sevilla y Alto Guadiato, y que tiene consideración de Plan de Gestión para ambas ZEPA.

Este Decreto desarrolla los objetivos a cumplir en materia de conservación, las actuaciones incompatibles y las medidas de conservación, fomento y sensibilización.

De manera general, el Plan de Gestión establece, por un lado, medidas para evitar cualquier perturbación del desarrollo y reproducción de las aves protegidas, haciendo compatible con la Directiva Aves cualquier actuación que se ejecute. Asimismo, la demolición o restauración de edificaciones u otros elementos verticales que sean utilizados habitualmente por las especies para anidar se realizarán fuera de su periodo de reproducción. Además se establecerán huecos, tejas nido o cajas nido en lugares apropiados que permitan su nidificación.

Por otro lado, los cercados ganaderos incluirán su correspondiente balizamiento cuando se ubiquen en las zonas sensibles (delimitadas en el Decreto).

---

<sup>11</sup> BOJA, de 1 de septiembre de 2008.

Según el Plan, la Consejería de Medio Ambiente realizará un seguimiento de las poblaciones de especies esteparias para evaluar la eficacia de las medidas de conservación adoptadas o proponer su revisión.

### Directrices Estratégicas Derivadas de los Instrumentos de Ordenación Urbanística

En relación con los instrumentos de ordenación urbanística, la zona cuenta con ocho municipios con PGOU, siete con NNS y seis con DSU, como puede observarse en el Cuadro 36. Conquista y La Granjuela son los dos únicos municipios que no disponen de figura de planeamiento, aunque sus respectivos PGOU se encuentran en fase de aprobación.

**Cuadro 36. Normativa urbanística en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato**

Municipio	Instrumentos vigentes y publicación	Instrumentos en trámite y publicación
Alcaracejos	PGOU BOJA 09/02/2009	- -
Añora	PGOU Pendiente Publicación (Acuerdo de 29/10/2008)	- -
Belalcázar	DSU BOP Córdoba, de 11/08/1987	PGOU (AI) BOP Córdoba, de 23/02/2007
Belmez	NNS BOP Córdoba, de 13/12/1994	- -
Blázquez (Los)	DSU BOP Córdoba, de 18/02/1986	- -
Cardeña	NNS BOP Córdoba, de 07/02/2003	- -
Conquista	- -	PGOU (AI) BOP Córdoba, de 22/02/2008
Dos Torres	PGOU BOJA 25/03/2009	- -
Fuente la Lancha	DSU BOP Córdoba, de 31/12/1986	PGOU (IT) Acuerdo 09/06/2005
Fuente Obejuna	PGOU BOJA 17/03/2006	- -
Granjuela (La)	- -	PGOU (AI) BOP Córdoba, de 21/11/2007
Guijo (El)	DSU BOP Córdoba, de 20/11/1987	- -
Hinojosa del Duque	NNS BOP Córdoba, de 19/04/1993	- -
Pedroche	PGOU BOJA 15/05/2007	- -
Peñarroya-Pueblonuevo	NNS BOP Córdoba, de 28/06/1994	- -
Pozoblanco	NNS BOP Córdoba, de 29/12/1999	- -
Santa Eufemia	NNS BOP Córdoba, de 31/07/1999	- -
Torrecampo	NNS BOP Córdoba, de 27/11/2001	- -
Valsequillo	DSU BOP Córdoba, de 11/04/1987	- -
Villanueva de Córdoba	NNS BOP Córdoba, de 05/04/1995	- -
Villanueva del Duque	PGOU BOJA 02/12/2008	- -
Villaralto	DSU BOP Córdoba, de 16/12/1985	PGOU (AV) BOP 28/09/2009
Viso (El)	PGOU BOJA 21/08/2008	- -

AI: aprobación inicial; AV: avance; IT: inicio de los trabajos.  
Fuente: Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración propia

Con mayor nivel de concreción y en relación con las directrices generales a contemplar en la planificación urbanística de zona, resulta necesario diferenciar los tipos de suelo, generalmente catalogados en suelos urbanos, urbanizables y no urbanizables. Las propuestas de actuaciones en cada uno de los municipios de Los

Pedroches y el Alto Guadiato deberán así observar los usos permitidos en cada suelo, que difieren significativamente.

Así es el caso de las NNSS de Peñarroya-Pueblonuevo, que determinan 51,7 ha de suelo urbano y 49,3 ha de suelo apto para urbanizar, a su vez dividido en unidades de ejecución y sectores. Si el suelo urbano permite la edificación de viviendas, el suelo apto para urbanizar combina el uso residencial con uso industrial (naves, talleres, comercios, almacenes, etc.) además de con zonas verdes y espacios libres. El resto del municipio, no urbanizable, comprende la mayoría de los terrenos pertenecientes a las antiguas explotaciones mineras.

En el suelo urbano hay nueve unidades calificadas de carácter residencial y dos como suelo industrial incluyendo un área a restaurar en el núcleo más antiguo del municipio, con el objetivo de preservar su arquitectura tradicional.

El suelo apto para urbanizar incluye terrenos próximos al suelo urbano delimitándose tres sectores, dos calificados como residenciales y uno como industrial.

Por último, el suelo no urbanizable se divide en siete categorías: transición, protegido para explotaciones mineras, de protección ecológica, de protección integral, especialmente protegido de vías de comunicaciones, no urbanizable a restaurar procedente de explotaciones mineras y simple. A su vez, esta tipología dispone de un Plan Especial de Restauración de Explotaciones Mineras que permite proteger el Conjunto Paisajístico rocoso del término y el embalse de Sierra Boyera.

En Pozoblanco, las Normas Subsidiarias dividen el suelo urbano en 16 unidades de ejecución destinadas a resolver la incorporación de vacíos urbanos o de zonas residuales con carácter mayoritariamente residencial. Por su parte, el suelo no urbano permite madurar el proyecto urbanístico dedicando tres unidades a uso lúdico, recreativo, cultural y comercial. En cuanto al suelo apto para urbanizar, está planificado para acoger con holgura las previsiones de crecimiento y desarrollo socioeconómico de la localidad a través de polígonos específicos. Se divide en cuatro sectores de uso residencial y cinco de uso industrial, incluyendo zonas verdes y deportivas.

El suelo no urbanizable queda sujeto al Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Córdoba, produciéndose situaciones conflictivas en parcelaciones



rústicas para las que se propone un Plan Especial de Mejora. Los cauces, riberas, vías pecuarias, zonas arboladas y el control de residuos determinan además la preservación de estos lugares.

### 4.3. Selección de Actuaciones, Especificidades, Medidas Correctoras, Orientaciones y Recomendaciones

**Cuadro 37. Listado de actuaciones con incidencia ambiental en la ZRR de Los Pedroches y El Valle Alto del Guadiato.**

Cód. medida	Medida	Actuación singular	Impacto
1/20/CA/2	Promoción del turismo rural	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Los Pedroches y Valle del Guadiato	Negativo
		Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato	Negativo
1/20/CA/6	Apoyo al comercio en zonas rurales	Creación de un espacio comercial de productos de la comarca de Los Pedroches	Negativo
1/20/MITYC/2	Clubes de producto turístico en espacios naturales	Creación de Club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural en la ZRR de los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato	Positivo
2/23/MARM/1	Red Nacional de Itinerarios no motorizados	Conexión Venta del Charco (Cardeña) al Embalse de Yeguas (Montoro). Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro a través de vías pecuarias	Negativo
		Ruta: conexión el Guijo - arroyo de Santa María a través de la Cañada Real de la Mesta	Negativo
3/33/CA/1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las zonas rurales a revitalizar	Negativo
4/21/MARM/1	Acciones de Interés General para la Conservación de la Diversidad Biológica	Centro de Conservación y Recuperación de especies autóctonas y/o endémicas de Los Pedroches	Negativo
4/21/CA/4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	Estudio de la vulnerabilidad al cambio climático en la zona de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato	Positivo
4/21/CA/6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Restauración de fuentes y manantiales en ZCOR	Positivo

## **Aspectos ambientales y medidas preventivas y/o correctoras genéricas y específicas:**

En el caso de las actuaciones con impacto negativo, aunque son muy diversas y no quedan claramente definidas, por la envergadura previsible de las mismas y también por los potenciales residuos generados en fase de funcionamiento, en cada caso se extremarán todas las medidas preventivas y/o correctoras aplicables en fase de proyecto.

### **· ATMÓSFERA/CLIMA:**

Respecto al Ruido:

o Todas las actuaciones tanto en fase de obra como de explotación (ruido generado por maquinaria en fase de obra o ruido generado en el funcionamiento de una actuación) tendrán que acogerse a la normativa vigente y no superar los umbrales exigibles por la misma.

Respecto a la Contaminación Atmosférica

En fase de Obra:

o La maquinaria utilizada habrá pasado los controles reglamentarios (ej. itv) para que la emisión de gases contaminantes no supere los límites exigibles por Ley.

o Se reducirá la velocidad de los vehículos (30 km/h) para minimizar la contaminación por polvo, que además pudiera afectar a la vegetación cercana.

o En épocas secas se procederá a riegos esporádicos de la zona de trabajo y tránsito para reducir la emisión de polvo.

En fase de Explotación:

o Si la actividad genera contaminación deberá ajustarse a los niveles exigidos por Ley.

• **AGUAS:**

- o Se prohibirán todos los vertidos directos a cauces, láminas de agua y suelo, tanto de aguas superficiales como subterráneas, tanto en fase de obra como de explotación.
- o Todas las aguas resultantes serán tratadas según normativa vigente.
- o Se evitarán los parques de maquinaria y/o zonas auxiliares cercanas a los cauces.
- o Se tendrá en cuenta la escorrentía superficial en la fase de obra para evitar arrastres hacia cauces y posible contaminación de aguas, así como se evitará también cualquier obra o actuación que altere o modifique dicha escorrentía y se preverán todas las medidas al respecto.
- o Se tomarán todas las medidas necesarias para evitar la contaminación de acuíferos tanto de forma directa como difusa y a corto, medio y/o largo plazo.
- o Se potenciarán todas las acciones tendentes a la disminución del consumo de agua, mayor eficiencia en el uso de la misma, como también se fomentarán la reutilización de aguas regeneradas en ciertas actividades.
- o Se evitará todo uso excesivo de agua y sobreexplotación de acuíferos.
- o Las actuaciones no afectarán a los caudales ecológicos, preservando éstos de acuerdo con la Ley.

• **SUELO:**

- o Se procederá en fase de obra a definir unas Zonas Auxiliares, que serán impermeabilizadas (si es necesario) y jalonadas, y donde se aparcará la maquinaria, actuarán como zona taller. Se instalarán también el centro de recogida de residuos para su posterior gestión según legislación vigente, etc. Éstas serán desmanteladas y restauradas.
- o Los residuos generados tanto en fase de obra como en explotación de la actuación serán clasificados y eliminados por gestor autorizado.

- o Se jalonará las zonas de obra y de tránsito de la maquinaria y vehículos tanto respecto a la alteración de las propiedades físicas (compactación), propiedades químicas (contaminación) como cambio de uso de suelo.
- o Se retirará y almacenará adecuadamente los primeros 20 cm de suelo de las zonas afectadas en fase de obra para su posterior uso en la regeneración de la cubierta vegetal y restauración de las condiciones iniciales.
- o Se tomarán las medidas oportunas para producir la menor erosión de suelo posible.
- o Se minimizarán los movimientos de tierra y desmontes.
- o se procurará evitar la alteración de la geomorfología de la zona.
- o Se pondrán en práctica cuando proceda las recomendaciones realizadas en los distintos manuales para ciertas actividades en aras a proteger suelo, agua y el resto de aspectos ambientales.

· **BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, EENNPP Y RED NATURA 2000:**

- o Se evitará, si fuera posible, la localización de infraestructuras y actuaciones que puedan afectar negativamente a zonas de RENPA.
- o Durante la ejecución de las obras se balizará la zona de actuación y los caminos de acceso..
- o Se restaurará la vegetación a su nivel original como mínimo siempre respetando la geomorfología del lugar, utilizando siempre plantas autóctonas y mejor adaptadas, buscando siempre la mayor naturalidad posible.
- o Siempre se intentará la menor eliminación de vegetación posible, incluido la tala de árboles. Se prohíbe toda afección a árboles singulares.
- o Se establecerá un cronograma de las obras para que éstas se adecuen a los ciclos biológicos. En particular se evitarán las obras en los periodos críticos como son la cría y reproducción de la fauna.
- o Siempre que las actuaciones se realicen en zonas potenciales de flora y fauna incluidas en los anexos II y IV de la Ley 42/2007 y catalogadas en peligro de

extinción según la Ley 8/2003, se extremarán las medidas de precaución para que no resulten afectados negativamente; en caso de no ser así, se verán regulados por el art. 45.7 de la Ley 42/2007.

o Además, será necesario ponerlo en conocimiento de la Administración competente y consensuar con la misma las medidas preventivas y/o correctoras a poner en marcha así como los protocolos de actuación.

o se respetará lo establecido en planificación territorial aplicable.

o En fase de obra se aplicará la legislación vigente.

o Se evitará el efecto barrera y la fragmentación del hábitat, construyendo si es necesario pasos de fauna.

o Al ser los cauces fluviales zonas de alto valor ecológico, se procurará evitar actuaciones sobre ellos o que la afección sea mínima extremando las medidas.

o Se potenciarán todas las actuaciones de diversificación que favorezcan la biodiversidad.

• **PAISAJE:**

o Todas las actuaciones tendrán en cuenta las cuencas visuales para que el impacto paisajístico sea mínimo.

o Se evitará las modificaciones de geomorfología que alteren el paisaje natural.

o Todas las construcciones, así como cartelería y demás equipaciones se integrarán en el paisaje y serán de acuerdo con el entorno para que el impacto visual sea mínimo.

o También se tendrá especial precaución con las instalaciones que se localicen en las cercanías de núcleos con alto valor arquitectónico.

## **Determinaciones finales de la Memoria Ambiental integrada en el procedimiento de Evaluación Ambiental al que se ha sometido el Plan de Zona**

La propuesta del Plan que sea sometida a aprobación por Consejo de Gobierno deberá haber considerado la información, criterios y medidas preventivas/correctoras contempladas en la documentación (Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad, etc.) desarrollada en el presente procedimiento de Evaluación Ambiental.

### **Seguimiento ambiental**

Se deberá realizar la evaluación en continuo de la integración ambiental del Plan para alcanzar un elevado nivel de protección del medio ambiente y promover el desarrollo sostenible.

Los principales objetivos de este seguimiento ambiental son:

- Verificar la información que figura en el ISA.
- Constatar si la evaluación de los efectos significativos sobre el medio ambiente realizada durante el procedimiento de aprobación del Plan se adecua a los efectos reales de su aplicación.
- Identificar con prontitud posibles desviaciones en dicha evaluación así como efectos adversos no previstos.
- Evaluar la aplicación de las medidas correctoras para dichos efectos.
- Identificar la necesidad de plantear las medidas que corrijan y eviten las posibles efectos ambientales no previstos.
- Valorar el grado de integración ambiental del Plan y su contribución al desarrollo sostenible.

Para la consecución de tales objetivos se creará una Comisión de Seguimiento Ambiental dependiente del Comité de Seguimiento de la ejecución del Plan, que de forma paritaria estará compuesta por miembros de los órganos promotor y ambiental. Esta Comisión velará porque en el desarrollo del Plan se respeten los principios de sostenibilidad y directrices de protección ambiental identificadas a lo

largo del procedimiento de Evaluación Ambiental, en particular los recogidos en el Documento de Referencia, el Informe de Sostenibilidad Ambiental, los informes complementarios al ISA y en la presente Memoria Ambiental.

A tal efecto las principales funciones de la Comisión de Seguimiento serán:

- Poner en marcha las medidas contempladas en el Plan y en el Informe de Sostenibilidad Ambiental para el seguimiento de los efectos en el medio ambiente.
- Realizar las comprobaciones que consideren necesarias para verificar la información que figura en el Informe de Sostenibilidad Ambiental en lo relativo a las repercusiones ambientales del Plan.
- Recabar la información que estime oportuna de las administraciones afectadas y público interesado.
- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores adjunto, al objeto de controlar los efectos ambientales reales y las previsiones realizadas.
- Aplicar el sistema de indicadores proporcionalmente al grado de ejecución del Plan, al objeto de identificar la contribución de las propuestas a la sostenibilidad del territorio afectado.
- Proponer las medidas necesarias para corregir las posibles desviaciones a los efectos ambientales previstos, y los posibles efectos no contemplados inicialmente.
- Hacer valoraciones globales y particularizadas de la integración ambiental conseguida durante la ejecución de las determinaciones y estrategias que conforman el Plan.
- Introducir la información relativa al seguimiento del Plan en el Fondo Documental de Evaluaciones Ambientales de Planes y Programas que creará la Consejería de Medio Ambiente en su página Web conforme a la legislación sobre acceso a la información ambiental y participación pública en materia de medio ambiente.



- Elaborar un organigrama de responsabilidades y funciones, así como un programa de trabajos/actividades (visitas, calendario de reuniones, cronograma de informes, etc.), al objeto cumplir adecuadamente con las labores y responsabilidades anteriormente expuestas.

### **Sistema de indicadores ambientales**

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, norma básica estatal en materia de evaluación ambiental de planes y programas, menciona la necesidad de proporcionar indicadores de los objetivos ambientales y principios de sostenibilidad aplicables en cada caso.

El sistema de indicadores evaluará la eficacia en el uso de los recursos naturales y el comportamiento del sistema en lo relativo a este uso y a los impactos ambientales generados. La vigilancia y seguimiento de estos indicadores permitirá valorar los progresos realizados en materia de integración ambiental de las propuestas del Plan durante su ejecución. Se pondrá así de manifiesto la tendencia de acercamiento o alejamiento de los criterios ambientales estratégicos y principios de sostenibilidad planteados.

En consonancia con estos criterios y principios de sostenibilidad, el análisis de los factores que intervienen en la implantación y seguimiento de un modelo desarrollo rural sostenible ha de servirse de un sistema de indicadores ambientales con un enfoque territorial integral. El sistema de indicadores elegido establece un marco básico de seguimiento a través de un grupo heterogéneo de variables que informan de las fuerzas directoras, estado, presión, impacto y respuesta que las propuestas de actuación del Plan pueden ejercer sobre los diversos factores ambientales afectados.

A este respecto, el Documento de Referencia realizó una primera propuesta de indicadores basados en estudios como los de la OCDE (*Environmental Indicators for Agriculture. Vol. 3 Methods and Results*), la Agencia Europea de Medio Ambiente (operación IRENA. COM (2006) 508 final sobre el establecimiento de indicadores agroambientales) y el Ministerio de Medio Ambiente (Banco Público de Indicadores Ambientales).

Según estas referencias, el sistema de indicadores se basa en el modelo Fuerza Motriz-Presión-Estado-Impacto-Respuesta (DPSIR), esto es:

DPSIR		Indicador
Sector	Subsector	
Respuestas	<i>Política pública</i>	Superficies a transformar incluidas en la Red Natura 2000
	<i>Tecnología y calificaciones</i>	Nivel de formación de los agricultores y recurso a los servicios consultivos medioambientales para explotaciones agrarias
	<i>Señales y actitudes del mercado</i>	Superficie transformada
Superficie dedicada a agricultura ecológica		
Fuerzas motrices	<i>Uso de insumos</i>	Consumo de fertilizantes
		Consumo de fitosanitarios
		Consumo de agua
		Consumo de energía
		Consumo de energía renovable
	<i>Uso de las tierras</i>	Cambios en el uso de las tierras
		Superficie destinada a caminos, infraestructuras, edificaciones, etc.
	<i>Tendencias</i>	Intensificación / Extensificación
		Especialización
Riesgo de abandono de las tierras		
Presiones y ventajas	<i>Contaminación</i>	Balance de nitrógeno bruto
		Riesgo de contaminación por fertilizantes y fitosanitarios
		Vertidos industria transformación
		Emisiones de amoniaco
		Emisiones de gases de efecto invernadero
		Producción de residuos
	<i>Agotamiento de los recursos</i>	Captaciones de agua / infraestructuras transporte de agua
		Erosión del suelo
		Diversidad genética

	<i>Ventajas</i>	Superficie de de tierras agrarias vulnerables y de gran valor natural
		Superficie dedicada a la producción de biomasa para combustible
		Fijación de CO <sub>2</sub>
		Instalaciones de valorización de residuos
<b>Estado / impacto</b>	<i>Biodiversidad y hábitats</i>	Nº y poblaciones de especies protegidas afectadas
		Superficie de zonas húmedas y hábitats naturales afectados
	<i>Recursos naturales</i>	Calidad del suelo
		Calidad del agua. Contaminación por nitratos
		Calidad del agua. Contaminación por fitosanitarios
	<i>Paisaje</i>	Estado y diversidad

Con relación al factor agua deben considerarse específicamente los siguientes aspectos objeto de seguimiento:

- Volumen de agua recuperado/legalizada por clausura de pozos ilegales.
- Concesiones de aguas otorgadas. Concesiones modificadas (a la baja). Concesiones que cuentan con caudalímetro de control.
- Volumen de agua recuperado y aumento estimado de los niveles piezométricos en las masas de agua por actuaciones de eficiencia en el uso del agua.
- Masas de agua subterráneas en riesgo de sobreexplotación, declaradas sobreexplotadas y recuperadas en el Distrito Hidrográfico.
- Masas de agua con mal estado cuantitativo y en las que se alcanza el buen estado cuantitativo.
- Superficie potencialmente regable y realmente regada. Superficie con sistema de riego.
- Comunidades de Regantes (características, número de agricultores, superficie regable y evolución de la misma, volumen de agua consumido, procedencia del agua, tipo de cultivo, consumo de energía anual, etc.).

- Efectos negativos derivados de fenómenos de inundación y sequía por relación indirecta tras la ejecución de las actuaciones del Plan.
- Superficie ocupada por cultivos en zonas inundables.

La Comisión de Seguimiento del Plan desarrollará y ajustará progresivamente este sistema de indicadores adaptándolo a los resultados que se desprendan de la ejecución y seguimiento del propio Plan.

A este respecto la Comisión de Seguimiento elaborará un Programa de Seguimiento Ambiental con los siguientes objetivos:

- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores, aplicándolo proporcionalmente al grado de ejecución del Plan.
- Identificar desviaciones de los efectos ambientales previstos y los no contemplados inicialmente, y proponer medidas correctoras.
- Realizar valoraciones globales y particulares de la integración ambiental del Plan con relación a los criterios ambientales y principios de sostenibilidad planteados.

La Comisión de Seguimiento elaborará bianualmente una Memoria de Sostenibilidad que analizará los resultados del Programa de Seguimiento Ambiental. Esta Memoria podrá proponer las medidas que se estimen oportunas para conseguir una adecuada integración ambiental del Plan y, en su caso, la conveniencia de proceder a la modificación o revisión del mismo.

### **Determinaciones ambientales a considerar en los proyectos**

Los correspondientes procedimientos de prevención y control ambiental que sean de aplicación a los proyectos en ejecución del Plan, asumirán las directrices ambientales y medidas correctoras consideradas en la documentación ambiental (Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad Ambiental, etc.) desarrollada por el órgano promotor y el ambiental durante el presente procedimiento de evaluación ambiental.

En dichos procedimientos se prestara especial atención a los condicionantes ambientales de mayor sensibilidad identificados en la mencionada documentación ambiental, esto es, Espacios Naturales Protegidos, Red Ecológica Natura 2000, biodiversidad, vías pecuarias y montes públicos.

La Memoria Ambiental del Plan de Zona Rural a Revitalizar de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato 2010-2014 es preceptiva y se tendrá en cuenta por parte del órgano promotor antes de su aprobación definitiva.

El órgano promotor elaborará la propuesta de Plan tomando en consideración el Informe de Sostenibilidad Ambiental, los informes elaborados por la Consejería de Medio Ambiente, las alegaciones formuladas en las consultas y esta Memoria Ambiental.

## 5. ACTUACIONES NECESARIAS

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE COMPLEMENTARIEDAD.....	203
5.1 Actuaciones autonómicas susceptibles a ser cofinanciadas por AGE.....	235
5.2 Actuaciones de la AGE susceptibles a ser financiadas.....	242
5.3 Infraestructuras susceptibles a ser declaradas de interés general.....	244

## Introducción y análisis de complementariedad

Las actuaciones propuestas son el conjunto de actividades necesarias para la consecución de los objetivos identificados en el Plan de Zona, y especifican la forma en que éstos se alcanzarán. En este sentido, las actuaciones propuestas en el Plan de Zona se ordenan por Marco de Financiación (CA, AGE e IGE) y organizadas por Ejes, Medidas y Actuaciones (genéricas y singulares), según indica el PDRS. Además se realiza un detallado análisis del equilibrio entre ejes de las actuaciones cofinanciadas por la Comunidad Autónoma.

Asimismo, y a efectos de poder considerar la complementariedad entre actuaciones, también se incluye otro análisis de los planes y programas nacionales y autonómicos que intervienen en el territorio.

Por otra parte, y como información adicional, se incluyen los formularios correspondientes a cada actuación propuesta en el Plan de Zona, en los que se especifica su localización, tipo de intervención (inversiones reales o transferencias de capital), características, responsables de su ejecución (Departamentos Ministeriales y Consejerías o Departamentos Autonómicos), y estimación presupuestaria.



### Complementariedad

A continuación se recoge una serie de planes y programas propios de la Comunidad Autónoma, que son de aplicación en éste territorio y con los cuales se tiene previsto cubrir necesidades como las relacionadas con la salud, las infraestructuras, el empleo, los servicios, etc. Esto permitirá cumplir con la exigencia del equilibrio entre ejes y la sostenibilidad de las propuestas a lo largo del periodo de ejecución.

### ACTUACIONES LLEVADAS A CABO O PREVISTAS POR LAS AAPP EN LA ZONA RURAL A REVITALIZAR

(2010-2014)

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
CONSEJERÍA DE CULTURA	1ª Fase de restauración y puesta en valor Castillo Belalcázar	PADA-RECA	Belalcázar	DGBC - Delg. Cultura Córdoba	2011	2013	800.000,00	
	Restauración pinturas murales Ermita Ntra. Sra. Castillo	Convenio iglesia y ayuntamientos	Pedroche	DGBC - Delg. Cultura Córdoba	2012	2013		332.000,00
	Rehabilitación de edificio para casa de la cultura	Programa Infraestructuras Escénicas en Andalucía	Peñarroya-Pueblonuevo	Ayuntamiento, Diputación Provincial, Consejería Cultura	2008	Hasta finalización de convenio	367.500,00	
	Plan Servicios Bibliotecarios	Subvención recursos humanos	Añora	Ayuntamiento	2010	2011	15.000,00	7.500,00
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA	Guadalinfo			Consortio F de los Ríos	Todo el año	Todo el año		
	Incentivos a las actividades de economía social (eje 1.22)	ORDEN de 29 de junio de 2009, por la que establecen las bases reguladoras de apoyo a la innovación y al desarrollo de la Economía Social y se efectúa su convocatoria para 2009-2013	Todo el territorio	CEIC-DGESE	2009	2013	720.000,00	3.100.000,00 1.000.000,00 104.841,00 12.925.000,00

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
	Incentivos a proyectos empresariales (que incluye una subcategoría con especial consideración a proyectos de economía social. Eje 1.22)	Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008-2013	Todo el territorio	CEIC-IDEA	2008	2013		
	Apoyo a la creación y consolidación de empresas (eje 1.22)	Red de apoyo a los emprendedores	En la actualidad hay 215 Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADES) repartidos por toda Andalucía	CEIC-DGESE. Ejecuta Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza		sin fecha	720.000,00	6.625.698,00 2.185.785,00
<b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA</b>	Fomentar el desarrollo de la actividad emprendedora y empresarial sostenible en el ámbito de los espacios protegidos andaluces (eje1.22)	Programa de emprendedores en el medio natural	Ámbito de los espacios protegidos andaluces	CEIC-DGESE	2008	sin fecha	Su financiación está dentro de la actuación anterior de la red de apoyo a los emprendedores	Su financiación está dentro de la actuación anterior de la red de apoyo a los emprendedores
	Establecimiento de PAIT para la constitución telemática de empresas (eje 1.22)			Ver con IDEA				
	Asesoramiento de empresas creadas telemáticamente (eje 1.22)			Ver con IDEA				
	Apoyo a corporaciones locales para creación de espacios productivos (eje 1.22)	Programa de naves industriales		Ver con IDEA				
	Fomento de inversiones en proyectos o actuaciones cuya finalidad es conseguir un ahorro de energía o el aprovechamiento de energía procedente de fuentes renovables. Proyectos de producción y/o logística de biomasa y biocombustibles. Producción de energía térmica. Producción de electricidad. Estudios para la implantación de energías renovables. Proyectos de ahorro y eficiencia en procesos o equipos. Auditorías y consultoría energéticas. (eje 2.24)	Orden de 4 de febrero de 2009, por la que establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2009-2014	Todo el territorio	CEIC-SGDIE-AAE	2009	2014		

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto	Presupuesto		
							Inversión Real	Transferencia Capital		
	Cursos de formación en técnicas de eficiencia energética (gestión de combustibles, conducción eficiente, mantenimiento parque vehículos) para la agricultura y la pesca. Seminarios científicos para la promoción e impulso de la agricultura de conservación. (Eje 2.24).	Convenio suscrito con IDAE para el desarrollo de la estrategia de ahorro y eficiencia energética E4 2008-2012	Todo el territorio	CEIC-SGDIE-AAE	2008	2012				
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	Puesta en marcha y seguimiento actuaciones fomento y desarrollo sostenible	44 D. Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales	Cardeña	CMA-TRAGSATEC		2011	X			
	Realización de acciones de refuerzo promoción de la Marca Parque Natural			CMA-EGMASA		2011	X			
	Asesores de la Marca Parque Natural			CMA-Contratos específicos		2011	X			
	Apoyo a la coordinación y organización de acciones diversas para la promoción de la Marca Parque Natural de Andalucía			CMA-Proyectos Turísticos SLNE		2011	X			
	Servicio para las nuevas adhesiones y renovaciones de la CETS en los parques naturales			CMA-TRAGSATEC		2011	X			
	Dotación de puntos de información CETS					2011	X			
	Transferencia de financiación a la Agencia IDEA					2011		X		
	Fundación Andanatura					2011		X		
	Seguimiento de indicadores resultados PDS y estrategias Desarrollo Sostenible					2011		X		
	Ayuda a Asociación empresarial FASEPAN					2011		X		
	Actuaciones destinadas a la mejora de la movilidad sostenible, la gestión de los residuos, la gestión sostenible de espacios verdes en un escenario de cambio climático y la optimización energética.			Programa de Sostenibilidad Urbana: Ciudad 21	Peñarroya-Pueblonuevo				60.000,00	
					Pozoblanco				60.000,00	
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	Programa 2008 de Rehabilitación Autonómica	Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2008	Alcaracejos	Ayuntamiento	2009	2010	201.340,00	100.670,00		
			Añora	Ayuntamiento	2009	2010	196.200,00	98.100,00		
			Belalcázar	Ayuntamiento	2009	2010	192.040,00	96.020,00		
			Belmez	Ayuntamiento	2009	2010	385.600,00	192.800,00		
			Los Blázquez	Ayuntamiento	2009	2010	196.200,00	98.100,00		
			Cardeña	Ayuntamiento	2009	2010	183.700,00	91.850,00		
			Conquista	Ayuntamiento	2009	2010	156.000,00	78.000,00		
			Dos Torres	Ayuntamiento	2009	2010	0,00			
A DE OBRAS PÚBLICAS Y	Programa 2008 de Rehabilitación Autonómica	Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2008	Fuente la Lancha	Ayuntamiento	2009	2010	142.500,00	71.250,00		
			Fuente Obejuna	Ayuntamiento	2009	2010	220.020,00	110.010,00		
			La Granjuela	Ayuntamiento	2009	2010	194.380,00	97.190,00		

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto	Presupuesto
							Inversión Real	Transferencia Capital
			El Guijo	Ayuntamiento	2009	2010	83.400,00	41.700,00
			Hinojosa del Duque	Ayuntamiento	2009	2010	408.200,00	204.100,00
			Pedroche	Ayuntamiento	2009	2010	274.340,00	137.170,00
			Peñarroya-Pueblonuevo	Ayuntamiento	2009	2010	366.800,00	183.400,00
			Pozoblanco	Ayuntamiento	2009	2010	257.920,00	128.960,00
			Santa Eufemia	Ayuntamiento	2009	2010	194.600,00	97.300,00
			Torrecampo	Ayuntamiento	2009	2010	175.000,00	87.500,00
			Valsequillo	Ayuntamiento	2009	2010	183.900,00	91.950,00
			Villanueva de Córdoba	Ayuntamiento	2009	2010	191.200,00	95.600,00
			Villanueva del Duque	Ayuntamiento	2009	2010	0,00	
			Villaralto	Ayuntamiento	2009	2010	250.000,00	125.000,00
			El Viso	Ayuntamiento	2009	2010	155.340,00	77.670,00
<b>CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE</b>	Programa 2008 de Rehabilitación Autonómica	Estrategia de Turismo Sostenible "Los Pedroches"	Alcaracejos					
			Añora					
			Belalcázar					
			Conquista					
			Dos Torres					
			Fuente la Lancha					
			El Guijo					
	Creación/equipamiento de oficina de información turística	Estrategia de Turismo Sostenible "Conjuntos Históricos"	Pedroche	Ayuntamiento			11.438,10	
	Embellecimiento de Centro Históricos y espacios públicos: recuperación del entorno viario de la Iglesia El Salvador						177.710,87	
<b>CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE</b>	Parque de Multiaventura en Villanueva del Duque	Estrategia de Turismo Sostenible "Los Pedroches"	Pozoblanco					
			Santa Eufemia					
			Torrecampo					
			Villanueva de Córdoba					
			Villanueva del Duque	Ayuntamiento			186.760,00	
			Villaralto					
<b>CONSEJERÍA DE EMPLEO</b>	Transformación contrato en indefinido	Empleo estable	El Viso	Ayuntamiento			62.747,44	
	Transformaciones contrato zona ATIPE		Dos Torres				6.000,00	
	Mant. puestos trab.CEE	Centros esp. de	Peñarroya-Pueblonuevo				1.500,00	
			Peñarroya-Pueblonuevo				9.432,69	
			Pozoblanco				2.814,94	
		Peñarroya-Pueblonuevo				1.992,98		

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
	Creación puestos trab. CEE	empleo	Peñarroya-Pueblonuevo				23.883,83	
	Talleres de empleo	Talleres de empleo	Peñarroya-Pueblonuevo	Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblo Nuevo	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	523.373,76	
			La Granjuela	Ayuntamiento de la Granjuela	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	305.301,36	
			Villanueva del Duque	Ayuntamiento de Villanueva del Duque	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	392.530,32	
			Dos Torres	Ayuntamiento de Dos Torres	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	436.144,80	
			Alcaracejos	Ayuntamientos de Alcaracejos	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	436.144,80	
			Peñarroya-Pueblonuevo	Asociación Consejo Comarcal Mujer del Guadiato	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	348.915,84	
			Peñarroya-Pueblonuevo	Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	348.915,84	
			Peñarroya-Pueblonuevo	Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	479.759,28	
			Santa Eufemia	Ayuntamiento de Santa Eufemia	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	392.530,32	
<b>CONSEJERÍA DE EMPLEO</b>	Programa UTEDLT: * Asesoramientos técnicos emprendedores, empresariado, entidades locales y ciudadanía. *Acercamiento de los recursos y servicios de empleo a la ciudadanía.	Programa de Ayudas Públicas los Consorcios UTEDLT (Orden 21 de Enero de 2004)	Alcaracejos; Añora; Belalcázar; Belmez; Los Blázquez; Cardeña; Conquista, Dos Torres, Fuente la Lancha; Fuente Obejuna; La Granjuela; El Guijo; Hinojosa del Duque; Pedroche; Peñarroya - Pueblonuevo; Pozoblanco; Santa Eufemia, Torrecampo; Valdesequillo; Villanueva de Córdoba; Villanueva del Duque; Villaralto y El Viso.	Consorcio UTEDLT de Pozoblanco Consorcio UTEDLT de Hinojosa del Duque Consorcio UTEDLT de Comarca del Guadiato	01-jul-10	30-jun-11	615.509,53	23.876.401,58

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
		Experiencias profesionales	Alcaracejos, Benalcázar, Belmez, Los Blazquez, Cardeña, Conquista, Fuente La Lancha, Fuente Obejuna, Pedroche, Peñarroya-Pueblonuevo, Santa Eufemia, Torrecampo, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duche, El Viso	Mancomunidad de Los Pedroches	Oct. 2010	Sep. 2010	60.983,55	
	Acciones experimentales: Los Pedroches Inserta	Acciones experimentales	Alcaracejos, Benalcázar, Belmez, Los Blazquez, Cardeña, Conquista, Fuente La Lancha, Fuente Obejuna, Pedroche, Peñarroya-Pueblonuevo, Santa Eufemia, Torrecampo, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duche, El Viso	Mancomunidad de Los Pedroches	Sep/Oct. 2010	Sep/Oct. 2011	180.000	
Unidad de Orientación Profesional "Andalucía Orienta"		Orientación Profesional para Personas Desempleadas en General (DEG)	Alcaracejos	Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches	18-ago-10	17-ago-11	220.561,88	
			Peñarroya-Pueblonuevo	Mancomunidad de Municipios del Valle del Guadiato	01-may-10	30-abr-11	285.164,57	

## Planes estratégicos públicos por ámbito temático y sectorial en el marco regional andaluz

### **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

#### Plan Anual de la Cooperación Andaluza 2011

El objetivo de este plan es la planificación y coordinación de todas las actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo

#### Plan M.A.S. C.E.R.C.A (2004 - 2010)

Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía, que regula la modernización de las carreteras autonómicas.

#### Plan General de Inspección 2011

Plan de inspección de los servicios públicos, bajo las líneas estratégicas de impulso a las nuevas tecnologías, gestión pública encaminada a obtener resultados y compromiso público, creación de valor por profesionales al servicio de la administración, aplicación de los procesos en la administración pública y en la cooperación, e incorporación de la orientación estratégica de los servicios de la de justicia para la ciudadanía en Andalucía.

#### Estrategia para la Modernización de los Servicios Públicos (2006-2010)

Plan de mejora de los niveles de calidad y satisfacción de los ciudadanos con los servicios públicos de la Junta de Andalucía, basado en la definición de estándares medibles y asumidos como compromisos por la administración.

#### Plan Andaluz de Justicia 2007 - 2010

Plan orientado a priorizar la dimensión de servicio público de la Administración de Justicia, mediante la aproximación y personalización de los servicios, la modernización y cercanía de los juzgados de paz o la simplificación del lenguaje jurídico.

### Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)

Plan que establece los requisitos y las orientaciones que definen el modelo de desarrollo territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla: Plan de Movilidad Sostenible

Documento estratégico dirigido a fomentar un modelo de movilidad sostenible en el área metropolitana de Sevilla, promoviendo alternativas al transporte privado.

### Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2007-2013)

Instrumento estratégico y de coordinación de las políticas sectoriales en materia de infraestructuras, con el fin de obtener una mejora sustancial de la eficacia y la sostenibilidad ambiental de los sistemas de transporte en Andalucía.

### Planes de ordenación del territorio de ámbito subregional

Recopilación de los distintos planes de ordenación del territorio de ámbito subregional, aprobados o en desarrollo.

### Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces 2002-2015

Medidas estratégicas para la prevención y minimización de los riesgos y daños originados por avenidas e inundaciones en los núcleos urbanos andaluces.

### Planes de emergencia

Planes que integran las actuaciones destinadas a solucionar situaciones de emergencia, coordinando la actividad de la Administración Local, Autonómica y General del Estado, así como la función de otras entidades públicas y privadas.

## **AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

### Plan Estratégico para la Agroindustria Andaluza: horizonte 2013

Este Plan pretende ser integrador de las diferentes iniciativas de apoyo al sector y que aporte nuevas orientaciones para mejorar sus capacidades y competir con éxito en el nuevo escenario económico mundial



Plan de medidas para la mejora de la financiación del sector agrario (Plan M.A.R.M)

Conjunto de líneas para facilitar a los sectores agrícola y ganadero el acceso a la financiación pública y privada, inyectar liquidez para la dotación de capital y mejorar las condiciones crediticias de la financiación ya formalizada por el sector

Plan de modernización del sector pesquero andaluz 2002-2006 (reprogramación 2003)

Plan desarrollado por la Junta de Andalucía para la modernización del sector pesquero, la mejor comercialización de los productos y la distribución y envasado.

Plan de Gestión Integral para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo

Resolución del Plan que reúne las medidas técnicas necesaria para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo, de aplicación en las aguas interiores del caladero mediterráneo de las provincias de Cádiz, Málaga, Granada y Almería para las embarcaciones que tengan su puerto base oficial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007- 2013

Plan que articula la estrategia de desarrollo para el medio rural andaluz, que incluye análisis de partida de la situación actual.

II Plan Andaluz de la Agricultura Ecológica (2007- 2013)

Plan que reúne las actuaciones a desarrollar para impulsar y apoyar al sector de la producción ecológica, asumiendo nuevos objetivos en el contexto actual de la producción y consumo ecológico en Andalucía.

**CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012

Instrumento de ordenación de la actividad de recogida de información estadística de la Administración Andaluza, con el objetivo de profundizar en el conocimiento de

la realidad económica, social, laboral, ambiental, demográfica...

#### Plan Director de Seguridad de los Sistemas de Información y Telecomunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía (2010-2013)

El objetivo es, partiendo del conocimiento de la situación actual, avanzar hacia la consolidación de un nivel de madurez caracterizado por la capacidad para evaluar la efectividad de los procesos de seguridad implantados. Cada proyecto está diseñado siguiendo una estrategia de mejora continua cíclica, mediante la definición de indicadores de seguimiento que permiten medir y evaluar el desarrollo de los proyectos

#### Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía 2010-2013

El Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía (PORMIAN) tiene como objetivo general la caracterización del sector de la minería en Andalucía, con el fin de promover su puesta en valor y conocer, informar y desarrollar sus potencialidades. Por tanto este Plan va dirigido a orientar la actividad minera que se desarrolle tras su aprobación

#### Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013 (PAIDI)

El Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013 (PAIDI) es el marco de planificación de las políticas de investigación y desarrollo tecnológico para la innovación en Andalucía, orientadas a la mejora de la competitividad empresarial, la creación de empleo de calidad y la rentabilidad social de la ciencia

#### Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía

#### Plan Cartográfico de Andalucía (2009-2012)

Plan que coordina la producción, uso y difusión de información geográfica en

Andalucía, con el fin de garantizar la coherencia e interoperabilidad de los datos espaciales, la eficiencia en el gasto público y la calidad de la producción.

## **COMERCIO Y CONSUMO**

### Plan Integral del Comercio Interior de Andalucía 2011-2013

Este IV Plan Integral tiene como objetivo mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas del sector e impulsar su modernización

### Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía

### Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía

Plan en el que se establecen las medidas para el desarrollo de un sector artesano moderno y estructurado, mejorando la calidad de la producción, sus condiciones de rentabilidad, gestión y competitividad en los mercados y suprimiendo las barreras que puedan oponerse a su desarrollo; todo ello de acuerdo con el principio de sostenibilidad ambiental y viabilidad económica.

### Plan de Internacionalización de la Empresa Andaluza 2007-2010

Documento que establece los objetivos estratégicos y las condiciones para mejorar la competitividad empresarial de Andalucía en los mercados exteriores.

### Plan Estratégico de Protección y Defensa de las Personas Consumidoras en Andalucía 2008-2011

Documento que define los objetivos, líneas estratégicas y acciones relacionadas con el control de los mercados y la formación de los consumidores para que adquieran productos y servicios con criterio y tengan un papel activo a la hora de hacer valer sus derechos.

## II Plan Andaluz de Orientación Comercial 2007-2010

Herramienta de orientación destinada a contribuir a la transformación y modernización de la estructura comercial minorista de Andalucía.

### **CULTURA**

#### Plan Integral para el Impulso de la Lectura en Andalucía (2005-2010)

Documento estratégico que se propone fomentar la lectura y afianzar los hábitos lectores en la población andaluza.

#### Plan de arquitectura defensiva de Andalucía (PADA)

Instrumento de dirección de las intervenciones de investigación, protección, restauración y difusión del extenso patrimonio de inmuebles de Arquitectura Defensiva de nuestra Comunidad.

#### Plan de Calidad de los Museos Andaluces

Instrumento diseñado para abordar la modernización de los museos de la región, y mejorar la calidad de sus programas y contenidos.

#### I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía 2008-2011

Plan estratégico de impulso a la articulación del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

#### Plan estratégico para la cultura en Andalucía (PECA)

Documento estratégico integral que fija las líneas maestras de la Consejería de Cultura para los próximos 10 años, diseñando y formulando la política cultural autonómica a medio y largo plazo.

### **DEPORTES**

#### Plan General de Inspección del Deporte (2011)

Plan que tiene como objetivo básico el desarrollo sostenible del deporte como actividad de interés general que cumple funciones sociales, culturales y económicas.

### Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía

Este Plan desarrollará aquellas actividades físico-deportivas que se desarrollen en horario no lectivo, en aplicación del Plan, que sean de participación voluntaria, y vayan dirigidas a la población en edad escolar que resida en Andalucía, así como a las actuaciones de fomento, comunicación o difusión complementarias a dichas actividades físico-deportivas.

### Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía (2007-2016)

Plan que persigue mejorar la red deportiva andaluza y acercar la práctica del ejercicio físico a la sociedad, mediante la construcción de nuevas instalaciones y la mejora de las infraestructuras de las ya existentes.

### Plan Estratégico General del Deporte Andaluz 2008-2016

Iniciativa de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía que servirá como instrumento de participación para los agentes del sector en la planificación deportiva y adecuará todas las políticas en la materia a la realidad económica y social de Andalucía.

### Plan de Organización de Eventos Deportivos en Andalucía

Documento que se propone para mejorar la calidad de los procesos, la eficacia y eficiencia de las actuaciones y dar un mejor servicio a los promotores de eventos deportivos en Andalucía.

### Plan Andaluz de Caza

Documento borrador del Plan Andaluz de Caza en el que se incluye: análisis de la situación de las poblaciones de las especies cinegéticas y sus hábitats y de los datos estadísticos de los ciudadanos habilitados para el ejercicio de la caza en Andalucía; diagnóstico sobre la actividad cinegética en Andalucía; medidas y actuaciones para cumplir los objetivos propuestos; seguimiento del Plan; e identificación de áreas cinegéticas por hábitats homogéneos.

### Programa voluntariado deportivo andaluz

Actividades de formación, incorporación, participación y fomento de voluntarios y voluntarias, en actividades y eventos deportivos que se celebren o realicen

principalmente en Andalucía.

## **ECONOMÍA Y HACIENDA**

### Programa Estadístico de Andalucía para el año 2011

Programa anual que contiene las actividades estadísticas necesarias para alcanzar los objetivos estadísticos e instrumentales, y las necesidades de información estadística, incluidas en el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012, y en el propio programa.

### Estrategia para la Competitividad de Andalucía (ECA 2007-2013)

Plan estratégico que define la política económica en Andalucía para el marco temporal 2007-2013, con el doble objetivo de promover la creación de riqueza y su distribución entre la ciudadanía.

### Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía 2010-2013

El objetivo de este Plan es ser el instrumento integrador de todas las políticas, estrategias, programas y acciones de la Junta de Andalucía para el impulso de la consolidación y expansión internacional de las empresas y de la economía andaluza

### Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía.

## **EDUCACIÓN**

### Plan de actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales en Andalucía (2011/2013)

Iniciativas diseñadas en colaboración con expertos en la materia así como con entidades que representan al alumnado con talento y en particular con la

Federación de Asociaciones de Altas Capacidades Intelectuales, para la detección, el estímulo y el apoyo educativo específico.

Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía

Líneas estratégicas de actuación y programas, ligadas al fomento de la cultura emprendedora en los ámbitos de la educación y la formación, con acciones concretas, medidas específicas y orientaciones metodológicas, dirigidas a los centros educativos y formativos y al ámbito universitario

Plan de Fomento del Plurilingüismo

Documento que recoge la estrategia de la Junta de Andalucía para encarar el ambicioso proyecto educativo que permita a los ciudadanos y ciudadanas andaluces alcanzar un amplio conocimiento de otras lenguas en el marco de un mundo global.

Esfuerzo : Esfuerzo Educativo de Andalucía

Plan de desarrollo educativo formado por cinco desafíos y 80 medidas

Plan estratégico de evaluación general del sistema educativo andaluz 2009-2012

Este plan pretende contribuir a la mejora permanente de la calidad del Sistema Educativo Andaluz mediante el fomento de la autoevaluación y evaluación de la función docente, alumnado, centros, planes, programas, servicios y la propia Administración Educativa

Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas

Plan que contempla diversas ayudas económicas y servicios dirigidos a compatibilizar la vida laboral y familiar y mejorar la atención a mayores y personas con discapacidad.

Plan Plurianual de Evaluación General del Sistema Educativo Andaluz para el período 2009-2012

Plan para la mejora permanente de la calidad del Sistema Educativo Andaluz mediante el fomento de la autoevaluación y evaluación de la función docente, alumnado, centros, planes, programas, servicios educativos y la propia

Administración educativa.

#### Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia

Plan mediante el que la Junta de Andalucía reafirma su voluntad de contribuir en el logro de una sociedad andaluza más justa y tolerante, con el objetivo de promover un sistema educativo presidido por la convivencia pacífica, en el que confluyan la adquisición de conocimientos y la formación responsable de la ciudadanía.

#### Plan "Mejor Escuela" (2005-2010)

Plan que tiene el propósito de incrementar, actualizar y modernizar las infraestructuras educativas de la Red de Centros de Andalucía, permitiendo a los ciudadanos y ciudadanas andaluces disponer de unos centros docentes adaptados a las necesidades que en la actualidad demanda el sistema educativo.

#### Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del profesorado

Plan que tiene como finalidad implantar la cultura preventiva en la sociedad andaluza e impulsar la gestión de la calidad, integrando la prevención en todas las decisiones, actividades y niveles jerárquicos de la Administración educativa.

#### Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares en los Centros Educativos Públicos de Andalucía

Guía de recursos dirigidos a promover el uso de las bibliotecas escolares por parte de los alumnos de enseñanza obligatoria.

#### Plan Educativo para el Impulso de la Sociedad del Conocimiento

Plan Educativo para el Impulso de la Sociedad del Conocimiento que fomenta el uso de las Tecnologías de la Información en los centros educativos, facilitando la dotación informática.

#### Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar

Plan de acción conjunta que tiene los siguientes principios básicos de actuación: integralidad, coordinación interadministrativa, focalización, prevención, implicaciones de las familias.



## **EMPLEO Y FORMACIÓN**

### Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA)

Iniciativa dirigida a impulsar la inversión en infraestructuras educativas, contribuyendo de manera decisiva a la creación de empleo y proporcionando oportunidades laborales, en especial para los parados de la construcción.

### Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014

Plan para la respuesta planificada, ordenada y consensuada a la nueva situación preventiva que, fruto del devenir de la sociedad en general y del mercado laboral en particular, se producirá en los próximos años en Andalucía.

### Plan MEMTA (Plan de Medidas Extraordinarias para la Mejora de la Empleabilidad de las Personas Demandantes de Empleo)

Plan que contempla el desarrollo de actuaciones dirigidas prioritariamente a las personas desempleadas provenientes de los sectores de actividad en los que el desempleo ha crecido significativamente en los últimos meses y que facilitarán su transición hacia otros sectores con mayor potencial de creación de empleo.

### Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad en Andalucía 2007-2013

Plan que regula las actuaciones dirigidas a corregir la desigualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y posibilitar su integración laboral.

### Plan para la Modernización y la Mejora de la Calidad de Tiempo Libre 2009-2012

Este plan pretende ser una herramienta para consolidar a Tiempo Libre como servicio prestado a los trabajadores y trabajadoras de Andalucía. La iniciativa, de 42 medidas, contribuirá más si cabe a la mejora de cada uno de los ocho destinos de Tiempo Libre. Mejores infraestructuras, nuevas tecnologías, más información y formación, nuevos servicios... Espacios más atractivos para el disfrute y descanso de los trabajadores y trabajadoras de Andalucía.

### Plan de Actuación sobre las empresas de mayor siniestralidad 2009-2011 (PAEMSA IV)

Programa que contempla actividades de evaluación, diagnóstico, planificación y

seguimiento de las empresas de mayor siniestralidad en Andalucía, con el objetivo de reducir los accidentes laborales.

#### PROTEJA (Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía)

Programa de la Consejería de Empleo que tiene como objetivo generar empleo mediante la financiación de inversiones en los municipios y el desarrollo de acciones formativas.

#### Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo

Documento que recoge todas las medidas y actuaciones desarrolladas desde la Consejería de Empleo con el fin de potenciar, apoyar y consolidar el trabajo autónomo andaluz.

#### Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del profesorado

Plan que tiene como finalidad implantar la cultura preventiva en la sociedad andaluza e impulsar la gestión de la calidad, integrando la prevención en todas las decisiones, actividades y niveles jerárquicos de la Administración educativa.

### **INDUSTRIA Y ENERGÍA**

#### Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía 2010-2013

El Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía (PORMIAN) tiene como objetivo general la caracterización del sector de la minería en Andalucía, con el fin de promover su puesta en valor y conocer, informar y desarrollar sus potencialidades. Por tanto este Plan va dirigido a orientar la actividad minera que se desarrolle tras su aprobación.

#### Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASANER 2007-2013)

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía.

### Plan Andaluz de Desarrollo Industrial (PADI 2008-2013)

PADI, se crea como instrumento planificador que orientará estratégicamente las políticas sectoriales de las actividades industriales en el territorio de Andalucía, hacia la mejora de la competitividad, basada en el conocimiento y la innovación.

## **MEDIO AMBIENTE**

### Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASANER 2007-2013)

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía

### Plan de Inspección de establecimientos públicos, juego y apuestas y espectáculos taurinos (2009-2010)

Documento que recoge las medidas de inspección para el periodo 2009-2010 en establecimientos abiertos al público, espectáculos taurinos y actividades de juego y apuestas.

### Plan de prevención y gestión de residuos no peligrosos de Andalucía 2010-2019

Plan que se constituye como un compromiso serio de respuesta a los residuos no peligrosos producidos en nuestra Comunidad Autónoma, estableciendo como objetivo principal la adecuada gestión del 90 % de los mismos.

### Plan de emergencia por incendios forestales de Andalucía

El objetivo del Plan Infoca es hacer frente a los incendios forestales y a las emergencias. Para ello se dan unos procedimientos de actuación de los medios y servicios propios de la Junta.

### Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural Sierra Pelada y Rivera del Aserrador

Plan por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de

Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección. Según Orden de 22 de septiembre de 2010, se prorroga hasta la entrada en vigor del Decreto de aprobación del nuevo Plan, fijándose un plazo máximo de prórroga de dos años.

#### Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana

El objetivo de este plan es fortalecer una cultura social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo

#### Plan Forestal Andaluz 2008-2015

Borrador para la ordenación de los recursos naturales renovables de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de conseguir una óptima utilización de los mismos que permita compatibilizar los valores de protección y restauración del medio natural con el desarrollo socioeconómico.

#### Plan Andaluz de Formación Ambiental 2010

Plan para fomentar el empleo estable en el ámbito ambiental desde una perspectiva de igualdad de género e integración social. También pretende la mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios promoviendo el desarrollo de servicios adaptados a las nuevas necesidades del sistema productivo

#### Plan de Emergencia ante el riesgo de contaminación del litoral en Andalucía

Plan que establece la estructura organizativa y de los procedimientos de actuación ante situaciones de emergencia en las que se produzca contaminación del litoral, garantizando la coordinación y la eficacia.

#### Programa para el control de las especies exóticas invasoras

Información sobre las medidas de prevención y control de las especies de flora y fauna exóticas invasoras en Andalucía.

#### Plan CUSSTA: Plan de Conservación y Uso Sostenible de Setas y Trufas de Andalucía

Plan dirigido a hacer compatible el uso público recreativo y el aprovechamiento económico de setas y trufas con la conservación de las especies micológicas y de

sus hábitats.

#### Plan de Medio Ambiente de Andalucía (2004-2010)

Figura de planificación integradora, mediante la cual se diseña e instrumenta la política ambiental de la comunidad autónoma a medio plazo.

#### Plan Andaluz de Caza

Documento borrador del Plan Andaluz de Caza en el que se incluye: análisis de la situación de las poblaciones de las especies cinegéticas y sus hábitats y de los datos estadísticos de los ciudadanos habilitados para el ejercicio de la caza en Andalucía; diagnóstico sobre la actividad cinegética en Andalucía; medidas y actuaciones para cumplir los objetivos propuestos; seguimiento del Plan; e identificación de áreas cinegéticas por hábitats homogéneos.

#### Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012

Programa de Mitigación que se encuadra dentro de la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático, y supone la respuesta concreta y adicional del Gobierno Andaluz a la urgente necesidad de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero, de forma mas acelerada, al tiempo que se amplia nuestra capacidad de sumidero de estos gases (mitigación).

### **SANIDAD Y SALUD**

#### Plan de Atención a las Personas Afectadas por Enfermedades Raras 2008-2012

Plan que reúne el conjunto de iniciativas a desarrollar durante el periodo 2008-2012 con las que se pretende mejorar atención a las personas afectadas por enfermedades raras.

#### Plan de parto y nacimiento

Plan dirigido para aquellas mujeres que durante el embarazo quieran manifestar sus preferencias sobre la atención que desearían recibir en el parto, el nacimiento de su hijo o hija y la estancia hospitalaria.

### Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía

Este Plan desarrollará aquellas actividades físico-deportivas que se desarrollen en horario no lectivo, en aplicación del Plan, que sean de participación voluntaria, y vayan dirigidas a la población en edad escolar que resida en Andalucía, así como a las actuaciones de fomento, comunicación o difusión complementarias a dichas actividades físico-deportivas.

### Plan de acción para el sector lácteo

Con este plan se desarrollan una serie de directrices y controles oficiales para garantizar la inocuidad de la leche y productos lácteos

### Plan de Inspección basado en el riesgo de los establecimientos alimentarios de Andalucía 2011

El Plan de Inspección basado en el riesgo de los establecimientos alimentarios de Andalucía recoge la información e instrucciones para realizar las actividades de control oficial en los establecimientos alimentarios de Andalucía, mediante la técnica de la inspección.

### Plan para la Supervisión de los Sistemas de Autocontrol en las empresas alimentarias de Andalucía 2011

El objetivo de este Plan es velar por el cumplimiento de la legislación alimentaria, mediante el control y la verificación de que los explotadores de empresas alimentarias y empresas de piensos, cumplen los requisitos pertinentes de la legislación, en todas las etapas de la producción, la transformación y la distribución.

### Plan Andaluz frente al VIH/sida y otras ITS (2010-2015)

Con este plan se aumentarán los esfuerzos hacia quienes tengan mayores necesidades y facilitará la oferta y el acceso al servicio a quienes más lo necesiten en función de sus peculiaridades, con especial relevancia de la Perspectiva de Género.

### Plan para la Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada

El objetivo del Plan es la mejora de los hábitos alimenticios y de deporte de la población. Basándose en tres ejes: promoción de la salud, participación de

empresas (Asociaciones de usuarios y consumidores, Instituciones ...) y participación directa de los ciudadanos.

#### Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas

Plan que contempla diversas ayudas económicas y servicios dirigidos a compatibilizar la vida laboral y familiar y mejorar la atención a mayores y personas con discapacidad.

#### Plan Andaluz de Prevención contra los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud 2008

Plan que tiene como objetivo reducir el impacto sobre la salud de la población de las temperaturas de calor extremas.

#### Plan Integral de Tabaquismo en Andalucía 2005-2010

Instrumento estratégico elaborado con el propósito de hacer frente al problema de salud pública de mayor magnitud en nuestra comunidad: la epidemia del tabaquismo.

#### Plan Integral de Diabetes de Andalucía 2003-2007

Plan que tiene la finalidad de mejorar la coordinación en las actuaciones sanitarias y los recursos disponibles para atender a la mejora en la atención a las personas con diabetes, facilitando el mejor abordaje de las distintas fases de la historia natural de la diabetes.

#### Plan Estratégico de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud 2006-2010

Plan que traza la política de I+D+i biomédica para Andalucía que integra a todos los agentes implicados en este sistema de innovación.

#### II Plan Integral Oncológico de Andalucía 2007-2012

Plan que representa un compromiso colectivo por parte de la Administración Sanitaria, profesionales, pacientes y ciudadanos para la mejora en el abordaje de las fases de la historia natural de la enfermedad, a través de una estrategia global que integre las intervenciones más adecuadas en orden a prevenir, curar o asistir a los ciudadanos/enfermos, así como a formar e investigar sobre las causas y

soluciones de la enfermedad.

#### Plan Andaluz de Cuidados Paliativos 2008-2012

Instrumento que tiene como objetivo proporcionar atención integral y una respuesta adecuada a las necesidades de diversa índole que presentan las personas que se hallan en una situación terminal, así como a sus familiares, procurándoles el máximo grado de bienestar y calidad de vida posibles, siempre dentro del respeto a la dignidad y voluntad personal en el que es su último periodo vital.

#### Plan Andaluz de Alzheimer

Proyecto en el que se establecen una serie de programas con el propósito de mejorar la atención a los enfermos y a sus familiares a través de actividades informativas, formativas y asistenciales.

#### Plan Integral de Atención a las Cardiopatías de Andalucía 2005-2009

Plan que se plantea con el objetivo de profundizar en el conocimiento de las enfermedades cardiacas en Andalucía, para promover estilos de vida cardiosaludable, al tiempo que garantizar una atención sanitaria equitativa y de calidad, tanto en términos de asistencia como de adecuación de la oferta a las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

#### II Plan Integral de Salud Mental de Andalucía 2008-2012

Plan que propone acciones en materia de promoción de la salud mental, mejora de la calidad de vida de los pacientes con trastornos mentales y establece, como factor clave de éxito, una atención sanitaria y social basada en la continuidad asistencial que posibilite la reinserción social de las personas con trastorno mental.

#### Plan Integral de Obesidad Infantil de Andalucía 2007-2010

Instrumento que tiene por finalidad prevenir y detectar de forma precoz la obesidad en edades tempranas, y en el que se incluyen un centenar de medidas preventivas, asistenciales, formativas y de investigación, que abordan el problema desde la etapa gestacional hasta la edad escolar.



#### Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias (PAUE)

Plan que tiene como objetivo dar respuesta integral y continua a las urgencias y emergencias sanitarias originadas en el ámbito de Andalucía.

#### Plan Integral de Atención a la Accidentabilidad 2007-2012

Plan que tiene entre sus objetivos reducir la incidencia y mortalidad de los accidentes en Andalucía, además del número y la severidad de las discapacidades causadas por los accidentes, mejorar la calidad de vida de las personas lesionadas y el apoyo a sus cuidadores, así como garantizar a las personas lesionadas en accidentes una atención sanitaria de calidad basada en la continuidad asistencial.

#### Plan Andaluz de Salud Ambiental 2008-2012

Documento que tiene como objetivo la protección de la salud frente a factores ambientales identificados y prevenir las nuevas amenazas para la salud derivadas de riesgos ambientales.

#### Plan Andaluz de Salud (2003-2008)

Plan que reúne los objetivos y las actuaciones, dirigidas a mejorar la salud de los andaluces.

#### Plan Andaluz de Atención a las Personas con Dolor 2010-2013

Plan Andaluz de Atención a las Persona con Dolor nace con el objetivo de lograr un mejor abordaje de este malestar en sus distintas vertientes: prevención, detección, seguimiento y tratamiento.

#### Plan Estratégico de Formación Integral del Sistema Sanitario Público de Andalucía

Con este plan se pretende crear perfiles de profesionales adecuados a la demanda asistencial del presente y del futuro

#### Plan Anual de Inspección de Servicios Sanitarios

Plan que establece los objetivos a desarrollar en cada ejercicio anual por la Inspección de Servicios Sanitarios.

### Plan de Genética de Andalucía

Plan que tiene como objetivo proporcionar una atención de calidad a las personas y familias de nuestra comunidad con enfermedades de base genética o con riesgo de padecerlas, a través de la incorporación a nuestro sistema sanitario público de servicios de genética clínica multidisciplinarios, integrales y armonizados, que garanticen la accesibilidad y la equidad para el conjunto de ciudadanos y ciudadanas de nuestro territorio.

### Plan Estratégico del SAS

Documento base en el que se recogen las líneas estratégicas, los objetivos y las medidas previstas para el desarrollo y modernización de los servicios en los próximos años.

## **SERVICIOS SOCIALES**

### II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2011-2013

Este Plan tiene como finalidad la articulación de una estrategia integral de intervención orientada a generar los cambios necesarios para que las personas con discapacidad, hombres y mujeres, puedan acceder en igualdad de oportunidades a los derechos y bienes y recursos sociales existentes para toda la ciudadanía, y hagan posible el avance progresivo en la consecución de una mayor autonomía en todos los ámbitos de su vida.

### I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013 (IMHA)

Plan dirigido a hombres y mujeres andaluces, cuyo objetivo es la promoción de la igualdad de género mediante la detección, análisis y corrección de las desigualdades en nuestra sociedad y la discriminación por razón de sexo

### 2º Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2006-2009

Plan estratégico dirigido a favorecer la integración social, laboral y personal de los inmigrantes, así como garantizar el acceso de este colectivo a los servicios básicos, como la sanidad, la educación, el empleo, la vivienda, los servicios sociales o la

atención jurídica.

## II Plan Integral de Juventud 2011-2014 (Plan Gyga)

Se aprueba este Plan para la planificación y puesta en marcha de las actuaciones que en materia de juventud se acometan en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía así como para la coordinación, evaluación y seguimiento de las actuaciones que se lleven a cabo en esta materia desde la Administración de la Junta de Andalucía.

## I Plan Integral para los Andaluces en el Mundo 2009-2012 (PIPAM)

Plan para los andaluces y andaluzas que viven en el exterior, ya sea en otras comunidades autónomas o en el extranjero, en cuestiones tan relevantes como su participación en los asuntos que se traten en Andalucía por el Gobierno y la sociedad andaluza, el apoyo que puedan recabar de la Junta de Andalucía para mantener o poner en marcha iniciativas culturales o sociales, las medidas que faciliten un eventual regreso a sus lugares de origen, etc.

## Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad en Andalucía 2008-2013

Plan transversal de actuaciones de las administraciones públicas que tiene como objetivo fundamental la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, considerando además las necesidades y demandas específicas de las mujeres con discapacidad, otorgándoles prioridad y estableciendo medidas concretas que contribuyan a compensar las desigualdades de género que se suman a las que devienen por razón de discapacidad.

## Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas

Plan que contempla diversas ayudas económicas y servicios dirigidos a compatibilizar la vida laboral y familiar y mejorar la atención a mayores y personas con discapacidad.

## III Plan Andaluz del Voluntariado 2010-2014

Documento que recoge las líneas estratégicas destinadas a fomentar la acción voluntaria organizada entre la ciudadanía andaluza y respaldar la labor que realizan las entidades sin ánimo de lucro.

### Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2008-2011

Documento estratégico que define los objetivos y prioridades que deben regir la política de cooperación para el desarrollo y los recursos financieros para su ejecución, en el periodo 2008-2011.

### Programa Juventud en Acción 2007-2013

El objetivo del programa es potenciar la ciudadanía activa de los jóvenes andaluces especialmente en su dimensión europea, organizándose en 5 acciones abiertas cada una de ellas a la participación de jóvenes con edades comprendidas entre los 13 y 30 años y de quienes trabajan en el ámbito de la juventud.

### Plan Junta Joven

Plan de actuaciones que incluye programas para facilitar la emancipación, fomentar la participación social, promover el acceso a las nuevas tecnologías, incrementar el conocimiento de idiomas y la movilidad y mejorar la calidad de vida de la juventud andaluza.

### II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones 2002-2007

Documento de referencia de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en la planificación de la política sobre drogodependencias y adicciones, a la vez vinculante para todas las Administraciones Públicas, entidades privadas e instituciones que actúan en este ámbito, lo que refleja una firme apuesta por la participación social en el diseño de una estructura asistencial pública.

### Plan Integral de Atención a la Infancia 2003-2007

Documento que recoge las acciones encaminadas a la promoción, defensa y protección de los derechos de la infancia.

### Plan General de Inspección de Servicios Sociales para el cuatrienio 2009-2012

Plan de inspección orientado a la supervisión y control de los centros, a la garantía de la calidad en su funcionamiento y a la garantía del respeto a los derechos de las personas usuarias.

#### Plan de Formación en Infancia 2008

Plan desarrollado por el Observatorio de la Infancia en Andalucía que consta de 38 acciones formativas que profundizan en los derechos y las políticas de infancia; la cultura, el ocio y las tecnologías de la comunicación y la información; los métodos y técnicas de intervención y evaluación; la primera infancia; la prevención y la familia; la protección de menores; la integración familiar y el acogimiento residencial.

#### Plan General de Inspección de las Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía (2008)

Plan de inspección orientado a la supervisión y control de los centros, a la garantía de la calidad en su funcionamiento y a la garantía del respeto a los derechos de las personas usuarias.

#### Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía

Plan que tiene como objetivo máximo conseguir la incorporación plena y en igualdad de condiciones de los ciudadanos gitanos andaluces con el resto de la sociedad.

### **TRANSPORTES Y PUERTOS**

#### Plan M.A.S. C.E.R.C.A (2004 - 2010)

Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía, que regula la modernización de las carreteras autonómicas.

#### Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007

Instrumento para la definición y coordinación de las actuaciones en materia de infraestructuras, tanto de la Junta de Andalucía como del resto de administraciones.

#### Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla: Plan de Movilidad Sostenible

Documento estratégico dirigido a fomentar un modelo de movilidad sostenible en el área metropolitana de Sevilla, promoviendo alternativas al transporte privado.

### Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2007-2013)

Instrumento estratégico y de coordinación de las políticas sectoriales en materia de infraestructuras, con el fin de obtener una mejora sustancial de la eficacia y la sostenibilidad ambiental de los sistemas de transporte en Andalucía.

## **TURISMO Y OCIO**

### Plan de Calidad Turística de Andalucía 2010-2012

Plan cuyo objetivo es mejorar la calidad de los servicios turísticos tanto en empresas como en servicios públicos, para mantener o mejorar el posicionamiento de liderazgo en el panorama turístico nacional e internacional de Andalucía.

### Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía

Este Plan desarrollará aquellas actividades físico-deportivas que se desarrollen en horario no lectivo, en aplicación del Plan, que sean de participación voluntaria, y vayan dirigidas a la población en edad escolar que resida en Andalucía, así como a las actuaciones de fomento, comunicación o difusión complementarias a dichas actividades físico-deportivas.

### Plan para la Modernización y la Mejora de la Calidad de Tiempo Libre 2009-2012

Este plan pretende ser una herramienta para consolidar a Tiempo Libre como servicio prestado a los trabajadores y trabajadoras de Andalucía. La iniciativa, de 42 medidas, contribuirá más si cabe a la mejora de cada uno de los ocho destinos de Tiempo Libre. Mejores infraestructuras, nuevas tecnologías, más información y formación, nuevos servicios... Espacios más atractivos para el disfrute y descanso de los trabajadores y trabajadoras de Andalucía.

### Plan Qualifica

Plan estratégico dirigido a mejorar la competitividad del destino turístico "Costa del Sol" frente a sus competidores, mejorando la rentabilidad económica y social de la actividad turística.

### Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011

Documento estratégico que tiene como objetivo estructurar una política turística en sus diversas dimensiones de oferta y demanda; desarrollar estrategias y políticas turísticas que garanticen un modelo turístico sostenible desde el punto de vista social, ambiental y económico basado primordialmente en la diferenciación; desarrollar un modelo turístico competitivo basado en la calidad total, la innovación y la formación, fortalecer el sector empresarial turístico y creación de empleo y establecer un proceso de integración entre Planificación y gestión.

## **URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS**

### Planes de ordenación del territorio de ámbito subregional

Recopilación de los distintos planes de ordenación del territorio de ámbito subregional, aprobados o en desarrollo.

### Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)

Plan que establece los requisitos y las orientaciones que definen el modelo de desarrollo territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### Plan Concertado de Vivienda y Suelo (2008-2012)

Documento estratégico que recoge medidas para facilitar el acceso a la vivienda tanto en régimen de propiedad como de alquiler, la rehabilitación de los inmuebles y la disponibilidad de suelo urbanizado para la construcción de viviendas protegidas en Andalucía.

### Plan Cartográfico de Andalucía (2009-2012)

Plan que coordina la producción, uso y difusión de información geográfica en Andalucía, con el fin de garantizar la coherencia e interoperabilidad de los datos espaciales, la eficiencia en el gasto público y la calidad de la producción.

## 5.1. Resumen Actuaciones CA por ejes y medidas. Equilibrio entre Ejes.

En tabla aparece el número de actuaciones propuesta por cada medida, así como el presupuesto para cada una de las medidas y el total por eje para ésta zona rural a revitalizar.

Ejes	Medidas	CA	CA (€)	Equilibrio entre ejes (%)
		(nº)		
Actividades económicas y empleo	Creación y mantenimiento del empleo	1	690.991,84	2,80
	Diversificación económica	8	1.480.161,86	5,99
<b>Total Eje 1</b>		<b>9</b>	<b>2.171.153,70</b>	<b>8,79</b>
Infraestructuras y equipamientos básicos	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	3	11.605.524,63	46,99
<b>Total Eje 2</b>		<b>3</b>	<b>11.605.524,63</b>	<b>46,99</b>
Servicios y Bienestar Social	Cultura	5	5.161.000,00	20,90
	Protección Social	4	110.745,00	0,45
	Sanidad	2	252.700,00	1,02
	Seguridad ciudadana	2	11.000,00	0,04
	Urbanismo y vivienda	2	1.426.616,00	5,78
<b>Total Eje 3</b>		<b>15</b>	<b>6.962.061,00</b>	<b>28,19</b>
Medio Ambiente	Agua	2	1.123.871,32	4,55
	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	17	2.643.109,50	10,70
	Planificación ambiental	1	189.644,54	0,77
<b>Total Eje 4</b>		<b>20</b>	<b>3.956.625,36</b>	<b>16,02</b>
<b>Total</b>		<b>47</b>	<b>24.695.364,69</b>	<b>100,00</b>

La Comunidad Autónoma de Andalucía viene trabajando para dar cumplimiento al equilibrio presupuestario entre ejes, si bien hay que señalar que las demandas procedentes del territorio no permiten ajustarse con exactitud a los porcentajes marcados por el PDRS. Entendiendo esta dificultad, el propio Programa en el párrafo j) del apartado 6.1.1 sobre Concertación entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma, establece la siguiente posibilidad o alternativa en cuanto al equilibrio de gasto y velocidad de ejecución entre ejes: *"El presupuesto asignado a cada eje debe estar comprendido entre el 10% y el 40% del presupuesto total cofinanciable para los ejes 1, 2 y 3, y entre el 15 y el 40% para las actuaciones del eje 4 (medio ambiente): No debe haber diferencias significativas en cuanto a la programación temporal del gasto en cada eje. Esta condición podrá no ser requerida para las actuaciones de los ejes 1, 2 ó 3 cuando el Plan acredite que para dichos*



*ejes no existen necesidades de actuación por encontrarse de antemano bien cubiertas todas las necesidades, o cuando acredite que todas las necesidades detectadas van a ser íntegramente cubiertas durante el periodo de vigencia del Programa mediante aplicación de otra programación autonómica (Programas Operativos FEADER, FEDER, FSE, etc.), pasando en tal caso a incluirse su seguimiento de ejecución, a título informativo, en el seguimiento del Programa”.*

En el apartado de complementariedad de cada plan de zona se recogen una serie de planes y programas propios de la Comunidad Autónoma, que son de aplicación en estos territorios y con los cuales se prevé actuar a fin de cumplir con la exigencia del equilibrio entre ejes. Se trata de planes o programas relacionados con la actividad económica, el empleo, los servicios básicos, el medio ambiente, etc., todo lo cual permitirá garantizar el cumplimiento del equilibrio entre ejes y la sostenibilidad de las propuestas a lo largo del periodo de ejecución.

### **Lógica de Intervención**

En relación con la justificación del equilibrio entre Ejes exigido por el PDRS, y más concretamente en lo que afecta al eje 1 sobre “Actividad económica y empleo”, cabe destacar el hecho de que el 67% de las medidas están reservadas para las actuaciones AGE, quedando el 33% restante como actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma. Esta diferencia, o falta de equilibrio interno del PDRS en el eje 1, se hace más evidente en el Art. 22.- Creación y Mantenimiento del Empleo, donde el 82,4% de las medidas corresponden a actuaciones AGE, y sólo un 17,6% son CA, por lo que el margen para proponer actuaciones en materia de empleo queda muy limitado. No obstante, aunque se ha procurado cumplir con el mínimo exigido del 10%, a continuación se aporta información adicional sobre otras intervenciones que la Comunidad Autónoma ejecuta o tiene previsto acometer en la Zona Rural, con especial repercusión sobre la actividad económica y el empleo.

Se han seleccionado algunos planes, que por su especial incidencia en el empleo, aportan información relevante a fin de considerar su carácter complementario y coadyuvante en relación con la consecución del equilibrio entre ejes exigido en el PDRS, y muy especialmente en el eje 1. Se trata del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (OLA), el Plan de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), el Plan de Medidas Extraordinarias para el Mercado de Trabajo Andaluz (MEMTA), el Plan Motiva y el Programa 45 Plus para la formación y la orientación laboral, y el Plan Encamina2.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó, en su reunión del 6 de septiembre de 2011, la creación del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (OLA) con el doble objetivo de impulsar la inversión en infraestructuras educativas y contribuir a la creación de empleo, proporcionando oportunidades laborales, de forma especial, a los parados de la construcción.

Con una inversión de 200 millones de euros, este plan extraordinario contempla la creación de más de 5.000 empleos entre los colectivos sociales más afectados por la crisis económica, mediante el desarrollo en toda Andalucía de 466 proyectos de construcción, ampliación y renovación de colegios e institutos. Cofinanciado de forma compartida por la Junta de Andalucía y por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y con vigencia hasta diciembre de 2012, el programa persigue, pues, aprovechar la inversión en mejora de los centros educativos para generar empleo, muy especialmente dentro del sector de la construcción, uno de los más afectados por la crisis económica. Dentro de este sector el Plan prima además la contratación de personas con cargas familiares.

La ejecución y puesta en marcha de este programa fue asignado a la Consejería de Educación, quien viene desarrollándolo a través del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE Andalucía). Se trata de un programa de gestión compartida con las Consejerías de Empleo, a través del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), y de Economía, Innovación y Ciencia.

A su dimensión educativa, el Plan OLA añade, de acuerdo con la sensibilidad del momento actual, su vocación de contribuir a la creación de empleo y dinamizador de la actividad económica de las pymes en uno de los sectores más castigados por la crisis, el de la construcción. Se estima que en Andalucía dos de cada tres empleos perdidos proceden de este sector.

El Plan persigue dar nuevas oportunidades al colectivo de desempleados con cargas familiares y de larga duración procedentes del sector de la construcción. Más concretamente, el Plan prevé la creación de más de 5.000 empleos. Para ello, los contratistas y subcontratistas de las obras y proyectos de mejora de los centros deben recurrir para la contratación de personal al Servicio Andaluz de Empleo, quien se encargará de seleccionar a los candidatos, de acuerdo con el perfil solicitado para el servicio. En las condiciones de selección, el Servicio Andaluz de Empleo primará a personas residentes en el municipio en que se ejecutará la actuación, que no tenga vinculación con la entidad empleadora en los tres meses anteriores a la fecha de

presentación de la oferta de empleo. Asimismo, se establece preferencia para la contratación de personas que no sean beneficiarias de ningún tipo de prestación o subsidio y, especialmente, las pertenecientes al colectivo de personas paradas de larga duración.

Junto al fomento del empleo, el Plan OLA también supone un impulso a la actividad de las pymes de la construcción en Andalucía, uno de los sectores más castigados por la crisis. Impulsando proyectos de construcción en el ámbito de los centros educativos públicos, se persigue la dinamización de las pymes de la construcción, incentivando asimismo toda la actividad económica asociada indirectamente a este sector.

A enero de 2012, el 35,5% del presupuesto total del plan para obras se encuentra en ejecución, es decir, está ya comprometido en obras que se encuentran en construcción o en proceso de contratación, por un importe de 64,6 millones de euros. El 59% de las actuaciones, por un montante de 107 millones de euros, está en fase de redacción de proyecto. El 5,5% restante corresponde a actuaciones que están en elaboración de programa de necesidades, borrador o concreción del suelo.

El Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (OLA) prevé hasta finales de año la ejecución de 47 actuaciones con una inversión total en obras de mejora de la red de centros públicos de Córdoba de más de 18 millones de euros. De esta inversión, el 31% se encuentra ya en ejecución, es decir, corresponde a obras en construcción o en contratación, mientras que el 64% está en fase de redacción de proyecto y el resto está en proceso de elaboración del programa de necesidades. Los proyectos del Plan OLA beneficiarán a un total de 30 municipios de la provincia de Córdoba.

Junto al Plan OLA, la Junta de Andalucía ha promovido dos ediciones del Plan de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), complementario del Plan E de la Administración General del Estado, y que ha permitido inversiones de 551 millones de euros para más de 4.100 obras municipales y 31.000 contrataciones entre 2009 y 2010.

Asimismo, hay que mencionar el Plan de Medidas Extraordinarias para el Mercado de Trabajo Andaluz (MEMTA), que ha propiciado 10.287 contrataciones de personas desempleadas en proyectos de interés general dentro de los sectores de mayor potencial, como las energías renovables o la atención a la dependencia. Esta iniciativa ha supuesto una inversión de 139 millones de euros.

A estos planes, se suman otros dos de formación y orientación laboral aprobados en mayo de 2011 específicamente dirigidos a los colectivos sociales más castigados por la crisis: los jóvenes y los parados mayores de 45 años. El primero de ellos, denominado Plan Motiva, cuenta con un presupuesto de 1.405 millones de euros hasta 2014 y beneficiará a unos 150.000 jóvenes. Por su parte, el Programa 45 Plus invertirá durante los próximos cuatro años 414,4 millones de euros en mejorar la empleabilidad de unas 65.000 personas.

Las medidas extraordinarias de empleo en Andalucía se completan con el Plan Encamina2, de especial relevancia en las zonas rurales a revitalizar, con el que se impulsa y reactiva el mercado laboral en el ámbito de las infraestructuras rurales, y del que se benefician 771 municipios andaluces.

El Plan Encamina2 se inserta en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para el período 2007-2013, que incluye, dentro de las medidas encuadradas en el eje 1 (cuyo objetivo general definido en el Reglamento (CE) 1698/2005 es el "aumento de la competitividad de los sectores agrario y forestal"), la medida 125 "Infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y la silvicultura".

En el presente marco 2007-2013, dichas medidas se han instrumentado a través de líneas de ayudas cuyos principales beneficiarios han sido las entidades locales. No obstante, el estado de las infraestructuras agrarias, hace necesario reforzar las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha con una intervención decidida de ejecución de inversiones para la mejora de las mismas, en concreto en materia de caminos rurales, mediante la elaboración de un Plan que especifique las medidas a tomar y su alcance y contenido.

Estas circunstancias, unidas a las dificultades de ejecución con las que se encuentran las entidades locales como consecuencia de la actual crisis económica y financiera, hacen necesario que la Consejería de Agricultura y Pesca actúe con los mecanismos de los cuales dispone en el ámbito de sus competencias para el logro de una gestión más eficaz de los fondos destinados a este fin.

En base a esto, nace el Plan Encamina2 impulsado por la Consejería de Agricultura y Pesca y dirigido a los municipios andaluces, con el fin de mejorar la accesibilidad a las explotaciones agrarias y mejorar su competitividad.

El Plan Encamina2 cuenta con un presupuesto total de 118 millones de euros para las anualidades 2011 (23,6 millones de euros) y 2012 (94,4 millones de euros), de los que el 70% se financia con fondos comunitarios FEADER y el 30% restante con aportaciones de la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado.

Agregando los importes municipales, la previsión presupuestaria por provincia se muestra en la siguiente tabla.

Provincia	Previsión Presupuestaria (Euros)
Almería	14.096.684
Cádiz	6.510.757
Córdoba	12.663.123
Granada	24.609.466
Huelva	10.781.574
Jaén	18.845.356
Málaga	15.410.782
Sevilla	15.082.258
<b>Total</b>	<b>118.000.000</b>

Junto a esta selección de planes y programas de carácter general, se encuentran otras actuaciones puntuales, que adicionalmente vienen a complementar el escenario de actuaciones propuestas en el Plan de Zona. Todas ellas suponen un impulso a la economía en estas zonas rurales. Entre otras, las que a continuación se exponen:

- Incentivos regionales a las actividades de economía social 2009-2013.
- Apoyo a la creación y consolidación de empresas. Red de apoyo a emprendedores 2008-2013. Carácter regional.
- Programa UTEDLT: Asesoramientos técnicos emprendedores, empresariado, entidades locales y ciudadanía. Acercamiento de los recursos y servicios de empleo a la ciudadanía / Programa de Ayudas Públicas los Consorcios UTEDLT (Orden 21 de Enero de 2004). 2010-2011. Este programa afecta a los siguientes municipios: Añora; Belalcázar; Belmez; Los Blázquez; Cardeña; Conquista, Dos Torres, Fuente la Lancha; Fuente Obejuna; La Granjuela; El Guijo; Hinojosa del Duque; Pedroche; Peñarroya -

Pueblonuevo; Pozoblanco; Santa Eufemia, Torrecampo; Valdesequillo; Villanueva de Córdoba; Villanueva del Duque; Villaralto y El Viso

- Unidad de Orientación Profesional "Andalucía Orienta". Orientación Profesional para Personas Desempleadas en General. Esta intervención se localiza en los municipios de Alcaraceños, Peñarroya-Pueblonuevo.
- Talleres de empleo. Se localizan Peñarroya-Pueblonuevo, La Granjuela, Villanueva del Duque, Dos Torres, Alcaraceños, Peñarroya-Pueblonuevo, Santa Eufemia
- Acciones experimentales: Los Pedroches Inserta en los municipios de Alcaracejos, Benalcázar, Belmez, Los Blazquez, Cardeña, Conquista, Fuente La Lancha, Fuente Obejuna, Pedroche, Peñarroya-Pueblonuevo, Santa Eufemia, Torrecampo, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duche, El Viso

En cuanto al resto de ejes, el presupuesto asignado para el eje 2 en la ZRR excede ligeramente el porcentaje establecido debido a que dicho territorio tiene especial demanda de intervenciones en materia de "infraestructuras y equipamientos básicos", tal y como queda reflejado en el análisis DAFO del Plan de Zona.

En materia de infraestructuras, algunas de las debilidades y amenazas destacables en este territorio son; *(D1.I) Inexistencia de vías de gran capacidad con conexión a grandes núcleos urbanos que provoca aislamiento. Mal estado de carreteras locales, vías pecuarias y caminos rurales (D6.I) Deficiente red de abastecimiento eléctrico, (A1.I) Reducción de la inversión pública en infraestructuras viarias y canalizaciones hidráulicas, y (A.1.I) Freno al desarrollo económico por el aislamiento de la zona y las deficiencias de infraestructuras eléctricas y canalizaciones hidráulicas.*

Junto a estas intervenciones complementarias previstas por la Comunidad Autónoma, hay que valorar las posibles actuaciones competencia de la AGE y que contribuirían a cumplir con el carácter sostenible de los Planes de Zona, ya que en el PDRS la AGE se atribuye actuaciones en los cuatro ejes.

## ACTUACIONES AUTONÓMICAS SUSCEPTIBLES DE SER CONCERTADAS Y COFINANCIADAS CON LA AGE

<b>Eje</b>	<b>1</b>	<b>Actividad Económica y Empleo</b>	<b>2.171.153,70 €</b>
<b>Medida</b>	<b>Creación y mantenimiento del empleo</b>		<b>690.991,84 €</b>
Actuación PDRS	1/22/CA/2	APOYO A CORPORACIONES LOCALES PARA CREACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS PRODUCTIVOS	690.991,84 €

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCORCOELCO032	CENTRO DE SERVICIOS A LAS EMPRESAS EN POLÍGONO INDUSTRIAL PALOMARES	EL-Ayuntamiento	2012	2014	690.991,84 €

<b>Medida</b>	<b>Diversificación económica</b>	<b>1.480.161,86 €</b>
---------------	----------------------------------	-----------------------

<b>Actuación PDRS</b>	<b>1/20/CA/8</b>	<b>ACCIONES DE APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA Y LA TRASHUMANCIA</b>	<b>149.457,02 €</b>
-----------------------	------------------	---	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCORCOJA09001	PROGRAMA DE FORMACIÓN EN MANEJO GANADERO EXTENSIVO Y SOSTENIBLE	JA-Agricultura y Pesca	2012	2014	65.481,58 €
CA	ZCORCOJA09005	PROYECTOS ESTRATÉGICOS RELATIVOS A LA GANADERÍA ECOLÓGICA: ASESORÍA EN GANADERÍA ECOLÓGICA, TRASHUMANCIA / TRASTERMINANCIA, COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN GANADERA, CERTIFICACIÓN DE	JA-Agricultura y Pesca	2013	2015	83.975,44 €

<b>Actuación PDRS</b>	<b>1/20/CA/6</b>	<b>APOYO AL COMERCIO EN ZONAS RURALES</b>	<b>343.237,78 €</b>
-----------------------	------------------	---	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCORCOELCO034	CREACIÓN DE UN ESPACIO COMERCIAL DE PRODUCTOS DE LA COMARCA DE LOS PEDROCHES	EL-Ayuntamiento	2013	2014	343.237,78 €

<b>Actuación PDRS</b>	<b>1/20/CA/3</b>	<b>AYUDAS A EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL MEDIO RURAL</b>	<b>600.000,00 €</b>
-----------------------	------------------	---	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCORCOJA10002	ORDEN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO	JA-Turismo, Comercio y Deporte	2013	2015	600.000,00 €

<b>Actuación PDRS</b>	<b>1/20/CA/7</b>	<b>FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA</b>	<b>278.298,98 €</b>
-----------------------	------------------	--	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCORCOELCO033	FOMENTO Y DIVERSIFICACIÓN DE AGRICULTURA ECOLÓGICA EN LA COMARCA DE LOS PEDROCHES	EL-Ayuntamiento	2012	2013	225.814,33 €
CA	ZCORCOJA09006	ESTRATEGIA PARA LA DIFUSIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	JA-Agricultura y Pesca	2013	2015	52.484,65 €



Actuación PDRS	1/20/CA/2	PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL	109.168,08 €
----------------	-----------	-----------------------------	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCORCOJA05001	CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL EN LA ZONA RURAL A REVITALIZAR DE LOS PEDROCHES Y EL VALLE DEL ALTO GUADIATO	JA-Economía, Innovación y Ciencia	2012	2016	95.172,17 €
CA	ZCORCOJA13003	PROMOCIÓN DE TURISMO RURAL Y ECOTURISMO EN LA ZRR DE LOS PEDROCHES Y EL VALLE ALTO GUADIATO	JA-Medio Ambiente	2013	2014	13.995,91 €

<b>Eje</b>	<b>2</b>	<b>Infraestructuras y Equipamientos Básicos</b>	<b>11.605.524,63 €</b>
------------	----------	---	------------------------

<b>Medida</b>	<b>Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos</b>	<b>11.605.524,63 €</b>
---------------	--	------------------------

Actuación PDRS	2/23/CA/4	COOPERACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ZONAS Y MUNICIPIOS RURALES PRIORITARIOS	11.605.524,63 €
----------------	-----------	---	-----------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCORCOELCO030	PROYECTO DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA	EL-Mancomunidad	2012	2016	6.322.801,16 €
CA	ZCORCOELCO031	SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO DE AGUA, SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES	EL-Ayuntamiento	2012	2014	2.350.752,21 €
CA	ZCORCODICO001	PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL PARA AGRICULTORES Y GANADEROS	Diputación de Córdoba	2012	2015	2.931.971,26 €

<b>Eje</b>	<b>3</b>	<b>Servicios y Bienestar Social</b>	<b>6.962.061,00 €</b>
------------	----------	-------------------------------------	-----------------------

<b>Medida</b>	<b>Cultura</b>	<b>5.161.000,00 €</b>
---------------	----------------	-----------------------

<b>Actuación PDRS</b>	<b>3/29/CA/1</b>	<b>RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA</b>	<b>5.161.000,00 €</b>
-----------------------	------------------	--	-----------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCORCOJA06020	OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DEL AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ (CÓRDOBA)	JA-Obras Públicas y Vivienda	2013	2015	1.760.000,00 €
CA	ZCORCOJA12005	INTERVENCIÓN EN EL YACIMIENTO ROMANO DE MAJADAIGLESIA	JA-Cultura	2013	2013	90.000,00 €
CA	ZCORCOJA12014	INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTA PATRIMONIAL DE LA COMARCA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES	JA-Cultura	2013	2015	81.000,00 €
CA	ZCORCOJA06021	OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CÓRDOBA)	JA-Obras Públicas y Vivienda	2013	2015	3.200.000,00 €
CA	ZCORCOJA12006	PUESTA EN VALOR DE ITEMS DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL DE LA MINERÍA CARBONÍFERA DE LA CUENCA MINERA DEL GUADIATO	JA-Cultura	2013	2014	30.000,00 €

<b>Medida</b>	<b>Protección Social</b>	<b>110.745,00 €</b>
---------------	--------------------------	---------------------

<b>Actuación PDRS</b>	<b>3/32/CA/1</b>	<b>MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL</b>	<b>110.745,00 €</b>
-----------------------	------------------	--	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCORCOJA11001	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE MUJERES CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	JA-Igualdad y Bienestar Social	2014	2014	5.400,00 €
CA	ZCORCOJA08003	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES LOCALES DE SALUD	JA-Salud	2012	2014	4.437,00 €
CA	ZCORCOJA11002	PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO ENTRE LA POBLACIÓN MAYOR DE 60 AÑOS EN EL MEDIO RURAL	JA-Igualdad y Bienestar Social	2013	2013	100.000,00 €
CA	ZCORCOJA08004	CAMPAÑA DE FOMENTO DEL PROYECTO "RUTAS PARA LA VIDA SANA"	JA-Salud	2013	2013	908,00 €

<b>Medida</b>	<b>Sanidad</b>	<b>252.700,00 €</b>
---------------	----------------	---------------------

Actuación PDRS	3/30/CA/1	MEJORA DE LA SANIDAD RURAL	252.700,00 €
----------------	-----------	----------------------------	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCORCOJA08002	OBRAS Y EQUIPAMIENTOS EN HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN	JA-Salud	2013	2013	89.400,00 €
CA	ZCORCOJA08001	ACTUACIÓN DE MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE CENTROS DE SALUD	JA-Salud	2013	2013	163.300,00 €

<b>Medida</b>	<b>Seguridad ciudadana</b>	<b>11.000,00 €</b>
---------------	----------------------------	--------------------

Actuación PDRS	3/27/CA/3	SERVICIOS DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	11.000,00 €
----------------	-----------	--	-------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCORCOJA11003	CREACIÓN DE RED HUMANA DE APOYO A VÍCTIMAS	JA-Igualdad y Bienestar Social	2012	2013	6.000,00 €
CA	ZCORCOJA11004	FORMACIÓN MULTISECTORIAL A PROFESIONALES CLAVES EN LA INTERVENCIÓN CON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO RURAL	JA-Igualdad y Bienestar Social	2012	2013	5.000,00 €

<b>Medida</b>	<b>Urbanismo y vivienda</b>	<b>1.426.616,00 €</b>
---------------	-----------------------------	-----------------------

Actuación PDRS	3/33/CA/1	APOYO A LA ELABORACIÓN DE PLANES DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	73.990,00 €
----------------	-----------	---	-------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCORCOJA06001	APOYO A LA DOTACIÓN Y MEJORA DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE LOS MUNICIPIOS INCLUIDOS EN LAS ZONAS RURALES A REVITALIZAR	JA-Obras Públicas y Vivienda	2012	2014	73.990,00 €

Actuación PDRS	3/33/CA/2	APOYO A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS RURALES	1.352.626,00 €
----------------	-----------	--	----------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCORCOJA06002	REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS	JA-Obras Públicas y Vivienda	2012	2016	1.352.626,00 €

Eje	4	Medio Ambiente	3.956.625,36 €
-----	---	----------------	----------------

Medida	Agua (Restauración hidrológico-forestal)	1.123.871,32 €
--------	--	----------------

Actuación PDRS	4/25/CA/1	RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL	1.123.871,32 €
----------------	-----------	-----------------------------------	----------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCORCOJA13019	RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL DEL ARROYO LA PARRILLA	JA-Medio Ambiente	2012	2013	524.846,51 €
CA	ZCORCOJA13017	RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA DEL ENTORNO DEL ARROYO LA SIERRA	JA-Medio Ambiente	2012	2013	599.024,81 €

<b>Medida</b>	<b>Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos</b>	<b>2.643.109,50 €</b>
---------------	--	-----------------------

<b>Actuación PDRS</b>	<b>4/21/CA/4</b>	<b>ADAPTACIÓN DE LA ZONA RURAL AL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<b>66.741,21 €</b>
-----------------------	------------------	--	--------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCORCOJA13026	ESTUDIO SOBRE SISTEMA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN LA SOSTENIBILIDAD Y LA CAPACIDAD ADAPTATIVA DEL TERRITORIO AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZCOR	JA-Medio Ambiente	2013	2015	1.259,63 €
CA	ZCORCOJA09002	ESTUDIO DE LA VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA ZONA DE LOS PEDROCHES Y EL VALLE DEL ALTO GUADIATO	JA-Agricultura y Pesca	2012	2014	65.481,58 €

<b>Actuación PDRS</b>	<b>4/21/CA/6</b>	<b>APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>235.624,08 €</b>
-----------------------	------------------	---	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCORCOJA13005	PROGRAMA VOLUNTARIADO AMBIENTAL EN ESPACIOS NATURALES EN LA ZRR DE LOS PEDROCHES Y VALLE DEL ALTO GUADIATO (PARQUE NATURAL DE CARDEÑA Y MONTORO)	JA-Medio Ambiente	2012	2016	41.987,72 €
CA	ZCORCOJA13025	INVENTARIO ESPACIOS FLUVIALES SOBRESALIENTES EN ZCOR	JA-Medio Ambiente	2012	2015	84.545,45 €
CA	ZCORCOJA13024	"CONOCE TUS FUENTES" EN ZCOR	JA-Medio Ambiente	2013	2015	27.272,73 €
CA	ZCORCOJA13023	RESTAURACIÓN DE FUENTES Y MANANTIALES EN ZCOR	JA-Medio Ambiente	2013	2015	81.818,18 €

<b>Actuación PDRS</b>	<b>4/21/CA/1</b>	<b>CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, DE LOS HÁBITAT Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GEOLÓGICA</b>	<b>663.405,98 €</b>
-----------------------	------------------	---	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCORCOJA13018	RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL Y USO RECREATIVO DEL ENTORNO DEL ARROYO SAN PEDRO	JA-Medio Ambiente	2012	2014	663.405,98 €

<b>Actuación PDRS</b>	<b>4/21/CA/5</b>	<b>EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL</b>	<b>120.973,39 €</b>
-----------------------	------------------	---	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCORCOJA13006	PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SENSIBILIZACIÓN EN ESPACIOS NATURALES Y ÁREAS RURALES EN ZRR DE LOS PEDROCHES Y VALLE DEL ALTO GUADIATO	JA-Medio Ambiente	2012	2016	90.973,39 €
CA	ZCORCOJA09004	VISITAS DE CENTROS ESCOLARES A FINCAS DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	JA-Agricultura y Pesca	2013	2015	30.000,00 €

Actuación PDRS	4/21/CA/3	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL	1.556.364,84 €
----------------	-----------	--	----------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCORCOJA13015	ESTUDIO DE LAS FUNCIONES DE LA RED ANDALUZA DE VÍAS PECUARIAS COMO INFRAESTRUCTURA AL SERVICIO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA. CONECTIVIDAD ECOLÓGICA Y HÁBITATS NATURA 2000	JA-Medio Ambiente	2012	2013	5.598,36 €
CA	ZCORCOJA06022	MEJORA DEL PAISAJE RURAL EN EL ENTORNO DE LOS NÚCLEOS URBANOS DEL ÁMBITO DE ZCOR	JA-Obras Públicas y Vivienda	2013	2015	1.000.000,00 €
CA	ZCORCOJA13014	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ADECUACION DE VÍAS PECUARIAS EN LA COMARCA DE LOS PEDROCHES Y EL VALLE DEL ALTO GUADIATO	JA-Medio Ambiente	2012	2014	8.047,65 €
CA	ZCORCOJA13020	PROYECTO DE CONEXIÓN VENTA DEL CHARCO (CARDEÑA) AL EMBALSE DE YEGUAS (MONTORO). PARQUE NATURAL SIERRA DE CARDEÑA Y MONTORO A TRAVÉS DE VÍAS PECUARIAS	JA-Medio Ambiente	2012	2013	4.762,95 €
CA	ZCORCOJA13021	PROYECTO DE LA RUTA: CONEXIÓN EL GUIJO-ARROYO DE SANTA MARÍA A TRAVÉS DE LA CAÑADA REAL DE LA MESTA	JA-Medio Ambiente	2013	2015	881,74 €
CA	ZCORCOJA13022	PROYECTO DE CAMINO MOZÁRABE (CAMINO DE SANTIAGO) EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	JA-Medio Ambiente	2013	2013	17.494,88 €
CA	ZCORCOJA13016	RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA DEL ENTORNO DE LA PRESA DE SIERRA BOYERA	JA-Medio Ambiente	2012	2013	515.595,05 €
CA	ZCORCOJA13013	PROYECTO DE RUTA DE LOS EMBALSES: CONEXIÓN FUENTE OBEJUNA CON PEÑARROYA-PUEBLONUEVO A TRAVÉS DE LA COLADA DE PEÑARROYA	JA-Medio Ambiente	2013	2015	3.984,21 €

<b>Medida</b>	<b>Planificación ambiental</b>	<b>189.644,54 €</b>
---------------	--------------------------------	---------------------

Actuación PDRS	4/19/CA/1	ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN PARA LOS ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000	189.644,54 €
----------------	-----------	--	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCORCOJA13004	ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE LIC SINGULARES EN LA ZRR LOS PEDROCHES Y VALLE DEL ALTO GUADIATO	JA-Medio Ambiente	2012	2016	189.644,54 €

Zona	ZCOR	Cod_Propuesta	ZCOR/CO/JA05/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
1/20/CA/2		PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la Zona Rural a Revitalizar de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato
-------------------------	--

<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

<b>Entidad Proponente</b>	JA-Economía, Innovación y Ciencia
---------------------------	-----------------------------------

**Descripción**

Diversificación empresarial incluyendo la vertiente turística en empresas de la zona con parámetros innovadores. Elaboración de estrategias de promoción turística alrededor de ideas que identifiquen el territorio. Elaboración de una herramienta informática para llevar a cabo una comercialización conjunta que de una identidad e imagen común con establecimientos de parámetros de calidad. Otras actividades de promoción turística. Esta actuación está relacionada con el objetivo propuesto en el Plan de Zona de ZCOR: "Fomentar las iniciativas empresariales novedosas, de diversificación económica y que se basen en el asociacionismo empresarial" (Ob3.E).

**Municipios afectados**

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCOR	78.845

**Objetivos operativos**

- Crear, consolidar y promocionar las empresas ubicadas en la ZRR a través de ideas innovadoras de turismo rural
- Crear asociación empresarial para la comercialización conjunta que de una imagen común
- Introducir nuevas tecnologías a través de la creación de una herramienta de comercialización
- Diseñar estrategias de promoción turística alrededor de ideas identificativas del territorio

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	95.172,17 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Inversiones reales de la Consejería de Innovación y Ciencia destinadas a diversificación empresarial. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2016	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de actuaciones promocionales
- Gasto público realizado

**Indicadores Ambientales**

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Economía, Innovación y Ciencia	50,0%	47.586,09 €
AGE (50%)	50,0%	47.586,09 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	2000,0%	19.034,43 €
2013	2000,0%	19.034,43 €
2014	2000,0%	19.034,43 €
2015	2000,0%	19.034,43 €
2016	2000,0%	19.034,43 €

#### Complementariedad y Concurrencia

Este proyecto se complementa con otras actuaciones de este mismo plan a ejecutar por la Consejería de Medio Ambiente (Código del proyecto: ZCOR/CO/JA13/003. ) en relación con la Marca Parque Natural y con las PYMEs enmarcadas en ENP y RN 2000, por tanto, no existe concurrencia sino sinergias entre ambas actuaciones, ya que existe voluntad de colaboración entre ambas entidades.

#### Observaciones

Se propone realizar actuaciones similares en el resto de las ZRR. Se colabora con los GDR de la zona, en otros proyectos que pueden agilizar éste.



Zona	ZCOR	Cod_Propuesta	ZCOR/CO/JA13/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
1/20/CA/2		PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL				

Nombre Propuesta	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR de Los Pedroches y el Valle Alto Guadiato					
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Cardeña			
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente					

**Descripción**

En base a la DAFO, una de las debilidades reflejadas en el territorio de la zona, es la "falta de promoción turística" (D12. E) , con lo que se hace necesario el fomento y la difusión del turismo rural en los municipios incluidos en la Zona Rural a Revitalizar de ZCOR através de iniciativas como la Marca Parque Natural de Andalucía o la Carta Europea de Turismo Sostenible. Para ello, se realizarán acciones tales como organización de ferias, eventos, elaboración de material promocional, dotación de puntos de información, elaboración de guías, plan de comunicación y marketing etc. Para la mejora de la competitividad y la calidad de los productos y servicios se realizarán estudios diagnósticos, programas de comunicación empresarial, intercambio de experiencias exitosas con objeto de incorporar procesos de mejora continua en el sistema de calidad de las empresas licenciatarias de la marca parque natural y potenciar los sistemas de calidad, entre otras iniciativas.

**Municipios afectados**

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Belalcázar	3.466
Blázquez (Los)	738
Cardeña	1.695
Conquista	484
Dos Torres	2.570
Fuente la Lancha	375
Fuente Obejuna	5.269
Granjuela (La)	508
Guijo (El)	413
Hinojosa del Duque	7.407
Pozoblanco	17.669
Santa Eufemia	959
Torrecampo	1.300
Valsequillo	405
Villanueva de Córdoba	9.663
Viso (El)	2.810

**Objetivos operativos**

Promocionar el turismo rural en los municipios incluidos en espacios naturales a través de la marca Parque Natural y la Carta Europea de Turismo Sostenible

Fomentar actividades de ecoturismo, turismo activo y geoturismo compatibles con la conservación de los EENN

Mejorar la imagen, competitividad y calidad de los productos y servicios generados en los municipios rurales a revitalizar e incluidos en EENN

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	13.995,91 €
-------------------	----------------	----------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: se realizará un convenio entre las entidades cofinanciadoras y las entidades ejecuten las actuaciones. Se acreditará por resolución expresa del órgano competente que no hay efectos negativos en los ENP y RN 2000. Se asegurará la no concurrencia con otros planes o programas sectoriales.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental

**Indicadores Ejecución**

1. Número de actuaciones promocionales sobre cada zona del programa
2. Gasto público realizado

**Indicadores Ambientales**

1. Número de actuaciones situadas en RN 2000 o ENP

**Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	6.997,96 €
AGE (50%)	50,0%	6.997,96 €

**Atualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0%	0,00 €
2013	5000,0%	6.997,96 €
2014	5000,0%	6.997,96 €
2015	0,0%	0,00 €
2016	0,0%	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

Complementariedad con el Plan de Desarrollo Sostenible del Espacio Natural de Sierras de Cardeña-Montoro que finaliza en 2012.  
 Complementariedad con actuaciones de fomento de la Marca Parque Natural, llevadas a cabo por la Consejería de Medio Ambiente.  
 Actualmente no hay actuaciones de este tipo previstas a partir de 2011.

**Observaciones**

Se propone realizar actuaciones similares a esta en todas las ZRR, para reforzar y potenciar una red de empresarios emprendedores en espacios naturales. Algunas de las actuaciones se realizarán de forma conjunta.

<b>Zona</b>	ZCOR	<b>Cod_Propuesta</b>	ZCOR/CO/JA10/002	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Actividad Económica y Empleo		<b>Medida</b>	Diversificación económica		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
	1/20/CA/3	AYUDAS A EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL MEDIO RURAL					

<b>Nombre Propuesta</b>	Orden de subvenciones en materia de turismo		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Turismo, Comercio y Deporte		

### Descripción

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a PYMES para: construcción, mejoras y modernización de establecimientos y equipamientos turísticos, adaptaciones a normativas y de discapacitados, formación de personal, introducción de nuevas tecnologías, promoción, energías renovables. A efectos de esta actuación, se entenderán incluidas, las actividades de turismo rural: alojamientos rurales, restaurantes, agroturismo, museos relacionadas con la naturaleza, centros de interpretación, circuitos de aventuras, turismo de salud, etc. Este proyecto favorece al objetivo propuesto en ZCOR: "Fomentar las nuevas tecnologías, la modernización de los establecimientos con actividad económica, los sistemas de calidad y la profesionalización del empresariado" (Ob4.E). Beneficiarios: PYMES turísticas y pequeñas entidades para las cuales el sector turístico suponga un importante ingreso.

### Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCOR	78.845

### Objetivos operativos

Mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales

Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	600.000,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------

### Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Se realizará por subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a PYMES del sector turístico. El régimen de ayudas será específico de la Zona a Revitalizar. Se acreditará por resolución expresa del órgano competente que no hay efectos negativos en los ENP y RN 2000. No se subvencionarán proyectos que puedan causar daños sobre la diversidad biológica y geológica. Se asegurará la no concurrencia con otros planes o programas sectoriales. Condiciones para el otorgamiento de ayudas: los beneficiarios han de disponer de un establecimiento permanente en la zona rural por la que solicitan la subvención. Entre los criterios de prioridad para el otorgamiento, se incluirán criterios de sostenibilidad ambiental con particular atención al diseño arquitectónico bioclimático, uso de energías renovables, instalación de sistemas de reutilización de agua y de minimización de residuos, y a la restauración y rehabilitación de edificios en lugar de las nuevas construcciones.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

### Indicadores Ejecución

- Gasto público realizado
- Número de actuaciones subvencionadas dentro de lugares Natura 2000 u otro espacio natural protegido

### Indicadores Ambientales

- Número de actuaciones que afectan a EENPP y Red Natura 2000

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Turismo, Comercio y Deporte	50,0%	300.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	300.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0%	0,00 €
2013	3300,0%	198.000,00 €
2014	3300,0%	198.000,00 €
2015	3400,0%	204.000,00 €
2016	0,0%	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

<b>Zona</b>	ZCOR	<b>Cod_Propuesta</b>	ZCOR/CO/ELCO/034	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Actividad Económica y Empleo		<b>Medida</b>	Diversificación económica		CA	
<b>Actuación General PDRS</b>							
1/20/CA/6		APOYO AL COMERCIO EN ZONAS RURALES					

<b>Nombre Propuesta</b>	Creación de un espacio comercial de productos de la comarca de Los Pedroches		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Un Municipio	<b>Localización</b>	Villanueva del Duque
<b>Entidad Proponente</b>	EL-Ayuntamiento		

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>				
Creación de un centro comercial para la venta de productos endógenos y artesanales de la comarca de Los Pedroches. Beneficiarios: Ayuntamientos de ZCOR menor de 5000 hab. (Ayuntamiento Villanueva del Duque). Beneficiarios indirectos: empresarios, artesanos autónomos y microempresas que vayan a instalarse en el centro comercial.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Villanueva del Duque</td> <td>1.637</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Villanueva del Duque	1.637
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Villanueva del Duque	1.637				

<b>Objetivos operativos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiar al comercio comarcal</li> <li>Crear de forma directa empleo en la comarca de Los Pedroches</li> <li>Crear y mantener las pymes en la comarca de Los Pedroches</li> <li>Generar otras alternativas para el comercio en la comarca de Los Pedroches</li> </ul>

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	343.237,78 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Transferencia de capital mediante convenio con la Corporación Local de Villanueva del Duque para la dotación de equipamiento. Según el diagnóstico realizado para ZCOR (cita el alto grado de concentración del comercio en 3 municipios) y el análisis DAFO en especial las debilidades ( ver D15.E y D9.E) hacen necesaria esta actuación. Esta actuación se ajustará a las necesidades reflejadas en el Plan de ZCOR, si afectará a algún ENP o RN 2000 se realizará en informe ambiental por el órgano correspondiente y se respetará la normativa de conservación.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2014	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>	<b>Indicadores Ambientales</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de espacios comerciales creados</li> <li>Gasto realizado</li> </ol>	

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Ayuntamiento	50,0%	171.618,89 €
AGE (50%)	50,0%	171.618,89 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0%	0,00 €
2013	5000,0%	171.618,89 €
2014	5000,0%	171.618,89 €
2015	0,0%	0,00 €
2016	0,0%	0,00 €

#### Complementariedad y Concurrencia

#### Observaciones

Se pretende unificar la venta al por menor en un único centro de los diferentes productos endógenos que sea punto de referencia para la venta al exterior de los productos comarcales.

Zona	ZCOR	Cod_Propuesta	ZCOR/CO/ELCO/033	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
1/20/CA/7		FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA				

<b>Nombre Propuesta</b>	Fomento y diversificación de agricultura ecológica en la comarca de Los Pedroches				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Un Municipio	<b>Localización</b>	Villanueva del Duque		
<b>Entidad Proponente</b>	EL-Ayuntamiento				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>	
<p>Consiste en el desarrollo de diferentes opciones de cultivos ecológicos alternativos en la comarca de los pedroches en especial la siembra de pistachos y del cultivo de jara micorrizada como alternativa a cultivos tradicionales o como complementos a otros. Beneficiarios: sociedades cooperativas agroalimentarias.</p>	<b>Nombre Municipio</b>	<b>Nº Habitantes</b>
	Villanueva del Duque	1.637

<b>Objetivos operativos</b>
<p>Fomentar y diversificar la agricultura ecológica en la comarca de Los Pedroches</p> <p>Crear de forma directa empleo en la comarca de Los Pedroches</p> <p>Crear y mantener las pymes en la comarca de Los Pedroches</p> <p>Generar otras alternativas para el cultivo ecológico en la comarca de Los Pedroches</p>

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	225.814,33 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------

<b>Condiciones Financiación</b>
<p>Forma de instrumentación. La corporación local cofinanciadora establecerá subvenciones en régimen de concurrencia competitiva . Beneficiarios: cooperativas agroalimentarias. Condiciones de otorgamiento: La producción del pistacho y las de jaras micorrizas se realizarán en ZCOR. Esta actividad tiene carácter estratégico según muestra el capítulo de Estrategias de este Plan.</p>

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
<p>1. Número de subvenciones otorgadas por tipo acción</p> <p>2. Gasto publico realizado</p>

<b>Indicadores Ambientales</b>
<p>1. Número de actuaciones que afectan a EENPP y Red Natura 2000</p>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Ayuntamiento	50,0%	112.907,17 €
AGE (50%)	50,0%	112.907,17 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	5000,0%	112.907,17 €
2013	5000,0%	112.907,17 €
2014	0,0%	0,00 €
2015	0,0%	0,00 €
2016	0,0%	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

Se asegurará la no concurrencia con otras subvenciones o planes de la Consejería de Agricultura y Pesca.

**Observaciones**

El pistacho es un cultivo que por sus exigencias climatológicas se puede cultivar en pocas zonas del mundo porque depende de las horas de frío y la zona norte de Córdoba es una de ellas. El cultivo de jara micorrizadas se desarrollara como fomento de la producción ecológica de setas en la comarca que actualmente es inexistente.



<b>Zona</b>	ZCOR	<b>Cod_Propuesta</b>	ZCOR/CO/JA09/006	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Actividad Económica y Empleo		<b>Medida</b>	Diversificación económica		CA	
<b>Actuación General PDRS</b>							
1/20/CA/7		FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA					

<b>Nombre Propuesta</b>	Estrategia para la difusión de la producción ecológica		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Agricultura y Pesca		

**Descripción**

Objeto: Realización de actividades de formación a los productores, comercializadores y transformadores de productos ecológicos. Formación a productores convencionales para propiciar la conversión. Apoyo y asesoramiento al establecimiento de la producción ecológica en la zona. Información y formación a los productores. Principales tipos de producción a los que se destina la actuación: Herbáceos secano y olivar. Beneficiarios: sociedades cooperativas agroalimentarias u otras entidades asociativas con actividad en el territorio.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCOR	78.845

**Objetivos operativos**

- Difundir la producción ecológica
- Aumentar el número de productores ecológicos
- Reducir los impactos de la agricultura en los espacios naturales protegidos

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	52.484,65 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentar: subvenciones en concurrencia competitiva. Se establecerán convenios entre la entidad cofinanciadora y las entidades ejecutoras. Esta actuación ha sido establecida de importancia estratégica para la zona. (ver capítulo estrategias, objetivo 1.E). Criterios de otorgamiento: Todas las actuaciones de producción, transformación subvencionadas tendrán origen en ésta zona rural a revitalizar (ZCON), los criterios de otorgamiento y el tipo de producción se determinará en el momento de ejecución de la actuación. Se vigilará la no afectación a ENP y RN 2000.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de nuevas cooperativas ecológicas
- Gasto público realizado
- Número de agricultores ecológicos
- Número de ganaderos ecológicos
- Número de acciones de difusión

**Indicadores Ambientales**

**Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	26.242,33 €
AGE (50%)	50,0%	26.242,33 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0%	0,00 €
2013	3400,0%	17.844,78 €
2014	3300,0%	17.319,93 €
2015	3300,0%	17.319,93 €
2016	0,0%	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

--

**Observaciones**

--

Zona	ZCOR	Cod_Propuesta	ZCOR/CO/JA09/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
1/20/CA/8		ACCIONES DE APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA Y LA TRASHUMANCIA				

Nombre Propuesta	Programa de formación en manejo ganadero extensivo y sostenible				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca				

**Descripción**

Realización de 12 cursos y 4 jornadas dirigidas pastores y ganaderos de la zona. Los cursos se denominarán "Ganadería ligada a la tierra" y sus principales módulos serán: Características básicas de los sistemas ganaderos extensivos; Tipos de razas y aptitud cárnica; Técnicas de explotación del ganado en régimen extensivo; Sistemas de cría; Alimentación y sanidad animal; Orientaciones técnico económica de las explotaciones; La explotación en sistemas de dehesas. Las jornadas son entre 6 y 8 h de duración y son jornadas de carácter técnico sobre pastoralismo (revisiones actuales del pastoreo en los montes): Contenido: La ganadería extensiva. Importancia ; Los pastos. Fenología y Fitosociología; El pastoreo de pequeños rumiantes; Papel del pastoreo en el control de incendios en los espacios naturales; La economía de las explotaciones ganaderas extensivas. Ayudas. Destinatarios: Personas interesadas en actualizar sus conocimientos o en iniciarse en la ganadería extensiva.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCOR	78.845

**Objetivos operativos**

- Mejorar la capacitación de los pastores
- Sensibilizar a los pastores en el respeto al medio ambiente
- Asegurar el relevo generacional en las labores de pastoreo

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	65.481,58 €
-------------------	----------------	----------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones subvencionadas no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación. El proyecto es complementario con las actuaciones realizadas por IFAPA . No existe concurrencia con ninguna otra actuación de IFAPA en la zona.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
------------	------	------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de personas formadas
- Número de actuaciones por tipo acción.
- Gasto público realizado

**Indicadores Ambientales**

- Número de actuaciones que afectan a EENNPP y Red Natura 2000

**Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	32.740,79 €
AGE (50%)	50,0%	32.740,79 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	381,8%	2.500,00 €
2013	3174,0%	20.783,92 €
2014	3270,2%	21.413,74 €
2015	3174,0%	20.783,92 €
2016	0,0%	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

--

**Observaciones**

--

Zona	ZCOR	Cod_Propuesta	ZCOR/CO/JA09/005	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
1/20/CA/8		ACCIONES DE APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA Y LA TRASHUMANCIA				

<b>Nombre Propuesta</b>	Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos	
-------------------------	--	--

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
-------------------------	--------------	--------------	--

Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca
--------------------	------------------------

<b>Descripción</b>
Asesoramiento, apoyo técnico a los ganaderos con objeto de contribuir a ordenar el uso extensivo y sostenible de los recursos pastables, promoviendo los aspectos económicos y productivos, etc. Beneficiarios: Pastores y ganaderos.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCOR	78.845

<b>Objetivos operativos</b>
Aumentar el número de ganaderos ecológicos
Aumentar la trashumancia / trasterminancia
Mantener al menos un matadero ecológico en al comarca

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	83.975,44 €
-------------------	----------------	----------------------	-------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones subvencionadas no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
------------	------	------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de actuaciones por tipo acción
2. Gasto público realizado
3. Número de ganaderos ecológicos
4. Número de pastores trashumantes/trasterminantes
5. Cabezas de ganado ecológico con diferenciación de razas y de régimen de alimentación (sedentarios, trashumantes, trasterminantes)
6. Número de mataderos certificados para operar en modo ecológico
7. Porcentaje del ganado de la comarca comercializado como ecológico

<b>Indicadores Ambientales</b>
1. Número de actuaciones que afectan a EENNPP y Red Natura 2000

**Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	41.987,72 €
AGE (50%)	50,0%	41.987,72 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0%	0,00 €
2013	3400,0%	28.551,65 €
2014	3300,0%	27.711,90 €
2015	3300,0%	27.711,90 €
2016	0,0%	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

--

**Observaciones**

--

<b>Zona</b>	ZCOR	<b>Cod_Propuesta</b>	ZCOR/CO/ELCO/032	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Actividad Económica y Empleo		<b>Medida</b>	Creación y mantenimiento del empleo		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
	1/22/CA/2	APOYO A CORPORACIONES LOCALES PARA CREACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS PRODUCTIVOS					

<b>Nombre Propuesta</b>	Centro de servicios a las empresas en polígono industrial Palomares		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Un Municipio	<b>Localización</b>	Añora
<b>Entidad Proponente</b>	EL-Ayuntamiento		

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>	
Construcción de un centro de asesoramiento y tutela a empresas con carácter comarcal.	<b>Nombre Municipio</b>	<b>Nº Habitantes</b>
	Añora	1.534

<b>Objetivos operativos</b>
<p>Construir un centro de servicios a las empresas</p> <p>Fomentar la actividad económica en la comarca del Valle de Los Pedroches</p> <p>Crear un centro de asesoramiento, tutela y apoyo al inicio de nuevos proyectos empresariales</p>

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	690.991,84 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma instrumentar: transferencia de capital mediante convenio con la corporacion local. La actuación será enmarcada en la normativa urbanística vigente y sometida a la evaluaciopn de impacto ambiental correspondiente, garantizando la ausencia de impactos ambientales negativos y cualquier afección espacio dentro de un ENP o RN 2000.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	Necesario tramitar EIA
-------------------	------	-------------------------------	------------------------

<b>Año Finalización</b>	2014	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>IndicadoresEjecución</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de ayuntamientos con actuación</li> <li>Gasto público realizado</li> <li>Número de puestos de trabajo temporal a crear</li> <li>Población beneficiada: vecinos y empresarios de la comarca del Valle de Los Pedroches</li> <li>Número de empresas beneficiarias</li> </ol>

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Ayuntamiento	50,0%	345.495,92 €
AGE (50%)	50,0%	345.495,92 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	3300,0%	228.027,31 €
2013	3300,0%	228.027,31 €
2014	3400,0%	234.937,23 €
2015	0,0%	0,00 €
2016	0,0%	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>
Aunque se localiza en el municipio de Añora, la intención es dar también servicio a otros municipios próximos.



Zona	ZCOR	Cod_Propuesta	ZCOR/CO/DICO/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
2/23/CA/4		COOPERACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ZONAS Y MUNICIPIOS RURALES PRIORITARIOS				

Nombre Propuesta	Proyecto de electrificación rural para agricultores y ganaderos				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	Diputación de Córdoba				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>								
	<p>22 proyectos de electrificación para dotar de energía eléctrica a 93 agricultores y ganaderos beneficiarios en los municipios de Belmez, Villanueva de Córdoba y Villanueva del Duque.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Belmez</td> <td>3.246</td> </tr> <tr> <td>Villanueva de Córdoba</td> <td>9.663</td> </tr> <tr> <td>Villanueva del Duque</td> <td>1.637</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Belmez	3.246	Villanueva de Córdoba	9.663	Villanueva del Duque
Nombre Municipio	Nº Habitantes								
Belmez	3.246								
Villanueva de Córdoba	9.663								
Villanueva del Duque	1.637								

<b>Objetivos operativos</b>
<p>Dotar de energía eléctrica a las instalaciones agrarias y viviendas de la zona</p> <p>Consolidar y vertebrar el sector productivo de la zona</p> <p>Reforzar la sostenibilidad de la zona</p>

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	2.931.971,26 €
-------------------	--------------------------	----------------------	----------------

<b>Condiciones Financiación</b>
<p>Forma de instrumentación: Transferencia de capital a corporaciones locales afectadas mediante convenios de colaboración. La electrificación seguirá las prescripciones del Real Decreto 263/2008 así como la normativa autonómica correspondiente con objeto de proteger la avifauna. Si la actuación afectara a un lugar de la RN 2000 o un ENP se realizará la evaluación de impacto ambiental por el órgano competente, que acredite la ausencia de efectos ambientales negativos.</p>

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
<p>1. Número de zonas con actuación</p> <p>2. Gasto público realizado</p>

<b>Indicadores Ambientales</b>
<p>1. Número de actuaciones de electrificación dentro de lugares de RN 2000 o ENP</p>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Córdoba	50,0%	1.465.985,63 €
AGE (50%)	50,0%	1.465.985,63 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	2500,0%	732.992,82 €
2013	2500,0%	732.992,82 €
2014	2500,0%	732.992,82 €
2015	2500,0%	732.992,82 €
2016	0,0%	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

Por razones de funcionalidad y continuidad se solicita se tengan en cuenta los dos proyectos que se desarrollan en parte en el término de Villanueva del Rey, municipio incluido en el RD 752/2010 en la zona rural "Sierra Morena y la Vega" con nivel de calificación intermedio, ya que a nivel de infraestructura eléctrica, depende de la zona de actuación.

**Observaciones**

<b>Zona</b>	ZCOR	<b>Cod_Propuesta</b>	ZCOR/CO/ELCO/031	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	<b>Medida</b>	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos			<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
	2/23/CA/4	COOPERACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ZONAS Y MUNICIPIOS RURALES PRIORITARIOS					

<b>Nombre Propuesta</b>	Saneamiento, abastecimiento de agua, soterramiento de líneas eléctricas y pavimentación de calles		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	EL-Ayuntamiento		

**Descripción**

Consiste en la mejora y adecuación del saneamiento, abastecimiento de agua, soterramiento de líneas eléctricas y pavimentación de calles como mejora de la prestación de los servicios públicos básicos en Áñora, Belalcázar, Dos Torres, Hinojosa del Duque y Villanueva del Duque.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Áñora	1.534
Belalcázar	3.466
Dos Torres	2.570
Hinojosa del Duque	7.407
Villanueva del Duque	1.637

**Objetivos operativos**

Mejorar y adecuar el saneamiento de calles como mejora de la prestación de los servicios públicos básicos

Abastecer de agua las calles como mejora de la prestación de los servicios públicos básicos

Soterrar las líneas eléctricas y pavimentar de calles como mejora de la prestación de los servicios públicos básicos

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	2.350.752,21 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	----------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Transferencia de capital a la corporación local mediante convenio de colaboración. Tanto el abastecimiento de agua como el soterramiento eléctrico y pavimentación se someterá a la legislación vigente. No se cofinanciará la actuación si ésta causa daños importantes sobre la biodiversidad, el paisaje rural, el suelo o el agua. La actuación se ejecutará una vez superados los procedimientos ambientales aplicables.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	Requiere Licencia o Informe Ambiental
<b>Año Finalización</b>	2014	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental

**Indicadores Ejecución**

- Número de zonas con actuación
- Gasto público realizado
- Población beneficiada: vecinos y visitantes de los municipios
- Número de puestos de trabajo a crear: 1.000 puestos de trabajo temporales
- Rehabilitación de un sector muy castigado por la crisis como es la construcción

**Indicadores Ambientales**

- Número de actuaciones dentro de lugares de RN 2000 o ENP

**Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
Ayuntamiento	50,0%	1.175.376,11 €
AGE (50%)	50,0%	1.175.376,11 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	4200,0%	987.315,93 €
2013	3900,0%	916.793,36 €
2014	1900,0%	446.642,92 €
2015	0,0%	0,00 €
2016	0,0%	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

--

**Observaciones**

Las entidades responsables son los Ayuntamientos de Áñora, Belalcázar, Dos Torres, Hinojosa del Duque y Villanueva del Duque.

<b>Zona</b>	ZCOR	<b>Cod_Propuesta</b>	ZCOR/CO/ELCO/030	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	<b>Medida</b>	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos			<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
	2/23/CA/4	COOPERACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ZONAS Y MUNICIPIOS RURALES PRIORITARIOS					

<b>Nombre Propuesta</b>	Proyecto de mejora del abastecimiento de la red eléctrica		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	EL-Mancomunidad		

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>														
Creación de una subestación eléctrica con una capacidad de al menos 60MW. Con el objetivo de incrementar la capacidad de suministro para la ubicación de nuevas actividades económicas y, al mismo tiempo, mejorar la red de distribución eléctrica y favorecer el asentamiento empresarial y mejorar las condiciones de vida que faciliten la fijación de población, en los municipios de Belmez, Los Blázquez, Fuente Obejuna, La Granjuela, Peñarroya-Pueblonuevo, Valsequillo.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Belmez</td> <td>3.246</td> </tr> <tr> <td>Blázquez (Los)</td> <td>738</td> </tr> <tr> <td>Fuente Obejuna</td> <td>5.269</td> </tr> <tr> <td>Granjuela (La)</td> <td>508</td> </tr> <tr> <td>Peñarroya-Pueblonuevo</td> <td>11.883</td> </tr> <tr> <td>Valsequillo</td> <td>405</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Belmez	3.246	Blázquez (Los)	738	Fuente Obejuna	5.269	Granjuela (La)	508	Peñarroya-Pueblonuevo	11.883	Valsequillo	405
Nombre Municipio	Nº Habitantes														
Belmez	3.246														
Blázquez (Los)	738														
Fuente Obejuna	5.269														
Granjuela (La)	508														
Peñarroya-Pueblonuevo	11.883														
Valsequillo	405														

<b>Objetivos operativos</b>
Favorecer el crecimiento económico de las actividades económicas de la zona facilitándoles un adecuado abastecimiento de energía eléctrica
Mejorar el marco de la vida en la zona dotando de servicios adecuados de abastecimiento energético que favorezca la fijación de población por la calidad de vida

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	6.322.801,16 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	----------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: transferencia de capital de la Mancomunidad a las corporaciones locales mediante convenios de colaboración. La construcción de la subestación seguirá las prescripciones del Real Decreto 263/2008 así como la normativa autonómica correspondiente con objeto de proteger la avifauna. Si la actuación afectara a un lugar de la RN 2000 o un ENP se realizará la evaluación de impacto ambiental por el órgano competente que acredite la ausencia de efectos ambientales negativos.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	Requiere Licencia o Informe Ambiental
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2016	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida
2. Gasto público realizado

<b>Indicadores Ambientales</b>
1. Número de actuaciones de electrificación dentro de lugares de RN 2000 o ENP1.

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Otra Entidad Local (Mancomunidades, Consortios)	50,0%	3.161.400,58 €
AGE (50%)	50,0%	3.161.400,58 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	500,0%	316.140,06 €
2013	500,0%	316.140,06 €
2014	2500,0%	1.580.700,29 €
2015	2500,0%	1.580.700,29 €
2016	4000,0%	2.529.120,46 €

#### Complementariedad y Concurrencia

#### Observaciones

Cofinancian el 50% del presupuesto total: Ayuntamientos de Peñarroya-Pueblonuevo, Belmez y Fuenteovejuna.

Zona	ZCOR	Cod_Propuesta	ZCOR/CO/JA11/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Seguridad ciudadana		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/27/CA/3		SERVICIOS DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO				

Nombre Propuesta	Creación de red humana de apoyo a víctimas				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Igualdad y Bienestar Social				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>	
	Nombre Municipio	Nº Habitantes
Crear una red de apoyo para la erradicación de la violencia de género, dando herramientas válidas y formando a voluntarias/as, para que desarrollen con eficacia labores en la prevención de la violencia de género en los municipios andaluces.	Zona ZCOR	78.845

<b>Objetivos operativos</b>
Formar a personas voluntarias para prevenir y erradicar cualquier tipo de expresión de violencia ejercida contra las mujeres
Crear una red apoyo para la erradicación de la violencia de género, dando herramientas válidas y formando a voluntarios/as

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	6.000,00 €
-------------------	--------------------------	----------------------	------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Transferencia de capital a través de Convenio con una o varias Asociaciones sin ánimo de lucro especializadas en la sensibilización de la violencia de género. Las actuaciones tendrán como ámbito territorial la zona rural, si bien, la atención a las víctimas se extenderá a casos originados en el exterior de ésta, cuando no exista en el entorno de la víctima los medios de atención precisos.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
------------------	------	---------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de jornadas y seminarios de información y formación de los habitantes
2. Número de cursos de formación para agentes creados
3. Gasto público realizado
4. Número de actuaciones de formación
5. Número de personas voluntarias formadas segregada por sexo
6. Número de mujeres acompañadas y derivadas a los servicios sociales especializados

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Igualdad y Bienestar Social	50,0%	3.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	3.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	5000,0%	3.000,00 €
2013	5000,0%	3.000,00 €
2014	0,0%	0,00 €
2015	0,0%	0,00 €
2016	0,0%	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

Se complementa con la Ley 13/2007 de 26 de noviembre de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la violencia de Género.

**Observaciones**



Zona	ZCOR	Cod_Propuesta	ZCOR/CO/JA11/004	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Seguridad ciudadana		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/27/CA/3		SERVICIOS DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO				

<b>Nombre Propuesta</b>	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>			
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Igualdad y Bienestar Social				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>				
Diseñar y realizar jornadas formativas para los y las profesionales del ámbito rural que intervengan en la prevención, detección, atención, seguridad y recuperación de las mujeres víctimas y de sus hijos e hijas. Destinatarios: trabajadores y trabajadoras sociales, del ámbito sanitario de las Zonas Básicas de Salud, policía local, etc, de la Zona Rural a Revitalizar.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZCOR</td> <td>78.845</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZCOR	78.845
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zona ZCOR	78.845				

<b>Objetivos operativos</b>
Capacitar a agentes de prevención de violencia de género en el ámbito rural
Mejorar la atención y la coordinación interadministrativa en la lucha contra la violencia de género

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	5.000,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Transferencia de capital a través de Convenio con una o varias Asociaciones sin ánimo de lucro especializadas en la sensibilización de la violencia de género. Las actuaciones tendrán como ámbito territorial la zona rural, si bien, la atención a las víctimas se extenderá a casos originados en el exterior de ésta, cuando no exista en el entorno de la víctima los medios de atención precisos.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>	<b>Indicadores Ambientales</b>
1. Número de actuaciones de formación 2. Número de profesionales formados segregada por sexo 3. Gasto público realizado	

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Igualdad y Bienestar Social	50,0%	2.500,00 €
AGE (50%)	50,0%	2.500,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	5000,0%	2.500,00 €
2013	5000,0%	2.500,00 €
2014	0,0%	0,00 €
2015	0,0%	0,00 €
2016	0,0%	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

Se complementa con la Ley 13/2007 de 26 de noviembre de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la violencia de Género.

**Observaciones**

Zona	ZCOR	Cod_Propuesta	ZCOR/CO/JA12/005	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Cultura		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/29/CA/1		RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA				

<b>Nombre Propuesta</b>	Intervención en el yacimiento romano de Majadaiglesia				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Un Municipio	<b>Localización</b>	Guijo (EI)		
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Cultura				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>	
El proyecto contempla la prospección arqueológica, excavación, consolidación, protección y puesta en valor del yacimiento romano de Majadaiglesia, en el municipio de El Guijo.	<b>Nombre Municipio</b>	<b>Nº Habitantes</b>
	Guijo (EI)	413

<b>Objetivos operativos</b>
Asegurar un estado de conservación adecuado en todos los Bienes de Interés Cultural de la zona
Restaurar, conservar y poner en valor el patrimonio arqueológico

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	90.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Inversión real de la Consejería. Esta actuación estará diferenciada y no incluida en otros gastos cofinanciados por la Comunidad Autónoma Andaluza, asegurándose la no concurrencia entre planes. En el ámbito de actuaciones sobre el patrimonio cultural se entienden aquellas incluidas en el patrimonio; histórico, arqueológico, arquitectónico, mueble, bibliográfico y el patrimonio cultural intangible. En todo momento se aplicará y respetará la normativa autonómica y estatal sobre patrimonio.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	Necesario tramitar EIA
-------------------	------	-------------------------------	------------------------

<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de actuaciones y gasto público para cada tipo
2. Número de zonas con actuación
3. Gasto público realizado

<b>Indicadores Ambientales</b>
--------------------------------

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Cultura	50,0%	45.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	45.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0%	0,00 €
2013	10000,0%	90.000,00 €
2014	0,0%	0,00 €
2015	0,0%	0,00 €
2016	0,0%	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

Zona	ZCOR	Cod_Propuesta	ZCOR/CO/JA12/006	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Cultura		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/29/CA/1		RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA				

<b>Nombre Propuesta</b>	Puesta en valor de items del patrimonio industrial de la minería carbonífera de la Cuenca Minera del Guadiato				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>			
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Cultura				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>	
Promoción y señalización de los restos patrimoniales mineros existentes en el territorio.	<b>Nombre Municipio</b>	<b>Nº Habitantes</b>
	Zona ZCOR	78.845

<b>Objetivos operativos</b>
Recuperar y poner en valor el patrimonio industrial minero de la cuenca del Guadiato
Potenciar el significado histórico, económico y social de esta industria
Potenciar la cultura del trabajo minero y el entorno cultural paisajístico que esta actividad ha originado en la comarca del Guadiato

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	30.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Inversión real de la Consejería. Esta actuación estará diferenciada y no incluida en otros gastos cofinanciados por la Comunidad Autónoma Andaluza, asegurándose la no concurrencia entre planes. En el ámbito de actuaciones sobre el patrimonio cultural se entienden aquellas incluidas en el patrimonio; histórico, arqueológico, arquitectónico, mueble, bibliográfico y el patrimonio cultural intangible. En todo momento se aplicará y respetará la normativa autonómica y estatal sobre patrimonio.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2014	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de actuaciones y gasto público para cada tipo
2. Número de zonas con actuación
3. Gasto público realizado
4. Número de visitantes

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Cultura	50,0%	15.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	15.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0%	0,00 €
2013	6500,0%	19.500,00 €
2014	3500,0%	10.500,00 €
2015	0,0%	0,00 €
2016	0,0%	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

Zona	ZCOR	Cod_Propuesta	ZCOR/CO/JA12/014	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Cultura		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/29/CA/1		RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA				

<b>Nombre Propuesta</b>	Información y diagnóstico para la elaboración de la Carta Patrimonial de la comarca del Valle de Los Pedroches		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Cultura		

**Descripción**

Establecer un diagnóstico y la valoración global del patrimonio existente en la comarca a través de un inventario patrimonial, que pueda constituir un documento de estudios previos para, en una fase posterior, entrar a redactar la definitiva Carta Patrimonial.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alcaracejos	1.528
Conquista	484
Dos Torres	2.570
Fuente la Lancha	375
Guijo (El)	413
Hinojosa del Duque	7.407
Pedroche	1.670
Pozoblanco	17.669
Santa Eufemia	959
Torrecampo	1.300
Villanueva de Córdoba	9.663
Villanueva del Duque	1.637
Villarlalto	1.332
Viso (El)	2.810

**Objetivos operativos**

Reducir el número de situaciones de riesgo, pérdida o deterioro del patrimonio cultural rural

Asegurar el estado de conservación de los Bienes Patrimoniales de la comarca

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	81.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Inversión real de la Consejería. Esta actuación estará diferenciada y no incluida en otros gastos cofinanciados por la Comunidad Autónoma Andaluza, asegurándose la no concurrencia entre planes. En el ámbito de actuaciones sobre el patrimonio cultural se entienden aquellas incluidas en el patrimonio; histórico, arqueológico, arquitectónico, mueble, bibliográfico y el patrimonio cultural intangible. En todo momento se aplicará y respetará la normativa autonómica y estatal sobre patrimonio.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de actuaciones y gasto público para cada tipo
- Número de zonas con actuación
- Número de publicaciones de divulgación editadas

**Indicadores Ambientales**

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Cultura	50,0%	40.500,00 €
AGE (50%)	50,0%	40.500,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0%	0,00 €
2013	3000,0%	24.300,00 €
2014	4000,0%	32.400,00 €
2015	3000,0%	24.300,00 €
2016	0,0%	0,00 €

#### Complementariedad y Concurrencia

Los trabajos a desarrollar en esta propuesta son complementarios a los planes de investigación, protección y conservación de la Dirección General de Bienes Culturales. No concurren con otros planes o programas actuales.

#### Observaciones

--



Zona	ZCOR	Cod_Propuesta	ZCOR/CO/JA06/020	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Cultura		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/29/CA/1		RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA				

<b>Nombre Propuesta</b>	Obras de rehabilitación del edificio sede del Ayuntamiento de Bélmez (Córdoba)				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Un Municipio	<b>Localización</b>	Bélmez		
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Obras Públicas y Vivienda				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>				
Rehabilitación integral de un edificio de interés arquitectónico sede del ayuntamiento. El presupuesto recogido corresponde a la suma del 80 % del presupuesto general de las obras y de honorarios de redacción de proyectos, dirección de obras y estudios previos. El 20 % restante lo aporta el Ayuntamiento beneficiario de la actuación.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bélmez</td> <td>3.246</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Bélmez	3.246
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Bélmez	3.246				

<b>Objetivos operativos</b>
Rehabilitar un edificio de notable interés arquitectónico y patrimonial y destinarlo a fines culturales

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	1.760.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	----------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Inversión real de la JA Obras Publicas a través de convenio con la corporacion local con objeto de mejorar los servicios de la administración pública local. El convenio que se suscribe con el Ayuntamiento para abordar la rehabilitación del edificio de notables interés arquitectónico cuentan con que lo Ayuntamiento asume las tasas por licencias de obras.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de acciones 2. Gasto público realizado

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	880.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	880.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0%	0,00 €
2013	3295,5%	580.000,00 €
2014	3409,1%	600.000,00 €
2015	3295,5%	580.000,00 €
2016	0,0%	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

<b>Zona</b>	ZCOR	<b>Cod_Propuesta</b>	ZCOR/CO/JA06/021	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Servicios y Bienestar Social		<b>Medida</b>	Cultura		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
	3/29/CA/1	RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA					

<b>Nombre Propuesta</b>	Obras de rehabilitación del edificio sede del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Un Municipio	<b>Localización</b>	Peñarroya-Pueblonuevo
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Obras Públicas y Vivienda		

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>	
Rehabilitación integral de un edificio de interés arquitectónico sede del ayuntamiento.	<b>Nombre Municipio</b>	<b>Nº Habitantes</b>
	Peñarroya-Pueblonuevo	11.883

<b>Objetivos operativos</b>	Rehabilitar un edificio de notable interés arquitectónico y patrimonial y destinarlo a fines culturales
-----------------------------	---

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	3.200.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	----------------

<b>Condiciones Financiación</b>	Forma de instrumentación: Inversión real de la Consejería. Esta actuación estará diferenciada y no incluida en otros gastos cofinanciados por la Comunidad Autónoma Andaluza, asegurándose la no concurrencia entre planes. En el ámbito de actuaciones sobre el patrimonio cultural se entienden aquellas incluidas en el patrimonio; histórico, arqueológico, arquitectónico, mueble, bibliográfico y el patrimonio cultural intangible. En todo momento se aplicará y respetará la normativa autonómica y estatal sobre patrimonio.
---------------------------------	--

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	Requiere Licencia o Informe Ambiental
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>	1. Número de actuaciones y gasto público para cada tipo 2. Número de zonas con actuación 3. Superficie del edificio rehabilitado 4. Gasto realizado
------------------------------	--

<b>Indicadores Ambientales</b>	
--------------------------------	--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	1.600.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	1.600.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0%	0,00 €
2013	3809,5%	1.219.047,62 €
2014	3809,5%	1.219.047,62 €
2015	2381,0%	761.904,76 €
2016	0,0%	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

Los convenios que se suscriben con los Ayuntamientos para abordar la rehabilitación de edificios de notables interés arquitectónico cuentan con que los Ayuntamientos asumen las tasas por licencias de obras.

**Observaciones**

Zona	ZCOR	Cod_Propuesta	ZCOR/CO/JA08/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Sanidad		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/30/CA/1		MEJORA DE LA SANIDAD RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Actuación de mejora de instalaciones y equipamientos de centros de salud				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios		<b>Localización</b>		
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Salud				

**Descripción**

Propuesta de inversión para la mejora de equipamientos de los centros de salud: mobiliario de consultas, equipamientos de cirugía menor ambulatoria, educación sanitaria, gabinete de odontología en el caso del centro de salud de Pozoblanco y mobiliario de consultas y equipamientos de rehabilitación en el caso del consultorio de Hinojosa del Duque. El ámbito que se beneficiará de la mejora asistencial lo constituyen tanto el municipio de localización del centro de salud (Pozoblanco y Hinojosa del Duque) como el área de influencia del centro, es decir la Zona Básica de Salud, ya que en el mismo se prestará servicio no sólo a la población de ubicación del centro, si no también a todos los municipios de su área de influencia.

**Municipios afectados**

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Añora	1.534
Belalcázar	3.466
Dos Torres	2.570
Fuente la Lancha	375
Guijo (El)	413
Hinojosa del Duque	7.407
Pedroche	1.670
Pozoblanco	17.669
Santa Eufemia	959
Torrecampo	1.300
Villanueva del Duque	1.637
Villaralto	1.332
Viso (El)	2.810

**Objetivos operativos**

Mejorar la atención primaria en los municipios del área de influencia del centro de salud de Pozoblanco y del centro de salud de Hinojosa del Duque

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	163.300,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. Esta inversión se ajusta a la planificación de las zonas básicas de salud incluidas en la zona y no es concurrente con ningún plan o programa de esta Consejería.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de centros de atención primaria, consultorios u hospitales mejorados o construidos
- Gasto público realizado
- Población afectada

**Indicadores Ambientales**

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	81.650,00 €
AGE (50%)	50,0%	81.650,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0%	0,00 €
2013	10000,0%	163.300,00 €
2014	0,0%	0,00 €
2015	0,0%	0,00 €
2016	0,0%	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZCOR	Cod_Propuesta	ZCOR/CO/JA08/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Sanidad		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/30/CA/1		MEJORA DE LA SANIDAD RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Obras y equipamientos en Hospital de Alta Resolución				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Un Municipio	<b>Localización</b>	Peñarroya-Pueblonuevo		
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Salud				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>														
Inversión para obras, reformas e incorporación de mobiliario y equipamientos del Hospital de Alta Resolución Valle del Guadiato. El ámbito que se beneficiará de la mejora asistencial lo constituyen tanto el municipio de localización del Hospital de Alta Resolución (Peñarroya-Pueblonuevo) como el área de influencia del centro para una cartera de servicios básica (aunque no completa ya que no se incluyen todos los municipios del área de influencia del hospital: los municipios de Espiel y Villanueva del Rey no forman parte de ninguna Zona a Revitalizar).	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Belmez</td> <td>3.246</td> </tr> <tr> <td>Blázquez (Los)</td> <td>738</td> </tr> <tr> <td>Fuente Obejuna</td> <td>5.269</td> </tr> <tr> <td>Granjuela (La)</td> <td>508</td> </tr> <tr> <td>Peñarroya-Pueblonuevo</td> <td>11.883</td> </tr> <tr> <td>Valsequillo</td> <td>405</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Belmez	3.246	Blázquez (Los)	738	Fuente Obejuna	5.269	Granjuela (La)	508	Peñarroya-Pueblonuevo	11.883	Valsequillo	405
Nombre Municipio	Nº Habitantes														
Belmez	3.246														
Blázquez (Los)	738														
Fuente Obejuna	5.269														
Granjuela (La)	508														
Peñarroya-Pueblonuevo	11.883														
Valsequillo	405														

<b>Objetivos operativos</b>
Mejorar la asistencia especializada en los municipios del área de influencia del Hospital de Alta Resolución Valle del Guadiato

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	89.400,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. Esta inversión se ajusta a la planificación de las zonas básicas de salud incluidas en la zona y no es concurrente con ningún plan o programa de esta Consejería.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de centros de atención primaria, consultorios u hospitales mejorados o construidos
2. Gasto público realizado
3. Población afectada

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	44.700,00 €
AGE (50%)	50,0%	44.700,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0%	0,00 €
2013	10000,0%	89.400,00 €
2014	0,0%	0,00 €
2015	0,0%	0,00 €
2016	0,0%	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>



<b>Zona</b>	ZCOR	<b>Cod_Propuesta</b>	ZCOR/CO/JA11/001	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Servicios y Bienestar Social		<b>Medida</b>	Protección Social		CA	
<b>Actuación General PDRS</b>							
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL					

<b>Nombre Propuesta</b>	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Igualdad y Bienestar Social		

**Descripción**

Celebración de talleres dirigidos a promover el desarrollo de grupos de autoayuda de mujeres con discapacidad y destinados a trabajar aspectos relacionados con la autoestima de este colectivo, empleando como metodología el apoyo entre iguales (peer counselling). El enfoque novedoso de estos grupos reside en la utilización de una doble perspectiva, la del género y discapacidad, que permite visibilizar las específicas situaciones de discriminación a las que se encuentran sometidas muchas mujeres con discapacidad. Otro factor que hay que tener en cuenta es el lugar de residencia. En este sentido hay que destacar las dificultades añadidas que encuentran las mujeres con discapacidad para acceder a recursos y servicios especializados en las zonas rurales. Asimismo en determinados entornos rurales, los estereotipos construidos acerca del género y a la discapacidad se encuentran más enraizados, por lo que es necesario crear grupos específicos en estas zonas que permitan abordar cuestiones relacionadas con la autoestima, el empoderamiento y la participación desde una perspectiva situada.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCOR	78.845

**Objetivos operativos**

- Prevenir el agravamiento de situaciones de dependencia
- Incrementar su tasa de actividad
- Fomentar la autovaloración positiva de sus capacidades
- Prevenir la violencia de género

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	5.400,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Transferencia de capital a través de convenios de colaboración. Se establecerán los mecanismos necesarios entre las corporaciones locales que garanticen las instalaciones, equipamientos, etc. Esta actuación se pone en marcha atendiendo a la debilidad detectada en la DAFO (ver D.8.S) y por tanto, se recoge también en el objetivo Obj.6S.

<b>Año Inicio</b>	2014	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
<b>Año Finalización</b>	2014	<b>Observaciones Ambientales</b>	

**Indicadores Ejecución**

- Número de zonas rurales donde se aplica la medida
- Número de campañas realizadas
- Gasto público realizado
- Número de mujeres en situación de dependencia que participan en los talleres por tipología de discapacidad

**Indicadores Ambientales**

5. Número de familiares de mujeres en situación de dependencia que participan en los talleres por tipología de discapacidad

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Igualdad y Bienestar Social	50,0%	2.700,00 €
AGE (50%)	50,0%	2.700,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0%	0,00 €
2013	0,0%	0,00 €
2014	10000,0%	5.400,00 €
2015	0,0%	0,00 €
2016	0,0%	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

**Observaciones**

Zona	ZCOR	Cod_Propuesta	ZCOR/CO/JA11/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Protección Social		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Promoción del envejecimiento activo entre la población mayor de 60 años en el medio rural					
-------------------------	---	--	--	--	--	--

<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

<b>Entidad Proponente</b>	JA-Igualdad y Bienestar Social
---------------------------	--------------------------------

**Descripción**

Sensibilización sobre la importancia del Envejecimiento Activo en zonas rurales, mediante un bus que de forma itinerante difunda el Libro Blanco del Envejecimiento Activo elaborado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el cual tiene entre sus principios básicos "la atención igualitaria al entorno urbano y rural". Para alcanzar ese objetivo es conveniente que se hagan accesibles a las personas mayores los circuitos informativos y se les motivara para que llevaran a cabo los programas que el permitan conocer las distintas formas de envejecer. Asimismo, se hará especial incidencia en la sensibilización del principio de igualdad entre mujeres y hombres a la población mayor de 60 años de los municipios de las Zonas.

**Municipios afectados**

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCOR	78.845

**Objetivos operativos**

- Dar a conocer y acercar a la población rural las líneas básicas del envejecimiento activo
- Fomentar un estilo de vida acorde a los principios del envejecimiento activo
- Formar en igualdad de género y sensibilizar en contra de la violencia de género

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	100.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Inversión real de la C. Igualdad y Bienestar Social. Se establecerán los mecanismos necesarios entre las corporaciones locales que garanticen las instalaciones, equipamientos, etc. Esta actuación se pone en marcha atendiendo a la debilidad detectada en la DAFO (ver D.8.S) y por tanto, se recoge también en el objetivo Obj.6S.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de zonas rurales donde se aplica la medida
- Número de campañas realizadas
- Gasto público realizado
- Número de personas participantes diferenciadas por sexo
- Número de acciones formativas y de sensibilización
- Número de horas desglosada en función de que el tema sea envejecimiento activo, igualdad y violencia de género
- Grado de satisfacción de los participantes medido de forma cuantitativa del 0 al 5

**Indicadores Ambientales**

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Igualdad y Bienestar Social	50,0%	50.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	50.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0%	0,00 €
2013	10000,0%	100.000,00 €
2014	0,0%	0,00 €
2015	0,0%	0,00 €
2016	0,0%	0,00 €

#### Complementariedad y Concurrencia

#### Observaciones

El ámbito de la actuación incluye todos los municipios de la zona, salvo las localidades que ya disponen de centros de día.

Zona	ZCOR	Cod_Propuesta	ZCOR/CO/JA08/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Protección Social		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Apoyo a la implementación de los Planes Locales de Salud				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>			
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Salud				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>
Diseño y puesta en marcha de un Plan Formativo como apoyo a la elaboración, aprobación, implantación y ejecución de los Planes Locales de Salud en el ámbito de la administración local de los municipios que conforman las Zonas a Revitalizar. Objetivo: Disponer de personal formado y cualificado en temas de salud en los municipios, para que ellos puedan atender a los colectivos con necesidades específicas y a la población en general y transmitir hábitos saludables.	<b>Nombre Municipio</b>
	<b>Nº Habitantes</b>
	Zona ZCOR 78.845

<b>Objetivos operativos</b>
Diseñar y poner en marcha un plan formativo como apoyo en el proceso de diseño e implantación de los Planes Locales de Salud
Asesorar a la administración local mediante la difusión de información y formación específica en la implantación y puesta en marcha de los Planes Locales de Salud

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	4.437,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. La campaña se realizará en todos los municipios de la zona y se realizará facilitando y planteando la cooperación con las corporaciones locales, centros de salud y de atención primaria de cada municipio garantizando así los medios y equipamientos para la campaña.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2014	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Gasto realizado
2. Número de municipios donde se realiza la medida
3. Número de campañas-planes realizados
4. Población afectada por el proyecto

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	2.218,50 €
AGE (50%)	50,0%	2.218,50 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	2500,0%	1.109,25 €
2013	2500,0%	1.109,25 €
2014	5000,0%	2.218,50 €
2015	0,0%	0,00 €
2016	0,0%	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

<b>Zona</b>	ZCOR	<b>Cod_Propuesta</b>	ZCOR/CO/JA08/004	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Servicios y Bienestar Social		<b>Medida</b>	Protección Social		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL					

<b>Nombre Propuesta</b>	Campaña de fomento del proyecto "Rutas para la Vida Sana"		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Salud		

**Descripción**

Campaña de fomento del proyecto "Rutas para la Vida Sana" mediante difusión en medios audiovisuales, portal web de la Consejería de Salud y edición de la "Guía Rutas para la Vida Sana en Andalucía". Asesoramiento mediante la difusión de información y criterios básicos en el diseño de las rutas locales. Proyecto desarrollado en colaboración con la administración local y los centros sanitarios de los municipios adscritos con el objetivo de promover el reconocimiento de las rutas que los ciudadanos utilizan para realizar ejercicio físico (principalmente caminar) como un recurso municipal de promoción de estilos de vida saludable. diseño de rutas locales y la prescripción médica del desarrollo de actividad física en base a dichas rutas.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCOR	78.845

**Objetivos operativos**

- Elevar el grado de bienestar de los ciudadanos del medio rural
- Dotar a los núcleos rurales de equipamientos públicos básicos necesarios

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	908,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	----------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. La campaña se realizará en todos los municipios de la zona y se realizará facilitando y planteando la cooperación con las corporaciones locales, centros de salud y de atención primaria de cada municipio garantizando así los medio y equipamientos para la campaña.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Gasto público realizado
- Número de zonas donde se aplica la medida
- Número de campañas realizadas
- Número de centros de salud implicados en el proyecto
- Población afectada por el proyecto

**Indicadores Ambientales**

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	454,00 €
AGE (50%)	50,0%	454,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0%	0,00 €
2013	10000,0%	908,00 €
2014	0,0%	0,00 €
2015	0,0%	0,00 €
2016	0,0%	0,00 €

#### Complementariedad y Concurrencia

Se garantizará la no concurrencia con otros planes o programas sectoriales en la Zona.

#### Observaciones

Esta iniciativa se enmarca en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, que en su Artículo 9 de "Competencias municipales", apartado 13 "Promoción, defensa y protección de la salud pública" incluye entre otras funciones la del desarrollo de políticas de acción local y comunitaria en materia de salud así como el desarrollo de programas de promoción de la salud, educación para la salud y protección de la salud, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad o de riesgo. La actuación se plantea en todas las áreas a revitalizar a excepción de los municipios ya adscritos al Proyecto Rutas para la Vida Sana: Cazorra y Villacarrillo en la zona ZSSC, Aracena en la zona ZARA, Baza y Cullar en la zona ZHOY y Castilblanco de los Arroyos y Lora del Río en la zona ZSEV. Existen un total de 60 municipios andaluces que ya se han acogido a esta iniciativa y 30 que se encuentran en proceso de implantación del proyecto.



Zona	ZCOR	Cod_Propuesta	ZCOR/CO/JA06/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Urbanismo y vivienda		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/33/CA/1		APOYO A LA ELABORACIÓN DE PLANES DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO				

<b>Nombre Propuesta</b>	Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las Zonas Rurales a Revitalizar	
-------------------------	--	--

<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

<b>Entidad Proponente</b>	JA-Obras Públicas y Vivienda
---------------------------	------------------------------

<b>Descripción</b>
Financiación de nueva formulación o revisión total de los Planes Generales de Ordenación Urbanística de los municipios citados.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Blázquez (Los)	738
Fuente la Lancha	375
Granjuela (La)	508
Valsequillo	405
Villarlalto	1.332

<b>Objetivos operativos</b>
Favorecer un urbanismo adaptado a las condiciones específicas del medio rural

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	73.990,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Subvenciones regladas a Ayuntamientos, mediante Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, para asistencias técnicas para la redacción de planeamiento. Los planes no facilitarán los modelos de urbanización dispersa, ni responderán a previsiones de urbanización poblacional desproporcionada y por encima de la dinámica previsible para la zona, teniendo en cuenta las actuales tendencias poblacionales, las posibilidades de mantenimiento de la población con recursos endógenos, y las posibilidades de abastecimiento, ni incentivarán un crecimiento urbano desproporcionado, disperso, paisajísticamente discordante o especulativo. El plan superará favorablemente la evaluación de impacto ambiental que proceda.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	Necesario tramitar EIA
-------------------	------	-------------------------------	------------------------

<b>Año Finalización</b>	2014	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de zonas rurales donde se aplica la medida 2. Número de planes de desarrollo urbanístico elaborados y aprobados 3. Gasto realizado

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	36.995,00 €
AGE (50%)	50,0%	36.995,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	2351,7%	17.400,00 €
2013	3179,9%	23.528,00 €
2014	4468,4%	33.062,00 €
2015	0,0%	0,00 €
2016	0,0%	0,00 €

#### Complementariedad y Concurrencia

#### Observaciones

- La ayuda contempla la financiación para la redacción de Planes Generales de Ordenación Urbanística (PGOU) y sus revisiones totales.
- Tendrán la consideración de beneficiarios los Ayuntamientos de los municipios incluidos en las Zonas Rurales a Revitalizar.
- Según datos de la Dirección General de Urbanismo, dentro de las Zonas Rurales a Revitalizar, existen al menos 136 municipios que precisan de la elaboración de un instrumento de planeamiento general.
- Sólo en determinados casos, dependiendo del número de habitantes del municipio, el Ayuntamiento podría tener la condición de entidad cofinanciadora de la ayuda.

Zona	ZCOR	Cod_Propuesta	ZCOR/CO/JA06/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Urbanismo y vivienda		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/33/CA/2		APOYO A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS RURALES				

Nombre Propuesta	Rehabilitación autonómica de viviendas				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	JA-Obras Públicas y Vivienda				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>	
	<b>Nombre Municipio</b>	<b>Nº Habitantes</b>
Subvenciones a propietarios de viviendas de los núcleos rurales de la Zona a Revitalizar destinado a vivienda de primera residencia o al arrendamiento durante al menos los quince años siguientes o alojamiento de trabajadores inmigrantes temporeros. Beneficiarios: Ayuntamientos y propietarios de edificios o de viviendas de los municipios especificados para esta zona.	Alcaracejos	1.528
	Belmez	3.246
	Blázquez (Los)	738
	Cardeña	1.695
	Fuente Obejuna	5.269
	Granjuela (La)	508
	Hinojosa del Duque	7.407
	Peñarroya-Pueblonuevo	11.883
	Villanueva de Córdoba	9.663
	Villanueva del Duque	1.637
	Villarlalto	1.332

<b>Objetivos operativos</b>
Ayudar a familias de recursos limitados que promuevan actuaciones de rehabilitación de sus viviendas en municipios declarados de rehabilitación autonómica

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	1.352.626,00 €
-------------------	--------------------------	----------------------	----------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Subvenciones a propietarios de viviendas de los municipios señalados para esta zona. Esta actuación atiende al Obj 9.S establecido en la Estrategia para esta zona, Las actuaciones de rehabilitación de viviendas rurales propuestas para su inclusión en el PDRS, en ningún caso son concurrentes con otras ejecutadas en cumplimiento de los objetivos del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 para este programa, son complementarias, dado que corresponden a programaciones pendientes de ejecución, y no a otras ejecutadas en el ámbito del citado Plan. Objeto: En el caso de los Ayuntamientos, adquisición de edificios de viviendas, para la rehabilitación de los mismos en los dos años siguientes, y posterior oferta de alquiler. En el caso de los propietarios de edificios o viviendas, rehabilitación de los mismos, con posterior destino a primera residencia, o arrendamiento durante al menos los quince años siguientes, o al alojamiento de trabajadores inmigrantes temporeros. Beneficiarios y Condiciones de Otorgamiento: Ayuntamientos y propietarios de edificios o viviendas, de los municipios para los que el Plan de Zona haya especificado la necesidad de realizar esta actuación. Tendrá prioridad la restauración de edificios que sean bienes de interés cultural; en segundo orden, edificios tradicionales representativos; y en tercer orden, las construcciones que posean un valor añadido reconocido como hábitat de fauna protegida.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

1. Número de zonas rurales donde se aplica la medida
2. Número de viviendas rehabilitadas
3. Gasto público realizado

**Indicadores Ambientales****Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	676.313,00 €
AGE (50%)	50,0%	676.313,00 €

**Atualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	930,0%	125.794,00 €
2013	1500,0%	202.894,00 €
2014	2500,0%	338.156,00 €
2015	3000,0%	405.788,00 €
2016	2070,0%	279.994,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

Según el artículo 77.3 del texto Integrado del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012; " Los Ayuntamientos asumirán las tasas por licencias de obras".

**Observaciones**

El presupuesto recogido corresponde a la suma del 50% del PEM de cada una de las actuaciones y al coste de Honorarios de Redacción de Proyectos y Dirección de obras. El otro 50% del PEM lo aporta el beneficiario de la actuación. Los ingresos familiares de la persona promotora no serán superiores a 2,5 veces el Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM).

Zona	ZCOR	Cod_Propuesta	ZCOR/CO/JA13/004	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Planificación ambiental		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/19/CA/1		ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN PARA LOS ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000				

<b>Nombre Propuesta</b>	Elaboración de planes de gestión de LIC singulares en la ZRR Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>			
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente				

### Descripción

Elaboración de planes de gestión de LIC singulares de Río Guadalbarbo, Río Guadamatilla, Río Guadamatilla y Arroyo del Tamujar, Río Zújar, Ríos Cuzna y Gato, Arroyo de las Ventas Nuevas en la ZRR Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato. Elaboración de base de datos: caracterización ecológica, especies y hábitats de interés comunitario, especies de flora y fauna en peligro, amenazas, elementos claves, objetivos, medidas de conservación, indicadores, programas de conservación, plan especial para el medio físico, suelos, hidrología, infraestructuras, vías pecuarias, medidas administrativa, transposición de cartografía 1:100.000 a 1:10.000, ajuste de límites de LIC singulares a escala de detalle. Elaboración de los planes de gestión. Información pública. Respuesta alegaciones. Aprobación planes, declaración ZEC. Seguimiento.

### Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Belalcázar	3.466
Belmez	3.246
Blázquez (Los)	738
Cardeña	1.695
Conquista	484
Fuente la Lancha	375
Fuente Obejuna	5.269
Hinojosa del Duque	7.407
Pozoblanco	17.669
Santa Eufemia	959
Valsequillo	405
Villanueva de Córdoba	9.663
Viso (El)	2.810

### Objetivos operativos

Dotar a los LIC singulares designados en los municipios de ZCOR de un instrumento de planificación, para conservar, mantener o restablecer el estado de conservación favorable y los valores naturales

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	189.644,54 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

### Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Asistencias técnicas con instituciones científicas.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2016	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

### Indicadores Ejecución

- Número y superficie de espacios de la Red Natura 2000 con Plan de gestión incluidos total o parcialmente en la zona
- Superficie hábitats interés comunitario
- Ejemplares de especies de flora-fauna interés comunitario
- Calidad de las aguas alcanzada
- Restauración paisajística realizada
- Superficie de LIC con planes de gestión

### Indicadores Ambientales

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	94.822,27 €
AGE (50%)	50,0%	94.822,27 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	1500,0%	28.446,68 €
2013	2300,0%	43.618,24 €
2014	2300,0%	43.618,24 €
2015	2400,0%	45.514,69 €
2016	1500,0%	28.446,68 €

#### Complementariedad y Concurrencia

No existe complementariedad con otros proyectos, ni concurrencia en la financiación.

#### Observaciones

Zona	ZCOR	Cod_Propuesta	ZCOR/CO/JA13/018	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/1		CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, DE LOS HÁBITAT Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GEOLÓGICA				

Nombre Propuesta	Restauración hidrológico-forestal y uso recreativo del entorno del arroyo San Pedro					
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio		Localización	Fuente Obejuna		
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente					

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>					
	<b>Nombre Municipio</b>			<b>Nº Habitantes</b>		
El arroyo de San Pedro, situado en el municipio de Fuente Obejuna, forma parte de la cabecera del río Guadiato y de los embalses de San Pedro y de Sierra Boyera. Se encuentra en un enclave que por su interés está declarado como ZEPA por la Consejería de Medio Ambiente. Por ello, se propone la construcción de un centro de interpretación de la naturaleza y la reforestación de la zona	Fuente Obejuna			5.269		

<b>Objetivos operativos</b>
Contribuir a la educación y sensibilización ambiental
Favorecer la progresión serial de la vegetación pre-existente
Restablecer la cubierta vegetal

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	663.405,98 €
-------------------	----------------	----------------------	--------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Convenios de colaboración con las Corporaciones locales. No se causará efectos negativos ambientales sobre ningún espacio de la Red Natura 2000 ni otros ENP. No se introducirán especies vegetales no autóctonas de la zona. La restauración del espacio se hará con enfoque sistémico y orientado a restablecer su naturalidad e integridad ecológica, así como su funcionalidad.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	
------------------	------	---------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Superficie de hábitat naturales restablecidos
2. Gasto público realizado

<b>Indicadores Ambientales</b>
--------------------------------

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	331.702,99 €
AGE (50%)	50,0%	331.702,99 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	500,0%	33.170,30 €
2013	4000,0%	265.362,39 €
2014	5500,0%	364.873,29 €
2015	0,0%	0,00 €
2016	0,0%	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>



Zona	ZCOR	Cod_Propuesta	ZCOR/CO/JA13/013	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Proyecto de Ruta de los Embalses: conexión Fuente Obejuna con Peñarroya-Pueblonuevo a través de la Colada de Peñarroya	
-------------------------	--	--

<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

**Descripción**

Ruta de conexión entre dos importantes municipios de la provincia de Córdoba a través de vías pecuarias. Supone una alternativa a la carretera, respetuosa con el uso tradicional ganadero, crea infraestructuras dirigidas a atraer al uso turístico-recreativo. Presenta una alta potencialidad ecológica enlace entre riberas y embalses del Valle del Guadiato (asistencia técnica).

**Municipios afectados**

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Fuente Obejuna	5.269
Peñarroya-Pueblonuevo	11.883

**Objetivos operativos**

Recuperar y poner en uso el dominio público pecuario, para la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales y turísticas en la naturaleza

Restaurar, recuperar y conservar el paisaje en las zonas rurales

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	3.984,21 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Se realizará a través de convenios con entidades colaboradoras especialistas en la materia. El diseño de la ruta mantendrá en todo momento las prioridades y disposiciones del Convenio Europeo del Paisaje.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de zonas rurales con estudios de paisajes y con proyectos de actuación
- Gasto público realizado

**Indicadores Ambientales**

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	1.992,11 €
AGE (50%)	50,0%	1.992,11 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0%	0,00 €
2013	2500,0%	996,05 €
2014	3000,0%	1.195,26 €
2015	4500,0%	1.792,89 €
2016	0,0%	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

Zona	ZCOR	Cod_Propuesta	ZCOR/CO/JA13/014	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Asistencia Técnica para la Adecuación de Vías Pecuarias en la comarca de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato
-------------------------	---

<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

### Descripción

La actuación tiene como objetivo obtener la información necesaria para rentabilizar social y económicamente la potestad administrativa de recuperación del dominio público, lo que coadyuvará a dirigir las directrices sobre las vías pecuarias. Es necesario, actualizar la funcionalidad ecológica de las vías pecuarias, mediante su integración en las distintas líneas de actuación de la política ambiental, especialmente en la función conectora de la red de vías pecuarias, en la Red Natura 2000, y por ende su papel importante en el Estrategia de Biodiversidad; Medio Ambiente Urbano (Creación de itinerarios verdes de carácter metropolitano); Infoca (Redes de Cortafuegos); Apoyo a la Trashumancia, como técnica favorecedora de la Biodiversidad y disminución del Riesgo de Incendios. Este enfoque de integración y carácter de recurso útil en el objetivo de políticas ambientales sectoriales, constituye una innovación respecto a los planteamientos iniciales. Ninguna de estas acciones se han llevado cabo hasta el momento, ni están previstas en el Plan de Recuperación de la Red andaluza de vías pecuarias, por ello se puede afirmar que no solapa en ningún momento lo propuesto con lo que se ha realizado en el marco del Plan de Vías Pecuarias de Andalucía.

### Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCOR	78.845

### Objetivos operativos

- Analizar la situación administrativa de la Red Andaluza de Vías Pecuarias, especialmente, como instrumento de planificación
- Seleccionar las rutas potenciales de acuerdo a los Planes Sectoriales
- Estudiar la viabilidad de cada una de ellas

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	8.047,65 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

### Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Asistencia técnica con entidades colaboradoras dirigidas a diseñar las actuaciones de protección. El proyecto mantendrá en todo momento la coherencia con los objetivos del Convenio Europeo del paisaje.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2014	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

### Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales con estudios de paisajes y con proyectos de actuación
- Gasto público realizado

### Indicadores Ambientales

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	4.023,83 €
AGE (50%)	50,0%	4.023,83 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	3000,0%	2.414,30 €
2013	4500,0%	3.621,44 €
2014	2500,0%	2.011,91 €
2015	0,0%	0,00 €
2016	0,0%	0,00 €

#### Complementariedad y Concurrencia

#### Observaciones

La asistencia técnica contemplada en esta ficha forma parte de un conjunto de estas que se proponen en las comarcas de Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, La Alpujarra (Granada y Almería), Sierras de Aracena y Picos de Aroche, Noroeste de Cádiz y los Alcornocales, Condado de Jaén, Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, Sierra de Filabres-Alhambilla, Hoyas de Guadix y Baza, Sierras Occidentales de Málaga, Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla y Sierras de Segura y Cazorla.

Zona	ZCOR	Cod_Propuesta	ZCOR/CO/JA13/015	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Estudio de las funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como infraestructura al servicio para la conservación de la naturaleza. Conectividad ecológica y Hábitats Natura 2000 en la comarca del los Pedroches y el Alto Guadiato
-------------------------	--

<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

**Descripción**

Valoración de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como extensa red natural con importante valor en la vertebración y conectividad ecológica entre los espacios que constituyen la Red de Espacios de Andalucía (RENPA). El proyecto incluye los estudios técnicos y científicos que permitan identificar las actuaciones más necesarias y establecer un orden de prioridades de acuerdo con los objetivos generales de conservación de la naturaleza recogidos en la legislación estatal y andaluza.

**Municipios afectados**

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCOR	78.845

**Objetivos operativos**

Definir el papel actual de la Red Andaluza de Vías Pecuarias en relación con la función de conectividad ecológica entre los espacios protegidos de Andalucía

Proponer actuaciones priorizadas sobre determinadas zonas de la Red Andaluza de Vías Pecuarias para asegurar en lo posible dicha función ecológica de conectividad

Dar respuesta a los objetivos de la Red Europea Natura 2000 en lo referente a la conservación de hábitats en las vías pecuarias.

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	5.598,36 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Inversión real de JA Medio Ambiente. La actuación será conforme con los PORN, planes de conservación de especies amenazadas, planes de gestión de la Red Natura 2000 y demás instrumentos de planificación. Se asegurará la no concurrencia con otros planes y programas existentes a nivel autonómico.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por la actuaciones
- Gasto público realizado
- Superficie de hábitats naturales restablecidos
- Número de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados

**Indicadores Ambientales**

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	2.799,18 €
AGE (50%)	50,0%	2.799,18 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	3000,0%	1.679,51 €
2013	7000,0%	3.918,85 €
2014	0,0%	0,00 €
2015	0,0%	0,00 €
2016	0,0%	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZCOR	Cod_Propuesta	ZCOR/CO/JA13/016	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

Nombre Propuesta	Restauración paisajística del entorno de la presa de Sierra Boyera				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Belmez		
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

**Descripción**

Las actuaciones que se llevarán a cabo en el entorno de la presa son:

- Repoblación forestal. Pretende aumentar la heterogeneidad del paisaje y la diversidad de la cubierta vegetal, además de potenciar una mayor cobertura vegetal sobre el suelo, de esta manera se incrementará la estabilidad del ecosistema que se quiere implantar y se favorecerá el hábitat de toda la fauna en general.
- Restauración ambiental de las infraestructuras del entorno de la presa mejorando la aptitud del uso público del embalse mediante actuaciones recreativas y plantaciones de ornamentales
- Demolición de infraestructuras obsoletas y limpieza de escombrera situadas en el entorno.

Restauración hidrológica. Limpieza del tramo del cauce comprendido entre la presa y el puente sobre la carretera CO-121 para disminuir el riesgo de desbordamiento de los caudales evacuados por los aliviaderos y Restauración hidrológica de la "madre vieja", antiguo cauce del río Guadiato que todavía mantiene asociado una vegetación de ribera significativa.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Belmez	3.246

**Objetivos operativos**

- Mejorar medioambiental y paisajísticamente el entorno de la presa de Sierra Boyera
- Restaurar hidrológicamente la madre vieja
- Proteger los EENN frente a los procesos de degradación

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	515.595,05 €
-------------------	----------------	----------------------	--------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Convenios de colaboración con las Corporaciones locales. No se causará efectos negativos ambientales sobre ningún espacio de la Red Natura 2000 ni otros ENP. No se introducirán especies vegetales no autóctonas de la zona, ni afectará a la continuidad ecológica de los cauces, ni se dañarán paisajes geológicos erosivos notables.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA
------------	------	------------------------	------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

**IndicadoresEjecución**

- Superficie con vegetación restaurada
- Número de zonas rurales con actuación

**Indicadores Ambientales**

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	257.797,53 €
AGE (50%)	50,0%	257.797,53 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	1000,0%	51.559,51 €
2013	9000,0%	464.035,55 €
2014	0,0%	0,00 €
2015	0,0%	0,00 €
2016	0,0%	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones



Zona	ZCOR	Cod_Propuesta	ZCOR/CO/JA13/020	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Proyecto de conexión Venta del Charco (Cardeña) al Embalse de Yeguas (Montoro). Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro a través de Vías Pecuarias					
-------------------------	---	--	--	--	--	--

<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Un Municipio	<b>Localización</b>	Cardeña
--------------------------------	--------------	---------------------	---------

<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

<b>Descripción</b>
Ruta para uso peatonal y cicloturística dentro del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro. Adecuación de vías pecuarias recuperadas para el uso tradicional ganadero y al uso turístico recreativo del Parque. Longitud total: 15,1 km(asistencia técnica).

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Cardeña	1.695

<b>Objetivos operativos</b>
Recuperar y poner en uso el dominio público pecuario para la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales y turísticas en la naturaleza
Restaurar, recuperar y conservar el paisaje en las zonas rurales

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	4.762,95 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Se realizará a través de convenios con entidades colaboradoras especialistas en la materia. El diseño de la ruta mantendrá en todo momento las prioridades y disposiciones del Convenio Europeo del Paisaje.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de zonas rurales con estudios de paisajes y con proyectos de actuación
2. Gasto público realizado

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	2.381,48 €
AGE (50%)	50,0%	2.381,48 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	5000,0%	2.381,48 €
2013	5000,0%	2.381,48 €
2014	0,0%	0,00 €
2015	0,0%	0,00 €
2016	0,0%	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

Zona	ZCOR	Cod_Propuesta	ZCOR/CO/JA13/021	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Proyecto de la ruta: conexión El Guijo-Arroyo de Santa María a través de la Cañada Real de la Mesta		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente		

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>						
Ruta que discurre a través de la Cañada de la Mesta, a lo largo de La Mojonera entre el término municipal de El Guijo y Torrecampo, ambos incluidos en la Comarca Los Pedroches y Valle Alto del Guadiato. Conecta el núcleo de El Guijo con el Arroyo de Santa María y estableciendo conexión entre los arroyos de la Matanza y de Santa María. Se trata del único camino disponible y accesible para pequeños paseos y para todas las edades. Longitud 2,8 km (asistencia técnica).	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Guijo (El)</td> <td>413</td> </tr> <tr> <td>Torrecampo</td> <td>1.300</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Guijo (El)	413	Torrecampo	1.300
Nombre Municipio	Nº Habitantes						
Guijo (El)	413						
Torrecampo	1.300						

<b>Objetivos operativos</b>
<p>Recuperar y poner en uso el dominio público pecuario para la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales y turísticas en la naturaleza</p> <p>Restaurar, recuperar y conservar el paisaje en las zonas rurales</p>

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	881,74 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	----------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Se realizará a través de convenios con entidades colaboradoras especialistas en la materia. El diseño de la ruta mantendrá en todo momento las prioridades y disposiciones del Convenio Europeo del Paisaje.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
<p>1. Número de zonas rurales con estudios de paisajes y con proyectos de actuación</p> <p>2. Gasto público realizado</p>

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	440,87 €
AGE (50%)	50,0%	440,87 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0%	0,00 €
2013	2500,0%	220,44 €
2014	3000,0%	264,52 €
2015	4500,0%	396,78 €
2016	0,0%	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

Zona	ZCOR	Cod_Propuesta	ZCOR/CO/JA13/022	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Proyecto de camino mozárabe (Camino de Santiago) en la provincia de Córdoba				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>			
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>														
Adecuación del trazado del Camino de Santiago en la Provincia de Córdoba para su uso por peregrinos (peatones y ciclistas). Se preparará el firme de los caminos que discurren por vías pecuarias, construcción de pasos sobre ríos y arroyos y señalización.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alcaracejos</td> <td>1.528</td> </tr> <tr> <td>Belalcázar</td> <td>3.466</td> </tr> <tr> <td>Fuente la Lancha</td> <td>375</td> </tr> <tr> <td>Hinojosa del Duque</td> <td>7.407</td> </tr> <tr> <td>Pozoblanco</td> <td>17.669</td> </tr> <tr> <td>Villanueva del Duque</td> <td>1.637</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Alcaracejos	1.528	Belalcázar	3.466	Fuente la Lancha	375	Hinojosa del Duque	7.407	Pozoblanco	17.669	Villanueva del Duque	1.637
Nombre Municipio	Nº Habitantes														
Alcaracejos	1.528														
Belalcázar	3.466														
Fuente la Lancha	375														
Hinojosa del Duque	7.407														
Pozoblanco	17.669														
Villanueva del Duque	1.637														

<b>Objetivos operativos</b>
<p>Recuperar el dominio público pecuario mediante su actualización funcional para la realización de actividades turísticas, promoción cultural de itinerarios (Camino de Santiago)</p> <p>Restaurar, recuperar y conservar el paisaje en las zonas rurales</p>

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	17.494,88 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Se realizará a través de convenios con entidades colaboradoras especialistas en la materia. El diseño de la ruta mantendrá en todo momento las prioridades y disposiciones del Convenio Europeo del Paisaje.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
<p>1. Número de zonas rurales con estudios de paisajes y con proyectos de actuación</p> <p>2. Gasto público realizado</p>

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	8.747,44 €
AGE (50%)	50,0%	8.747,44 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0%	0,00 €
2013	10000,0%	17.494,88 €
2014	0,0%	0,00 €
2015	0,0%	0,00 €
2016	0,0%	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

<b>Zona</b>	ZCOR	<b>Cod_Propuesta</b>	ZCOR/CO/JA06/022	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Medio Ambiente		<b>Medida</b>	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA	
<b>Actuación General PDRS</b>							
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL					

<b>Nombre Propuesta</b>	Mejora del paisaje rural en el entorno de los núcleos urbanos del ámbito de ZCOR		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Obras Públicas y Vivienda		

**Descripción**

Identificación, delimitación y caracterización de los ruedos agrarios de los núcleos urbanos de ZCOR. Elaboración de metodología y criterios de intervención para la mejora del paisaje en los entornos de los núcleos urbanos del ámbito. Aplicación de metodología y criterios a los núcleos a partir del análisis inicial: propuestas de ordenación a implementar desde los instrumentos urbanísticos y propuestas de intervención mediante proyectos concretos de mejora paisajística.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCOR	78.845

**Objetivos operativos**

Identificar, delimitar y caracterizar los ruedos agrarios de los núcleos urbanos del ámbito

Elaborar una metodología para su ordenación integrada y criterios de intervención en entornos de los núcleos urbanos

Conservar y recuperar el patrimonio natural y lograr un alto nivel de calidad ambiental

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	1.000.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	----------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Se realizará a través de convenios con entidades colaboradoras especialistas en la materia. El proyecto mantendrá en todo momento la coherencia con los objetivos del Convenio Europeo del paisaje.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de zonas rurales con estudios de paisaje y con proyectos de actuación
- Gasto público realizado
- Número de propuestas de ordenación para incorporar al planeamiento urbanístico
- Número de propuestas de intervención de mejora paisajística

**Indicadores Ambientales**

**Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	500.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	500.000,00 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0%	0,00 €
2013	3809,5%	380.952,38 €
2014	3809,5%	380.952,38 €
2015	2381,0%	238.095,24 €
2016	0,0%	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

--

**Observaciones**

--



Zona	ZCOR	Cod_Propuesta	ZCOR/CO/JA09/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/4		ADAPTACIÓN DE LA ZONA RURAL AL CAMBIO CLIMÁTICO				

<b>Nombre Propuesta</b>	Estudio de la vulnerabilidad al cambio climático en la zona de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>			
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Agricultura y Pesca				

**Descripción**

El proyecto analizará la evolución del clima en la zona "Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato" como consecuencia del cambio climático y sus previsible efectos sobre el territorio. Para el análisis del cambio climático se evaluarán modelos regionales adaptados a la zona objeto de estudio. Una vez realizada esta caracterización se procederá a la identificación de impactos sobre la dehesa presente en la zona. Tras la identificación de los mayores impactos se definirán medidas de adaptación al cambio climático para asegurar la sostenibilidad social, económica y ambiental de la zona objeto de estudio, prestando especial interés a la conservación y gestión eficiente de los recursos naturales disponibles (especialmente suelo y agua).

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCOR	78.845

**Objetivos operativos**

- Desarrollar modelos de cambio climático adaptados a la zona para la modelización del clima futuro
- Determinar los impactos más significativos del cambio climático sobre el sector agrario de la zona
- Determinar las medidas de adaptación al cambio climático por medio de la mejora en la gestión de los recursos naturales disponibles

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	65.481,58 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma Instrumentación: Inversión real mediante convenios con entidades colaboradoras con centros especializados. Esta actuación no tiene concurrencia alguna con otras actuaciones desarrolladas por el IFAPA.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2014	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Gasto público realizado
- Número de zonas rurales con actuación
- Número de modelos validados
- Superficie (ha) dentro de la zona caracterizada frente al cambio climático
- Número de impactos identificados en la zona
- Número de medidas de adaptación específicas propuestas

**Indicadores Ambientales**

**Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	32.740,79 €
AGE (50%)	50,0%	32.740,79 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	3555,8%	23.283,92 €
2013	3174,0%	20.783,92 €
2014	3270,2%	21.413,74 €
2015	0,0%	0,00 €
2016	0,0%	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

El proyecto es complementario con las actuaciones realizadas por IFAPA.

**Observaciones**

--

<b>Zona</b>	ZCOR	<b>Cod_Propuesta</b>	ZCOR/CO/JA13/026	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Medio Ambiente	<b>Medida</b>	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos			<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
	4/21/CA/4	ADAPTACIÓN DE LA ZONA RURAL AL CAMBIO CLIMÁTICO					

<b>Nombre Propuesta</b>	Estudio sobre sistema de indicadores de seguimiento y evaluación la sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al cambio climático en ZCOR		
-------------------------	---	--	--

<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

**Descripción**

Las diferentes políticas que inciden en el territorio por parte de las distintas administraciones públicas van a reforzar o debilitar su sostenibilidad socioeconómica y medio ambiental y, por tanto, su capacidad adaptativa al cambio climático. La elaboración de un estudio de sistema de indicadores de seguimiento y evaluación la sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al cambio climático y su posterior puesta en marcha, ayudará al conjunto de los actores locales a reorientar y corregir continuamente sus actuaciones de cara a la mejora los resultados en la resiliencia de las distintas formas del capital territorial.

**Municipios afectados**

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCOR	78.845

**Objetivos operativos**

- Obtener información para el seguimiento del cambio climático en las zonas rurales
- Analizar la influencia del cambio climático en el desarrollo socioeconómico de las Zonas Rurales a Revitalizar
- Evaluar y seguir las políticas de sostenibilidad en el territorio

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	1.259,63 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

**Condiciones Financiación**

Forma Instrumentación: Inversión real mediante convenios con entidades colaboradoras con centros especializados. Esta actuación no tiene concurrencia alguna con otras actuaciones desarrolladas por JA-Medio Ambiente.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**IndicadoresEjecución**

- Número de zonas rurales con la actuación
- Gasto público realizado

**Indicadores Ambientales**

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	629,82 €
AGE (50%)	50,0%	629,82 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0%	0,00 €
2013	3400,0%	428,27 €
2014	3400,0%	428,27 €
2015	3200,0%	403,08 €
2016	0,0%	0,00 €

#### Complementariedad y Concurrencia

Se complementa con: Programa Andaluz de Adaptación al Cambio Climático (Acuerdo de 3 de agosto de 2010 del Consejo de Gobierno). Actuaciones de seguimiento de Planes de Desarrollo Sostenible realizadas hasta 2010.

#### Observaciones

--

Zona	ZCOR	Cod_Propuesta	ZCOR/CO/JA09/004	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/5		EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>			
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Agricultura y Pesca				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>				
Campaña de sensibilización para la conservación de los recursos naturales y el paisaje agrario a través de visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica.	<b>Nombre Municipio</b>	<b>Nº Habitantes</b>			
	Zona ZCOR	78.845			

<b>Objetivos operativos</b>
Fomentar el consumo de productos ecológicos en los centros
Fomentar el conocimiento de los sistemas productivos en agricultura ecológica
Apoyar el programa ecoalimentación

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	30.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Agricultura y Pesca. Se evitará la concurrencia con otros planes autonómicos de formación y educación ambiental. Esta actuación va dirigida específica y exclusivamente a la población de la ZRR.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Gasto público realizado
2. Número de zonas con la actuación
3. Número de centros participantes
4. Número de visitas realizadas

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	15.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	15.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0%	0,00 €
2013	3400,0%	10.200,00 €
2014	3300,0%	9.900,00 €
2015	3300,0%	9.900,00 €
2016	0,0%	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

Zona	ZCOR	Cod_Propuesta	ZCOR/CO/JA13/006	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/5		EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Proyecto de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZRR de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato
-------------------------	---

<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>	Cardeña
--------------------------------	--------------	---------------------	---------

<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

**Descripción**

Desde el año 2009 no se realiza un Programa de actividades en Centros de Educación Ambiental en esta Consejería., Las acciones previstas van dirigidas a poner en marcha programas específicos de educación y sensibilización ambiental en espacios naturales y áreas rurales, tanto sobre las características ambientales de dichas zonas como sobre problemáticas ambientales concretas. La Actuación consiste en: Diseñar y desarrollar acciones de educación y sensibilización ambiental dirigidas a la promoción del desarrollo sostenible en este ámbito rural y más específicamente en los espacios naturales protegido en el área, con especial dedicación a la defensa del medio forestal, la conservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático, desde el trabajo con los actores sociales y los equipos y centros de educación ambiental ubicados en la zona.

**Municipios afectados**

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCOR	78.845

**Objetivos operativos**

Desarrollar un programa de educación y sensibilización ambiental dirigido a la población local de espacios naturales protegidos y producción de recursos

Diseñar y desarrollar recursos didácticos y programas de educación ambiental dirigidos a la comunidad educativa sobre biodiversidad, cambio climático y defensa del medio forestal

Desarrollar encuentros y seminarios formativos sobre educación ambiental y acciones en centros de educación ambiental en el ámbito rural

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	90.973,39 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Ejecución directa de la JA-Medio Ambiente. Se evitará la concurrencia con otros planes autonómicos de formación y educación ambiental. Esta actuaciones va dirigida específica y exclusivamente a la población de la ZRR.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2016	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de zonas con actuaciones
- Número de actuaciones por tipos
- Gasto público realizado
- Número de participantes

**Indicadores Ambientales**

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	45.486,70 €
AGE (50%)	50,0%	45.486,70 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	1700,0%	15.465,48 €
2013	1700,0%	15.465,48 €
2014	2000,0%	18.194,68 €
2015	2300,0%	20.923,88 €
2016	2300,0%	20.923,88 €

#### Complementariedad y Concurrencia

#### Observaciones

Los programas de educación ambiental para población local en espacios naturales desarrollarán actuaciones en diferentes espacios naturales protegidos incluidos en el ámbito geográfico de diferentes Zonas Rurales a Revitalizar.



<b>Zona</b>	ZCOR	<b>Cod_Propuesta</b>	ZCOR/CO/JA13/005	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Medio Ambiente		<b>Medida</b>	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
	4/21/CA/6	APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE					

<b>Nombre Propuesta</b>	Programa voluntariado ambiental en espacios naturales en la ZRR de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato (Parque Natural de Cardeña y Montoro)
-------------------------	--

<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Un Municipio	<b>Localización</b>	Cardeña
--------------------------------	--------------	---------------------	---------

<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

**Descripción**

Según la DAFO de esta zona existe una debilidad sobre la "Escasa sensibilidad y valoración del el medio ambiente por parte de la población en general". Por tanto, se desarrollará un programa de voluntariado ambiental en los espacios naturales de ésta zona a revitalizar, y los beneficiarios/destinatarios son las personas que habitan en éste área rural, con el objeto de impulsar la educación y sensibilización ambiental a nivel local, de tal manera que se favorezca el desarrollo socioeconómico de la zona compatibilizándolo con la conservación de los recursos naturales. Este programa no es concurrente con ningun otro programa de la Consejería de Medio Ambiente y no se solapa con ninguna otra actuacion incluida en el PDRS.

**Municipios afectados**

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Cardeña	1.695

**Objetivos operativos**

- Captar a personas y entidades sociales voluntarias para realizar acciones de sensibilización y comunicación
- Diseñar y realizar los programas de voluntariado ambiental en espacios naturales protegidos
- Formar y capacitar para la acción voluntaria, la producción de materiales y de recursos

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	41.987,72 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Convenios de colaboración con instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto es la conservación de la naturaleza y mejora del medio ambiente. Esta actuación corresponde al objetivo específico Ob2.M del PZ de ZCOR.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2016	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**IndicadoresEjecución**

- Número de zonas rurales con actuación
- Número de actuaciones de cada tipo realizadas
- Gasto público realizado
- Número de horas de trabajo voluntario
- Número de personas que participan

**Indicadores Ambientales**

--

**Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	20.993,86 €
AGE (50%)	50,0%	20.993,86 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	1700,0%	7.137,91 €
2013	1700,0%	7.137,91 €
2014	2000,0%	8.397,54 €
2015	2300,0%	9.657,18 €
2016	2300,0%	9.657,18 €

**Complementariedad y Concurrencia**

--

**Observaciones**

--

Zona	ZCOR	Cod_Propuesta	ZCOR/CO/JA13/023	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/6		APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				

<b>Nombre Propuesta</b>	Restauración de fuentes y manantiales en ZCOR				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>			
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>	
Conservación y restauración de fuentes y manantiales.	<b>Nombre Municipio</b>	<b>Nº Habitantes</b>
	Zona ZCOR	78.845

<b>Objetivos operativos</b>
Conservar las fuentes y manantiales
Estudiar e inventariar las fuentes y manantiales susceptibles de ser restaurados
Restaurar las fuentes y manantiales

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	81.818,18 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Suscripción de convenios de colaboración con propietarios de terrenos o de derechos, ya sean Corporaciones Locales, empresas o particulares, para la adecuación ambiental de los usos dirigida a conseguir una mejora estructural de espacios o recursos naturales protegidos, o del paisaje rural. Se asegurará la no concurrencia con otros planes y programas autonómicos.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de zonas con actuación
2. Número de fuentes acondicionadas
3. Gasto público realizado

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	40.909,09 €
AGE (50%)	50,0%	40.909,09 €

Aualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0%	0,00 €
2013	2500,0%	20.454,55 €
2014	2500,0%	20.454,55 €
2015	5000,0%	40.909,09 €
2016	0,0%	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

Zona	ZCOR	Cod_Propuesta	ZCOR/CO/JA13/024	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/6		APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				

<b>Nombre Propuesta</b>	"Conoce tus Fuentes" en ZCOR				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>			
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>				
El objetivo del mismo es catalogar y dar a conocer el patrimonio de manantiales y fuentes de Andalucía. La principal novedad de esta iniciativa es que está abierta completamente a la participación ciudadana. La información que se solicita de cada manantial o fuente es elemental y el proceso de volcado de la información se realiza mediante la fácil cumplimentación de la correspondiente ficha vía Web.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZCOR</td> <td>78.845</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZCOR	78.845
	Nombre Municipio	Nº Habitantes			
Zona ZCOR	78.845				

<b>Objetivos operativos</b>
Mantener el programa de voluntariado "Conoce tus Fuentes" a través de su página web
Educar y formar la inventariación y conservación de manantiales y fuentes

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	27.272,73 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Transferencias de capital instrumentadas mediante subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Beneficiarios: Instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la conservación de la naturaleza y mejora del medio ambiente. Objeto de la subvención: realización por éstos de actuaciones de inventariado y de educación o de formación ambiental. Estas actuaciones son complementarias al Plan de Conservación y Restauración de Fuentes y Manantiales. No existe concurrencia entre ambas intervenciones. Gastos generales imputados al proyecto no superarán 10% del presupuesto cofinanciable.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>	<b>Indicadores Ambientales</b>
1. Número de zonas rurales con actuación 2. Número de actuaciones de cada tipo realizadas 3. Gasto público realizado	

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	13.636,37 €
AGE (50%)	50,0%	13.636,37 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0%	0,00 €
2013	2500,0%	6.818,18 €
2014	2500,0%	6.818,18 €
2015	5000,0%	13.636,37 €
2016	0,0%	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

Zona	ZCOR	Cod_Propuesta	ZCOR/CO/JA13/025	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/6		APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				

<b>Nombre Propuesta</b>	Inventario espacios fluviales sobresalientes en ZCOR				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>			
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>				
El objetivo de esta iniciativa es mejorar el conocimiento de los ríos andaluces elaborando una selección representativa de las más valiosas desde diversos criterios de valoración. El Inventario facilitará la toma de decisiones para la gestión y conservación de las riberas sobresalientes y, en una fase ulterior, se procederá a desarrollar iniciativas de información y sensibilización de la importancia de estas formaciones, así como un programa de gestión, restauración y conservación de riberas.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZCOR</td> <td>78.845</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZCOR	78.845
	Nombre Municipio	Nº Habitantes			
Zona ZCOR	78.845				

<b>Objetivos operativos</b>
<p>Crear un inventario de espacios fluviales sobresalientes de Andalucía</p> <p>Desarrollar iniciativas de sensibilización e información</p> <p>Programar la gestión, restauración y conservación de riberas</p>

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	84.545,45 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: convenios de colaboración con instituciones sin ánimo de lucro para dar apoyo a las tareas de inventariación.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
<p>1. Número de espacios acondicionados</p> <p>2. Gasto público realizado</p>

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	42.272,73 €
AGE (50%)	50,0%	42.272,73 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	2500,0%	21.136,36 €
2013	2500,0%	21.136,36 €
2014	2500,0%	21.136,36 €
2015	2500,0%	21.136,36 €
2016	0,0%	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>
Esta actuación se propone en todas las Zonas Rurales a Revitalizar de Andalucía.



<b>Zona</b>	ZCOR	<b>Cod_Propuesta</b>	ZCOR/CO/JA13/017	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Medio Ambiente		<b>Medida</b>	Agua (Restauración hidrológico-forestal)		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
	4/25/CA/1	RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL					

<b>Nombre Propuesta</b>	Restauración paisajística del entorno del arroyo La Sierra		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Un Municipio	<b>Localización</b>	Belmez
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente		

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>				
El arroyo de La Sierra, se encuentra cerca del municipio de Bélmez. En todo su tramo alto y medio, se ha visto afectado por extracciones mineras, por lo que la vegetación típica de la zona, se ha visto muy mermada. Se persigue, por tanto, la recuperación ambiental del cauce, mediante la reforestación de la zona, así como la implantación de medidas que favorezcan su revegetación.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Belmez</td> <td>3.246</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Belmez	3.246
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Belmez	3.246				

<b>Objetivos operativos</b>
Favorecer la progresión serial de la vegetación pre-existente
Restablecer la cubierta vegetal

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	599.024,81 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Convenios de colaboración con las Corporaciones locales. No se causará efectos negativos ambientales sobre ningún espacio de la Red Natura 2000 ni otros ENP. No se introducirán especies vegetales no autóctonas de la zona, ni afectará a la continuidad ecológica de los cauces, ni se dañarán paisajes geológicos erosivos notables.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>	<b>Indicadores Ambientales</b>
1. Superficie con vegetación restaurada 2. Número de zonas rurales con actuación	

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	299.512,41 €
AGE (50%)	50,0%	299.512,41 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	1000,0%	59.902,48 €
2013	9000,0%	539.122,33 €
2014	0,0%	0,00 €
2015	0,0%	0,00 €
2016	0,0%	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

Zona	ZCOR	Cod_Propuesta	ZCOR/CO/JA13/019	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Agua (Restauración hidrológico-forestal)		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/25/CA/1		RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL				

Nombre Propuesta	Restauración hidrológico forestal del arroyo La Parrilla				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

**Descripción**

El arroyo de la Parrilla, se encuentra entre los municipios de Peñarroya y La Granjuela, pasando muy cerca de sus cascos urbanos, motivo por el que se han visto degradados. Se persigue la forestación de la zona, para recuperar ambientalmente el cauce, así como la aplicación de medidas que aumenten la progresión natural de la vegetación. El arroyo La Parrilla está afectado parcialmente por ZEPA.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Fuente Obejuna	5.269
Granjuela (La)	508

**Objetivos operativos**

Favorecer la progresión serial de la vegetación pre-existente

Restablecer la cubierta vegetal

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	524.846,51 €
-------------------	----------------	----------------------	--------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Convenios de colaboración con las Corporaciones locales. No se causará efectos negativos ambientales sobre ningún espacio de la Red Natura 2000 ni otros ENP. No se introducirán especies vegetales no autóctonas de la zona, ni afectará a la continuidad ecológica de los cauces, ni se dañarán paisajes geológicos erosivos notables.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
------------------	------	---------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Superficie con vegetación restaurada
- Número de zonas rurales con actuación

**Indicadores Ambientales**

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	262.423,26 €
AGE (50%)	50,0%	262.423,26 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	1500,0%	78.726,98 €
2013	8500,0%	446.119,53 €
2014	0,0%	0,00 €
2015	0,0%	0,00 €
2016	0,0%	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

## 5.2 Actuaciones de la AGE susceptibles a ser financiadas

A continuación se muestra el listado de propuestas remitidas a la AGE el 20 de noviembre de 2010, quedando aún pendientes de respuesta por parte de los correspondientes departamentos ministeriales.

Eje	Medida	Código Actuación	Nombre Proyecto	Entidad Solicitante	Presupuesto Solicitado
1	1/22/MTIN/8	ZCORCOJA07006	Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo	JA-Empleo	500.000 €
1	1/22/MTIN/8	ZCORCOJA07008	Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural	JA-Empleo	37.876 €
1	1/22/MTIN/8	ZCORCOJA07009	Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural	JA-Empleo	1.589.380 €
1	1/22/MTIN/7	ZCORCOJA07017	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas	JA-Empleo	495.000 €
1	1/22/MTIN/10	ZCORCOJA07024	Redes de autónomos y autónomas	JA-Empleo	400.000 €
1	1/22/MTIN/6	ZCORCOJA07103	Contratación de personas discapacitadas en empresa ordinaria	JA-Empleo	52.550 €
1	1/22/MTIN/9	ZCORCOJA07105	Red de empresas simuladas	JA-Empleo	285.322 €
1	1/20/MITYC/3	ZCORCOJA10001	Club de producto de la ruta del jamón ibérico de Los Pedroches	JA-Turismo, Comercio y Deporte	200.000 €
1	1/20/MITYC/2	ZCORCOJA13002	Creación de club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato	JA-Medio Ambiente	10.000 €
2	2/23/MARM/1	ZCORCOJA13001	Camino Mozárabe (Camino de Santiago) en la provincia de Córdoba	JA-Medio Ambiente	1.000.000 €
2	2/23/MARM/1	ZCORCOJA13010	Ruta de los Embalses: conexión Fuente Obejuna con Peñarroya-Pueblonuevo a través de la Colada de Peñarroya	JA-Medio Ambiente	227.736 €
2	2/23/MARM/1	ZCORCOJA13011	Conexión Venta del Charco (Cardeña) al Embalse de Yeguas (Montoro). Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro a través de Vías Pecuarias.	JA-Medio Ambiente	272.248 €
2	2/23/MARM/1	ZCORCOJA13012	Ruta: conexión El Guijo-Arroyo de Santa María a través de la Cañada Real de la Mesta	JA-Medio Ambiente	50.400 €
3	3/29/MARM/1	ZCORCOJA12004	Trabajos de conservación y puesta en valor del Castillo de Gahete y su recinto amurallado	JA-Cultura	850.000 €
4	4/21/MARM/1	ZCORCOELCO029	Centro de conservación y recuperación de especies autóctonas y/o endémicas de Los Pedroches	EL-Ayuntamiento	600.000 €

Eje	Medida	Código Actuación	Nombre Proyecto	Entidad Solicitante	Presupuesto Solicitado
4	4/21/MARM/1	ZCORCOJA13008	Restauración de hábitats mediante naturalización de pinares en la Sierra Morena de Córdoba	JA-Medio Ambiente	300.000 €
4	4/21/MARM/1	ZCORCOJA13009	Fomento de la conectividad ecológica y restauración de hábitats para fauna amenazada en ríos y riberas en Los Pedroches	JA-Medio Ambiente	1.200.000 €

### 5.3 Infraestructuras susceptibles de ser declaradas de interés general

En la siguiente tabla se muestra la actuación y el presupuesto en la medida correspondiente a las Infraestructuras de Interés General en esta Zona Rural a Revitalizar.

Ejes	Medidas	IGE*	IGE (€)
		(nº)	
Infraestructuras y equipamientos básicos	Infraestructuras de Interés General	1	299.666,66
	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos		
<b>Total Eje 2</b>		<b>1</b>	<b>299.666,66</b>

\*La información relativa a esta actuación puede consultarse en el CD de entrega de los Planes de Zona.

Nota:

Actuaciones en Reserva, en el Anexo 8.7 se muestran las actuaciones que han quedado en reserva para la Zona de Los Pedroches y el Alto Guadiato

## INFRAESTRUCTURAS SUSCEPTIBLES DE SER DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL

<b>Eje</b>	<b>2</b>	<b>Infraestructuras y Equipamientos Básicos</b>	<b>299.666,66 €</b>
<b>Medida</b>	<b>Infraestructuras de interés general</b>		<b>299.666,66 €</b>
Actuación PDRS	2/18/MARM/1	INFRAESTRUCTURAS RURALES DE INTERÉS GENERAL	299.666,66 €

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
IGE	ZCORCOJA09003	CENTRO LIMPIO AGRARIO	JA-Agricultura y Pesca	2012	2013	299.666,66 €



Zona	ZCOR	Cod_Propuesta	ZCOR/CO/JA09/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Infraestructuras de interés general		IGE
<b>Actuación General PDRS</b>						
2/18/MARM/1		INFRAESTRUCTURAS RURALES DE INTERÉS GENERAL				

Nombre Propuesta	Centro limpio agrario				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Cardeña		
Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca				

**Descripción**

Construcción de centro de limpiezas y desinfección de vehículos de transporte de ganado. La necesidad de la limpieza y desinfección de los medios de transportes de animales, se prevé en el artículo 49 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal. Estos centros son infraestructuras básicas para el desarrollo del comercio de la actividad ganadera.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCOR	78.845

**Objetivos operativos**

Mejorar los servicios públicos que prestan las infraestructuras rurales con repercusiones favorables sobre la economía y el bienestar de los ciudadanos y su medio ambiente

Crear una red de centros de limpieza y desinfección de vehículos

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	299.666,66 €
-------------------	----------------	----------------------	--------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones subvencionadas no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

- Indicadores Ejecución**
- Número de zonas rurales con actuación
  - Unidades de los diferentes tipos de infraestructuras
  - Gasto realizado en cada tipo y en cada zona
  - Actuaciones en lugares de la Red Natura 2000
  - Número de centros de limpieza y desinfección

**Indicadores Ambientales**

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
AGE (100%)	100,0%	299.666,66 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	5000,0%	149.833,33 €
2013	5000,0%	149.833,33 €
2014	0,0%	0,00 €
2015	0,0%	0,00 €
2016	0,0%	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

La necesidad de la limpieza y desinfección de los medios de transporte de animales, se prevé en el artículo 49 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal. Actualmente no existen ayudas y subvenciones para la instalación de este tipo de centros.

**Observaciones**

## 6. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

El Marco de financiación de las actuaciones contempladas en el Plan de Zona se organiza en función de cada una de las tres categorías de actuaciones; es decir:

- A) Actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Marco de Financiación CA;
- B) Actuaciones competencia de la Administración General del Estado: Marco de Financiación AGE;
- C) Actuaciones declaradas de Interés General del Estado IGE: Marco de Financiación IGE.

En el primer caso, la ejecución de las actuaciones corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, que las cofinancia al 50% con la Administración General del Estado. En los dos últimos casos, la ejecución y la financiación de la actuaciones corresponde a la Administración General del Estado que las financia al 100%.

En ningún caso estas acciones cofinanciadas con cargo al Programa de Desarrollo Rural Sostenible podrán ser, a su vez, objeto de financiación con Fondos de la Unión Europea, ni con otros fondos de la Administración General del Estado.

Las Actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía se enmarcan en el Convenio de Colaboración que se prevé firmar entre la AGE y la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al 50% por cada una de las partes. A los efectos de procedimiento administrativo de coordinación y eficiencia en la ejecución y seguimiento económico de los Planes de Zona, la Junta de Andalucía, como administración regional de la Comunidad Autónoma, y contraparte en el Convenio de colaboración a suscribir con la AGE, reflejará en el mismo las aplicaciones presupuestarias correspondientes al 50% de la Comunidad Autónoma.

Para los Marcos de financiación correspondientes a cada uno de estos tipos (financiadas al 100% por la AGE, y las cofinanciadas al 50% entre AGE y la CA de Andalucía), se han señalado tanto las acciones que se ha previsto ejecutar, así como otras consideradas en reserva y con menor nivel de prioridad (ver capítulo 5). Estas últimas podrían acometerse en el futuro en caso de que alguna de las inicialmente previstas no pudiera llegar a ejecutarse, o bien si a lo largo de la duración del Programa existieran nuevas disponibilidades presupuestarias, y siempre a criterio de la Comisión de Seguimiento.

Atendiendo al presupuesto consignado para las acciones formuladas en el Plan de Zona dentro del Marco de Financiación CA, la distribución por ejes es la siguiente:

**Cuadro 55. Síntesis Presupuestaria por Eje y Marco Financiero (CA) de Actuaciones Previstas correspondiente al Plan de Zona Rural a Revitalizar de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato**

Eje PDRS	Presupuesto Previsto CA	Equilibrio financiero
<b>1. Actividad Económica y Empleo</b>	<b>2.171.153,70</b>	<b>8,79</b>
<b>2. Infraestructuras y Equipamientos Básicos</b>	<b>11.605.524,63</b>	<b>46,99</b>
<b>3. Servicios y Bienestar Social</b>	<b>6.962.061,00</b>	<b>28,19</b>
<b>4. Medio Ambiente</b>	<b>3.956.625,36</b>	<b>16,02</b>
<b>TOTAL</b>	<b>24.695.364,69</b>	<b>100,00</b>

A continuación, se incluye el cuadro de síntesis con las previsiones plurianuales de gasto, desagregadas a nivel de cada uno de los departamentos de las Administración autonómica (Marco de financiación CA) y estatal (Marco de financiación propuesta de actuación IGE), que intervienen en la ejecución del Plan de Zona.

**Cuadro 56. Anualización Presupuestaria por Marco de Financiación y Entidad Responsable de Ejecución correspondiente al Plan de Zona Rural a Revitalizar de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato**

Marco Financiación	Entidad Responsable Ejecución	2012	2013	2014	2015	2016	Total
CA	Diputación de Córdoba	732.992,82	732.992,82	732.992,82	732.992,82	0,00	2.931.971,26
	EL-Ayuntamiento	1.328.250,40	1.429.346,72	853.199,04	0,00	0,00	3.610.796,16
	EL-Mancomunidad	316.140,06	316.140,06	1.580.700,29	1.580.700,29	2.529.120,46	6.322.801,16
	JA-Agricultura y Pesca	25.783,92	98.164,27	97.759,31	75.715,75	0,00	297.423,25
	JA-Cultura	0,00	133.800,00	42.900,00	24.300,00	0,00	201.000,00
	JA-Economía, Innovación y Ciencia	19.034,43	19.034,43	19.034,43	19.034,43	19.034,43	95.172,17
	JA-Igualdad y Bienestar Social	5.500,00	105.500,00	5.400,00	0,00	0,00	116.400,00
	JA-Medio Ambiente	302.020,97	1.865.329,89	494.390,77	154.370,32	59.027,74	2.875.139,69
	JA-Obras Públicas y Vivienda	143.194,00	2.406.422,00	2.571.218,00	1.985.788,00	279.994,00	7.386.616,00
	JA-Salud	1.109,25	254.717,25	2.218,50	0,00	0,00	258.045,00
	JA-Turismo, Comercio y Deporte	0,00	198.000,00	198.000,00	204.000,00	0,00	600.000,00
<b>Total CA</b>		<b>2.874.025,85</b>	<b>7.559.447,44</b>	<b>6.597.813,16</b>	<b>4.776.901,62</b>	<b>2.887.176,64</b>	<b>24.695.364,70</b>
IGE	Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino	149.833,33	149.833,33	0,00	0,00	0,00	299.666,66
<b>Total IGE</b>		<b>149.833,33</b>	<b>149.833,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>299.666,66</b>

## 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La necesidad de gestionar de una forma más racional los recursos públicos, hace de la Evaluación un instrumento clave al servicio de la gestión para mejorar la eficacia y eficiencia de las medidas y actuaciones previstas en los Planes de Zona. En este sentido, la Evaluación queda integrada desde el primer momento en el proceso de diseño, planificación y programación pública. Para ello es necesario adoptar un enfoque metodológico global que trascienda de la interpretación de la Evaluación como simple instrumento de Seguimiento, control de la gestión o análisis de resultados e impactos, para definirla como una filosofía, que debe imbuir todas y cada una de las fases de la elaboración y ejecución del Plan de Zona.

Por tanto, resulta fundamental que, dentro del proceso de elaboración del Plan de Zona, se definan los mecanismos de implementación que se van a poner en marcha para garantizar una gestión y coordinación adecuadas, un Seguimiento eficaz y una Evaluación del cumplimiento de los objetivos previstos. Ahora bien, la verdadera efectividad del Seguimiento y Evaluación radica en considerar que cada Evaluación de Plan de Zona se inserta en un proceso de Evaluación en cascada, de manera que los criterios y los indicadores utilizados a escala zonal deberán ser lo suficientemente relevantes para poder evaluar el Programa en sus diferentes escalas de implantación: zonal, autonómica y estatal. En tal sentido, tanto los objetivos como las medidas del Plan deben llevar asociados una serie de indicadores objetivamente verificables, obtenidos a partir de unas fuentes de información que deben ser identificadas de forma explícita.

Junto a estas consideraciones técnicas, el presente documento debe cumplir con lo establecido por la norma; es decir, lo dispuesto en la Ley 45/2007 y en el PDRS 2010-2014. Así, en el artículo 6 de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural establece que "Para cada una de las medidas recogidas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, habrán de determinarse los objetivos a conseguir, los planes y actuaciones... y los indicadores adecuados para su Evaluación."

Más concretamente, en el capítulo IV de la citada Ley se expresa la necesidad de establecer de forma reglamentaria instrumentos que permitan seguir el cumplimiento y evaluar el Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Este Seguimiento, según el citado Capítulo IV, se articulará desde dos ámbitos: interno y externo.

El Seguimiento interno se realizará con la participación de las Comunidades Autónomas, mediante un esquema y unos indicadores de Seguimiento apropiados, que permitirán verificar la incidencia de las actuaciones en la mejora de la situación del medio rural, bajo un enfoque de sostenibilidad. Por otra parte, el Seguimiento externo consistirá en la remisión al



Senado, por parte del Gobierno, de un informe sobre el cumplimiento del Programa, con carácter periódico cada dos años tras la aprobación del Programa. En este informe se hará principal referencia a las actuaciones previstas y las ejecutadas cada dos años, es decir, una Evaluación cuantitativa de la ejecución.

Según la ley 45/2007 y el Real Decreto 865/2008, los órganos creados por aquélla ostentan determinadas atribuciones en materia de Seguimiento y Evaluación del Programa:

- Comisión Interministerial para el Medio Rural. Entre sus funciones, definidas en el Real Decreto 865/2008, figuran “[...] el Seguimiento de las acciones del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, de carácter plurianual”.
- Consejo para el Medio Rural. Su cometido, según la Ley 45/2007, es “evaluar la puesta en práctica del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, tomando en consideración entre otros aspectos la evolución de los indicadores definidos en dicho Programa”.
- Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural. Su intervención consiste en la realización de informes previos sobre las formas de Seguimiento.

Por tanto, resulta fundamental que, dentro del proceso de elaboración del Plan de Zona, se definan los mecanismos de implementación que se van a poner en marcha para garantizar una gestión y coordinación adecuadas, un Seguimiento eficaz y una Evaluación del cumplimiento de los objetivos previstos.

### **Contenidos del Seguimiento de los Planes de Zona**

El principal objetivo del sistema de Seguimiento es la verificación periódica de lo que se está realizando, desde la perspectiva física y financiera. Frente a la Evaluación, cuyo objetivo es emitir un juicio crítico acerca de la validez de la intervención, el Seguimiento informa aisladamente de cada uno de los elementos de un programa. En resumen, el Seguimiento informa, la Evaluación concluye.

A este respecto, el PDRS especifica lo siguiente “Este Seguimiento tiene carácter anual, y se refiere a las actuaciones previstas para cada zona rural en su correspondiente Plan de Zona. La toma de datos sobre las acciones corresponderá a la Comunidad Autónoma o a la Administración General del Estado, según cuál de las dos Administraciones ha sido la encargada de la ejecución de cada actuación.”

En el caso de actuaciones de la Administración General del Estado, corresponderá facilitar los datos de ejecución en cada zona rural al Departamento Ministerial ejecutor de la acción, debiendo hacerlo en los plazos y formato que al efecto se establezca, coordinando la compilación de todos ellos el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Al efecto, se convocará cada año una reunión de la Comisión Interministerial para el Medio Rural, antes de finalizar el mes de febrero de cada año, para que cada Departamento Ministerial facilite su información de ejecución de las actuaciones correspondientes al ejercicio presupuestario inmediatamente anterior. Los datos de ejecución de las actuaciones AGE en cada zona rural serán facilitados por el MARM a la correspondiente Comunidad Autónoma.

Igualmente, la compilación de los datos sobre las actuaciones ejecutadas por la Comunidad Autónoma corresponderá a la Consejería o Departamento al que se le haya encomendado expresamente esta función por su órgano de Gobierno. Esta compilación de datos de ejecución autonómicos debe realizarse, igualmente, antes de finalizar el mes de febrero de cada ejercicio.

El resultado del Seguimiento cuantitativo de ejecución anual de las actuaciones para cada zona rural será informado en sus aspectos cualitativos por el órgano de información, coordinación y participación de cada zona que haya establecido al efecto la Comunidad Autónoma, siendo recomendable que esta actuación se realice dentro del mes de marzo de cada año. Este Seguimiento de aspectos cualitativos deberá dar, entre otras, respuesta a las siguientes cuestiones:

- Si en la zona se está retrasando o dificultando la ejecución de algunas actuaciones previstas en el Plan de Zona, cuáles son los motivos, y qué se puede proponer para resolver la situación.
- Si existen diferencias presupuestarias importantes entre lo presupuestado en el Plan de Zona y el coste real de las actuaciones, y qué se puede proponer para compensar presupuestariamente el Plan de Zona.

El modelo informe de Seguimiento de ejecución anual de las actuaciones de cada Plan de Zona seguirá un formato común, que se elaborará por el MARM con participación de las Comunidades Autónomas, y previo informe del Consejo para el Medio Rural.

Asimismo, el PDRS refiere la realización de un Seguimiento conjunto de todos los Planes de Zona que se ejecuten en una misma Comunidad Autónoma, y para ello establece que "Se realizará con periodicidad anual, a partir de la compilación de los informes de Seguimiento

anual de ejecución de todos los Planes de Zona de la Comunidad Autónoma, junto con los informes emitidos por sus correspondientes órganos de información, coordinación y participación”.

Este Seguimiento se realizará en el seno de la Comisión de Seguimiento AGE/CA establecida por el convenio de colaboración AGE/CA para el Seguimiento de las actuaciones del Programa en la Comunidad Autónoma, y tendrá por objeto los siguientes aspectos:

- Comprobar el ritmo general de ejecución de las acciones del Programa en el conjunto de zonas rurales de la Comunidad Autónoma.
- Detectar posibles dificultades, disfunciones o retrasos en la ejecución de las actuaciones en determinados ámbitos sectoriales, y proponer medidas para su corrección.
- Detectar posibles retrasos o dificultades de actuación en zonas concretas, y proponer igualmente medidas para su corrección.
- Realizar reajustes entre Planes de Zona, en lo relativo a sus presupuestos, distribución del gasto por anualidades o acciones, en los casos en que se aprecien desajustes importantes entre las previsiones y gastos reales de los Planes de Zona, o dificultades en algunos ámbitos sectoriales o en algunas zonas.

La reunión de la Comisión de Seguimiento AGE/CA para realizar el Seguimiento anual de las actuaciones del Programa en cada Comunidad Autónoma debe celebrarse dentro del mes de abril de cada año.

El Seguimiento se realizará de forma mixta, cualitativa y cuantitativa, mediante la formulación de indicadores e informes periódicos. En este sentido, los datos cuantificados, irán acompañados de explicaciones de carácter cualitativo. Para ello, es necesario contar con indicadores que informen sobre la realidad o estado de la actividad que se quiere analizar.

Para los Planes de Zona se prevé aplicar la clasificación recogida en el PDRS, distinguiendo entre indicadores de impacto y de estado. Ahora bien, junto a estos indicadores físicos o cuantitativos resulta necesario contar con otro tipo de información cualitativa que ofrezca una visión más completa de la actuación.

Por todo lo expuesto, se concluye que la importancia del sistema de Seguimiento radica en que permite:

- Obtener toda aquella información que, al inicio, a medio camino y una vez finalizado el Plan de Zona, será necesaria para evaluar su impacto, su eficacia y eficiencia.
- Describir la evolución de las actividades del plan, así como del contexto socioeconómico en el que éste se desenvuelve, estableciendo criterios sobre la marcha de la intervención a través de indicadores, de acuerdo con un esquema y secuencia predeterminados.
- Identificar los puntos críticos en la gestión y ejecución, permitiendo detectar posibles problemas.
- Facilitar la toma de decisiones sobre las acciones correctivas a emprender, para gestionar y dirigir adecuadamente la intervención.

### **Contenidos de la Evaluación de los Planes de Zona**

La Evaluación de los Planes de Zona es un proceso complementario del Seguimiento final de ejecución de las actuaciones, y tiene por objeto obtener conclusiones sobre cómo ha influido de forma particular cada Plan de Zona en su respectivo territorio, a escala regional, y del propio PDRS en las zonas rurales de aplicación. El resultado permitirá, además, contar con información relevante sobre cómo orientar las programaciones futuras en términos de desarrollo rural sostenible.

La Evaluación deberá permitir analizar la idoneidad de las actuaciones para el logro de los objetivos previstos, obtener conclusiones relativas a su eficacia y eficiencia, así como determinar los efectos de cada Plan de Zona sobre el territorio. Asimismo, aportará información oportuna para el diseño de futuras intervenciones de desarrollo rural sostenible. En este sentido, la Evaluación tiene como finalidad determinar, entre otros aspectos, lo siguiente:

- La Idoneidad de la delimitación efectuada para que la zona resulte funcional, y de la calificación otorgada.
- La adecuación de las actuaciones incluidas en el Plan de Zona para la consecución de sus propios objetivos y directrices y los del PDRS, tanto en lo que se refiere a las actuaciones consideradas aisladamente como a la combinación de las actuaciones realizada en el Plan de Zona.
- Los efectos ambientales causados en la zona.

- El grado de cumplimiento y la idoneidad de las Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural aplicadas, así como de las medidas correctoras y recomendaciones establecidas en los Informes de Sostenibilidad Ambiental (ISA). Sobre este aspecto, cabe señalar que el cumplimiento y aplicación del ISA se efectuará de forma paralela y según se indique en el propio documento, incorporándose a la Estrategia de cada Plan de Zona las disposiciones que correspondan.
- La idoneidad del sistema establecido para la participación de las entidades locales y de los agentes económicos, sociales y ambientales de la zona en la elaboración y en el Seguimiento del Plan de Zona.

Tal como indica el PDRS, para la Evaluación de los Planes de Zona se utilizarán dos sistemas de indicadores: indicadores de impacto e indicadores de estado.

Los indicadores de impacto informan sobre los efectos previsibles o constatados de las actuaciones sobre los ámbitos que constituyen los cuatro ejes operativos del Plan de Zona (actividades económicas y empleo, infraestructuras y equipamientos básicos, servicios y bienestar social, y medio ambiente). Los indicadores de impacto se obtendrán en la Evaluación intermedia y especialmente en la Evaluación final de cada Plan de Zona.

Los indicadores de estado sirven para constatar la evolución de la zona en el tiempo, información aplicable a la Evaluación del Plan de Zona, especialmente en lo que se refiere a la Evaluación de los efectos acumulados y sinérgicos entre tipos diferentes de actuaciones. La comparación de estos indicadores entre diferentes años permitirá medir las tendencias experimentadas en la zona, y evaluar en consecuencia los efectos del conjunto de actuaciones sectoriales del Plan de Zona sobre cada zona rural. Los indicadores de estado de la zona rural se obtienen en el momento de elaboración del Plan de Zona.

Para valorar el cambio experimentado en el territorio tras la aplicación de cada Plan de Zona, se volverán a estimar estos indicadores una vez estén completamente finalizadas las actuaciones, individualmente en cada Zona, y conjuntamente para todos los Planes de Zona a escala regional. Para ello, y considerando que los Planes se ejecutarán entre 2012 y 2016, se obtendrá la estima final de indicadores de estado en 2017.

La diferencia entre la situación inicial y final de los indicadores, agrupados de forma práctica por ejes, permitirá constatar los avances o retrocesos experimentados en cada uno de estos cuatro campos. Analizando esta diferencia de estados inicial y final, junto con el análisis de los principales impactos de las actuaciones y el propio Seguimiento de ejecución final de las

actuaciones del Plan de Zona en el periodo, se realizará la Evaluación del Plan de Zona aplicado sobre la zona rural.

Además de realizar una Evaluación final para 2016, se considera preciso realizar una Evaluación intermedia que sirva para reorientar las estrategias de cada Plan de Zona, si así fuera necesario, y además facilitar información útil para la elaboración del segundo Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Esta Evaluación Intermedia se realizaría en 2013 ó 2014.

Las Evaluaciones Intermedia y Final de los efectos del Plan sobre cada zona rural serán informadas por el órgano de información, coordinación y participación establecido por la Comunidad Autónoma para cada zona.

La Evaluación Intermedia y Final a escala regional se realizará a partir del análisis del conjunto de evaluaciones singularizadas de cada Plan de Zona. Asimismo, y como un sistema en cascada, las conclusiones obtenidas de la Evaluación Regional servirá para la Evaluación Intermedia y Final del PDRS en 2014 y 2016 respectivamente.

### **Cuadros e instrumentos de aplicación para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Zona**

Con el objetivo de dar respuesta a las exigencias en materia de Seguimiento y Evaluación recogidas en la Ley 45/2007, así como en el propio PDRS 2010-2014, y a la espera de que se determinen los modelos de informes de Seguimiento de los Planes de Zona y para la Comunidad Autónoma, a continuación se exponen los cuadros e instrumentos de aplicación para el Seguimiento y Evaluación de los mismos. Con ello se pretende informar sobre la ejecución de los Planes en términos financieros, de realización y de su impacto sobre el territorio. En este sentido, y según se indicó con anterioridad, se tendrán en cuenta tanto los aspectos cuantitativos como cualitativos que aporten información oportuna sobre la aplicación del Plan de Zona. En consecuencia, se ha previsto mantener un sistema continuo y combinado de **indicadores cuantitativos** que permita informar tanto del ritmo de ejecución de las actuaciones (realización) como de sus efectos sobre el territorio (impactos).

Por su parte, para valorar los **aspectos cualitativos** de la aplicación de los Planes de Zona, se ha diseñado un formulario cuestionario basado en "criterios de éxito" que valorará la contribución de los Planes de Zona en el desarrollo de los territorios. Este cuestionario se cumplimentará por "informantes clave"; es decir, personas expertas y conocedoras de los Planes de Zona; concretamente, los integrantes de la Comisión de Redacción de los Planes y de las Mesas de Participación Pública de cada Zona de composición mixta público-privada.

Cabe señalar que aunque se trate de valoraciones subjetivas, su validez queda suficientemente avalada al proceder de agentes clave que aportan un conocimiento muy cercano de la realidad socioeconómica local y del proceso de implementación de los Planes de Zona. Por otra parte, el tratamiento y explotación estadística de los cuestionarios permitirá obtener una visión global acerca de las repercusiones que los Planes de Zona han tenido sobre cada territorio, si bien es cierto que estos efectos pueden ser consecuencia de otras intervenciones llevadas a cabo por la Administración en estas zonas.

### Estructura y contenidos del cuestionario

El cuestionario se ha estructurado en diferentes bloques temáticos, cada uno de los cuales contiene un listado de "criterios de éxito", de manera que cada criterio se identifica con un logro concreto que, por sí mismo o en combinación con otros, tiene la capacidad de producir uno o varios impactos o efectos positivos sobre el territorio. Dicho cuestionario consta de **4 bloques temáticos**, en correspondencia con cada uno de los Ejes del PDRS, y un total de **90 criterios de éxito**, repartidos de manera heterogénea.

En primer lugar, se abordan cuestiones relativas al Eje 1 Actividad económica y empleo. Considerando que buena parte de la capacidad de respuesta de las zonas rurales pasa por el fortalecimiento de su estructura económica, se han introducido 24 criterios de éxito relacionados con la actividad empresarial, los nuevos yacimientos de empleo, innovación y la modernización tecnológica, la cualificación profesional, la puesta en valor de los recursos locales, la incorporación de valor añadido a las producciones locales, etc.

A continuación, se recogen aspectos relativos al Eje 2 **Infraestructuras y equipamientos básicos** que inciden sobre la calidad de vida, la actividad económica, la articulación del territorio, etc. En este apartado se han seleccionado 23 criterios de éxito.

El Eje 3 de Servicios y bienestar social, hace hincapié en aspectos relacionados con la educación, la cultura, el patrimonio, la sanidad o la protección social. En este bloque aparecen un total de 23 criterios de éxito.

Por último, el Eje 4 de **Medio Ambiente** y la utilización sostenible de los recursos ha sido otro tema de especial interés. En este sentido, los 20 criterios de éxito propuestos abarcan aspectos como la sensibilización ciudadana, la gestión ambiental, la valorización y recuperación de los recursos naturales, etc.

### Valoración de los criterios de éxito

Los criterios de éxito seleccionados se puntuarán de 1 a 5, en función de la intensidad o repercusión del Plan de Zona sobre el territorio, siendo 5 el que ha tenido un efecto positivo de mayor incidencia en el territorio y 1 el que ha significado un resultado positivo menor.

Para cumplimentar el cuestionario se ofrece la posibilidad de realizar un máximo de 15 asignaciones por categoría de impacto, es decir, independientemente del bloque temático al que pertenezcan los criterios de éxito. Según esto, cada "agente clave" podrá realizar un máximo de 15 asignaciones con la valoración 5, otras 15 con la valoración 4, otras 15 con la valoración 3 y así sucesivamente hasta la valoración 1. Con ello, se da la oportunidad de valorar hasta un máximo de 75 criterios de éxito distribuidos en las diferentes categorías de impactos.

**Cuadro 57. Categorías de impacto y valoraciones de los criterios de éxito**

Categoría de impacto	Valoración numérica	Criterios seleccionados
Impacto "Muy alto"	5	Máx. 15
Impacto "Alto"	4	Máx. 15
Impacto "Medio Alto"	3	Máx. 15
Impacto "Medio Bajo"	2	Máx. 15
Impacto "Bajo"	1	Máx. 15
Total		Máx. 75

A continuación, se relacionan los siguientes Cuadros que se emplearán para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Zona:

- **CUADRO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PLAN DE ZONA**
- **CUADRO DE INDICADORES DE IMPACTO**
- **CUADRO DE INDICADORES DE ESTADO**
- **CUADRO DE CRITERIOS DE ÉXITO**



**Cuadro 58. Indicadores de Ejecución Financiera del Plan de Zona**

MARCO DE FINANCIACIÓN DE LA AGE					EJECUCIÓN FINANCIERA					% EJECUCIÓN			
EJE PDRS	Medida PDRS	Actuación PDRS	Acción Singular	Presupuesto	Ejecución 2012	Ejecución 2013	Ejecución 2014	Ejecución 2015	Ejecución 2016	Acc. Sing.	Total Actuación	Total Medida	Total Eje
EJE	Medida	Cód AGE											
		Cód AGE											
	Medida	Cód AGE											
		Cód AGE											
		Cód AGE											
		Cód AGE											

MARCO DE FINANCIACIÓN DE LA CA					EJECUCIÓN FINANCIERA					% EJECUCIÓN			
EJE PDRS	Medida PDRS	Actuación PDRS	Acción Singular	Presupuesto	Ejecución 2012	Ejecución 2013	Ejecución 2014	Ejecución 2015	Ejecución 2016	Acc. Sing.	Total Actuación	Total Medida	Total Eje
EJE	Medida	Cód CA											
		Cód CA											
	Medida	Cód CA											
		Cód CA											
		Cód CA											
		Cód CA											

Este mismo modelo de Cuadro se reproducirá para cada uno de los Ejes y Marcos de Financiación (AGE / CA / IGE) según corresponda, de forma que por agrupación se pueda obtener información oportuna sobre la ejecución financiera de cada Plan de Zona. Asimismo, por agregación de diferentes Planes de Zona, se obtendrá el Seguimiento presupuestario de ejecución a escala regional; es decir, de los 11 Planes de Zona de Andalucía.

**Cuadro 59. Indicadores de Impacto**

ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Aportación de la zona al PIB	% del PIB español del que es responsable la zona en cuestión	INE, 2007 (dato provincial)	PIB (%)	1,21
Renta	Renta bruta disponible de los hogares (por habitante)	CA, 2006	Renta media neta declarada (€)	12.781,3
Desarrollo empresarial	Nº de empresas en cada uno de los sectores, tanto a nivel general como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYME	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	19.578
			Sector primario	105
			Sector secundario	5.305
			Sector terciario	14.168
Igualdad de sexos en la dirección empresarial	% de empresas con sede en la zona cuyo titular es mujer	INE (nuevo dato)	Sin datos	
Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa	Nº de empresas radicadas en la zona certificadas en los ámbitos de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.	AENOR	Sin datos	
Tasa de actividad en el sector primario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector primario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	13,6
			Personas activas (%)	11,7
Tasa de actividad en el sector secundario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector secundario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	18,8
			Personas activas (%)	19,1
Tasa de actividad en el sector terciario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector terciario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	57,1
			Personas activas (%)	69,3
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, edad y nacionalidad (española / extranjera)	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	234.097
			Régimen general	158.461
			Régimen especial agrario	42.852
			Autónomos	32.784
Empleados públicos	Nº empleados públicos con puestos de trabajo en la zona, de la AGE y de la CA	Mto. Política Territorial + CA, 2010 (dato provincial)	Nº empleados	48.092
Paro	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad (española / extranjera), con referencia de cierre en diciembre	INEM, 2009	Total	7.705
			Mujeres (< 25)	399
			Mujeres (25 - 44)	2.152
			Mujeres (≥ 45)	1.947
			Hombres (< 25)	527
			Hombres 25 - 44	1.594
			Hombres ≥ 45	1.086
Productos y servicios estratégicos para la zona rural	Nº y tipo de los bienes o servicios producidos en la zona considerados estratégicos para el desarrollo rural por el Plan de Zona	CA, 2009	Nº servicios	Sin datos
			Tipo de los servicios producidos	Sector oleícola; Agricultura Ecológica; sector del porcino; turismo rural
Explotaciones agrarias	Nº explotaciones agrarias	INE, 1999	Nº explotaciones	7.669
Empresas agrarias por subsector productivo	Cantidad de empresas en cada uno de los subsectores, tanto a nivel general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYME	CA, 2009	Total empresas	95

<b>ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO</b>				
<b>Indicadores de sostenibilidad</b>		<b>Fuente de los datos</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Resultado</b>
Agricultores profesionales	Según la definición del Art. 2.5 de la ley 19/1995 de modernización de las explotaciones agrarias, modificado en la disposición final primera de la ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural	CA	Sin datos	
Explotaciones con titularidad compartida	Según Registro de titularidad compartida de las explotaciones	MARM	Sin datos	
Sistemas de riego	Porcentaje de superficie dedicada a la agricultura de regadío con sistemas de riego localizado, aspersión y superficie	CA, 2002	Superficie (%)	2,86
Denominaciones de calidad diferenciada	Nº Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETGs) de la zona rural	CA, 2009	Nº denominaciones	1
Implantación del contrato territorial	Nº, Superficie y % de la SAU total cubierta por explotaciones que han suscrito contratos territoriales	CA, 2009	Nº contratos	0
			Superficie (ha)	0
			% de la SAU	0
Agricultura ecológica	% de la SAU dedicada a la agricultura o ganadería ecológica	CA, 2009 (dato provincial)	% de la SAU	10,3
Ganadería extensiva	UGM en extensivo en la zona. Carga de pastoreo extensivo en UGM/ha	CA, 1999	UGM en extensivo	Sin datos
			UGM/ha de SAU	0,52
Empresas forestales	Nº empresas y nº de trabajadores en el sector forestal	CA, 2009	Nº empresas	0
Turismo rural	Nº de alojamientos, de plazas, de pernoctaciones y % de ocupación en establecimientos de turismo rural	CA, 2008	Nº alojamientos	43
			Nº plazas	470
			% ocupación	Sin datos
Número de establecimientos turísticos certificados con Q de Calidad Turística	Número de establecimientos de la zona que estén adheridos al Sistema de Calidad Turística de España	Instituto de Calidad Turística de España, 2010	Nº establecimientos	0
Comercio rural	Nº y nº por cada 1.000 habitantes, de establecimientos comerciales y de empresarios autónomos de comercio ambulante en la zona	CA, 2009	Nº establecimientos	1.493
			Nº establecimientos /1000 hab	18,9
Número de oficinas bancarias	Número de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes	CA, 2009	Nº oficinas /1000 hab	7,99

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano mayor de 30.000 habitantes más próximo	En minutos	MARM/CA	Sin datos	
Desarrollo de la red de carreteras asfaltadas	Número de kilómetros que están asfaltados en las carreteras de la zona	Ministerio de Fomento + CA, 2010	Nº kilómetros	1109
Comunicación entre poblaciones	% de las poblaciones con más de 50 habitantes con acceso asfaltado	CA	Sin datos	0
Transporte público por carretera	Nº de concesiones de transporte regular con servicio en la zona, nº rutas escolares.	CA, 2010	Nº concesiones	5
	% de la población que tiene acceso en su propio municipio a algunas líneas regulares de transporte público		Población (%)	Sin datos
	Nº y % de autobuses adaptados para su uso por personas de movilidad reducida		Nº autobuses	Sin datos
			% autobuses	Sin datos
	% de la población en edad escolar que reside fuera de municipios con centros de enseñanza, y % de ese grupo que tiene acceso a alguna ruta escolar en su municipio		Población (%)	Sin datos
Taxis rurales	Número de taxis rurales por cada 1000 habitantes	CA, 2010	Nº taxis/1000 hab	0,67
Transporte de viajeros por ferrocarril	Número de estaciones de tren en la zona	ADIF, 2010	Nº estaciones	2
	Número de billetes de tren expedidos dentro de la zona		Nº billetes	Sin datos
Caminos naturales y vías verdes	Kilómetros caminos naturales y vías verdes en la zona	MARM + CA	km caminos naturales	0
			Vías verdes	0
Abastecimientos de agua potable	Nº y % de la población abastecida con agua apta para el consumo	CA	Sin datos	
Servicio de recogida selectiva de residuos	Nº y % de población y de municipios con un sistema de recogida selectiva de residuos	CA	Sin datos	
Suministro eléctrico	Nº de núcleos y población con un suministro eléctrico adecuado. % respecto al total de núcleos y de población	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2008	TIEPI (Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada en media tensión)	3,32
	Nº de municipios que disponen de iluminación de las vías públicas de bajo consumo y no contaminante		Nº municipios	Sin datos
Implantación de TIC	Población con acceso potencial a Internet en banda ancha	CA, 2008	Nº habitantes	77.240
	Población con acceso a telefonía móvil		Nº habitantes	78.485
Ayuntamientos que prestan servicios a través de Internet	Porcentaje de población de la zona con cobertura de algún servicio público a través de Internet	CA	Sin datos	
Número de certificados digitales	Nº de personas en la zona a las que se les ha expedido un certificado digital	Ministerio de Economía y Hacienda	Sin datos	
Implantación de las energías renovables	Nº plantas productoras de energías renovables diferenciando por tipos, conectadas a la red o de autoabastecimiento	CA, 2008 y 2010	Nº plantas eólicas	Sin datos
			Nº plantas fotovoltaicas	7
			Nº plantas termosolares	Sin datos
			Nº plantas de biomasa	Sin datos
	Potencia eólica (MW)		Sin datos	
	Potencia fotovoltaica (MW)		165	
	Potencia termosolar (MW)		Sin datos	
	Potencia instalada (MW) de las plantas productoras de energía renovable, tanto las conectadas a la red como las no conectadas			

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
			Potencia biomasa (MW)	Sin datos
	Porcentaje de energía renovable producida en la zona / total de energía consumida en la zona		Energía renovable producida / consumida (%)	2,53
	% población que dispone de un sistema de generación de energía renovable para autoconsumo		Población (%)	Sin datos

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Población	Nº habitantes	CA, 2009	Nº habitantes	78.561
Densidad de población	Nº habitantes por km <sup>2</sup>	CA, 2009	Nº hab/km <sup>2</sup>	16,5
Variación de la población	Variación de la población en periodo de 50 y de 10 años anterior, en porcentaje	CA, 2009	Evolución (%): 1950-2001	-50,4
			Evolución (%): 2001/2009	-2,18
Estructura de la población	Porcentaje de la población por clase de edad (<16, 16-64 años, ≥65 y total) y sexos. Tasa de masculinidad por clases de edad	CA, 2009	Población ≤14 (%)	13,4
			Población 15 - 64 (%)	63,6
			Población ≥ 65 (%)	22,9
			Tasa de masculinidad ≤14	108,0
			Tasa de masculinidad 15 - 64	104,9
Tasa de dependencia y coeficiente de sustitución	Tasa de dependencia: población que no trabaja (población <16 años + población ≥ 65 años) / población que trabaja (entre 16 y 64 años) Coeficiente de sustitución: población 10-14 años / población 60-64 años	CA, 2009	Tasa dependencia	Sin datos
			Coeficiente de sustitución	1,00
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (<16, 16-64, ≥65 y total)	CA, 2009	Población extranjera (hab)	1.940
			Hombres extranjeros (hab)	1.066
			Mujeres extranjeras (hab)	874
			Población extranjera ≤14 (hab)	293
			Población extranjera 15-64 (hab)	1.611
			Población extranjera ≥ 65 (hab)	36
Personas con discapacidad o dependencia	Nº personas	CA	Sin datos	
Guardia Civil	Nº cuarteles, nº efectivos, nº vehículos	Ministerio de Interior	Sin datos	
Policía Local y bomberos	Nº ayuntamientos con servicio de policía local, nº efectivos policía local, nº vehículos policía local, nº parques bomberos, nº efectivos autobomba	CA	Sin datos	
Atención a mujeres maltratadas	Nº centros de atención inmediata acondicionados	CA	Sin datos	
	Nº casas municipales dispuestas para la acogida		Sin datos	
Centros educación y atención infantil (0-3 años)	Nº municipios con centro. Nº centros. Capacidad y % ocupación	CA	Sin datos	
Centros de enseñanza primaria y secundaria	Número, capacidad y ocupación de los mismos	CA	Sin datos	
Dotación de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Nº ordenadores por alumno	CA	Sin datos	
Alumnos con necesidad de desplazarse al colegio	Porcentaje alumnos que residen en núcleos diferentes a aquel en el que está el centro, respecto del total de alumnos del mismo	CA	Sin datos	
Accesibilidad de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Tiempo de recorrido del alumno más distante	CA	Sin datos	
Abandono educativo temprano y fracaso escolar	Porcentaje de jóvenes que abandonan los estudios en la zona rural	CA	Sin datos	

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	Porcentaje de jóvenes que tienen fracaso escolar		Sin datos	
Formación de la población rural	Porcentaje de población analfabeta, sin escolarizar, con estudios primarios, con estudios secundarios y con estudios superiores	INECSE <sup>1</sup>	Sin datos	
Centros polideportivos	Nº municipios y nº habitantes con centro polideportivo	CA, 2009	Nº municipios	23
			Nº habitantes	78.561
Bibliotecas y casas culturales	Nº municipios y nº habitantes con bibliotecas y casas culturales en su municipio	CA, 2009 (sin datos para casas culturales)	Nº municipios	23
	Nº habitantes con acceso a servicio de biblioteca móvil		Nº habitantes	78.561
Bienes de interés cultural	Nº bienes de interés cultural declarados	CA, 2010	Nº BICs	31
Ferias agroalimentarias y de artesanía tradicional	Nº ferias	CA	Sin datos	
Instalaciones para otras actividades culturales programadas	Nº de instalaciones para actividades culturales programadas	CA, 2010	Nº instalaciones	4
Centros de salud (asistencia primaria)	Nº centros, nº personal sanitario (médicos, enfermeros, auxiliares de clínica)	CA, 2010	Nº centros de salud	4
			Nº personal sanitario (médicos)	Sin datos
			Nº personal sanitario (enfermeros)	Sin datos
			Nº personal sanitario (auxiliares de clínica)	Sin datos
Consultorios locales (asistencia primaria)	Número de centros	CA, 2010	Nº centros	22
Acceso al centro de salud para asistencia primaria	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud	CA	Sin datos	
Tratamiento de las urgencias médicas	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA	Sin datos	
	Nº de ambulancias de soporte vital básico y avanzado		Sin datos	
	Nº de helicópteros para emergencias y transporte eventual de urgencias		Sin datos	
	Tiempos medio y extremo de llegada de la ambulancia a los núcleos de la zona		Sin datos	
Centros de atención médica especializada	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA, 2010	Nº centros	0
	Nº de especialidades cubiertas por SS atendidas dentro de la zona		Nº especialidades	0
	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud		Tiempos de acceso	Sin datos
Servicios de asistencia social	Nº centros, nº personal y nº vehículos	CA	Sin datos	
	Existencia de servicio telefónico de información		Sin datos	
	Nº centros de información y atención presencial en materia de política social		Sin datos	
Centros de día/noche y residencias	Nº de centros de cada tipo. Nº plazas. % ocupación	CA	Sin datos	
Planes municipales de urbanismo	Nº municipios con planes de urbanismo	CA, 2010	Nº municipios	21
Uso del suelo urbano	Superficie ocupada por el suelo urbano	INE	Sin datos	
Viviendas	Porcentaje de viviendas que son primera residencia, segunda y que están vacías	INE	Sin datos	

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Patrimonio arquitectónico	Nº edificios declarados Bien de Interés Cultural	CA, 2010	Nº edificios BICs	20
	Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitectónico		Nº otros edificios catalogados	0

1. Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo. Ministerio de Educación.



ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Red Natura 2000	Nº superficie de lugares Natura 2000 en la zona rural	CA, 2010	Sin datos	
	Nº y superficie de lugares Natura 2000 con Plan de Gestión aprobados		Nº lugares	1
			Superficie	33.930,7
	Nº de centros de interpretación y educación ambiental en la Red		Nº centros de interpretación	0
			Nº centros de educación ambiental	0
Especies y hábitat indicadores de la Sostenibilidad Ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	CA	Sin datos	
	Nombre de los hábitat elegidos y superficies		Sin datos	
	Índices de aves comunes		Sin datos	
Uso del suelo	Según la tipología CORINE/SIOSE	CA, 2009	Superficies agrícolas (has)	114.513,0
			Superficies construidas y alteradas (has)	3.271,2
			Superficies forestales y naturales (has)	348.871,3
			Zonas húmedas y superficies de agua (has)	9214,2
Superficie afectada por grandes incendios forestales	Superficie afectada por grandes incendios forestales durante los 5 años anteriores	MARM	Sin datos	
Superficie forestal con plan de gestión	Superficie y % de terreno forestal con PORF o plan de gestión	CA	Sin datos	
Protección del paisaje rural	Superficie rural con objetivos asignados de calidad del paisaje	CA	Sin datos	
Proyectos experimentales de custodia del territorio	Nº y superficie de fincas incluidas en proyectos experimentales de custodia del territorio	CA, 2010	Nº fincas	1
			Superficie (has)	Sin datos
Producción y gestión de residuos	Producción de residuos por habitante	CA, 2008 y 2009	t/hab	0,40
	Nº de municipios y % de la población de la zona rural con recogida selectiva de residuos		Nº municipios	Sin datos
	Nº de municipios y % de la población de la zona dotada de puntos limpios		Nº municipios	4
	Nº de vertederos ilegales		Población (%)	Sin datos
			Nº vertederos	Sin datos
			Destino: planta de recuperación y compostaje (%)	100
			Destino: vertedero (%)	0
	Destino: reciclaje (%)	Sin datos		
Depuración de vertidos de aguas residuales	Nº municipios y nº habitantes equivalentes que producen vertidos sobre lugares de la Red Natura 2000	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2006	Nº municipios	8
	Nº y % de los municipios y de la población equivalente que vierte a la Red Natura 2000 con vertido depurado		Nº hab-equivalentes	Sin datos
			Nº municipios	3
	Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que no vierten a la Red Natura 2000 de la zona con vertido depurado		Hab-equivalente (%)	Sin datos
			Nº municipios	10
	% habitantes-equivalente	Sin datos		
Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la zona	Hm <sup>3</sup> /año de agua consumida para todos los usos, de aguas superficiales y subterráneas	DGA	Sin datos	
	Hm <sup>3</sup> /año de agua consumida para riego de aguas superficiales y subterráneas		Sin datos	

**Cuadro 60. Indicadores de éxito**

EJE 1	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 1 ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	Se ha mejorado la sostenibilidad de las explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales o mixtas
	Se ha mejorado la situación productiva, económica y ambiental de la ganadería extensiva
	Se ha mejorado la vertebración de la producción, transformación y comercialización de productos ecológicos
	Se ha mejorado la producción, transformación y comercialización de productos y servicios estratégicos
	Se han conseguido mejorar los sistemas de gestión en las empresas
	Se ha mejorado la competitividad turística de la zona
	Se ha conseguido aumentar la diferenciación de la oferta turística sostenible en los espacios protegidos
	Se ha conseguido mejorar una oferta turística diferenciada ligada a productos agroalimentarios
	Se han mejorado las infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural
	Se han conseguido mejorar la promoción del turismo rural
	Se ha mejorado la productividad y competitividad del comercio
	Se han conseguido mejorar los espacios comerciales necesarios para la atención de las necesidades básicas de la población
	Se ha conseguido la inserción laboral de personas desempleadas
	Se ha mejorado la integración laboral de las personas con discapacidad
	Se ha conseguido aumentar el número de trabajadores autónomos o por cuenta propia
	Se han creado empleos en sectores emergentes
	Se han creado empresas de economía social
	Se han creado espacios productivos
	Se ha mejorado la formación profesional ocupacional de trabajadores desempleados
	Se ha mejorado la formación profesional continua de los trabajadores ocupados
Se ha mejorado la formación de empresarios y gerentes	
Se ha mejorado el conocimiento de las TIC por parte de trabajadores, empresarios y gerentes	
Se ha mejorado la formación de mujeres desempleadas con necesidades especiales o dificultades para la inserción laboral	
Se ha mejorado la seguridad e higiene en el trabajo	

EJE 2	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 2 INFRAEST. Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	Se han creado o mejorado estructuras mancomunadas para la prestación de servicios a la población
	Se han mejorado los servicios públicos que prestan las infraestructuras rurales
	Se ha facilitado el recorrido de itinerarios no motorizados
	Se ha mejorado la red viaria de transporte y comunicación
	Se han mejorado los servicios públicos de transporte de viajeros
	Se ha mejorado el abastecimiento de agua potable en todos los núcleos habitados
	Se ha mejorado el uso racional de agua potable
	Se ha mejorado la depuración de las aguas residuales
	Se ha mejorado el suministro eléctrico de los núcleos habitados
	Se ha conseguido mejorar la eficiencia y ahorro energético
	Se ha mejorado la urbanización, accesos y pavimentación de las vías públicas
	Se han mejorado las infraestructuras de servicios sociales, incluidas las de atención a mayores y el de guardería infantil
	Se ha conseguido mejorar el número y estado de los parques y jardines
	Se han mejorado las infraestructuras para la gestión de los residuos sólidos urbanos
	Se ha mejorado la gestión de los residuos agrarios y agroindustriales
	Se ha incrementado la producción y aprovechamiento de biomasa con fines energéticos
	Se ha incrementado la utilización de energías renovables para autoconsumo
	Se ha mejorado la eficiencia y ahorro de agua en los regadíos
	Se ha mejorado el acceso a las nuevas tecnologías en los núcleos habitados
	Se ha mejorado la cobertura de las nuevas tecnologías en los núcleos habitados
Se ha mejorado la formación sobre nuevas tecnologías	
Se han conseguido mejorar las infraestructuras y equipamientos para la prevención y extinción de incendios	
Se han conseguido agilizar las gestiones administrativas al ofrecer un servicio de "ventanilla única" y de administración electrónica	

EJE 3	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 3 SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	Se han mejorado las casas cuartel e instalaciones de la Guardia Civil
	Se ha mejorado la operatividad y eficacia de la Guardia Civil en las zonas rurales más recónditas
	Se ha mejorado el equipamiento y formación de la Policía Local
	Se ha mejorado el apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género
	Se han conseguido mejorar los centros educativos de titularidad municipal
	Se han promovido actividades educativas para personas adultas
	Se han mejorado las instalaciones deportivas de uso preferencial para los habitantes de la zona
	Se dispone de un servicio de educación infantil accesible a la totalidad de familias con hijos
	Se ha mejorado la formación de personas residentes con necesidades especiales (inmigrantes, personas con discapacidad)
	Se ha asegurado la protección y fomentado el patrimonio ligado a las rutas histórico-culturales
	Se dispone de al menos una biblioteca de referencia para la zona
	Se ha asegurado el estado de conservación adecuado en todos los bienes de interés cultural de la zona
	Se han mejorado los equipamientos y actuaciones culturales con proyección comarcal
	Se cuenta en todos los centros de salud rurales con un equipamiento sanitario básico estándar
	Se ha mejorado el servicio de atención a urgencias médicas
	Se ha promocionado la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia
	Se dispone de un servicio de asistencia a la dependencia
	Se ha consolidado y ampliado la red básica de servicios sociales municipales
	Se dispone de un servicio de información y orientación preferentemente dirigido a colectivos con necesidades específicas
	Se han elaborado los instrumentos de planeamiento urbanístico y de ordenación territorial
Se han recuperado funcionalmente los conjuntos históricos	
Se han recuperado los centros urbanos y barrios degradados	
Se han superado las situaciones de infravivienda	

EJE 4	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 4 MEDIO AMBIENTE	Se ha logrado un alto nivel de calidad ambiental
	Se ha prevenido el deterioro del patrimonio natural y del paisaje
	Se ha mejorado la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades
	Se ha reducido la contaminación del medio (suelos, aguas, aire, etc.)
	Se ha conseguido que todos los espacios de la Red Natura 2000 incluidos en la zona dispongan de un Plan de Gestión aprobado
	Se ha mejorado el inventariado de la diversidad biológica y geológica
	Se ha mejorado la conservación de la diversidad biológica
	Se ha mejorado la conectividad funcional de los ecosistemas
	Se han restaurado los ecosistemas en áreas sujetas a graves riesgos o afectadas por incendios, contaminación, erosión o usos insostenibles
	Se ha conseguido la protección, restauración o mejora de los hábitat y espacios naturales protegidos
	Se ha mejorado la gestión sostenible de los recursos forestales
	Se ha mejorado la gestión sostenible de los recursos cinegéticos y piscícolas
	Se dispone de una estrategia de adaptación del territorio al cambio climático
	Se ha mejorado la educación, interpretación y sensibilización ambiental
	Se ha mejorado el uso sostenible de los recursos
	Se ha mejorado el uso sostenible de los espacios naturales
	Se ha apoyado el voluntariado ambiental
	Se han iniciado sistemas de pago por servicios ambientales
Se han corregido fenómenos erosivos con potenciales efectos graves	
Se ha mejorado la forestación para restablecer la cubierta vegetal autóctona	

## 8. ANEXOS

## ÍNDICE

8.1. CARTOGRAFÍA DE LA ZONA

8.2. ANTECEDENTES DE DESARROLLO RURAL

8.3. INDICADORES DE ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL

8.4. PROGRAMA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA E IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

8.5. INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. MEMORIA AMBIENTAL CONJUNTA.

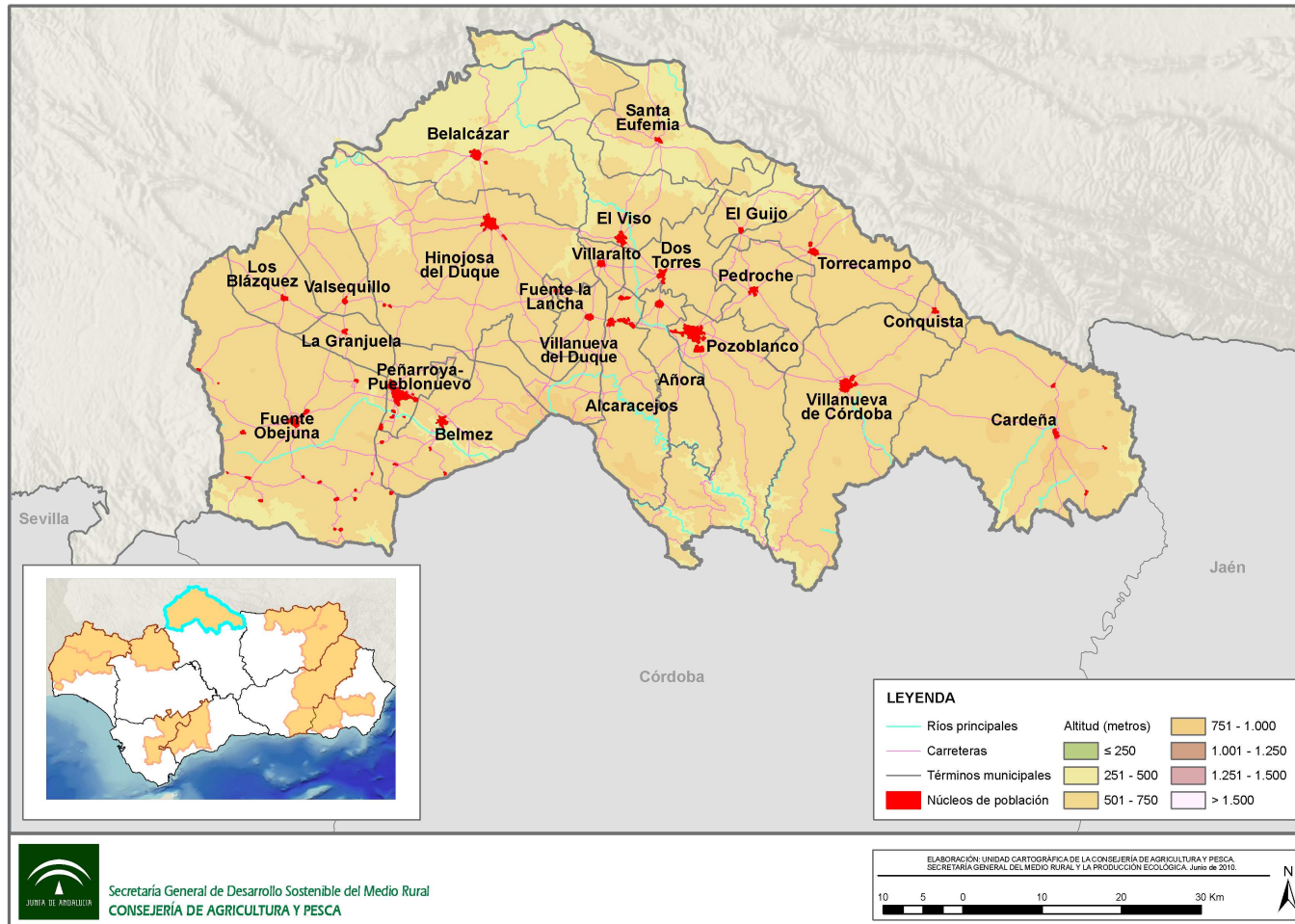
8.6. INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO

8.7. ACTUACIONES EN RESERVA

## 8.1 CARTOGRAFÍA DE LA ZONA



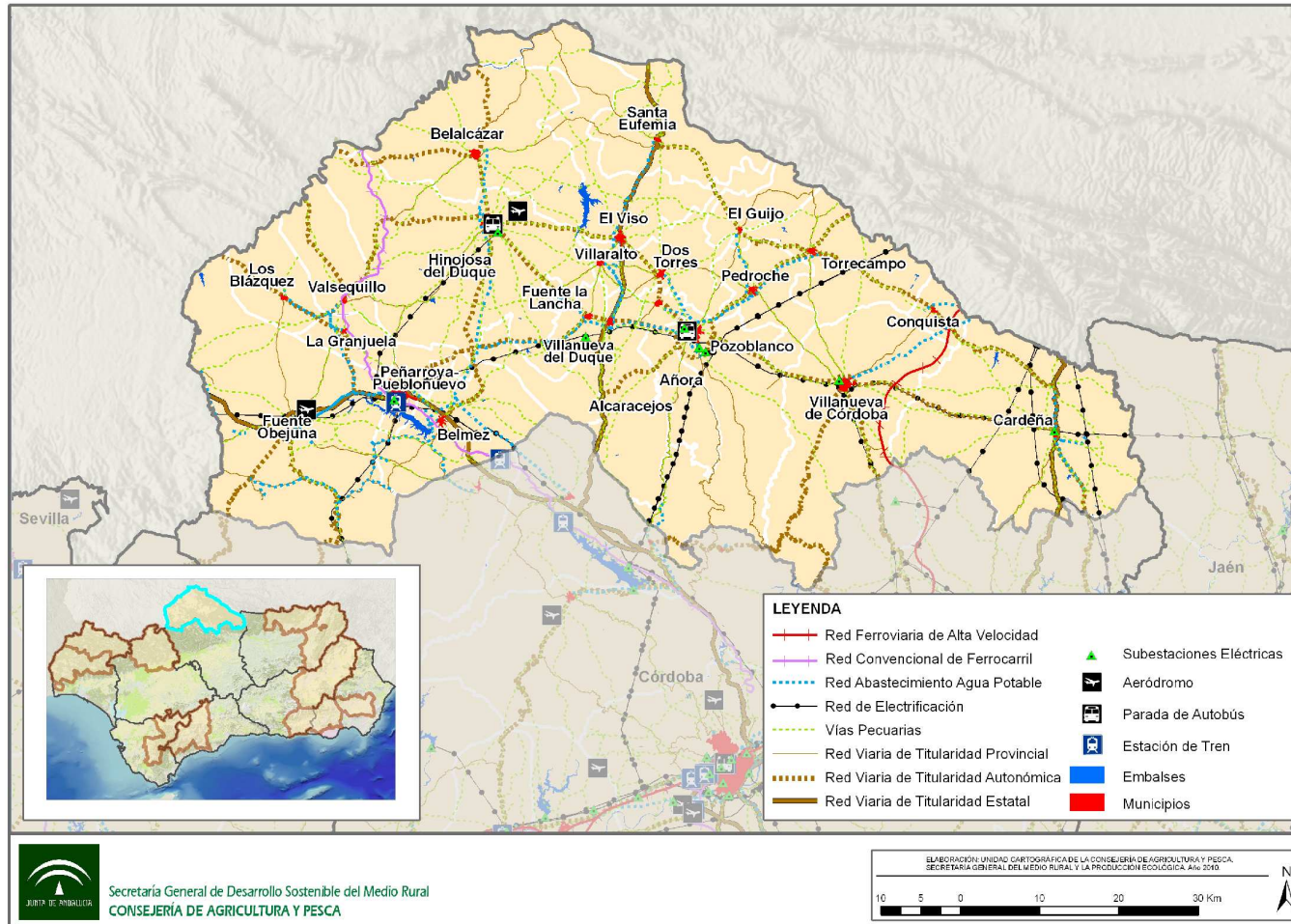
**Mapa 1. Zona Rural a Revitalizar de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato**



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos

S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

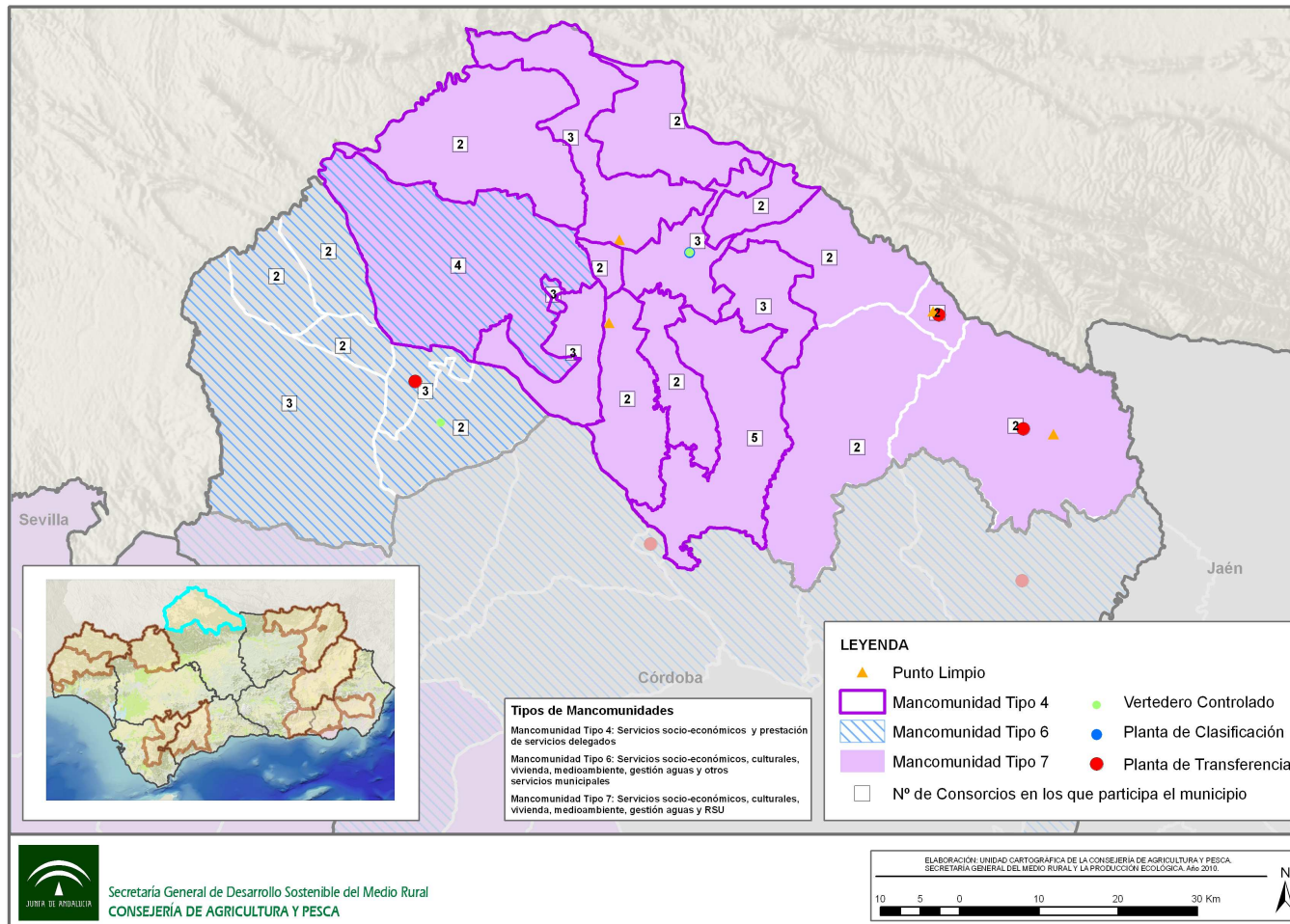
**Mapa 2. Infraestructuras de comunicaciones, red eléctrica y red de abastecimiento de agua a núcleos urbano de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato**



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos

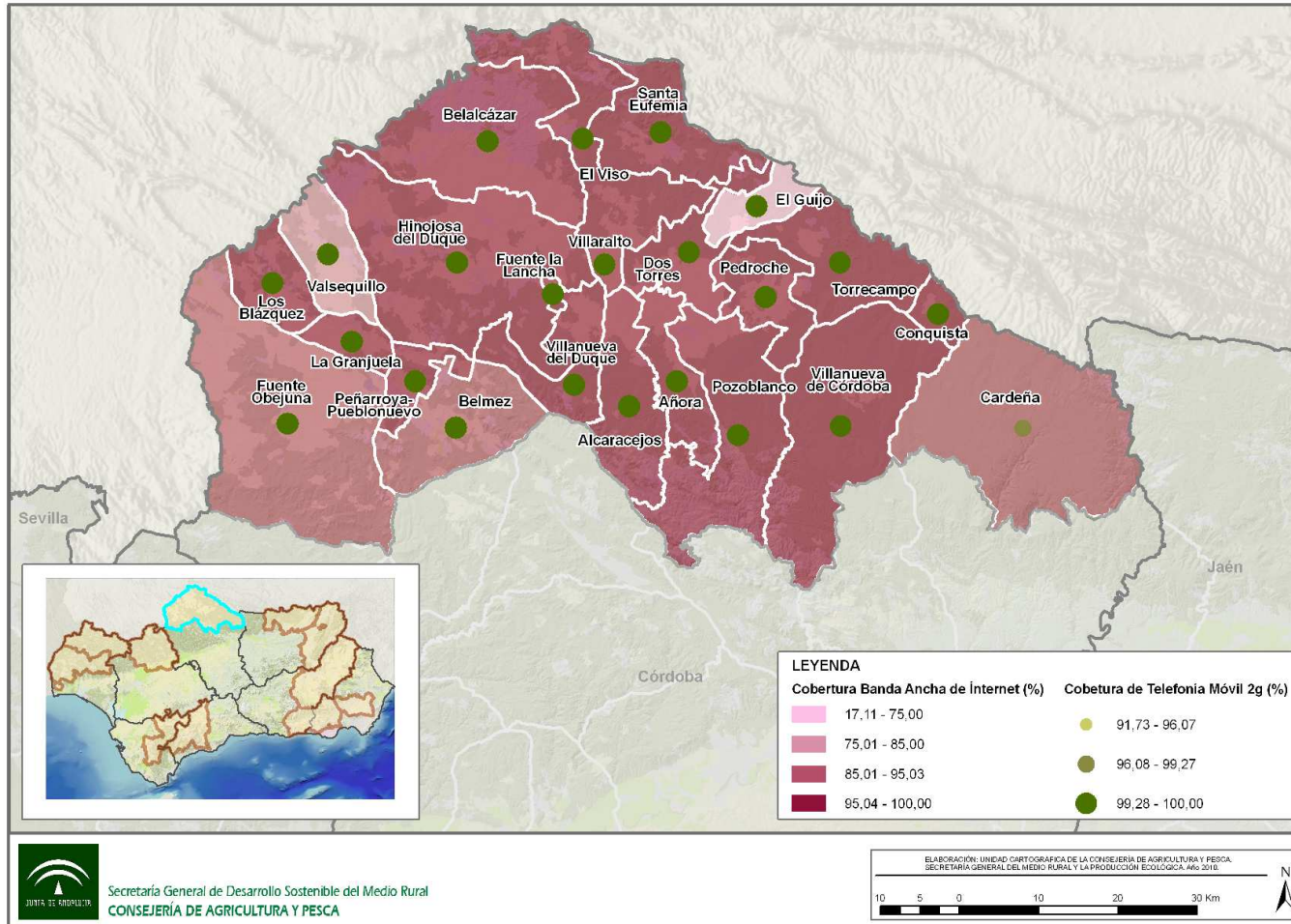
S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

**Mapa 3. Gestión de residuos.-Mancomunidades de municipios por tipo de servicios.- Número de consorcios en los que participa cada municipio de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato**



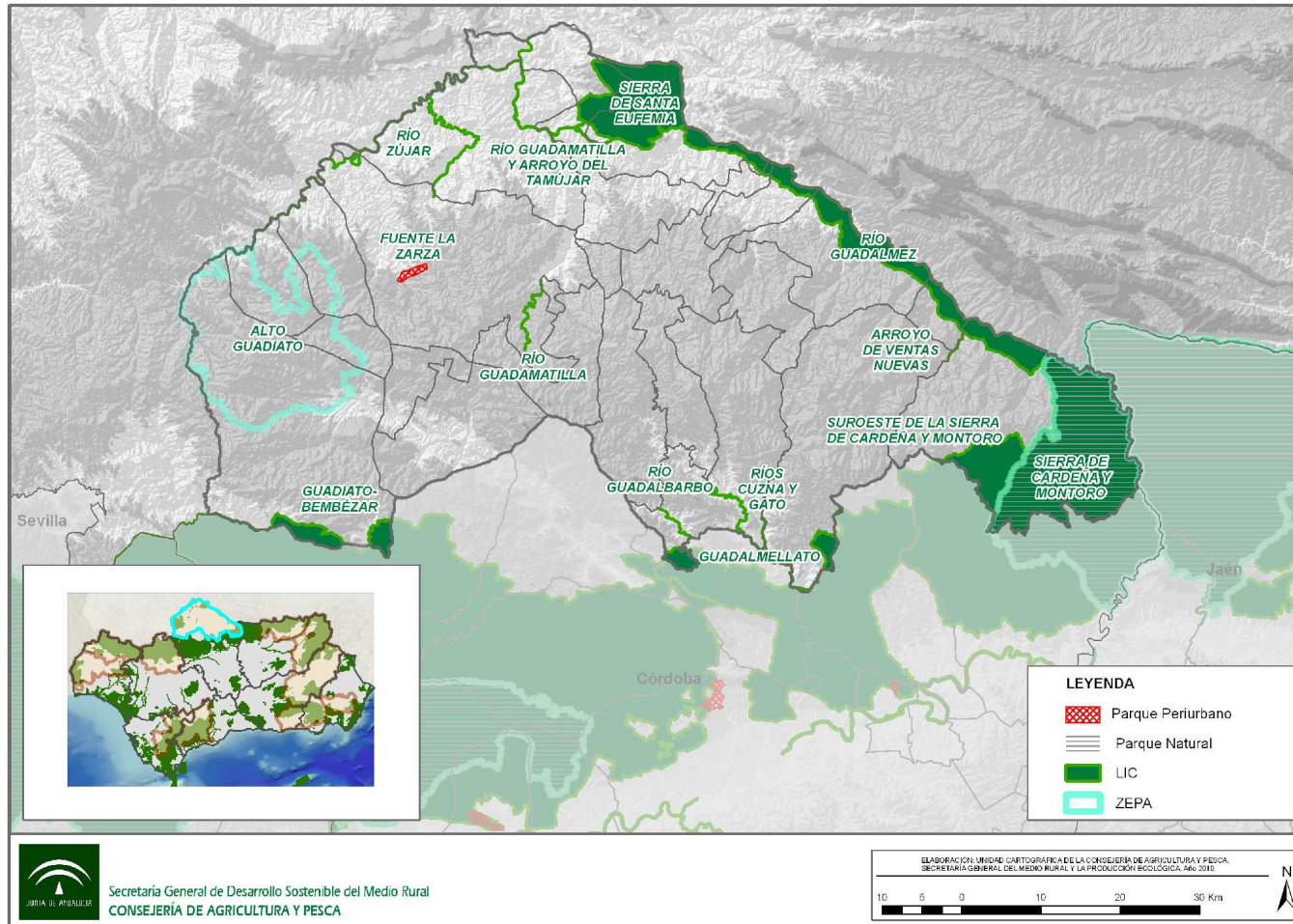
Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

**Mapa 4. Cobertura banda ancha de Internet.-Cobertura telefonía móvil en Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato**



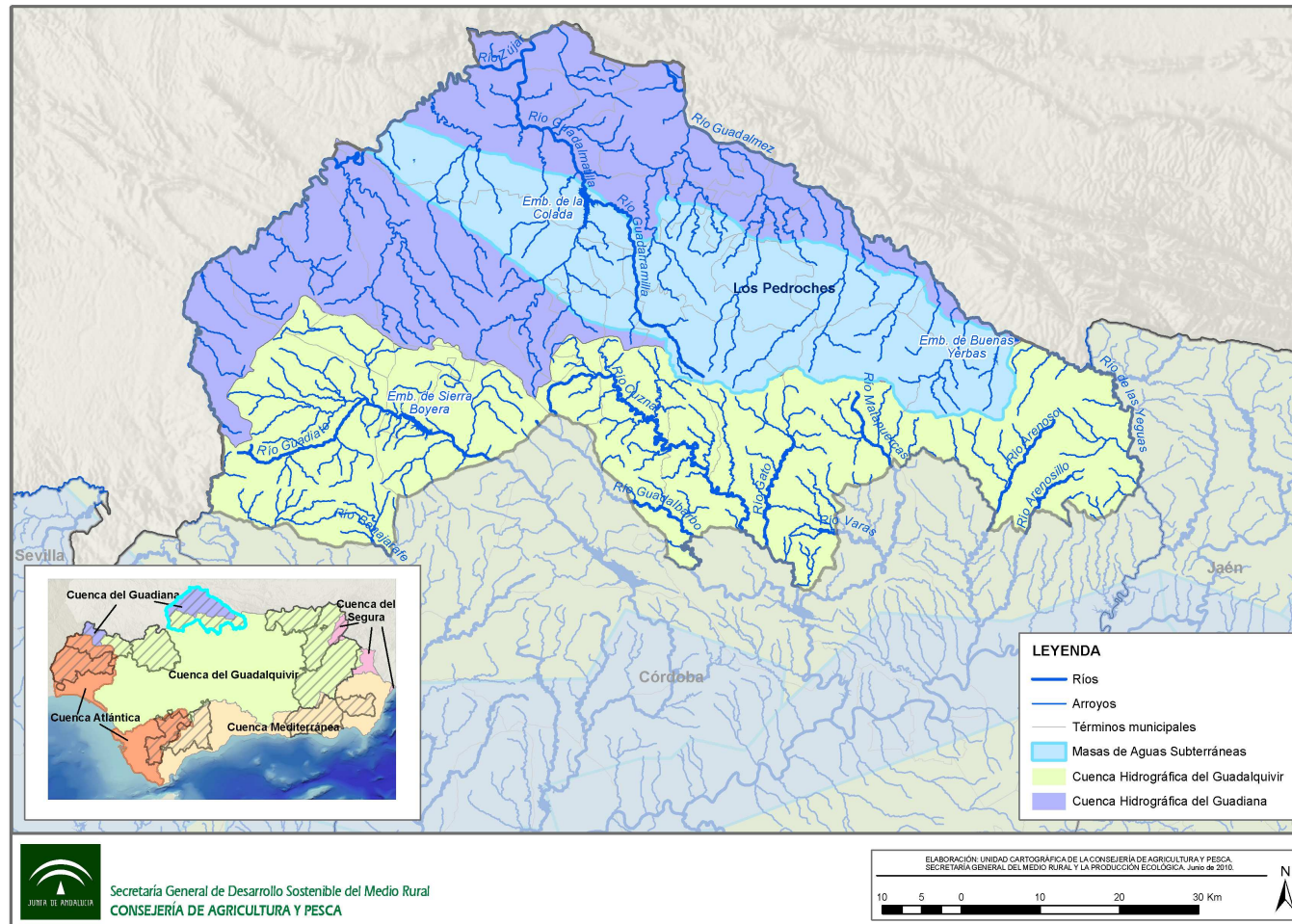
Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

### Mapa 5. Espacios Naturales Protegidos en Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato



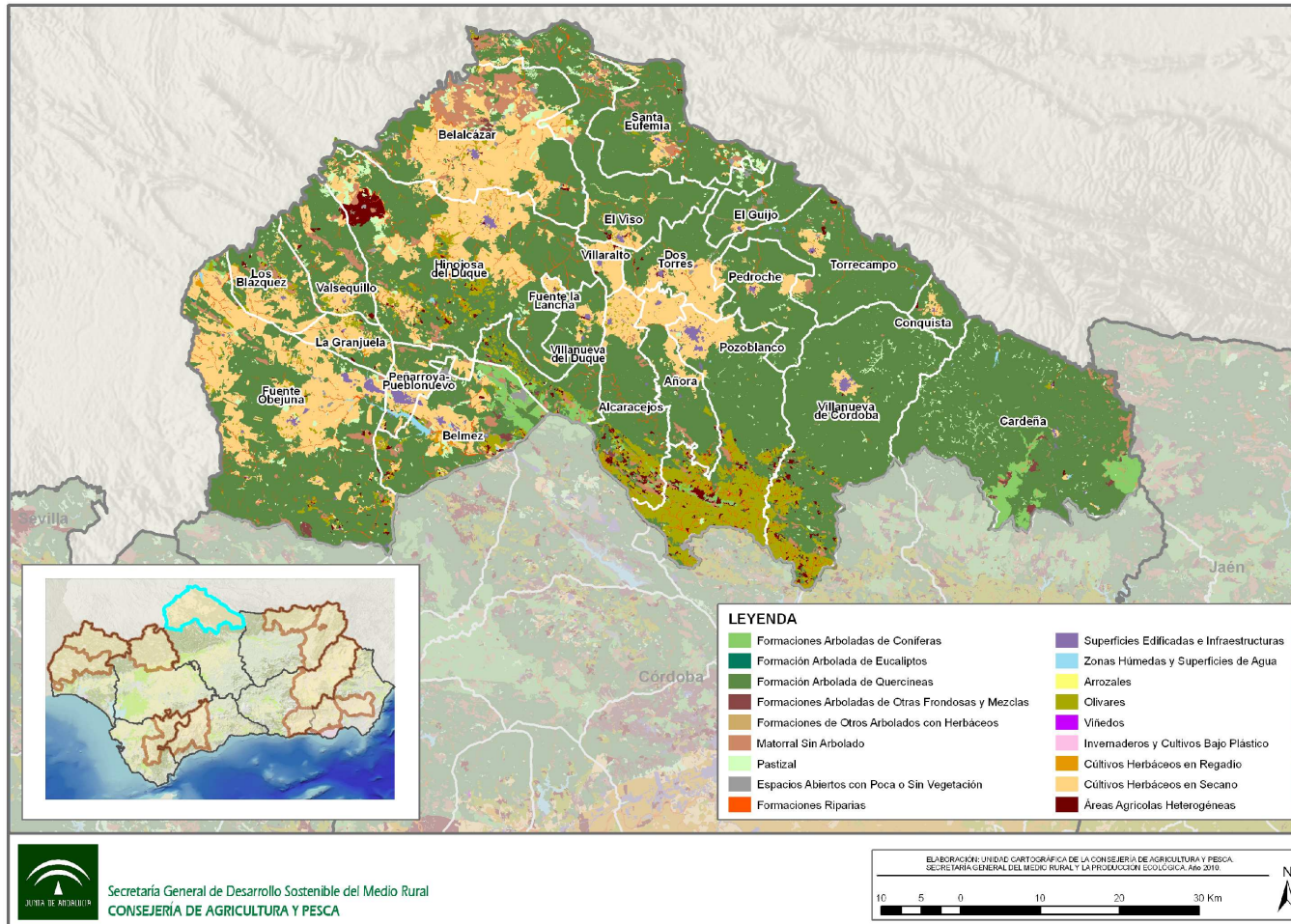
Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

**Mapa 6. Red Hidrográfica de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato**



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

### Mapa 7. Usos del suelo de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

## 8.2 ANTECEDENTES DE DESARROLLO RURAL



## 8.2 Antecedentes de desarrollo rural

Desde la década de los 80, el medio rural europeo se enfrenta a una serie de cambios debido a la pérdida de validez del modelo de agricultura hasta entonces dominante, al tiempo que iban surgiendo nuevas funciones como consecuencia de las demandas que se planteaban desde las sociedades contemporáneas. Por otra parte, el incremento de la sensibilidad medioambiental aconsejaba fomentar métodos de producción de bajo impacto, reorientar la agricultura hacia producciones no alimentarias, un uso más racional de los medios de producción, la disminución del uso de pesticidas, etc.

En términos generales, los principales problemas a los que tenían que enfrentarse las áreas rurales estaban relacionados con estructuras agrarias deficientes, infraestructuras y equipamientos inadecuados, escasa diversificación del tejido productivo, abandono del campo por parte de la población más joven, etc.

La respuesta a estos problemas no podía venir exclusivamente desde una perspectiva agraria, sino desde una estrategia de desarrollo integral que promoviera una diversificación de la actividad económica, aunque sin perder de vista la identidad cultural de las zonas rurales y la preservación de sus valores medioambientales, culturales, históricos y patrimoniales. Por otra parte, se entendía que el Desarrollo Rural concernía a múltiples actores, tanto públicos como privados, y que debían mobilizarse numerosos factores que tenían que responder a una estrategia de desarrollo rural previamente consensuada.

La evolución del desarrollo rural comunitario se inicia en 1986 con el Acta Única Europea, que asienta las bases de una verdadera política de cohesión. Se introduce un nuevo Título en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea denominado "Cohesión Económica y Social", por el que se pretende reducir las desigualdades regionales. En 1988, se publica la Comunicación de la Comisión Europea al Consejo y al Parlamento "El Futuro del Mundo Rural" que supone una importante reflexión al establecimiento de una moderna política de desarrollo rural. En ese mismo año se produce la primera reforma de los fondos estructurales, siendo una de las novedades introducidas la concesión de la competencia por parte de la Comisión Europea a los Estados Miembros para poder presentar solicitudes de ayudas de especial interés para el desarrollo rural. En el año 1992, con la Reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC), se incorporan medidas relacionadas con el

desarrollo rural, como las agroambientales y las de forestación de tierras hasta entonces agrícolas. La segunda reforma de los fondos estructurales (1993) fortalece el papel de las iniciativas comunitarias de desarrollo rural. La Comisión Europea, con objeto de analizar los nuevos desafíos del mundo rural en la Unión Europea, organizó la Conferencia Europea sobre Desarrollo Rural (1996) que se plasmó en la declaración de Cork "Un mundo Rural Vivo" donde se tratan la perspectivas de enfoque integrado, diversificación, sostenibilidad, subsidiaridad, simplificación, financiación, gestión, evaluación e investigación. Con la nueva reforma de la PAC de 1999 se refuerza el desarrollo rural comunitario pasando a denominarse "segundo pilar de la PAC". Posteriormente, la II Conferencia Europea sobre Desarrollo Rural celebrada en Salzburgo, llamada "Plantar las semillas del mundo rural del mañana: perspectivas de la política rural en una Europa ampliada", concluye tratando de orientar el futuro rural con compromisos de sostenibilidad económica, medioambiental y social, además de un acuerdo sobre el retraso de ciertas zonas rurales en relación a servicios, infraestructuras, empleo y oportunidades de desarrollo. Para ello resultó necesario simplificar los procesos de financiación y aumentar las ayudas económicas a los territorios rurales desaventajados.

Por último, el Consejo de Agricultura adoptó en septiembre de 2005 una reforma fundamental de la política de desarrollo rural para el periodo 2007-2013, que quedó plasmada en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola (FEADER).

### **El Programa LEADER**

La Comisión de las Comunidades Europeas adopta con fecha 15 de marzo de 1991 una iniciativa piloto de desarrollo rural conocida como LEADER, que corresponde a las siglas, en francés, 'Liaison Entre Actions de Developpement de L'Economie Rural'. Este programa persigue como aspecto clave situar la base del desarrollo en lo local, considerando fundamental la implicación de las comunidades rurales que son las que cuentan con una mayor capacidad para identificar sus recursos propios y ponerlos en valor.

La iniciativa LEADER ha ido evolucionando en el tiempo, estructurándose en diferentes etapas en función de los periodos de programación: LEADER I (1991-1993), LEADER II (1994-1999) y LEADER Plus (2000-2006). En la actualidad se ha

integrado en la programación de la política de desarrollo rural en el periodo 2007-2013.

La metodología LEADER se concreta en 7 pilares:

1. El enfoque territorial
2. El enfoque ascendente
3. El Grupo de Acción Local
4. La innovación
5. El enfoque integral y multisectorial
6. La descentralización financiera
7. La organización en red y cooperación

Para la gestión de la iniciativa **LEADER I**, desarrollada entre los años 1991 y 1993, se crean los Grupos de Acción Local, que consisten en un conjunto de interlocutores públicos y privados encargados de determinar una estrategia común y métodos para promover el desarrollo de su territorio. Todo ello se materializa en un programa de desarrollo rural en el que se incluyen los objetivos a alcanzar, las estrategias diseñadas y los resultados esperados.

El objetivo de esta iniciativa es demostrar la posibilidad de impulsar el desarrollo de las comarcas rurales mediante programas concebidos con la participación de todas las instituciones y organizaciones de las mismas. En un principio se prevé que los Grupos de Acción Local desarrollaran su actividad durante el periodo 1991-1993, aunque posteriormente se amplía hasta 1995.

Fueron 9 los Grupos finalmente seleccionados por la Dirección General de Agricultura de la Comisión (DG VI) para acogerse a esta Iniciativa en Andalucía. En los programas presentados se recogían las principales características de las zonas de actuación elegidas y mediante el estudio de sus principales estrangulamientos se establecía una estrategia de actuaciones que, a través del aprovechamiento del potencial endógeno de dichas zonas, pretendía conseguir el máximo desarrollo posible en las mismas, englobando las diferentes actuaciones previstas en las siete medidas de las que constaba la Iniciativa.

Los territorios que participaron de LEADER I en Andalucía fueron los siguientes:

- Subbética Cordobesa
- Sierra de Cádiz

- Sierra Norte de Sevilla
- Serranía de Ronda (Málaga)
- Alpujarra-Sierra Nevada (Granada, Almería)
- Axarquía (Málaga)
- La Loma (Jaén)
- Cuenca Minera de Río Tinto (Huelva)
- Sierra Sur (Sevilla)

El resultado más destacable de esta iniciativa es el desarrollo de actividades ligadas al turismo rural y el fomento y modernización de empresas artesanales y de PYMEs.

A la vista de los excelentes resultados obtenidos por LEADER I, se puso en marcha una segunda fase con objetivos mucho más ambiciosos, entre los que cabría destacar la duplicación del número de municipios incluidos en la primera fase de la Iniciativa, con lo cual se llegaba a cubrir la mitad del territorio andaluz. La iniciativa **LEADER II** se inició en Andalucía en septiembre de 1995, con la firma del Convenio entre la Comisión de las Comunidades Europeas, y un Organismo Intermediario formado por una representación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, siendo gestionada entonces por 22 Grupos de Desarrollo Rural.

Aún así, un significativo porcentaje del territorio rural quedó al margen de los beneficios de la implantación de la Iniciativa Comunitaria LEADER II, por lo cual el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación propone a la Comisión la aprobación de un programa operativo específico, singularizado para las regiones Objetivo 1, que se denominó Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales, bajo el acrónimo de PRODER, cofinanciado con fondos comunitarios (FEOGA-Orientación, FEDER) y fondos de las Administraciones central, autonómica y local. Quedaron designados 27 Grupos de Desarrollo Rural para su gestión. El objetivo fundamental fue impulsar el desarrollo endógeno y sostenido de las zonas de aplicación, para mantener la población frenando la regresión demográfica, y conseguir para sus habitantes niveles de renta y bienestar social equivalentes a otras zonas más desarrolladas, asegurando la conservación del espacio y de los recursos naturales.

Los objetivos que se pretendían alcanzar a través de la concesión de las ayudas de LEADER II fueron:

- a) Fomentar las actividades innovadoras realizadas por los agentes locales, sean públicos o privados, en todos los sectores de actividad del medio rural
- b) Dar a conocer experiencias concretas en todas la Comunidad
- c) Apoyar proyectos de cooperación transnacional que surjan de los agentes locales de las zonas rurales

La interconexión en red de los grupos de desarrollo rural como instrumento de desarrollo ya fue uno de los objetivos de LEADER I. Pronto se observó que numerosos grupos de diferentes países establecían contacto entre sí e intercambiaban experiencias. En LEADER II se profundizó en esta línea de trabajo y el objetivo de potenciar la cooperación transnacional se materializó mediante la realización de proyectos acometidos a iniciativa de beneficiarios locales pertenecientes al menos a dos Estados miembros.

La Comisión Europea declaró como objetivo esencial “complementar los programas generales, impulsando actividades concebidas y aplicadas por grupos de cooperación que operen a escala local”. Y precisamente esa fue la intención de la Comunidad autónoma andaluza. Completar su propia estrategia de desarrollo rural, planteada en su propuesta de Programa Regional mediante la actuación de Grupos de acción local, que actúan como entidades colaboradoras de la Administración en la ejecución de su política de desarrollo rural, con la incorporación del potencial innovador y estimulante que ofrecía la Comisión con su Iniciativa. De este modo, la Consejería de Agricultura y Pesca diseñó su **Programa Regional LEADER Plus de Andalucía 2000-2006** adaptando las posibilidades de dicha Iniciativa a las características específicas que demandaban las zonas rurales de esta región. Esta política de desarrollo rural se complementó con el PRODER de Andalucía, que para este periodo se conformó a partir de dos medidas contempladas en el eje 7 del Programa Operativo Integrado de Andalucía, por un lado la medida 7.5 “Desarrollo endógeno de las zonas rurales en el ámbito agrario”, y por otro la medida 7.9 “Desarrollo endógeno de las zonas rurales ligado a actividades no agrarias”.

LEADER Plus estaba diseñada para ayudar a los agentes del mundo rural a poner en valor el potencial de sus territorios en una perspectiva a medio plazo. Dicha Iniciativa se centró principalmente en la asociación y en las redes de intercambio de experiencias, fomentando la aplicación de estrategias de desarrollo sostenible integradas, de gran calidad y carácter piloto. Las principales referencias legislativas que regularon la Iniciativa LEADER Plus fueron la Comunicación de la Comisión a los

Estados Miembros, el 14 de abril de 2000, por la que se fijan orientaciones sobre la Iniciativa Comunitaria de Desarrollo rural, LEADER Plus, y el Decreto 8/2002, de 15 de enero, por el que se regula la ejecución del Programa Regional LEADER Plus de Andalucía. De los 50 Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía (uno más que el periodo anterior debido a la incorporación del GDR Arco Noroeste de la Vega de Granada), 22 fueron los seleccionados para participar en la gestión del Programa Regional LEADER Plus.

LEADER Plus mantiene su función de laboratorio para el descubrimiento y la experimentación de nuevos enfoques de desarrollo integrados y sostenibles que influyan en la política de desarrollo rural en la Comunidad, completándola o reforzándola. Constituye una forma distinta y complementaria de incidir sobre el desarrollo rural, desde una perspectiva de consolidación del progreso de un territorio y de búsqueda de nuevas vías, innovadoras y de calidad, que contribuyan a su alcance.

Los objetivos generales de esta iniciativa son:

- Valoración del patrimonio natural y cultural
- Mejora del entorno económico a fin de contribuir a la creación de empleo
- Mejora de la capacidad de organización de las respectivas comunidades
- Cooperación

En el diseño de este Programa se ha continuado con el modelo de intervención establecido en el período de programación anterior, recurriendo a los Grupos de Acción Local como intermediarios en la gestión y ejecución de la política y responsables de la concesión de las subvenciones y del encargo de las actuaciones o inversiones que se vayan a realizar en el territorio que tengan asignado.

El conjunto de intervenciones promovidas por el programa LEADER Plus de Andalucía ha contribuido a introducir cambios positivos con repercusiones directas sobre el medio rural, influyendo en la mejora de las condiciones de vida de la población que lo habita.

Los principales procesos de cambio y transformación socioeconómica que LEADER Plus, directa o indirectamente, ha propiciado a escala regional en las zonas rurales de Andalucía, pueden resumirse en los siguientes:

- Cambio económico: relacionado con la mejora de infraestructuras y servicios a las empresas, modernización tecnológica de los procesos productivos, diversificación de la base económica local, nuevas oportunidades de empleo, mejora en el nivel de ingresos, mejora en el bienestar de la población, etc.

- Cambio social: relacionado con la mejora en la calidad de vida (mejores servicios, equipamientos, infraestructuras, etc.); cambios en la dinámica de la población, participación y articulación ciudadana, sensibilización de la sociedad sobre temas medioambientales, identidad y sentimiento de pertenencia, emergencia de grupos sociales hasta ahora poco tenidos en cuenta como mujeres, jóvenes, inmigrantes, etc.

- Cambio medioambiental: relacionado con la mejora en las condiciones del entorno natural y del paisaje físico y cultural, las buenas prácticas agrarias, el uso de energías renovables, etc.

Estos tres cambios se construyen sobre dos procesos de transformación subyacentes: los cambios en la estructura productiva del medio rural que provienen de la diversificación económica, mejores salidas para la producción de base, posibilidades de introducir nuevas actividades (nuevas producciones agrícolas, nuevas empresas de transformación, turismo rural) y la modernización tecnológica que afecta a los servicios, las infraestructuras, las prácticas agrarias y agroindustriales, la introducción de tecnologías limpias, etc.

En lo que respecta a la contribución de LEADER Plus para acompañar dichos cambios, habría que señalar, como excepcional, la experiencia ofrecida por el programa al tener que definir cada Grupo una estrategia de desarrollo en torno a uno o varios aspectos representativos de sus respectivos territorios. Dicha experiencia resultó especialmente positiva, pues permitió poner en marcha un proceso de reflexión continua sobre el modelo de desarrollo que necesitaba cada territorio, invitando para ello a la participación de población en general y de los agentes locales en particular, quienes tuvieron que valorar y considerar cuáles eran los recursos disponibles y convertirlos en oportunidades para mejorar las condiciones de vida en sus respectivas comarcas.

Durante el anterior marco comunitario 2000-2006, las actuaciones realizadas en el medio rural han tenido como protagonistas a los Grupos de Desarrollo Rural. Tras la experiencia adquirida en estos años, para el nuevo período 2007-2013 se decidió

que fuese la población del medio rural la que detectara las necesidades de sus territorios y planteara una estrategia de actuación, en función de los resultados obtenidos en el anterior período de programación. Para ello, se inició un proceso de reflexión promovido por la Junta de Andalucía para que la sociedad rural y los agentes sociales, económicos y políticos que la representan, participasen en un debate y análisis de la situación actual de los pueblos y sobre el futuro que desean sus habitantes. De esta movilización social, en la que participaron más de 15.000 andaluces, surgió la Nueva Estrategia Rural para Andalucía (NERA).

NERA se convierte así en la hoja de ruta del mundo rural, y su aplicación sobre el territorio se articula a través de un esquema específico de actividades destinadas a garantizar un desarrollo sostenible, social, económico y ambiental.

Este nuevo escenario de programación posibilitará impulsar las oportunidades que surjan de los distintos territorios para alcanzar un desarrollo que sea sostenible en su dimensión social, económica y ambiental. Entre los objetivos de esta apuesta por el ámbito rural, se encuentran mejorar la competitividad de las empresas, especialmente las del sector agrario, forestal y agroindustrial; promocionar el empleo estable y de calidad, y mejorar el nivel de vida de las zonas rurales, a través de mayor dotación de servicios, infraestructuras y equipamiento. También persigue favorecer la vertebración social, incidiendo en la igualdad de oportunidades y la integración de colectivos en riesgo de exclusión, y fortalecer la identidad de los territorios rurales, actuando en su patrimonio cultural, natural y etnográfico.

Cabe destacar la aprobación, en el año 2005, de los nuevos reglamentos que regulan actualmente la política de desarrollo rural en la Unión Europea, durante el periodo 2007-2013. La novedad más notable es la creación de un fondo específico para financiar la política de desarrollo rural, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que se ejecuta a través de los Programas de Acción Global, articulados en el territorio en 52 Grupos de Desarrollo Rural. Estos grupos, abarcan las mismas zonas que en periodos previos, pero aumentaron en número al diferenciarse aquéllos que se extendían en diferentes provincias. Así, se distinguió la Alpujarra almeriense de la de Granada, y la Costa Noroeste de Cádiz del Bajo Guadalquivir.



En la **Zona Rural a Revitalizar de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato** se localizan dos Grupos de Desarrollo Rural, el **GDR de Los Pedroches** y el **GDR del Valle del Alto Guadiato**.

El primero de ellos opera en los municipios de Alcarecejos, Añora, Belalcázar, Cardeña, Conquista, Dos Torres, Fuente la Lancha, El Guijo, Hinojosa del Duque, Pedroche, Pozoblanco, Santa Eufemia, Torrecampo, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque, Villaralto y El Viso; y el segundo en los municipios de Belmez, Los Blázquez, Fuente Obejuna, La Granjuela, Peñarroya-Pueblonuevo y Valsequillo.

En el Alto Guadiato han existido diversos programas de reconversión industrial, ante la situación de declive minero, que han tratado de abrir nuevas expectativas de desarrollo económico, sin que se consiguiera articular a la sociedad en torno a intereses comunes y proyectos colectivos. Ante esta situación, los diferentes ayuntamientos dinamizaron la elaboración de una estrategia de desarrollo inherente al territorio con el objetivo de crear empleo y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comarca. Se constituyó así el Grupo de Acción Local Guadiato 2000 S.A, compuesto por diversos agentes económicos y sociales de la comarca, entre los que se encontraron Ayuntamientos, Diputación Provincial de Córdoba, asociaciones empresariales, las entidades financieras más representativas en el territorio, así como organizaciones profesionales agrarias, asociaciones sociales y varios empresarios individuales. Es el propio GAL el que toma la decisión de solicitar la Iniciativa LEADER II en marzo de 1995, accediendo a la medida A o de "Adquisición de Capacidades". Una vez ejecutada la medida A, el grupo accedió a la Medida B "Programa de Innovación Rural" para la ejecución de la Iniciativa durante el periodo 1994-1999. Los objetivos principales del LEADER II se centraron en el fomento de las actividades innovadoras realizadas por los agentes locales públicos o privados, en todos los sectores de actividad del medio rural, además de dar a conocer experiencias concretas en toda la comunidad y apoyar proyectos de cooperación transnacional.

Las iniciativas LEADER II que contaron con más ayuda, debido al mayor número de proyectos presentados y al mayor nivel de gasto generado, fueron las relacionadas con el turismo rural y las PYME, además de aquellos proyectos para la valorización y comercialización de la producción agraria.

Para seguir gestionando programas de desarrollo rural, el Grupo de Acción Local cambió su forma jurídica a la de asociación, creándose en el año 2000 la Asociación Grupo de Desarrollo Rural Valle del Alto Guadiato. Dos años después fue seleccionada para participar en la gestión del PRODER de Andalucía.

En el marco del PRODER-A, los proyectos con mayor nivel de inversión total fueron los relacionados con el fomento, mejora y diversificación económica en el sector agrario, artesanía y turismo rural, además de las iniciativas de dinamización socio-económica, la protección y mejora del patrimonio y del medio ambiente y los proyectos de infraestructuras y equipamiento en zonas rurales no agrarias.

Por otro lado, el desarrollo rural en el Valle de Los Pedroches ha tenido una evolución muy paralela a la comentada en el Valle del Alto Guadiato con algunas excepciones.

La inquietud por formar un movimiento asociativo en Los Pedroches nace en 1994 con la constitución del Grupo de Acción Local "Proyecto Los Pedroches S.A" impulsado por las diferentes entidades locales y los principales agentes socio-económicos del territorio, como asociaciones empresariales y entidades financieras más representativas. Para optar a la ejecución de la Iniciativa Comunitaria LEADER II, durante el periodo 1994-1999, los propios agentes impulsores del GAL elaboran, bajo la coordinación de la Universidad de Córdoba, el Plan de Innovación Rural para la comarca de Los Pedroches. Durante este periodo, se obtuvieron resultados que marcaron las líneas de trabajo del Grupo de Acción Local.

En este sentido, el GAL constituyó un foro de reflexión y toma de decisiones en el que estuvieron presentes los agentes más representativos del territorio, dando paso a un proceso participativo, innovador hasta el momento, que pretendía lograr un acercamiento entre los impulsores y los beneficiarios de las diferentes políticas de desarrollo rural. Las iniciativas que contaron con más ayuda, debido al mayor número de proyectos presentados y al mayor nivel de gasto generado, fueron los relacionados con el apoyo a las PYME, los relacionados con el turismo rural, y aquellos para la valorización y comercialización de la producción agraria. Fueron los empresarios autónomos y las entidades públicas, los perceptores de gran parte de las ayudas tramitadas en este periodo. La nueva política de desarrollo rural impulsada aportó para el conjunto del territorio la creación y consolidación de empleo.

En el período 2000-2006, se ejecutó en la comarca de Los Pedroches el Programa de Desarrollo Endógenos de Zonas Rurales de Andalucía, PRODER-A, y la Iniciativa Comunitaria LEADER Plus. En el año 2000 nace la Asociación ADROCHES para el Desarrollo Rural de la Comarca de Los Pedroches, constituida a instancias de Proyecto Los Pedroches, S.A. para adaptarse a la normativa dictada por la Unión Europea para entidades que aspirasen a solicitar y ejecutar Programas de Desarrollo Rural. También se amplió el número de agentes sociales y económicos que participaron del nuevo GDR.

Las áreas de trabajo ejecutadas se han enmarcado en las siguientes líneas del PRODER-A: dinamización socioeconómica, protección y mejora del patrimonio y el medio ambiente, desarrollo y mejora de infraestructuras relacionadas con la producción agraria, valorización de productos endógenos del medio rural, fomento, mejora y diversificación económica, y apoyo técnico al desarrollo rural.

Igualmente, el LEADER Plus estableció una serie de medidas ejecutadas por el GDR de Los Pedroches: mejora de las estructuras productivas, valoración del patrimonio y del medio ambiente, acciones sociales y de vertebración territorial, formación y ayudas a la contratación, y apoyo técnico al desarrollo rural.

La iniciativa LEADER Plus contribuyó principalmente a la creación y mejora de estructuras productivas y la valorización del patrimonio y del medio ambiente en el Valle con la consecuente creación de empleo. Por otro lado, el PRODER-Andalucía se centró en la financiación de iniciativas y proyectos de fomento y mejora de la diversificación económica, sobre todo en el sector turismo, además de en la dinamización socioeconómica.

En esta historia del desarrollo rural en Los Pedroches, el GDR ha llevado a cabo proyectos a nivel transnacional, interregional y con otros GDR de Andalucía en numerosos ámbitos. Entre otros, resaltan aquellos relacionados con la artesanía, el patrimonio cultural, el medio ambiente, la valorización de los productos locales o la calidad. Además, el GDR ha participado activamente en el desarrollo de actuaciones de género y juventud en el marco de diversas convocatorias de ayudas de la Junta de Andalucía.

## 8.3 INDICADORES DE ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL

### 8.3 Indicadores de estado inicial de la sostenibilidad en la zona rural

ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
<b>Aportación de la zona al PIB</b>	% del PIB español del que es responsable la zona en cuestión	INE, 2007 (dato provincial)	PIB (%)	1,21
<b>Renta</b>	Renta bruta disponible de los hogares (por habitante)	CA, 2006	Renta media neta declarada (€)	12.781,3
<b>Desarrollo empresarial</b>	Nº de empresas en cada uno de los sectores, tanto a nivel general como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYME	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	19.578
			Sector primario	105
			Sector secundario	5.305
			Sector terciario	14.168
<b>Igualdad de sexos en la dirección empresarial</b>	% de empresas con sede en la zona cuyo titular es mujer	INE (nuevo dato)	Sin datos	
<b>Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa</b>	Nº de empresas radicadas en la zona certificadas en los ámbitos de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.	AENOR	Sin datos	
<b>Tasa de actividad en el sector primario</b>	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector primario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	13,6
			Personas activas (%)	11,7
<b>Tasa de actividad en el sector secundario</b>	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector secundario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	18,8
			Personas activas (%)	19,1
<b>Tasa de actividad en el sector terciario</b>	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector terciario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	57,1
			Personas activas (%)	69,3
<b>Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social</b>	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, edad y nacionalidad (española / extranjera)	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	234.097
			Régimen general	158.461
			Régimen especial agrario	42.852
			Autónomos	32.784
<b>Empleados públicos</b>	Nº empleados públicos con puestos de trabajo en la zona, de la AGE y de la CA	Mto. Política Territorial + CA, 2010 (dato provincial)	Nº empleados	48.092
<b>Paro</b>	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad (española / extranjera), con referencia de cierre en diciembre	INEM, 2009	Total	7.705
			Mujeres (< 25)	399
			Mujeres (25 - 44)	2.152
			Mujeres (≥ 45)	1.947
			Hombres (< 25)	527
			Hombres 25 - 44	1.594
Hombres ≥ 45	1.086			
<b>Productos y servicios estratégicos para la zona rural</b>	Nº y tipo de los bienes o servicios producidos en la zona considerados estratégicos para el desarrollo rural por el Plan de Zona	CA, 2009	Nº servicios	Sin datos
			Tipo de los servicios producidos	Sector oleícola; Agricultura Ecológica; sector del porcino; turismo rural
<b>Explotaciones agrarias</b>	Nº explotaciones agrarias	INE, 1999	Nº explotaciones	7.669
<b>Empresas agrarias por subsector productivo</b>	Cantidad de empresas en cada uno de los subsectores, tanto a nivel general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYME	CA, 2009	Total empresas	95

ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
<b>Agricultores profesionales</b>	Según la definición del Art. 2.5 de la ley 19/1995 de modernización de las explotaciones agrarias, modificado en la disposición final primera de la ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural	CA	Sin datos	
<b>Explotaciones con titularidad compartida</b>	Según Registro de titularidad compartida de las explotaciones	MARM	Sin datos	
<b>Sistemas de riego</b>	Porcentaje de superficie dedicada a la agricultura de regadío con sistemas de riego localizado, aspersión y superficie	CA, 2002	Superficie (%)	2,86
<b>Denominaciones de calidad diferenciada</b>	Nº Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETGs) de la zona rural	CA, 2009	Nº denominaciones	1
<b>Implantación del contrato territorial</b>	Nº, Superficie y % de la SAU total cubierta por explotaciones que han suscrito contratos territoriales	CA, 2009	Nº contratos	0
			Superficie (ha)	0
			% de la SAU	0
<b>Agricultura ecológica</b>	% de la SAU dedicada a la agricultura o ganadería ecológica	CA, 2009 (dato provincial)	% de la SAU	10,3
<b>Ganadería extensiva</b>	UGM en extensivo en la zona. Carga de pastoreo extensivo en UGM/ha	CA, 1999	UGM en extensivo	Sin datos
			UGM/ha de SAU	0,52
<b>Empresas forestales</b>	Nº empresas y nº de trabajadores en el sector forestal	CA, 2009	Nº empresas	0
<b>Turismo rural</b>	Nº de alojamientos, de plazas, de pernoctaciones y % de ocupación en establecimientos de turismo rural	CA, 2008	Nº alojamientos	43
			Nº plazas	470
			% ocupación	Sin datos
<b>Número de establecimientos turísticos certificados con Q de Calidad Turística</b>	Número de establecimientos de la zona que estén adheridos al Sistema de Calidad Turística de España	Instituto de Calidad Turística de España, 2010	Nº establecimientos	0
<b>Comercio rural</b>	Nº y nº por cada 1.000 habitantes, de establecimientos comerciales y de empresarios autónomos de comercio ambulante en la zona	CA, 2009	Nº establecimientos	1.493
			Nº establecimientos /1000 hab	18,9
<b>Número de oficinas bancarias</b>	Número de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes	CA, 2009	Nº oficinas /1000 hab	7,99

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
<b>Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano mayor de 30.000 habitantes más próximo</b>	En minutos	MARM/CA	Sin datos	
<b>Desarrollo de la red de carreteras asfaltadas</b>	Número de kilómetros que están asfaltados en las carreteras de la zona	Ministerio de Fomento + CA, 2010	Nº kilómetros	1109
<b>Comunicación entre poblaciones</b>	% de las poblaciones con más de 50 habitantes con acceso asfaltado	CA	Sin datos	0
<b>Transporte público por carretera</b>	Nº de concesiones de transporte regular con servicio en la zona, nº rutas escolares.	CA, 2010	Nº concesiones	5
			Nº rutas	Sin datos
	% de la población que tiene acceso en su propio municipio a algunas líneas regulares de transporte público		Población (%)	Sin datos
	Nº y % de autobuses adaptados para su uso por personas de movilidad reducida		Nº autobuses	Sin datos
	% de autobuses		Sin datos	
	% de la población en edad escolar que reside fuera de municipios con centros de enseñanza, y % de ese grupo que tiene acceso a alguna ruta escolar en su municipio		Población (%)	Sin datos
<b>Taxis rurales</b>	Número de taxis rurales por cada 1000 habitantes	CA, 2010	Nº taxis/1000 hab	0,67
<b>Transporte de viajeros por ferrocarril</b>	Número de estaciones de tren en la zona	ADIF, 2010	Nº estaciones	2
	Número de billetes de tren expedidos dentro de la zona		Nº billetes	Sin datos
<b>Caminos naturales y vías verdes</b>	Kilómetros caminos naturales y vías verdes en la zona	MARM + CA	km caminos naturales	0
			Vías verdes	0
<b>Abastecimientos de agua potable</b>	Nº y % de la población abastecida con agua apta para el consumo	CA	Sin datos	
<b>Servicio de recogida selectiva de residuos</b>	Nº y % de población y de municipios con un sistema de recogida selectiva de residuos	CA	Sin datos	
<b>Suministro eléctrico</b>	Nº de núcleos y población con un suministro eléctrico adecuado. % respecto al total de núcleos y de población	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2008	TIEPI (Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada en media tensión)	3,32
	Nº de municipios que disponen de iluminación de las vías públicas de bajo consumo y no contaminante		Nº municipios	Sin datos
<b>Implantación de TIC</b>	Población con acceso potencial a Internet en banda ancha	CA, 2008	Nº habitantes	77.240
	Población con acceso a telefonía móvil		Nº habitantes	78.485
<b>Ayuntamientos que prestan servicios a través de Internet</b>	Porcentaje de población de la zona con cobertura de algún servicio público a través de Internet	CA	Sin datos	
<b>Número de certificados digitales</b>	Nº de personas en la zona a las que se les ha expedido un certificado digital	Ministerio de Economía y Hacienda	Sin datos	
<b>Implantación de las energías renovables</b>	Nº plantas productoras de energías renovables diferenciando por tipos, conectadas a la red o de autoabastecimiento	CA, 2008 y 2010	Nº plantas eólicas	Sin datos
			Nº plantas fotovoltaicas	7
			Nº plantas termosolares	Sin datos
			Nº plantas de biomasa	Sin datos
			Potencia eólica (MW)	Sin datos
	Potencia fotovoltaica (MW)		165	
	Potencia instalada (MW) de las plantas productoras de energía renovable, tanto las conectadas a la			

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	red como las no conectadas		Potencia termosolar (MW)	Sin datos
			Potencia biomasa (MW)	Sin datos
	Porcentaje de energía renovable producida en la zona / total de energía consumida en la zona		Energía renovable producida / consumida (%)	2,53
	% población que dispone de un sistema de generación de energía renovable para autoconsumo		Población (%)	Sin datos



ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
<b>Población</b>	Nº habitantes	CA, 2009	Nº habitantes	78.561
<b>Densidad de población</b>	Nº habitantes por km <sup>2</sup>	CA, 2009	Nº hab/km <sup>2</sup>	16,5
<b>Variación de la población</b>	Variación de la población en periodo de 50 y de 10 años anterior, en porcentaje	CA, 2009	Evolución (%): 1950-2001	-50,4
			Evolución (%): 2001/2009	-2,18
<b>Estructura de la población</b>	Porcentaje de la población por clase de edad (<16, 16-64 años, ≥65 y total) y sexos. Tasa de masculinidad por clases de edad	CA, 2009	Población ≤14 (%)	13,4
			Población 15 - 64 (%)	63,6
			Población ≥ 65 (%)	22,9
			Tasa de masculinidad ≤14	108,0
			Tasa de masculinidad 15 - 64	104,9
			Tasa de masculinidad ≥ 65	71,7
<b>Tasa de dependencia y coeficiente de sustitución</b>	Tasa de dependencia: población que no trabaja (población <16 años + población ≥ 65 años) / población que trabaja (entre 16 y 64 años)	CA, 2009	Tasa dependencia	Sin datos
	Coeficiente de sustitución: población 10-14 años / población 60-64 años		Coeficiente de sustitución	1,00
<b>Población inmigrante</b>	Población por sexos y clases de edad (<16, 16-64, ≥65 y total)	CA, 2009	Población extranjera (hab)	1.940
			Hombres extranjeros (hab)	1.066
			Mujeres extranjeras (hab)	874
			Población extranjera ≤14 (hab)	293
			Población extranjera 15-64 (hab)	1.611
			Población extranjera ≥ 65 (hab)	36
<b>Personas con discapacidad o dependencia</b>	Nº personas	CA	Sin datos	
<b>Guardia Civil</b>	Nº cuarteles, nº efectivos, nº vehículos	Ministerio de Interior	Sin datos	
<b>Policía Local y bomberos</b>	Nº ayuntamientos con servicio de policía local, nº efectivos policía local, nº vehículos policía local, nº parques bomberos, nº efectivos autobomba	CA	Sin datos	
<b>Atención a mujeres maltratadas</b>	Nº centros de atención inmediata acondicionados	CA	Sin datos	
	Nº casas municipales dispuestas para la acogida		Sin datos	
<b>Centros educación y atención infantil (0-3 años)</b>	Nº municipios con centro. Nº centros. Capacidad y % ocupación	CA	Sin datos	
<b>Centros de enseñanza primaria y secundaria</b>	Número, capacidad y ocupación de los mismos	CA	Sin datos	
<b>Dotación de los centros de enseñanza primaria y secundaria</b>	Nº ordenadores por alumno	CA	Sin datos	
<b>Alumnos con necesidad de desplazarse al colegio</b>	Porcentaje alumnos que residen en núcleos diferentes a aquel en el que está el centro, respecto del total de alumnos del mismo	CA	Sin datos	
<b>Accesibilidad de los centros de enseñanza primaria y secundaria</b>	Tiempo de recorrido del alumno más distante	CA	Sin datos	
<b>Abandono educativo temprano y fracaso escolar</b>	Porcentaje de jóvenes que abandonan los estudios en la zona rural	CA	Sin datos	

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	Porcentaje de jóvenes que tienen fracaso escolar		Sin datos	
<b>Formación de la población rural</b>	Porcentaje de población analfabeta, sin escolarizar, con estudios primarios, con estudios secundarios y con estudios superiores	INECSE <sup>1</sup>	Sin datos	
<b>Centros polideportivos</b>	Nº municipios y nº habitantes con centro polideportivo	CA, 2009	Nº municipios	23
			Nº habitantes	78.561
<b>Bibliotecas y casas culturales</b>	Nº municipios y nº habitantes con bibliotecas y casas culturales en su municipio	CA, 2009 (sin datos para casas culturales)	Nº municipios	23
	Nº habitantes con acceso a servicio de biblioteca móvil		Nº habitantes	Sin datos
<b>Bienes de interés cultural</b>	Nº bienes de interés cultural declarados	CA, 2010	Nº BICs	31
<b>Ferias agroalimentarias y de artesanía tradicional</b>	Nº ferias	CA	Sin datos	
<b>Instalaciones para otras actividades culturales programadas</b>	Nº de instalaciones para actividades culturales programadas	CA, 2010	Nº instalaciones	4
<b>Centros de salud (asistencia primaria)</b>	Nº centros, nº personal sanitario (médicos, enfermeros, auxiliares de clínica)	CA, 2010	Nº centros de salud	4
			Nº personal sanitario (médicos)	Sin datos
			Nº personal sanitario (enfermeros)	Sin datos
			Nº personal sanitario (auxiliares de clínica)	Sin datos
<b>Consultorios locales (asistencia primaria)</b>	Número de centros	CA, 2010	Nº centros	22
<b>Acceso al centro de salud para asistencia primaria</b>	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud	CA	Sin datos	
<b>Tratamiento de las urgencias médicas</b>	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA	Sin datos	
	Nº de ambulancias de soporte vital básico y avanzado		Sin datos	
	Nº de helicópteros para emergencias y transporte eventual de urgencias		Sin datos	
	Tiempos medio y extremo de llegada de la ambulancia a los núcleos de la zona		Sin datos	
<b>Centros de atención médica especializada</b>	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA, 2010	Nº centros	0
	Nº de especialidades cubiertas por SS atendidas dentro de la zona		Nº especialidades	0
	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud		Tiempos de acceso	Sin datos
<b>Servicios de asistencia social</b>	Nº centros, nº personal y nº vehículos	CA	Sin datos	
	Existencia de servicio telefónico de información		Sin datos	
	Nº centros de información y atención presencial en materia de política social		Sin datos	
<b>Centros de día/noche y residencias</b>	Nº de centros de cada tipo. Nº plazas. % ocupación	CA	Sin datos	
<b>Planes municipales de urbanismo</b>	Nº municipios con planes de urbanismo	CA, 2010	Nº municipios	21
<b>Uso del suelo urbano</b>	Superficie ocupada por el suelo urbano	INE	Sin datos	
<b>Viviendas</b>	Porcentaje de viviendas que son primera residencia, segunda y que están vacías	INE	Sin datos	
<b>Patrimonio arquitectónico</b>	Nº edificios declarados Bien de Interés Cultural	CA, 2010	Nº edificios BICs	20

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitectónico		Nº otros edificios catalogados	0

1. Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo. Ministerio de Educación.

ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
<b>Red Natura 2000</b>	Nº superficie de lugares Natura 2000 en la zona rural	CA, 2010	Sin datos	
	Nº y superficie de lugares Natura 2000 con Plan de Gestión aprobados		Nº lugares	1
			Superficie	33.930,7
	Nº de centros de interpretación y educación ambiental en la Red		Nº centros de interpretación	0
			Nº centros de educación ambiental	0
<b>Especies y hábitat indicadores de la Sostenibilidad Ambiental de la zona</b>	Nombre de las especies elegidas y censos	CA	Sin datos	
	Nombre de los hábitat elegidos y superficies		Sin datos	
	Índices de aves comunes		Sin datos	
<b>Uso del suelo</b>	Según la tipología CORINE/SIOSE	CA, 2009	Superficies agrícolas (has)	114.513,0
			Superficies construidas y alteradas (has)	3.271,2
			Superficies forestales y naturales (has)	348.871,3
			Zonas húmedas y superficies de agua (has)	9214,2
<b>Superficie afectada por grandes incendios forestales</b>	Superficie afectada por grandes incendios forestales durante los 5 años anteriores	MARM	Sin datos	
<b>Superficie forestal con plan de gestión</b>	Superficie y % de terreno forestal con PORF o plan de gestión	CA	Sin datos	
<b>Protección del paisaje rural</b>	Superficie rural con objetivos asignados de calidad del paisaje	CA	Sin datos	
<b>Proyectos experimentales de custodia del territorio</b>	Nº y superficie de fincas incluidas en proyectos experimentales de custodia del territorio	CA, 2010	Nº fincas	1
			Superficie (has)	Sin datos
<b>Producción y gestión de residuos</b>	Producción de residuos por habitante	CA, 2008 y 2009	t/hab	0,40
	Nº de municipios y % de la población de la zona rural con recogida selectiva de residuos		Nº municipios	Sin datos
	Nº de municipios y % de la población de la zona dotada de puntos limpios		Nº municipios	4
	Nº de vertederos ilegales		Población (%)	Sin datos
			Nº vertederos	Sin datos
			Destino: planta de recuperación y compostaje (%)	100
			Destino: vertedero (%)	0
	Destino: reciclaje (%)	Sin datos		
<b>Depuración de vertidos de aguas residuales</b>	Nº municipios y nº habitantes equivalentes que producen vertidos sobre lugares de la Red Natura 2000	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2006	Nº municipios	8
			Nº hab-equivalentes	Sin datos
	Nº y % de los municipios y de la población equivalente que vierte a la Red Natura 2000 con vertido depurado		Nº municipios	3
			Hab-equivalente (%)	Sin datos
	Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que no vierten a la Red Natura 2000 de la zona con vertido depurado		Nº municipios	10
			% habitantes-equivalente	Sin datos
<b>Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la zona</b>	Hm <sup>3</sup> /año de agua consumida para todos los usos, de aguas superficiales y subterráneas	DGA	Sin datos	
	Hm <sup>3</sup> /año de agua consumida para riego de aguas superficiales y subterráneas		Sin datos	

## 8.4 PARTICIPACIÓN PÚBLICA E IDENTIFICACIÓN DE INTERLOCUTORES

En el presente apartado se identifican las administraciones públicas involucradas en la ejecución de las actuaciones del Plan de Zona, así como las instituciones locales y los agentes económicos, sociales y ambientales del territorio con intervención activa en la elaboración, ejecución y seguimiento de dicho Plan.

### **Estructura organizativa para la elaboración de los 11 Planes de Zona de Andalucía**

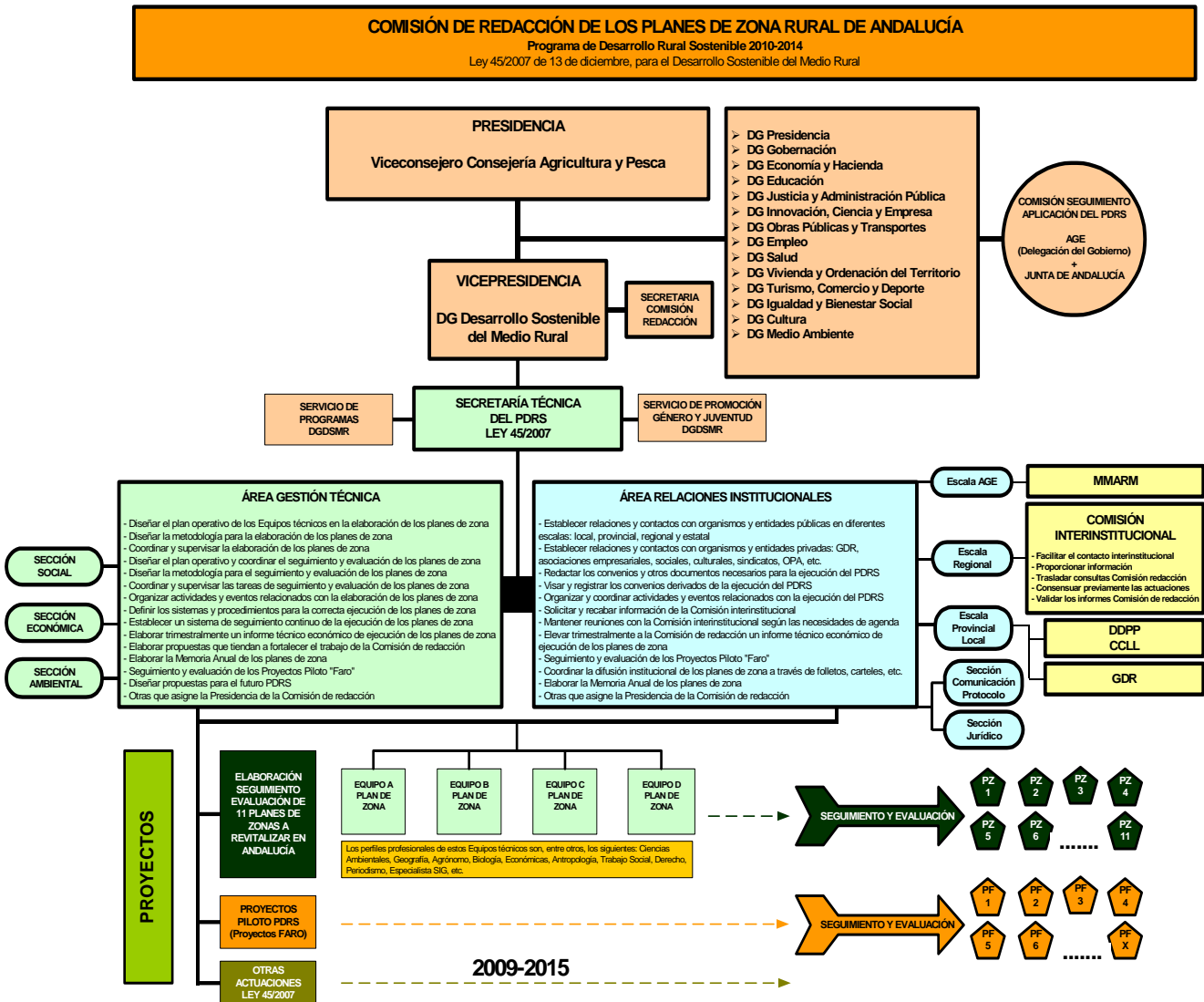
En primer lugar, cabe señalar la existencia de la **Comisión de Redacción**, designada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de septiembre para la elaboración de los Planes de Zona, que quedó formalmente constituida en Sevilla el día 1 de diciembre de 2009, habiéndose reunido por última vez el pasado 9 de septiembre de 2010. Dicha Comisión de Redacción se encuentra presidida por la persona titular de la Viceconsejería de Agricultura y Pesca quedando integrada, además, por la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca, que ejerce la vicepresidencia de la misma, y por una persona, con rango al menos de Director o Directora General, de cada una de las siguientes Consejerías: Presidencia, Gobernación, Economía y Hacienda, Educación, Justicia y Administración Pública, Innovación, Ciencia y Empresa, Obras Públicas y Transportes, Empleo, Salud, Obras Pública y Vivienda, Turismo, Comercio y Deporte, Igualdad y Bienestar Social, Cultura, y Medio Ambiente.

Asimismo, se ha constituido una **Secretaría Técnica**, dependiente de la Vicepresidenta de la Comisión de Redacción, encargada de centralizar la información para la elaboración, seguimiento y evaluación de los 11 Planes de Zona de Andalucía.

Entre otros cometidos, la Secretaría Técnica, coordinará a los Equipos técnicos de los planes de zona y supervisará la elaboración de los mismos. Además, cubrirá las necesidades de información de carácter técnico a nivel interinstitucional, para lo cual se ha constituido una **Comisión Interinstitucional**, integrada por personal designado por cada una de las Consejerías, y cuyo objetivo sería facilitar el contacto interinstitucional, proporcionar la información necesaria para la elaboración de los planes, trasladar consultas, colaborar en el seguimiento y evaluación, obtener un consenso previo para las actuaciones que se propongan en los planes de zona, y, sobre todo, validar los informes que requiera la Comisión de redacción de los planes de zona.

En la siguiente figura se muestra la estructura organizativa para la elaboración de los 11 Planes de Zona de Andalucía.

**Figura 1. Estructura organizativa para la elaboración de los 11 Planes de Zona de Andalucía**



Como puede observarse en la figura anterior, la Secretaría Técnica depende directamente de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, y está estructurada en dos grandes Áreas funcionales, una de Gestión Técnica y otra de Relaciones Institucionales. A su vez, ambas Áreas se organizan internamente en tres subsecciones respectivamente. Por parte del Área Técnica cada una de las secciones se hace corresponder con cada uno de los pilares de la sostenibilidad; es decir, el social, el económico y el ambiental. Por lo que respecta al Área

Institucional, su organización se identifica con diferentes escalas de la Administración; esto es, la escala estatal (AGE/MARM), la escala regional (Consejerías), y la Provincial-Local (Diputaciones, Mancomunidades y Ayuntamientos). Asimismo, atenderá en sus respectivas escalas las relaciones con las entidades de carácter privado, tales como los Grupos de Desarrollo Rural, Asociaciones Empresariales, Asociaciones Cívicas, etc. Este Área estará coordinada por personal funcionario designado por la Directora General de Desarrollo Sostenible de Medio Rural.

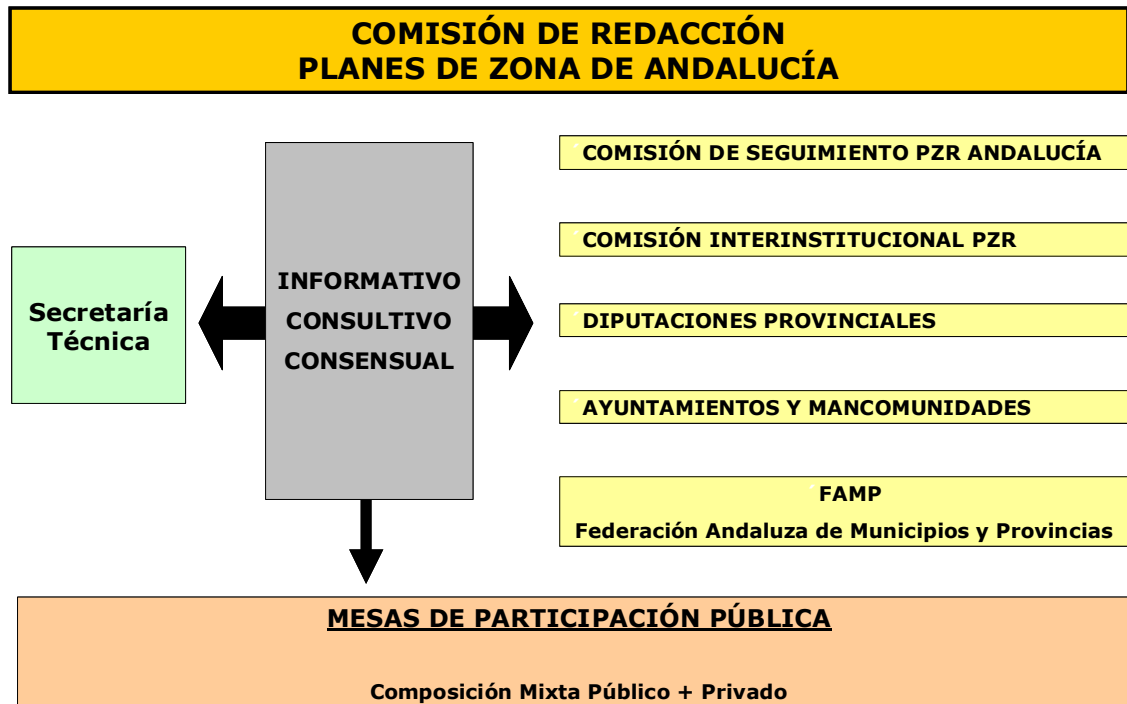
Por último, es destacable el papel primordial de las **Mesas de Participación Pública**. Órganos de participación de la población de los territorios rurales, a través de las entidades públicas y privadas más representativas, para la elaboración y seguimiento de los Planes de Zona.

Las Mesas, se constituyen de conformidad con lo establecido en la Cláusula 4 apartado d del Protocolo General entre la AGE y la Comunidad Autónoma y aprobada su composición y funciones en la reunión de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona de Andalucía celebrada en Sevilla el 9 de septiembre de 2010.



En la Figura 2 queda plasmada con claridad esta estructura de entidades clave que han participado en la elaboración y ejecución de los Planes de Zona.

**Figura 2: Entidades clave para la elaboración y ejecución de los 11 Planes de Zona de Andalucía**



El siguiente cuadro sintetiza el proceso participativo llevado a cabo en el desarrollo de los Planes de Zona:

<b>Entidades</b>	<b>Nº Reuniones</b>	<b>Nº Participantes</b>
Comisión de Redacción	3	77
Comisión Interinstitucional	4	145
Diputaciones Provinciales	16	120
Ayuntamientos	18	530
Mesas Participación	11	275
Otros	15	110
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>1.007</b>

## Difusión y participación en la elaboración de los Planes de Zona

Se ha llevado a cabo la presentación de los Planes de Zona de Andalucía a las diferentes entidades implicadas en los mismos.

A la **Comisión Interinstitucional**, constituida en marzo de 2010, e integrada por personal designado por cada una de las Consejerías se ha reunido trimestralmente.

REUNIONES COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL		
1ª Reunión	Comisión Interinstitucional	16 de marzo de 2010
2ª Reunión	Comisión Interinstitucional	22 de junio de 2010
3ª Reunión	Comisión Interinstitucional	27 de septiembre de 2010
4ª Reunión*	Comisión Interinstitucional	Enero-Febrero 2011

\*La cuarta reunión de la Comisión Interinstitucional se realizó de forma independiente con cada Consejería para tratar el contenido de los documentos ya elaborados y la aplicación informática que lo soporta (Detalles de fechas y participantes en el apartado de interlocutores) .

En la **Comisión de Redacción**, constituida en diciembre de 2009, han tenido lugar tres reuniones.

REUNIONES COMISIÓN REDACCIÓN		
1ª Reunión	Comisión Redacción	1 de diciembre de 2009
2ª Reunión	Comisión Redacción	9 de septiembre de 2010
3ª Reunión	Comisión Redacción	14 de abril de 2011

## Participación de las Entidades Locales en el territorio

En esta misma línea, desde el mes de abril se ha realizado un proceso de identificación y participación de agentes y entidades, para lo cual se han venido realizando reuniones periódicas con las **Corporaciones Locales**, entre las que se encuentran las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos afectados por las Zonas de aplicación de los Planes.

<b>REUNIONES DIPUTACIONES PROVINCIALES Y AYUNTAMIENTOS</b>	
CCLL Almería	8 de abril de 2010
	5 de octubre de 2010
	3 de febrero 2011
CCLL Jaén	16 de abril de 2010
	6 de octubre de 2010
	16 de febrero 2011
CCLL Málaga	10 de mayo de 2010
	12 de noviembre de 2010
	18 de febrero 2011
CCLL Sevilla	18 de mayo de 2010
	9 de noviembre de 2010
CCLL Córdoba	4 de junio de 2010
	7 de octubre de 2010
	7 de febrero 2011
CCLL Huelva	16 de junio de 2010
	14 de octubre de 2010
	21 de febrero 2011
CCLL Granada	30 de junio de 2010
	6 de octubre de 2010
	22 de febrero 2011
CCLL Cádiz	16 de julio de 2010
	13 de octubre de 2010
	17 de febrero 2011

Como continuación de las anteriores reuniones, desde la Dirección General de Desarrollo Sostenible de Desarrollo Rural se estimó oportuno profundizar y avanzar en los detalles técnicos de la implementación de los Planes de Zona. En tal sentido, se inició una ronda de "reuniones zonales" con los representantes de los Ayuntamientos que tuvieron como lema **"DE LA IDEA AL PROYECTO"**. El objetivo de estas reuniones fue ampliar información sobre el procedimiento a seguir para la presentación de las propuestas de actuación desde cada uno de los territorios, así como coordinar a los equipos humanos encargados de asistir técnicamente las ideas que surgieran en las 11 Zonas a Revitalizar. A estas reuniones han asistido los representantes políticos y equipos técnicos de las siguientes entidades e instituciones: Delegaciones provinciales de Agricultura y Pesca; Diputaciones Provinciales; Ayuntamientos de la Zona y GDR.

Tras estas primera reuniones, se realizó varias rondas de **reuniones informativas** y de asistencia técnica para la redacción de los Planes de Zona Rurales de Andalucía con los **Ayuntamientos, Diputaciones, GDR, y Delegaciones provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca** en cada una de las zonas.

Los detalles y el calendario de estas reuniones se especifican a continuación.

"REUNIONES ZONALES"				
Provincia	Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar	Entidades representadas
Cádiz	ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	16 de julio de 2010	Cádiz	Consejería de Agricultura y Pesca
				Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Cádiz
				Diputación de Cádiz
				G.D.R. Los Alcornocales
				G.D.R. Sierra de Cádiz
				13 Ayuntamientos
Almería	ZRR Filabres-Alhamilla ZRR Alpujarra (Almería)	8 de abril de 2010	Almería	Consejería de Agricultura y Pesca
				A.D.R. Alpujarra-Sierra Nevada Almería
				<b>13 Ayuntamientos</b>
		19 de julio de 2010	Tabernas	Consejería de Agricultura y Pesca
				Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Almería
				G.D.R. Filabres - Alhamilla
				A.D.R. Alpujarra-Sierra Nevada Almería
				<b>18 Ayuntamientos</b>
Córdoba	ZRR Los Pedroches y el Valle del Alto	4 de junio de 2010	Dos Torres	Consejería de Agricultura y Pesca
				Delegación Provincial Consejería Agricultura y Pesca de Córdoba

"REUNIONES ZONALES"				
Provincia	Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar	Entidades representadas
	Guadiato	23 de julio de 2010	Dos Torres	Diputación de Córdoba
				E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero
	<b>13 Ayuntamientos</b>			
	Consejería de Agricultura y Pesca			
	Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Córdoba			
	G.D.R. Los Pedroches			
	G.D.R. Valle del Alto Guadiato			
	Diputación de Córdoba			
Mancomunidad Valle del Guadiato				
<b>15 Ayuntamientos</b>				
Granada	ZRR Alpujarra (Granada)	20 de julio de 2010	Orgiva	Consejería de Agricultura y Pesca
				Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Granada
				Diputación de Granada
				Oficina Comarcal Agraria de Órgiva
				A.D.R. Alpujarra Granada
	CADE de Alpujarra			
	<b>22 Ayuntamientos</b>			
	ZRR Hoyas de Guadix y Baza	27 de julio de 2010	Área El Romeral (A-92)	Consejería de Agricultura y Pesca
				Oficina Comarcal Agraria Altiplanicie Norte
				Oficina Comarcal Agraria Altiplanicie de Guadix
G.D.R Guadix				
G.D.R. Altiplano Granadino				
<b>30 Ayuntamientos</b>				
Huelva	ZRR Aracena y Picos de Aroche	16 de junio de 2010	Huelva	Consejería de Agricultura y Pesca
				Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Huelva
				<b>33 Ayuntamientos</b>
	ZRR Andévalo y Cuenca Minera	21 de julio de 2010	Minas de Riotinto	Consejería de Agricultura y Pesca
				Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Huelva
				Diputación de Huelva
				G.D.R. Sierra de Aracena y Picos de Aroche
				G.D.R. Cuenca Minera
	G.D.R. Ánuevo Occidental			
	<b>16 Ayuntamientos</b>			
Jaén	ZRR Sierra de Segura y Cazorla y ZRR Condado de Jaén	16 de abril de 2010	Jaén	Consejería de Agricultura y Pesca
		<b>16 Ayuntamientos</b>		
	27 de julio de 2010	Villacarrillo	Consejería de Agricultura y Pesca	
			Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Jaén	
			Diputación de Jaén	
			Oficina Comarcal Agraria Loma	
G.D.R Sierra de Segura				
G.D.R Condado de Jaén				

"REUNIONES ZONALES"				
Provincia	Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar	Entidades representadas
				G.D.R Campiña Norte de Jaén
				G.D.R Sierra de Cazorla
				G.D.R de la Comarca de la Loma y las Villas
				<b>19 Ayuntamientos</b>
		10 de mayo de 2010	Málaga	Consejería de Agricultura y Pesca
				<b>21 Ayuntamientos</b>
		29 de julio de 2010	Ronda	Consejería de Agricultura y Pesca
				Diputación de Málaga
				G.D.R Sierra de las Nieves
				G.D.R Guadalteba
				G.D.R Serranía de Ronda
				<b>20 Ayuntamientos</b>
		18 de mayo de 2010	Sevilla	Consejería Agricultura y Pesca
				<b>13 Ayuntamientos</b>
		26 de julio de 2010	Lora del Río	Consejería Agricultura y Pesca
				G.D.R Sierra Morena Sevillana
				G.D.R Gran Vega de Sevilla
				<b>15 Ayuntamientos</b>
		28 de septiembre de 2010	Cazalla	Consejería de Agricultura y Pesca
				Mancomunidad de la Sierra Norte
				<b>12 Ayuntamientos</b>

Como resultado de este proceso, desde mediados de octubre de 2010 se fueron recibiendo las "IDEAS" aportadas por los Ayuntamientos, que se formalizaron en propuestas, y para lo cual se desplazó a cada una de las zonas un grupo de técnicos que atendieron las demandas de información que fueron surgiendo.

Asimismo, como reconocimiento a los **Grupos de Desarrollo Rural (GDR)** de su representatividad y como agentes clave que gozan de total reconocimiento en estos territorios, se han mantenido varias reuniones con ellos, así como con las Asociación Rural de Andalucía (ARA) y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP). Estas reuniones están sirviendo para presentar el contenido, estructura y metodología de trabajo de los Planes de Zona.

REUNIONES GDR / ARA / FAMP	
GDR Andalucía Oriental	18 de marzo de 2010
GDR Andalucía Occidental	19 de marzo de 2010
ARA	25 de mayo de 2010
FAMP	25 de mayo de 2010

REUNIONES GDR / ARA / FAMP	
GDR Participación elaboración Planes Guadalteba	30 de junio de 2010

Por otro lado, también se desarrollaron tres **sesiones formativas** con los agentes sociales y cívicos afectadas por las zonas de aplicación de los Planes, en las que se ha presentado el contenido, estructura y metodología de trabajo de los Planes de Zona. Dos de ellas estuvieron dedicadas a los sindicatos y confederación de empresarios y la tercera a los agentes cívicos. Se realizaron en las siguientes fechas:

Lugar	Fecha	Entidades representadas
Andalucía Oriental: Órgiva	3 de febrero de 2011	UGT
		CC.OO
		Confederación Empresarios Andalucía
Andalucía Occidental: Cortegana	9 de febrero de 2011	UGT
		CC.OO
		Confederación Empresarios Andalucía
Sevilla	16 de marzo de 2011	FADEMUR
		CERMI
		FAECA
		CERES

El 10 de diciembre de 2010 se constituyeron las 11 **Mesas de Participación Pública** como órganos de participación real y efectiva de la sociedad civil, a través de los agentes económicos y sociales. Acto seguido se convocaron una serie de reuniones operativas en cada una de las Zonas Rurales a Revitalizar. La media de asistentes a las reuniones ha sido de 25 personas aproximadamente.



## **ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE LOS PLANES DE ZONA DE ANDALUCÍA (10 de diciembre de 2010)**

*Siendo las 12:30 horas del 10 de diciembre de 2010 se reúnen los representantes de las entidades que se indican en el documento anexo a esta acta, en el salón de actos de la Consejería de Agricultura y Pesca en Sevilla, para celebrar la 1ª reunión constitutiva de la Mesa de Participación Pública, de conformidad con el apartado d) de la cláusula 4ª del Protocolo General suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre para el desarrollo sostenible del medio rural, con el siguiente Orden del Día:*

*1º.- Constitución de las Mesas de Participación Pública*

*2º.- Informe sobre estado de elaboración de los 11 Planes de Zona*

*3º.- Ruegos y preguntas*

*Abre la sesión el Viceconsejero de Agricultura y Pesca, presidente de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona y de las Mesas de Participación Pública, dando la bienvenida y agradeciendo la asistencia a la reunión de los representantes de las instituciones y organizaciones que componen las Mesas y especialmente al Subdirector General Adjunto de Ordenación Rural del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, D. Javier Martín Herrero que junto con la Directora General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural le acompañan en la presidencia.*

### **1ª.- Constitución de las Mesa**

*El Viceconsejero de Agricultura y Pesca informa sobre la constitución de las 11 Mesas de Participación Pública que son como órgano de participación real y efectiva de la sociedad civil, a través de los agentes económicos y sociales, organizaciones de productores entidades asociativas, ayuntamientos, ya que la participación de los ciudadanos en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Zona de su territorio de acuerdo es una de las principales características que se recoge en la Ley de desarrollo sostenible del medio rural y del procedimiento establecido en el PDRS 2010 – 2014, (RD 752/2010, BOE 142), para la ejecución de los Planes de Zona.*

*Así mismo se destaca la cooperación entre las distintas administraciones, locales, regional y estatal para diseñar y ejecutar una planificación coordinada, integrada y sostenible en las zonas rurales calificadas a revitalizar, siendo un modelo novedoso, transversal y participativo, definitorio del sistema de colaboración y vinculación con los territorios.*

*La zonificación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en septiembre del pasado año fue un proceso complejo que recoge las zonas rurales con mayor índice de ruralidad y de atención prioritaria con las actuaciones que se aprueben en los Planes de Zona.*

Zonas rurales calificadas a revitalizar en las que se constituyen las Mesas de participación Pública son: Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Sierras de Segura y Cazorla, Hoyas de Guadix y Baza, Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato, La Alpujarra, Sierra Morena Sevilla y Vega Alta, Sierras Occidentales de Málaga, Andévalo y Cuenca Minera, Sierra de Filabres-Alhamilla, Condado de Jaén, Noreste de Cádiz y Los Alcornocales.

Las funciones y composición de las Mesas fue propuesta y aprobada por el Comité de Redacción de los Planes de Zona, en la reunión celebrada el 9 de septiembre de 2010 siendo la composición la siguiente:

*Presidencia: el presidente de la Comisión de Redacción ó persona en quien delegue.*

*Los Miembros de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona.*

*1 Representante de cada una de las OPAs: COAG, UPA y ASAJA.*

*1 Representante de cada uno de los Agentes Sociales: CEA (2), UGT y CCOO.*

*1 Representantes de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.*

*1 Representante de ARA y de los GDR de la zona.*

*Representante de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.*

*Representantes de las Diputaciones Provinciales*

*Representantes de la Administración General del Estado en calidad de Observadores*

*Siendo sus funciones las siguientes:*

- *Informar y conocer sobre el Plan de Zona y situación de las actuaciones previstas.*
- *Proponer a las Administraciones públicas líneas de estudio o investigación, así como posibles alternativas o buenas prácticas en materia de desarrollo rural sostenible para su zona.*
- *Actuar como ámbito de colaboración y contraste, entre todas las partes implicadas, para la mejora y desarrollo de las zonas rurales de manera sostenible.*

*Se dan por constituidas las 11 Mesas de Participación Pública.*

## **2º.- Informe sobre estado de elaboración de los 11 Planes de Zona.**

*Por el presidente de la Comisión de Redacción se informa del proceso de elaboración de los 11 Planes de Zona, sobre la estructura organizativa aprobada y el proceso de información y de presentación de propuestas por parte de*

*las entidades públicas que se ha llevado a cabo habiéndose celebrado 41 reuniones con una participación hasta el momento de 774 personas.*

*La Directora General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y vicepresidenta de la Comisión de Redacción, Isabel M<sup>a</sup> Aguilera Gamero informa sobre la metodología y estado del proceso de elaboración de los Planes de Zona. El 11 de noviembre fue enviado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, la propuesta de financiación de proyectos de competencia de la AGE e IGE, estando previsto disponer de un primer borrador de los 11 planes, tras la respuesta de la AGE, a principios de enero. Tras el análisis por la Comisión de Redacción, las Mesas de Participación Pública dispondrían de los mismos para la realización de sugerencias.*

*De cualquier forma el proceso de aprobación definitiva de los Planes de Zona, prevista para finales de mayo 2011, deberá pasar los procesos legales de tramitación administrativa tanto en la Comunidad Autónoma como en la AGE, así como un periodo de información pública para la realización de alegaciones.*

***El Presidente de la Comisión de Redacción***

***Sr. D. Juan Ignacio Serrano Aguilar***

***Viceconsejero de Agricultura y Pesca***

Lista de reuniones operativas en cada una de las Zonas Rurales a Revitalizar para la presentación de las Mesas de Participación Públicas.

Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar
Sierras Occidentales de Málaga	7 de junio de 2011	Ronda
Sierra Morena Sevillana y Vega Alta	8 de junio de 2011	Cazalla de la Sierra
Zona de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato	04 de julio de 2011	Dos Torres
Zona Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	13 de junio de 2011	Jerez de la Frontera
Zona de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche	16 de junio de 2011	Jabugo
Zona del Andévalo y Cuenca Minera	16 de junio de 2011	San Bartolomé de la Torre
Zona de la Sierra de Filabres-Alhamilla	21 de junio de 2011	Tabernas
Zona de la Alpujarra (zona biprovincial entre Granada y Almería)	22 de junio 2011	Abla
Zona de las Hoyas de Guadix y Baza	22 de junio 2011	Guadix
Zona de las Sierras de Segura y Cazorla	23 de junio 2011	Cazorla
Zona de El Condado de Jaén	23 de junio 2011	Chiclana de Segura

## Interlocutores en la Zona Rural a Revitalizar de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato (Córdoba)

1ª Reunión Comisión de Redacción: Sevilla, 1 de diciembre de 2009

2ª Reunión Comisión de Redacción: Sevilla, 9 de septiembre de 2010

3ª Reunión Comisión de Redacción: Sevilla, 14 de abril de 2011

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Ministerio Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Jesús Casas	Director General	3ª
Ministerio Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Javier Martín	Subdirector General	3ª
Ministerio Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Inés Jordana	Asesora Técnica	3ª
Agricultura y Pesca	Agricultura y Pesca	Juan Ignacio Serrano Aguilar	Viceconsejero	3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel Mª Aguilera Gamero	Directora General	1ª, 2ª y 3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Coteló	Coordinador de la Secretaría Técnica	1ª, 2ª y 3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica	1ª, 2ª y 3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	José A. Cruz Méndez		2ª
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	J. Enrique López Rivero	Asesor Técnico	3ª
Cultura	Secretaría General Técnica	María Teresa García de Casasola Gómez	Secretaria General Técnica	1ª
Cultura	Secretaría General Técnica	Concha Becerra Bermejo		2ª
Cultura	Secretaría General Técnica	José Mª Hernández Moya	Coordinador	3ª
Economía y Hacienda	D.G. Financiación y Tributos	Rosario Gómez García		1ª y 3ª
Economía, Innovación y Ciencia	Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Miguel Ángel Román Ortiz		2ª
Economía, Innovación y Ciencia	Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Carmen Seisdedos Alonso	Asesora Técnica	1 y 3ª
Economía, Innovación y Ciencia	D.G. Economía Social y Emprendedores	Mª Isabel Ferrero	Jefa de Servicio	3ª
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Antonio Ponce García	Jefe de Servicio	1ª

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Rafael Eloy Fedriani Real	Sección Ed. Compensatoria	2ª
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Hortensia Aranda Labrador	Asesora Técnica	3ª
Empleo	D.G. Empleabilidad y Formación para el empleo	Manuel Brenes Rivas		1ª
Empleo (SAE)	D.G. Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo	Pedro Legerén Aller		2ª y 3ª
Empleo (SAE)	Dirección Gerencia	Cristina Suero	Asesora Técnica	3ª
Gobernación	Secretaría General Técnica	Fernando Silva Huertas		1ª
Gobernación	D.G. Administración Local	Antonio Ramírez Ortega	Director General	3ª
Hacienda y Administración Pública	D.G. Finanzas y Tributos	Ma José Román López		2ª
Igualdad y Bienestar Social	Viceconsejería	Concepción Ceballos-Zúñiga	Coordinadora General	1ª y 2ª
Igualdad y Bienestar Social	D.G. Atención a la dependencia	Julio Coca Blanes	Secretario General	3ª
Medio Ambiente	D.G. Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales	Rocío Espinosa de la Torre	Directora General	1ª, 2ª y 3ª
Medio Ambiente	D.G. Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales	Angel R. Velasco Martín	Jefe de Servicio	2ª y 3ª
Obras Públicas y Transportes	D.G. Planificación y Sostenibilidad	Ignacio Pozuelo Meño		1ª
Obras Públicas y Vivienda	D.G. de Planificación, Ordenación y Desarrollo Territorial Sostenibles	Andreas Hildenbrand Scheid	Jefe de Servicio	2ª y 3ª
Obras Públicas y Vivienda	D.G. de Planificación, Ordenación y Desarrollo Territorial Sostenibles	Joaquin González	Técnico	3ª
Presidencia	Secretaría General Técnica de la Consejería	Celso Fernández Fernández		2ª y 3ª
Salud	D.G. Planificación e Innovación Sanitaria	Celia Gómez González		1ª
Salud	D.G. Innovación y Planificación	Carlos Gómez Hernández	Subdirector de Planificación	2ª y 3ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Francisco J. Maraver Risco		1ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Juan Ignacio González Gómez	Jefe de Oficina de Planificación	3ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Sonia Moreno	Técnica	3ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	D.G. Vivienda y Arquitectura	José I. Rodríguez Galadí	Jefe de Servicio	1ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	D.G. Vivienda y Arquitectura	Carmen María González Oliver	Jefe Departamento	1ª

1ª Reunión Comisión Interinstitucional de Redacción: Sevilla, 16 de marzo de 2010

2ª Reunión Comisión Interinstitucional de Redacción: Sevilla, 22 de junio de 2010

3ª Reunión Comisión Interinstitucional de Redacción: Sevilla, 27 de septiembre de 2010

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel M <sup>a</sup> Aguilera Gamero	Directora General	1ª, 2ª y 3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Coteló	Coordinador de la Secretaría Técnica	1ª, 2ª, 3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica	1ª, 2ª, 3ª
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	Luis A. Rubio Pérez	Jefe Servicio Estudios y Estadísticas	2ª
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	Enrique López Rivero	Asesor Técnico	3ª
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	Jesús González García	Coordinador S. Gral.	3ª
Agricultura y Pesca		África Arranz Grimaldi	Técnica de la Secretaría Técnica	2ª
Agricultura y Pesca		Gloria Mar Villarreal Gaspar	Técnica de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca		Virginia Luque Gallegos	Técnica de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca		José Antonio Cruz Mejías	Técnico de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca		Laura Muñoz Abdelkader	Técnica de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca		Andrés Rubio García	Técnico de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca		José Angel López Fernández	Técnico de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca	TRAGSATEC	Francisco A. Domínguez Lama	Jefe Departamento Desarrollo Rural S.	3ª
Agricultura y Pesca	TRAGSATEC	Jorge Ibáñez González	Técnico de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca	TRAGSATEC	Javier Mendizábal Galindo	Técnico de la Secretaría Técnica	3ª
Cultura	Secretaría General Técnica	José María Hernández Moya	Coordinador	1ª, 2ª, 3ª
Economía, Innovación y Ciencia	S.G. Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Carmen Seisdedos Alonso	Consejera Técnica	2ª
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Antonio Ponce García	Jefe de Servicio	1ª
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Rafael Eloy Fedriani Real	Sección Ed. Compensatoria	3ª

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Empleo	SAE	Francisco José Lama García	Coordinador de Calidad y Gestión del Conocimiento	1ª
Empleo	SAE	Cristina Suero Gómez-Cuétara	Técnica	2ª,3ª
Gobernación	Viceconsejería	Francisco Javier Alba	Coordinador General	1ª
Hacienda y Administración Pública	D.G. Finanzas y Tributos	Mª José Román López		1ª,2ª,3ª
Igualdad y Bienestar Social	Viceconsejería	Concepción Ceballos-Zúñiga	Coordinadora General	1ª,3ª
Innovación, Ciencia y Empresa	S.G. Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Carmen Seisdedos Alonso	Consejera Técnica	1ª
Innovación, Ciencia y Empresa	S.G. Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Miguel A. Román Ortiz	Consejero Técnico	1ª
Medio Ambiente	D.G. Espacios Naturales y Participación Ciudadana	Juan Cruz Fernández	Técnico Asesor Gabinete	2ª,3ª
Medio Ambiente	D.G. Espacios Naturales y Participación Ciudadana	Mª José Cruz Gómez		3ª
Medio Ambiente	D.G. Espacios Naturales y Participación Ciudadana	Angel Rafael Velasco Martín	Jefe de Servicio	3ª
Obras Públicas y Transportes	D.G. Planificación y Sostenibilidad	Andrés Marín Martí	Asesor Técnico Coordinador de Planes y Programas	1ª
Obras Públicas y Vivienda	Dp. de Fondos Europeos	Rosa Reyes Minagorre		2ª
Obras Públicas y Vivienda		Carmen Mª González Oliver		2ª
Obras Públicas y Vivienda	S.G. Planificación y Desarrollo Territorial	Joaquín González Daimiel	Técnico	2ª,3ª
Presidencia	Servicio adscrito a Viceconsejería	Mª Ángeles Carmona Delgado		1ª,2ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	José Ignacio Merchán	Jefe de Servicio Planificación y Ordenación Turística	1ª,2ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Sonia Moreno Weiland	Técnico en Turismo	1ª,2ª,3ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	D.G. Vivienda y Arquitectura	José I. Rodríguez Galadí	Jefe de Servicio	1ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	Secretaría General de Planificación y Desarrollo Territorial	Manuel Burraco Barrera	Subdirector	1ª

4ª Reunión Interinstitucional, a continuación se detallan las personas que asistieron a ésta reunión, que se realizó de manera independiente con cada Consejería y Diputación para tratar el contenido de los documentos ya elaborados y la aplicación



informática que lo soporta, con objeto de avanzar en la fase siguiente de concertación de las actuaciones que se han propuesto.

Entidad	Nombre y apellidos	Fecha
Consejería de Medio Ambiente	- Rocío Espinosa de la Torre - Ángel Velasco Martín	24 de enero de 2011
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	- Antonio Muñoz Martínez - José Ignacio Merchán	26 de enero de 2011
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	- Eva Piñar Martínez - Carmen Seisdedos	26 de enero de 2011
Consejería de Empleo	- Andrés Sánchez Hernández - Pedro Legeren Aller	27 de enero de 2011
Consejería de Salud	- Celia Gómez González - Carlos Gómez Hernández	27 de enero de 2011
Consejería de Educación	- Elena Marín Bracho - Rafael Guzmán Pérez	28 de enero de 2011
Consejería de Agricultura y Pesca	- M <sup>a</sup> Isabel Salinas García - Jesús González García	28 de enero de 2011
Consejería de Gobernación	- José M <sup>a</sup> Reguera Benitez - Francisco Alba Riesco	31 de enero de 2011
Consejería de Hacienda y Admón. Pública	- Rosario Gómez García - M <sup>a</sup> José López Romeu	31 de enero de 2011
Consejería de Igualdad y Bienestar Social	- Concepción Ceballos Zúñiga	01 de febrero de 2011
Consejería de Obras Públicas y Vivienda	- Gloria Vega González - Joaquín González Daimiel	01 de febrero de 2011
Consejería de Cultura	- Concepción Becerra Bermejo - José María Hernández Moya	02 de febrero de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Fecha
Diputación Provincial de Almería	- Jorge Angulo	03 de febrero de 2011
Diputación Provincial de Córdoba	- Esteban Morales Sánchez	07 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Jaén	- Manuel Ortega Cáceres	16 de Febrero de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Fecha
Diputación Provincial de Cádiz	- M <sup>a</sup> José Valencia García	17 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Málaga	- Francisco Márquez Barea	18 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Huelva	-Rosa Montagut	21 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Granada	-Juan Ignacio Fernández Saavedra	22 de Febrero de 2011

Reunión Informativa sobre Redacción de los Planes de Zonas Rurales de Andalucía, de Diputación y Ayuntamientos de la provincia de Córdoba: 4 de junio de 2010.

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia	
			4-6-10	23-7-10
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel M <sup>a</sup> Aguilera Gamero	Directora General Desarrollo Sostenible del Medio Rural	x	x
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Coteló	Coordinador de la Secretaría Técnica	x	x
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica	x	x
Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca - Córdoba	Fernando Ciria Parras	Jefe de Servicio de Promoción Rural	x	x
Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca - Córdoba	Valentín López López	Unidad de Promoción Rural	x	x
Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca - Córdoba	Enrique Jesús Villalba Montero	Jefe de Departamento de Desarrollo Rural	x	
Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca - Córdoba	Manuel Lorenzo Morales	Funcionario		x
Diputación de Córdoba	Pilar García Solís	Diputada Medio Ambiente		x
Diputación de Córdoba	Esteban Morales Sánchez	Dir. Desarrollo Económico	x	
Diputación de Córdoba	Isabel Fernández de Córdoba Villegas			x
E.P. Desarrollo Agrario y Pesquero	Blanca Lucena Cobos	Subdirectora de Innovación y Desarrollo	x	
E.P. Desarrollo Agrario y Pesquero	Trinidad Manrique	Técnico de Prospectiva	x	
Ayuntamiento de Alcaracejos	Luciano Cabrera Gil	Alcalde	x	x
Ayuntamiento de Añora	Bartolomé Madrid Olmo	Alcalde		x
	M <sup>a</sup> Angeles Cantero Calero	Agente Des. Local		x
	Antonio Luis Caballero Rísquez	Técnico de M.A.	x	
Ayuntamiento de Belalcázar	Antonio Vígara Copé	Alcalde	x	x

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia	
			4-6-10	23-7-10
Ayuntamiento de Belmez	Aurora Rubio Herrador	Alcaldesa	x	
Ayuntamiento de Cardeña	Pablo García Justos	Alcalde	x	
Ayuntamiento de La Granjuela	Maximiano Izquierdo	Alcalde	x	x
Ayuntamiento de El Guijo	Agustina Pérez Gálvez	Concejala	x	
Ayuntamiento de Hinojosa del Duque	Matías Gonzalez	Alcalde		x
	Tomás Montenegro Carracedo	Concejal de Agricultura	x	
Ayuntamiento de Pedroche	Santiago Ruiz García	Alcalde	x	x
Ayuntamiento de Pozoblanco	Baldomero García Carrillo	Alcalde		x
	Manuel Cabrera López	Concejal de Agricultura	x	
Ayuntamiento de Santa Eufemia	Elías Romero Cejudo	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Valsequillo	Pedro Barbero Arévalo	Alcalde	x	
Ayuntamiento de El Viso	Juan Díaz Caballero	Alcalde	x	x
Ayuntamiento Villaralto	Pilar Moraño Torrico	Alcaldesa Accidental		x
Ayuntamiento Fuente La Lancha	José Chavez Muñoz	Alcalde		x
Ayuntamiento Los Blázquez	Justo M <sup>a</sup> Saenz Gonzalez	Alcalde		x
Ayuntamiento Villanueva Córdoba	Dolores Sánchez Moreno	Alcaldesa		x
Ayuntamiento Dos Torres	Elisa M <sup>a</sup> Leal Viso	Alpe		x
GDR Los Pedroches	Pedro López Calero	Técnico		x
GDR Valle del Alto Guadiato	Francisca Vicente Martínez	Gerente		x
Ayuntamiento Peñarroya Pueblonuevo	Luisa Ruiz Fernandez	Alcaldesa		x
Mancomunidad Valle del Guadiato	José Luis Mora Castaño	Gerente		x

Reunión informativa sobre redacción de los planes de zonas rurales de Andalucía. Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía Occidental. Sevilla 19 de marzo de 2010

Grupo de Desarrollo Rural	Nombre y apellidos	Cargo
Consejería de Agricultura y Pesca - D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel María Aguilera Gamero	Directora General
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Cotelo	Coordinador de la Secretaría Técnica
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica
Sierra de Cádiz	Manuel Padilla Tardía	Técnico
Los Alcornocales	Carlos del Rosa Guillón	Gerente
Valle Alto Guadiato	Francisca Vicente Martínez	Gerente
Valle Alto Guadiato	Pedro Barbero Arévalo	Presidente
Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Nuria Ortiga García	Gerente en funciones

Grupo de Desarrollo Rural	Nombre y apellidos	Cargo
Los Pedroches	M <sup>a</sup> Dolores González	Gerente
Los Pedroches	Juan Díaz	Presidente
Andévalo Occidental de Huelva		Presidente
Andévalo Occidental de Huelva	Carlos Mairena Santos	Técnico
Cuenca Minera de Huelva	Pedro Flores Millán	Técnico
Sierra de las Nieves	Mari Paz Arroyo	Coordinadora Técnica
Sierra de las Nieves	Juan Jiménez Macías	Gerente
Guadalteba	Antonio Retamero Muñoz	Gerente
Serranía de Ronda	Juan Manuel Gutiérrez Molina	Gerente
Sierra Morena de Sevilla	Guillermo A. Caballero Rubio	Gerente
Gran Vega de Sevilla	Rocío Sainz Flores	Gerente

Reunión con representantes de la Asociación Rural de Andalucía (ARA), y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP): Alcalá de los Gazules, 25 de mayo de 2010.

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Consejería de Agricultura y Pesca D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel María Aguilera Gamero	Directora General
Consejería de Agricultura y Pesca D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Cotelo	Coordinador de la Secretaría Técnica
Consejería de Agricultura y Pesca – D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Miguel Castellano Gámez	Presidente
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Ana Romero Romero	Vicepresidenta 2 <sup>a</sup>
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Ignacio García Saura	Gerente
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Yolanda Aguilera García	Comunicación
G.D.R. Los Alcornocales	Luis Romero	Presidente
G.D.R. Costa Huelva	Antonio Rodríguez Castillo	Presidente
G.D.R. Guadalteba	Francisco López Ponce	Vicepresidente
G.D.R. Levante Almeriense	Juan Valero Martínez	Gerente

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
G.D.R. Serranía Suroeste	Teresa Benítez Lora	Gerente
G.D.R. Sierra Morena	Manuel Leyva Jiménez	Presidente
G.D.R. Sierra Sur	Antonio Cano García	Vicepresidente

Reunión con los Grupos de Desarrollo Rural (GDR), sobre la participación en la elaboración de los Planes de Zona Rural. Guadalteba, 30 de junio de 2010.

Grupo de Desarrollo Rural	Nombre y apellidos	Cargo
D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel María Aguilera Gamero	Directora General
D.G. Desarrollo Sostenible Medio Rural	Ignacio López Cotelo	Asesor Técnico
D.G. Desarrollo Sostenible Medio rural	Manuel Cuadrado	Asesor Técnico
Serranía de Ronda	Juan Manuel Gutiérrez Molina	Gerente
Alpujarra Granadina	José Jesús García Aragón	Gerente
Alpujarra Granadina	M <sup>a</sup> Ángeles Blanco López	Presidente
Altiplano de Granada	Enrique Gómez Muriel	Técnico
Altiplano de Granada	Antonio Román Marín	Gerente
Cuenca Minera	Pedro Flores Millán	Técnico
Cuenca Minera	Pedro Primo Castillo	Técnico
Andévalo Occidental	Francisco J. Santana Rivas	Gerente
Guadix	Claudia Cifuentes Martínez	Técnica
Filabres-Alhamilla	Elisa Guerrero Rubio	Gerente
Sierra de Cádiz	Miguel Torres Martínez	Gerente
Los Alcornocales	Carlos de la Rosa Guillón	Gerente
Andévalo Occidental	Pedro Medero Franco	Presidente
Campaña Norte de Jaén	Ricardo Benítez Lomas	Técnico
Sierra de Cazorla	Fco. Jiménez Noguerras	Presidente
Sierra de Segura	Ángel Vera Sandoval	Presidente
Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Marian García Durán	Técnica

Grupo de Desarrollo Rural	Nombre y apellidos	Cargo
Los Pedroches	M <sup>a</sup> Dolores González Arévalo	Gerente
Guadalteba	Antonio Retamero Muñoz	Gerente
Alpujarra almeriense	José Manuel Ortiz Bono	Presidente
Alpujarra almeriense	María Salvo Gómez	Gerente

Mesa de participación pública: Sevilla, 10 de Diciembre de 2010.

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel María Aguilera Gamero	Directora General
D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura y Pesca	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador Secretaría Técnica
D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura y Pesca	Ignacio López Coteló	Coordinador Secretaría Técnica
CEA	Saturnino Jiménez Aguilar	
UPA	Eloisa Barba Fernández	Técnico
ASAJA	Juan M. Rebollo Baeyens	Relaciones institucionales
Subdelegación del Gobierno en Córdoba	Rosario Delgado Aguilera	Jefa Dependencia, Trabajo e Inmigración
Delegación de Agricultura y Pesca	Enrique Jesús Villalba Montoro	Jefe Dpto. Desarrollo Rural
UGT-Córdoba	Francisco Berral Rosal	
GDR Los Pedroches	Juan Díaz Caballero	Presidente

Reunión formativa con los agentes sociales y cívicos afectadas por las zonas de aplicación de los Planes, en las que se ha presentado el contenido, estructura y metodología de trabajo de los Planes de Zona. Se realizaron las siguientes sesiones:

Sesión formativa con sindicatos (UGT, CCOO) y CEA: Órgiva 03 de Febrero de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
---------	--------------------	-------

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Confederación Granadina de Empresarios	Antonio Campos Quijada	
Confederación Granadina de Empresarios	Simón Maestra Pérez	
UGT-Jaén (El Condado)	Francisco J. Laiz Solla	
UGT-Almería	Juan José Martínez Rodríguez	
CCOO- Antequera	Francisco González Rodríguez	
UU. Provincial CC.OO (Málaga)	José Diego Moreno Palomo	
CEA Jaén (Cazorla)	Juan Manuel Ledesma de la Cruz	
CEA Jaén (El Condado)	Juan Peñuela Navarrete	
UGT- Sierra Occidentales de Málaga	Catalina Domínguez Redondo	
UGT-Hoyas Guadix y Baza	Ascensión Martínez Valero	
UGT-Alpujarra (Granada)	Lourdes Membrive Mingorance	
CEA-CEM Sierra Occidentales de Málaga	Daniel Salobreña Lucena	coordinador
CEA	Saturnino Jiménez Aguilar	
CEA-Asempal	Encarnación Gil Serra	
Unión Provincial-CC.OO Jaén	Sebastián P. Vivo Palomares	Secretario de Política Institucional y Comunicación
Unión Provincial-CC.OO Granada	Angel Amescua Recover	Secretario Política Institucional
CC.OO Andalucía	Rosario Martín Álvarez	Técnica
Unión Provincial-CC.OO Almería	José Carlos Tejada	Secretario Políticas Sectoriales
CC.OO	José Lagares Rosado	Secretario adjunto P. Institucional

Sesión formativa con sindicatos (UGT, CCOO) y CEA: Cortegana 09 de Febrero de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Confederación Empresarios de Provincia Cádiz	José Muñoz Flores	Director de Empleo y Formación
Confederación Empresarios de Sevilla	Ana M <sup>a</sup> Calderón Díaz de la Serna	Dpto Económico y Desarrollo Local

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
CEA	Saturnino Jiménez Aguilar	
Unión Provincial CC.OO Sevilla	Josefa Navarro	
UGT-Guadiato-Los Pedroches	Francisco Berral Rosal	
UGT-Cádiz	Pedro Alemán Almeda	
UGT-Sevilla	Estrella Roca Navarro	
UGT-Andalucía	José Carlos Mestre López	
CECO	Agustín Velasco Ayuso	
CECO	José Ramón Hoyas Valverde	
CC.OO	Francisco Domínguez Domínguez	
CC.OO	Manuel Correa	Técnico Empleo
CEA- Sierra Aracena Picos Aroche	Antonia Rodríguez Romero de la Osa	Técnica
CEA-Andévalo	Gema Rodríguez Torrado	Técnica
CEA-Cuenca Minera	M <sup>a</sup> Auxiliadora Cordero	Técnica
Unión Provincial- CC.OO Córdoba	Violeta Villegas Medeiro	Técnica de Empleo
Unión Provincial- CC.OO Sevilla	M <sup>a</sup> del Mar Merchan Muñoz	Técnica de Empleo
CC.OO Andalucía	Juan Pérez	

Sesión Formativa con Agentes Cívicos FADEMUR Andalucía, CERMI, FAECA Sevilla, CERES (COAG) Andalucía: Sevilla 16 de Marzo de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
FADEMUR Andalucía	Helga Velasco	Técnica
CERMI Andalucía	Carmen León	Coordinadora técnica
FAECA Andalucía	Antonio López Godoy	
CERES Andalucía	Antonio López del Rey	



Asistentes a la mesa de Participación Pública. 4 de julio de 2011.

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel M <sup>a</sup> Aguilera Gamero	Directora General Desarrollo Sostenible del Medio Rural
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Cotelo	Coordinador de la Secretaría Técnica
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica
Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca - Córdoba	Francisco José Zurera Aragón	Delegado Provincial
Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca - Córdoba	Enrique Jesús Villalba Montero	Jefe de Departamento de Desarrollo Rural
Subdelegación del Gobierno	Rosario Delgado A.	Observadora AGE
Diputación de Córdoba	Esteban Morales Sánchez	Dir. Desarrollo Económico
Diputación de Córdoba	Isabel Fernández de Córdoba Villegas	Representante Diputación
CC.OO. Andalucía	Rosario Martín Alvarez	Técnico
CC.OO. Andalucía	José Lagares Rosado	Adjunto Secretaría Instituciones
ASAJA Córdoba	Juan Rebollo Baeyens	Representante ASAJA
Confederación de Empresarios de Andalucía CEA Sevilla	A. C. Ayuso	Representante CEA
GDR Los Pedroches	M <sup>a</sup> Dolores González	Gerente
GDR Los Pedroches	Manuel Díaz Buenestado	Técnico
GDR Los Pedroches	Pedro López Calero	Técnico
GDR Valle del Alto Guadiato	Francisca Vicente Martínez	Gerente
EMPRESA	Blas Molina Troyano	Gerente
EMPROACSA		Consejero Delegado

## Acta de la reunión Mesa de Participación Pública

Siendo las 12:00, del 4 de julio de 2011, en la sede del Grupo de Desarrollo Rural de Los Pedroches, en Dos Torres, se reúnen los miembros de la Mesa de Participación Pública del Plan de Zona de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato, que figuran en el documento anexo, presidida por Isabel M<sup>a</sup> Aguilera Gamero, Directora General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, y vicepresidenta de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona, con el siguiente Orden del Día:

1. Información proceso de elaboración Planes de Zona
2. Sugerencia y Observaciones de los miembros de la Mesa de Participación al Plan de Zona.
3. Ruegos y preguntas

### **1.- Información proceso de elaboración Planes de Zona**

La Directora General, agradece la asistencia a la reunión de la Mesa de Participación Pública de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato y al GDR por la cesión del espacio para celebrar la reunión. Informa de la composición y funciones de las Mesas de Participación Pública, como órganos de participación de la población rural en el proceso de elaboración, ejecución y seguimiento de cada Plan de Zona.

La Directora General, informa sobre el proceso de elaboración de los Planes de Zona, realizando una breve exposición desde su inicio en septiembre de 2009, con la aprobación por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la zonificación y formulación de los mismos, así como por la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural y del I Programa de Desarrollo Rural Sostenible, publicado en junio de 2010, así como de la constitución de las 11 Mesas de Participación Pública celebrada conjuntamente el 10 de diciembre de 2010 en Sevilla.

Se informa del marco general de actuación y financiación de los Planes de Zona, conforme a los ejes y medidas que figuran en el PDRS y de la participación de las entidades públicas regionales, provinciales y locales cofinanciadoras de Plan. Asimismo informa del cronograma de aprobación y firma del Convenio entre la AGE y la Comunidad Autónoma, previsto para finales del septiembre.

La Directora General hace un resumen del documento previo del Plan de Zona de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato, que está colocado en la web de la Consejería de Agricultura y Pesca, junto con la demás documentación e información de los Planes de Zona, con una inversión de 26.7 Meuros para 51 proyectos hasta el momento, destacando la baja densidad de población del territorio.

## **2.- Sugerencia y Observaciones de los miembros de la Mesa de participación al Plan de Zona**

El relación a la demanda de información de CCOO sobre la forma de zonificación de los territorios rurales, se indica que todas las comunidades autónomas han tenido que clasificar los territorios con los mismos indicadores, metodología y bases de datos estadísticos aportados por el MARM.

La cofinanciación de los proyectos CA esta garantizada por parte del estado con un máximo de 144.68 Meuros si la comunidad autónoma a porta el otro 50%.

Se ha recibido observaciones y alegaciones por parte de CCOO de Córdoba, la Directora General invita a sus representantes a exponerlas a la Mesa, Rosario Martínez lee el documento de observaciones y sugerencias.

El plan de zona se encuentra en elaboración los documentos disponibles son provisionales y están abiertos a sugerencias y observaciones. Tras la elaboración del documento definitivo deben pasar una tramitación administrativa tanto por la Comunidad Autónoma como la AGE, para la firma de un convenio general entre ambas partes de ejecución y financiación, posteriormente para la ejecución de cada actuación se prevé la firma de un convenio específico entre las entidades vinculadas en la ejecución y financiación, en el que se determinarán todos los detalles.

Por la persona representante de Asaja, se pregunta al Delegado de Agricultura y Pesca por la necesidad de priorizar la agricultura y ganadería, actividad principal de la zona. Respondiendo que las actuaciones que hasta el momento recoge el Plan vienen de un procedimiento abierto hace tiempo donde se han recogido propuestas enviadas por las entidades del territorio.

Por la Directora General se sugiere a los miembros de la Mesa la priorización de las propuestas que figuran en el documento previo ya que estas cuentan con un compromiso de cofinanciación.

### **3.- Ruegos y preguntas**

La Directora General, agradece las observaciones y sugerencias realizadas hasta el momento así como la asistencia y participación de todas las entidades y personas componentes de la Mesa y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:15 horas.

## Preguntas más frecuentes en las reuniones

Entre las preguntas más frecuentes que los participantes han formulado en las diferentes reuniones y sesiones de trabajo que se han organizado durante todo el proceso de elaboración de los Planes de Zona Rural, destacan las siguientes.

### **1. ¿Quiénes pueden proponer actuaciones para incluirlas en los Planes de Zona?**

Todas las entidades presentes en el territorio, tanto públicas como privadas, podrán realizar propuestas de actuaciones a los Planes de Zona. No obstante, dichas propuestas quedarán calificadas como viables e incorporadas a los Planes de Zona siempre que cuenten con el compromiso de financiación del 50% de una entidad pública, conforme a lo exigido en el PDRS para las actuaciones CA cofinanciadas al 50% entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### **2. ¿Cuál es el procedimiento para proponer actuaciones en los Planes de Zona?**

- 1º) Justificar la necesidad de la actuación a partir del Diagnóstico
- 2º) Evitar los solapamientos con otras intervenciones públicas
- 3º) Determinar si es competencia AGE (100%) o CCAA (50%)
- 4º) Formalizar una propuesta de compromiso por cada actuación

### **3. ¿Qué tipo de actuaciones se pueden proponer en los Planes de Zona?**

Se pueden diferenciar 2 tipos de actuaciones:

- A) Actuaciones competencia de la AGE a través de los Ministerios.

Se financian al 100% por el Estado (Ministerios de la AGE).

- B) Actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma.

#### **4. ¿Cómo se puede financiar el 50% autonómico para las actuaciones propuestas por las CCLL en sus Planes de Zona?**

Los Planes de Zona se enmarcan en un Convenio de Colaboración que se firma entre la Administración General del Estado (AGE) y la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (CA), 50% por cada una de las partes. A los efectos de procedimiento administrativo de coordinación y eficiencia en la ejecución y seguimiento económico de los Planes de Zona, la Junta de Andalucía, como Administración Regional de la Comunidad Autónoma, y contraparte en el Convenio de colaboración a suscribir con la AGE, reflejará en el mismo las aplicaciones presupuestarias correspondientes al 50% de la Comunidad Autónoma.

Las actuaciones incluidas en cada Plan de Zona se han derivado de las propuestas decididas por cada zona rural, articulando el correspondiente proceso de participación. Las Actuaciones propuestas y financiadas por las Entidades Locales (Diputaciones, Ayuntamientos y Mancomunidades) se han de enmarcar en un convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y cada una de las Entidades Locales de las zonas rurales.

#### **5. ¿Cómo se trasladan al territorio las actuaciones previstas en los Planes de Zona?**

Una vez aprobados los Planes de Zona, se firmará un Convenio entre la AGE y la Comunidad Autónoma Andaluza. A partir de aquí, las actuaciones previstas ejecutar en cada Plan de Zona se instrumenta como sigue:

- Ejecución directa por la entidad pública
- Mediante Convenios entre administraciones públicas
- A través de la convocatoria de subvenciones

#### **6. ¿Quiénes son los beneficiarios finales de las actuaciones?**

En términos generales la población que vive en estas zonas, y particularmente las Mancomunidades, Consorcios y Ayuntamientos, las entidades dependientes o vinculadas a las anteriores, las empresas privadas, las Cooperativas, las asociaciones sin ánimo de lucro, etc.

### **7. ¿Pueden los promotores privados cofinanciar actuaciones de los Planes de Zona?**

Las entidades privadas no podrán cofinanciar actuaciones en los Planes de Zona. Sin embargo, podrán ser beneficiarios finales de las ayudas; por ejemplo, a través de una convocatoria de subvenciones, si así se instrumentara en el PDRS.

### **8. ¿Cómo se beneficia el sector privado de los Planes de Zona?**

Muchas de las actuaciones del PDRS están destinadas a fomentar el empleo y la actividad económica en el sector privado, sobre todo mediante la convocatoria de subvenciones.

### **9. ¿Se pueden financiar las actuaciones con fondos comunitarios?**

Las actuaciones de los Planes de Zona competencia de la Comunidad Autónoma sólo podrán ser financiadas con fondos propios, en ningún caso con fondos europeos.

### **10. ¿Los territorios no incluidos en los Planes de Zona pueden beneficiarse de los mismos?**

Los territorios no incluidos en los Planes de Zona sólo se podrán beneficiar de los mismos cuando la intervención recaiga en un 80% dentro de la Zona Rural a Revitalizar.

### **11. ¿Cómo se ejecutan los proyectos propuestos?**

A través de convenios específicos entre las entidades que conciertan la actuación.

### **12. ¿Debe existir un equilibrio entre los ejes en los Planes de Zona?**

Así es. En cada uno de los Planes de Zona debe haber un equilibrio entre los 4 ejes existentes, de forma que en cada uno de ellos se enmarquen al menos el 10% del presupuesto total previsto, y no más del 40%. La única excepción es el eje 4 de Medio Ambiente donde el mínimo es del 15% y el máximo del 45%.

**13. ¿Puede considerarse como aportación en la cofinanciación la valoración de bienes (suelos, edificios, etc.)?**

No puede considerarse como parte de la cofinanciación la valoración de estos bienes.

**Con fecha 10 de agosto de 2011 se publica en BOJA núm. 156 Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se someten a trámite de información pública los Planes de Zonas Rurales a revitalizar de Andalucía y sus Informes de Sostenibilidad Ambiental (ISA).**

**Una vez concluido el período establecido de 30 días para los Planes de Zona, y de 45 días para los Informes de Sostenibilidad Ambiental, se recibieron alegaciones y sugerencias de las entidades interesadas, tanto públicas como privadas, como Ayuntamientos, Mancomunidades, Consejerías, Diputaciones, Organizaciones Profesionales Agrarias, Sindicatos, Organizaciones Ecologistas, etc.**

**Las observaciones a los Planes de Zona se centraron en dos aspectos, por un lado la inclusión de información complementaria a los diagnósticos realizados, y, sobre todo, la solicitud de actuaciones por parte de los Ayuntamientos.**



## 8.5 INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (ISA)

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
1.1. Antecedentes .....	3
1.2. Contenido del Documento .....	4
1.2.1 La estrategia de acción de los Planes de Zona .....	6
1.2.2. La tipología de las actuaciones de los Planes de Zona .....	6
1.3. Objetivos .....	7
1.4. Relación con otros Planes y Proyectos .....	8
<b>2. SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO EN EL ÁMBITO DEL PLAN. PREVISIBLE EVOLUCIÓN. ....</b>	<b>13</b>
2.1. Caracterización de la Zona de Actuación .....	13
2.2. Valoración Global de la Zona .....	28
2.3. Evolución previsible sin implantación del Plan .....	32
<b>3. CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LAS ZONAS .....</b>	<b>35</b>
3.1. Descripción de zonas de importancia socioambiental .....	35
3.2. Descripción de las Zonas Sensibles .....	57
<b>4. PROBLEMAS AMBIENTALES RELEVANTES EN LA ZONA DEL PLAN. ....</b>	<b>59</b>
<b>5. OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL .....</b>	<b>60</b>
5.1. Identificación de los objetivos aplicables a la Zona .....	60
5.2. Descripción de la implementación de los objetivos en el Plan .....	65
<b>6. PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS DEL PLAN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE .....</b>	<b>70</b>
6.1. Introducción y consideraciones previas .....	70
6.2. Identificación y tipología de las Actuaciones .....	71
6.3. Valoración de los efectos potenciales sobre el medio de las actuaciones propuestas .....	76
<b>7. MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTORAS .....</b>	<b>106</b>
7.1. Introducción .....	106
7.2. Medidas Preventivas y Correctoras para las actuaciones proyectadas en el Plan de Zona de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato .....	109
<b>8. ALTERNATIVAS .....</b>	<b>115</b>
8.1. Introducción .....	115
8.2. Descripción y valoración de alternativas. ....	116
8.3. Justificación de la alternativa seleccionada. ....	119
<b>9. SEGUIMIENTO DEL PLAN .....</b>	<b>120</b>
9.1. Introducción .....	120
9.2. Selección de Indicadores de Seguimiento .....	124
<b>10. RESUMEN NO TÉCNICO .....</b>	<b>135</b>
10.1. Los planes de zona en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) .....	135
10.2. Resumen de la caracterización del ámbito zonal .....	137
10.3. Objetivos de protección ambiental .....	138
10.4. Contexto ambiental de Los planes de Zona del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 .....	139
10.5. Efectos significativos sobre el medio ambiente de los Planes de Zona. ....	141
10.6. Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación de los planes de Zona. ....	144
10.6.1. Contribuciones del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental. ....	144
10.6.2. Medidas preventivas y/o correctoras del Plan de Zona .....	145
10.7. Análisis de alternativas .....	151
10.8. Medidas previstas para el seguimiento .....	151
10.9. Conclusiones .....	152
<b>11. INFORME SOBRE LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LAS ALTERNATIVAS Y LAS MEDIDAS .....</b>	<b>154</b>

<b>11.1. Referencia PDRS.....</b>	<b>154</b>
<b>11.2. Tipología de las Actuaciones e identificación presupuestaria .....</b>	<b>157</b>
12. ANEXO.....	163
<b>12.1. Mapa de situación de la zona. ....</b>	<b>163</b>
<b>12.2. Mapa de Infraestructuras. ....</b>	<b>164</b>
<b>12.3. Mapas de medio físico general: .....</b>	<b>165</b>
➤ <b>Climatología .....</b>	<b>165</b>
➤ <b>Geología.....</b>	<b>166</b>
➤ <b>Usos del suelo.....</b>	<b>167</b>
<b>12.4. Medio ambiente: Zonas Sensibles y de Importancia Ambiental. .</b>	<b>168</b>
➤ <b>Espacios Naturales Protegidos .....</b>	<b>168</b>
➤ <b>Zonas Sensibles.....</b>	<b>169</b>
➤ <b>Lugares de Interés Hidrogeológico, Humedales del Catálogo Andaluz y manantiales del programa "Conoce tus Fuentes" .....</b>	<b>170</b>
➤ <b>Paisajes de interés e Inventario de Georrecursos.....</b>	<b>171</b>
➤ <b>Demarcaciones y Red Hidrográfica .....</b>	<b>172</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Antecedentes

La política rural española se ha venido apoyando fundamentalmente, desde la inserción en la Unión Europea, en las políticas comunitarias de desarrollo rural, agricultura e infraestructuras. La promulgación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece las bases de una nueva política rural propia, como política de estado, plenamente adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales particulares del medio rural español, que complementa los instrumentos de las políticas europeas con efectos sobre el desarrollo rural.

Esta Ley contempla la elaboración del **Programa de Desarrollo Rural Sostenible** (PDRS), a nivel de todo el Estado, como instrumento base sobre el que llevar a la práctica esta nueva política rural. En él se definen la estrategia y objetivos de desarrollo rural, las zonas rurales donde se aplicará, las medidas de desarrollo rural sostenible que se pondrán en marcha, el marco de actuación de cada Administración Pública y el sistema para evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados. El Primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 ha sido aprobado por Real Decreto 752/2010, de 4 de junio y publicado en el BOE de 11 de junio de 2010.

La Ley para el desarrollo sostenible del medio rural establece que el PDRS será de aplicación en los términos municipales del medio rural que estén integrados en las zonas rurales delimitadas y calificadas como tales, atendiendo a 3 categorías: zonas rurales a revitalizar, intermedias y periurbanas. A estos efectos la Comunidad Autónoma de Andalucía ha realizado la diagnosis y calificación de todo su territorio, definiendo espacios geográficos relativamente homogéneos en cuanto a la actividad económica, estructura social y realidad física.

Con objeto de garantizar la complementariedad y coherencia de las medidas derivadas del PDRS estatal, en el artículo 13 de la Ley 45/2007 se configura el Plan de Zona como instrumento de planificación a escala local de las medidas y acciones contempladas de forma genérica en el PDRS. Estos planes son elaborados y aprobados por las Comunidades Autónomas mediante un proceso en el que debe existir una previa participación y concertación de las actuaciones que las Administraciones competentes hayan de llevar a cabo en dicha zona. En este sentido, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha elaborado los Planes de Zonas rurales a revitalizar para las 11 zonas en las que se ha dividido el territorio, a

través de un proceso de participación en el que están representados todos los agentes que participan del medio rural.

El presente INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (ISA) se integra en el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica al que se somete el Plan de Zona Rural A Revitalizar de la Zona de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato, según los términos establecidos en la Ley estatal 9/2006 de 28 de Abril, sobre Evaluación de los Efectos de Determinados Planes y Programas en el medio ambiente; y la Ley autonómica 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Como hito administrativo previo a la elaboración del presente informe, la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), como órgano promotor del PDRS 2010-2014, recibió el 10 de julio de 2009 el documento de referencia emitido por el órgano ambiental (Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, del MARM).

Tal y como se indica en el procedimiento de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y su desarrollo mediante la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, este documento describe los contenidos mínimos y de orientación para elaborar el Informe de Sostenibilidad Ambiental, en el que se desarrollan los posibles efectos significativos sobre el medio ambiente. De acuerdo a esta legislación, se desarrolló el ISA del PDRS 2010-2014, que, a su vez, sirve como referencia genérica en la redacción de los ISA particulares de los 11 planes de zona.

Con la presentación de los planes de zona, se incluyen los informes de sostenibilidad específicos para cada una de ellas, realizándose el procedimiento administrativo de tramitación en el que se requerirá conjuntamente la aprobación de los planes de zona por la Comunidad Autónoma y la validación de los respectivos informes de sostenibilidad ambiental.

### **1.2. Contenido del Documento**

El PDRS está concebido como el principal instrumento para la aplicación de la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural, y en líneas generales, está diseñado para:

- Planificar la acción de la Administración General del Estado en relación con el medio rural, trascendiendo del tradicional enfoque sectorial a un nuevo enfoque fundamentalmente territorial.

- Crear los instrumentos que permitan una acción coordinada y concertada entre las Administraciones Estatal, Autonómica y Local sobre las zonas rurales de aplicación del programa.
- Establecer el marco financiero y presupuestario de las nuevas acciones.

Por Acuerdo de 22 de septiembre de 2009, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación de los Planes de Zona Rural para la aplicación del PDRS 2010-2014 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los Planes de Zona integran las actuaciones específicas a realizar acordes con el PDRS, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 45/2007.

Cada Plan de zona desarrolla el siguiente contenido mínimo:

**Cuadro 1. Contenido mínimo del Plan de Zona**

<b>CONTENIDO MÍNIMO REQUERIDO PARA EL PLAN DE ZONA</b>
<p><b>1. Caracterización de la zona rural:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.0. Delimitación y calificación</li> <li>1.1. Actividades económicas y empleo</li> <li>1.2. Infraestructuras y servicios básicos</li> <li>1.3. Población humana y estado de bienestar</li> <li>1.4. Aspectos ambientales</li> </ul>
<p><b>2. Diagnóstico de sostenibilidad</b></p>
<p><b>3. Formulación de la <b>estrategia de desarrollo sostenible</b> para la zona.</b> Determinación de los <b>objetivos operativos</b>.</p>
<p><b>4. Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural</b> de la Comunidad Autónoma aplicable (y en su caso directrices derivadas de la evaluación ambiental del Plan)</p>
<p><b>5. Actuaciones necesarias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>5.1. A ejecutar y financiar en el marco del Programa</li> <li>5.2. A ejecutar con otros instrumentos y financiación</li> </ul>
<p><b>6. Presupuesto y financiación</b></p>
<p><b>7. Seguimiento y evaluación</b></p>
<p><b>8. Anexos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>8.1. Cartografía de la zona</li> <li>8.2. Antecedentes de desarrollo rural</li> <li>8.3. Indicadores de estado inicial de la sostenibilidad en la zona rural</li> <li>8.4. Planos de localización de las actuaciones</li> <li>8.5. Identificación de los interlocutores para la elaboración, seguimiento y evaluación del programa</li> <li>8.6. Programa y resultados del proceso de participación pública para su elaboración.</li> <li>8.7. Informe de Sostenibilidad Ambiental. Memoria Ambiental conjunta</li> <li>8.8. Informe sobre impacto de género</li> </ul>

### 1.2.1 La estrategia de acción de los Planes de Zona

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece una nueva forma de enfocar el tratamiento del medio rural, estableciendo las bases de la estrategia de desarrollo rural sostenible que el PDRS desarrolla y lleva a la práctica. Esta estrategia de desarrollo sostenible del medio rural puede describirse atendiendo a nueve aspectos clave:

- Multisectorialidad
- Acción multinivel
- Intervención territorial, sobre zonas rurales a revitalizar
- Actuaciones a la medida para cada zona
- Objetivos comunes para alcanzar un mínimo común denominador en todas las zonas rurales sobre aspectos básicos del desarrollo
- Enfoque de sostenibilidad
- Enfoque de complementariedad
- Intervenciones estratégicas, de carácter estructural
- Participación de la sociedad en la toma de decisiones

### 1.2.2. La tipología de las actuaciones de los Planes de Zona

Las actuaciones de los Planes de Zona a ejecutar en el marco del PDRS se clasificarán, en primer lugar, atendiendo al marco de financiación, especificando entre las tres posibles opciones:

1. Actuaciones autonómicas susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas con la AGE.
2. Actuaciones de la AGE.
3. Infraestructuras y obras públicas estratégicas susceptibles de ser declaradas de interés general.

En segundo lugar, se enumerarán todas y cada una de ellas por Ejes estratégicos y medidas contenidas en el PDRS.

**Cuadro 2: Ejes y medidas**

<b>EJES ESTRATÉGICOS Y MEDIDAS DEL PROGRAMA CON APLICACIÓN TERRITORIAL</b>	
<b>Eje 1.- Actividad económica y empleo</b>	
Art. 16	Apoyo a la agricultura territorial
Art. 20	Diversificación económica
Art. 22	Creación y mantenimiento del empleo
<b>Eje2.- Infraestructuras y equipamientos básicos</b>	
Art. 18	Infraestructuras de interés general
Art. 23	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos
Art. 24	Energías Renovables
Art. 25	Agua
Art. 26	TIC
<b>Eje 3.- Servicios y bienestar social</b>	
Art. 27	Seguridad ciudadana
Art. 28	Educación
Art. 29	Cultura
Art. 30	Sanidad
Art. 32	Protección social
Art. 33	Urbanismo y vivienda
<b>Eje 4.- Medio ambiente</b>	
Art. 19	Planificación ambiental
Art. 21	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales
Art. 25	Agua (restauración hidrológico-forestal)

Fuente: Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014

### 1.3.Objetivos

En este apartado se señalan los principales objetivos de cada Eje estratégico.

**Objetivo del Eje 1:** Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo los sectores maduros y desarrollando los emergentes sobre todo en zonas prioritarias.

**Objetivo del Eje 2:** Dotar al medio rural, de las infraestructuras, los equipamientos públicos básicos necesarios, una mejor gestión de residuos, del agua y fomentar la implantación de energías renovables y de las TICs.

**Objetivos del Eje 3:** - Potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, sobre todo en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadanos, garantizando el acceso a las personas con discapacidad y las personas mayores.



**Objetivo del Eje 4:** Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio y facilitando su recuperación.

#### 1.4.Relación con otros Planes y Proyectos

La evaluación ambiental de los Planes de Zona velará por que las acciones previstas sean acordes y coherentes con la normativa y planificación vigentes en el territorio, al menos, en lo que se refiere:

- Planificación territorial y urbanística
- Protección del patrimonio natural
- Patrimonio cultural
- Planificación hidrológica

La legislación aplicable en las cuatro áreas principales de la clasificación anterior y a tener en consideración para los planes de zona de la Comunidad Autónoma Andaluza son las siguientes:

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural que, en su artículo 12, insta a las Comunidades Autónomas a adoptar Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural, con el objeto de contribuir a la ordenación del medio rural.

Se consideran por tanto de aplicación a tal efecto, los instrumentos de ordenación aprobados por Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que desde su aprobación ha tenido un intenso proceso de planificación territorial que ha conducido al desarrollo del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) aprobado por Decreto 206/2006 de 28 de noviembre y el desarrollo del Programa de Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional.

Por otra parte, será de aplicación la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía que desarrolla la normativa básica de la Ley 9/2006 de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, y que indica en sus artículos 36 a 39 el procedimiento a seguir en la Comunidad Autónoma andaluza.

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía será considerada en la evaluación ambiental como administración afectada y todas las actuaciones que emanen de los planes de zona se ajustan a las determinaciones del artículo 32 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

En el área de planificación hidrológica se evaluarán las actuaciones para que estén en concordancia con el título III de la ley 9/2010 de 30 de Julio, de aguas de Andalucía, en el que se desarrolla este apartado.

De manera específica, dado que la zona rural delimitada en el Plan de Zona de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato, que se analiza en el presente documento, coincide con las zonas de la Campiña Norte de CÓRDOBA y d Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato, todas ellas en la provincia de CÓRDOBA, le será de aplicación como criterios de ordenación local la siguiente normativa:

- Red Natura 2000, creada por Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestre. Incluye las zonas protegidas mediante la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres derogada por la vigente 2009/147/CE, de 30 de noviembre.
- Decisión de la Comisión, de 22 de diciembre de 2009, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, una tercera lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la Región Biogeográfica Mediterránea.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Fauna y Flora Silvestres.
- Decreto 95/2003, de 8 de abril, por el que se regula la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y su Registro.
- Decreto 104/1994, de 10 mayo, por el que se establece el Catálogo Andaluz de Especies de la Flora Silvestre Amenazada.
- Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- Decreto 225/1999, de 9 de noviembre, de regulación y desarrollo de la figura de Monumento Natural de Andalucía.
- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
- Decreto 155/1998, de 21 de julio, Reglamento de vías pecuarias de Andalucía.
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, modificada por la Ley 10/2006, de 28 de abril.

- Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.
- Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento Forestal de Andalucía.
- Ley 7/2010, de 14 de julio, para la Dehesa.
- Decreto 70/2009, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vigilancia Sanitaria y Calidad del Agua de Consumo Humano de Andalucía.
- Decreto 251/2003, de 9 de septiembre, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro.
- Orden de 14 de febrero de 2000, de declaración del parque periurbano Fuente La Zarza, en Hinojosa del Duque (Córdoba).

Tal y como se describió en el informe de sostenibilidad ambiental del PDRS 2010-2014, hay una larga lista de planes y programas que guardan relación con éste, fruto de la multisectorialidad que gobierna el propio programa, y que a continuación se enumeran los de mayor relevancia:

#### OTROS PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PDRS) 2010-2014

- Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (E4)
- Plan de Medidas Urgentes de la Estrategia del Cambio Climático y Energía
- Plan de Biodigestión de Purines
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)
- Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia 2007-2012-2020
- Plan de Energías Renovables 2005-2010 y Plan de Energías Renovables 2011-2020 (en elaboración)
- Programa A.G.U.A.
- Programa de Conservación y Mejora del Dominio Público Hidráulico
- Programa Alberca
- Plan de Choque de Regadíos
- Plan Nacional de Calidad de las Aguas (PNCA)
- Plan de Choque Tolerancia Cero de Vertidos
- Plan Nacional de Regadíos
- Planes de Demarcación Hidrológica

- Planes Especiales de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía
- Plan Nacional de Reutilización
- Estrategia Nacional de Restauración de Ríos
- Programa de Acción Nacional contra la Desertificación
- Plan Nacional de Calidad Ambiental Agrícola y Ganadera (aún no desarrollado)
- Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica (1998)
- Planes de Gestión de Espacios Natura 2000
- Programa de Defensa Contra Incendios Forestales
- Plan Nacional Contaminados de Recuperación de Suelos
- Plan Estratégico Español para la Conservación y el Uso Racional de los Humedales
- Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad
- Estrategia Forestal Española Plan Forestal Español
- Programa Cultura 2007-2013
- Plan de Catedrales
- Plan del Patrimonio Industrial
- Plan Paisajes Culturales
- Plan de Arquitectura Defensiva
- Programa Nacional de Caminos Naturales-Vías Verdes
- Programa de Cooperación Económica Local del Estado
- Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios
- Programa de Fomento de empleo agrario para Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas y Planes de Reinserción para la mejora de la ocupación de los trabajadores desempleados, en colaboración con las Entidades Locales
- Programa de Incentivos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda
- Programa de Integración Laboral de las Personas con Discapacidad en Centros Especiales de Empleo
- Programa Valor al Cliente-Calidad Percibida
- Programa de Desarrollo de la Economía Social y del Fondo Social Europeo
- Programa de Promoción del Empleo Autónomo
- Programa de Desestacionalización y Reequilibrio Socioterritorial

- Programas de Fomento del Comercio Rural
- Plan Nacional Integral de Subproductos no Destinados al Consumo Humano (SANDACH)
- Programa de Tutorización y Acompañamiento a las Sociedades Limitadas de Nueva Empresa (S.L.N.E.) y Sociedades de Responsabilidad Limitada (S.R.L.). Programa TUTELA
- Programa Europa con los Ciudadanos 2007-2013
- Programa Operativo Plurirregional de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013
- Programa Operativo de la Red Rural Nacional
- Programas Operativos de otros Fondos Europeos (FEDER, FSE y Fondo de Cohesión)
- Plan de Seguridad de Pasos a Nivel 2005-2012
- Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011
- Plan Nacional de Transición a la TDT, desarrollado como línea propuesta en el Plan Avanza 2005-2008 y en el Plan Avanza2 2009-2012
- Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (PECI) 2007-2010
- Plan de Fomento Empresarial
- Programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas
- Plan Estratégico de Desarrollo Rural
- Marco Nacional de Desarrollo Rural
- Plan Horizonte 2020–desarrollado en el plan operativo “Plan de Turismo Español 2008-2012”
- Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad en el Comercio
- Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud
- Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte
- Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2008-2016
- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015
- Estrategia Española de Movilidad Sostenible
- Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (2007)
- Plan General de Turismo Sostenible 2008-2011

## 2. SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO EN EL ÁMBITO DEL PLAN. PREVISIBLE EVOLUCIÓN.

### 2.1. Caracterización de la Zona de Actuación

#### Situación de la Zona

La Zona Rural a Revitalizar (en adelante, ZRR) de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato se localiza en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al Norte de la provincia de Córdoba. La mayor parte de los municipios, 14 de los 23, no exceden de los 2.000 habitantes y la mitad de ellos no superan siquiera los 1.000 vecinos. Las localidades menos pobladas son El Guijo, Valsequillo y Fuente la Lancha. Por el contrario, Hinojosa del Duque, Villanueva de Córdoba, Peñarroya-Pueblonuevo y Pozoblanco superan todos los 5.000 habitantes. De entre ellos, destaca Pozoblanco que, con 17.669 habitantes, es el municipio más poblado de la zona.

Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato posee una densidad de población de 16,5 hab/km<sup>2</sup>, 78 puntos por debajo de la media andaluza, que se sitúa en 94,8 hab/km<sup>2</sup>. Se trata por tanto, de una zona con una baja densidad demográfica donde, además, la mayoría de sus municipios poseen valores inferiores a la cifra regional. Algunas localidades, como Cardeña o Valsequillo, no superan siquiera los 3 hab/km<sup>2</sup>. La excepción la marca Peñarroya-Pueblonuevo, cuyo indicador es mucho mayor que el de Andalucía, con 183 hab/km<sup>2</sup>, dado que es uno de los municipios con menor extensión superficial y el segundo con mayor población de la zona.

Esta baja densidad demográfica se agrava a su vez con una dispersión desigual de la población, dado que aproximadamente el 60% de los habitantes de la zona se concentran en menos del 30% del territorio. Son Pozoblanco, Peñarroya-Pueblonuevo, Villanueva de Córdoba e Hinojosa del Duque los municipios que aglutinan este porcentaje de la población.

**Cuadro 1. Población, superficie y densidad poblacional de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, 2009**

Ámbito	Población (hab)	Superficie (km <sup>2</sup> )	Densidad (hab/km <sup>2</sup> )
Alcaracejos	1.528	175,62	8,70
Añora	1.534	112,57	13,63
Belalcázar	3.466	355,99	9,74
Belmez	3.246	207,39	15,65

Ámbito	Población (hab)	Superficie (km <sup>2</sup> )	Densidad (hab/km <sup>2</sup> )
Blázquez (Los)	738	102,75	7,18
Cardeña	1.695	512,87	3,30
Conquista	484	38,55	12,56
Dos Torres	2.570	129,09	19,91
Fuente la Lancha	375	7,83	47,89
Fuente Obejuna	5.269	591,44	8,91
Granjuela (La)	508	56,15	9,05
Guijo (El)	413	67,28	6,14
Hinojosa del Duque	7.407	531,47	13,94
Pedroche	1.670	121,65	13,73
Peñarroya-Pueblonuevo	11.883	64,88	183,15
Pozoblanco	17.669	329,92	53,56
Santa Eufemia	959	187,34	5,12
Torrecampo	1.300	196,54	6,61
Valsequillo	405	121,82	3,32
Villanueva de Córdoba	9.663	429,52	22,50
Villanueva del Duque	1.637	137,64	11,89
Villaralto	1.332	24,07	55,34
Viso (El)	2.810	254,42	11,04
<b>Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato</b>	<b>78.561</b>	<b>4.756,80</b>	<b>16,52</b>
<b>Andalucía</b>	<b>8.302.923</b>	<b>87.598,00</b>	<b>94,78</b>

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Consejería de Medio Ambiente, 2003. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia

## Medio Físico

En este apartado se describen varios aspectos relativos al medio físico de la ZRR de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato, apoyándonos en la información cartográfica elaborada a partir de la fuente de información disponible en la REDIAM.

### Relieve

La descripción del relieve se realiza mediante la ordenación de los datos altimétricos del terreno en intervalos agrupados con diferencias de cota de 200 m. De este modo se pueden extraer las siguientes conclusiones del relieve observado en la zona de estudio:

- Toda la zona de estudio se encuentra por encima de los 200 m, llegando en algunas zonas a 1.000 m.
- Los rangos de altitudes mayoritarios son los comprendidos entre 400 y 700 m, abarcando el 88% de la superficie total de la zona.

- Las altitudes por encima de 700 m apenas suponen un 11% de la superficie.

La topografía de la ZRR es desigual, ondulada y llana, presenta vastas llanuras junto a alineaciones montañosas.

## Clima

La caracterización del clima se realizará describiendo los pisos bioclimáticos que dominan en la zona, según la clasificación realizada por Rivas-Martínez en 1987 a partir de la especialización de la serie de datos climáticos de 1960-1990.

**Cuadro 2. Pisos bioclimáticos.**

PISO BIOCLIMÁTICO	Superficie (km <sup>2</sup> )	Porcentaje
Mesomediterráneo inferior	4.730,95	95%
Termomediterráneo superior	252,28	5%
Total	4.983,23	100%

Prácticamente toda la zona se encuentra en los pisos mesomediterráneos inferior.

**Mesomediterráneo:** Piso bioclimático que puede encontrarse en cualquier área de clima mediterráneo, situado entre el termomediterráneo por abajo y el supramediterráneo por encima. Dependiendo de la latitud y otros factores, la altitud a la que se encuentra es variable, aunque se trata en todos casos de un clima típicamente mediterráneo, con heladas en invierno y temperaturas elevadas en verano en el que se produce estrés hídrico. La vegetación se caracteriza normalmente por bosques de esclerófilos, como las encinas.

**Termomediterráneo:** Piso bioclimático que puede encontrarse en cualquier área de clima mediterráneo, situado entre el inframediterráneo por abajo y el mesomediterráneo por encima. Dependiendo de la latitud y otros factores, la altitud a la que se encuentra es variable, aunque se trata en todos casos de un clima basal, sin heladas en invierno y temperaturas muy elevadas en verano, durante el cual es estrés hídrico es muy importante. La vegetación se caracteriza normalmente por matorrales de especies esclerófilas.

## Litología terrestre y georrecursos

Se observa una litología bien diferenciada, siendo los materiales dominantes en la zona los *conglomerados*, *arenas*, *lutitas* y *calizas* con un 47,07% y las *pizarras*, *grauwacas* y *areniscas* con un 15,26% que suman casi el 62,33% de la superficie



de la zona. El resto de materiales dominantes son las *Granodioritas* (14,40%), *granitos* (7,25%) y *pizarras, calcoesquistos, calizas, cuarcitas y conglomerados* (6,49%).

Dentro del desarrollo de las propuestas planteadas en el Borrador de la Estrategia de Conservación de la Biodiversidad, se publicó el Inventario de Georrecursos de Andalucía (Inventario de la Geodiversidad Andaluza). En la ZRR de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato están descritos 8 georrecursos, cuya información más detallada se encuentra en el punto 3.1.1.

Respecto a los suelos de la ZRR de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato, poseen como base geomorfológica el batolito (cuerpo de roca ígnea intrusiva) que se manifiesta en bloques redondeados de granito de 1 m de diámetro, denominados bolas.

### Sistemas acuíferos y unidades hidrogeológicas

En la zona de estudio se localiza un sólo acuífero denominado Los Pedroches, perteneciente a la Demarcación Hidrográfica del Guadiana. Es importante destacar que no era reconocido en la anterior legislación como Unidad Hidrogeológica.

En la tabla siguiente se indica la superficie de este acuífero dentro de los límites de la zona de estudio y el porcentaje que esta superficie representa frente al total de superficie del acuífero.

**Cuadro 3. Información sobre Sistemas y Unidades Acuíferas**

NOMBRE ACUIFERO	UNIDADES HIDROGEOLÓGICAS	Superficie dentro del ZCON (km <sup>2</sup> )	% del acuífero
Los Pedroches	Guadiana	1.155,75	79,28%

### Recursos hidrológicos superficiales

El conjunto de recursos hidrológicos superficiales de la zona se describe por el conjunto de unidades superficiales constituido por la red hidrográfica lineal, los embalses y los manantiales. La red hidrográfica superficial de la zona, compuesta por los ríos, arroyos, ramblas, cañadas y barrancos, comprende una longitud de 2.382,39 km, pertenecientes a la Demarcación Hidrográfica del Guadiana y la del Guadalquivir. En la zona se localizan dos fuentes o manantiales según los datos obtenidos de REDIAM, El Pilar y El Pilar de los Llanos en Belalcázar e Hinojosa del Duque respectivamente.

Los ríos más importantes presentes en la zona son el Río Zújar (114,30 km), el Cuzna (83,9 km), Guadalmez (71,16 km), Guadiato (41,41 km), de las Yeguas (35,88 km), Guadarramilla (34,45 km), Guadalmatilla (26,35 km), Gato (22,89 km), Arenoso (15,97 km), Matapuercas (12,67 Km) y Arenosillo (11,71 Km).

En la zona existen varios embalses, pertenecientes a la demarcación hidrográfica del Guadiana y a la del Guadalquivir, y cuyas superficies y situación son las siguientes:

Embalse	Demarcación Hidrográfica	Capacidad (Hm3)	Municipios a los que afecta	Usos
Serena, La	Guadiana	3.232,0	El Viso	-
Guadalmellato	Guadalquivir	147,4	Espiel (fuera de la Zona)	Abastecimiento y electricidad
Colada, La	Guadiana	57,7	El Viso, Belalcázar e Hinojosa del Duque	Abastecimiento a las comarcas de Los Pedroches y del Valle del Guadiato
Sierra Boyera	Guadalquivir	41,0	Belmez, Fuente Obejuna, Peñarroya Pueblonuevo	Abastecimiento a Los Pedroches, Electricidad y Riego
Adelfas / Viso, El	Guadiana	33,7	El Viso	-
Buenas Hierbas	Guadiana	2,6	Cardeña	-
Río I, El	Guadiana	1,8	Fuente Obejuna	-
Cascajoso	Guadiana	1,1	Hinojosa del Duque	-
Rozuelas, La	Guadiana	0,4	Torrecampo	-
Raso Cañuelo	Guadiana	0,3	Belalcázar	-
Tejoneras	Guadalquivir	0,3	Cardeña	-
Cogolla Alta	Guadiana	0,2	Hinojosa del Duque	-
Saucedilla	Guadiana	0,1	Cardeña	-
Carboneras Altas / Guadalmez	Guadiana	0,1	Torrecampo	-

## Sistema territorial

La ZRR de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato se enclava en el gran dominio territorial de Sierra Morena-Los Pedroches, que el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (en adelante POTA) define como pieza geográfica clave de la estructura regional y marco de referencia para el diseño de las grandes líneas estratégicas para el desarrollo de Andalucía.

La Zona a Revitalizar es homogénea desde el punto de vista de las grandes unidades territoriales de Andalucía, que el POTA cataloga como unidad organizada por centros rurales. Ello significa que en la vertebración del territorio juegan un papel fundamental las pequeñas y medianas ciudades. En orden jerárquico, Pozoblanco al Este y Peñarroya-Pueblonuevo al Oeste se erigen en los dos núcleos

urbanos que vertebran sus comarcas, Los Pedroches y El Valle del Alto Guadiato, respectivamente.

Por su parte, las infraestructuras viarias son soportes clave de comunicación y ejes fundamentales de la cohesión territorial. Así, la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato está articulada por tres vías pertenecientes a la Red de Carreteras del Estado: la N-432, que conecta el territorio con la capital provincial, con Granada al Sur, y con Badajoz y Portugal al Noroeste. Dicha vía está actualmente propuesta para su conversión en autovía, de hecho se considera como uno de los ejes viarios regionales de primer nivel en el POTA. La segunda carretera nacional es la N-502, que conecta Córdoba con Ávila e indirectamente con Madrid. La tercera nacional es la N-420 (Montoro-Reus), que sirve de conexión de la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato con Castilla-La Mancha.

En lo referido a los servicios sanitarios, cuatro son los municipios que tienen centros de salud, los más poblados: Pozoblanco, Peñarroya-Pueblonuevo, Villanueva de Córdoba e Hinojosa del Duque. Donde no hay centros de salud, los consultorios locales los sustituyen como equipamiento sanitario predominante hasta constituir el 51,5% de los mismos.

### Medio socioeconómico

En la ZRR de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato, la Renta Neta Media declarada se sitúa en 12.781,31 €, lo que supone un 78,2% de la regional, con 16.342,88 €. Es una zona eminentemente agraria, donde predominan los cultivos herbáceos seguidos del olivar.

El predominio global de los cultivos herbáceos está muy ligado a la ganadería en extensivo, fundamentalmente ovina y bovina de leche y de carne. Por su parte, la dehesa de la zona favorece la producción de porcino.

No obstante, la promoción de los productos de calidad, de la agricultura ecológica, el fomento de las denominaciones de origen, de las producciones tradicionales y de las industrias relacionadas con estas, centrando el esfuerzo en la transformación, valorización y comercialización de los productos, marcan la línea a seguir para la mejora de los niveles de renta y de bienestar de la zona.

La ZRR cuenta con una gran riqueza natural, medioambiental y turística, y con grandes potencialidades para el desarrollo y consolidación de industrias agroalimentarias y artesanales, de las actividades económicas, culturales y lúdicas relacionadas con la naturaleza, así como del desarrollo turístico. Se localizan tanto

zonas de sierra como amplios valles, lo que permite una mayor diversificación agraria y, por tanto, económica de los municipios.

En general, el número de establecimientos en la ZRR de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato presenta una evolución creciente en el período 2000-2008, a excepción de algunas actividades como las destinadas a servicios sociales y comunicaciones, que muestran una tendencia contraria en los últimos años.

La actividad comercial tiene una participación del 34,6%, aunque la importancia relativa viene disminuyendo desde el año 2006. En segundo lugar, las actividades inmobiliarias o vinculadas a servicios empresariales contribuyen con un 12,3% del total, y por último los establecimientos ubicados dentro de la industria manufacturera con un 11% aproximadamente.

En relación con el número de trabajadores predominan en la zona las microempresas, es decir, aquellas con menos de 5 empleados. Estas representan el 92,4% del total, mientras que para el caso andaluz esta cifra se reduce al 91,3% aproximadamente. En la ZRR de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato, el carácter familiar de las empresas, la escasa incorporación de nuevas tecnologías y los bajos niveles de inversión, entre otros, origina que esta clase de estructura empresarial esté arraigada en el territorio.

La distribución sectorial en el año 2009 de los establecimientos con actividades económicas en la zona muestra el peso ejercido por el sector servicios, siendo el eje sobre el que gira la economía con una participación del 74%, seguido de la industria, con un 14% y la construcción con un 12%. La zona ha experimentado en los últimos años un destacable proceso de terciarización aunque sigue siendo la actividad agraria la base de su estructura productiva.

Para el análisis del desempleo se han seleccionado los datos registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal de los meses de abril de 2006, 2008 y 2010. Años especialmente significativos para estudiar la evolución del paro antes y durante la crisis, lo cual revela como ha afectado esta a la economía real del territorio. Los sectores más castigados son la construcción y los servicios (actividad comercial y hostelería), siendo la industria y la agricultura los únicos sectores que han conseguido mantener los niveles de empleo. En este sentido, la población masculina se ha visto más afectada que la femenina en todos los grupos de edad, especialmente en el comprendido entre los 25 y los 44 años, motivado por la caída de actividad en el sector de la construcción. En cambio, el mayor volumen de mujeres afectadas por el desempleo es en las mayores de 45 años a causa de la

caída de actividad en el sector servicios, especialmente en la actividad comercial y la hostelería. Por el contrario, el paro registrado en mujeres de 25 años se ha reducido. Cabe mencionar, no obstante, que la mayor repercusión del paro entre los hombres se debe también a que son éstos los que presentaban mayores tasas de empleo antes del inicio de la crisis y, por tanto, sufren más las consecuencias de los ajustes en el mercado de trabajo. Si bien la tendencia en el número de desempleados en la zona ha sido alcista, no se ha desarrollado de igual manera en todos los municipios.

## Sector primario

### *Agricultura*

Los cultivos herbáceos y el olivar marcan la economía de la ZRR de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato, ya que directa o indirectamente, aporta la mayor parte del empleo de la zona, las rentas fundamentales, sustenta la agroindustria comarcal y está muy vinculado a las tradiciones culturales e históricas de la zona. Sin embargo, condiciona otros aspectos negativos como la pérdida de diversidad productiva, paisajística y de recursos cinegéticos, así como perjuicios medioambientales debido a la intensificación de dicha actividad productiva.

El predominio global de los cultivos herbáceos está muy ligado a la ganadería en extensivo, fundamentalmente ovina y bovina de leche y de carne. Por su parte, la dehesa de la zona favorece la producción de porcino.

Los cultivos se desarrollan fundamentalmente en secano, ya que más del 97% de la superficie está destinada a los mismos. La presencia del regadío es testimonial, llegando sólo a algunas parcelas de leguminosas y de olivar.

En la red de distribución para los regadíos dominan los sistemas que utilizan tuberías y acequias revestidas, encontrándose en muy buen estado sobre todo por lo novedoso de este tipo de instalaciones. El agua para el regadío tiene origen superficial y subterráneo prácticamente a partes iguales.

El cultivo ecológico, sobre todo de olivar de sierra en municipios como Pozoblanco, es actualmente un referente en la agricultura ecológica regional y nacional. Las explotaciones en agricultura ecológica de la zona suponen el 16% de las existentes en Andalucía. La apuesta por las producciones ecológicas, con denominaciones de origen y marcas de calidad, se dibuja como una reconversión necesaria para el futuro de la agricultura de la zona.

Si se analiza más detenidamente la distribución general de la tierra por aprovechamiento, se comprueba cómo la parte más importante se destina a monte abierto, con un 37,6% de la superficie total, seguida de las dedicadas a herbáceos con otro 17,8%, y a pastizales, con un 15,8%. Esta distribución muestra un sistema de aprovechamiento notablemente distinto al regional, provocado por el predominio de la tierra para el aprovechamiento ganadero en extensivo. El monte abierto se localiza fundamentalmente en la dehesa, que predomina en todo el valle.

El análisis del tamaño de las explotaciones pone de manifiesto que sólo el 41,6% cuentan con menos de 5 ha. Se trata de explotaciones con un tamaño medio bastante superior al regional, lo que posibilita una modernización apropiada para incrementar la productividad de las mismas. Las explotaciones que cuentan con una extensión menor suelen estar destinadas al ganado intensivo, sobre todo vacuno de leche, mientras que las de mayor tamaño se dedican fundamentalmente a la ganadería extensiva.

Otro aspecto a tener en cuenta es la parcelación de las explotaciones agrarias. El número medio de parcelas por explotación en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato es de 5,67. Este indicador se ve afectado por la excesiva parcelación de algunos de los municipios de la zona, que supera las 11 parcelas por explotación.

El envejecimiento de agricultores y ganaderos sigue siendo uno de los grandes problemas para esta actividad en las zonas rurales. Por otro lado, la presencia de agricultura ecológica ha incrementado en los últimos años. La actividad ecológica es una de las tendencias a seguir en el sector, ya que proporciona un elevado valor añadido a las producciones y favorecen la generación de rentas. La presencia de espacios protegidos y de parques naturales hacen que la zona cuente con unas características naturales apropiadas y favorecedoras para la práctica de este tipo de cultivo.

### **Ganadería**

Las características físicas y agrícolas de la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato han llevado al sector ganadero a ser uno de los pilares básicos de la economía de la zona.

En general, la ganadería se desarrolla en régimen extensivo, dándose básicamente dos tipos de aprovechamiento: de pastos y montanera. El ganado más importante es el bovino, con aprovechamiento fundamentalmente de leche, si bien hay que

destacar el vacuno extensivo de carne en los pastos permanentes. Esta ganadería supone el 41,2% de las Unidades de Ganado Mayor (en adelante, UGM) de la zona y representa el 15,2% de la cabaña bovina andaluza. El ganado vacuno supone la base de la actividad agroindustrial que hoy día sustenta económicamente a una parte importante de la población.

La siguiente cabaña ganadera por orden de importancia relativa es la ovina, con un 29,7% de las UGM de la zona, representando el 17,6% del total del sector de la región. La presencia de grandes extensiones dedicadas a cultivos herbáceos es causa y consecuencia del manejo y cría de este tipo de ganado.

En tercer lugar, la dehesa favorece la presencia del porcino que alcanza el 24,2% de las UGM de la zona, lo que supone el 8,24% de toda Andalucía. Este sector se centra en producciones de calidad, perteneciendo a la Denominación de Origen de Los Pedroches. Gracias al tamaño de las explotaciones es posible rentabilizar este modelo de ganadería extensiva.

Es importante también el desarrollo de la actividad cinegética tanto mayor (ciervos y jabalís) como menor (perdiz, zorzales, conejos, etc.). Podemos destacar la presencia de cotos en muchos de los términos municipales, todavía poco aprovechados, por lo que resulta insuficiente la rentabilidad económica que hoy día se obtiene de esta actividad. Además de sus beneficios directos, genera sinergias positivas en otros sectores como el turismo.

### **Sector Secundario**

En la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, la producción y distribución de energía concentra el mayor número de establecimientos seguido de la construcción y la industria manufacturera. No obstante, no puede dejarse atrás el peso histórico de la industria extractiva en la zona, especialmente en los municipios del Alto Guadiato.

En este sentido, los yacimientos de carbón provocaron un aprovechamiento minero que dio empleo a una parte importante de la población. La industria extractiva se concentra en tres localidades, Peñarroya-Pueblonuevo con un 5% respecto del total de establecimientos, seguida de Pozoblanco y Belalcázar con un 3% cada una.

La actividad principal de esta industria es la extracción de materiales no metálicos ni energéticos. No obstante, la escasa competitividad del carbón español, en relación con el procedente de otros países y con las energías renovables, ha

provocado una enorme caída del empleo en la comarca del Alto Guadiato en las actividades relacionadas con la minería.

La industria manufacturera se localiza en Pozoblanco, Peñarroya-Pueblonuevo e Hinojosa del Duque, con una participación del 23%, 11% y 14,5% respectivamente.

Al igual que las industrias anteriores, los municipios de Peñarroya-Pueblonuevo, Pozoblanco e Hinojosa del Duque concentran la mayor parte de las empresas dedicadas a la construcción. A pesar de la crisis económica, esta actividad es la principal generadora de empleo en la zona. El municipio de Dos Torres concentra la industria del hormigón, dedicada a la preparación y montaje de estructuras y cubiertas de edificaciones.

Por su parte, la alimentación representa en la actividad industrial de la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato un 29% y la metalurgia un 7%. Asimismo existe un conjunto de actividades cuya participación en dicha industria es reducida, entre ellas las del textil, las artes gráficas, la fabricación de material de transporte y madera, pues giran todas en torno al 4% respecto del total.

A pesar de que las industrias cárnicas representan el 33% del total de la agroindustria, la mayor contribución (47,8%) viene de la mano de las actividades panaderas y pasteleras de larga duración y alta calidad.

### Sector Terciario

El sector servicios destaca sobre la industria y la construcción, concentrando el 73,5% del número de establecimientos existentes en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, casi siete puntos por debajo de la media andaluza que se sitúa en el 79,2%, lo que evidencia la escasa diversificación de la economía de la zona. Otro dato muy destacable es el hecho de que el 66% del número de establecimientos se concentren en 4 de sus municipios: Pozoblanco (28,3%), Peñarroya-Pueblonuevo (14,1%), Villanueva de Córdoba (12,5%) e Hinojosa del Duque (11,1%), lo que revela un dispar desarrollo terciario de los municipios de la zona.

El tamaño medio de los establecimientos es de entre 1 y 5 trabajadores/as. Al igual que en el resto de sectores, está compuesto mayoritariamente por pequeñas empresas de carácter familiar. La actividad comercial registra el mayor número de establecimientos. Se caracteriza por ser un comercio menor de productos básicos y algunos especializados. El comercio al por mayor está presente en la zona suponiendo algo más del 23% de los establecimientos. Pozoblanco alberga el



27,1% de los establecimientos comerciales, y junto con Peñarroya-Pueblonuevo (13,6%), Villanueva de Córdoba (13,5%) e Hinojosa del Duque (12,7%) concentran las dos terceras partes de los mismos.

La segunda actividad en importancia del sector servicios es la hostelería, que representa el 13,9% del número de establecimientos, ligeramente por encima de las cifras regionales (11,5%). La mayoría de establecimientos son de comidas y bebidas (12,4%) con bares presentes en todos los municipios y sólo en algunos de ellos, restaurantes.

En tercer lugar, los establecimientos de actividades profesionales, científicas y técnicas suponen el 10%, por debajo de la media andaluza, de 16,2%. También se concentran en los municipios antes reseñados y, fundamentalmente, son servicios de asesoría jurídica, contable y fiscal y de arquitectura.

El cuarto nivel de importancia en el número de establecimientos lo ocupan las actividades inmobiliarias con un 6,13% y los servicios de transporte y almacenamiento, con un 5,51%.

A una gran distancia de los anteriores se registran otro tipo de servicios como los financieros y de seguros, administrativos, de educación y sanitarios. Estos últimos son básicamente los servicios a las personas dependientes bien en residencia, bien a domicilio, motivado por la puesta en marcha de la Ley de Dependencia.

Se observa un importante retroceso generalizado en la zona en el nivel de actividad en todos los sectores, sobre todo en el sector servicios por ser el más representativo en cuanto al número de establecimientos. A fecha de hoy y teniendo presente la evolución de las tasas de actividad, empleo y paro, la tendencia a la caída de la actividad económica ha continuado, por lo que continúa la reducción del número de establecimientos.

### **Análisis poblacional**

La población del ZRR de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato ha experimentado un considerable descenso. La década en que esta pérdida poblacional fue más acentuada fue la década de los 60, con el 31%. Esta merma demográfica se debió a la crisis generalizada de las actividades tradicionales, especialmente de las agrarias, que motivaron su abandono por gran parte de la población para trasladarse a áreas con mayores oportunidades laborales, impulsadas por el desarrollo industrial y/o turístico. Esta emigración no solo redujo la población de la zona sino que hizo

descender la natalidad de la misma. El único municipio que ha experimentado un saldo demográfico positivo para el periodo 1950-2009, ha sido Pozoblanco.

Para el análisis de la población de la ZRR de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato es necesario, además, atender a la división poblacional por sexo y edad, lo que supone calcular sus tasas de envejecimiento y masculinidad.

Respecto al reparto por sexos, la zona reparte su población en un 49,1% de hombres frente a un 50,9% de mujeres. Lo mismo ocurre en Andalucía, con mayor número de mujeres, concretamente el 50,5%, frente al 49,5% de hombres. Para analizar con mayor detalle la división de la población por sexos, es necesario estudiar la tasa de masculinidad, que mide el número de hombres por cada 100 mujeres. Este indicador resulta relevante ya que una de las características demográficas del medio rural andaluz sigue siendo su masculinización. Este perfil se ve fijado además por la inmigración que llega a los pueblos de Andalucía en busca de trabajo es mayoritariamente masculina y en edades intermedias. En relación con la división por grandes grupos de edad, tanto Andalucía como la zona concentran la mayor parte de su población en el rango de 16 a 64 años, en concreto un 69% y un 63,64%, respectivamente. Este dato es predecible ya que se trata del conjunto que agrupa un mayor número de umbrales etarios. Por tanto, resulta de más interés detenerse sobre los intervalos extremos, es decir, en la población joven y la mayor.

**Cuadro 4. Distribución de la población por grandes grupos de edad en Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato, 2009**

Grupos de Edad	Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato		Andalucía	
	Habitantes	%	Habitantes	%
≤ 14	10.539	13,42	1.348.909	16,25
15 - 64	49.993	63,64	5.729.219	69
≥ 65	18.029	22,95	1.224.795	14,75
Total	<b>78.561</b>	100	8.302.923	100

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia

La tasa de envejecimiento relaciona la población mayor de 64 años con la total. Este coeficiente cobra especial importancia en los entornos rurales, donde una de sus principales características demográficas es el envejecimiento. En este sentido, la ZRR de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato presenta un índice de 23%, superior al andaluz, que se sitúa en un 14,75%. Esta alta tasa de envejecimiento se ve reflejada también en la edad media de la población, que supera los 43 años en la zona. En la ZRR se localizan municipios como Pueblonuevo con tasas de

envejecimiento muy elevadas, por encima del 21%. A partir de aquí destaca Santa Eufemia, con un 37,3% de población mayor de 64 años.

En la ZRR de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato se registra un total de 1.940 extranjeros residentes. Como en otras zonas rurales, la reducida presencia de población extranjera es significativa debido al bajo perfil productivo de sus sectores económicos que, en algunos casos, apenas consiguen fijar la población local, y en muy pocos, atraer un número significativo de trabajadores inmigrantes.

### Patrimonio histórico cultural

A la hora de estudiar el patrimonio de la zona se han tenido en cuenta el número de Bienes de Interés Cultural (BIC) incoados o declarados en el Catalogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía como máxima categoría jurídica de protección. Junto a la figura anterior, también han sido analizadas las Declaraciones de Interés Turístico en Andalucía, que engloban fiestas nacionales o autonómicas, rutas o publicaciones.

Según la base de datos del Patrimonio Inmueble existen 31 BIC en el ámbito de la ZRR de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato, distribuidos según el cuadro siguiente:

**Cuadro 5. Número de BIC y Declaraciones de Interés Turístico en Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato, 2010**

Municipio	Bienes de Interés Cultural	Declaraciones de Interés Turístico
Alcaracejos	0	0
Añora	0	1
Belalcázar	5	0
Belmez	4	0
Blázquez (Los)	0	0
Cardeña	0	0
Conquista	0	0
Dos Torres	2	0
Fuente la Lancha	0	0
Fuente Obejuna	1	0
Granjuela (La)	0	0
Guijo (El)	1	0
Hinojosa del Duque	3	1
Pedroche	4	0
Peñarroya-Pueblonuevo	2	0
Pozoblanco	1	2
Santa Eufemia	3	0
Torrecampo	3	0
Valsequillo	1	0
Villanueva de Córdoba	0	0

Villanueva del Duque	0	0
Villaralto	0	0
Viso (El)	1	2
<b>Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato</b>	<b>31</b>	<b>6</b>
<b>Andalucía</b>	<b>2.945</b>	<b>181</b>

Fuente: Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Consejería de Cultura, 2010. Declaraciones de Interés Turístico. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, 2010. Elaboración propia.

Dentro de los Bienes de Interés Cultural tienen un claro predominio la arquitectura defensiva con torres y castillos, como los de Belalcázar, Belmez, Santa Eufemia, Torrecampo, y El Viso. Sirva de ejemplo el Castillo de Belalcázar. Lugar de tránsito entre Córdoba y Toledo, la totalidad de esta imponente fortaleza fue mandada construir en el siglo XV por el maestro de Alcántara, ampliándose con un palacio renacentista.

La arquitectura religiosa tiene manifestaciones monumentales en Dos Torres, cuya iglesia de la Asunción construida en el siglo XV se cubre por un artesonado mudéjar, albergando una pila bautismal del granito tan común en la sierra. Pero es en Hinojosa donde se halla la llamada "Catedral de la Sierra", o iglesia de San Juan Bautista, una de las obras cumbres del Renacimiento en Andalucía, de la autoría de Hernán Ruiz.

Otro ejemplo de esta arquitectura es el viejo convento de Santa Clara de la Columna, en Belalcázar, que alberga las tumbas de la nobleza más poderosa del condado así como una enfermería, una sacristía y una iglesia gótico-tardía.

Además de las fuentes, norias y complejos hidráulicos de Belalcázar y Añora, Fuente Obejuna muestra quizás el mejor exponente de la arquitectura modernista de la provincia e incluso de Andalucía: la Casa Cardona.

Por lo que respecta a la artesanía, Los Pedroches ha sabido perpetuar actividades relacionadas con la piel, madera, escayola, forja y cantería. En Villanueva de Córdoba sobrevive el único curtidor de Andalucía que sigue utilizando técnicas que poco difieren de las medievales con la elaboración de guadamecés, cordobanes y otros productos tradicionales. La actividad cinegética del entorno ha fomentado la producción de elementos propios de la caza como botas, escopeteras y zurrones mientras que la carpintería tradicional también continúa en algunos talleres.

Asimismo, también son reseñables los trabajos de artesanía artística y decorativa, el tratamiento del granito y del mármol y la forja.

Por otro lado, la zona cuenta con manifestaciones culturales que son expresión de la identidad de los pueblos que las celebran, en virtud de sus ritos, símbolos, estética y el mundo de valores que las atraviesan. Destaca por su popularidad el Auto Sacramental de los Reyes Magos, reconocido de interés turístico. Desde hace más de un siglo, los vecinos escenifican el Misterio de la Adoración de los Magos basándose en la obra de Gaspar Fernández y Ávila sobre la Infancia de Jesucristo. Otro ejemplo de manifestación cultural es la Semana Santa de Hinojosa y Pozoblanco, como Fiesta de Interés Turístico.

## **2.2. Valoración Global de la Zona**

### **Economía**

La economía de la zona se basa mayoritariamente en las actividades agroganaderas, que condicionan, a su vez, el resto de la estructura productiva de la zona. En relación con su agricultura, destacan los cultivos herbáceos y el olivar. El predominio global de los cultivos herbáceos está muy ligado a la ganadería en extensivo, fundamentalmente ovina y bovina de leche y de carne. Por su parte, la dehesa de la zona favorece la producción de porcino.

Los cultivos se desarrollan fundamentalmente en secano. La presencia del regadío es testimonial, llegando sólo a algunas parcelas de leguminosas y de olivar.

Las características físicas y agrícolas de la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato han llevado al sector ganadero a ser uno de los pilares básicos de la economía de la zona. En general, la ganadería se desarrolla en régimen extensivo, dándose básicamente dos tipos de aprovechamiento: de pastos y montanera. El ganado más importante es el bovino, con aprovechamiento fundamentalmente de leche, si bien hay que destacar el vacuno extensivo de carne en los pastos permanentes.

En relación con el sector secundario, la actividad extractiva se concentra en Peñarroya-Pueblonuevo, Pozoblanco y Belalcázar. En este mismo sector, la construcción es otra de las actividades que concentran un mayor número de empresas, si bien, como en el conjunto de Andalucía, ha sido uno de los subsectores más afectados por la crisis económica, reflejado tanto en la reducción de la promoción de nuevas viviendas como en el aumento del desempleo entre sus trabajadores.

La industria cárnica por un lado y las actividades panaderas y pasteleras por otro, son subsectores también presentes en la zona, con un peso económico más

reducido aunque con un horizonte de potencialidades importantes para su desarrollo.

Finalmente, en relación con el sector terciario, las actividades económicas más destacadas son el comercio al por menor y la hostelería, representada fundamentalmente por bares y restaurantes. En este sentido, la zona presenta importantes carencias en relación con su capacidad hotelera, debilitando el impulso del sector turístico como complemento económico del territorio y desaprovechando los recursos ambientales y los servicios de restauración que ya posee.

### **Infraestructuras y Equipamientos Básicos**

En 18 municipios de esta zona la encargada de la gestión y administración del agua y sus infraestructuras de abastecimiento es la Empresa Provincial de Aguas de Córdoba S.A. (EMPROACSA), creada por la Diputación Provincial de Córdoba. En tres municipios (Los Blázquez, Cardeña y Conquista) son los propios ayuntamientos los que realizan la gestión del agua y en dos localidades (Peñarroya-Pueblonuevo y Pozoblanco) la realiza una empresa privada.

Los núcleos de mayor población cuentan con Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (en adelante EDAR), no existiendo estos sistemas de depuración en los municipios de menos población, ni en la práctica totalidad de aldeas de la zona, a excepción de Piconcillo (Fuente Obejuna).

El área es deficitaria en recursos de aguas subterráneas, en cambio, presenta una buena aptitud para la construcción de embalses dado que la procedencia del agua para abastecimiento es superficial.

En la comarca de Los Pedroches, en lo referente a la disponibilidad de agua potable, la situación actual es en general buena, pero no todos los municipios están preparados para abastecer la demanda de agua en periodo estival.

En cuanto a los residuos, existen avances en la gestión de residuos como es la planta de recuperación y compostaje de Montalbán, en la Campiña Sur cordobesa, donde también están en servicio un vertedero controlado y una planta de clasificación. También existen plantas de transferencia de ámbito municipal en Cardeña y Conquista. El destino intermedio entre las plantas de transferencia y la planta de recuperación es la planta de clasificación zonal ubicada en la localidad de Dos Torres.

Una debilidad de la zona es la deficiente gestión de residuos, según recoge la EAG de Los Pedroches. La eficacia en la actuación en materia de gestión de residuos está consiguiendo mayores resultados en el campo de la reutilización, el reciclado, la valorización y la eliminación de los residuos, mientras que el principio de reducción en origen sigue siendo una estrategia que obtiene pocos logros en el seno de la sociedad. En la zona hay escasez de servicios básicos de saneamiento, recogida y tratamiento de residuos, así como de puntos para reciclaje. Además, existen escombreras y vertederos incontrolados. Estos problemas se ven agravados por la falta de concienciación de los habitantes de la zona que contribuyen, en la mayoría de los casos, a degradar la salud ambiental.

La red de electrificación queda caracterizada por una línea principal de 132 kV procedente de la central térmica de Puente Nuevo, que se prolonga por la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato de Suroeste a Noreste. El eje Fuente Obejuna-Peñarroya-Pueblonuevo-Pozoblanco-Villanueva de Córdoba queda trazado por una línea de 50 a 66 kV. Estas dos líneas articulan las diferentes conexiones eléctricas a los núcleos urbanos de La ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato. Las subestaciones se encuentran ubicadas en Peñarroya-Pueblonuevo, Villanueva del Duque, Hinojosa del Duque, Pozoblanco, Villanueva de Córdoba siendo todas de 123 kV.

La distribución eléctrica se identifica como una debilidad de la zona: "la deficiente red de abastecimiento eléctrico y la alta deficiencia en zonas no urbanas" (NERA de Los Pedroches). Estas premisas están afectando a las explotaciones diseminadas de ganado vacuno lechero, que representan un importante y estratégico sector económico para gran parte de este territorio rural.

Finalmente, en relación con las telecomunicaciones, en el territorio, las líneas de telecomunicaciones, especialmente las ADSL, se concentran en los municipios más poblados. La sociedad considera como una amenaza inminente "el freno al desarrollo del territorio por falta de adaptación de la sociedad rural a las TICs. En este sentido el territorio se ha beneficiado de importantes planes como el Programa Nacional de Extensión del Acceso a la Banda Ancha en zonas Rurales y Aisladas (PEBA) y el Plan Avanza, ha facilitado la cobertura de banda ancha vía satélite en el municipio de Dos Torres y en el núcleo diseminado de Dehesa de Las Alcantarillas, de Belalcázar.

## **Bienestar social**

Las características demográficas a resaltar en Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato son el envejecimiento de su población, la baja densidad poblacional y la pérdida continuada de población joven formada.

Parte del reemplazo poblacional y generacional deberá venir así de la mano de los nuevos habitantes de los entornos rurales, la población extranjera. No obstante, la reducida presencia de población extranjera es significativa debido al bajo perfil productivo de sus sectores económicos que, en algunos casos, apenas consiguen fijar la población local, y en muy pocos, atraer un número significativo de trabajadores inmigrantes.

En lo que respecta a la cultura, Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato posee un rico y diverso patrimonio histórico-artístico y etnológico que presenta potencial suficiente para su recuperación y puesta en valor.

Respecto a la normativa urbanística municipal, en el siguiente cuadro se muestra la normativa vigente en cada municipio que compone la ZRR de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato.

**Cuadro 6. Normativa urbanística en la ZRR Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato.**

Municipio	Instrumentos vigentes y publicación		Instrumentos en trámite y publicación	
Alcaracejos	PGOU	BOJA 09/02/2009		
Añora	PGOU	Acuerdo 29/10/2008		
Belalcázar	DSU	BOP 11/08/1987	AI PGOU	BOP 23/02/2007
Belmez	NNSS	BOP 13/12/1994		
Blázquez (Los)	DSU	BOP 18/02/1986		
Cardeña	NNSS	BOP 07/02/2003		
Conquista			AI PGOU	BOP 22/02/2008
Dos Torres	PGOU	BOJA 25/03/2009		
Fuente la Lancha	DSU	BOP 31/12/1986	IT PGOU	Acuerdo 09/06/2005
Fuente Obejuna	PGOU	BOJA 17/03/2006		
Granjuela (La)			AI PGOU	BOP 21/11/2007
Guijo (El)	DSU	BOP 20/11/1987		
Hinojosa del Duque	NNSS	BOP 19/04/1993		
Pedroche	PGOU	BOJA 15/05/2007		
Peñarroya-Pueblonuevo	PGOU	BOP 28/06/1994		
Pozoblanco	NNSS	BOP 29/12/1999		
Santa Eufemia	NNSS	BOP 31/07/1999		
Torrecampo	NNSS	BOP 27/11/2001		
Valsequillo	DSU	BOP 11/04/1987		
Villanueva de Córdoba	NNSS	BOP 05/04/1995		



Municipio	Instrumentos vigentes y publicación		Instrumentos en trámite y publicación	
Villanueva del Duque	PGOU	BOJA 02/12/2008		
Villalalto	DSU	BOP 16/12/1985	AV PGOU	BOP 28/09/2009
Viso (EI)	PGOU	BOJA 21/08/2008		

AI: aprobación inicial, AV: avance, IT: inicio trabajos

Fuente: Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. Elaboración propia.

Conviene resaltar que salvo Conquista y La Granjuela, la totalidad de los municipios cuenta con alguna figura de planeamiento urbanístico. En concreto, la figura más frecuentes son el PGOU y las Normas Subsidiarias presentes en 7 municipios cada uno, seguidas de los proyectos de Delimitación de Suelo Urbano en 6 municipios.

## Medio Ambiente

La ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato está enmarcada en el macizo hespérico, entre el área Centroibérica y la Ossa-Morena, caracterizada por poseer rocas sedimentarias e ígneas localmente metamorfozadas. A estos elementos le acompañan los propios del uso del suelo, como pastizal con arbolado y superficies de secano.

Esta riqueza paisajística y medioambiental está protegida bajo diferentes figuras normativas, como sus dos parques naturales y un Parque Periurbano, además de trece LICs y tres ZEPAs. Con esta diversidad y protección legal, la zona cuenta con numerosas especies de flora y fauna amenazadas.

### 2.3.Evolución previsible sin implantación del Plan

La no implantación del Plan de Zona de la ZRR Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato, equivale a la "alternativa cero", que se estudiará con mayor profundidad en el capítulo 8 del presente ISA.

La ZRR de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato posee una renta media inferior a la de Andalucía, no alcanzando el 69% de la misma, lo que supone una debilidad intrínseca y muestra la necesidad de actuar sobre su fortalecimiento.

En los tres sectores económicos se dilucidan, por tanto, necesidades relativas a la incorporación de nuevas tecnologías, la búsqueda de nuevos mercados, la exploración del comercio virtual, la mejor cualificación de los recursos humanos, la disminución de la dependencia del exterior incentivando la transformación de los productos en el territorio, el impulso de sistemas de gestión integrada, el fomento

de la cooperación empresarial y la apuesta por las marcas y sellos de calidad y sostenibilidad, entre otros aspectos.

En cuanto a sus infraestructuras, la ZRR de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato, presenta numerosos déficits en dimensiones relacionadas con la gestión del agua y los residuos, la generación y distribución de energía y la cobertura, expansión y desarrollo de las nuevas tecnologías.

En 18 municipios de esta zona la encargada de la gestión y administración del agua y sus infraestructuras de abastecimiento es la Empresa Provincial de Aguas de Córdoba S.A. (EMPROACSA), creada por la Diputación Provincial de Córdoba. En tres municipios (Los Blázquez, Cardeña y Conquista) son los propios ayuntamientos los que realizan la gestión del agua y en dos localidades (Peñarroya-Pueblonuevo y Pozoblanco) la realiza una empresa privada.

El área es deficitaria en recursos de aguas subterráneas, en cambio, presenta una buena aptitud para la construcción de embalses dado que la procedencia del agua para abastecimiento es superficial.

En la comarca de Los Pedroches, en lo referente a la disponibilidad de agua potable, la situación actual es en general buena, pero no todos los municipios están preparados para abastecer la demanda de agua en periodo estival.

En cuanto a los residuos, existen planta de recuperación y compostaje de Montalbán, vertedero controlado, planta de clasificación y plantas de transferencia. Una debilidad de la zona es la deficiente gestión de residuos, según recoge la EAG de Los Pedroches. En la zona hay escasez de servicios básicos de saneamiento, recogida y tratamiento de residuos, así como de puntos para reciclaje. Además, existen escombreras y vertederos incontrolados. Estos problemas se ven agravados por la falta de concienciación de los habitantes de la zona que contribuyen, en la mayoría de los casos, a degradar la salud ambiental.

Finalmente, en relación con las telecomunicaciones, las líneas de telecomunicaciones, especialmente las ADSL, se concentran en los municipios más poblados. La sociedad considera como una amenaza inminente "el freno al desarrollo del territorio por falta de adaptación de la sociedad rural a las TICs.

Algunas de las dificultades relacionadas con la estructura demográfica son debilidades intrínsecas del territorio, aunque ligadas a contextos desventajosos sufridos por las zonas rurales históricamente que, hicieron emigrar a buena parte de sus habitantes. Así, una de las características de Los Pedroches y Valle del Alto

Guadiato es el envejecimiento de su población, la baja densidad poblacional, la pérdida continuada de población joven formada que se queda en los entornos urbanos hacia los que se dirigen a estudiar, desangrando a la zona de capital humano con formación universitaria y profesional elevada. El envejecimiento poblacional plantea obligadamente necesidades de atención a las dificultades físicas y asistenciales de la población mayor, no siempre cubiertas desde el ámbito público ni privado. Los más jóvenes de la zona encuentran dificultades desde el principio para su formación, debido a una escasa dotación de centros de Educación Secundaria y Profesional, que requieren de un fortalecimiento a corto plazo.

Además, posee una débil infraestructura cultural escénica en la que poder desarrollar programas culturales de calidad. Estos condicionantes socioculturales desincentivan la participación ciudadana en la gestión y promoción de la cultura.

Respecto a la normativa urbanística municipal, en la actualidad se está llevando a cabo un proceso de desarrollo y adaptación del planeamiento urbano a, ya que estas figuras se encuentran en régimen transitorio al no ordenar de forma adecuada el territorio ya que algunos de ellos son muy antiguos, necesitando una revisión y adaptación a los objetivos (incluyendo criterios de sostenibilidad) marcados para el territorio y para seguir las recomendaciones tanto a nivel nacional como internacional.

Por último, respecto a los recursos ambientales y los impactos que sobre ellos se generan, resaltar que en lo referente a la disponibilidad de agua potable, la situación actual es en general buena, pero no todos los municipios están preparados para abastecer la demanda de agua en periodo estival.

El paisaje se ve degradado por el aumento en la producción y la deficiente gestión de los residuos sólidos urbanos. De igual forma, los ecosistemas más sensibles se ven presionados por la construcción de nuevas promociones de viviendas en los alrededores de los espacios naturales protegidos.

En la misma línea, actividades económicamente sostenibles vinculadas a recursos ambientales, como los cinegéticos, no están siendo promovidas y, por tanto, desaprovechadas de cara al desarrollo económico y generación de empleo que, además, ayudarían a equilibrar las poblaciones de fauna silvestre y el resto de la cadena trófica de la que forman parte.

El viento, como generador de energía, es otro de los elementos ambientales desaprovechados en la zona para la generación de rentas y la creación de empleo,

además de para reducir la huella ecológica del territorio con el consumo de energías limpias. Igual ocurre con el escaso desarrollo de los huertos solares y la instalación doméstica de placas fotovoltaicas que, además de poder suponer una alternativa de empleo, una vez amortizadas reducirían la factura eléctrica de los hogares. La débil apuesta de las Administraciones públicas y las compañías privadas por el desarrollo de estas energías en la zona, no se ve alentada por la población local, que muestra, por lo general, una escasa sensibilización medioambiental en relación con el reciclaje, la conservación del patrimonio ambiental y el valor de los ecosistemas para el desarrollo sostenible de sus economías locales.

Por tanto, cabe concluir que una teórica alternativa “cero” no solo es claramente perjudicial desde el punto de vista del medio ambiente y de la sostenibilidad en el medio rural, sino que además es contraria al mandato de la Ley 45/2007.

### 3. CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LAS ZONAS

#### 3.1. Descripción de zonas de importancia socioambiental.

##### Espacios Naturales Protegidos

La ZRR de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato cuenta con varios enclaves de especial riqueza incluidos en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA). Esta Red constituye el conjunto de espacios naturales protegidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se regulan mediante las figuras de protección derivadas de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y la Ley 2/89, de 18 de julio, de inventario de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. De las figuras de protección establecidas por estas disposiciones en la zona de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato confluyen 3 figuras de Espacios Naturales Protegidos: 2 Parques Naturales y 1 Parque Periurbano, es decir 3 espacios en total.

Por lo que respecta la Red Natura 2000, dentro de la zona existen 13 Lugares de Interés Comunitario (LIC) y 3 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Se da la circunstancia de que en un mismo territorio confluyen varias figuras de protección, tal y como se recoge en el siguiente cuadro:

**Cuadro 7. Figuras y categorías de protección en ZRR**

Figura protección	Espacio Natural Protegido	Municipio	% Sup del municipio
Paraje Natural - ZEPA - LIC	Sierra de Cardeña y Montoro	Cardeña	75,00
Paraje Natural - ZEPA - LIC	Sierra de Andújar	Cardeña	0,025

Figura protección	Espacio Natural Protegido	Municipio	% Sup del municipio
ZEPA	Alto Guadiato	Fuente Obejuna	4,32
		La Ganjuela (La)	4,73
		Los Blázquez	8,28
		Valsequillo	6,32
LIC	Río Guadamatilla y Arroyo del Tamujar	El Viso	0,23
		Santa Eufemia	0,08
	Río Zújar	Cardeña	0,01
		Hinojosa del Duque	0,02
		Los Blázquez	0,05
		Valsequillo	0,04
		El Viso	0,03
	Arroyo de Ventas Nuevas	Conquista	0,03
	Río Guadalmez	Conquista	30,97
		Dos Torres	1,19
		Guijo	14,39
		Santa Eufemia	8,17
		Torrecampo	19,87
	Suroeste de la Sierra de Cardeña y Montoro	Cardeña	8,91
	Río Guadamatilla	Fuente la Lancha	0,01
		Hinojosa del Duque	0,03
	Guadiato-Bembezar	Fuente Obejuna	4,21
	Guadalmellato	Pozoblanco	2,18
		Villanueva de Córdoba	2,09
	Río Guadalbarbo	Pozoblanco	0,02
	Ríos Cuzna y Gato	Pozoblanco	0,2
		Villanueva de Córdoba	0,06
Sierra de Santa Eufemia	Santa Eufemia	44,91	
	El Viso	8,46	
Parque Periurbano	Fuente La Zarza	Hinojosa del Duque	0,59

A continuación, se van a describir las características y valores ambientales más importantes de cada espacio natural protegido existente en la zona.

### Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro

En el extremo de la comarca de los Pedroches, en la zona nororiental de la provincia de Córdoba, en el término municipal de Cardeña, se sitúa el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro, con 38.449 ha declarado el 28 de julio de 1989.

Corresponde a una sierra de mediana altura, cuyas cimas disminuyen su altitud de norte a sur. El límite oriental del espacio está recorrido por el Río Yeguas que forma a su paso un valle de paredes abruptas. La formación geomorfológica de batolito se

manifiesta en bloques redondeados de granito de 1 m de diámetro, denominados bolas. Un bosque de roble melojo es otro de sus atractivos. Por su estado de conservación se considera de los mejores enclaves de esta provincia, de gran interés botánico y espectacular belleza.

La vegetación típica del área mediterránea está compuesta por un bosque de encinas, en algunas zonas mezcladas con acebuches, quejigos y en menor proporción alcornoques. El matorral ocupa áreas de alta densidad en algunos lugares, compuesto por madroños, lentiscos, coscojas, jaras y brezos.

La comunidad faunística que habita en el bosque es muy rica y variada, encontrando desde piezas muy apreciadas en la caza mayor como el ciervo, gamo y jabalí, hasta otra serie de mamíferos propios del área mediterránea pero de distribución restringida como el gato montés, zorro, lobo y tejón, como más destacables. En cuanto a las aves destacan el azor, gavián, águila calzada, águila culebrera, búho real y el cárabo, asimismo el linco encuentra aquí uno de sus últimos reductos. En el matorral se hallan el conejo, el zorro, el meloncillo, la gineta, el cernícalo vulgar, el cernícalo primilla y la lagartija colilarga. En los eriales y pastizales comúnmente se localizan especies que realizan aquí su alimentación pero que nidifican en otras zonas, tal es el caso de la liebre, topillo común, aguilucho cenizo y del cernícalo vulgar.

Los aprovechamientos actuales son el cultivo del cereal, principalmente cebada, y la ganadería. Las cabañas más importantes son la ovina, porcina, bovina, y en menor proporción, caprino y equino. También se desarrolla la apicultura, produciendo una miel muy apreciada por los habitantes de la comarca.

En el Parque natural recaen otras figuras de protección como son:

- Lugares de Interés Comunitario LIC Sierra de Cardeña y Montoro .
- Zona de Especial Protección para las Aves ZEPA Sierra de Cardeña y Montoro.
- Río Guadalmez (Código LIC ES6130004).
- Suroeste de la Sierra de Cardeña y Montoro (Código LIC ES6130005).
- Arroyo Ventas Nuevas (Código LIC ES6130014).

### **Parque Natural de la Sierra Andújar**

Este Parque fue declarado como tal a través de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección (BOJA núm. 60, de 27/07/1989). Con una extensión de 74.774 ha, se encuentra enclavado al Noroeste de la provincia de Jaén, en plena Sierra Morena, en los términos municipales de Andújar, Baños de la Encina, Villanueva de la Reina y Marmolejo.

El paisaje serrano de media montaña que conforma este espacio conserva las manchas de vegetación natural más extensas de Sierra Morena. Sus especies más características son la encina y alcornoque, en forma adhesionada, y en las mayores altitudes donde la humedad es más elevada, el quejigo. Entre esta vegetación destacan curiosas formas redondeadas de granito conocidas en la zona como bolos.

La extensa y privilegiada lista de animales del Parque Natural es uno de sus mayores reclamos, pues incluye carnívoros amenazados como el lince ibérico, que cuenta aquí con la mayor población mundial, o el lobo, que dispone de su principal reducto andaluz entre estos montes. Asimismo existe una importante población de águila imperial ibérica y otras grandes rapaces, como el águila real o el buitre negro.

El Santuario de la Virgen de la Cabeza se encuentra en pleno corazón del Parque Natural. En él se celebra anualmente la romería en honor a la patrona de los monteros. Los municipios del Parque tienen el privilegio de acoger un valioso patrimonio arquitectónico.

Finalmente, cabe señalar que este Parque está adherido a la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS).

En el Parque natural recaen otras figuras de protección, Lugares de Interés Comunitario (LIC Sierras de Andújar), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA Sierras de Andújar).

### **Parque Periurbano Fuente La Zarza**

Declarado por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Orden del 14 de febrero de 2000.

Este Parque Periurbano se localiza en el término municipal de Hinojosa del Duque, estando también muy cercano al municipio de Valsequillo. Cuenta con un total de 315 Ha. Al encuadrarse en el sector occidental de la planicie de Los Pedroches, su relieve llano tiene como protagonista a la encina, adhesionada por el hombre con

siembras y pastizales. Es el único parque periurbano con este paisaje de toda la provincia y también el espacio natural protegido situado más al norte de Andalucía, casi en el límite con Extremadura.

Varios cursos de agua lo atraviesan y sobre ellos se han construido una serie de pequeños embalses, que proporcionan un hábitat estacional ideal para algunas aves. Entre los valores naturales del espacio destaca la importante población de grullas que eligen este lugar como zona de invernada.

### Red Natura 2000

La riqueza natural de la Comarca, además de las figuras de protección anteriormente mencionadas, ha sido reconocida oficialmente al ser incluida en la Red Natura 2000, que es sin duda la apuesta más importante en materia de conservación de la biodiversidad ligada al desarrollo rural dentro del ámbito de la Unión Europea. Dicho espacio se encuentra regulado por la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestre y la Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves silvestres. Ambas normas han sido traspuestas a nuestro ordenamientos a través de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, estableciendo además que estos espacios tendrán la consideración de espacios protegidos, con la denominación específica de espacios protegidos Red Natura 2000, con el alcance y las limitaciones que las Comunidades autónomas establezcan en su legislación y en los correspondientes instrumentos de planificación. Así, la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, incluye como figura protegida las Zonas de Importancia Comunitaria, que podrán ser de dos clases: 1) las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA, nombrados por la Directiva de Aves) y las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) declaradas una vez que los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) propuestos por cada país son evaluados favorablemente por la Comisión Europea.

La superficie de la Comarca incluida en la Red Natura 2000 corresponde, además de la superficie de los 2 Parques Naturales, cuyas figuras de protección se solapan con espacios LIC y ZEPA, Sierra de Cardeña y Montoro, Sierras de Andújar, Río Guadalmez, Suroeste de la Sierra de Cardeña y Montoro y Arroyo Ventas Nuevas. Al margen de éstas, encontramos 8 espacios LIC. Las características por las que los espacios mencionados han sido incluidos en la Red Natura 2000 son las siguientes:



### **Alto Guadiato (Código ES6130017)**

Aprobado por el decreto 429/2008, de 29 de julio, por el que se declaran las Zonas de Especial Protección para las Aves Campiñas de Sevilla y Alto Guadiato.

Se localiza en los términos municipales de Fuente Obejuna, La Granjuela, Valsequillo y Los Blázquez, contando con una superficie de 33.930,72 Ha.

Este espacio es un agrosistema extensivo en el que abundan las dehesas con intercalación de pequeñas sierras. Contiene uno de los dos núcleos reproductores más importantes de Andalucía para la avutarda. Además, el espacio acoge una rica y variada avifauna de interés, con importantes poblaciones de aves esteparias (sisión, aguilucho cenizo, cernícalo primilla, ganga ortega, alcaraván, calandria, cogujada montesina). Asimismo, conviven también águilas reales, perdicera e imperial, alimoche, cigüeña negra, elanio azul.

La vulnerabilidad sería debida a un cambio de los actuales usos agrícolas y ganadero que han propiciado unos espacios adecuados para muchas especies señaladas como interesantes. Tanto el abandono de estos usos como la transformación de los mismos a otros métodos de explotación o cambio de cultivos, podría suponer la desaparición de las poblaciones de aves objeto de protección.

Es también destacable el hecho de la importancia que puede tener la implantación de tendidos eléctricos en este espacio, por el gran impacto que éstos tienen sobre la mortalidad de las grandes aves, con especial referencia al caso de la avutarda, una de las principales especies de interés del espacio. Igualmente podría suponer un riesgo para la comunidad de aves la implantación de parques de aerogeneradores por la pérdida de hábitat que supone.

### **Sierra de Santa Eufemia (Código LIC ES6130003)**

Cuenta con una superficie de 10.651,56 Ha. Se localiza en los municipios de Santa Eufemia y El Viso. Al igual que la franja de Sierra Morena, alberga gran cantidad de especies silvestres, alguna de la importancia del lince. Asimismo contiene formaciones vegetales típicas del monte mediterráneo

Se trata de una zona frágil puesto que está fuertemente amenazada por presiones humanas y la fragilidad de los hábitats presentes. El 83% del espacio presenta un riesgo de amenaza muy bajo. Sólo un 7% presenta un grado de amenaza muy alto.

### **Guadalmellato (Código LIC ES6130006)**

Se localiza en Pozoblanco y Villanueva de Córdoba. Dispone de una superficie total de 39.795,54 Ha. Este espacio destaca por ser zona de hábitat del lince y sirve de pasillo de unión entre el grupo de (LIC ES6130001-ES613005) y el grupo compuesto por (el Parque de Hornachuelos ES0000050-y el LIC ES6130007).

Es una zona vulnerable por peligro a la fauna por ser zona de monterías y concentración de rehalas. Además, el espacio es atravesado por líneas eléctricas de alta tensión, carreteras e urbanizaciones clandestinas incipientes.

El 47% del espacio presenta un riesgo de amenaza muy bajo. Sólo un 28% presenta un grado muy alto.

### **Guadiato-Bembézar (Código LIC ES6130007)**

Situado en Fuente Obejuna, cuenta con un 114.513,96 Ha. Rodea y complementa al Parque de Sierra de Hornachuelos.

La mayor vulnerabilidad actualmente es la falta de continuidad en los trabajos de mejora, conservación y limpieza de las grandes zonas de repoblaciones forestales.

La zona es muy vulnerable a los incendios forestales. Además, es zona de hábitat del lobo, muy vulnerable debido al gran número de monterías y rehalas en este territorio.

Se localizan también gran cantidad de pequeñas explotaciones mineras, periódicas, a cielo abierto.

También hay que señalar la realización de competiciones automovilísticas en parte de las carreteras que atraviesan la zona oriental de esta zona.

El 79% del espacio presenta un riesgo de amenaza muy bajo. Sólo un 5% presenta un grado muy alto.

### **Río Cuzna y Gato (Código LIC ES6130009)**

Este río cuenta con una superficie de 112,09 Ha, repartida entre los municipios de Pozoblanco y Villanueva de Córdoba.

El espacio presenta un bosque galería bien conservado. Es un terreno vulnerable al fuego natural o provocado al estar en zona agrícola.

El 80% del espacio presenta un riesgo de amenaza muy bajo. Sólo un 7% presenta un grado muy alto.

### **Río Guadamatilla y Arroyo del Tamujar (Código LIC ES6130010)**

Recorre los municipios de Santa Eufemia y El viso. Consta de 135,44 Ha. Se trata de un espacio importante para la conservación de *Marsilea batardae*.

El 39% del espacio presenta un riesgo de amenaza muy bajo. Sólo un 19% presenta un grado muy alto.

### **Río Guadamatilla (Código LIC ES6130011)**

Río que recorre los términos municipales de Fuente la Lancha e Hinojosa del Duque, contando con una superficie total de 13,73 Ha.

Es un río importante para las tres especies de peces incluidas en la Directiva 92/43/CEE.

El 88% del espacio presenta un riesgo de amenaza muy bajo. Sólo un 4% presenta un grado alto.

### **Río Zújar (Código LIC ES6130012)**

Este espacio tiene una superficie de 108,50 Ha repartido en los términos municipales de Cardeña, Hinojosa del duque, Los Blázquez, Valsequillo y El Viso.

Río muy importante por cinco especies de peces incluidos en la Directiva 92/43/CEE y, además, está presente una población de *Blennius fluviatilis*, especie en peligro de extinción que sólo presenta esta población en Andalucía. Además, es muy importante por las poblaciones de nutria que presenta.

El 67% del espacio presenta un riesgo de amenaza muy bajo. Sólo un 17% presenta un grado alto.

### **Río Guadalbarbo (Código LIC ES6130016)**

Enclavado en el término municipal de Pozoblanco, cuenta con una superficie de 9,43 Ha. Es un río muy importante para *Rutilus lemmingii*. Además, se presentan junto a él varias especies también muy interesantes.

El 93% del espacio presenta un riesgo de amenaza muy alto. Sólo un 6% presenta un grado muy bajo.

Por otro lado, existen otras figuras de protección del territorio andaluz, derivadas de lo establecido en los Planes Especiales de Protección del Medio Físico aprobados por Resolución de 7 de julio de 1986, del Consejero de Obras Públicas y Transportes.

En estos Planes se incluyen catálogos de espacios dignos de ser protegidos mediante restricciones al uso urbanístico. De acuerdo al Catálogo de la Provincia de Córdoba (Resolución de 14 de febrero de 2007 – BOJA num. 60 de 26 de marzo de 2007) en la Comarca se encuentran los siguientes espacios con las siguientes figuras de protección:

**Cuadro 8. Espacios catalogados en el PEPMF en la ZRR**

<b>PROTECCIÓN INTEGRAL</b>	
<b>PARAJES NATURALES EXCEPCIONALES</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MUNICIPIOS AFECTADOS</b>
Robledales de la Venta del Charco	Cardeña y Montoro.
<b>YACIMIENTOS DE INTERÉS CIENTÍFICO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MUNICIPIOS AFECTADOS</b>
Estructura Rodding en Pizarras	Fuente Obejuna
Cueva de la Osa	Peñarroya-Pueblonuevo
<b>PROTECCIÓN COMPATIBLE</b>	
<b>COMPLEJOS SERRANOS DE INTERÉS AMBIENTAL</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MUNICIPIOS AFECTADOS</b>
Sierra de Santa Eufemia	Santa Eufemia y El Viso.
Sierra Trapera	Valsequillo
Sierra del Cambrón	Los Blázquez y Valsequillo
Sierra de los Perules y la Noria	Peñarroya-Pueblonuevo, Villanueva del Duque, La Granjuela y Los Blázquez
Sierra del Ducado	Los Blázquez y Fuente Obejuna
Sierra de la Grana	Fuente Obejuna
Sierra de Gata	Bélmez y Fuente Obejuna
Cerro de las Víboras	Bélmez
Cerro Quesado	Bélmez
Cerro Gordo	Bélmez, Villanueva del Duque y Alcalarejo.
Piedra de la Atalaya y Río Cuzna	Pozoblanco y Añora.
Posada del Águila-Alcornocal	Ademuz y Montoro
Río Yeguas-Cardaña	Cardaña y Montoro
Cruces	Villaviciosa de Córdoba
Alano	Espiel y Villaviciosa de Córdoba
Sierra Morena Central	Hornachuelos, fuente Obejuna, Villanueva del Rey, Villaviciosa de Córdoba, Posada, Almodóvar y Espiel.
Cuenca del Gudalmellato	Ademuz, Obejo, Villanueva de Córdoba y Pozoblanco
<b>COMPLEJOS RIBEREÑOS DE INTERÉS AMBIENTAL</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MUNICIPIOS AFECTADOS</b>

Río Guadalmez	Cardeña, Conquista, Torre Campo, El Guijo, Dos Torres y Santa Eufemia
Zújar-Guadamatilla	El Viso, Belalcázar, Hinojosa del Duque, Valsequillo, Los Blázquez y Fuente Obejuna
Curso Alto del Guadalmetilla	Hinojosa del Duque y Villanueva del Duque

Como puede observarse en el cuadro 8, estos espacios tienen las limitaciones de uso del territorio derivadas de dos categorías, protección especial compatible y protección especial integral, dependiendo de las restricciones impuestas al espacio catalogado.

Dentro de esta figura de protección se encuentran los siguientes espacios, catalogados como Parajes Naturales Excepcionales:

**Cuadro 9. Parajes Naturales Excepcionales catalogados en el PEPMF en la ZRR**

DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS AFECTADOS
Robledales de la Venta del Charco	Cardeña y Montoro.

Se trata de áreas singulares caracterizadas por la presencia de elementos botánicos, zoológicos y geomorfológicos de muy alto valor natural, y en los que debe prevalecer la conservación de los elementos presentes, y en las que están prohibidas con carácter general todas las actividades constructivas, y en particular las siguientes actividades:

- Tala de árboles que implique transformación del uso del suelo y en especial, las que afecten a encinas, alcornoques, robles, quejigos y madroños.
- Construcción o instalación de obras relacionadas con la explotación de los recursos vivos.
- Localización de vertederos de residuos de cualquier naturaleza
- Obras de desmonte, aterrazamientos y rellenos.
- Extracciones de arenas y áridos, y toda actividad minera a cielo abierto, incluidas infraestructuras.
- Construcciones y edificaciones industriales de todo tipo.

- Obras e instalaciones turístico- recreativas.
- Construcciones y edificaciones públicas o residenciales.
- Obras de infraestructuras e instalaciones anejas.
- Instalación de soportes publicitarios, salvo los de carácter institucional que proporcionen

Se consideran usos compatibles los siguientes:

- Adecuaciones naturalísticas y usos didácticos o científicos, si bien la ejecución de instalaciones de cualquier clase deben estar previstas en la normativa urbanística.
- Obras de protección hidrológica debidamente autorizadas.
- Cercas, vallados y cerramientos cinegéticos.

Cualquier otra actividad que pueda causar impactos significativos sobre los mismos debe realizarse cumpliendo unas estrictas normas de actuación.

En el resto de los espacios, catalogados como de protección compatible, se estipula "una limitación de las actividades constructivas o transformadoras del medio, a excepción de aquellas estrictamente necesarias para el aprovechamiento de los recursos primarios, y que resulten compatibles con el mantenimiento de sus características y valores protegidos".

### **Instrumentos de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales**

Los Espacios Naturales Protegidos son considerados un activo en el desarrollo económico de los municipios. Por ello y con el objetivo de mejorar el nivel y la calidad de vida de sus habitantes, así como conservar y recuperar los recursos, la Administración Autónoma ha impulsado en las últimas décadas la elaboración de Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, de Desarrollo Sostenible, Programas Rectores de Uso y Gestión, etc.

A continuación, se comentan los instrumentos de gestión y legales aplicables a cada uno de los espacios anteriormente enumerados. Indicar que es de aplicación supletoria el PEPMF de la provincia de Córdoba, hasta la entrada en vigor del POTS correspondiente. Las normas concretas de ordenación y gestión las ofrecen el PORN

y el PRUG que se comentan en su apartado correspondiente. Pero de forma común se pueden indicar las siguientes:

- Toda nueva actuación en suelo no urbanizable que se quiera llevar a cabo en el Parque Natural, deberá ser autorizada por la Consejería de Medio Ambiente (art. 13).
- La modificación de la clasificación del suelo no urbanizable en los Parques Naturales requerirá el informe favorable de la Consejería de Medio Ambiente (art. 15.3).

- Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro.

Declarado mediante el art. 7 de la Ley 2/1989. En su interior se encuentra el Monumento Natural de los Órganos de Despeñaperros. Además, es LIC y ZEPA.

- Parque Natural Nombre del Espacio Natural Sierra de Andújar.

Declarado mediante el art. 7 de la Ley 2/1989. Además, es LIC y ZEPA.

- Parque Periurbano Fuente de la Zarza.

Declarado por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía el 16 de Abril de 2000.

No se encuentra dentro de ningún otro ENP que dispusiera de plan de gestión. Por ello, directamente son de aplicación las determinaciones establecidas en la Ley 2/1989. Así, según el art. 15.1 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, los terrenos de Reservas y Parajes Naturales quedarán clasificados como suelo no urbanizable objeto de protección especial. El art. 10, condiciona reglamentariamente las actividades tradicionales en su interior a su autorización. El art. 11.2 prohíbe la actividad cinegética y piscícola.

- ZICs dentro del ámbito de un ENP.
  - 5 LICs y 2 ZEPAs, LIC y ZEPA Sierra de Cardeña y Montoro y LIC y ZEPA Sierra de Andújar. Ambos dentro de su respectivo Parque Natural. Además, 3 LICs, Río Guadalmez, Suroeste de la Sierra de Cardeña y Montoro y Arroyo Ventas Nuevas, que se solapan con el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro. En este caso, según el art. 2.2 de la Ley 2/89, nos remitiremos a las Directrices del PEEPNB, en su caso al PORN del ENP, a la normativa (Ley o Decreto) de

aprobación del ENP, a la Ley 2/1989, de 18 de julio, a la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, al RD 1997/1995, de 7 de diciembre, a las Directivas comunitarias y al PEPMF de la provincia.

- ZICs fuera del ámbito de un ENP.
  - 9 ZIC, en concreto 1 ZEPA, Alto Guadiato y 8 LICs. En este caso, la regulación y ordenación de la zona se lleva a cabo mediante el plan de gestión específico del ZIC si estuviera disponible. En caso contrario, se tendrían en cuenta las determinaciones establecidas por la Ley 2/1989, de 18 de julio, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, las Directivas comunitarias y el PEPMF de la provincia.

**Cuadro 10. Instrumentos de gestión y ordenación de EENNPP en la ZRR**

Nombre del Espacio Natural	Instrumentos de gestión	Año de aprobación
Parque Natural, ZEPA y LIC Sierra de Cardeña y Montoro  LIC Río Guadalmez, Suroeste de la Sierra de Cardeña y Montoro y Arroyo Ventas Nuevas	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales	2003
	Plan Rector de Usa y Gestión	2003
	Plan de Desarrollo Sostenible	2006
Parque Natural, ZEPA y LIC Sierra de Andújar	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales	2003
	Plan Rector de Usa y Gestión	2003
	Plan de Desarrollo Sostenible	2006
	Plan Uso Público	2005
Parque Periurbano Fuente La Zarza	Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.	1989
	Orden 14 de febrero de 2000	2000
ZEPA Alto Guadiato  LIC Río Guadamatilla y Arroyo del Tamujar, Río Zújar, Río Guadamatilla, Guadiato-Bembezar, Guadalmellato, Río Guadalbarbo, Ríos Cuzna y Gato y Sierra de Santa Eufemia	Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.	1989
	Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.	2007
	Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.	1995
	Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la provincia de Córdoba	1986 * Publicado en 2007.

## Humedales del Catálogo Andaluz



En el ámbito de la ZRR de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato no se localizan ningún humedal incluido en el Catálogo Andaluz de Humedales.

### **Especies de flora y fauna amenazadas y hábitat relevantes para la zona**

Según las categorías de especies amenazadas determinadas en la Ley 8/2003, en ZRR de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato existen las siguientes especies protegidas:

#### **FLORA**

##### **Especies en Peligro de Extinción:**

- *Armeria genesiana subsp. Genesiana*
- *Bromus macrantherus*
- *Ceratophyllum demersum*
- *Coincya longirostra*
- *Digitalis purpurea subsp. Heywoodii*
- *Digitalis tapiz*
- *Galega cirujanoi*
- *Halimium umbellatum subsp. Viscosum*
- *Isoetes velatum*
- *Micropyrum patens*
- *Nymphaea alba*
- *Osmunda regalis*
- *Scrophularia oxyrhyncha*
- *Sideritis lacaitae*

##### **Especies Vulnerables:**

- *Asplenium billotii*
- *Frangula alnus subsp. baetica*
- *Marsilea batardae*
- *Prunus avium*
- *Prunus insititia*
- *Rhynchospora modesti-lucenn*
- *Silene mariana*

##### **Especies de Especial Interés:**

- *Acer monspessulanum*
- *Quercus pyrenaica*

#### **FAUNA**

##### **Especies en Peligro de Extinción:**

- *Neophron percnopterus,*
- *Aquila adalberti*
- *Lynx pardinus*
- *Ciconia nigra*
- *Otis tarda*

##### **Especies Vulnerables:**

- *Hieraaetus fasciatus*

- *Myotis myotis*
- *Rhinolophus euryale*
- *Rhinolophus ferrumequinum*
- *Salaria fluviatilis*

**Especies de Interés Comunitario:**

- *Canis lupus*

Con fecha de 23 de febrero de 2011, fue publicado en el BOE, el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. De forma, que el Anexo II de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres de Andalucía, al incluir las especie de fauna recogidos en el antiguo Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, queda modificado por el nuevo catálogo. Por todo ello, las categorías de amenaza de las especies citadas han sido sujetas a revisión.

Las especies anteriormente enunciadas se encuentran recogidas en el Anexo II ESPECIES ANIMALES Y VEGETALES DE INTERÉS COMUNITARIO PARA CUYA CONSERVACIÓN ES NECESARIO DESIGNAR ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN de la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, y la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Las medidas de protección y conservación de estas especies derivan de una triple vertiente.

La primera e indirecta, los hábitats de estas especies que conforman la RENPA están regulados por una normativa (Ley 2/1989, etc.) que establece medidas generales (por ejemplo la prohibición de la actividad cinegética).

La segunda, consiste en las medidas que adoptan los diferentes instrumentos de gestión y ordenación de los espacios RENPA de la zona. Entre ellas se pueden destacar de forma común en los espacios:

- Fijación de líneas prioritarias de investigación el estudio de la población de especies amenazadas y su problemática de conservación.
- Establecimiento de limitaciones a las labores (forestales, silvícolas) y actividades (aeronáuticas) que se desarrollan para conservación de estas especies.

- Restricción de acceso de personas no relacionadas con la Administración o no autorizadas a las zonas donde haya presencia de especies durante los periodos de reproducción.
- Creación de un centro documental de estas especies.
- Establecimiento como objetivo, el mantener y mejorar el estado de sus poblaciones.
- Colonización de nuevas áreas y el mantenimiento de individuos en las ya existentes.
- Realización de tratamientos fitosanitarios en sus hábitats de forma preferiblemente biológica.

En tercer lugar, de forma directa, las especies catalogadas en peligro de extinción y vulnerables disponen de planes específicos de recuperación y conservación, respectivamente, donde se establecen medidas particulares que se indican a continuación para algunas de las especies presentes en la zona:

1. Programa de Actuaciones para la Conservación del Águila Imperial Ibérica en Andalucía. Toma medidas orientadas principalmente a la prevención de la mortalidad, a la mejora del éxito reproductivo y al asentamiento de nuevas parejas. Entre las actuaciones destacan las siguientes con incidencia en la ordenación del territorio de la zona:

- Vigilancia de la nidificación y corte de accesos en lugares muy transitados durante el periodo de reproducción y cría.
- Firma de acuerdos de gestión con las fincas de titularidad privada que se encuentran en áreas de cría o dispersión juvenil de la especie.
- Identificación y corrección de líneas eléctricas peligrosas para evitar la muerte de individuos por electrocución.
- Gestión coordinada de los recursos compatible con la conservación de la especie. Se trata de compatibilizar actuaciones y aprovechamientos tales como descorche, actividades cinegéticas, tratamientos selvícolas, creación de infraestructuras, etc. con la presencia de las águilas.

2. El objetivo fundamental del Programa de conservación de las Aves Esteparias, concretamente la Avutarda, es el seguimiento exhaustivo de la población

reproductora y el desarrollo de las actuaciones concretas que sean necesarias para conseguir la supervivencia de los individuos que la forman, la salvaguarda de sus territorios de cría y la consecución de una reproducción exitosa. El programa se concreta en las líneas de:

- Seguimiento y censo de poblaciones
- Actuaciones de conservación del hábitat y la especie
  - i. Actuaciones de seguimiento de los trabajos forestales realizados en los territorios durante la reproducción.
  - ii. Impulso, mediante la instalación de muladares y la formación de dormideros comunales.

En cuanto a hábitats de interés comunitario, en la zona se localizan 17 tipos diferentes de hábitats, de forma individual o formando agrupaciones de hasta cinco tipos diferentes sobre el mismo territorio. Los diferentes tipos localizados se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 11. Hábitats de interés comunitario en la ZRR.**

DENOMINACIÓN	CÓDIGO
*Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae)	91E0
*Estanques temporales mediterráneos	3170
*Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea	6220
Alcornocales de <i>Quercus suber</i>	9330
Arbustedas, tarayales y espinales ribereños (Nerio-Tamaricetea, Securinegion tinctoriae)	92D0
Bosques galería de <i>Salix</i> y <i>Populus alba</i>	92A0
Dehesas perennifolias de <i>Quercus</i> spp.	6310
Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	9340
Fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i>	91B0
Fruticedas y arboledas dominadas por <i>Juniperus oxycedrus</i> s.l.	5211
Fruticedas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos: fruticedas termófilas	5333
Fruticedas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos: retamares y matorrales de genisteas	5335
Lagos eutróficos naturales con vegetación Magnopotamion o Hydrocharition	3150
Matorrales arborescentes de <i>Juniperus</i> spp.	5210
Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica	8220
Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion	6420
Roquedos silíceos con vegetación pionera del Sedo-Scleranthion o del Sedo albi-Veronicion dillenii	8230

\* Corresponden a tipos de hábitats prioritarios

Las agrupaciones de hábitats de interés comunitario más presentes en la zona de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato son las dehesas perennifolias de *Quercus* spp. y Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea*.

Estos hábitats, al estar considerados en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, se encuentran en su mayor parte en los LICs y ZEPAs ya adoptados en la zona. Por ello, sus medidas de protección se encuentran en la normativa que los regula ya que estos espacios no cuentan con instrumentos de gestión específicos salvo aquellos que se solapan con EENPPP. Así, las medidas de protección y conservación se encuentran en las Directivas comunitarias hábitats y aves, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, la Ley 2/1989, de 18 de julio y, de forma, supletoria, en el PEPMF de la provincia de Córdoba.

La anterior normativa establece, a modo de resumen las siguientes medidas:

1. Medidas de gestión y ordenación.

- Se fijarán las medidas de “conservación necesarias” (planes de gestión, medidas administrativas, reglamentarias o contractuales, etc.), preventivas de un posible deterioro y alteración del espacio y de protección de especies animales y vegetales. Entre éstas resaltar la prohibición, salvo autorización previa, de:
  - i. Destrucción especímenes y sus hábitats, perturbaciones significativas.
  - ii. Posesión, transporte y comercio para venta e intercambio.
  - iii. Introducción de especies alóctonas.
- Se aplicarán medidas compensatorias en caso de tener que llevarse a cabo programas, planes o proyectos muy impactantes.
- De forma genérica se fija una prohibición de “explotación de recursos” salvo excepciones autorizadas (por ejemplo, actividades cinegéticas y piscícolas).
- De forma concreta se establecen las siguientes medidas:
  - i. Aplicación del régimen de autorizaciones.
  - ii. Declaración de utilidad pública a efectos de expropiación.
  - iii. Ejercicio de la potestad sancionadora.
  - iv. Ejercicio del derecho de tanteo y retracto.

v. Señalización de los espacios declarados.

vi. Participación de las instancias públicas y privadas en su administración.

- El mantenimiento y ordenación de los hábitats se hace extensible incluso a zonas exteriores al propio espacio.

2. Otras medidas de gestión.

- Elaboración de unas Directrices que creen una estructura y contenido mínimo de los PORNs nacionales.
- Fomento del mantenimiento y desarrollo de elementos del paisaje importantes para la flora y la fauna. De igual forma, se facilitará la conectividad de la red mediante la conservación de corredores ecológicos entre ellas.
- Los planes de gestión de cada zona, englobarán los planes de recuperación y/o conservación elaborados para las especies amenazadas que se encuentren mayoritaria o exclusivamente en dicha zona.

### Paisajes rurales

Según la clasificación del Centro de Estudios Paisaje y Territorio (Consejería de Obras Públicas y Transporte), la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato presenta los siguientes paisajes:

I. Campiña alomada-acolinada

II. Serranías de baja montaña

Como elementos característicos en estos tipos de paisajes están la dehesa, situada a lo largo de la llanura central, la Sierra de Santa Eufemia al Norte, la pseudoestepa al Oeste, el Olivar de la Sierra de Alcaracejos y Pozoblanco al Sur, y el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro al Sureste.

La masa arbórea predominante son encinas, acebuches, quejigos y alcornoques. Como masa arbustiva aparecen madroños, lentiscos, coscojas, jaras y brezos.

Otros elementos característicos del paisaje son el bosque de roble melojo, cercano a un sotobosque con jaras y lavándulas. Este bosque está ubicado en

Cardeña, a 700 m de altitud y es uno de los puntos con mayor humedad de la sierra. Los bosques galería que albergan los bordes de los cauces rodeados por adelfas, zarzas y fresnos.

Respecto al paisaje agrícola, domina el cultivo del olivar y del cereal (principalmente cebada). En cuanto a la ganadería abundan las cabañas porcina, bovina, ovina y, en menor proporción, caprino y equino. También está presente la apicultura.

Las especies de caza mayor que se dan en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato son el ciervo, gamo, jabalí, gato montés, zorro, lobo y tejón. En cuanto a las aves destacan el azor, gavilán, águila calzada, águila culebrera, búho real y el cárabo.

### Patrimonio Histórico-Artístico de relevancia

A la hora de estudiar el patrimonio de la zona se han tenido en cuenta el número de BICs incoados o declarados en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía como máxima categoría jurídica de protección.

**Cuadro 12. Número de BIC en Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato, 2010**

Municipio	Bienes de Interés Cultural
Alcaracejos	0
Añora	0
Belalcázar	5
Belmez	4
Blázquez (Los)	0
Cardeña	0
Conquista	0
Dos Torres	2
Fuente la Lancha	0
Fuente Obejuna	1
Granjuela (La)	0
Guijo (El)	1
Hojosa del Duque	3
Pedroche	4
Peñarroya-Pueblonuevo	2
Pozoblanco	1
Santa Eufemia	3
Torrecampo	3
Valsequillo	1
Villanueva de Córdoba	0
Villanueva del Duque	0
Villarlalto	0
Viso (El)	1
<b>Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato</b>	<b>31</b>

Municipio	Bienes de Interés Cultural
<b>Andalucía</b>	<b>2.945</b>

Fuente: Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Consejería de Cultura, 2010.

El Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz está concebido como instrumento fundamental para la tutela y conocimiento de los bienes en él inscritos y comprende tres categorías de bienes: los de interés cultural, los de catalogación general y los incluidos en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español.

La inscripción de BIC podrá ir acompañada de unas instrucciones particulares que ajusten las medidas generales de protección previstas en la Ley a las singularidades del bien. Se trata de una modulación del régimen previsto en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español para los bienes declarados de interés cultural que puede ser de gran utilidad en determinados casos. Al mismo tiempo, se simplifica el procedimiento de inscripción de estos bienes dando trámite de audiencia a las personas afectadas para el supuesto de los Monumentos y Jardines Históricos, a diferencia de las tipologías de carácter colectivo (Conjuntos Históricos, Sitios Históricos, Zonas Arqueológicas, Lugares de Interés Etnológico y Zonas Patrimoniales), todo ello sin perjuicio del trámite de información pública y de la audiencia al municipio correspondiente.

### Inventario de georrecursos

A continuación, se muestran los georrecursos existentes en la zona con sus características más importantes:

**Cuadro 13. Georrecursos en la ZRR**

Nombre y Código	Municipio	Categoría y Posición Geológica	Valores	
Corta Carbonífera de Peñarroya 181	Peñarroya-Pueblonuevo y Bélmez	Sedimentológica y Paleontológica Macizo Ibérico / Zona Ossa Morena	Científicos	Alto
			Didácticos	Alto
			Turísticos	Medio
Mineralizaciones filonianas de plomo y plata El Soldado 190	Villanueva del Duque	Geominera Macizo Ibérico / Zona Centro Ibérica	Científicos	Alto
			Didácticos	Alto
			Turísticos	Medio
Coladas volcánicas de Fuente Obejuna 178	Fuente Obejuna	Geomorfológica y Petrológica. Macizo Ibérico / Zona Ossa Morena	Científicos	Bajo
			Didácticos	Medio
			Turísticos	Medio
Mina de carbón Aurora 185	Bélmez	Geominera Macizo Ibérico / Zona Ossa Morena	Científicos	Bajo
			Didácticos	Alto
			Turísticos	Alto
Minas de carbón de la capa Cervantes 179	Fuente Obejuna	Geominera Macizo Ibérico / Zona Ossa Morena	Científicos	Medio
			Didácticos	Medio
			Turísticos	Medio



Lavas almohadilladas del Guadalbarbo 194	Pozoblanco	Mineralógica Macizo Ibérico / Zona Ossa Morena	Científicos	Medio
			Didácticos	Alto
			Turísticos	Medio
Cuarcitas de Buenavista 195	Alcaracejos y Pozoblanco	Tectónica. Macizo Ibérico / Zona Ossa Morena	Científicos	Bajo
			Didácticos	Alto
			Turísticos	Medio
Peñón de Belmez 184	Bélmez	Geomorfológica. Macizo Ibérico / Zona Ossa Morena	Científicos	Bajo
			Didácticos	Muy Alto
			Turísticos	Alto

### Zonas vulnerables y sensibles según PHD y normativa de aguas

Estos dos conceptos, indican el estado de las aguas en la ZRR de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato. Respecto a las Zonas Sensibles, como aguas declaradas aparece el embalse de Sierra Boyera, que regula las aguas del Alto Guadiato. Según la Resolución de 10 julio 2006 por la que se declaran zonas sensibles, el municipio de Peñarroya-Pueblonuevo ha de someter sus aguas residuales a un tratamiento más riguroso siguiendo la Directiva 91/271/CEE. Aguas abajo, ya fuera de la zona, este mismo río tiene sus aguas reguladas en el embalse de Puente Nuevo, declarado también como Zona Sensible.

**Cuadro 23. Zonas Sensibles en Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, 2009**

Zona Sensible	Área (Km <sup>2</sup> )	Demarcación Hidrográfica
Embalse de Sierra Boyera	6,05	Guadalquivir
Embalse de Puente Nuevo	16,29	Guadalquivir

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010. Elaboración propia.

En lo que respecta a zonas vulnerables, en el territorio se identifica una superficie declarada como tal, con el nombre de Cuenca del embalse de la Colada, lo que indica que esta zona está expuesta a la contaminación por nitratos de origen agrario. El Real Decreto 36/2008 de 5 de Febrero designa aguas afectadas las del embalse de la Colada y superficie de terreno de los municipios de Alcaracejos, Añora, Dos Torres, Fuente la Lancha, Hinojosa del Duque, Pozoblanco, Villanueva del Duque, Villaralto y El Viso

### Zonas de interés hidrogeológico

No existe ninguna zona declarada como de interés hidrogeológico en el ámbito de la ZRR de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato.

### Acuíferos sobreexplotados

No existe actualmente ningún acuífero declarado como sobreexplotado.

### 3.2. Descripción de las Zonas Sensibles

La aplicación del Plan de Zona en Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato, puede potencialmente incidir, positiva o negativamente, sobre el estado de conservación del medio ambiente, y en particular sobre las zonas rurales de la zona.

No obstante, dentro del conjunto del medio rural, es posible destacar determinadas zonas, que por su especial sensibilidad, pueden verse especialmente afectadas por su aplicación. Entre ellas se destacan:

#### 1. Zonas A de los EENNPP de la zona

En la ZRR de El Condado existen dos Parques Naturales, Andújar y Cardeña y Montoro, que presentan áreas zonificadas como A, reserva. Estas zonas constituyen el máximo nivel de protección e incluye aquellos espacios con valores ambientales excepcionales, principalmente florísticos-faunísticos, geológicos y paisajísticos. Los usos y actividades tienen en estas zonas un carácter complementario, supeditado a la conservación de la biodiversidad que albergan. En concreto son:

- *P.N. Cardeña y Montoro.* Estas zonas abarcan 932 ha y representan un 2,43 % de la superficie total del Parque Natural. Se integran en estas áreas: valles del río Yeguas, arroyo Arenoso, arroyo de los Frailes, Vegueta del Fresno, Vega de Cantareros, Barranco Cerezo y los robledales de *Quercus pyrenaica* de la cabecera del arroyo de la Corcovada y del Regajo de las Cañas.
- *P.N Andújar.* Las zonas de reserva, las cuales ocupan aproximadamente el 34,35%, 25.687 ha, de la superficie del Parque Natural.

#### 2. Hábitats de Interés Comunitario

En cuanto a hábitats de interés comunitario, en la zona se localizan 17 tipos diferentes de hábitats, de forma individual o formando agrupaciones de hasta cinco tipos diferentes sobre el mismo territorio. Respecto a los hábitats prioritarios que se encuentran recogidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE y de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en la zona se encuentran los 3 que se muestran a continuación:

**Cuadro 14. Hábitats de interés comunitario prioritarios en la ZRR**

DENOMINACIÓN	CÓDIGO
*Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (Alno-Padion, <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i> )	91E0

*Estanques temporales mediterráneos	3170
*Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea	6220

Estos hábitats, configuran en su mayor parte espacios de la Red Natura 2000. En el siguiente punto, se pueden observar en el mapa la ubicación de estos hábitats.

### 3. Especies de Flora y Fauna “En Peligro de Extinción” según Ley 8/2003, Anexo II, Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas.

#### FLORA

##### Especies en Peligro de Extinción:

- *Armeria genesiana* subsp. *Genesiana*
- *Bromus macrantherus*
- *Ceratophyllum demersum*
- *Coincya longirostra*
- *Digitalis purpurea* subsp. *Heywoodii*
- *Digitalis tapiz*
- *Galega cirujanoi*
- *Halimium umbellatum* subsp. *Viscosum*
- *Isoetes velatum*
- *Micropyrum patens*
- *Nymphaea alba*
- *Osmunda regalis*
- *Scrophularia oxyrhyncha*
- *Sideritis lacaitae*

##### Especies Vulnerables:

- *Asplenium billotii*
- *Frangula alnus* subsp. *baetica*
- *Marsilea batardae*
- *Prunus avium*
- *Prunus insititia*
- *Rhynchospora modesti-lucenn*
- *Silene mariana*

#### FAUNA

##### Especies en Peligro de Extinción:

- *Neophron percnopterus*,
- *Aquila adalberti*
- *Lynx pardinus*
- *Ciconia nigra*
- *Otis tarda*

##### Especies Vulnerables:

- *Hieraaetus fasciatus*
- *Myotis myotis*
- *Rhinolophus euryale*
- *Rhinolophus ferrumequinum*
- *Salaria fluviatilis*

### **Especies de Interés Comunitario:**

- *Canis lupus*

Sus hábitats, junto con los límites de los espacios naturales protegidos y los hábitats de interés comunitario se pueden observar en el mapa 12.1.4 del Anexo de Cartografía.

## **4. PROBLEMAS AMBIENTALES RELEVANTES EN LA ZONA DEL PLAN**

La evaluación de la amenaza antrópica se centra en los posibles efectos que la actividad agrícola, ganadera, industrial y urbana ejerce sobre el medio ambiente. La ZZR de Los Pedroches y Valle Alto del Guadiato resalta por tener gran parte de su territorio dedicado a la agricultura y disponer además de importantes espacios forestales.

La actividad agrícola local se caracteriza por los cultivos herbáceos y el olivar. La mayoría de cultivos se desarrollan en secano, no ejerciendo gran presión sobre los recursos hídricos locales. Se trata de terrenos con pendientes suaves, con lo que no precisa un manejo especial del suelo respecto al laboreo.

El sector ganadero cuenta con un desarrollo significativo en la ZRR. El ganado más importante es el bovino, con aprovechamiento fundamentalmente de leche, si bien hay que destacar el vacuno extensivo de carne en los pastos permanentes. Esta ganadería supone el 41,2% de las Unidades de Ganado Mayor (en adelante, UGM) de la zona y representa el 15,2% de la cabaña bovina andaluza.

La actividad industrial se centra en la producción y distribución de energía, seguida de la construcción y la industria manufacturera. Estas actividades suponen una amenaza para las aguas y los suelos donde se desarrollan.

En cuanto a los residuos, existen avances en la gestión de residuos como es la planta de recuperación y compostaje de Montalbán, donde también están en servicio un vertedero controlado y una planta de clasificación. También existen plantas de transferencia de ámbito municipal.

Una debilidad de la zona es la deficiente gestión de residuos, según recoge la EAG de Los Pedroches. La eficacia en la actuación en materia de gestión de residuos está consiguiendo mayores resultados en el campo de la reutilización, el reciclado, la valorización y la eliminación de los residuos, mientras que el principio de reducción en origen sigue siendo una estrategia que obtiene pocos logros en el seno de la sociedad. En la zona hay escasez de servicios básicos de saneamiento,

recogida y tratamiento de residuos, así como de puntos para reciclaje. Además, existen escombreras y vertederos incontrolados. Estos problemas se ven agravados por la falta de concienciación de los habitantes de la zona que contribuyen, en la mayoría de los casos, a degradar la salud ambiental.

En lo que concierne a aguas residuales, los núcleos de mayor población cuentan con Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (en adelante EDAR), no existiendo estos sistemas de depuración en los municipios de menos población, ni en la práctica totalidad de aldeas de la zona, a excepción de Piconcillo (Fuente Obejuna).

La calidad ambiental en las actuales políticas de gestión del territorio es un elemento cada vez más considerado, resaltando el compromiso de las administraciones por la integración de desarrollo y sostenibilidad en los territorios. Así, queda reflejado en las directrices de las políticas FEADER, del Plan de Desarrollo Rural y del Sexto Programa de Acción Comunitaria en materia de medio ambiente. Otras restricciones que disminuyen la amenaza antrópica en los territorios son los planes urbanísticos, existentes en todos los municipios de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato aunque, muchos de ellos son antiguos y necesitan revisión y adaptación a los objetivos medioambientales de las nuevas recomendaciones nacionales e internacionales.

## **5. OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**

### **5.1. Identificación de los objetivos aplicables a la Zona**

Las dos ideas fundamentales en las que se basan las políticas relacionadas con el desarrollo sostenible son:

- El desarrollo sostenible busca la mejora de la calidad de vida, tanto para las generaciones actuales como para las futuras.
- El desarrollo, para que sea sostenible, debe articular de forma equilibrada las dimensiones económica, social y ambiental. El crecimiento económico, debe favorecer el progreso social y respetar el medio ambiente, las políticas sociales deben estimular la economía y las políticas ambientales deben resultar eficaces y rentables.

De este modo, y basándose en las dos ideas expuestas, se destacan tres objetivos esenciales de cara a la consecución de un desarrollo sostenible:

- El progreso social, es decir, la mejora de la calidad de vida basada en el bienestar social, la calidad ambiental y la identidad cultural.
- El uso racional de los recursos, es decir, el aprovechamiento de los recursos que se lleve a cabo sin perjudicar a terceros y a través de una gestión prudente, que permita no sólo conservar y preservar el medio ambiente, sino también recuperarlo y restaurarlo.
- El desarrollo económico, que permita un mayor equilibrio y estabilidad que la existente actualmente.

### Referentes legales

#### a) El Marco de Referencia Internacional:

- Declaración de Estocolmo (1972).
- Informe Brundtland (1987).
- La Declaración de Río de Janeiro (1992).
- La Declaración de Johannesburgo (2002).
- Las Metas del Milenio.
- Otros referentes internacionales relacionados con el desarrollo rural.

#### b) La integración del Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible en las políticas de la Unión Europea:

- El Consejo Europeo de Cardiff de 1998.
- El Consejo celebrado en 2001 en Gotemburgo.
- La Estrategia Comunitaria de 2001 para un desarrollo sostenible.
- La revisión de 2005 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible.
- La Política Comunitaria en materia de Medio Ambiente.

- Directrices Estratégicas Comunitarias de desarrollo rural para el periodo 2007-2013 (Decisión del Consejo de 20 de febrero de 2006).
- Las Reformas de la PAC y la introducción de la ecocondicionalidad.
- Otros referentes comunitarios relevantes en relación con la integración del medio ambiente en la agricultura y el desarrollo rural.

### **c) Referentes nacionales:**

El Plan Estratégico y el Marco Nacional de Desarrollo Rural.

Otros referentes nacionales:

- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Ley 10/2001, de 5 de julio, Plan Hidrológico Nacional (modificada por el Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio).
- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y su modificación por Ley 6/2010, de 24 de marzo.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- RD 1513/2005 sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos ambientales de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- Ley 27/2006, de 18 de julio, sobre derecho de acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

- Real Decreto 1229/2005, de 13 de octubre, por el que se regulan las subvenciones públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales.
- Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.
- Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.
- Real Decreto 4/2001, de 12 de enero, por el que se establece un régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente.
- Real Decreto 329/2002, de 5 de abril, por el que se aprueba el Plan Nacional de Regadíos.
- Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849/1986.

#### **d) Referentes de la Comunidad Autónoma:**

- Plan Andaluz de Medio Ambiente 2004-2010.
- Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible.
- Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático.
- Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012.
- Estrategia Andaluza de Biodiversidad.



- Plan Andaluz de Conservación de la Biodiversidad.
- Planes de Recuperación de especies amenazadas.
- Plan Forestal Andaluz 2008-2015 (Borrador).
- Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad.
- Plan Andaluz de Control de la Desertificación.
- Plan de Lucha Integrada contra Plagas Forestales.
- Plan para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.
- Plan Andaluz de Humedales.
- Plan Director de Riberas de Andalucía.
- Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos de Andalucía.
- Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía.
- Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana.
- Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.
- Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011.
- Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013.

**e) Referentes de la Zona rural a revitalizar de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato:**

- Aprovechamiento integral de Espacios Mineros Degradados.
- Identidades II: Recuperación del folklore en la Comarca del Alto Guadiato.
- Observatorio virtual de género.
- Megalitismo.
- Proyecto Parque Cultural.
- Marca Territorial de Calidad.

- Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro.
- Dehesa Sostenible.
- Valorización del patrimonio vinculado a usos y labores tradicionales en zonas con paisajes singulares.
- Energías alternativas.
- Análisis de la situación medioambiental de la comarca del Valle del Alto Guadiato.
- Implantación de Sistemas de Calidad en Establecimientos Turísticos.
- Programa de turismo sostenible de la comarca Valle del Alto Guadiato, a través de la articulación de los recursos patrimoniales, monumentales y medioambientales.
- @cércate.

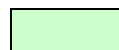
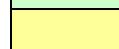
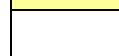
## 5.2.Descripción de la implementación de los objetivos en el Plan

Los compromisos y normativas a nivel internacional-comunitario, nacional, autonómico y local descritos en páginas previas dibujan un marco de objetivos ambientales que debe impregnar cualquier política y, de forma especialmente importante, la política de desarrollo rural.

Con una intensidad e importancia relativa ajustada a su particular ámbito rural de aplicación y a sus objetivos específicos, el PDRS puede contribuir a la consecución de estos objetivos ambientales y, en cualquier caso, no debe caer en contradicciones con los mismos.

De una forma más concreta y desagregada, el Documento de Referencia emitido por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental recoge una relación de principios de sostenibilidad y de criterios ambientales, estrictamente relacionados con la protección ambiental, que se han considerado en la elaboración del PDRS 2010-2014, y que han sido igualmente considerados en el presente Plan.

A continuación se muestra una matriz que interrelaciona el grado de contribución de las actuaciones del PDRS a los objetivos de protección ambiental, en la que se establecen tres niveles:

	Muy Significativo (directo)
	Moderadamente significativo (directo o indirecto)
	Poco, o no significativo

**Matriz 1: Matriz de contribución de actuaciones y objetivos**

<b>MATRIZ DE CONTIBUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL</b> PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014		Eje 1.- Actividad económica y empleo			Eje2.- Infraestructuras y equipamientos básicos	Eje 3.- Servicios y bienestar social						Eje 4.- Medio ambiente		
		Art. 16	Art. 20	Art. 22	Art. 23	Art. 27	Art. 28	Art. 29	Art. 30	Art. 32	Art. 33	Art. 19	Art. 21	Art. 25
Aspecto ambiental	Criterio ambiental (directrices y objetivos del PDRS)	Apoyo a la agricultura territorial	Diversificación económica	Creación y mantenimiento de empleo	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	Seguridad Ciudadana	Educación	Cultura	Sanidad	Protección Social	Urbanismo y vivienda	Planificación ambiental	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales	Agua (restauración hidrológico-forestal)
Atmósfera / Clima	Reducir el consumo de energía emisora de gases de efecto invernadero													
	Reducir la emisión de gases de efecto invernadero													
	Incorporación de técnicas y medidas de eficiencia energética en la producción agrícola y ganadera y en el sector agroindustrial													
	Promover la producción y el uso de energías renovables													
	Incentivar acciones de protección y fomento de sumideros de CO2													
Agua	Garantizar la depuración de las aguas residuales													
	Contribuir a la mejora del estado ecológico de las aguas													
Tierras y suelo	Contribuir a proteger los suelos frente a la erosión y la contaminación													
	Promover las inversiones que produzcan menos residuos y emisiones; o incentiven el reciclaje, la reutilización, o el tratamiento													
	Limitar las nuevas infraestructuras y construcciones en suelos no urbanizables													

<b>MATRIZ DE CONTIBUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL</b> PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014		Eje 1.- Actividad económica y empleo			Eje2.- Infraestructuras y equipamientos básicos	Eje 3.- Servicios y bienestar social						Eje 4.- Medio ambiente		
		Art. 16	Art. 20	Art. 22	Art. 23	Art. 27	Art. 28	Art. 29	Art. 30	Art. 32	Art. 33	Art. 19	Art. 21	Art. 25
Aspecto ambiental	Criterio ambiental (directrices y objetivos del PDRS)	Apoyo a la agricultura territorial	Diversificación económica	Creación y mantenimiento de empleo	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	Seguridad Ciudadana	Educación	Cultura	Sanidad	Protección Social	Urbanismo y vivienda	Planificación ambiental	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales	Agua (restauración hidrológico-forestal)
	Impulsar una planificación territorial y ambiental coherente y compatible con el medio													
	Minimizar la producción de residuos													
Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000	Promover la gestión integrada de los espacios mediante la elaboración de planes de gestión													
	Evitar la fragmentación de los corredores biológicos													
	Limitar las infraestructuras que aumenten la accesibilidad a las áreas naturales frágiles													
	Contribuir a la conservación, recuperación y restauración del patrimonio natural y geomorfológico													
	Reducir el consumo de recursos naturales													
Paisaje	Proteger áreas de alto valor paisajístico													
	Promover la integración paisajísticas de las actuaciones													
	Preservar los componentes singulares naturales o antropizados del paisaje													
Patrimonio Cultural	Puesta en valor de la identidad cultural de cada territorio													
	Rehabilitación y acondicionamiento de elementos patrimoniales													

<b>MATRIZ DE CONTIBUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL</b> PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014		Eje 1.- Actividad económica y empleo			Eje2.- Infraestructuras y equipamientos básicos	Eje 3.- Servicios y bienestar social						Eje 4.- Medio ambiente		
		Art. 16	Art. 20	Art. 22	Art. 23	Art. 27	Art. 28	Art. 29	Art. 30	Art. 32	Art. 33	Art. 19	Art. 21	Art. 25
Aspecto ambiental	Criterio ambiental (directrices y objetivos del PDRS)	Apoyo a la agricultura territorial	Diversificación económica	Creación y mantenimiento de empleo	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	Seguridad Ciudadana	Educación	Cultura	Sanidad	Protección Social	Urbanismo y vivienda	Planificación ambiental	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales	Agua (restauración hidrológico-forestal)
	Rehabilitación de edificios de interés cultural													
Población y salud humana	Construir las condiciones necesarias para el desarrollo económico del medio rural bajo criterios de sostenibilidad ambiental													
	Incentivar el transporte público entre zonas industrializadas que vertebran el medio rural													
	Incentivar el desarrollo de servicios de telecomunicaciones integrados en el medio rural													

## 6. PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS DEL PLAN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

### 6.1. Introducción y consideraciones previas

Una vez analizada la coherencia externa de sus cuatro ejes estratégicos a nivel tanto internacional como nacional, y analizada la situación medioambiental de la Zona de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato, con el objetivo de identificar los aspectos ambientales más relevantes y con mayor probabilidad de afección, se pasa a identificar y valorar los probables efectos que las actuaciones, recogidas en el Plan de Zona, podrían producir sobre el medio ambiente de esta comarca.

Una de las funciones principales del Informe de Sostenibilidad Ambiental es la de identificar los efectos ambientales significativos que potencialmente tendría el desarrollo del Plan a fin de prevenirlos, mitigarlos y/o corregirlos, en caso de que sean negativos. Basándose en los criterios recogidos en el ISA del PDRS, la evaluación de los efectos sobre el medio ambiente del Plan de Zona se realizará teniendo en cuenta las siguientes posibles afecciones sobre los distintos aspectos ambientales:

#### **Efectos sobre el medio abiótico (atmósfera/clima, agua y tierra y suelo)**

- Aumento significativo de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
- Incremento significativo del consumo de recursos naturales tanto exógenos (energía, agua, etc.) como endógenos (materias primas).
- Pérdida de calidad de los recursos naturales (contaminación atmosférica, del agua, del suelo, etc.).
- Incremento en la generación de residuos.
- Ocupación del suelo.
- Pérdidas de producción y de capacidad agraria.

#### **Efectos sobre el medio biótico (biodiversidad y Red Natura 2000)**

- Afecciones significativas a los ecosistemas naturales.

- Alteraciones significativas de los hábitats (ruido, contaminación, accidentes, cambios en los usos del suelo, etc.).
- Posibles efectos barrera con la creación de nuevas infraestructuras lineales.
- Afección significativa a especies silvestres de fauna y flora protegida.

#### **Efectos sobre el paisaje**

- Alteración y/o pérdida de naturalidad del paisaje.
- Impacto paisajístico por introducción de elementos antrópicos.

#### **Efectos sobre el patrimonio cultural**

- Alteración de los usos característicos de la red de vías pecuarias.
- Destrucción y degradación del patrimonio cultural en el medio rural.
- Pérdida del patrimonio cultural intangible (folclore, tradiciones, etc.).

#### **Efectos sobre la población y la salud humana:**

- Pérdida de calidad de vida de la población del medio rural.
- Incremento de la desestructuración social; posible crecimiento de los núcleos más grandes y pérdida de población de los municipios más pequeños.
- Alteraciones del planeamiento urbanístico; riesgo de clasificación y recalificación del suelo.
- Desaparición de pequeñas empresas debido a la competitividad entre comerciantes de la zona o zonas limítrofes a revitalizar.

### **6.2. Identificación y tipología de las Actuaciones**

A continuación, se presentan de modo esquemático las actuaciones programadas en el Plan de Zona de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato para cada una de las medidas adoptadas en los cuatro ejes temáticos del PDRS (2010-2014), de acuerdo al articulado de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.



**Cuadro 14. Actuaciones singulares en la ZRR**

<b>Eje 1. Actividad Económica y Empleo</b>		
<b>Artículo 16. Medida de Apoyo a la Agricultura Territorial.</b>		
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>
Art. 16. CA.1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía
<b>Artículo 20. Diversificación económica</b>		
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>
Art. 20. CA.2.	Promoción del Turismo Rural	Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato. Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Los Pedroches y Valle del Guadiato
Art. 20. CA.3.	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	Orden de Subvenciones en materia de Turismo
Art.20. CA.4.	Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la zona rural.	Proyecto de Electrificación Rural para Agricultores y Ganaderos
Art.20. CA.7.	Fomento de la Agricultura Ecológica	Estrategia para la difusión de la producción ecológica
Art.20. CA.8.	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	Programa de Formación en manejo ganadero extensivo y sostenible Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos
Art.20. MITYC.2	Clubes de Producto turístico en espacios naturales	Creación de Club de producto ecoturístico a partir de la Riqueza natural en la ZRR de los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato
Art.20. MITYC.3	Clubes de producto en denominaciones de origen de productos agroalimentarios	Club de producto de la ruta del jamón ibérico de los Pedroches
<b>Artículo 22. Creación y mantenimiento del empleo.</b>		
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>
Art.22. CA.2	Apoyo a Corporaciones Locales para creación de nuevos espacios productivos	Identificación y caracterización de los polígonos industriales y suelo para usos productivos de los municipios delimitados como Zonas Rurales en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (2010-2014)
Art.22. MTIN.7	Programa de promoción del empleo autónomo	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos/as.
Art.22. MTIN.8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas	Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo
		Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural. Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural.
Art.22. MTIN.9	Programas Experimentales en materia de empleo	Red de Empresas Simuladas
Art.22. MTIN.10	Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo	Redes Autónomos/as

**Ejes 2. Infraestructuras**

**Artículo 23. Infraestructura, equipamientos y servicios básicos.**

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.23. MARM.1	Red nacional de itinerarios no motorizados	Conexión Venta del Charco (Cardeña) al Embalse de Yeguas (Montoro). Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro a través de vías pecuarias.
		Ruta: conexión el Guijo - arroyo de Santa María a través de la Cañada Real de la Mesta.
		Ruta de los Embalses: conexión fuente Obejuna – Peñarroya - Pueblonuevo a través del a Colada de Peñarroya
		Camino Mozárabe (Camino de Santiago) en la provincia de Córdoba
Art.23. CA.3	Construcción o Mejora de las estaciones y paradas de vehículos de transporte público	Redacción y Proyecto de Construcción de apeadero-estación en Peñarroya - Pueblonuevo
Art.23. CA.4	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	Renovación y Modernización ETAP Sierra Boyera
		Desarrollo de Servicios Espaciales Inter.-operables de Información Geográfica de Ámbitos Rurales.
		Proyecto de mejora del abastecimiento de la red eléctrica
Art.23. CA.5	Gestión de Residuos Urbanos	Planta de tratamiento de lodos EDAR

**Ejes 3. Población y Bienestar Social**

**Artículo 27. Seguridad Ciudadana**

Art.27. CA.3	Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural
		Creación de Red Humana de apoyo a víctimas

**Artículo 28. Educación.**

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.28.CA.4	Mejora de los centros escolares públicos en zonas rurales prioritarias	Obras en el colegio público rural Ágora (Codigo de centro 14600863) Sede de Los Blázquez
		Obras en el colegio público Quercus (Código de centro 14600991) Sedes de Venta del Charco y de Azuel. Cardeña

**Artículo 29. Cultura.**

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
----------------	--	------------------------

Ejes 3. Población y Bienestar Social		
Art.29. MARM.1	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la ley 15/1985 de patrimonio	Trabajos de conservación y puesta en valor del Castillo de Gahete y su recinto amurallado
Art.29. CA.1	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	Información y diagnóstico para la elaboración de la carta patrimonial de la comarca del Valle de los Pedroches
		Puesta en valor de Items del patrimonio industrial de la minería carbonífera de la Cuenca Minera del Guadiato.
		Intervención en el Yacimiento Romano de Majadaiglesia
		Obras de rehabilitación del edificio sede del Ayuntamiento de Bélmez (Córdoba)
		Obras de rehabilitación del edificio sede del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblo nuevo (Córdoba)
<b>Artículo 30. Sanidad.</b>		
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>
Art.30. CA.1	Mejora de la Sanidad Rural	Planes Locales de Salud
		Campaña de Fomento del Proyecto "Rutas Para la Vida Sana".
		Actuación de mejora de instalaciones y equipamientos de Centros de Salud
		Obras y reequipamiento en Hospital de alta resolución
<b>Artículo 32, Protección Social</b>		
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>
Art.32.CA.1	Protección Social	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia
		Promoción del envejecimiento activo entre la población mayor de 60 años en el medio rural
<b>Artículo 33. Urbanismo y Vivienda</b>		
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>
Art.33. CA.1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las zonas rurales a revitalizar
		Producción de bases de referencia cartográfica para la planificación territorial de ámbitos rurales
		Diagnóstico territorial de los Pedroches y el Valle del Alto Guadiaro
Art.33. CA.2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación Autonómica de Viviendas.

<b>Ejes 4. Medio Ambiente.</b>		
<b>Artículo 19. Planificación Ambiental</b>		
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>
Art.19. CA.1	Elaboración de Planes de Gestión para los Espacios de la Red Natura 2000	Elaboración de Planes de Gestión de LIC singulares en ZCOR
<b>Artículo 21. Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales.</b>		
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>
Art.21. MARM.1	Acciones de Interés General para la Conservación de la Diversidad Biológica	Restauración de hábitats mediante naturalización de pinares en la Sierra Morena de Córdoba
		Fomento de la conectividad ecológica y restauración de hábitats para fauna amenazada en ríos y riberas en Los Pedroches.
		Centro de Conservación y Recuperación de especies autóctonas y/o endémicas de Los Pedroches
Art.21. CA.1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica	Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000 en la Comarca de los Pedroches y Valle del Alto Guadiato
Art.21. CA.3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Proyecto de la ruta: conexión el Guijo - Arroyo de Santa María a través de la Cañada Real de la Mesta
		Proyecto de ruta de los embalses: conexión Fuente Obejuna – Peñarroya-Pueblonuevo a través de la Colada de Peñarroya
		Asistencia técnica para la revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en la comarca de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato
		Proyecto de Camino Mozárabe (Camino de Santiago) en la provincia de Córdoba
Art.21. CA.4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	Proyecto de conexión Venta del Charco (Cardeña) al embalse de Yeguas (Montoro). Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro a través de Vías Pecuarias
		Estudio de la vulnerabilidad al cambio climático en la zona de Los Pedroches y el Alto Guadiato.
Art.21. CA.5	Educación, formación y sensibilización ambiental	Estudio sobre sistema de indicadores de seguimiento y evaluación la sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al cambio climático en ZCOR
		Programas de Educación Ambiental y Sensibilización en Espacios Naturales y Áreas rurales en ZCOR
Art.21. CA.6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica
		Programa Voluntariado ambiental en espacios naturales ZCOR (Parque Natural de Cardeña y Montoro)
		Conoce tus fuentes en ZCOR
		Restauración de fuentes y manantiales en ZCOR
<b>Artículo 25. Rehabilitación Hidrológico Forestal.</b>		
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>
Art.25. CA.1	Restauración Hidrológico-Forestal	Restauración paisajística del entorno de la presa de Sierra Boyera.
		Restauración paisajística del entorno del arroyo La Sierra
		Restauración hidrológico forestal y uso recreativo del entorno del Arroyo San Pedro
		Restauración hidrológico forestal del Arroyo La Parrilla.
		Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZCOR

### 6.3. Valoración de los efectos potenciales sobre el medio de las actuaciones propuestas

La diversidad de actuaciones que prevé desarrollar el Plan generará una serie de efectos ambientales, más o menos significativos sobre el medio, de los que se pretende, a nivel de plan, una evaluación cualitativa. En todo caso, hay que tener en cuenta que los efectos evaluados, aun alcanzado un alto grado de determinación, no dejan de ser de tipo genérico y potencial, ya que será a nivel de concreción de proyecto en el que se realizará en cada caso una determinación exhaustiva y concreta de los efectos, especialmente en aquellos casos en los que las actuaciones estén sujetas a evaluación de impacto ambiental, conforme a lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, de desarrollo autonómico de la Ley básica estatal 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Para la realización de la valoración de los efectos potenciales se ha utilizado una metodología basada en el análisis multicriterio. Para ello se ha elaborado una matriz de doble entrada, denominada matriz de valoración, en la que se ha plasmado, por un lado, las actuaciones recogidas en el Plan de Zona de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato, y por el otro lado, los diferentes aspectos ambientales sobre los que se pueden producir dichos impactos.

El objetivo principal que se quiere conseguir con esta matriz es la identificación de los posibles impactos y su clasificación, en significativos y no significativos, con el fin de poder priorizar las medidas preventivas, correctoras o compensatorias necesarias para cada uno de los casos.

Dentro de los impactos significativos éstos se pueden clasificar como **positivo** (representado por el color verde) para aquellos impactos que de producirse potenciarían o facilitarían la mejora ambiental de ese factor ambiental específico, así como el cumplimiento de los principales criterios ambientales definidos en los distintos ámbitos.

Como **negativo** (representado por el color rojo) para aquellos impactos que de producirse tendrían una mayor repercusión negativa sobre ese factor ambiental, pudiendo incluso dificultar el cumplimiento por parte de la Zona de los compromisos y principios medioambientales ya comentados.

Por último también se pueden clasificar como **neutro o no significativo** (representado por el color blanco) para aquellos impactos que potencialmente podrían llegar a generarse con alguna de las medidas analizadas pero cuya repercusión medioambiental se considera de menor envergadura.

Dado el carácter general de los efectos previstos, la caracterización de los mismos deberá concretarse en fase de proyecto, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- **Intensidad (baja, media o alta):** Dependerá de la contribución del impacto de la acción concreta al impacto global de la actuación proyectada.
- **Extensión:** Será puntual la extensión del impacto cuando el efecto de éste no alcance un ámbito superior al del desarrollo de la acción generadora del mismo. Será parcial cuando el alcance del impacto sea superior al parcial, pero sin llegar a afectar a una superficie superior al 50% del ámbito de estudio. Será general cuando el territorio en el que se manifiestan los efectos del impacto sea superior al 50% del ámbito de estudio.
- **Aparición:** A corto plazo si se prevé que el impacto se producirá en el primer año desde el comienzo de la actividad, a medio plazo si se producirá entre el primer y quinto año, y a largo plazo a partir del quinto año.
- **Persistencia:** Hace referencia a la continuidad de los efectos del impacto en el tiempo. A corto plazo (menos de un año), a medio plazo (entre 1 y 5 años), a largo plazo (a partir de 5 años).
- **Reversibilidad:** Hace referencia al tiempo estimado que se tardará en volver a la situación preoperacional. Se distingue también, igual que con la persistencia, a corto, medio o largo plazo, y se considera irreversible cuando los impactos no pueden ser corregidos en un plazo inferior a 10 años.
- **Periódico:** Cuando los efectos del impacto siguen una pauta conocida en relación al tiempo.

- Sinérgico: Cuando el efecto de la acción conjunta del impacto en presencia de otros impactos sea superior a la suma de cada uno de los efectos de los impactos de manera independiente.
- Acumulativo: resultado de la suma de varios impactos procedentes de actuaciones diferentes.

A continuación, se representa la matriz de valoración ordenada por ejes, acompañada de una descripción de los efectos significativos. En esta matriz se ha utilizado la siguiente simbología:

	Efectos ambientales positivos
	Efectos ambientales negativos
	Efectos ambientales nulos o no significativo

**Matriz 2. Eje 1: Actividad económica y empleo**

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural					Subsistema social	
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	Biodiversidad, Geodiversidad, ENP Y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
Art. 16	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía							
Art. 20	Refuerzo integral del sistema de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural	Proyecto de Electrificación Rural para Agricultores y Ganaderos							
Art. 20	Promoción del turismo rural	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Los Pedroches y Valle del Guadiato							
Art. 20		Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato.							
Art. 20	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	Orden de subvenciones en materia de turismo							
Art. 20	Clubes de producto turístico en espacios naturales	Creación de Club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural en la ZRR de los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato							
Art. 20	Fomento de la Agricultura Ecológica	Estrategia para la difusión de la Agricultura Ecológica							
Art. 20	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	Programa de Formación en manejo ganadero extensivo y sostenible							
Art. 20	Clubes de producto en denominaciones de origen de productos agroalimentarios	Club de producto de la ruta del jamón ibérico de los Pedroches							



Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural					Subsistema social	
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	Biodiversidad, Geodiversidad, ENP Y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
Art. 22	Apoyo a corporaciones locales para creación de nuevos espacios productivos	Identificación y caracterización de los polígonos industriales y suelo para usos productivos de los municipios delimitados como Zonas Rurales en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (2010-2014)							
Art. 22	Programa de promoción del empleo autónomo	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos/as.							
Art. 22	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas	Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo							
		Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural							
		Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural							
Art. 22	Programas experimentales en materia de empleo	Red de empresas simuladas							
Art. 22	Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo	Redes Autónomos/as							

A continuación, se incluye una breve explicación de los efectos ambientales significativos, tanto positivos como negativos, señalados en la tabla anterior; para ello, se han ordenado por medidas las actuaciones singulares para el desarrollo rural sostenible de la zona.

### **Artículo 16: Apoyo a la agricultura territorial**

**Actuación PDRS:** Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación de la zona

**Actuación Singular:** Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía.

A priori, la aplicación de la medida no supondrá efectos significativos de ningún signo sobre la atmósfera y el clima, así como sobre el patrimonio cultural y la población y la salud humana.

Por otra parte, es previsible que la puesta en marcha de esta actuación genere impactos positivos sobre el agua (por ejemplo, por medio del fomento del ahorro y de la gestión eficiente del agua de riego), sobre la tierra y el suelo, mediante el desarrollo de prácticas agrarias sostenibles y vinculadas al territorio, y finalmente, sobre la biodiversidad, geodiversidad, ENP y Red Natura 2000 y sobre el paisaje, implantando una actividad agraria respetuosa y compatible con el medio ambiente.

### **Artículo 20: Diversificación económica**

**Actuación PDRS:** Refuerzo integral del sistema de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural.

**Actuación Singular:** Proyecto de Electrificación Rural para Agricultores y Ganaderos

Puede llegar a tener efectos negativos sobre el agua (pérdida de calidad como consecuencia del aumento de los residuos vertidos, incremento del consumo de agua para uso agrícola), sobre el suelo (contribuyendo a la erosión del mismo si se llegará a practicar un aprovechamiento maderero insostenible), sobre la biodiversidad, espacios naturales protegidos y Red Natura 2000 (como consecuencia de actividades de aprovechamientos de recursos forestales en zonas

ambientalmente sensibles) y sobre el paisaje (falta de integración paisajística de las infraestructuras e instalaciones necesarias).

**Actuación PDRS:** Promoción del turismo rural

**Actuación Singular:**

- Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Los Pedroches y Valle del Guadiato
- Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato.

**Actuación PDRS:** Ayudas en empresas turísticas en el medio rural

**Actuación Singular:** Orden de subvenciones en materia de turismo

Su aplicación tendrá efectos positivos sobre la población y salud humana, contribuyendo a la desestacionalización del sector turístico, la diversificación económica, la generación de empleo y, en consecuencia, el incremento de la renta de la población. También incidirán de forma positiva sobre el patrimonio cultural, promoviendo la conservación, rehabilitación y puesta en valor de elementos patrimoniales, así como de edificios de interés cultural.

En cuanto a los impactos negativos generados, cabe destacar la posible afección negativa sobre el estado ecológico de las aguas, tanto por el incremento de la cantidad consumida, como por el empeoramiento de su calidad (incremento de vertidos por incremento de visitantes, ejecución de obras, etc.). Además, puede afectar negativamente a la biodiversidad, la geodiversidad, los EENNPP y la Red Natura 2000 por incremento en la presencia humana e intrusión de elementos artificiales en el paisaje, debido a las nuevas instalaciones y construcciones, a la mejora de la accesibilidad y al incremento del número de visitantes. Por el contrario, puede fomentar la concienciación y sensibilización de la población local, para que ésta perciba los hábitats y especies amenazadas de su territorio como un valor patrimonial positivo, lo que indirectamente puede contribuir a mejorar a largo plazo su estado de conservación. Finalmente, el paisaje constituye un caso particular, ya que la aplicación de estas medidas puede afectarle positiva o negativamente en función de la intensidad de aplicación, del incremento en el

número de visitante, de la integración de las actuaciones, del grado de explotación previo de la zona, etc.

**Actuación PDRS:** Clubes de producto turístico en espacios naturales

**Actuación Singular:** Creación de Club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural en la ZRR de los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato

**Actuación PDRS:** Clubes de producto en denominaciones de origen de productos agroalimentarios y Clubes de producto turístico en espacios naturales

**Actuación Singular:** Club de producto de la ruta del jamón ibérico de los Pedroches

El objetivo primordial de esta actuación consiste en el fomento del turismo rural y la creación de una oferta turística diferenciada. Para ello, se realizarán acciones concretas como el asesoramiento a empresas, la formación y sensibilización del personal de las mismas, el diseño de productos turísticos innovadores, el incremento de la calidad percibida, etc.

Tendrán efectos positivos sobre la población y la salud humana, contribuyendo al incremento del número de visitantes, la diversificación económica, la generación de empleo y, en consecuencia, el incremento de la renta de la población.

Podrán producirse efectos tanto positivos como negativos sobre el agua, la tierra y el suelo, la biodiversidad, la geodiversidad, los ENP y la Red Natura 2000 y el paisaje, en función del número de visitantes, el grado de explotación previo de la zona, la integración de las actuaciones, la afección a los recursos hídricos y el patrimonio natural, etc. El sentido del impacto dependerá básicamente del diseño concreto que se dé a la actuación en la puesta en práctica de la acción.

**Actuación PDRS:** Fomento de la agricultura ecológica

**Actuación Singular:** Estrategia para la difusión de la Agricultura Ecológica

**Actuación PDRS:** Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia

**Actuación Singular:** Programa de formación en manejo ganadero extensivo y sostenible

Tendrán efectos positivos sobre la población y la salud humana, contribuyendo al incremento del número de visitantes, la diversificación económica, la generación de empleo y, en consecuencia, el incremento de la renta de la población. Estos efectos positivos pueden hacerse extensibles por las características extensivas y ecológicas a aspectos como suelo, aguas y la biodiversidad de la zona.

## **Artículo 22: Creación y mantenimiento del empleo**

**Actuación PDRS:** Apoyo a corporaciones locales para la creación de nuevos espacios productivos.

**Actuación Singular:** Identificación y caracterización de los polígonos industriales y suelo para usos productivos de los municipios delimitados como Zonas Rurales en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (2010-2014)

Son ayudas otorgadas a Ayuntamientos de menos de 5000 habitantes para la mejora, la ampliación o la creación de espacios de actividades económicas (polígonos y parques de industrias o de servicios, empresariales y tecnológicos). Su aplicación afectará de manera positiva a la población y la salud humana, consolidando o generando un tejido económico y empresarial en las zonas rurales, que puede favorecer la generación del empleo, el incremento del nivel de renta y la fijación de la población en estas zonas.

Asimismo, como consecuencia de la ejecución de las obras y de la ubicación de las instalaciones necesarias, se producirán impactos negativos sobre el agua (alteración del estado ecológico de las aguas por aumento del consumo o por disminución de la calidad como consecuencia de los vertidos) y sobre la tierra y el suelo (contaminación, ocupación, cambios de uso, etc.), sobre el paisaje (impacto visual de las instalaciones industriales) y sobre la atmósfera (contaminación acústica y por emisiones de contaminantes). No obstante, es previsible que estos impactos se ciñan al entorno de los núcleos urbanos.

**Actuación PDRS:** Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas.

**Actuación Singular:**

- Creación Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo
- Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural
- Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural.

Se otorgarán ayudas para la realización de estudios sobre las posibilidades de desarrollo e implantación de empresas y de campañas para atraer inversiones generadoras de empleo.

El principal impacto positivo derivado de la aplicación de esta medida recaerá sobre la población y la salud humana, ya que se promueven políticas activas de empleo, relacionadas con la creación de nuevas actividades económicas.

La instalación de nuevas empresas puede provocar efectos negativos que afectarán al agua (alteración de su estado ecológico debido al aumento del consumo y de los vertidos) y a la tierra y el suelo (contaminación, cambios de uso, ocupación, etc.).

**Actuación PDRS:** Programas experimentales en materia de empleo

**Actuación Singular:** Red de empresas simuladas

Se otorgarán ayudas para la realización de programas experimentales y planes integrales de empleo, que combinen la información, orientación y asesoramiento con la formación y práctica laboral, y cuyo objetivo sea conseguir la inserción laboral de los desempleados (especialmente, aquellos colectivos con dificultades específicas). Por lo tanto, producirá efectos positivos sobre la población y la salud humana, fomentando la creación de empleo y el desarrollo económico del medio rural.

**Actuación PDRS:** Programa de promoción del empleo autónomo

**Actuación Singular:** Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos/as.

**Actuación PDRS:** Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo

**Actuación Singular:** Red de autónomos

Estas dos últimas actuaciones se basan en la creación de servicios (formación, asistencia técnica, etc.) destinados al apoyo de nuevas iniciativas empresariales y del trabajo autónomo, a la consolidación de fórmulas empresariales basadas en la economía social (prestación de servicios asistenciales a la población rural, entre otras) y a la promoción de la responsabilidad social de las empresas.

Tendrán efectos positivos sobre la población y la salud humana, contribuyendo a la formación de los trabajadores, impulsando el desarrollo de la actividad económica y facilitando el acceso al mercado de trabajo, especialmente por parte de los jóvenes, mediante la creación de empresas y la promoción del autoempleo.

**Matriz 3. Eje 2: Infraestructuras y Equipamientos Básicos**

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES								
			Subsistema físico-natural					Subsistema social			
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	Biodiversidad, Geodiversidad, ENP Y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIM. CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD		
Art. 23	Gestión de residuos urbanos	Planta de tratamiento de lodos EDAR									
Art. 23	Construcción o Mejora de las estaciones y paradas de vehículos de transporte público	Redacción y Proyecto de Construcción de apeadero-estación en Peñarroya - Pueblonuevo									
Art. 23	Red Nacional de Itinerarios no motorizados	Conexión Venta del Charco (Cardeña) al Embalse de Yeguas (Montoro). Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro a través de vías pecuarias.									
		Ruta: conexión el Guijo - arroyo de Santa María a través de la Cañada Real de la Mesta.									
		Ruta de los Embalses: conexión fuente Obejuna - Peñarroya - Pueblonuevo a través del a Colada de Peñarroya									
		Camino Mozárabe (Camino de Santiago) en la provincia de Córdoba									
Art. 23	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	Renovación y Modernización ETAP Sierra Boyera									
		Desarrollo de Servicios Espaciales Interoperables de Información Geográfica de Ámbitos Rurales.									
		Proyecto de mejora del abastecimiento de la red eléctrica									



## Artículo 23: Infraestructura, equipamientos y servicios básicos

**Actuación PDRS:** Gestión de Residuos sólidos urbanos

**Actuación Singular:**

- Planta de tratamiento de lodos EDAR

Esta actuación es la construcción de instalaciones para gestión de lodos de depuradoras y nuevas infraestructuras que completen el ciclo actual de gestión.

Su aplicación provocará con carácter general efectos positivos sobre la atmósfera y el clima, el agua, la tierra y el suelo y el paisaje puesto que disminuirán las emisiones, se reducirá la generación de residuos, se fomentará la reutilización, el reciclaje y la gestión sostenible de los que se generen y se eliminarán elementos visualmente impactantes. Asimismo, se producirán efectos positivos sobre la población y la salud humana, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del medio rural.

Esta actuación puede, en determinados casos, acarrear efectos ambientales negativos, en función de su localización (daños a la biodiversidad, al paisaje, a la calidad de las aguas, a la ocupación de suelo), si bien su prevención es factible aplicando medidas preventivas, medidas que serán concretadas en el marco de la evaluación de impacto ambiental del correspondiente proyecto.

**Actuación PDRS:** Construcción o Mejora de las estaciones y paradas de vehículos de transporte público

**Actuación Singular:**

- Redacción y Proyecto de Construcción de apeadero-estación en Peñarroya – Pueblonuevo

La aplicación de las medidas producirá efectos positivos sobre la población y la salud humana, mejorando el transporte, la movilidad, la accesibilidad y, por tanto, las condiciones de vida en el medio rural.

Por el contrario esta actuación podrá llegar a generar efectos negativos sobre la atmósfera/clima, el agua, tierra y suelo, biodiversidad, geodiversidad, EENPP, Red Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de la actuación. Durante la fase

de funcionamiento de esta actuación el efecto sobre estos parámetros se considera no significativo, al tratarse de mejoras y reparaciones de viales existentes.

**Actuación PDRS:** Red Nacional de itinerarios no motorizados

**Actuación Singular:**

- Conexión Venta del Charco (Cardeña) al Embalse de Yeguas (Montoro). Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro a través de vías pecuarias.
- Ruta: conexión el Guijo - arroyo de Santa María a través de la Cañada Real de la Mesta.
- Ruta de los Embalses: conexión fuente Obejuna – Peñarroya - Pueblonuevo a través del a Colada de Peñarroya
- Camino Mozárabe (Camino de Santiago) en la provincia de Córdoba

La medida consiste en la adecuación de caminos públicos, vías pecuarias, etc., para su utilización con fines de ocio en la naturaleza, recreativos, deportivos y turísticos. En consecuencia, facilita a la población residente, transeúnte o turista unos recorridos de ocio en contacto con la naturaleza y el medio rural.

Tendrá un impacto positivo sobre la población y la salud humana, protegiendo el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del medio rural. Asimismo, fomentará el turismo rural en la zona, lo que permitirá el desarrollo económico, la generación de empleo y la fijación de la población.

Por el contrario esta actuación podrá llegar a generar efectos negativos sobre la atmósfera/clima, el agua, tierra y suelo, biodiversidad, geodiversidad, EENPP, Red Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de la actuación, si ésta conlleva acciones del tipo creación de equipamientos de uso público y adecuación de infraestructuras. La compatibilización de estos posibles efectos negativos resulta fácilmente asumible con la aplicación de las medidas preventivas adecuadas. Durante la fase de funcionamiento de esta actuación el efecto sobre estos parámetros se considera no significativo, al tratarse de actuaciones basadas en ofertar viales existentes para un uso recreativo no motorizado, siempre que dicho uso sea sostenible con el medio ambiente.

**Actuación PDRS:** Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios

**Actuación Singular:**

- Renovación y Modernización ETAP Sierra Boyera
- Desarrollo de Servicios Espaciales Interoperables de Información Geográfica de Ámbitos Rurales.
- Proyecto de mejora del abastecimiento de la red eléctrica

Consiste en la realización de obras y la adquisición de equipamiento que permitan incrementar y mejorar la prestación de servicios públicos básicos en el medio rural (suministro de agua, saneamiento, electricidad, alumbrado público, urbanización, parques y jardines, etc.), lo que redundará en la aparición de efectos positivos sobre la población y la salud humana debido a la mejora en la cantidad y calidad de los servicios públicos prestados y, consecuentemente, en el bienestar de la población del medio rural.

Algunas de estas actuaciones pueden causar impactos ambientales apreciables, al menos sobre el paisaje y el agua. Es el caso de los abastecimientos, que puede tener una repercusión positiva sobre este aspecto como consecuencia de la mejora de la red de abastecimiento, que supondrá una contribución a la eficiencia en el uso del recurso. El alumbrado público puede causar contaminación lumínica en zonas rurales, modificando por tanto su atractivo paisajístico.

**Matriz 4. Eje 3: Servicios y Bienestar Social**

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural				Subsistema social		
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
Art.27	Servicio de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural							
		Creación de Red Humana de apoyo a víctimas							
Art. 28	Mejora de los centros escolares públicos en zonas rurales prioritarias	OBRAS EN EL COLEGIO PÚBLICO RURAL ÁGORA. (Codigo de centro 14600863) SEDE DE LOS BLÁZQUEZ.							
		OBRAS EN EL COLEGIO PÚBLICO RURAL QUERCUS. (Código de centro 14600991) SEDES DE VENTA DEL CHARCO Y DE AZUEL. CARDEÑA.							
Art. 29	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	Información y diagnóstico para la elaboración de la carta patrimonial de la comarca del Valle de los Pedroches							
		Puesta en valor de Items del patrimonio industrial de la minería carbonífera de la Cuenca Minera del Guadiato.							
		Intervención en el Yacimiento Romano de Majadaiglesia							
		Obras de rehabilitación del edificio sede del Ayuntamiento de Bélmez (Córdoba)							

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural				Subsistema social		
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
		Obras de rehabilitación del edificio sede del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblo nuevo (Córdoba)							
Art. 29	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la ley 15/1985 de patrimonio histórico español	Trabajos de conservación y puesta en valor del Castillo de Gahete y su recinto amurallado							
Art. 30	Mejora de la sanidad rural	Planes Locales de Salud							
		Campaña de Fomento del Proyecto "Rutas Para la Vida Sana".							
		Actuación de mejora de instalaciones y equipamientos de Centros de Salud							
		Obras y reequipamiento en Hospital de alta resolución							
Art.32	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia							
		Promoción del envejecimiento activo entre la población mayor de 60 años en el medio rural							

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural				Subsistema social		
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
Art. 33	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	<p>Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las zonas rurales a revitalizar</p> <p>Producción de bases de referencia cartográfica para la planificación territorial de ámbitos rurales</p> <p>Diagnóstico territorial de los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato</p>							
Art. 33	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación Autonómica de Viviendas.							

## Artículo 27: Seguridad Ciudadana

**Actuación PDRS:** Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género

**Actuación Singular:**

- Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural
- Creación de Red Humana de apoyo a víctimas

En conjunto estas actuaciones tienen como objetivo dar unas prestaciones básicas de servicios sociales en el medio rural y fortalecer el apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género. Su aplicación supone un impacto positivo sobre la población y la salud humana, incrementando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del medio rural, en especial al de las mujeres, contribuyendo así a la permanencia de las mujeres en el medio rural.

Repercutirá positivamente sobre la población del medio rural, al facilitar la mejora de la calidad de vida de las mujeres de las áreas rurales.

## Artículo 28: Educación

**Actuación PDRS:** Mejora de los centros escolares públicos en zonas rurales prioritarias

**Actuación Singular:**

- Obras en el colegio público rural Ágora (Codigo de centro 14600863) Sede de Los Blázquez
- Obras en el colegio público Quercus (Código de centro 14600991) Sedes de Venta del Charco y de Azuel. Cardeña

Consiste en el apoyo a las corporaciones locales para la prestación de servicios relacionados con la educación y el deporte en el medio rural, llevando a cabo actuaciones concretas como: construcción, acondicionamiento, equipamiento y obras de mejora de centros educativos; construcción y mejora de centros polideportivos u otras instalaciones.

Repercutirá positivamente sobre la población del medio rural, al facilitar el acceso a la enseñanza y a actividades deportivas y de ocio.

## Artículo 29: Cultura

**Actuación PDRS:** Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la Ley 15/1985 de patrimonio histórico español

### Actuación Singular:

- Trabajos de conservación y puesta en valor del Castillo de Gahete y su recinto amurallado

La medida consiste en la realización de trabajos de enriquecimiento o conservación del Patrimonio Histórico Español. Repercutirá de manera positiva sobre el patrimonio cultural, debido a la ejecución de actuaciones destinadas a su rehabilitación y conservación, y sobre la población, ya que la recuperación del patrimonio cultural puede contribuir al desarrollo del sector turístico y, con ello, a la diversificación económica y a la generación de empleo en la zona.

**Actuación PDRS:** Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura

### Actuación Singular:

- Información y diagnóstico para la elaboración de la carta patrimonial de la comarca del Valle de los Pedroches
- Puesta en valor de Items del patrimonio industrial de la minería carbonífera de la Cuenca Minera del Guadiato.
- Intervención en el Yacimiento Romano de Majadaiglesia
- Obras de rehabilitación del edificio sede del Ayuntamiento de Bélmez (Córdoba)
- Obras de rehabilitación del edificio sede del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblo nuevo (Córdoba)



### **Artículo 30: Sanidad**

**Actuación PDRS:** Mejora de la sanidad rural

**Actuación Singular:**

- Planes Locales de Salud
- Campaña de Fomento del Proyecto "Rutas Para la Vida Sana".
- Actuación de mejora de instalaciones y equipamientos de Centros de Salud
- Obras y reequipamiento en Hospital de alta resolución

Actuaciones como la construcción, ampliación y acondicionamiento de centros de atención primaria y consultorios locales, con el objeto de alcanzar una atención primaria de calidad, orientada al ciudadano y con gran capacidad resolutive, así como actuaciones destinadas a fomentar una vida sana entre la población rural tendrán efectos positivos significativos sobre la población y la salud humana, ya que favorecerá la implantación de un servicio sanitario de calidad que mejorará la calidad de vida y el bienestar de los habitantes e incentivará la fijación de la población en el medio rural.

### **Artículo 32: Protección Social**

**Actuación PDRS:** Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural

**Actuación Singular:**

- Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad

En conjunto todas estas actuaciones tienen como objetivo dar unas prestaciones básicas de servicios sociales en el medio rural. Su aplicación supone un impacto positivo sobre la población y la salud humana, incrementando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del medio rural y contribuyendo así a la fijación de la población, especialmente en el sector más desfavorecido como son las mujeres con discapacidad.

### **Artículo 33: Urbanismo y Vivienda**

**Actuación PDRS:** Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio

**Actuación Singular:**

- Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las zonas rurales a revitalizar
- Producción de bases de referencia cartográfica para la planificación territorial de ámbitos rurales
- Diagnóstico territorial de los Pedroches y el Valle del Alto Guadiaro

La medida consiste en la concesión de subvenciones para la elaboración o modificación de instrumentos de planeamiento urbanístico y ordenación territorial, coherentes con los principios de sostenibilidad y con la conservación de las especies, los espacios naturales protegidos, el paisaje rural, la calidad ambiental, el patrimonio cultural.

La aplicación de la medida generará efectos positivos sobre la población rural, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes de las zonas en las que se aplique la medida; sobre el patrimonio cultural, fomentando su conservación y su puesta en valor, sobre el suelo regulando los usos, y calificándolo en función de sus valores; y, finalmente sobre el paisaje y sobre la biodiversidad, geodiversidad, EENNPP y Red Natura 2000, ya que la ordenación sostenible del territorio limitará la urbanización de todas aquellas zonas en las que el planeamiento así lo determine.

No obstante, es preciso establecer cautelas a esta medida, para evitar que se pueda derivar en la aprobación de planes de urbanismo que, lejos de diseñarse bajo los principios de sostenibilidad, puedan contribuir a la proliferación de desarrollos urbanos e industriales dispersos, desproporcionados o ambientalmente discordantes, de acuerdo con la sensibilidad del medio receptor.

**Actuación PDRS:** Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales

**Actuación Singular:** Rehabilitación Autonómica de Viviendas

Se refiere a la subvención de iniciativas relativas a la rehabilitación de viviendas en núcleos rurales para destinarlas a primera residencia u ofertarlas en alquiler. Se prestará especial atención a la mejora de la habitabilidad, la seguridad, la accesibilidad y la eficiencia energética.

Su puesta en práctica generará efectos positivos sobre la población, facilitando el acceso a una vivienda y, en consecuencia, favoreciendo la fijación de la población en las

zonas rurales; sobre el patrimonio cultural, mediante su rehabilitación y su puesta en valor; y sobre el paisaje, ya que el incremento de la oferta de viviendas en los núcleos rurales reducirá la construcción de nuevas viviendas en otras zonas y ayudará a la conservación del paisaje natural.

**Matriz 5. Eje 4: Medio ambiente y agua**

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural				Subsistema social		
			AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD,	PAISAJE	AGUA	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD
Art. 19	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	Elaboración de Planes de Gestión de LIC singulares en ZCOR							
Art. 21	Acciones de Interés General para la Conservación de la Diversidad Biológica	Restauración de hábitats mediante naturalización de pinares en la Sierra Morena de Córdoba							
		Fomento de la conectividad ecológica y restauración de hábitats para fauna amenazada en ríos y riberas en Los Pedroches.							
		Centro de Conservación y Recuperación de especies autóctonas y/o endémicas de Los Pedroches							
Art. 21	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitats y de la diversidad biológica y geológica	Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000 en la Comarca de los Pedroches y Valle del Alto Guadiato							
Art. 21	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Proyecto de la ruta: conexión el Guijo - Arroyo de Santa María a través de la Cañada Real de la Mesta							
		Proyecto de ruta de los embalses: conexión Fuente Obejuna – Peñarroya-Pueblonuevo a través de la Colada de Peñarroya							
		Asistencia técnica para la revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en la comarca de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato							
		Proyecto de Camino Mozárabe (Camino de Santiago) en la provincia de Córdoba							

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural				Subsistema social		
			AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD,	PAISAJE	AGUA	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD
		Proyecto de conexión Venta del Charco (Cardeña) al embalse de Yeguas (Montoro). Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro a través de Vías Pecuarias							
Art. 21	Adaptación de la zona rural al cambio climático	Estudio de la vulnerabilidad al cambio climático en la zona de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato							
		Estudio sobre Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación la Sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al Cambio Climático en ZCOR							
Art. 21	Educación, formación y sensibilización ambiental	Programas de Educación Ambiental y Sensibilización en Espacios Naturales y Áreas rurales en ZCOR							
		Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica							
Art. 21	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Programa Voluntariado ambiental en espacios naturales ZCOR (Parque Natural de Cardeña y Montoro)							
		Conoce tus fuentes en ZCOR							
		Restauración de fuentes y manantiales en ZCOR							
Art. 25	Restauración hidrológica-forestal	Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZCOR							
		Restauración paisajística del entorno de la presa de Sierra Boyera.							
		Restauración paisajística del entorno del arroyo La Sierra							
		Restauración hidrológico forestal y uso recreativo del entorno del Arroyo San Pedro							
		Restauración hidrológico forestal del Arroyo La Parrilla.							

## Artículo 19: Planificación Ambiental

**Actuación PDRS:** Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000

**Actuación Singular:** Elaboración de Planes de Gestión de LIC singulares en ZCOR

El objetivo de la actuación es conseguir que todos los espacios de la Red Natura 2000, que estén incluidos en las zonas rurales de aplicación del Plan de Zona, dispongan de un Plan de Gestión o un instrumento de planificación equivalente.

Su aplicación afectará positivamente a todos los aspectos ambientales considerados en el análisis de impactos (a excepción del patrimonio cultural). Contribuirá a superar los problemas y la pérdida de oportunidades derivadas de la ausencia de estos planes, a difundir el concepto de sostenibilidad ambiental como un elemento adicional en la toma de decisiones, a mantener en un estado de conservación favorable los hábitat y especies que son objeto de conservación en el espacio, y a frenar la pérdida de biodiversidad y patrimonio natural a través de la gestión adecuada, sostenible y planificada de los recursos naturales.

## Artículo 21: Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales

**Actuación PDRS:** Acciones de Interés General para la Conservación de la Diversidad Biológica

**Actuación Singular:**

- Restauración de hábitats mediante naturalización de pinares en la Sierra Morena de Córdoba.
- Fomento de la conectividad ecológica y restauración de hábitats para fauna amenazada en ríos y riberas en Los Pedroches.
- Centro de Conservación y Recuperación de especies autóctonas y/o endémicas de Los Pedroches

**Actuación PDRS:** Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica

**Actuación Singular:**

- Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000 en la Comarca de los Pedroches y Valle del Alto Guadiato.

Estas actuaciones se centran principalmente en el fomento del uso público de los espacios protegidos. Esto influirá positivamente sobre la población y la salud humana al fomentarse actividades de ocio en la naturaleza y al ofrecerse servicios saludables. El uso público en espacios naturales debe diseñarse de forma que se garantice su compatibilidad con la conservación de los recursos naturales, poniendo en valor y acercando ordenadamente los valores naturales a la población, así como sensibilizando a la población local sobre los problemas ambientales del espacio protegido, y contribuyendo al mantenimiento del tejido socioeconómico de la zona de influencia. De esta forma se derivarán efectos indirectos positivos sobre la biodiversidad y los espacios naturales.

Para evitar posibles impactos negativos la ordenación del uso público debe realizarse de forma que no se vean comprometidos los valores naturales del entorno, controlando la capacidad de acogida del medio, de modo que no se produzca un aumento masivo de visitantes, con la consecuente acumulación de residuos, que supondrían un impacto negativo sobre el agua, el suelo, el paisaje, la biodiversidad y los espacios naturales protegidos.

Los equipamientos de uso público deben diseñarse de forma integrada en el paisaje evitando ser percibidos como elementos artificiales que impacten negativamente sobre la calidad visual del espacio natural protegido.

**Actuación PDRS:** Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural

**Actuación Singular:**

- Proyecto de la ruta: conexión el Guijo - Arroyo de Santa María a través de la Cañada Real de la Mesta

- Proyecto de ruta de los embalses: conexión Fuente Obejuna – Peñarroya-Pueblonuevo a través de la Colada de Peñarroya
- Asistencia técnica para la revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en la comarca de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato
- Proyecto de Camino Mozárabe (Camino de Santiago) en la provincia de Córdoba
- Proyecto de conexión Venta del Charco (Cardeña) al embalse de Yeguas (Montoro). Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro a través de Vías Pecuarias

Existen actuaciones que consisten en la adecuación de caminos públicos, vías pecuarias, etc. para su utilización con fines de ocio en la naturaleza, recreativos, deportivos y turísticos. En consecuencia, facilita a la población residente, transeúnte o turista unos recorridos de ocio en contacto con la naturaleza y el medio rural.

Tendrán un impacto positivo sobre la población y la salud humana, protegiendo el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del medio rural. Asimismo, fomentará el turismo rural en la zona, lo que permitirá el desarrollo económico, la generación de empleo y la fijación de la población.

**Actuación PDRS:** Adaptación de la zona rural al cambio climático

**Actuación Singular:**

- Estudio de la vulnerabilidad al cambio climático en la zona de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato
- Estudio sobre el Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación de la Sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al Cambio Climático en ZCOR.

Consiste en estudiar los efectos del cambio climático sobre los ecosistemas y el resto de recursos naturales de la zona rural, así como en proponer actuaciones concretas para la adaptación del territorio al cambio climático.



Previsiblemente la actuación tendrá efectos positivos sobre el conjunto de elementos ambientales de la zona rural en cuestión a largo plazo (excepto el patrimonio cultural), y muy especialmente sobre los recursos naturales renovables.

**Actuación PDRS:** Educación, formación y sensibilización ambiental

**Actuación Singular:**

- Programas de Educación Ambiental y Sensibilización en Espacios Naturales y Áreas rurales en ZCOR.
- Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica.

La actuación consiste en la realización de cursos de educación o de sensibilización ambiental, seminarios, jornadas y otras actividades de formación, la realización de campañas de sensibilización pública, etc. Producirá impactos positivos sobre todos los aspectos ambientales, a excepción del patrimonio cultural sobre el cual no generará un efecto significativo. Contribuirá a la propagación de la sostenibilidad ambiental como elemento básico en la toma de decisiones, y a la captación de nuevos socios y aliados en favor del medio ambiente entre la población local y el público visitante de la zona rural.

**Actuación PDRS:** Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente

**Actuación Singular:**

- Programa Voluntariado ambiental en espacios naturales ZCOR (Parque Natural de Cardeña y Montoro).
- Conoce tus fuentes en ZCOR
- Restauración de fuentes y manantiales en ZCOR

Estas actuaciones tienen como objetivo la conservación de la naturaleza y la mejora del medio ambiente, por medio de la conservación, restauración o uso sostenible de los recursos naturales, de protección del paisaje, de educación o de formación ambiental, de custodia del territorio, de apoyo al voluntariado ambiental, o de experimentación de sistemas de pago por servicios ambientales.

Contribuirá a la propagación de la sostenibilidad ambiental como elemento básico en la toma de decisiones y repercutirá positivamente sobre todos los aspectos ambientales, incluidos la población y salud y humana, y el patrimonio cultural,

mediante las actuaciones centradas en la puesta en valor y restauración de las fuentes y manantiales de la zona rural.

Artículo 25: Rehabilitación Hidrológico-Forestal

**Actuación PDRS:** Restauración Hidrológico-Forestal

**Actuación Singular:**

- Restauración paisajística del entorno de la presa de Sierra Boyera.
- Restauración paisajística del entorno del arroyo La Sierra
- Restauración hidrológico forestal y uso recreativo del entorno del Arroyo San Pedro
- Restauración hidrológico forestal del Arroyo La Parrilla
- Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZCOR

Esta actuación consiste en levantar información con el objetivo de obtener un inventario que incluya las riberas con mejor estado ecológico de Andalucía, fomentar la participación y sensibilización Ciudadana en materia de aguas. Se puede resaltar la restauración de la vegetación y su persistencia y estabilidad, comprenden actuaciones de repoblación forestal en sus diferentes variantes (densificaciones, fomento de la biodiversidad, ayuda a la regeneración, etc.) y tratamientos silvícolas del área de protección del embalse y los arroyos. Se llevarán también a cabo actuaciones para la corrección de problemas erosivos y actuaciones para mejora de hábitats para la fauna silvestre (nidos y refugios).

La puesta en marcha de estas actuaciones generará impactos positivos sobre el agua al sensibilizar a la población sobre los beneficios de mantener los ríos y riberas en buen estado y sobre el uso eficiente del recurso. También impactará positivamente sobre la biodiversidad y los espacios naturales protegidos al fomentarse el respeto a la naturaleza y la conservación de las riberas y sus bosques asociados, esto contribuye también al fomento del valor paisajístico de las riberas. Además, la mejora del estado ecológico de los ríos y riberas mejorará la salubridad del entorno por lo que la población rural y la salud humana se verá también beneficiada por esta iniciativa.

#### **6.4. Valoración global del Plan y justificación.**

De forma global, puede concluirse que los efectos positivos son más numerosos, y con una repercusión mayor, y más persistente, que los negativos. A modo de resumen final de este apartado puede recogerse en una tabla, los efectos ambientales de las medidas del Plan señalando, por ejes, el número de categorías afectadas positiva y negativamente. De esta tabla pueden destacarse los siguientes resultados:

- 12 de las 69 actuaciones del programa son inocuas con el medio ambiente (subsistema físico-natural), es decir, que no presentan impactos significativos sobre la atmósfera y el clima, ni sobre el agua, ni sobre la tierra y suelo, ni sobre la biodiversidad, ni sobre la geodiversidad, ni sobre los espacios naturales protegidos, ni sobre la Red Natura 2000 y tampoco sobre el paisaje.
- De las 57 actuaciones que presentan efectos ambientales significativos, 26 presentan solo efectos positivos, 11 sólo efectos negativos y 20, efectos negativos y positivos.
- De las 69 actuaciones solamente 7 no generan efectos significativos sobre la población y la salud humana, del resto derivan impactos significativos positivos.
- Se han descrito un total de 184 efectos significativos sobre los aspectos ambientales.
- Predominan los efectos positivos, principalmente en los ejes 3 y 4, mientras los negativos predominan en los ejes 1 y 2.

### **7. MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTORAS**

#### **7.1. Introducción**

Dentro de este apartado y de acuerdo con lo establecido en La Sección 4ª. Evaluación ambiental de planes y programas y el Anexo IIC de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y según la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, se van a definir una serie de medidas preventivas y/o correctoras necesarias encaminadas a minimizar los posibles impactos negativos que se produzcan a raíz del desarrollo del Plan de Zona.

Pero también, dado el enfoque de sostenibilidad y el carácter del Programa, se ha optado, además de lo anterior, por optimizar los impactos ambientales positivos del Plan sobre el medio ambiente rural, así como asegurar el cumplimiento de los objetivos y requisitos ambientales establecidos.

Las medidas preventivas y correctoras propuestas en el presente ISA poseen un mecanismo básico de actuación: Condicionar directamente la ejecución de la actuación, en el caso de actuaciones de la Administración General del Estado, o bien determinar las posibilidades de concierto y de cofinanciación, en el caso de actuaciones de las Comunidades Autónomas.

Por tanto, cuando un proyecto incluido en el Plan de Zona deba someterse a evaluación de impacto ambiental, su ejecución concertada se entiende condicionada a que posteriormente supere favorablemente dicho procedimiento y se ejecute en las condiciones ambientales derivadas del mismo. Para estos proyectos, que también quedarán claramente identificados en la Memoria Ambiental Conjunta del Plan de Zona, en la fase posterior de justificación de las actuaciones se acreditará que las mismas superaron favorablemente la normativa de evaluación ambiental que en cada caso resultase aplicable, así como que se ejecutaron con estricto cumplimiento de las condiciones ambientales establecidas.

Como medida preventiva general se propone que queden excluidas de poder ser cofinanciadas todas aquellas actuaciones que vulneren la normativa regional, nacional o comunitaria en materia de medio ambiente, y en particular las que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Todas aquellas actuaciones que, encontrándose en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión integrada de la Calidad Ambiental o de la correspondiente normativa nacional, no hayan superado favorablemente el procedimiento ambiental aplicable.
- Todas aquellas actuaciones que supongan afecciones negativas sobre espacios naturales protegidos y lugares contemplados dentro de la Red Natura 2000 y que vayan en contra de sus planes de gestión específicos.
- Todas aquellas actuaciones que no cuenten con las autorizaciones necesarias que sean exigibles.

- Todas aquellas actuaciones que pueden derivar en un delito contra el medio ambiente, incluida la ocupación no autorizada de bienes de dominio público o el daño a bienes de interés cultural.
- Todas aquellas actuaciones que produzcan o induzcan un empeoramiento de la calidad ambiental de manera que se rebasen los umbrales de calidad establecidos.

De forma general, se van a proponer medidas preventivas principalmente para minimizar las posibles afecciones negativas que se puedan producir sobre los factores ambientales analizados: sobre atmósfera/clima, agua, tierra y suelo, biodiversidad, geodiversidad, EENNPP y Red Natura 2000, paisaje, patrimonio cultural y población y salud.

Teniendo en cuenta que los principales efectos negativos del PDRS 2010-2014 sobre el medio ambiente se deben a medidas de los Ejes 1 de Actividades económicas y empleo, y 2 Infraestructuras y equipamientos básicos, las medidas preventivas y correctoras consideradas se centran sobre las actuaciones de dichos Ejes que han sido identificadas en el ISA como susceptibles de generar impactos ambientales potenciales negativos.

Las directrices ambientales que deberán marcar el desarrollo de las distintas actuaciones serán las siguientes:

- Se evitarán actuaciones que afecten negativamente y de manera significativa al suelo y recursos naturales dentro de los espacios naturales protegidos, Red Natura 2000, áreas sensibles dentro de los PORN y de protección y conservación de especies catalogadas con grado de amenaza, o que puedan afectar a cauces fluviales, árboles singulares, puntos de interés geológico u otros puntos de interés natural o patrimonial.
- Se evitarán actuaciones que puedan generar un deterioro o contaminación de las aguas superficiales o subterráneas.
- Se evitarán las acciones que puedan producir erosión y/ o contaminación de los suelos.
- No se desarrollarán actuaciones que supongan un aumento significativo de los gases de efecto invernadero.

## 7.2. Medidas Preventivas y Correctoras para las actuaciones proyectadas en el Plan de Zona de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato

A continuación, se van a relacionar una serie de medidas preventivas y/o correctoras que serán de aplicación según corresponda a las distintas actuaciones singulares con potenciales efectos negativos, proyectadas en el Plan de Zona de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato, y organizadas según los distintos aspectos ambientales considerados para la definición de los impactos y su valoración (atmósfera/clima; agua; tierra/suelo; biodiversidad, geodiversidad, EENPP y Red Natura 2000; paisaje y patrimonio cultural, y población y salud).

Con la aplicación y desarrollo de dichas medidas se pretende minimizar dichos efectos negativos hasta hacerlos compatibles con la ejecución de la actuación y en muchos de los casos podrán llegar a eliminarse desapareciendo como tales, llegando a conseguir un desarrollo sostenible de la Zona de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato.

### **Medidas Preventivas para la Protección de la Atmósfera/Clima:**

#### a.- Respecto al Ruido

- Todas las actuaciones tanto en fase de obra como de explotación (ruido generado por maquinaria en fase de obra o ruido generado en el funcionamiento de una actuación) tendrán que acogerse a la normativa vigente y no superar los umbrales exigibles por la misma.

#### b.- Respecto a la Contaminación Atmosférica

En fase de Obra:

- La maquinaria utilizada habrá pasado los controles reglamentarios (ej. ITV) para que la emisión de gases contaminantes no supere los límites exigibles por Ley.
- Se reducirá la velocidad de los vehículos (30 km/h) para minimizar la contaminación por polvo, que además pudiera afectar a la vegetación cercana.
- En épocas secas se procederá a riegos esporádicos de la zona de trabajo y tránsito para reducir la emisión de polvo.

En fase de explotación:

- Si la actividad genera contaminación deberá ajustarse a los niveles exigidos por Ley.

### **Medidas Preventivas para la Protección del Agua**

- Se prohibirán todos los vertidos directos a cauces, láminas de agua y suelo para evitar la contaminación tanto de aguas superficiales como subterráneas, tanto en fase de obra como de explotación.
- En este sentido, todas las aguas resultantes serán tratadas según normativa vigente (balsas de decantación, depuración, etc.).
- Se evitarán los parques de maquinaria y/o zonas auxiliares cercanas a los cauces.
- Se tendrá en cuenta la escorrentía superficial en la fase de obra para evitar arrastres hacia cauces y posible contaminación de aguas, así como se evitará también cualquier obra o actuación que altere o modifique dicha escorrentía y se preverán todas las medidas al respecto.
- Se tomarán todas las medidas necesarias para evitar la contaminación de acuíferos tanto de forma directa como difusa y a corto, medio y/o largo plazo.
- Se potenciarán todas las acciones tendentes a la disminución del consumo de agua, mayor eficiencia en el uso de la misma, como también se fomentarán la reutilización de aguas regeneradas en ciertas actividades.
- Por el contrario se evitará todo uso excesivo de agua y sobreexplotación de acuíferos.
- Las actuaciones no afectarán a los caudales ecológicos, preservando éstos de acuerdo con la Ley.

### **Medidas Preventivas para la Protección de Tierra y Suelo**

- Se procederá en fase de obra a definir unas Zonas Auxiliares, que serán impermeabilizadas (si es necesario) y jalonadas, y donde se aparcará la maquinaria, se efectuará cambios de aceite a la misma, actuarán como zona taller. Se instalarán también el centro de recogida de residuos para su

posterior gestión según legislación vigente, almacén de materiales, etc. Éstas serán desmanteladas y restauradas. Todo ello con el fin de que la afección al suelo sea mínima y se evite la contaminación del mismo.

- Los residuos generados tanto en fase de obra como en explotación de la actuación serán clasificados y eliminados por gestor autorizado.
- Se jalonará las zonas de obra y de tránsito de la maquinaria y vehículos para minimizar la afección al suelo tanto respecto a la alteración de las propiedades físicas (compactación), propiedades químicas (contaminación) como cambio de uso de suelo.
- Se retirará y almacenará adecuadamente los primeros 20 cm de suelo de las zonas afectadas en fase de obra para su posterior uso en la regeneración de la cubierta vegetal y restauración de las condiciones iniciales.
- Se tomarán las medidas oportunas para producir la menor erosión de suelo posible.
- Se minimizarán los movimientos de tierra y desmontes.
- Se procurará evitar la alteración de la geomorfología de la zona.
- Se pondrán en práctica cuando proceda las recomendaciones realizadas en los distintos manuales para ciertas actividades en aras a proteger suelo, agua y el resto de aspectos ambientales (ej. Manual de Buenas prácticas Agrarias, Manual de Buenas Prácticas Ambientales Cinegéticas, Piscícolas, etc.).

### **Medidas Preventivas para la Protección a la Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000**

- Siempre que sea posible o haya alternativa se evitará la localización de infraestructuras y actuaciones que puedan afectar negativamente a zonas de Red Natura 2000, espacios naturales protegidos, georrecursos, etc.
- Durante la ejecución de las obras se balizará la zona de actuación y los caminos de acceso para minimizar el deterioro de los hábitats, vegetación y fauna del lugar.



- Se restaurará la vegetación a su nivel original como mínimo siempre respetando la geomorfología del lugar, utilizando siempre plantas autóctonas y mejor adaptadas, buscando siempre la mayor naturalidad posible.
- Siempre se intentará la menor eliminación de vegetación posible, incluido la tala de árboles.
- Se prohíbe toda afección a árboles singulares.
- Se establecerá un cronograma de las obras para que éstas se adecuen a los ciclos biológicos de flora y fauna de la zona, en particular se evitarán las obras en los periodos críticos como son la cría y reproducción de la fauna.
- Siempre que las actuaciones se realicen en zonas potenciales de flora y fauna que estén incluidas en los anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio natural y de la Biodiversidad (considerados de interés comunitario) y catalogadas en peligro de extinción según la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres de Andalucía, se extremarán las medidas de precaución para que no resulten afectados negativamente; en caso de no ser así, se verán regulados por el art. 45.7 de la Ley 42/2007.
- Siempre que se trabaje en esas zonas potenciales referidas en el párrafo anterior será necesario ponerlo en conocimiento de la Administración competente y consensuar con la misma las medidas preventivas y/o correctoras a poner en marcha así como los protocolos de actuación en caso de presencia de dichas especies.
- Siempre se respetará lo establecido en los PORN, PRUG, planes de ordenación del territorio, PGOUs, Normas Subsidiarias.
- En muchos de estos planes anteriores se establecen pasillos donde se concentra la localización de las infraestructuras lineales (tendidos eléctricos, carreteras, gasoductos, oleoductos, etc.). Siempre que existan, será necesario ajustar las actuaciones a esas recomendaciones.
- En fase de obra se aplicará la legislación vigente que en cada momento regule esa actividad (ej. En la construcción de tendidos eléctricos se aplicará el RD 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la

protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión).

- Se evitará el efecto barrera y la fragmentación del hábitat, construyendo si es necesario pasos de fauna acondicionados para las especies existentes en la zona.
- Al ser los cauces fluviales zonas de alto valor ecológico por el papel fundamental que juegan en la conectividad, se procurará evitar actuaciones sobre ellos o que la afección sea mínima extremando las medidas preventivas y correctoras.
- Se potenciarán todas las actuaciones de diversificación que favorezcan la biodiversidad.

### **Medidas Preventivas para la Protección del Paisaje**

- Todas las actuaciones tendrán en cuenta las cuencas visuales para que el impacto paisajístico sea mínimo.
- Se evitará las modificaciones de geomorfología que alteren el paisaje natural.
- Todas las construcciones, así como cartelería y demás equipaciones se integrarán en el paisaje y serán de acuerdo con el entorno para que el impacto visual sea mínimo. También se tendrá especial precaución con las instalaciones que se localicen en las cercanías de núcleos con alto valor arquitectónico.

### **Medidas Preventivas para la Protección del Patrimonio Cultural**

- Se aplicará siempre la Legislación vigente en esta materia.
- Se tomarán las medidas necesarias para que todos los bienes de interés cultural no sean afectados negativamente.
- Siempre que aparezca un yacimiento arqueológico no previsto se paralizarán las obras y se pondrá en conocimiento de la Administración competente la cual determinará el modo de proceder.
- Se evitará con las actuaciones todo deterioro y pérdida de las vías pecuarias.

Además de todas estas medidas preventivas y/o correctoras que serán de común aplicación a las actuaciones programadas según proceda, se van a relacionar algunas medidas correctoras/preventivas concretas para las siguientes actuaciones singulares:

- Actuación singular: **Puesta en marcha de la planta de tratamiento de lodos procedentes de EDAR.**

- Por la envergadura previsible de las obras y también por los potenciales residuos generados en fase de funcionamiento se extremarán todas las medidas preventivas y o correctoras aplicables en fase de proyecto.

- Actuación singular: **Tecnologías de la información y la Comunicación** (art. 28)

- Siempre que técnicamente sea posible la instalación de antenas, torretas y demás equipamientos para estos servicios se localizarán fuera de las zonas Red Natura 2000, espacios protegidos, fuera de hábitats de interés comunitario y su radio de acción estará fuera de las zonas de distribución de especies protegidas. Se tendrá muy en cuenta también la cuenca visual para que el impacto sea mínimo.
- Según estudios realizados en la materia, parece ser que algunos tipos de ondas interfieren sobre las poblaciones de quirópteros (murciélagos), por lo que será necesario estudiar si en las cercanías de una nueva instalación de este tipo se localizan poblaciones de estas especies.

Por último, indicar que este Plan de Zona contiene una serie de actuaciones singulares (Planta de Lodos, etc.) cuyas características y requisitos presentarán previsiblemente una incidencia ambiental muy significativa que requerirá de la adopción de medidas correctoras, e incluso compensatorias, específicas y cuya definición no puede abordarse en un documento de planificación estratégica como éste. Estas actuaciones se encuentran incluidas en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 30 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, por lo que deben someterse a los instrumentos de prevención y control ambiental que regula dicha normativa, tales como la Autorización Ambiental Integrada, la Unificada, o, en menor término, la Calificación Ambiental. Es durante este procedimiento, que incluye el estudio de impacto ambiental de la actuación, cuando deben definirse las medidas que se consideren necesarias para la protección adecuada del medio ambiente y que puedan ser aplicadas al proyecto de ejecución.

## 8. ALTERNATIVAS

### 8.1. Introducción

En la metodología de Evaluación Ambiental de planes y programas, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental en Andalucía indica que el ISA debe contemplar un resumen de los motivos de la selección de las alternativas contempladas y una descripción de la manera en que se realizó la evaluación, mostrando la manera en la que se ha incorporado el análisis de la información ambiental relevante en el proceso.

La naturaleza del PDRS 2010-2014 tiene una orientación estratégica por ejes determinados por una compleja secuencia de elaboración que marca la ley 45/2007 donde se encuadran las actuaciones que determinan la orientación final de los Planes de Zona.

Las actuaciones singulares que conforman el Plan De Zona, son resultado de un proceso de consultivo entre las distintas Administraciones, atendiendo en cualquier caso, a estrategias de multisectorialidad, acción multinivel, intervención territorial sobre zonas rurales a revitalizar, actuaciones a medida para cada zona, objetivos comunes para alcanzar un mínimo común denominador en todas las zonas rurales sobre aspectos básicos del desarrollo, enfoque de sostenibilidad, enfoque de complementariedad, intervenciones estratégicas de carácter estructural y participación de la sociedad en la toma de decisiones.

Cada plan de zona se concreta como unidad y queda definido por la suma de actuaciones que individualmente se han ido encuadrando dentro de cada eje. La posibilidad de generar alternativas basándonos en las distintas opciones de configuración de actuaciones sería imposible de abarcar en este estudio de sostenibilidad ambiental en primer lugar porque el número de alternativas sería impredecible, y en segundo lugar porque al nivel en que nos encontramos, que es el de analizar alternativas a planes y programas.

En definitiva, la selección de alternativas se ha realizado de forma implícita e integrada en la propia metodología de elaboración de cada plan de Zona, donde la definición de las actuaciones a programar-ejecutar dentro del esquema organizado del PDRS, ha conducido a la existencia, a lo largo de todo el proceso de elaboración, de la conformación de una única alternativa posible, que ha sido objeto de evolución por progresiva mejora de sus diferentes componentes.

- Alternativa 0: Ausencia del Plan de Zona
- Alternativa 1: Aplicación del Plan de Zona

Se ha concebido por lo tanto como un plan-proceso en el que se ha partido de un diagnóstico consensuado de la realidad y en el que la suma de decisiones escalonadas que ha configurado su arquitectura actual, se corresponde con la Alternativa 1. Esta concepción no es sino la justificación del Plan de Desarrollo de Zona como instrumento dinamizador del desarrollo socioeconómico que introduce a su vez, y de manera progresiva, cambios sobre las principales tendencias observadas que generan tensiones o claros impactos sobre el medio.

## 8.2.Descripción y valoración de alternativas.

### **ALTERNATIVA 0 – No Aplicación del plan de Zona**

Cabe señalar en primer lugar, que tal alternativa, desde el punto de vista legal, sería directamente contraria al mandato de la Ley 45/2007 de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, y del Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer PDRS para el período 2010-2014 en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. Además, tampoco es adecuada desde el punto de vista ambiental, pues, en caso de no elaborarse el Plan de Zona, no podría aplicarse ninguna de las importantes medidas contenidas en el Eje 4 del PDRS (Medio Ambiente), directamente conducentes a mejorar y a reforzar el pilar ambiental de la sostenibilidad del medio rural, ni quedaría garantizado un enfoque de sostenibilidad y la integración de las políticas ambientales en el resto de las políticas sectoriales a que se refiere el Programa.

### **ALTERNATIVA 1 – Aplicación del Plan de Zona**

El PDRS 2010-2014, constituye un importante y novedoso instrumento del que dispone la Comunidad Autónoma para abordar, de forma coherente e integrada, el desarrollo sostenible de las zonas rurales. Dada la significación territorial que tiene la ruralidad en nuestra comunidad, el Programa trasciende a su orientación sectorial y se convierte en una herramienta significativa para el desarrollo regional.

La magnitud y carácter de los problemas a los que se intenta hacer frente, unido a los condicionantes presupuestarios y de diseño, limitarán los logros y el grado de consecución de los objetivos formulados. Pero estas limitaciones, inevitables de un

modo u otro en cualquier programación, no impiden señalar la importancia y necesidad de su ejecución, dados los importantes beneficios y aspectos positivos del plan y que se exponen a continuación:

### **Sobre la actividad económica y empleo (Eje 1)**

Con la realización del Plan de Zona, y dados los objetivos señalados en el mismo, se prevé una evolución positiva del contexto económico y empleo en esta área a revitalizar marcada por la actuación en el apoyo a la agricultura territorial, la diversificación económica, y la creación y mantenimiento del empleo.

Estas medidas repercutirán en el fomento de las actividades tradicionales, esenciales para la conservación de muchos de los ecosistemas, en los que las actividades agrarias ejercen un papel fundamental. Se evitará la regresión de los Sistemas de Alto Valor Natural, como la ganadería vacuna extensiva, con la pérdida de biodiversidad que a ello va asociada.

Mediante el apoyo al aumento de la rentabilidad de las actividades agrarias y el fomento de la diversificación económica de las zonas rurales, para disminuir su elevada dependencia de éstas, se evitará el abandono de la actividad y la ligada despoblación de las zonas rurales, incrementando la mejora de la calidad de vida rural con miras a acercarse al estándar urbano, fundamentalmente en lo referente a infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para la población.

Se pondrá freno a la desaparición de explotaciones con carácter marginal, y que se enfrentan a mayores dificultades, como las situadas en zonas de montaña, con lo que se apoyará el mantenimiento de estas zonas y con ello el mantenimiento de la biodiversidad, y disminución de los riesgos naturales asociados.

### **Infraestructuras y equipamientos básicos (Eje2)**

Dados los objetivos señalados en los Planes de Zona se prevé resolver problemas referentes a infraestructuras de interés general, e infraestructuras, equipamientos y servicios básicos, así como desarrollar las nuevas potencialidades emergentes de sectores como las Energías Renovables y las tecnologías de información y comunicación.

Además, el objetivo de diversificación productiva agraria, resulta pertinente en relación con el fomento de los cultivos agroenergéticos, mientras que el objetivo de reducción y valorización de vertidos y residuos lo es con el aprovechamiento

energético de la biomasa. En ambos casos, se contribuye a la generación de energías de balance neutro en relación con el ciclo del carbono.

### **Servicios y bienestar social (Eje 3)**

En caso de no realización del Plan de Zona, se prevé una evolución negativa en el desarrollo de servicios y mejora del bienestar social en esta área a revitalizar y que repercute expresamente en los objetivos señalados en este eje: Seguridad ciudadana, Educación y cultura, Sanidad y Protección social y Urbanismo y vivienda

### **Medio ambiente (Eje 4)**

Dados los amplios objetivos señalados en los Planes de Zona relativos al medio ambiente, estrategia temática coincidente con la necesidad de elaboración del presente documento de información ambiental, se persigue avanzar en el desarrollo de los siguientes aspectos:

⇒ Planificación ambiental

- La prevención de los riesgos ambientales y de los desastres naturales asociados al abandono de tierras, entre los que cabe destacar los incendios forestales.
- La valorización del patrimonio histórico, cultural, natural y paisajístico de los espacios rurales.
- La minimización de la progresión del efecto invernadero. Un problema a escala planetaria que sólo puede abordarse desde la coordinación institucional internacional y en el que la UE ejerce un impulso muy destacado. El PDRS, en la medida que se inserta en una estrategia comunitaria, aporta contribuciones potencialmente útiles. Todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa al incremento de los sumideros de CO<sub>2</sub>.

⇒ Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales

- Mantenimiento y desarrollo de la biodiversidad, tanto natural como de los recursos genéticos de uso agrario (razas en peligro de extinción, variedades de uso tradicional, etc.).

- Preservación de la calidad del medio natural. La aplicación del Programa implica el desarrollo de medidas, que como las agroambientales o las de ayuda al cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, inciden de forma directa en la reducción de las emisiones y de los vertidos, previniendo y frenando la contaminación de suelos, agua y aire.
- ⇒ Agua (restauración hidrológico-forestal)
- Es preciso remarcar que todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa o indirecta a la lucha contra la erosión mediante el aumento de los procesos de forestación.
  - Una mayor eficiencia en el uso de los recursos naturales, especialmente del agua, lo cual exige importantes inversiones, tanto en infraestructuras como en formación y sensibilización, que sólo pueden abordarse con el apoyo del programa.

### **8.3. Justificación de la alternativa seleccionada.**

Todos estos argumentos son algunos de los motivos por los que tanto desde el punto de vista medioambiental como de la sostenibilidad, la mejor alternativa posible es la realización de los Planes de Zona frente a la no realización, sin obviar, que a pesar del marcado carácter conservacionista y proteccionista del medio ambiente que presenta el PDRS, algunas de las medidas son susceptibles de generar efectos negativos sobre el medio ambiente, por lo que para dichas actuaciones se han definido una serie de medidas preventivas para conseguir eliminar dichos efectos.

Resulta evidente que aunque muchas de las actuaciones programadas podrían llevarse a cabo a través de programas "menos exigentes", o incluso de forma aislada, obviando todas las exigencias descritas en la metodología de los PDRS, la realización de los planes de zona implican amplios beneficios para el territorio en un análisis comparativo de las alternativas "todo o nada".

En conclusión, debido a todos los factores descritos, la no realización del Plan de Zona de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato, tendría una influencia negativa en lo referente a la conservación de los recursos y de los espacios naturales; así como en un agravamiento de la tendencia a la despoblación y abandono de los espacios



rurales, generando en consecuencia, una mayor presión sobre los espacios urbanos y un mayor desequilibrio regional.

## 9. SEGUIMIENTO DEL PLAN

### 9.1.Introducción

Tal y como recoge el artículo 15 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y el Anexo IIC9 de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, el procedimiento de evaluación ambiental estratégica debe generar un sistema de seguimiento de los efectos en el medio ambiente de la programación evaluada, con el fin de detectar prontamente los efectos negativos no previstos, actuar de forma consecuente y evaluar, en última instancia, la consecución de los objetivos ambientales del PDRS 2010-2014:

**Cuadro 15. Principios de sostenibilidad y criterios ambientales**

PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014		
Aspecto ambiental	Principio de sostenibilidad	Criterio ambiental (directrices y objetivos del PDRS)
TODOS	Contribuir a la propagación de la sostenibilidad ambiental como un elemento más en la toma de decisiones	Extender las acciones de sensibilización y educación ambiental. Extender la aplicación del principio de precaución.
Atmósfera / Clima	Reducción de emisiones de efecto invernadero y lucha contra el cambio climático	Reducir el consumo de energía emisora de gases de efecto invernadero. Reducir la emisión de gases de efecto invernadero. Incorporación de técnicas y medidas de eficiencia energética en la producción agrícola y ganadera y en el sector agroindustrial. Promover la producción y el uso de Energías renovables. Incentivar acciones de protección y fomento de sumideros de CO <sub>2</sub>
	Fomento de la capacidad de sumidero de los ecosistemas agrícolas y forestales	
Agua	Mejora del estado ecológico de las aguas, tanto en términos de cantidad como de calidad	Garantizar la depuración de las aguas Residuales. Contribuir a la mejora del estado ecológico de las aguas
	Mejora de la eficiencia del uso de agua	
Tierras y suelo	Preservación y desarrollo de sistemas agrarios y forestales de gran valor ambiental y de paisajes agrarios y rurales tradicionales	Contribuir a proteger los suelos frente a la erosión y la contaminación. Promover las inversiones que produzcan menos residuos y emisiones; o incentiven el reciclaje, la reutilización, o el tratamiento. Limitar las nuevas infraestructuras y construcciones en suelos no urbanizables. Impulsar una planificación territorial y ambiental coherente y compatible con el medio. Minimizar la producción de residuos.
	Incentivar a los productores primarios a la adopción de prácticas ambientalmente sostenibles mediante la adhesión a compromisos voluntarios (contrato territorial)	

PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014		
Aspecto ambiental	Principio de sostenibilidad	Criterio ambiental (directrices y objetivos del PDRS)
	Establecer estrategias para la ordenación del territorio	
Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000	Mantenimiento y recuperación de la biodiversidad	Promover la gestión integrada de los espacios mediante la elaboración de planes de gestión. Evitar la fragmentación de los corredores biológicos. Limitar las infraestructuras que aumenten la accesibilidad a las áreas naturales frágiles. Contribuir a la conservación, recuperación y restauración del patrimonio natural y geomorfológico. Reducir el consumo de recursos naturales
	Protección y mejora de los hábitats y especies de interés comunitario en zonas Red Natura 2000 y de alto valor natural	
	Potenciar la diversidad biológica y geológica, y la gestión sostenible de los ecosistemas agrícolas y forestales	
Paisaje	Promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes	Proteger áreas de alto valor paisajístico. Promover la integración paisajística de las actuaciones. Preservar los componentes singulares naturales o antropizados del paisaje
Patrimonio Cultural	Conservación, mejora y puesta en valor de los elementos patrimoniales singulares	Puesta en valor de la identidad cultural de cada territorio. Rehabilitación y acondicionamiento de elementos patrimoniales. Rehabilitación de edificios de interés cultural
	Caracterización, conservación y utilización sostenible del patrimonio rural	
Población y salud humana	Impulsar el desarrollo de actividad económica	Construir las condiciones necesarias para el desarrollo económico del medio rural bajo criterios de sostenibilidad ambiental.  Incentivar el transporte público entre zonas industrializadas que vertebran el medio rural. Incentivar el desarrollo de servicios de telecomunicaciones integrados en el medio rural.
	Incremento de infraestructuras y servicios públicos	
	Impulsar la eficiencia energética	Promover la implantación de energías renovables descentralizadas en el medio rural

Dado que el propio Programa ya debe incluir un sistema de seguimiento que requiere la Ley 9/2006, se centra en los aspectos ambientales de seguimiento y evaluación de sus efectos sobre los principales aspectos económicos, sociales y ambientales de las zonas rurales, se ha optado por integrar el seguimiento ambiental requerido por la Ley 9/2006 dentro del esquema general de seguimiento y evaluación del Programa.

Los artículos 14 y 15 de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural establecen las premisas mínimas del seguimiento y evaluación del PDRS: un seguimiento interno, a partir de los indicadores definidos en el Programa y del que serán necesariamente partícipes las Comunidades Autónomas que permitirá verificar la incidencia de las actuaciones en la mejora de la situación del medio rural, bajo un enfoque de sostenibilidad, y un seguimiento externo, consistente en la remisión al Senado de un informe bial sobre el

cumplimiento del PDRS que consistirá en una evaluación cuantitativa de la ejecución.

La gran diversidad de acciones (cuatro ejes territoriales y un eje temático) y los diversos niveles territoriales de intervención del Programa (zona rural, Comunidad Autónoma y Estado) motivan que su esquema de seguimiento y evaluación deba extenderse también sobre diferentes facetas y ámbitos, con intervención en cada uno de ellos de diversos estamentos. Por otra parte, tratándose de un programa de actuaciones destinado a mejorar diferentes aspectos de la realidad del medio rural español, es preciso conocer tanto el grado de ejecución de las actuaciones previstas como sus efectos sobre las zonas rurales.

Como consecuencia de este planteamiento el esquema de seguimiento y evaluación del Programa incluye las siguientes tareas:

#### **a. Seguimiento de la ejecución del Programa de Desarrollo Rural Sostenible:**

Pretende informar sobre el grado de ejecución de los distintos tipos de actuaciones y sobre el gasto público derivado.

Este seguimiento se realiza con carácter anual para cada uno de los ejercicios presupuestarios comprendidos entre 2010 y 2014 (extendido al ejercicio 2015 para el seguimiento de las actuaciones cuya ejecución se haya prorrogado a este ejercicio).

Se distinguen dos líneas de seguimiento:

- o **Seguimiento de ejecución de las actuaciones de cada Plan de Zona Rural:**

Caracterizado por la recogida de datos sobre la ejecución de las medidas de finalidad principalmente ambiental incluidas en el Eje 4 de Medio Ambiente, así como el seguimiento de las condiciones ambientales generales establecidas con carácter preventivo en el Programa para los tipos de actuaciones identificadas como potencialmente impactantes.

Así, para cada una de las actuaciones previstas en el Plan de Zona, en la fase de proyecto, se desarrollará un seguimiento ambiental para la evaluación continua de la incidencia ambiental que incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

- Estado de ejecución de las actuaciones.
- Grado de cumplimiento de los objetivos ambientales.
- Dimensionamiento de los efectos ambientales tanto en la fase de obras como en la fase de explotación, según de qué tipo de actuación se trate.
- Grado de aplicación y eficacia de las medidas preventivas, correctoras y, en su caso, compensatorias.
- Identificación de los efectos ambientales adversos no preventivos y la posible aplicación de medidas adicionales.

Para ello, el contenido del sistema de seguimiento será, como mínimo, el siguiente:

- Descripción de las actuaciones de seguimiento y controles a realizar.
  - Definición de los indicadores de seguimiento con sus correspondientes unidades de medida.
  - Administraciones implicadas en el seguimiento ambiental.
  - Cronograma de toma de datos mediante los indicadores.
  - Resultado gráfico de evolución de los indicadores.
  - Contenido de los diferentes informes a emitir y su periodicidad.
  - Utilización de herramientas de información geográfica para procesar y presentar resultados.
  - Análisis de la viabilidad y/o eficiencia técnico económica de la aplicación de las medidas propuestas.
- Seguimiento conjunto de ejecución de los Planes de Zona de cada Comunidad Autónoma:

Su objetivo es comprobar el ritmo general de ejecución de las acciones del Programa en el conjunto de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma, detectar dificultades o retrasos en la ejecución de actuaciones en determinados ámbitos sectoriales o en zonas concretas, proponer medidas

correctoras, y realizar ajustes entre Planes de Zona en relación a los presupuestos.

Se pondrá especial atención en el seguimiento de la ejecución de las actuaciones contenidas en el Eje 4, así como el seguimiento de las condiciones ambientales generales establecidas con carácter preventivo en el Programa.

#### **b. Evaluación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible:**

Para la evaluación de las actuaciones y del efecto conjunto de la aplicación coordinada de todas ellas mediante el Plan de Zona, se utilizarán dos sistemas de indicadores:

- Sistema de indicadores de impacto, basado en efectos previsibles o constatados de las actuaciones sobre los ámbitos que constituyen los cuatro ejes operativos del Programa; este sistema resulta aplicable a las actuaciones que producen impactos claros e importantes.
- Sistema de indicadores de estado de la propia zona rural donde se aplica el Plan de Zona, que permite constatar la evolución de la zona en el tiempo en relación a los principales aspectos de la sostenibilidad; la comparación de los indicadores de estado de la sostenibilidad entre diferentes años permitirá medir las tendencias experimentadas en la zona y evaluar los efectos del conjunto de actuaciones sectoriales del Plan de Zona sobre cada zona rural.

### **9.2. Selección de Indicadores de Seguimiento**

A continuación, se presentan los indicadores totales propuestos por el ISA del PDRS. Se encuentran aquellos que son aplicables en función de las actuaciones concretas de este plan.

#### **Cuadro 16. Indicadores**

**CUADRO DE LOS INDICADORES DE LAS ACTUACIONES IDENTIFICADAS**

**Eje 1. Actividad Económica y Empleo**

**Artículo 16. Medida de Apoyo a la Agricultura Territorial.**

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento
Art. 16. CA.1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía	Nº de zonas rurales con aplicación de la medida.

**Artículo 20. Diversificación económica**

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento
Art. 20. CA.2.	Promoción del Turismo Rural	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Los Pedroches y Valle del Guadiato	Nº actuaciones promocionales sobre cada zona del Programa. Gasto público realizado.
		Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato.	
Art. 20. CA.3.	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	Orden de Subvenciones en materia de Turismo	Nº actuaciones en cada zona del Programa, por tipos. Gasto público realizado. Número de actuaciones subvencionadas en el interior de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos.
Art.20. CA.4.	Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la zona rural.	Proyecto de Electrificación Rural para Agricultores y Ganaderos	Nº de zonas rurales donde se ha aplicado la medida. Nº y tipo de productos y servicios sobre los que se ha incidido. Gasto realizado, tanto público como total, diferenciando apoyo a la producción, transformación y comercialización. Nº de actuaciones afectando territorialmente a lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos.
Art.20. CA.7.	Fomento de la Agricultura Ecológica	Estrategia para la difusión de la producción ecológica	Nº de zonas rurales con actuación. Nº de cooperativas constituidas. Nº de subvenciones otorgadas por tipo de acción. Gasto público realizado
Art.20. CA.8.	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	Programa de Formación en manejo ganadero extensivo y sostenible	Nº de zonas rurales con actuación. Nº de actuaciones y gasto público por tipo de acción, diferenciando dentro y fuera de Red Natura 2000.

**CUADRO DE LOS INDICADORES DE LAS ACTUACIONES IDENTIFICADAS**

**Eje 1. Actividad Económica y Empleo**

		Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos	
Art.20. MITYC.2	Clubes de Producto turístico en espacios naturales	Creación de Club de producto ecoturístico a partir de la Riqueza natural en la ZRR de los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato	Nº zonas rurales beneficiadas. Nº de empresas de turismo. Nº y superficie de espacios naturales protegidos adheridos a la CET y al Club de producto. Gasto efectuado.
Art.20. MITYC.3	Clubes de producto en denominaciones de origen de productos agroalimentarios	Club de producto de la ruta del jamón ibérico de los Pedroches	Gasto efectuado. Nº zonas rurales beneficiadas con la ayuda, Nº denominaciones de origen existentes en el ámbito de aplicación del PDRS en las que se ha establecido una ruta u otro tipo de actuación. Nº empresas de turismo adheridas al club de producto en el ámbito de aplicación del PDRS.
<b>Artículo 22. Creación y mantenimiento del empleo.</b>			
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Indicador de Seguimiento</b>
Art.22. CA.2	Apoyo a Corporaciones Locales para creación de nuevos espacios productivos	Identificación y caracterización de los polígonos industriales y suelo para usos productivos de los municipios delimitados como Zonas Rurales en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (2010-2014)	Nº de zonas con actuación. Nº de Ayuntamientos con actuación. Gasto público realizado. Nº de actuaciones en el interior de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos.
Art.22. MTIN.7	Programa de promoción del empleo autónomo	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos/as.	Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes. Nº de desempleados constituidos en trabajadores autónomos en el ámbito de aplicación del PDRS. Gasto realizado.
Art.22. MTIN.8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas	Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo	Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes. Nº de desempleados constituidos en trabajadores autónomos en el ámbito de aplicación del PDRS. Gasto realizado
		Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural.	

**CUADRO DE LOS INDICADORES DE LAS ACTUACIONES IDENTIFICADAS**

**Eje 1. Actividad Económica y Empleo**

Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural.			
Art.22. MTIN.9	Programas Experimentales en materia de empleo	Red de Empresas Simuladas	Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes. Nº de programas experimentales realizados. Nº de desempleados atendidos. Nº de desempleados que han encontrado empleo. Gasto efectuado.
Art.22. MTIN.10	Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo	Redes Autónomos/as	Nº zonas rurales beneficiadas. Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes. Nº empresas beneficiadas de la zona rural. Gasto efectuado.

**Ejes 2. Infraestructuras**

**Artículo 23. Infraestructura, equipamientos y servicios básicos.**

Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento
Art.23. MARM.1 Red nacional de itinerarios no motorizados	Conexión Venta del Charco (Cardeña) al Embalse de Yeguas (Montoro). Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro a través de vías pecuarias.	Nº zonas rurales con actuación. Km de camino natural adecuado. Km vía verde adecuada. Gasto realizado.
	Ruta: conexión el Guijo - arroyo de Santa María a través de la Cañada Real de la Mesta.	
	Ruta de los Embalses: conexión fuente Obejuna - Peñarroya - Pueblonuevo a través del a Colada de Peñarroya	
	Camino Mozárabe (Camino de Santiago) en la provincia de Córdoba	
Art.23. CA.3 Construcción o Mejora de las estaciones y paradas de vehículos de transporte público	Redacción y Proyecto de Construcción de apeadero-estación en Peñarroya - Pueblonuevo	Nº de zonas con actuación. Nº de actuaciones de cada tipo realizadas. Gasto público.
Art.23. CA.4 Cooperación con las corporaciones locales	Proyecto de mejora del abastecimiento de la red eléctrica	Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida. Número de actuaciones por cada tipo. Gasto realizado por cada tipo. Nº de actuaciones de abastecimiento dentro de lugares



**Ejes 2. Infraestructuras**

	para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	Renovación y Modernización ETAP Sierra Boyera	Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos.
		Desarrollo de Servicios Espaciales Interoperables de Información Geográfica de Ámbitos Rurales.	
Art.23. CA.5	Gestión de Residuos Urbanos	Planta de tratamiento de lodos EDAR	Nº vertederos ilegales clausurados. Nº municipios con sistema de gestión de RSU implantado. Nº municipios con recogida selectiva implantado. Nº habitantes con recogida selectiva implantado. Nº municipios con puntos limpios. Nº habitantes con puntos limpio

**Ejes 3. Población y Bienestar Social**

**Artículo 27. Seguridad Ciudadana**

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento
Art.27.CA3	Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural	Número de actuaciones de formación Número de profesionales formados segregada por sexo Gasto público realizado
		Creación de Red Humana de apoyo a víctimas	Número de actuaciones de formación Número de personas voluntarias formadas segregada por sexo Gasto público realizado

**Artículo 28. Educación.**

Art.28. CA.4	Mejora de los centros escolares públicos en zonas rurales prioritarias	OBRAS EN EL COLEGIO PÚBLICO RURAL ÁGORA. (Codigo de centro 14600863) SEDE DE LOS BLÁZQUEZ.	Nº zonas con la actuación. Nº actuaciones en cada zona, por tipos. Nº nuevas plazas escolares creadas. Gasto público realizado.
		OBRAS EN EL COLEGIO PÚBLICO RURAL QUERCUS. (Código de centro 14600991) SEDES DE VENTA DEL CHARCO Y DE AZUEL. CARDEÑA.	

Ejes 3. Población y Bienestar Social		
Artículo 29. Cultura.		
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento
Art.29. MARM.1	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la ley 15/1985 de patrimonio	Trabajos de conservación y puesta en valor del Castillo de Gahete y su recinto amurallado
		Nº zonas rurales con actuación. Numero de Convenios suscritos para la financiación de actuaciones localizadas en las zonas rurales prioritarias. Importe de las subvenciones abonadas a actuaciones localizadas en las zonas rurales prioritarias. Nº empleos generados
Art.29. CA.1	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	<p>Información y diagnóstico para la elaboración de la carta patrimonial de la comarca del Valle de los Pedroches</p> <p>Puesta en valor de Items del patrimonio industrial de la minería carbonífera de la Cuenca Minera del Guadiato.</p> <p>Intervención en el Yacimiento Romano de Majadaiglesia</p> <p>Obras de rehabilitación del edificio sede del Ayuntamiento de Bélmez (Córdoba)</p> <p>Obras de rehabilitación del edificio sede del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblo nuevo (Córdoba)</p>
		Nº de zonas con actuación. Nº de acciones y gasto público realizado para cada tipo.
Artículo 30. Sanidad.		

Ejes 3. Población y Bienestar Social			
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento	
Art.30. CA.1	Mejora de la Sanidad Rural	Planes Locales de Salud	Nº de zonas rurales donde se aplica la medida. Nº centros de atención primaria o de consultorios locales construidos o mejorados. Nº vehículos sanitarios adquiridos. Gasto efectuado
		Campaña de Fomento del Proyecto "Rutas Para la Vida Sana".	
		Actuación de mejora de instalaciones y equipamientos de Centros de Salud	
		Obras y reequipamiento en Hospital de alta resolución	
<b>Artículo 32. Protección Social</b>			
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento	
Art.32.CA.1	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	Promoción del envejecimiento activo entre la población mayor de 60 años en el medio rural	Nº de Personas participantes diferenciadas por sexo Nº de acciones formativas y de sensibilización Nº de horas desglosada en función de que el tema sea envejecimiento activo, igualdad y violencia de genero Grado de satisfacción de los participantes medido de forma cuantitativa del 0 al 5 Gasto Público
		Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad	Nº de mujeres en situación de dependencia que participan en los talleres por tipología de discapacidad Nº de familiares de mujeres en situación de dependencia que participan en los talleres por tipología de discapacidad Nº de talleres que se realizan Nº Gasto público realizado
<b>Artículo 33. Urbanismo y Vivienda</b>			
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento	
Art.33. CA.1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las zonas rurales a revitalizar	Nº de zonas rurales donde se aplica la medida. Nº planes de desarrollo urbanístico elaborados. Nº planes de desarrollo urbanístico aprobados. Gasto realizado
		Producción de bases de referencia cartográfica para la planificación territorial de ámbitos rurales	

Ejes 3. Población y Bienestar Social			
		Diagnóstico territorial de los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato	
Art.33. CA.2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación Autonómica de Viviendas.	

Ejes 4. Medio Ambiente.			
<b>Artículo 19. Planificación Ambiental</b>			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento
Art.19. CA.1	Elaboración de Planes de Gestión para los Espacios de la Red Natura 2000	Elaboración de Planes de Gestión de LIC singulares en ZCOR	Nº de espacios de la Red Natura 2000 con Plan de Gestión incluidos total y parcialmente en las zonas rurales de aplicación del Programa. Superficie de espacios de la Red Natura 2000 con Plan de Gestión incluidos total y parcialmente en las zonas rurales.
<b>Artículo 21. Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales.</b>			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento
Art.21. MARM.1	Acciones de Interés General para la Conservación de la Diversidad Biológica	Restauración de hábitats mediante naturalización de pinares en la Sierra Morena de Córdoba	Nº zonas rurales totales con actuación. Gasto total efectuado. Especies y hábitat sobre los que se ha actuado, especificando nº de zonas rurales con actuación e inversión para cada uno de ellos.
		Fomento de la conectividad ecológica y restauración de hábitats para fauna amenazada en ríos y riberas en Los Pedroches.	
		Centro de Conservación y Recuperación de especies autóctonas y/o endémicas de Los Pedroches	

**Ejes 4. Medio Ambiente.**

Art.21. CA.1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica	Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000 en la Comarca de los Pedroches y Valle del Alto Guadiato	Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restablecidos. Nº de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados. Gasto público realizado.
Art.21. CA.3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	<p>Proyecto de la ruta: conexión el Guijo - Arroyo de Santa María a través de la Cañada Real de la Mesta</p> <p>Proyecto de ruta de los embalses: conexión Fuente Obejuna – Peñarroya-Pueblonuevo a través de la Colada de Peñarroya</p> <p>Asistencia técnica para la revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en la comarca de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato</p> <p>Proyecto de Camino Mozárabe (Camino de Santiago) en la provincia de Córdoba</p> <p>Proyecto de conexión Venta del Charco (Cardeña) al embalse de Yeguas (Montoro). Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro a través de Vías Pecuarias</p>	Nº de zonas rurales con estudios de paisaje. Nº de zonas rurales con proyectos de actuación. Gasto público realizado.

**Ejes 4. Medio Ambiente.**

Art.21. CA.4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	Estudio de la vulnerabilidad al cambio climático en la zona de Los Pedroches y el Alto Guadiato.	Nº de zonas rurales con la actuación. Gasto público realizado.
		Estudio sobre sistema de indicadores de seguimiento y evaluación la sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al cambio climático en ZCOR	
Art.21. CA.5	Educación, formación y sensibilización ambiental	Programas de Educación Ambiental y Sensibilización en Espacios Naturales y Áreas rurales en ZCOR	Nº de zonas con la actuación. Número de actuaciones por tipos. Gasto público realizado.
		Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica	
Art.21. CA.6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Programa Voluntariado ambiental en espacios naturales ZCOR (Parque Natural de Cardeña y Montoro)	Nº de zonas con la actuación. Número de actuaciones por tipos. Gasto público realizado.
		Conoce tus fuentes en ZCOR	
		Restauración de fuentes y manantiales en ZCOR	

**Artículo 25. Rehabilitación Hidrológico Forestal.**

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento
Art.25. CA.1	Restauración Hidrológico-Forestal	Restauración paisajística del entorno de la presa de Sierra Boyera.	Nº de zonas rurales con actuación. Superficie con vegetación restaurada, ya sea favoreciendo la vegetación preexistente, o bien reforestando.
		Restauración paisajística del entorno del arroyo La Sierra	
		Restauración hidrológico forestal y uso recreativo del entorno del Arroyo San Pedro	

**Ejes 4. Medio Ambiente.**

Restauración hidrológico forestal del  
Arroyo La Parrilla.

Inventario Espacios Fluviales  
Sobresalientes en ZCOR

## 10. RESUMEN NO TÉCNICO

### 10.1. Los planes de zona en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS)

El PDRS se configura como el principal instrumento para la actuación de la Administración General del Estado —de forma coordinada con las Comunidades Autónomas— en relación con el medio rural, con el objetivo de mejorar la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales y de asegurar su acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad, todo ello desde una perspectiva integral del concepto de sostenibilidad (económica, social y ambiental).

El PDRS 2010-2014 presenta una serie de acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible que, los Planes de Zona, —segundo nivel de programación— desarrollan para cumplir con los objetivos de los propios Planes de Zona y del PDRS. Los Planes de Zona, cuyo ámbito de actuación es el conjunto de municipios rurales o de entidades locales menores que configuran una determinada zona rural, son los que definen qué acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible son necesarias en cada territorio.

El PDRS 2010-2014 toma decisiones respecto a las zonas de actuación, la selección de acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible, las características generales de planes y actuaciones de cada medida, el marco general de subvenciones y las medidas de seguimiento y evaluación, condicionando de esta forma el contenido y alcance del ISA.

El procedimiento de evaluación ambiental estratégica al que está siendo sometido el PDRS 2010-2014, y del que forma parte los Planes de Zona y, por consiguiente, el presente Informe de Sostenibilidad Ambiental, tiene efectos sobre el PDRS 2010-2014, en términos del conjunto de medidas contemplado, de las características de estas medidas o sobre el sistema de seguimiento y evaluación.

La concreción de los efectos ambientales se define para cada Plan de Zona, que se somete a evaluación ambiental en los términos que dicta la Ley 9/2006, de 28 de abril, en este documento.

De igual forma, la normativa de desarrollo de la anterior ley estatal básica en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión



Integrada de la Calidad Ambiental, establece en el artículo 36 apartado a), Capítulo II, Sección 4ª, Sección 4.ª, que se encuentran sometidos a evaluación ambiental:

a) Los planes y programas, así como sus modificaciones, señalados en las categorías 12.1 y 12.2 del Anexo I que cumplan los dos requisitos siguientes: 1.º Que se elaboren o aprueben por la Administración de la Junta de Andalucía, 2.º Que su elaboración y aprobación venga exigida por una disposición legal o reglamentaria o por acuerdo del Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, el presente documento identifica, describe y evalúa, los potenciales efectos significativos sobre el medio ambiente que el Plan de Zona pudiera generar, y concreta las medidas correctoras que permitirán minimizar los efectos negativos y su sistema de seguimiento.

Para estructurar y vertebrar la acción del Plan de Zona, y darle coherencia con el diagnóstico efectuado sobre su medio rural, se ha optado por articular las acciones en torno a cinco ejes estratégicos, cuatro de los cuales tienen carácter territorial; el quinto tiene un carácter fundamentalmente temático y está dirigido a las prioridades de acción identificadas de carácter fundamentalmente no territorial. El segundo nivel jerárquico de la programación del Plan de Zona está constituido por las Medidas, que se agrupan en los anteriores Ejes según su finalidad, y que se definen en correspondencia idéntica a las medidas señaladas por los artículos 16 a 33 de la Ley 45/2007.

El Plan de zona ZRR de Los Pedroches y el Alto Guadiato, consta de 90 actuaciones para el desarrollo rural sostenible, que se han agrupado en 4 ejes estratégicos: actividad económica y empleo, infraestructuras y equipamientos básicos, servicios y bienestar social, medio ambiente y agua. No existen actuaciones encuadradas en el quinto eje, el eje temático de actuaciones no territoriales. Como puede apreciarse, las medidas incluidas en plan de zona mantienen el esquema del PDRS 2010-2014 y tienen un carácter muy amplio con un tratamiento adecuado de los denominados tres pilares de la sostenibilidad: aspectos económicos, sociales y ambientales.

El eje que cuenta con mayor número de medidas es el de medio ambiente con 22. Con 20 se encuentra el eje 3, población y bienestar, seguidos del eje 1, actividad económica y empleo, con 17 y finalmente el de infraestructuras con 10 actuaciones singulares. Ello da una idea de la búsqueda de equilibrio que se busca. Impulso a las infraestructuras de la zona que potencie el desarrollo socioeconómico, pero sostenible, al ir aparejado por un buen número de actuaciones ambientales.

Respecto a las medidas más importantes cuantitativamente indicar, de nuevo, las medidas englobadas en el artículo 21, Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales, que refuerzan aun más el cumplimiento de los objetivos de protección ambientales establecidos para la zona.

Lo que supone una potenciación de la puesta en valor de los recursos endógenos de la zona (espacios naturales, patrimonio histórico-artístico, paisaje, etc.), también de la calidad de vida de la población (mejora de servicios públicos, cobertura y refuerzo del sistema de producción, etc.) y siempre conjugándose con la protección y conservación ambiental (paisaje, restauración hidrológico-forestal etc.).

Estas medidas para el desarrollo sostenible del medio rural se ejecutarán en un total de 23 términos municipales del área a revitalizar ZRR Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Estas zonas rurales suponen un 5,53% de la superficie terrestre de la RENPA delimitada y calificada dentro de la Comunidad Autónoma, con la importancia que esto supone en términos de adecuación de los objetivos de desarrollo rural a los objetivos de conservación de la Naturaleza.

## **10.2. Resumen de la caracterización del ámbito zonal**

La Zona Rural a Revitalizar (en adelante, ZRR) de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato se localiza en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al Norte de la provincia de Córdoba. La mayor parte de los municipios, 14 de los 23, no exceden de los 2.000 habitantes y la mitad de ellos no superan siquiera los 1.000 vecinos. Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato, posee una densidad de población de 16,5 hab/km<sup>2</sup>.

La topografía de la ZRR es desigual, ondulada y llana, presenta vastas llanuras junto a alineaciones montañosas. Prácticamente toda la zona se encuentra en los pisos mesomediterráneo inferior.

La red hidrográfica superficial de la zona, comprende una longitud de 2.382,39 km, pertenecientes a la Demarcación Hidrográfica del Guadiana y la del Guadalquivir. No hay en la zona ninguna fuente ni manantial. En la zona existen varios embalses destinados al abastecimiento y electricidad.

La ZRR cuenta con una gran riqueza natural y medioambiental que se concretan en dos figuras de Espacios Naturales Protegidos: Parque Natural (2), Parque

Periurbano (1). Respecto a los espacios de la Red Natura, existen 3 ZEPAs y 13 LICs. Según las categorías de especies amenazadas, existen 14 especies de flora en peligro de extinción y otras 5 de fauna.

Respecto al medio socioeconómico destacar que en la ZRR de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato, la Renta Neta Media declarada se sitúa en 12.781,31 €, lo que supone un 78,2% de la regional. El predominio global de los cultivos herbáceos está muy ligado a la ganadería en extensivo, fundamentalmente ovina y bovina de leche y de carne. La ZRR cuenta con una gran riqueza natural, medioambiental y turística, y con grandes potencialidades para el desarrollo y consolidación de industrias agroalimentarias y artesanales, de las actividades económicas, culturales y lúdicas relacionadas con la naturaleza, así como del desarrollo turístico.

En relación a la población, la ZRR de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato ha experimentado un considerable descenso y envejecimiento. La década en que esta pérdida poblacional fue más acentuada los 60, con el 31%. Esta merma demográfica se debió a la crisis productiva de la agricultura y la ganadería tradicional y su reconversión.

### **10.3.Objetivos de protección ambiental**

La normativa internacional, comunitaria y estatal, junto con los principios y metas generales del Sexto Programa de Acción Comunitario en materia de medio ambiente y los objetivos de sostenibilidad ambiental de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (EEDS) conforman un marco de objetivos de protección ambiental que los Planes de Zona del PDRS 2010-2014 incorporan para su cumplimiento.

Aspectos como el cambio climático, la conservación y gestión de los recursos naturales y la ordenación del territorio y unos hábitos de producción y consumo que incorporen más y mejor los criterios de sostenibilidad ambiental son, en términos amplios, los grandes objetivos de protección ambiental a los que el PDRS 2010-2014 contribuye con acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible y, cuando proceda, con medidas correctoras.

De igual forma, asegurando una máxima coherencia, se han tenido en cuenta los principios de sostenibilidad y de criterios ambientales, estrictamente relacionados con la protección ambiental y que fueron definidos por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

A continuación, se muestran los objetivos de protección que presentan un mayor de contribución por parte de las actuaciones que se plantean en este Plan:

- Reducir el consumo de energía emisora de gases de efecto invernadero.
- Promover la producción y el uso de energías renovables.
- Proteger áreas de alto valor paisajístico.
- Construir las condiciones necesarias para el desarrollo económico del medio rural bajo criterios de sostenibilidad ambiental.
- Incentivar el desarrollo de servicios de telecomunicaciones integrados en el medio rural.
- Promover la implantación de energías renovables descentralizadas en el medio rural.
- Reducir la emisión de gases de efecto invernadero.
- Incorporación de técnicas y medidas de eficiencia energética en la producción agrícola y ganadera y en el sector agroindustrial.
- Promover la integración paisajística de las actuaciones.

#### **10.4. Contexto ambiental de Los planes de Zona del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014**

Andalucía es la comunidad autónoma que más contribuye, en términos de superficie, a la conformación de la Red Natura 2000 en España, y dentro de esta comunidad supone un 28,69% de su territorio. Por otra parte, prácticamente el 90% de la Red Natura 2000 se ubica en municipios rurales, lo que configura un escenario en el que la práctica totalidad del patrimonio natural del país se ubica en el medio rural. Como extensión de este escenario, las políticas de conservación de la biodiversidad, ya sea de protección de especies como de hábitats, tendrán una especial incidencia sobre el medio rural, ya sea en términos de condicionantes para el desarrollo de la actividad económica como de creación de oportunidades para la diversificación de la economía del medio rural (turismo rural, por ejemplo).

El régimen hídrico de Andalucía (que se caracteriza por un déficit hídrico en gran parte del territorio), que el regadío sea el uso del agua más extendido en gran parte de las Demarcaciones Hidrográficas y la importancia del sector primario en la economía del medio rural se conjugan para dotar a la gestión del recurso agua de una importancia que quizás no tiene en otros países de nuestro entorno. Las medidas orientadas hacia la mejora del uso, ahorro y eficiencia del agua deben ser consideradas en una política de desarrollo rural como es el PDRS 2010-2014.

Aunque la agricultura apenas supone un 11% del total de emisiones de gases de efecto invernadero del país (valor medio), los efectos del cambio climático sobre el medio rural a través de la modificación del régimen de lluvias y, con ello, de cambios en la disponibilidad y en la calidad de los recursos hídricos han de ser tenidos en cuenta en cualquier política de desarrollo rural.

El medio rural no tiene tanta relevancia en este aspecto en términos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero como por su capacidad de proporcionar los recursos necesarios para reducir estas emisiones y, por supuesto, como importante receptor de los impactos asociados al calentamiento del planeta.

Íntimamente relacionada tanto con el régimen hídrico como con el cambio climático está la gestión del recurso suelo. Gran parte del territorio andaluz se encuentra en riesgo de desertificación, proceso a través del cual el suelo pierde su capacidad como sostén tanto en términos de protección del medio ambiente como de recurso para la actividad económica.

Por último, la práctica totalidad de los paisajes de Andalucía y una parte importante del patrimonio cultural se encuentra en el medio rural. Ambos recursos (paisaje y patrimonio cultural) han de tener incidencia sobre el modelo de desarrollo rural tanto en términos de factores limitantes como de activos para potenciar el desarrollo de una zona rural a través de la diversificación de la economía.

Por todo lo anterior, como objetivo genérico ambiental que debe dirigir las medidas y actuaciones planificadas en la ZRR de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato, se debe establecer, según el PDRS 2010-2014, "lograr un alto nivel de calidad ambiental, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, y facilitando su recuperación mediante la ordenación integrada del uso del territorio, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales".

Prácticamente la totalidad de los objetivos de protección ambientales planteados, se encuentran desarrollados por las actuaciones de mayor importancia cuantitativa que configuran este Plan. Con ello se pretende la máxima coherencia ambiental y el cumplimiento de todos los objetivos de protección en aras de hacer sostenible el desarrollo rural que se quiere potenciar mediante la implantación de las actuaciones.

### **10.5.Efectos significativos sobre el medio ambiente de los Planes de Zona.**

En el capítulo 6 ISA se ha realizado una evaluación cualitativa de los efectos sobre el medio ambiente del Plan de Zona. Este análisis se ha realizado a nivel de actuación para el desarrollo rural sostenible, obteniéndose una relación de actividades y sus potenciales impactos.

Es necesario tener en cuenta que al nivel de programación del PDRS los efectos ambientales identificados tienen los caracteres de potenciales, inciertos, vagamente calificables e imposibles de cuantificar y de localizar sobre el territorio.

En el nivel de planificación de los Planes de Zona se permite concretar las localizaciones de los previsibles impactos o efectos ambientales, aunque dado el nivel de especificación de las actuaciones, se sigue realizando una evaluación cualitativa.

A modo de conclusión, todas aquellas medidas orientadas hacia la necesaria reactivación económica del medio rural (ejes de actividad económica y empleo e infraestructuras y servicios básicos) asumen un cierto protagonismo en la generación de algunos efectos negativos sobre el medio ambiente. De la corrección de estos impactos negativos dependerá la consecución del objetivo de desarrollo sostenible del medio rural que gobierna el PDRS 2010-2014: la conjunción entre crecimiento/progreso económico (necesario de forma especialmente intensa en el medio rural) y conservación del medio ambiente (sin el cual tampoco es posible el enfoque de la sostenibilidad).

Así, en la zona de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato, para la reactivación y diversificación económica, entre las actuaciones que se plantean se puede destacar:

2. La importancia dada al refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la zona rural. Por ello, se plantean actuaciones para mejorar el nivel de dotaciones y equipamientos, y

para la puesta en valor de los importantes recursos con los que cuenta la zona. Las actuaciones concretas son:

- a) Proyecto de fomento de emprendedores rurales: Ind. Agroalimentaria (transformación de productos ganaderos: ovino, vacuno, porcino y apícola), Energías Renovables y Sector Servicios.
- b) Proyecto de electrificación rural para agricultores y ganaderos y diversificación de la actividad agraria y mejora de la competitividad de las explotaciones.
- c) Modernización y/o adaptación de mataderos.
- d) Centro Comarcal de Innovación Empresarial i+d+i

3. También se plantea la mejora en infraestructuras y prestación de servicios públicos. Entre éstas, se puede destacar:

- a) Construcción y dotación de equipamiento y recursos al parque de maquinaria de la comarca.
- b) Proyecto de mejora del abastecimiento de la red eléctrica y renovación y modernización ETAP Sierra Boyera.
- c) Centro logístico y de distribución de productos agroalimentarios. Parque Tecnológico del sector Agroalimentario. Creación de suelo industrial para facilitar el desarrollo de nuestros municipios.
- d) Proyecto de mejora y mantenimiento de vías y acceso para el desarrollo agroganadero de la comarca.
- e) Consolidación y mejora de servicios sociales municipales.

4. Por último destacar el esfuerzo por poner en valor el patrimonio cultural de la zona:

- a) Proyectos de recuperación y puesta en valor del patrimonio minero, de Items del patrimonio industrial de la minería carbonífera de la Cuenca Minera del Guadiato. de elementos culturales diseminados por el Alto Guadiato.

- b) Obras de rehabilitación del edificio sede del Ayuntamiento de Bélmez y de Peñarroya-Pueblo Nuevo (Córdoba) e intervención en el yacimiento Romano de Majadaiglesia.
  - c) Información y diagnóstico para la elaboración de la carta patrimonial de la comarca del Valle de los Pedroches
5. Todo ello, acompañado por una serie de actuaciones ambientales como son la restauración hidrológico-forestal de algunos arroyos y embalses existentes, la mejora de la biodiversidad, y la protección y adecuada gestión del paisaje. Así, se pueden destacar:
- a) Proyectos tanto de rutas: conexión el Guijo - Arroyo de Santa María a través de la Cañada Real de la Mesta y de los embalses: conexión Fuente Obejuna – Peñarroya-Pueblonuevo a través de la Colada de Peñarroya, como de Camino Mozárabe (Camino de Santiago) y de conexión Venta del Charco (Cardeña) al embalse de Yeguas (Montoro) en el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro a través de Vías Pecuarias.
  - b) Asistencia técnica para la revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en la comarca de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato.
  - c) Restauración, paisajística, del entorno de la presa de Sierra Boyera, del arroyo La Sierra, hidrológico forestal, del Arroyo La Parrilla, y de de hábitats mediante naturalización de pinares en la Sierra Morena de Córdoba.
  - d) Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZCOR, Fomento de la conectividad ecológica y restauración de hábitats para fauna amenazada en ríos y riberas en Los Pedroches y Centro de Conservación y Recuperación de especies autóctonas y/o endémicas de Los Pedroches.

De forma global, puede concluirse que los efectos positivos son más numerosos, y con una repercusión mayor, y más persistente, que los negativos. A modo de resumen final de este apartado puede recogerse en una tabla, los efectos ambientales de las medidas del Plan señalando, por ejes, el número de categorías



afectadas positiva y negativamente. De esta tabla pueden destacarse los siguientes resultados:

- 12 de las 69 actuaciones del programa son inocuas con el medio ambiente (subsistema físico-natural), es decir, que no presentan impactos significativos sobre la atmósfera y el clima, ni sobre el agua, ni sobre la tierra y suelo, ni sobre la biodiversidad, ni sobre la geodiversidad, ni sobre los espacios naturales protegidos, ni sobre la Red Natura 2000 y tampoco sobre el paisaje.
- De las 57 actuaciones que presentan efectos ambientales significativos, 26 presentan solo efectos positivos, 11 sólo efectos negativos y 20, efectos negativos y positivos.
- De las 69 actuaciones solamente 7 no generan efectos significativos sobre la población y la salud humana, del resto derivan impactos significativos positivos.
- Se han descrito un total de 184 efectos significativos sobre los aspectos ambientales.
- Predominan los efectos positivos, principalmente en los ejes 3 y 4, mientras los negativos predominan en los ejes 1 y 2.

Por todo lo anterior, se asegura la compatibilidad ambiental y la protección y conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible de la ZRR de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato.

### **10.6. Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación de los planes de Zona.**

Las medidas correctoras previstas en el Plan de zona pueden clasificarse, en virtud de su naturaleza y del reparto de competencias entre Administración General del Estado y Comunidades Autónomas, en dos grandes grupos:

#### **10.6.1. Contribuciones del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental**

En el plan de zona se han incluido un número importante de actuaciones englobadas dentro de las medidas del PDRS con efectos positivos sobre el medio ambiente. Estas medidas no pueden considerarse como medidas correctoras

propriadamente dichas, sino como contribuciones del Plan para la consecución de los objetivos de protección ambiental.

Entre ellas se destacan las siguientes:

- Medidas de gestión de residuos, como la planta de tratamiento de lodos EDAR. También con el Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000.
- Medidas de gestión de la Red Natura 2000, con la elaboración de Planes de Gestión de LIC singulares.
- Medidas de depuración de aguas residuales, con el proyecto de construcción y mejora de filtros verdes.
- Medidas de restauración de zonas afectadas por incendios forestales.
- Medidas de restauración de fuentes, manantiales, arroyos y embalses
- Medidas de fomento de energía renovables.

#### **10.6.2. Medidas preventivas y/o correctoras del Plan de Zona**

A continuación, se van a relacionar una serie de medidas preventivas y/o correctoras que serán de aplicación según corresponda a las distintas actuaciones singulares con potenciales efectos negativos, proyectadas en el Plan de Zona de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato, y organizadas según los distintos aspectos ambientales considerados para la definición de los impactos y su valoración (atmósfera/clima; agua; tierra/suelo; biodiversidad, geodiversidad, EENNPP y Red Natura 2000; paisaje y patrimonio cultural, y población y salud).

Con la aplicación y desarrollo de dichas medidas se pretende minimizar dichos efectos negativos hasta hacerlos compatibles con la ejecución de la actuación y en muchos de los casos podrán llegar a eliminarse desapareciendo como tales, llegando a conseguir un desarrollo sostenible de la Zona de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato.

#### **Medidas Preventivas para la Protección de la Atmósfera/Clima:**

##### a.- Respecto al Ruido

- Todas las actuaciones tanto en fase de obra como de explotación (ruido generado por maquinaria en fase de obra o ruido generado en el funcionamiento de una actuación) tendrán que acogerse a la normativa vigente y no superar los umbrales exigibles por la misma.

#### b.- Respecto a la Contaminación Atmosférica

En fase de Obra:

- La maquinaria utilizada habrá pasado los controles reglamentarios (ej. ITV) para que la emisión de gases contaminantes no supere los límites exigibles por Ley.
- Se reducirá la velocidad de los vehículos (30 km/h) para minimizar la contaminación por polvo, que además pudiera afectar a la vegetación cercana.
- En épocas secas se procederá a riegos esporádicos de la zona de trabajo y tránsito para reducir la emisión de polvo.

En fase de explotación:

- Si la actividad genera contaminación deberá ajustarse a los niveles exigidos por Ley.

#### **Medidas Preventivas para la Protección del Agua**

- Se prohibirán todos los vertidos directos a cauces, láminas de agua y suelo para evitar la contaminación tanto de aguas superficiales como subterráneas, tanto en fase de obra como de explotación.
- En este sentido, todas las aguas resultantes serán tratadas según normativa vigente (balsas de decantación, depuración...).
- Se evitarán los parques de maquinaria y/o zonas auxiliares cercanas a los cauces.
- Se tendrá en cuenta la escorrentía superficial en la fase de obra para evitar arrastres hacia cauces y posible contaminación de aguas, así como se evitará también cualquier obra o actuación que altere o modifique dicha escorrentía y se preverán todas las medidas al respecto.

- Se tomarán todas las medidas necesarias para evitar la contaminación de acuíferos tanto de forma directa como difusa y a corto, medio y/o largo plazo.
- Se potenciarán todas las acciones tendentes a la disminución del consumo de agua, mayor eficiencia en el uso de la misma, como también se fomentarán la reutilización de aguas regeneradas en ciertas actividades.
- Por el contrario se evitará todo uso excesivo de agua y sobreexplotación de acuíferos.
- Las actuaciones no afectarán a los caudales ecológicos, preservando éstos de acuerdo con la Ley.

### **Medidas Preventivas para la Protección de Tierra y Suelo**

- Se procederá en fase de obra a definir unas Zonas Auxiliares, que serán impermeabilizadas (si es necesario) y jalonadas, y donde se aparcará la maquinaria, se efectuará cambios de aceite a la misma, actuarán como zona taller. Se instalarán también el centro de recogida de residuos para su posterior gestión según legislación vigente, almacén de materiales, etc. Éstas serán desmanteladas y restauradas. Todo ello con el fin de que la afección al suelo sea mínima y se evite la contaminación del mismo.
- Los residuos generados tanto en fase de obra como en explotación de la actuación serán clasificados y eliminados por gestor autorizado.
- Se jalonará las zonas de obra y de tránsito de la maquinaria y vehículos para minimizar la afección al suelo tanto respecto a la alteración de las propiedades físicas (compactación), propiedades químicas (contaminación) como cambio de uso de suelo.
- Se retirará y almacenará adecuadamente los primeros 20 cm de suelo de las zonas afectadas en fase de obra para su posterior uso en la regeneración de la cubierta vegetal y restauración de las condiciones iniciales.
- Se tomarán las medidas oportunas para producir la menor erosión de suelo posible.
- Se minimizarán los movimientos de tierra y desmontes.

- Se procurará evitar la alteración de la geomorfología de la zona.
- Se pondrán en práctica cuando proceda las recomendaciones realizadas en los distintos manuales para ciertas actividades en aras a proteger suelo, agua y el resto de aspectos ambientales (ej. Manual de Buenas prácticas Agrarias, Manual de Buenas Prácticas Ambientales Cinegéticas, Piscícolas, etc.).

### **Medidas Preventivas para la Protección a la Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000**

- Siempre que sea posible o haya alternativa se evitará la localización de infraestructuras y actuaciones que puedan afectar negativamente a zonas de Red Natura 2000, espacios naturales protegidos, georrecursos, etc.
- Durante la ejecución de las obras se balizará la zona de actuación y los caminos de acceso para minimizar el deterioro de los hábitats, vegetación y fauna del lugar.
- Se restaurará la vegetación a su nivel original como mínimo siempre respetando la geomorfología del lugar, utilizando siempre plantas autóctonas y mejor adaptadas, buscando siempre la mayor naturalidad posible.
- Siempre se intentará la menor eliminación de vegetación posible, incluido la tala de árboles.
- Se prohíbe toda afección a árboles singulares.
- Se establecerá un cronograma de las obras para que éstas se adecuen a los ciclos biológicos de flora y fauna de la zona, en particular se evitarán las obras en los periodos críticos como son la cría y reproducción de la fauna.
- Siempre que las actuaciones se realicen en zonas potenciales de flora y fauna que estén incluidas en los anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio natural y de la Biodiversidad (considerados de interés comunitario) y catalogadas en peligro de extinción según la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres de Andalucía, se extremarán las medidas de precaución para que no resulten afectados negativamente; en caso de no ser así, se verán regulados por el art. 45.7 de la Ley 42/2007.

- Siempre que se trabaje en esas zonas potenciales referidas en el párrafo anterior será necesario ponerlo en conocimiento de la Administración competente y consensuar con la misma las medidas preventivas y/o correctoras a poner en marcha así como los protocolos de actuación en caso de presencia de dichas especies.
- Siempre se respetará lo establecido en los PORN, PRUG, planes de ordenación del territorio, PGOUs, Normas Subsidiarias.
- En muchos de estos planes anteriores se establecen pasillos donde se concentra la localización de las infraestructuras lineales (tendidos eléctricos, carreteras, gasoductos, oleoductos, etc.). Siempre que existan, será necesario ajustar las actuaciones a esas recomendaciones.
- En fase de obra se aplicará la legislación vigente que en cada momento regule esa actividad (ej. En la construcción de tendidos eléctricos se aplicará el RD 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión).
- Se evitará el efecto barrera y la fragmentación del hábitat, construyendo si es necesario pasos de fauna acondicionados para las especies existentes en la zona.
- Al ser los cauces fluviales zonas de alto valor ecológico por el papel fundamental que juegan en la conectividad, se procurará evitar actuaciones sobre ellos o que la afección sea mínima extremando las medidas preventivas y correctoras.
- Se potenciarán todas las actuaciones de diversificación que favorezcan la biodiversidad.

### **Medidas Preventivas para la Protección del Paisaje**

- Todas las actuaciones tendrán en cuenta las cuencas visuales para que el impacto paisajístico sea mínimo.
- Se evitará las modificaciones de geomorfología que alteren el paisaje natural.

- Todas las construcciones, así como cartelería y demás equipaciones se integrarán en el paisaje y serán de acuerdo con el entorno para que el impacto visual sea mínimo. También se tendrá especial precaución con las instalaciones que se localicen en las cercanías de núcleos con alto valor arquitectónico.

### **Medidas Preventivas para la Protección del Patrimonio Cultural**

- Se aplicará siempre la Legislación vigente en esta materia.
- Se tomarán las medidas necesarias para que todos los bienes de interés cultural no sean afectados negativamente.
- Siempre que aparezca un yacimiento arqueológico no previsto se paralizarán las obras y se pondrá en conocimiento de la Administración competente la cual determinará el modo de proceder.
- Se evitará con las actuaciones todo deterioro y pérdida de las vías pecuarias.

Además de todas estas medidas preventivas y/o correctoras que serán de común aplicación a las actuaciones programadas según proceda, se van a relacionar algunas medidas correctoras/preventivas concretas para las siguientes actuaciones singulares:

#### **- Actuación singular: Puesta en marcha de la planta de tratamiento de lodos procedentes de EDAR.**

- La actuación no queda claramente definida, pero por la envergadura previsible de las obras y también por los potenciales residuos generados en fase de funcionamiento se extremarán todas las medidas preventivas y o correctoras aplicables en fase de proyecto.

#### **- Actuación singular: Tecnologías de la información y la Comunicación.**

- Siempre que técnicamente sea posible la instalación de antenas, torretas y demás equipamientos para estos servicios se localizarán fuera de las zonas Red Natura 2000, espacios protegidos, fuera de hábitats de interés comunitario y su radio de acción estará fuera de las zonas de distribución de

especies protegidas. Se tendrá muy en cuenta también la cuenca visual para que el impacto sea mínimo.

- Según estudios realizados en la materia, parece ser que algunos tipos de ondas interfieren sobre las poblaciones de quirópteros (murciélagos), por lo que será necesario estudiar si en las cercanías de una nueva instalación de este tipo se localizan poblaciones de estas especies.

### 10.7. Análisis de alternativas

La naturaleza de los Planes de Zona, al tratarse de una multitud de actuaciones multiplicaría considerablemente las posibilidades de plantear distintas alternativas de planificación. Por ello, se ha evaluado la opción de la no actuación frente a la realización de los planes de zona, que representan un conjunto de actuaciones a ejecutar para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible de la zona rural concreta, encuadrándose dentro de los ejes y medidas que define el PDRS.

Por otra parte, de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural se deriva la obligatoriedad de que el PDRS 2010-2014 incluya, al menos, las denominadas acciones generales para el desarrollo rural sostenible — apoyo a la agricultura territorial, fomento de la actividad económica en el medio rural, infraestructuras de interés general y planificación ambiental—. La alternativa “cero”, pues, carecería de medidas de este tipo, por lo que no se producirían los efectos ambientales positivos que persigue el PDRS, ni se contribuiría a reducir la brecha en términos de situación socioeconómica entre el medio urbano y el medio rural.

### 10.8. Medidas previstas para el seguimiento

Por último, el Plan de Zona de ZRR de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato, incluye un sistema de seguimiento y evaluación que permite calibrar durante la ejecución de los proyectos el grado de cumplimiento de los objetivos planteados al inicio del período de programación.

A grandes rasgos, el sistema de seguimiento se divide en dos:

1. **Seguimiento de la ejecución del plan de Zona:** Este seguimiento se realizará a dos niveles (actuaciones, Planes de Zonas en el conjunto de la Comunidad Autónoma Andaluza). Informará sobre el grado de ejecución de los distintos tipos de actuaciones, así como sobre el gasto



público derivado. Este seguimiento responde a las preguntas sobre qué actuaciones se han ejecutado, qué gasto público se ha derivado de ellas y qué diferencias en ambos aspectos se han producido entre lo previsto y lo ejecutado en realidad.

Para las actuaciones del Plan de Zona, se realizara el seguimiento de los condicionantes generales establecidas con carácter preventivo en el Programa para los tipos de actuaciones identificadas como potencialmente impactantes.

**2. Evaluación del Plan de zona.** Para la evaluación de las actuaciones y del efecto conjunto de la aplicación coordinada de todas ellas mediante el Plan de Zona, se utilizarán dos sistemas de indicadores:

- Sistema de indicadores de impacto, basado en efectos previsibles o constatados de las actuaciones sobre los ámbitos que constituyen los cuatro ejes operativos del Programa; este sistema resulta aplicable a las actuaciones que producen impactos claros e importantes.
- Sistema de indicadores de estado de la propia zona rural donde se aplica el Plan de Zona, que permite constatar la evolución de la zona en el tiempo en relación a los principales aspectos de la sostenibilidad; la comparación de los indicadores de estado de la sostenibilidad entre diferentes años permitirá medir las tendencias experimentadas en la zona y evaluar los efectos del conjunto de actuaciones sectoriales del Plan de Zona sobre cada zona rural.

Los indicadores de estado sobre los diferentes aspectos del medio ambiente de la evaluación ambiental son los mismos indicadores de estado de la sostenibilidad en las zonas rurales de aplicación del Programa.

### **10.9.Conclusiones**

Del ISA del Plan de Zona ZRR de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato, elaborado en los términos exigidos por la Ley 9/2006 y la Ley 7/2207, pueden obtenerse, a modo de resumen, las siguientes conclusiones:

- La amplitud temática de las actuaciones contempladas en el presente plan, englobadas dentro de las acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible contempladas en el PDRS 2010-2014, hace que exista una extensa legislación (internacional, comunitaria y nacional) y numerosos planes y

programas con potencial influencia en o influidos por el Programa. Sólo desde esta amplitud sectorial es posible lograr el objetivo de la sostenibilidad desde la triple perspectiva económica, social y ambiental.

- Esta amplitud sectorial de las actuaciones para el desarrollo rural se complementa con la extensión territorial del medio rural en esta zona rural a revitalizar para enmarcar la relevancia, potencial y alcance del plan de zona.

Prácticamente el 90% de la Red Natura 2000 se encuentra en el medio rural, lo que demuestra la importancia del mismo en términos de patrimonio y riqueza natural. Los criterios de prioridad territorial aprobados por el Consejo para el Medio Rural garantizan que algo más del 70% de la superficie de Red Natura 2000 se encuentre en zonas rurales con algún nivel de prioridad y que algo más del 55% de la Red Natura 2000 se ubique en zonas rurales con el máximo nivel de prioridad. Estos porcentajes cobran más fuerza cuando se tiene en cuenta que casi el 24% de la superficie de la Red Natura 2000 queda fuera del ámbito de aplicación del Programa, bien porque se localiza en municipios urbanos bien porque las Comunidades Autónomas no la han incluido en las zonas rurales. De esta forma, puede concluirse que los Planes de Zona del PDRS 2010-2014 ofrecen un tratamiento adecuado a la importancia de la Red Natura 2000 no sólo en términos de conservación de la diversidad biológica sino también como elemento de dinamización del desarrollo rural sostenible.

- Teniendo en cuenta el alcance de las decisiones que se adoptan, el análisis de los efectos sobre el medio ambiente del Plan de Zona ZRR de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato, es positivo (solamente 3 categorías ofrecen exclusivamente potenciales efectos negativos). Este impacto se reduce a ligeramente positivo cuando se elimina del análisis el subsistema social (el patrimonio cultural y el desarrollo rural). Muchas de las actuaciones incluidas dentro de las medidas de sanidad, educación, protección social, seguridad ciudadana, etc. tienen importantes beneficios sobre el subsistema social (esencialmente, en términos de desarrollo rural) y nulo o prácticamente nulo impacto sobre el subsistema físico-natural (atmósfera, agua, biodiversidad, etc.).
- Una vez detectados los principales efectos sobre el medio ambiente del plan de Zona, el ISA presenta una serie de medidas preventivas y/o correctoras para eliminar o reducir al máximo los efectos negativos del Plan sobre el medio ambiente. Estas medidas van encaminadas a construir una economía rural

acorde y respetuosa con su entorno, adecuando el sector primario a las exigencias ambientales y creando un tejido económico sobre el que basar el desarrollo rural sostenible.

Ante el carácter general que tiene la descripción de las actuaciones, las medidas que se incluyen actúan mediante la inclusión de exigencias o condicionantes a la hora de poner en marcha las medidas de desarrollo rural sostenible.

- El análisis de las posibles alternativas al plan de zona propuesto se ve limitado por el carácter plural del Plan, cuyo objetivo es proponer un conjunto de actuaciones para el desarrollo rural sostenible lo suficientemente completo y equilibrado para que las distintas necesidades de las zonas rurales donde se aplicará puedan superarse gracias a las actuaciones propuestas.
- El ISA plantea un sistema de seguimiento ambiental del Plan de Zona que también prevé una evaluación a partir de indicadores económicos y sociales.

Por todo lo anterior, se asegura la compatibilidad ambiental y la protección y conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible de la ZRR de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato.

## **11. INFORME SOBRE LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LAS ALTERNATIVAS Y LAS MEDIDAS**

### **11.1. Referencia PDRS**

En capítulos anteriores se ha explicado tanto la existencia de una única alternativa de Plan de Zona, como el carácter fundamentalmente preventivo de las medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación del Plan, que no suponen, por sí mismas, coste alguno.

En primera instancia, la naturaleza y la forma concertada, progresiva y secuencial de elaboración del Plan de Zona ha determinado la inexistencia en la realidad de otras alternativas diferentes de la que se ha conformado como resultante del proceso, que es la programación actual.

Así, muchas de las principales determinaciones del Programa, como las actuaciones correspondientes de los diferentes Ministerios, responden a las determinaciones adoptadas por la Comunidad Autónoma. El otro gran bloque de determinaciones del Programa, que son las actuaciones de la Comunidad Autónoma de ejecución

concertada y cofinanciada, se ha conformado de acuerdo con las necesidades expresadas por la misma, prestando atención a los tipos de actuaciones que pueden tener repercusión de peso sobre alguno de los pilares de la sostenibilidad en el medio rural, y siempre procurando englobar el máximo número de actividades en desarrollo de las acciones generales y medidas de los artículos 16 a 33 de la Ley 45/2007, de manera que en el futuro no pueda darse el caso en el futuro de que una actuación que es necesaria en una zona rural no pueda ejecutarse porque no se incluyó en el Programa.

Dado que tanto el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, como titular del programa presupuestario 414C con cargo al que se financian las actuaciones autonómicas concertadas y cofinanciadas, como el conjunto de los Departamentos Ministeriales implicados, han comunicado sus respectivas disponibilidades y estimaciones presupuestarias para las actuaciones que en cada caso les corresponden, a de entenderse que la alternativa de programación propuesta es económicamente viable, de forma condicionada, como ocurre con cualquier gasto público, a que las correspondientes partidas sean efectivamente consignadas en los Presupuestos Generales del Estado de cada uno de los ejercicios 2010 al 2014.

La viabilidad económica de las medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación de los planes de Zona ha de estudiarse en relación con la naturaleza de estas medidas que, como se ha comentado con anterioridad, son de dos tipos:

En primer lugar, existe una serie de medidas contempladas por el PDRS y que se aplican al Plan de Zona de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato con evidentes efectos ambientales positivos sobre el medio ambiente y que han sido consideradas como contribuciones singulares del Programa a los objetivos de sostenibilidad ambiental establecidos en esta evaluación. Algunas de estas actuaciones, cuando corresponden a la Administración General del Estado, tienen asignadas previsiones presupuestarias, ya sean anuales o plurianuales, por el departamento correspondiente. Por ello, al haber sido propuestas por los Departamentos Ministeriales que van a ser los responsables de su ejecución, se entiende que resultan económicamente viables.

Para el caso de las actuaciones autonómicas contempladas en el programa que son igualmente proactivas a favor de la sostenibilidad ambiental, cabe señalar que su cofinanciación se realizará mediante el programa presupuestario 414C del MARM,

que se utilizará con carácter global para cofinanciar las actuaciones que la Comunidad Autónoma ha consignado en el Plan de Zona. Dichas inversiones resultarán viables y estarán garantizadas si las cuantías previstas en el Programa para sus 5 años de vigencia se reflejan en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Por otra parte, el resto de medidas preventivas y/o correctoras planteadas en el capítulo 7 del presente ISA (las propias medidas correctoras del PDRS y los criterios de sostenibilidad ambiental considerados en la evaluación de este Plan de Zona) tienen, en todos los casos, carácter fundamentalmente preventivo, por lo que carecen de coste efectivo, suponiendo únicamente un ligero refuerzo de los procedimientos administrativos necesarios para garantizar administrativamente el cumplimiento de las condiciones ambientales establecidas en el Programa.

Aunque es previsible que en la evaluación ambiental que el Órgano Ambiental realice sobre los Planes de Zona o sobre los proyectos concretos que los desarrollen surjan algunas medidas para prevenir, reducir o paliar los efectos ambientales negativos que pudieran producirse, dichas medidas representan recomendaciones al diseño y programación de las actuaciones, no representando coste económico adicional.

Por el contrario, es preciso considerar el efecto negativo que tendría la pérdida de la ayuda financiera aportada desde el estado y las Comunidades Autónomas que se aplicaría dentro de la "lógica" basada en la programación estratégica y en la realización de un seguimiento y evaluación de los programas:

- a. La programación de las actuaciones exigen la efectiva integración del medio ambiente, como pilar para la obtención de un desarrollo sostenible. Este factor, constituye un avance muy importante respecto de la tradicional y habitual consideración del medio ambiente, como elemento pasivo sobre el que hay que minimizar la interacción de un plan o programa.
- b. Asimismo, la integración en el Programa de medidas de diferente naturaleza, posibilita la materialización de sinergias, que difícilmente podrían alcanzarse en caso de no aplicación del mismo. Desde la perspectiva ambiental, dicha integración permite identificar posibles efectos, que posiblemente pasarían desapercibidos en el caso de considerar de forma aislada medidas y actuaciones.

- c. Del mismo modo, la Programación obliga a la realización de un importante esfuerzo de cooperación entre los diferentes ámbitos administrativos nacional y regional. Esta coordinación y cooperación es necesaria y valiosa, en todos los ámbitos, pero especialmente en el de medio ambiente, por su carácter horizontal.

La presencia del apoyo financiero aportado por el Estado a través de las cofinanciaciones, resulta de vital importancia para garantizar el desarrollo sostenible rural regional, y particularmente, la verdadera integración del medio ambiente en dicho desarrollo. Así, se prevé, que, en caso de no realización del Plan de zona, muchas medidas y actuaciones necesarias según los diagnósticos de cada zona se ralentizarían, o en el peor de los casos no se realizarían, como consecuencia de la insuficiente disponibilidad de fondos financieros.

### **11.2. Tipología de las Actuaciones e identificación presupuestaria**

A continuación, se muestra un cuadro resumen de la totalidad de actuaciones propuestas por el Plan el que se clasifican según su tipología.

#### **Cuadro 17. Entidades Proponentes**

<b>Eje 1. Actividad Económica y Empleo</b>			
<b>Artículo 16. Medida de Apoyo a la Agricultura Territorial.</b>			
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Entidad proponente</b>
Art. 16. CA.1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía	JA-Agricultura y Pesca
<b>Artículo 20. Diversificación económica</b>			
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Entidad proponente</b>
Art. 20. CA.2.	Promoción del Turismo Rural	Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato.	JA-Economía, Innovación y Ciencia
		Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Los Pedroches y Valle del Guadiato	JA-Medio Ambiente
Art. 20. CA.3.	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	Orden de Subvenciones en materia de Turismo	JA-Turismo, Comercio y Deporte
Art.20. CA.4.	Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la zona rural.	Proyecto de Electrificación Rural para Agricultores y Ganaderos	Diputación de Córdoba
Art.20. CA.7.	Fomento de la Agricultura Ecológica	Estrategia para la difusión de la producción ecológica	JA-Agricultura y Pesca
Art.20. CA.8.	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	Programa de Formación en manejo ganadero extensivo y sostenible	JA-Agricultura y Pesca
		Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos	JA-Agricultura y Pesca
Art.20. MITYC.2	Clubes de Producto turístico en espacios naturales	Creación de Club de producto ecoturístico a partir de la Riqueza natural en la ZRR de los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato	JA-Medio Ambiente
Art.20. MITYC.3	Clubes de producto en denominaciones de origen de productos agroalimentarios	Club de producto de la ruta del jamón ibérico de los Pedroches	JA-Turismo, Comercio y Deporte
<b>Artículo 22. Creación y mantenimiento del empleo.</b>			
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Entidad proponente</b>
Art.22. CA.2	Apoyo a Corporaciones Locales para creación de nuevos espacios productivos	Identificación y caracterización de los polígonos industriales y suelo para usos productivos de los municipios delimitados como Zonas Rurales en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (2010-2014)	JA-Obras Públicas y Vivienda
Art.22. MTIN.7	Programa de promoción del empleo autónomo	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos/as.	JA-Empleo
Art.22. MTIN.8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas	Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo	JA-Empleo
		Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural.	
Art.22. MTIN.9	Programas Experimentales en materia de empleo	Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural.	JA-Empleo
		Red de Empresas Simuladas	

**Eje 1. Actividad Económica y Empleo**

Art.22. MTIN.10	Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo	Redes Autónomas/as	JA-Empleo
-----------------	---	--------------------	-----------

**Ejes 2. Infraestructuras**

**Artículo 23. Infraestructura, equipamientos y servicios básicos.**

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad proponente
Art.23. MARM.1	Red nacional de itinerarios no motorizados	Conexión Venta del Charco (Cardeña) al Embalse de Yeguas (Montoro). Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro a través de vías pecuarias.	JA-Medio Ambiente
		Ruta: conexión el Guijo - arroyo de Santa María a través de la Cañada Real de la Mesta.	
		Ruta de los Embalses: conexión fuente Obejuna - Peñarroya - Pueblonuevo a través del a Colada de Peñarroya	
		Camino Mozárabe (Camino de Santiago) en la provincia de Córdoba	
Art.23. CA.3	Construcción o Mejora de las estaciones y paradas de vehículos de transporte público	Redacción y Proyecto de Construcción de apeadero-estación en Peñarroya - Pueblonuevo	JA-Obras Públicas y Vivienda
Art.23. CA.4	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	Renovación y Modernización ETAP Sierra Boyera	'Diputación de Córdoba
		Desarrollo de Servicios Espaciales Interoperables de Información Geográfica de Ámbitos Rurales.	JA-Obras Públicas y Vivienda
		Proyecto de mejora del abastecimiento de la red eléctrica	EL-Ayuntamiento
Art.23. CA.5	Gestión de Residuos Urbanos	Planta de tratamiento de lodos EDAR	'Diputación de Córdoba



<b>Eje 3. Población y Bienestar Social</b>			
<b>Artículo 27. Seguridad Ciudadana</b>			
<b>Art.27. CA.3</b>	<b>Actuación PDRS</b>	<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Entidad proponente</b>
	Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural Creación de Red Humana de apoyo a víctimas	'JA-Igualdad y Bienestar Social
<b>Artículo 28. Educación.</b>			
<b>Art.28.CA.4</b>	<b>Actuación PDRS</b>	<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Entidad proponente</b>
	Mejora de los centros escolares públicos en zonas rurales prioritarias	Obras en el colegio público rural Ágora (Codigo de centro 14600863) Sede de Los Blázquez Obras en el colegio público Quercus (Código de centro 14600991) Sedes de Venta del Charco y de Azuel. Cardeña	'JA-Educación
<b>Artículo 29. Cultura.</b>			
<b>Art.29. MARM.1</b>	<b>Actuación PDRS</b>	<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Entidad proponente</b>
	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la ley 15/1985 de patrimonio	Trabajos de conservación y puesta en valor del Castillo de Gahete y su recinto amurallado	JA-Cultura
<b>Art.29. CA.1</b>	<b>Actuación PDRS</b>	<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Entidad proponente</b>
	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	Información y diagnóstico para la elaboración de la carta patrimonial de la comarca del Valle de los Pedroches Puesta en valor de Items del patrimonio industrial de la minería carbonífera de la Cuenca Minera del Guadiato. Intervención en el Yacimiento Romano de Majadaiglesia Obras de rehabilitación del edificio sede del Ayuntamiento de Bélmez (Córdoba) Obras de rehabilitación del edificio sede del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblo nuevo (Córdoba)	JA-Cultura JA-Obras Públicas y Vivienda
<b>Artículo 30. Sanidad.</b>			
<b>Art.30. CA.1</b>	<b>Actuación PDRS</b>	<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Entidad proponente</b>
	Mejora de la Sanidad Rural	Planes Locales de Salud Campaña de Fomento del Proyecto "Rutas Para la Vida Sana". Actuación de mejora de instalaciones y equipamientos de Centros de Salud Obras y reequipamiento en Hospital de alta resolución	JA-Salud
<b>Artículo 32, Protección Social</b>			

**Eje 3. Población y Bienestar Social**

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad proponente
Art.32.CA.1	Protección Social	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia	JA-Igualdad y Bienestar Social
		Promoción del envejecimiento activo entre la población mayor de 60 años en el medio rural	
<b>Artículo 33. Urbanismo y Vivienda</b>			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad proponente
Art.33. CA.1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las zonas rurales a revitalizar	JA-Obras Públicas y Vivienda
		Producción de bases de referencia cartográfica para la planificación territorial de ámbitos rurales	
		Diagnóstico territorial de los Pedroches y el Valle del Alto Guadiaro	
Art.33. CA.2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación Autonómica de Viviendas.	JA-Obras Públicas y Vivienda

**Eje 4. Medio Ambiente.**

**Artículo 19. Planificación Ambiental**

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad proponente
Art.19. CA.1	Elaboración de Planes de Gestión para los Espacios de la Red Natura 2000	Elaboración de Planes de Gestión de LIC singulares en ZCOR	JA-Medio Ambiente

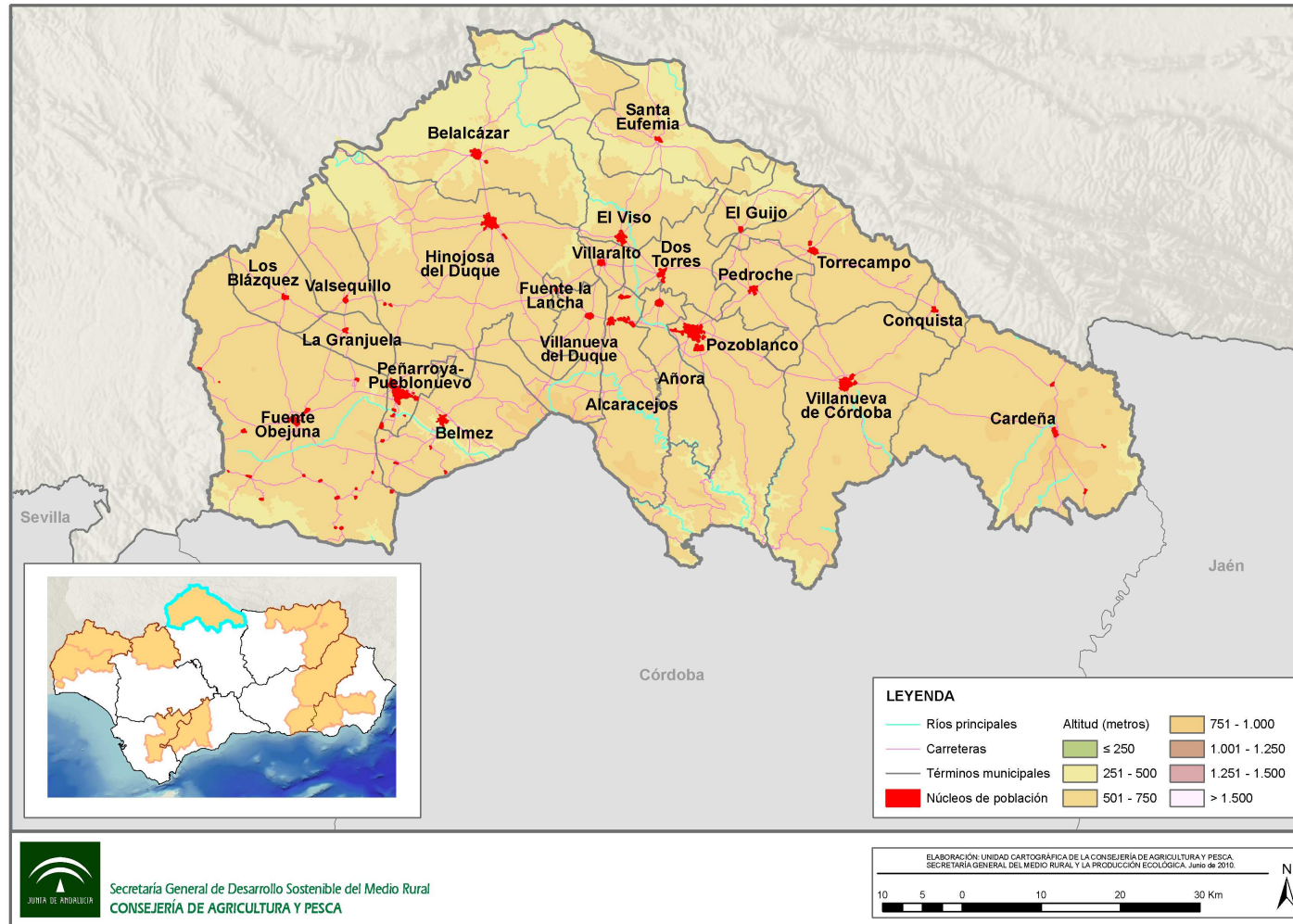
**Artículo 21. Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales.**

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad proponente
Art.21. MARM.1	Acciones de Interés General para la Conservación de la Diversidad Biológica	Restauración de hábitats mediante naturalización de pinares en la Sierra Morena de Córdoba	JA-Medio Ambiente
		Fomento de la conectividad ecológica y restauración de hábitats para fauna amenazada en ríos y riberas en Los Pedroches.	
		Centro de Conservación y Recuperación de especies autóctonas y/o endémicas de Los Pedroches	EL-Ayuntamiento
Art.21. CA.1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica	Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000 en la Comarca de los Pedroches y Valle del Alto Guadiato	JA-Medio Ambiente
Art.21. CA.3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Proyecto de la ruta: conexión el Guijo - Arroyo de Santa María a través de la Cañada Real de la Mesta	JA-Medio Ambiente
		Proyecto de ruta de los embalses: conexión Fuente Obejuna - Peñarroya-Pueblonuevo a través de la Colada de Peñarroya	
		Asistencia técnica para la revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en la comarca de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato	
		Proyecto de Camino Mozárabe (Camino de Santiago) en la provincia de Córdoba	
Art.21. CA.4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	Proyecto de conexión Venta del Charco (Cardeña) al embalse de Yeguas (Montoro). Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro a través de Vías Pecuarias	JA-Medio Ambiente
		Estudio de la vulnerabilidad al cambio climático en la zona de Los Pedroches y el Alto Guadiato.	

<b>Eje 4. Medio Ambiente.</b>			
		Estudio sobre sistema de indicadores de seguimiento y evaluación la sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al cambio climático en ZCOR	JA-Medio Ambiente
Art.21. CA.5	Educación, formación y sensibilización ambiental	Programas de Educación Ambiental y Sensibilización en Espacios Naturales y Áreas rurales en ZCOR	JA-Medio Ambiente
		Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica	JA-Agricultura y Pesca
Art.21. CA.6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Programa Voluntariado ambiental en espacios naturales ZCOR (Parque Natural de Cardeña y Montoro)	JA-Medio Ambiente
		Conoce tus fuentes en ZCOR	
		Restauración de fuentes y manantiales en ZCOR	
<b>Artículo 25. Rehabilitación Hidrológico Forestal.</b>			
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>	
Art.25. CA.1	Restauración Hidrológico-Forestal	Restauración paisajística del entorno de la presa de Sierra Boyera.	JA-Medio Ambiente
		Restauración paisajística del entorno del arroyo La Sierra	
		Restauración hidrológico forestal y uso recreativo del entorno del Arroyo San Pedro	
		Restauración hidrológico forestal del Arroyo La Parrilla.	
		Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZSEV	

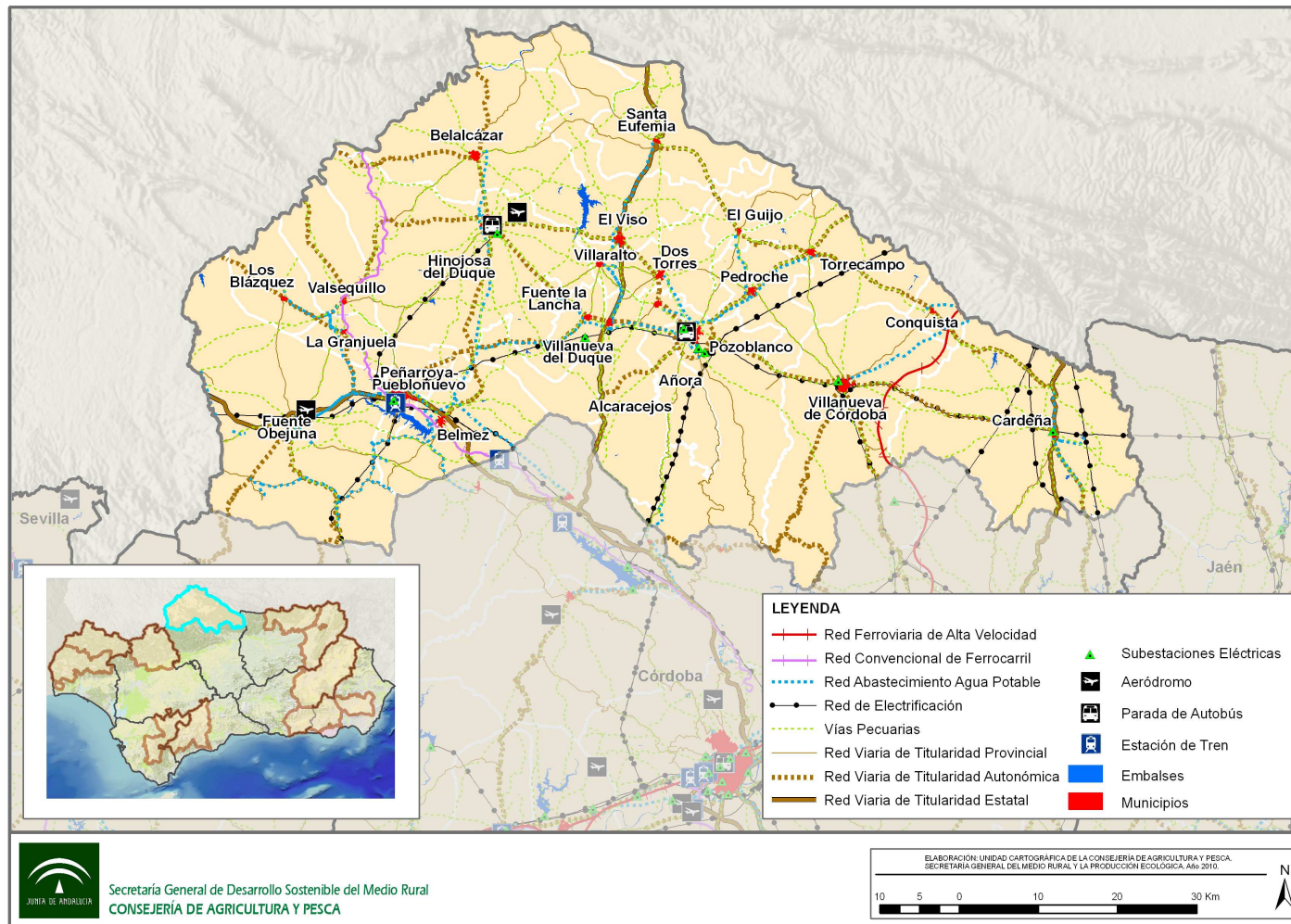
## 12. ANEXO

### 12.1. Mapa de situación de la zona.



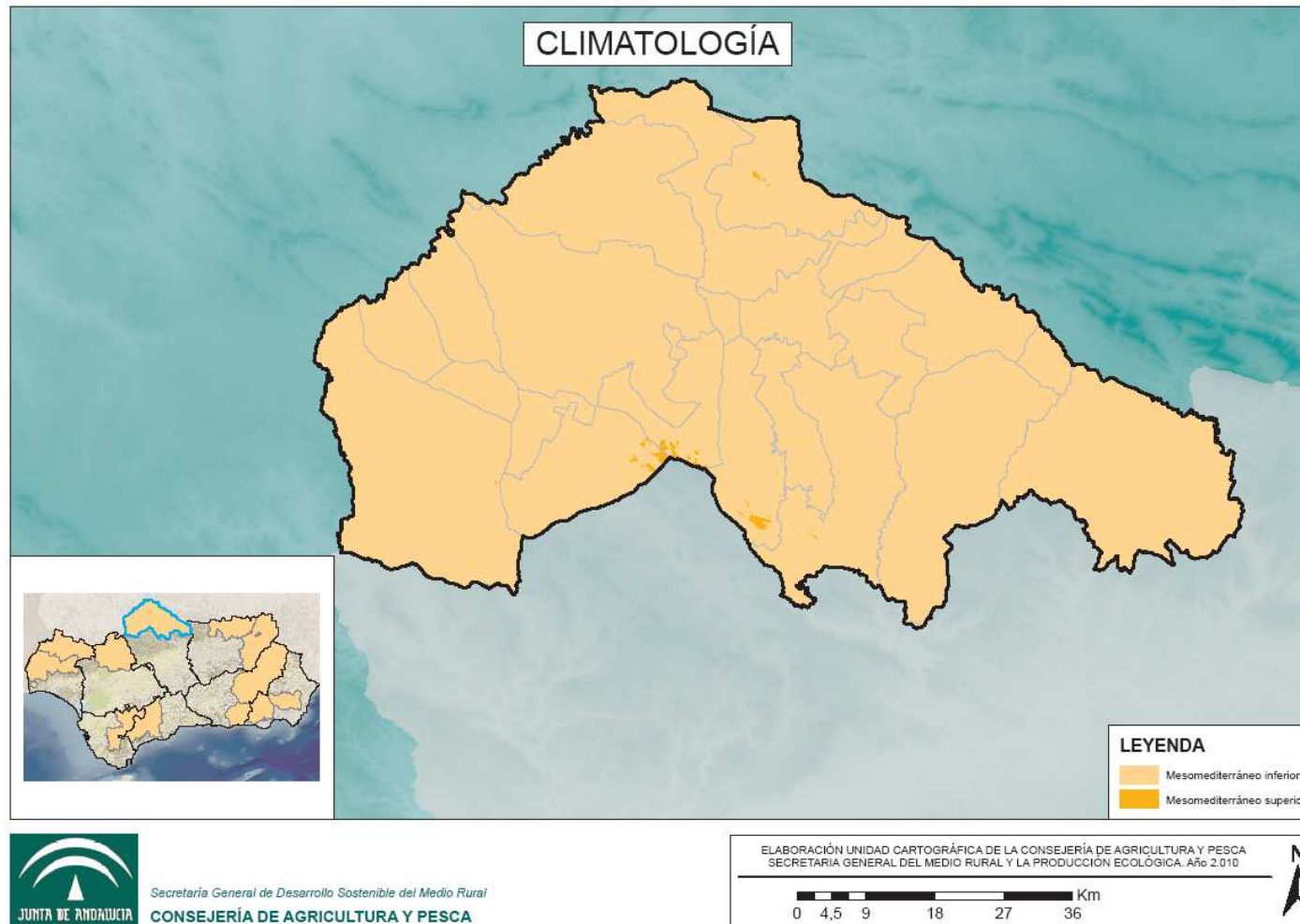
12.2.

12.3. Mapa de Infraestructuras.

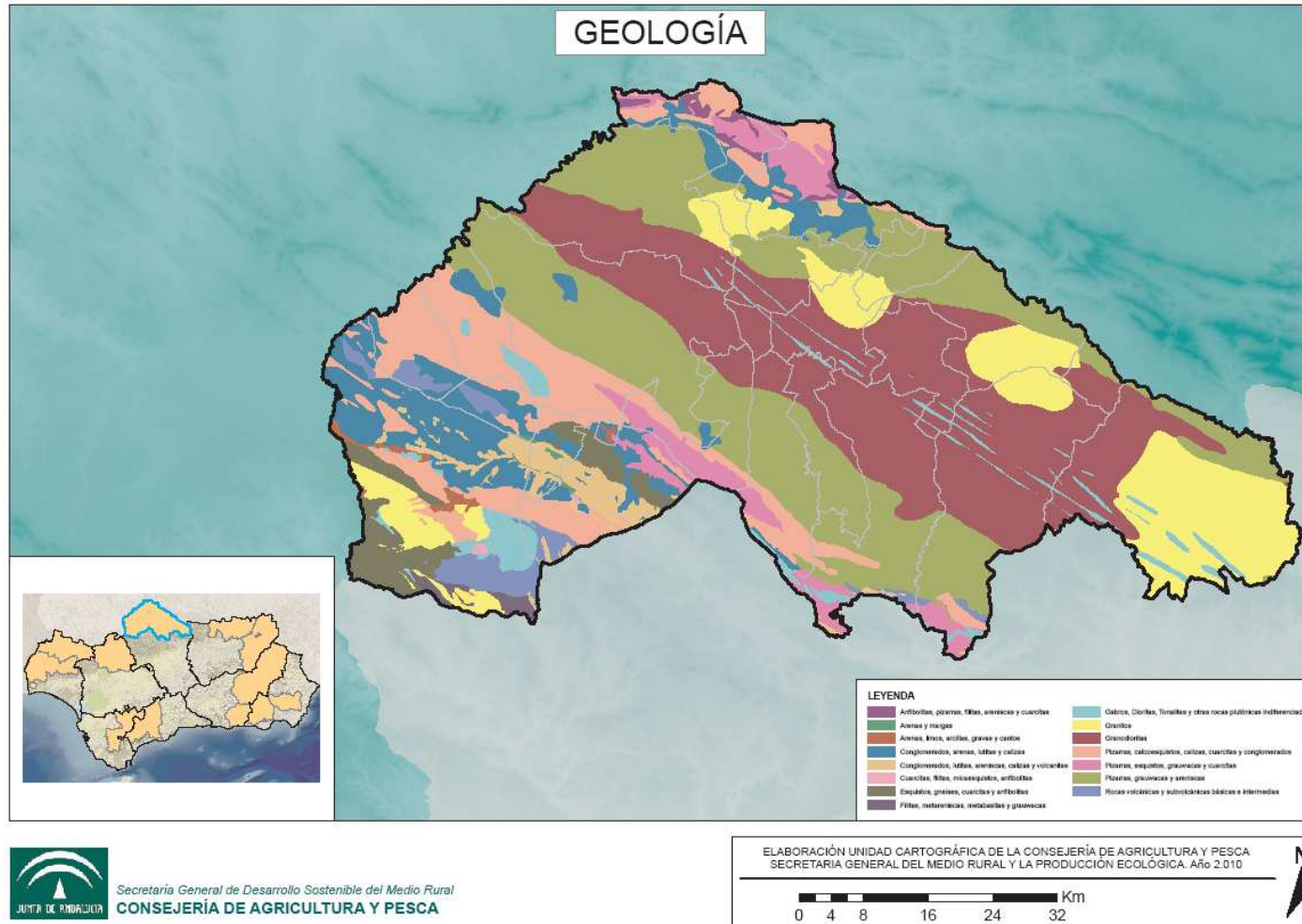


## 12.4. Mapas de medio físico general:

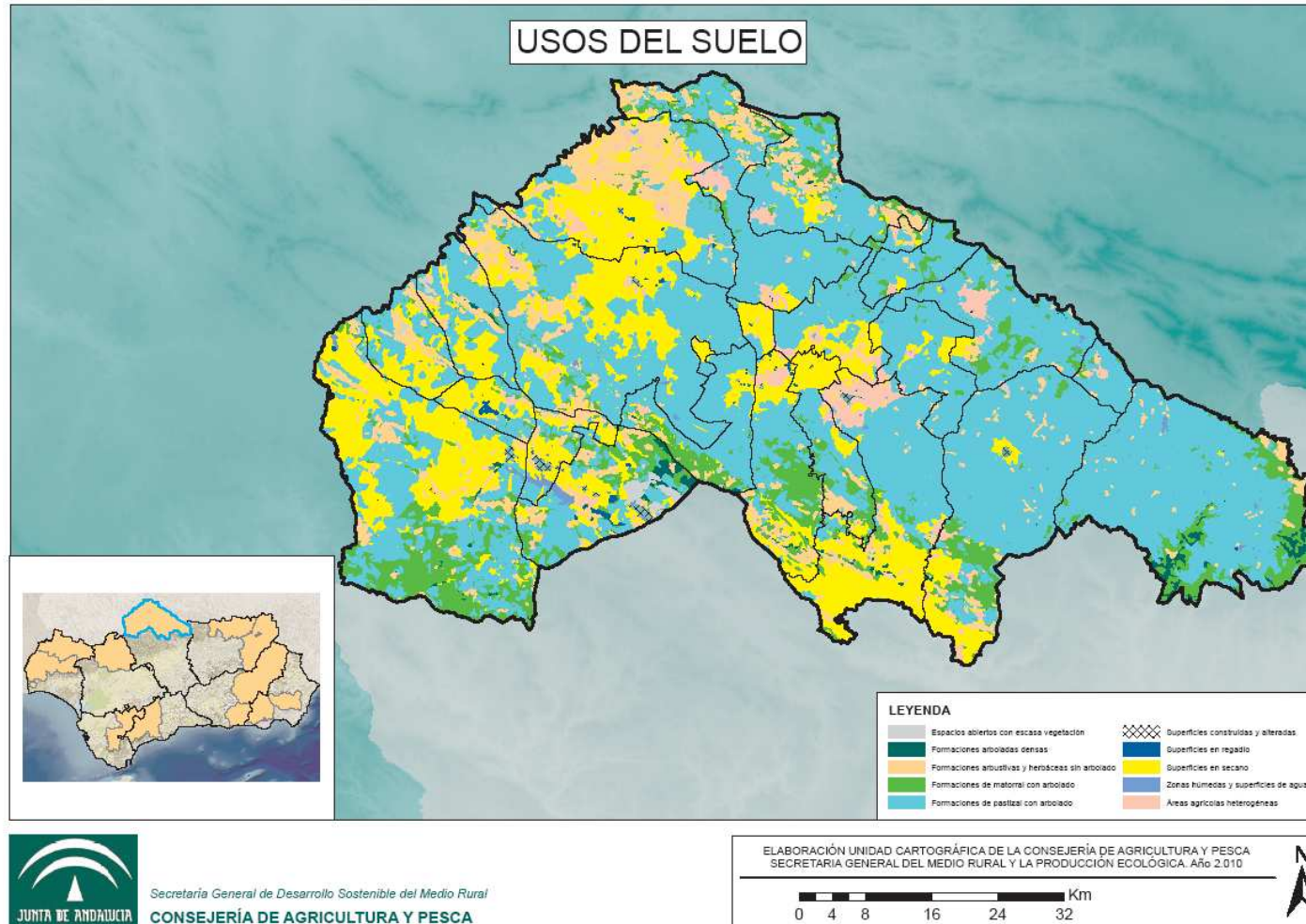
### ➤ Climatología



➤ Geología



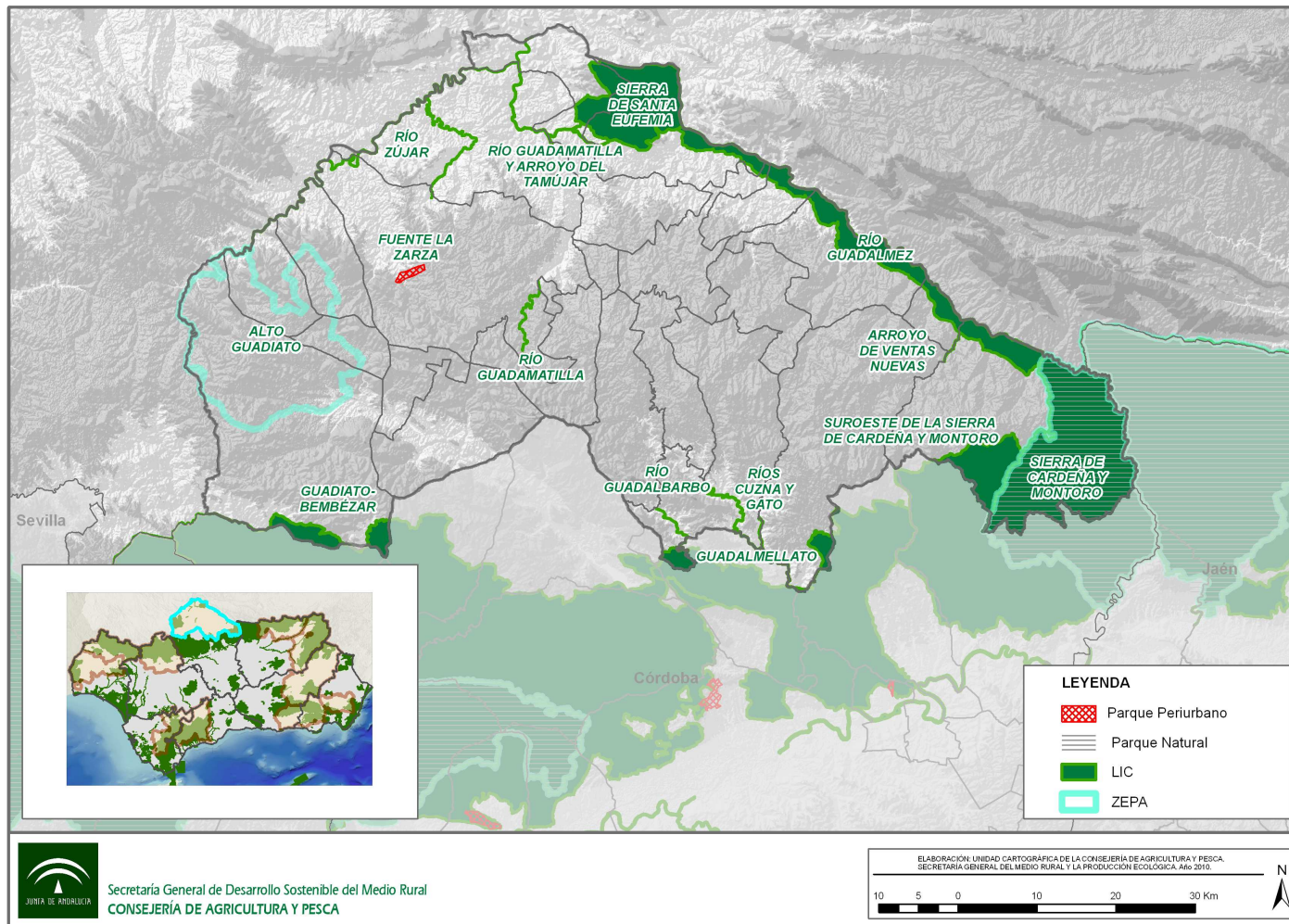
➤ Usos del suelo



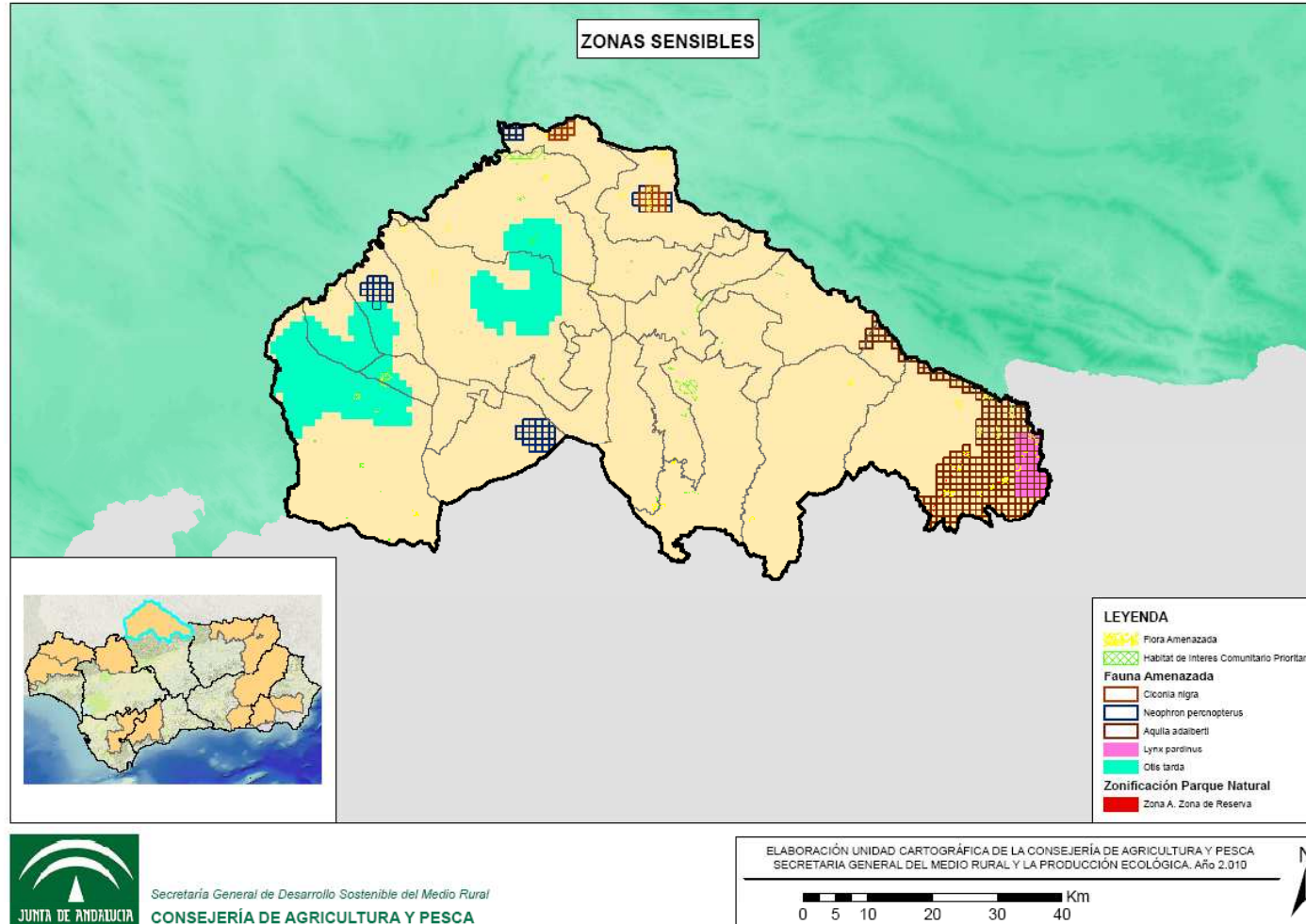


## 12.5. Medio ambiente: Zonas Sensibles y de Importancia Ambiental.

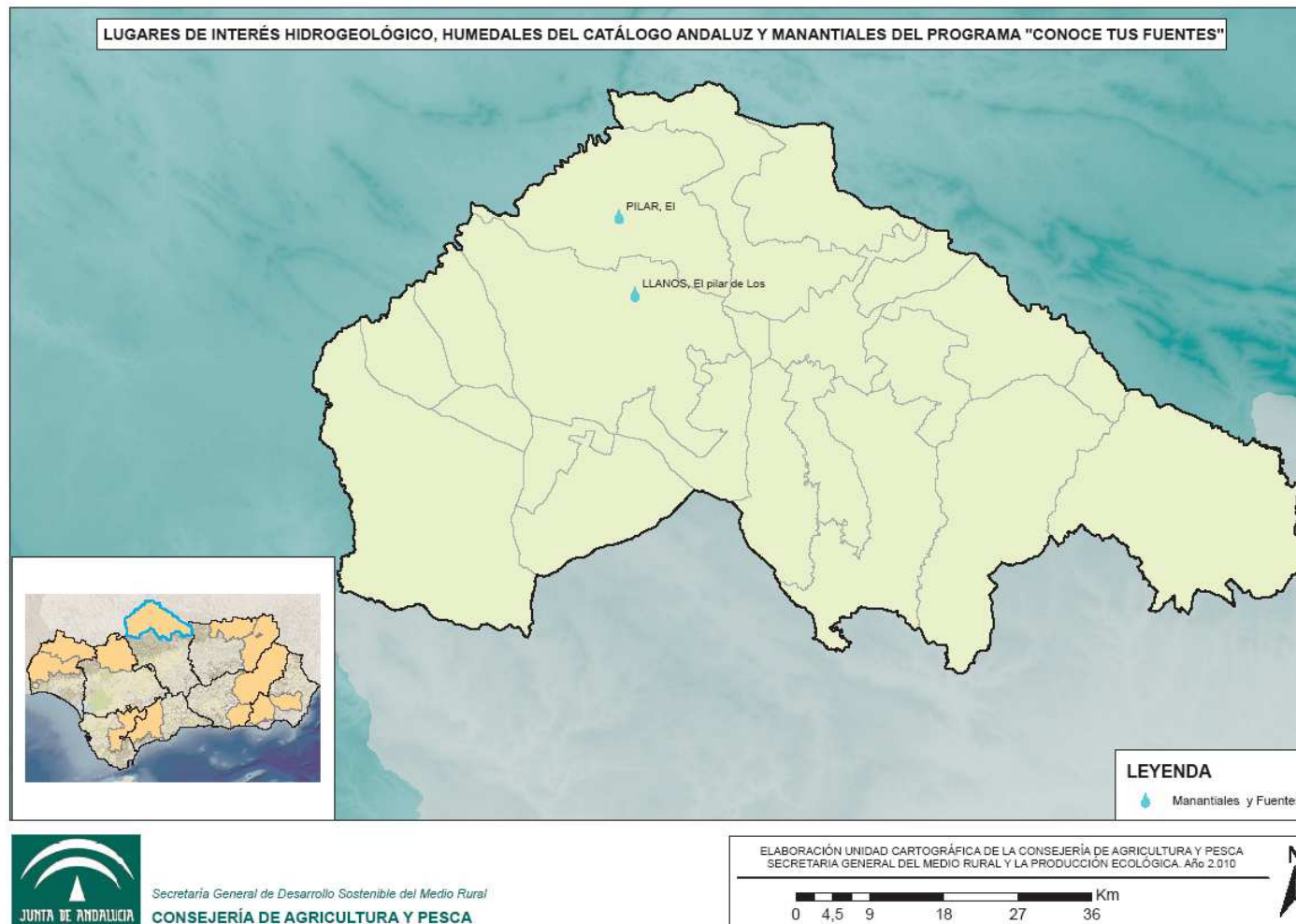
### ➤ Espacios Naturales Protegidos



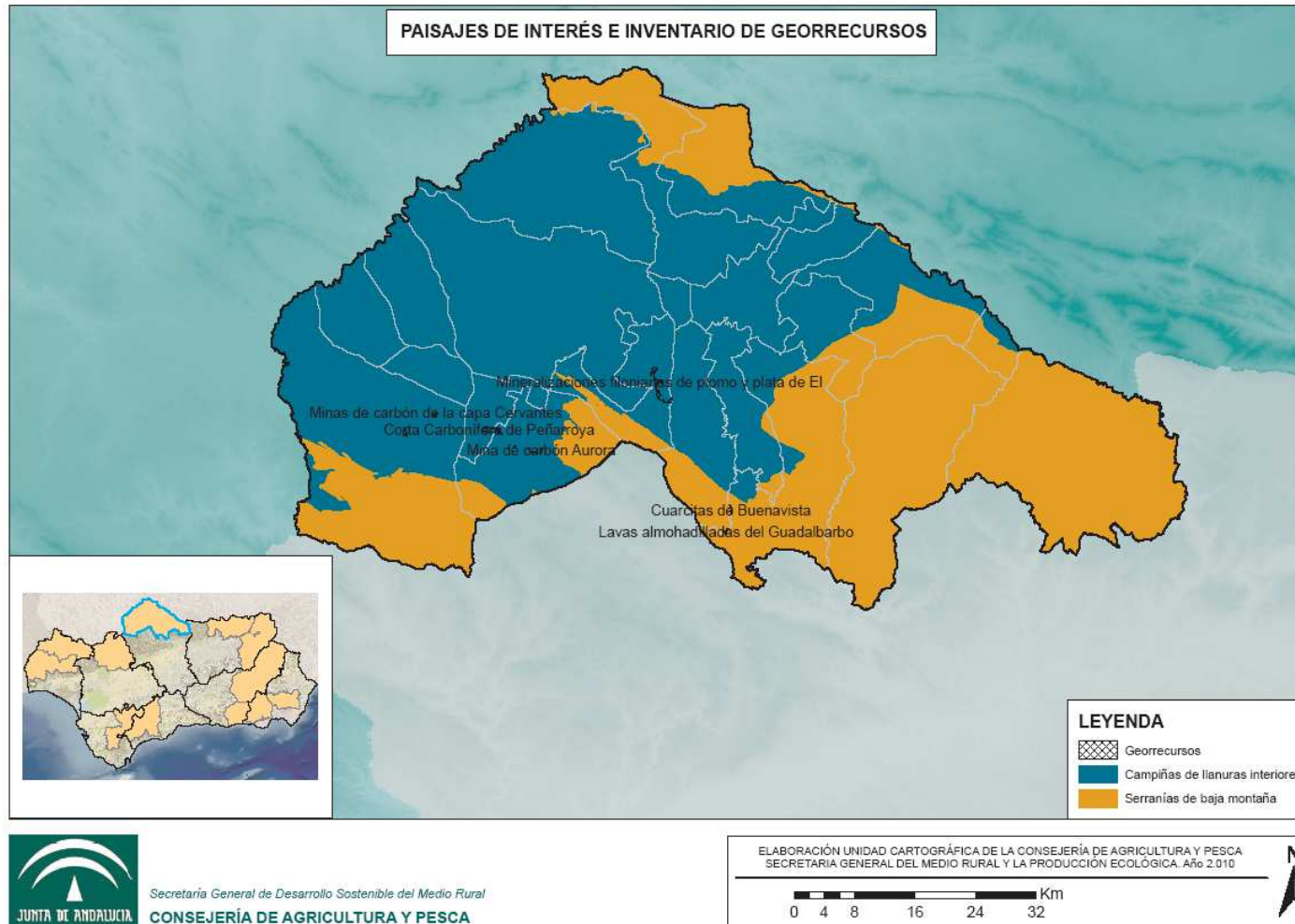
➤ Zonas Sensibles



- Lugares de Interés Hidrogeológico, Humedales del Catálogo Andaluz y manantiales del programa “Conoce tus Fuentes”



➤ Paisajes de interés e Inventario de Georrecursos





## **EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS**

### **PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR DE LOS PEDROCHES Y VALLE DEL ALTO GUADIATO 2010-2014**

#### **MEMORIA AMBIENTAL**



## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	2
<b>2. OBJETO DE LA MEMORIA AMBIENTAL</b>	2
<b>3. TRAMITACIÓN</b>	3
<b>4. ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL</b>	4
<b>5. VALORACIÓN DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	4
5.1. Adecuación al contenido exigido por la Ley 7/2007 y a los criterios contenidos en el Documento de Referencia	4
5.2. Adecuación al criterio del Plan	4
5.3. Alcance de la Evaluación	5
<b>6. PROPUESTA DE ALTERNATIVAS</b>	6
<b>7. EFECTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE</b>	8
<b>8. EVALUACIÓN DEL RESULTADO DE LAS CONSULTAS REALIZADAS</b>	12
<b>9. DETERMINACIONES FINALES A INCORPORAR A LA PROPUESTA DE PLAN</b>	16
9.1. Programa de Seguimiento Ambiental	16
9.2. Sistema de indicadores ambientales	17
<b>10. DETERMINACIONES AMBIENTALES A CONSIDERAR EN LOS PROYECTOS</b>	20



## 1. INTRODUCCIÓN

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece las bases para una nueva política rural y para ello contempla la elaboración del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), aprobado por el Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, a nivel de todo el Estado, como instrumento base sobre el que llevar a la práctica esta nueva política rural.

Esta Ley establece que el PDRS será de aplicación en los términos municipales del medio rural que estén integrados en las zonas rurales delimitadas y calificadas como tales, atendiendo a tres categorías: zonas rurales a revitalizar, intermedias y periurbanas. A estos efectos la Comunidad Autónoma de Andalucía ha realizado la diagnosis y calificación de todo su territorio, definiendo espacios geográficos relativamente homogéneos en cuanto a la actividad económica, estructura social y realidad física. De esta diagnosis la Consejería de Agricultura y Pesca elaboró el Plan de Zona Rural a Revitalizar de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato 2010-2014.

La presente Memoria Ambiental se integra dentro del procedimiento de Evaluación Ambiental al que ha de ser sometido el Plan de Zona Rural a Revitalizar de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato 2010-2014 en cumplimiento de lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

## 2.- OBJETO DE LA MEMORIA AMBIENTAL

El objeto de la Memoria Ambiental es valorar la integración de los aspectos ambientales en la propuesta del Plan, analizar el procedimiento de evaluación, el informe de sostenibilidad ambiental, las consultas realizadas y la previsión de los impactos significativos de la aplicación del Plan. Asimismo, en la Memoria Ambiental se incluyen las determinaciones finales que deban incorporarse a la propuesta del Plan. La Memoria Ambiental es preceptiva y se debe tener en cuenta en el Plan antes de su aprobación definitiva.

La Ley 7/2007, de 9 de julio, establece en su artículo 36.1.a) la necesidad de someter a evaluación ambiental los planes y programas de la categoría 12.1, esto es, que establezcan el marco para la futura autorización de proyectos en materia de ordenación del territorio rural o del uso del suelo que cumplan con los requisitos siguientes:

- 1º Que se elaboren o aprueben por la Administración de la Junta de Andalucía.
- 2º Que su elaboración y aprobación venga exigida por una disposición legal o reglamentaria o por acuerdo del Consejo.

Por otra parte el Plan también pertenece a la categoría 12.2 al encontrarse dentro de su ámbito numerosos espacios integrantes de la Red Ecológica Europea Natura 2000 por lo que requiere de una evaluación en aplicación de la normativa reguladora de esta (Ley 42/2007<sup>1</sup>).

<sup>1</sup> LEY 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Artículo 45. Medidas de conservación de la Red Natura 2000.

.../

4. Cualquier plan, programa o proyecto que, sin tener relación directa con la gestión del lugar o sin ser necesario para la misma, pueda afectar de forma apreciable a los citados lugares, ya sea individualmente o en combinación con otros planes o proyectos, se someterá a una adecuada evaluación de sus repercusiones en el lugar, que se realizará de acuerdo con las normas que sean de aplicación, de acuerdo con lo establecido en la legislación básica estatal y en las normas adicionales de protección dictadas por las Comunidades autónomas /.../.





El Plan de Zona Rural a Revitalizar de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato 2010-2014 se encuentra incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, ya que está elaborado y aprobado por una Administración pública y establece el marco para la futura autorización de proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental. En base al procedimiento de Evaluación Ambiental definido en la citada Ley y de acuerdo con lo establecido en el artículo 39.4, se formula y elabora la presente Memoria Ambiental de forma conjunta entre el Órgano Ambiental (Consejería de Medio Ambiente) y el Órgano Promotor (Consejería de Agricultura y Pesca).

### 3.- TRAMITACIÓN

El Plan de Zona Rural a Revitalizar de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato 2010-2014 ha sido tramitado de acuerdo con lo establecido en el Título III, artículo 39 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

El procedimiento de Evaluación Ambiental se inició con la comunicación por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca a la Consejería de Medio Ambiente de la iniciación de la tramitación del citado Plan. A dicha comunicación se acompañaba de una evaluación de los aspectos establecidos en el artículo 39.2 de la Ley 7/2007.

En base a este Documento de Inicio, la Consejería de Medio Ambiente identificó a las Administraciones públicas afectadas y al público interesado a los que se debía consultar y llevó a cabo dicho trámite de participación en el procedimiento de evaluación ambiental del Plan.

La Consejería de Medio Ambiente elaboró un Documento de Referencia con los criterios ambientales estratégicos e indicadores de los objetivos ambientales y principios de sostenibilidad aplicables. Así mismo, en dicho documento se consideró el resultado de las consultas realizadas y se determinó el contenido, con la amplitud y nivel de detalle necesario, que debía contemplarse en el Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) para que fuese elaborado por la Consejería de Agricultura y Pesca. Una vez elaborado dicho Documento de Referencia fue remitido al órgano promotor.

La Consejería de Agricultura y Pesca elaboró el Informe de Sostenibilidad Ambiental siguiendo los criterios establecidos en el Documento de Referencia elaborado por el órgano ambiental y según el contenido establecido en el artículo 39.2 de la Ley 7/2007. El ISA junto con la versión preliminar del Plan, fueron sometidos a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 39.3 de la citada Ley.

Finalizada esta fase la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Agricultura y Pesca, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental formulan la presente Memoria Ambiental sobre el Plan de Zona Rural a Revitalizar de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato 2010-2014.



## 4. ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

El procedimiento de evaluación ambiental del Plan de Zona Rural a Revitalizar de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato 2010-2014 se ha llevado a cabo según lo previsto en la Ley 7/2007. En dicho procedimiento de evaluación ambiental se ha realizado una identificación de los potenciales impactos ambientales que podrían derivarse de la aplicación del Plan. La evaluación ambiental estratégica ha permitido la integración de los aspectos ambientales y la corrección de los posibles efectos ambientales negativos significativos de la aplicación del Plan desde la fase inicial del proceso de planificación.

Se han integrado las consideraciones ambientales en la toma de decisiones del proceso de planificación realizado, garantizando así soluciones sostenibles y eficaces en el ámbito de aplicación del Plan.

Asimismo, se ha dado cumplimiento a otro de los grandes objetivos de la citada Ley, que consiste en la transparencia y participación ciudadana a través del acceso a una información exhaustiva y fidedigna del proceso planificador.

## 5. VALORACIÓN DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

### 5.1 Adecuación al contenido exigido por la Ley 7/2007 y a los criterios contenidos en el Documento de Referencia.

El Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) elaborado por la Consejería de Agricultura y Pesca, describe y evalúa los posibles efectos significativos ambientales que pueden derivarse de la aplicación del Plan, respondiendo su contenido al fijado en el Anexo II.C. de la Ley 7/2007.

Así mismo, incorpora el contenido y alcance del Documento de Referencia propuesto por la Consejería de Medio Ambiente, respondiendo a las directrices marcadas en dicho documento en cuanto a criterios ambientales estratégicos, objetivos de planificación ambiental, principios de sostenibilidad, principios de conservación de la biodiversidad y sistema de indicadores ambientales.

### 5.2. Adecuación al contenido del Plan

La evaluación realizada en el ISA ha considerado los elementos que conforman el Plan, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Objetivos y medidas propuestas por el Plan.
- Análisis de la situación actual del medio ambiente y su probable evolución en caso de no aplicación del Plan.
- Análisis de alternativas, en cuanto a la ausencia del Plan o alternativa 0 y la aplicación del Plan o alternativa 1.
- Estimación de efectos ambientales derivados del Plan.



- Medidas previstas para prevenir, reducir y compensar los efectos significativos de la aplicación del Plan.
- Programa de seguimiento y control de los efectos significativos de la aplicación del Plan.

### 5.3 Alcance de la evaluación

El ISA ha evaluado los siguientes aspectos:

- Aspectos relevantes de la situación actual y características medioambientales de las zonas que pueden verse afectadas significativamente.
- Problemas medioambientales existentes que puedan resultar de interés y concretamente problemas relacionados con zonas de especial importancia ambiental.
- Consideración en la elaboración del Plan de los objetivos de protección medioambiental internacionales, comunitarios, estatales y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Valoración de los efectos significativos en el medio ambiente en aspectos tales como la biodiversidad, la población, la salud humana, la fauna, la flora, la tierra, el agua, los factores climáticos, bienes materiales, el patrimonio cultural y el paisaje.
- Medidas para prevenir, reducir y compensar los efectos negativos sobre el medio ambiente que puedan derivarse de la aplicación del Plan.
- Descripción de las alternativas consideradas y justificación de la elegida.
- Identificación y descripción de una batería de indicadores ambientales para poder realizar el seguimiento de los efectos negativos del Plan sobre el medio ambiente.



## 6. PROPUESTA DE ALTERNATIVAS Y JUSTIFICACIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

El ISA analiza la evolución previsible sin la aplicación del Plan (alternativa cero), cuyo contraste con los principales contenidos del Plan de Zona Rural a Revitalizar de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato 2010-2014 (alternativa 1) es lo que determinará la existencia de dos alternativas en la planificación:

### Alternativa 0

Esta alternativa, desde el punto de vista legal, sería directamente contraria al mandato de la Ley 45/2007 de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, y del Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible para el periodo 2010-2014 en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. Además, tampoco es adecuada desde el punto de vista ambiental, pues, en caso de no elaborarse el Plan de Zona, no podría aplicarse ninguna de las importantes medidas contenidas en el Eje 4 del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (Medio Ambiente), directamente conducentes a mejorar y a reforzar el pilar ambiental de la sostenibilidad del medio rural, ni quedaría garantizado un enfoque de sostenibilidad y la integración de las políticas ambientales en el resto de las políticas sectoriales a que se refiere el Programa.

### Alternativa 1

El Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, constituye un importante y novedoso instrumento del que dispone la Comunidad Autónoma para abordar, de forma coherente e integrada, el desarrollo sostenible de las zonas rurales. Dada la significación territorial que tiene la ruralidad en nuestra comunidad, el Programa trasciende a su orientación sectorial y se convierte en una herramienta significativa para el desarrollo regional. La magnitud y carácter de los problemas a los que se intenta hacer frente, unido a los condicionantes presupuestarios y de diseño, limitarán los logros y el grado de consecución de los objetivos formulados. Pero estas limitaciones, inevitables de un modo u otro en cualquier programación, no impiden señalar la importancia y necesidad de su ejecución, dados los importantes beneficios y aspectos positivos del plan y que se exponen a continuación:

#### Sobre la actividad económica y empleo (Eje 1)

Con la realización del Plan de Zona, y dados los objetivos señalados en el mismo, se prevé una evolución positiva del contexto económico y empleo en esta área a revitalizar marcada por la actuación en el apoyo a la agricultura territorial, la diversificación económica, y la creación y mantenimiento del empleo.

Estas medidas repercutirán en el fomento de las actividades tradicionales, esenciales para la conservación de muchos de los ecosistemas, en los que las actividades agrarias ejercen un papel fundamental. Se evitara la regresión de los Sistemas de Alto Valor Natural, como la ganadería vacuna extensiva, con la pérdida de biodiversidad que a ello va asociada.

Mediante el apoyo al aumento de la rentabilidad de las actividades agrarias y el fomento de la diversificación económica de las zonas rurales, para disminuir su elevada dependencia de estas, se evitara el abandono de la actividad y la ligada despoblación de las zonas rurales, incrementando la mejora de la calidad de vida rural con miras a acercarse al



estándar urbano, fundamentalmente en lo referente a infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para la población.

Se pondrá freno a la desaparición de explotaciones con carácter marginal, y que se enfrentan a mayores dificultades, como las situadas en zonas de montaña, con lo que se apoyara el mantenimiento de estas zonas y con ello el mantenimiento de la biodiversidad, y disminución de los riesgos naturales asociados.

### Infraestructuras y equipamientos básicos (Eje2)

Dados los objetivos señalados en el Plan se prevé resolver problemas referentes a infraestructuras de interés general, e infraestructuras, equipamientos y servicios básicos, así como desarrollar las nuevas potencialidades emergentes de sectores como las Energías Renovables y las tecnologías de información y comunicación.

Además, el objetivo de diversificación productiva agraria, resulta pertinente en relación con el fomento de los cultivos agroenergéticos, mientras que el objetivo de reducción y valorización de vertidos y residuos lo es con el aprovechamiento energético de la biomasa. En ambos casos, se contribuye a la generación de energías de balance neutro en relación con el ciclo del carbono.

### Servicios y bienestar social (Eje 3)

En caso de no realización del Plan, se prevé una evolución negativa en el desarrollo de servicios y mejora del bienestar social en esta área a revitalizar y que repercute expresamente en los objetivos señalados en este eje: Seguridad ciudadana, Educación y cultura, Sanidad y Protección social y Urbanismo y vivienda.

### Medio ambiente (Eje 4)

Dados los amplios objetivos señalados en el Plan relativos al medio ambiente, se persigue avanzar en el desarrollo de los siguientes aspectos:

- Planificación ambiental:
  - La prevención de los riesgos ambientales y de los desastres naturales asociados al abandono de tierras, entre los que cabe destacar los incendios forestales.
  - La valorización del patrimonio histórico, cultural, natural y paisajístico de los espacios rurales.
  - La minimización de la progresión del efecto invernadero. Un problema a escala planetaria que solo puede abordarse desde la coordinación institucional internacional y en el que la UE ejerce un impulso muy destacado. El Programa de Desarrollo Rural Sostenible, en la medida que se inserta en una estrategia comunitaria, aporta contribuciones potencialmente útiles. Todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa al incremento de los sumideros de CO<sub>2</sub>.
- Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales:
  - Mantenimiento y desarrollo de la biodiversidad, tanto natural como de los recursos genéticos de uso agrario (razas en peligro de extinción, variedades de uso tradicional,..)



- Preservación de la calidad del medio natural. La aplicación del Programa implica el desarrollo de medidas, que como las agroambientales o las de ayuda al cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, inciden de forma directa en la reducción de las emisiones y de los vertidos, previniendo y frenando la contaminación de suelos, agua y aire.
- Agua (restauración hidrológico-forestal)
  - Remarcar que todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa o indirecta a la lucha contra la erosión mediante el aumento de los procesos de forestación.
  - Mayor eficiencia en el uso de los recursos naturales, especialmente del agua, lo cual exige importantes inversiones, tanto en infraestructuras como en formación y sensibilización, que solo pueden abordarse con el apoyo del programa.

## 7. EFECTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

La identificación de los efectos ambientales significativos producidos por el desarrollo del Plan es necesaria con el fin de prevenirlos, corregirlos y/o compensarlos.

El Informe de Sostenibilidad Ambiental reúne la información necesaria para poder evaluar las posibles repercusiones ambientales del Plan y asume las consideraciones realizadas en los informes realizados por la Consejería de Medio Ambiente.

Los principales efectos que pueden derivarse de la ejecución del Plan son las siguientes:

### **Sobre el medio abiótico (atmósfera, clima, agua, geología y suelo):**

- Aumento significativo de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
- Incremento significativo del consumo de recursos naturales tanto exógenos (energía, agua, etc.) como endógenos (materias primas).
- Pérdida de calidad de los recursos naturales (contaminación atmosférica, del agua, del suelo, etc.).
- Incremento en la generación de residuos.
- Ocupación del suelo.
- Pérdidas de producción y de capacidad agraria.

### **Sobre el medio biótico (biodiversidad y Red Natura 2000):**

- Afecciones significativas a los ecosistemas naturales.
- Alteraciones significativas de los hábitats (ruido, contaminación, accidentes, cambios de usos del suelo, etc.).
- Posibles efectos barrera con la creación de nuevas infraestructuras lineales.
- Afección significativa a especies silvestres de fauna y flora protegida.

### **Sobre el paisaje:**

- Pérdida de naturalidad del paisaje.
- Introducción de elementos antrópicos.



## **Sobre el patrimonio cultural:**

- Alteración de los usos característicos de la red de vías pecuarias.
- Destrucción y degradación del patrimonio cultural en el medio rural.
- Pérdida del patrimonio cultural intangible (folclore, tradiciones, etc.).

## **Sobre la población y la salud humana:**

- Pérdida de calidad de vida de la población del medio rural.
- Incremento de la desestructuración social; posible crecimiento de los núcleos más grandes y pérdida de población de los municipios más pequeños.
- Alteraciones del planeamiento urbanístico; riesgo de clasificación y recalificación del suelo.
- Desaparición de pequeñas empresas debido a la competitividad entre comerciantes de la zona o zonas limítrofes a revitalizar.

Seguidamente se caracterizan las principales interacciones ambientales ejercidas por las actuaciones dependientes de los diversos ejes del Plan:

## **Apoyo a la agricultura territorial**

Generará impactos positivos sobre el agua (por ejemplo, por medio del fomento del ahorro y de la gestión eficiente del agua de riego), sobre el suelo, mediante el desarrollo de prácticas agrarias sostenibles y vinculadas al territorio, y finalmente, sobre la biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Ecológica Natura 2000 y sobre el paisaje, implantando una actividad agraria respetuosa y compatible con el medio ambiente.

## **Infraestructura, equipamientos y servicios básicos**

Producirá efectos positivos sobre la población y la salud humana, mejorando el transporte, la movilidad, la accesibilidad y, por tanto, las condiciones de vida en el medio rural. Además provocará con carácter general efectos positivos sobre la atmósfera y el clima, el agua, el suelo y el paisaje puesto que disminuirán las emisiones, se reducirá la generación de residuos, se fomentará la reutilización, el reciclaje y la gestión sostenible de los que se generen y se eliminarán elementos visualmente impactantes.

Por el contrario se pueden generar efectos negativos sobre la atmósfera/clima, el agua, la geología y suelo, biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de las actuaciones.

## **Urbanismo y Vivienda**

*Actuación: Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio y Apoyo de actuaciones sobre áreas de rehabilitación integral en municipios rurales.*

Esta actuación generará efectos positivos sobre la población rural, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes de las zonas en las que se aplique la medida; sobre el patrimonio cultural, fomentando su conservación y su puesta en valor, sobre el suelo regulando los usos, y calificándolo en función de sus valores; y, finalmente sobre el paisaje y sobre la biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000.



*Actuación: Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales.*

Esta actuación generará efectos positivos sobre la población, facilitando el acceso a una vivienda y, en consecuencia, favoreciendo la fijación de la población en las zonas rurales; sobre el patrimonio cultural, mediante su rehabilitación y su puesta en valor; y sobre el paisaje, ya que el incremento de la oferta de viviendas en los núcleos rurales reducirá la construcción de nuevas viviendas en otras zonas y ayudará a la conservación del paisaje natural.

## **Planificación Ambiental**

Las actuaciones de este eje afectarán positivamente a la mayoría de los aspectos ambientales considerados en el análisis de impactos. Contribuirá a superar los problemas y la pérdida de oportunidades derivadas de la ausencia de estos planes, a difundir el concepto de sostenibilidad ambiental como un elemento adicional en la toma de decisiones, a mantener en un estado de conservación favorable los hábitat y especies que son objeto de conservación en el espacio, y a frenar la pérdida de biodiversidad y patrimonio natural a través de la gestión adecuada, sostenible y planificada de los recursos naturales.

## **Conservación y Restauración de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales**

*Actuación: Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos y Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica.*

Esta actuación generará efectos positivos sobre la atmósfera y el clima al contribuir al almacenamiento de carbono y a la regulación climática; sobre el agua al contribuir al almacenamiento y purificación del recurso; al suelo al contribuir a su retención evitando los procesos erosivos; sobre la biodiversidad (restauración de la cubierta vegetal protectora, ampliación de la superficie arbolada, recuperación de hábitats y especies).

*Actuación: Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitats y de la diversidad biológica y geológica.*

Esta actuación generará efectos indirectos positivos sobre la biodiversidad y los espacios naturales protegidos. Para evitar posibles impactos negativos la ordenación del uso público debe realizarse de forma que no se vean comprometidos los valores naturales del entorno, controlando la capacidad de acogida del medio, de modo que no se produzca un aumento masivo de visitantes, con la consecuente acumulación de residuos, que supondrían un impacto negativo sobre el agua, el suelo, el paisaje, la biodiversidad y los espacios naturales protegidos.

*Actuación: Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural.*

Esta actuación generará efectos positivos sobre la población y la salud humana, protegiendo el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del medio rural. Asimismo, fomentará el turismo rural en la zona, lo que permitirá el desarrollo económico, la generación de empleo y la fijación de la población.





En caso de conllevar acciones como la creación de equipamientos de uso público y adecuación de infraestructuras, esta actuación generará efectos negativos sobre la atmósfera, el clima, el agua, la geología y suelo, biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos, Red Ecológica Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de la actuación.

## **Rehabilitación Hidrológico-Forestal**

La puesta en marcha de las actuaciones de este eje generarán impactos positivos sobre el agua al sensibilizar a la población sobre los beneficios de mantener los ríos y riberas en buen estado y sobre el uso eficiente del recurso. También impactará positivamente sobre la biodiversidad y los espacios naturales protegidos al fomentarse el respeto a la naturaleza y la conservación de las riberas y sus bosques asociados, esto contribuye también al fomento del valor paisajístico de las riberas. Un buen estado ecológico de los ríos y riberas mejora la salubridad del entorno por lo que la población rural y la salud humana se ve también beneficiada por esta iniciativa.



## 8. EVALUACIÓN DEL RESULTADO DE LAS CONSULTAS REALIZADAS.

En base a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del día 10 de agosto de 2011, de la Resolución de 29 de Julio de 2011 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural por la que se sometían al trámite de información pública los Planes de Zonas Rurales a revitalizar de Andalucía, por un plazo de un mes y sus Informes de Sostenibilidad Ambiental, por un plazo de 45 días, se han formulado las siguientes observaciones o sugerencias convenientes para la Zona Rural a Revitalizar de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato.

Entidad: ASAJA ANDALUCÍA		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se considera que el proceso de participación pública instrumentado a través de las mesas de participación pública es manifiestamente mejorable. Tan sólo se han reunido una vez las mesas de participación pública y sin disponer previamente de la totalidad de la información y documentos a tratar en las mismas. [...]	El 10 de diciembre de 2010 se constituyeron en acto conjunto las 11 Mesas de Participación Pública de los Planes de Zona. Asimismo, En la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca se habilitó un espacio informativo de acceso público sobre los Planes de Zona y su proceso de elaboración. En cuanto al proceso de información pública, destacar que junto a las reuniones formales de las Mesas de Participación, se llevaron a cabo numerosas reuniones con los agentes sociales, tanto de carácter formativo como informativo. Las fechas, lugares y asistentes a estas reuniones se puede consultar en los Anexos 9.5 de los Planes de Zona. Respecto a la presencia de los GDR en el proceso de elaboración de los Planes, todos los GDR afectados por los Planes de Zona fueron informados e invitados a participar, si bien ésta ha sido voluntaria y, por tanto, también desigual. No obstante, los representantes de los GDR han estado presentes en todas las reuniones zonales con los Ayuntamientos, así como en las 3 reuniones específicas y exclusivas que para éstos se celebraron, además de otras tantas a través de la Asociación Rural Andalucía ARA. (Ver Anexo 9.5 de los Planes de Zona). Por último, cuando desde ASAJA se ha solicitado información ampliada, y ésta ha estado disponible, desde la Secretaría Técnica de los PZ se ha atendido tal solicitud; tal ha sido el caso de ASAJA Sevilla



Entidad: Consejería de Hacienda		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se requiere la inclusión en los documentos definitivos de los Planes de Zona los cuadros financieros finales correspondientes a las Memorias Económicas.	Se recoge la observación.

Entidad: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se requiere la inclusión del apartado relacionado con las telecomunicaciones en los documentos definitivos de los Planes de Zona.	Se recoge la observación.

Entidad: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se reitera que dicha Consejería no ha propuesto ni ha ratificado las acciones que se han formulado en los Planes por terceros, éstas son básicamente: Los Clubes de producto en Denominaciones de Origen de productos agroalimentarios, los Clubes de Producto Turístico en Espacios Naturales y la Promoción del turismo rural. Si estiman oportuno que se incluya en todos los Planes el Plan General de Turismo Sostenible 2088-2011.	La referencia que se hace en los ISA sobre los Clubes de Productos Denominación de Origen o de Productos Turísticos en ENP, no implican en absoluto que esa Consejería las haya propuesto, y sí otras entidades públicas, siendo por tanto objeto de posible actuación a considerar en los ISA. El listado de propuestas realizadas por esa Consejería debe consultarse en los capítulos 5 y 6 de los Planes de Zona, no en los ISA.

Entidad: GDR Los Pedroches		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	ALEGACIONES PRESENTADAS FUERA DE PLAZO	FUERA DE PLAZO



Entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Duque		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se requiere información sobre si el proyecto conjunto de municipios (Añora, Belalcazar, Dos Torres, Hinojosa del Duque y Villanueva del Duque) ha sido incluido, igualmente, como viable en los PDRS. [...]	Con fecha 27-07-2011 se remite correo electrónico respondiendo positivamente a la inclusión del proyecto referido en el Plan de Zona, así como explicación de la tramitación administrativa de los Planes de Zona. Por último, se remite a la Página Web de la Consejería de Agricultura y Pesca habilitada para ampliar información.

Entidad: Ayuntamiento de Fuente Obejuna		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se alega que la información y participación pública en el proceso de elaboración de los Planes de Zona es mejorable, así como la escasa presencia de los GDR. Solicita sean atendidas 4 propuestas, de las que sólo indica la medida genérica del PDRS y la cuantía total.	En cuanto al proceso de información pública, en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca se habilitó desde 2010 un espacio informativo de acceso público sobre los Planes de Zona y su proceso de elaboración. Destacar asimismo que se llevaron a cabo numerosas reuniones, tanto de carácter formativo como informativo, con los representantes de ayuntamientos, agentes sociales y económicos de cada zona, así como con representantes de los GDR, etc. Las fechas, lugares y asistentes a estas reuniones se puede consultar en los Anexos 9.5 de los Planes de Zona. Para la Zona de referencia, se mantuvieron reuniones con los representantes de los ayuntamientos los días 4-06-2010, y 23-07-2010, a las cuales también asistieron los representantes de los dos GDR presentes en la ZRR. Asimismo, con los GDR se mantuvieron reuniones específicas el 19-03-2010 y 30-06-2010, además de otras reuniones a través de la Asociación Rural Andalucía ARA. (Ver Anexo 9.5 de los Planes de Zona). Respecto a las intervenciones de carácter ambiental sobre la ZEPA de la que participa el municipio, se informa que en el Eje 4 de Medio Ambiente se identifican 19 actuaciones, algunas de las cuales incluyen particularmente a Fuente Obejuna como ámbito de intervención, concretamente la actuación Restauración hidrológico-forestal y uso recreativo del entorno del arroyo San Pedro ZCOR/CO/JA13/018 presupuestada en 663.405,98 €, o la Restauración hidrológico forestal del arroyo La Parrilla presupuestada en 524.846,51 €, tienen prevista su ejecución en el espacio ZEPA de este municipio, además de otras como como ZCOR/CO/JA13/013 - ZCOR/CO/JA13/004, etc. En cuanto a la solicitud de incluir nuevas intervenciones en el municipio, no se aporta ni formulario de propuesta de actuación, ni el compromiso de cofinanciación obligatorio del 50%. El formulario está disponible en la página Web <a href="http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/areas-tematicas/desarrollo-rural-sostenible/marco-andaluz/aviva/planes-de-zona-en-andalucia/documentos-tecnicos">http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/areas-tematicas/desarrollo-rural-sostenible/marco-andaluz/aviva/planes-de-zona-en-andalucia/documentos-tecnicos</a> .



Entidad: ASAJA Córdoba		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se consideran dos alegaciones: - Participación pública escasa. - Rechazo a los contratos territoriales y a la movilización de ag. sociales a través de los GDR [...]	Se trata de las mismas alegaciones realizadas por ASAJA Córdoba el 29-07-2011, e idénticas a las realizadas por ASAJA Andalucía el 22 de julio, por lo que se consideran suficientemente atendidas.

Entidad: FAECA Córdoba		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se hace una reflexión sobre la importancia del apoyo y difusión de las cooperativas agrarias [...]	Se considera positivamente la reflexión que se realiza sobre la importancia del cooperativismo en las zonas rurales en general, y particularmente en las Zonas a Revitalizar.

Entidad: CCOO		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	En el documento preliminar se han recogido de forma muy acertada la mayor parte de las necesidades de la zona. Sin embargo, pese a que el contenido ha quedado bien estructurado, su división primero en ejes, luego en objetivos específicos y líneas estratégicas y posteriormente en tipologías de actuaciones, hace que el documento se haga complejo y poco operacional. [...]	Todos los Planes de Zona se ajustan el guión previamente establecido por el PDRS 2010-2014, y siguen la metodología de la Planificación Estratégica.

Entidad: Consejería de Medio Ambiente		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
Informe de Sostenibilidad Ambiental	OBSERVACIONES: 1. Alegaciones y Comentarios sobre Especies de Flora y Fauna, Habitats, Zonas de Especial Protección, Lugares de Importancia Comunitaria en Andalucía, Zonas de importancia Socioambiental, Patrimonio Natural y Biodiversidad. 2. Se adjunta informe relativo a la determinación de los condicionantes ambientales al Documento de Avance del Plan.	1. La alegación es acertada, se tendrá en cuenta y se harán las correcciones oportunas. 2. Hacen referencia al Documento de Avance.



## 9. DETERMINACIONES FINALES A INCORPORAR A LA PROPUESTA DE PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR DE LOS PEDROCHES Y VALLE DEL ALTO GUADIATO 2010-2014

La propuesta del Plan que sea sometida a aprobación por Consejo de Gobierno deberá haber considerado la información, criterios y medidas preventivas/correctoras contempladas en la documentación (Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad, etc.) desarrollada en el presente procedimiento de Evaluación Ambiental.

### 9.1 Seguimiento ambiental

Se deberá realizar la evaluación en continuo de la integración ambiental del Plan para alcanzar un elevado nivel de protección del medio ambiente y promover el desarrollo sostenible.

Los principales objetivos de este seguimiento ambiental son:

- Verificar la información que figura en el ISA.
- Constatar si la evaluación de los efectos significativos sobre el medio ambiente realizada durante el procedimiento de aprobación del Plan se adecua a los efectos reales de su aplicación.
- Identificar con prontitud posibles desviaciones en dicha evaluación así como efectos adversos no previstos.
- Evaluar la aplicación de las medidas correctoras para dichos efectos.
- Identificar la necesidad de plantear las medidas que corrijan y eviten las posibles efectos ambientales no previstos.
- Valorar el grado de integración ambiental del Plan y su contribución al desarrollo sostenible.

Para la consecución de tales objetivos se creará una Comisión de Seguimiento Ambiental dependiente del Comité de Seguimiento de la ejecución del Plan, que de forma paritaria estará compuesta por miembros de los órganos promotor y ambiental. Esta Comisión velará porque en el desarrollo del Plan se respeten los principios de sostenibilidad y directrices de protección ambiental identificadas a lo largo del procedimiento de Evaluación Ambiental, en particular los recogidos en el Documento de Referencia, el Informe de Sostenibilidad Ambiental, los informes complementarios al ISA y en la presente Memoria Ambiental.

A tal efecto las principales funciones de la Comisión de Seguimiento serán:

- Poner en marcha las medidas contempladas en el Plan y en el Informe de Sostenibilidad Ambiental para el seguimiento de los efectos en el medio ambiente.



- Realizar las comprobaciones que consideren necesarias para verificar la información que figura en el Informe de Sostenibilidad Ambiental en lo relativo a las repercusiones ambientales del Plan.
- Recabar la información que estime oportuna de las administraciones afectadas y público interesado.
- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores adjunto, al objeto de controlar los efectos ambientales reales y las previsiones realizadas.
- Aplicar el sistema de indicadores proporcionalmente al grado de ejecución del Plan, al objeto de identificar la contribución de las propuestas a la sostenibilidad del territorio afectado.
- Proponer las medidas necesarias para corregir las posibles desviaciones a los efectos ambientales previstos, y los posibles efectos no contemplados inicialmente.
- Hacer valoraciones globales y particularizadas de la integración ambiental conseguida durante la ejecución de las determinaciones y estrategias que conforman el Plan.
- Introducir la información relativa al seguimiento del Plan en el Fondo Documental de Evaluaciones Ambientales de Planes y Programas que creará la Consejería de Medio Ambiente en su página Web conforme a la legislación sobre acceso a la información ambiental y participación pública en materia de medio ambiente.
- Elaborar un organigrama de responsabilidades y funciones, así como un programa de trabajos/actividades (visitas, calendario de reuniones, cronograma de informes, etc.), al objeto cumplir adecuadamente con las labores y responsabilidades anteriormente expuestas.

## 9.2 Sistema de indicadores ambientales

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, norma básica estatal en materia de evaluación ambiental de planes y programas, menciona la necesidad de proporcionar indicadores de los objetivos ambientales y principios de sostenibilidad aplicables en cada caso.

El sistema de indicadores evaluará la eficacia en el uso de los recursos naturales y el comportamiento del sistema en lo relativo a este uso y a los impactos ambientales generados. La vigilancia y seguimiento de estos indicadores permitirá valorar los progresos realizados en materia de integración ambiental de las propuestas del Plan durante su ejecución. Se pondrá así de manifiesto la tendencia de acercamiento o alejamiento de los criterios ambientales estratégicos y principios de sostenibilidad planteados.

En consonancia con estos criterios y principios de sostenibilidad, el análisis de los factores que intervienen en la implantación y seguimiento de un modelo desarrollo rural sostenible ha de servirse de un sistema de indicadores ambientales con un enfoque territorial integral. El sistema de indicadores elegido establece un marco básico de seguimiento a través de un grupo heterogéneo de variables que informan de las fuerzas directoras, estado, presión, impacto y respuesta que las propuestas de actuación del Plan pueden ejercer sobre los diversos factores ambientales afectados.



A este respecto, el Documento de Referencia realizó una primera propuesta de indicadores basados en estudios como los de la OCDE (*Environmental Indicators for Agriculture. Vol. 3 Methods and Results*), la Agencia Europea de Medio Ambiente (operación IRENA. COM (2006) 508 final sobre el establecimiento de indicadores agroambientales) y el Ministerio de Medio Ambiente (Banco Público de Indicadores Ambientales).

Según estas referencias, el sistema de indicadores se basa en el modelo Fuerza Motriz-Presión-Estado-Impacto-Respuesta (DPSIR), esto es:

DPSIR		Indicador
Sector	Subsector	
Respuestas	<i>Política pública</i>	Superficies a transformar incluidas en la Red Natura 2000
	<i>Tecnología y calificaciones</i>	Nivel de formación de los agricultores y recurso a los servicios consultivos medioambientales para explotaciones agrarias
	<i>Señales y actitudes del mercado</i>	Superficie transformada
Superficie dedicada a agricultura ecológica		
Fuerzas motrices	<i>Uso de insumos</i>	Consumo de fertilizantes
		Consumo de fitosanitarios
		Consumo de agua
		Consumo de energía
		Consumo de energía renovable
	<i>Uso de las tierras</i>	Cambios en el uso de las tierras
		Superficie destinada a caminos, infraestructuras, edificaciones, etc.
	<i>Tendencias</i>	Intensificación / Extensificación
		Especialización
		Riesgo de abandono de las tierras
Presiones y ventajas	<i>Contaminación</i>	Balance de nitrógeno bruto
		Riesgo de contaminación por fertilizantes y fitosanitarios
		Vertidos industria transformación
		Emisiones de amoníaco
		Emisiones de gases de efecto invernadero
		Producción de residuos
	<i>Agotamiento de los recursos</i>	Captaciones de agua / infraestructuras transporte de agua
		Erosión del suelo
		Diversidad genética
	<i>Ventajas</i>	Superficie de de tierras agrarias vulnerables y de gran valor natural
		Superficie dedicada a la producción de biomasa para combustible
		Fijación de CO <sub>2</sub>
		Instalaciones de valorización de residuos





Estado/impacto	<i>Biodiversidad y hábitats</i>	Nº y poblaciones de especies protegidas afectadas
		Superficie de zonas húmedas y hábitats naturales afectados
	<i>Recursos naturales</i>	Calidad del suelo
		Calidad del agua. Contaminación por nitratos
		Calidad del agua. Contaminación por fitosanitarios
	<i>Paisaje</i>	Estado y diversidad

Con relación al factor agua deben considerarse específicamente los siguientes aspectos objeto de seguimiento:

- Volumen de agua recuperado/legalizada por clausura de pozos ilegales.
- Concesiones de aguas otorgadas. Concesiones modificadas (a la baja). Concesiones que cuentan con caudalímetro de control.
- Volumen de agua recuperado y aumento estimado de los niveles piezométricos en las masas de agua por actuaciones de eficiencia en el uso del agua.
- Masas de agua subterráneas en riesgo de sobreexplotación, declaradas sobreexplotadas y recuperadas en el Distrito Hidrográfico.
- Masas de agua con mal estado cuantitativo y en las que se alcanza el buen estado cuantitativo.
- Superficie potencialmente regable y realmente regada. Superficie con sistema de riego.
- Comunidades de Regantes (características, número de agricultores, superficie regable y evolución de la misma, volumen de agua consumido, procedencia del agua, tipo de cultivo, consumo de energía anual, etc.).
- Efectos negativos derivados de fenómenos de inundación y sequía por relación indirecta tras la ejecución de las actuaciones del Plan.
- Superficie ocupada por cultivos en zonas inundables.

La Comisión de Seguimiento del Plan desarrollará y ajustará progresivamente este sistema de indicadores adaptándolo a los resultados que se desprendan de la ejecución y seguimiento del propio Plan.

A este respecto la Comisión de Seguimiento elaborará un Programa de Seguimiento Ambiental con los siguientes objetivos:

- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores, aplicándolo proporcionalmente al grado de ejecución del Plan.
- Identificar desviaciones de los efectos ambientales previstos y los no contemplados inicialmente, y proponer medidas correctoras.
- Realizar valoraciones globales y particulares de la integración ambiental del Plan con relación a los criterios ambientales y principios de sostenibilidad planteados.



La Comisión de Seguimiento elaborará bianualmente una Memoria de Sostenibilidad que analizará los resultados del Programa de Seguimiento Ambiental. Esta Memoria podrá proponer las medidas que se estimen oportunas para conseguir una adecuada integración ambiental del Plan y, en su caso, la conveniencia de proceder a la modificación o revisión del mismo.

## 10. DETERMINACIONES AMBIENTALES A CONSIDERAR EN LOS PROYECTOS

Los correspondientes procedimientos de prevención y control ambiental que sean de aplicación a los proyectos en ejecución del Plan, asumirán las directrices ambientales y medidas correctoras consideradas en la documentación ambiental (Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad Ambiental, etc.) desarrollada por el órgano promotor y el ambiental durante el presente procedimiento de evaluación ambiental.

En dichos procedimientos se prestara especial atención a los condicionantes ambientales de mayor sensibilidad identificados en la mencionada documentación ambiental, esto es, Espacios Naturales Protegidos, Red Ecológica Natura 2000, biodiversidad, vías pecuarias y montes públicos.

La Memoria Ambiental del Plan de Zona Rural a Revitalizar de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato 2010-2014 es preceptiva y se tendrá en cuenta por parte del órgano promotor antes de su aprobación definitiva.

El órgano promotor elaborará la propuesta de Plan tomando en consideración el Informe de Sostenibilidad Ambiental, los informes elaborados por la Consejería de Medio Ambiente, las alegaciones formuladas en las consultas y esta Memoria Ambiental.

SEVILLA, a 18 de octubre de 2011

**LA DIRECTORA GENERAL DE  
DESARROLLO SOSTENIBLE E  
INFORMACIÓN AMBIENTAL**

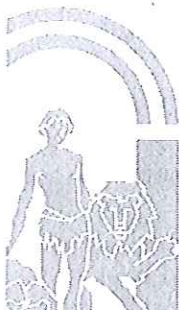


Fdo.: Esperanza Perea Acosta

**LA DIRECTORA GENERAL DE  
DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO  
RURAL**



Fdo.: Isabel Mª Aguilera Gamero



## 8.6 INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO

## Introducción

Dos instrumentos normativos determinan medidas específicas sobre Igualdad y Género en Andalucía: La ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía y La ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

La primera ley alude a la promoción del acceso a los recursos de todo tipo a las mujeres que viven en el medio rural y su participación plena, igualitaria y efectiva en la economía y en la sociedad, contemplándose en el artículo 10 el análisis de la situación de desigualdad y sus necesidades.

De igual modo, el artículo 36 considera que: *“las administraciones públicas de Andalucía adoptarán medidas para garantizar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres y hombres, teniendo en cuenta los nuevos modelos de familia y la situación de las mujeres que viven en el medio rural”*.

A ellas mismas se destinan políticas de promoción y atención desde los poderes públicos de Andalucía. Instituciones que deben integrar la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural, garantizando su plena participación con equidad y en igualdad.

Dichos poderes públicos también son responsables de promover acciones dirigidas a eliminar la discriminación de las mujeres del medio rural favoreciendo su incorporación al ámbito laboral, a la formación, a las nuevas tecnologías, así como su plena participación en la vida pública. Asimismo, garantizarán el ejercicio del derecho a la titularidad compartida en explotaciones agrarias.

En el PDRS, los principios de igualdad y trato en el medio rural se transversalizan en tres de sus cuatro ejes:

## Eje 1.- Actividad económica y empleo

Las 11 ZRR de Andalucía han presentado 59 iniciativas de este eje que se reparten en seis actuaciones de la medida del Art. 22 relativa a la "Creación y mantenimiento del empleo". La contratación de trabajadores desempleados en el ámbito de colaboración entre el servicio público de empleo y el ministerio de medio ambiente, medio rural y marino, tienen como prioridad las mujeres.

Preferencia que a su vez se repite en los "Programas Experimentales de Empleo"; una de las tipologías de actuaciones más numerosas en el conjunto de Andalucía y en el "Programa de Fomento de Empleo Agrario y Planes de Reinserción en colaboración con las entidades locales". Actuación que reúne 11 propuestas presentes en la mayor parte de las zonas, de las que tres corresponden a la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza.

Son las solicitudes de mujeres que optan por iniciar su actividad como autónomas las que recibirán mayor subvención en el "Programa de Promoción del Empleo Autónomo". Un programa que como el anterior, recoge 13 proposiciones repartidas en las 11 zonas rurales a revitalizar y con gran relevancia en la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza.

Las empresas de jóvenes emprendedoras tal y como se recoge en la actuación orientada al "Asesoramiento y tutela a Jóvenes Iniciativas Empresariales y a Empresas de Economía Social", no sólo tendrán primacía en este servicio sino también las empresas que mantengan en la zona una plantilla femenina fija de al menos el 50%.

Los colectivos asociativos femeninos también poseerán peso en la organización de mesas de empleo para la zona rural mediante la actuación "Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores" que atendería la formación de mujeres desempleadas con necesidades especiales o dificultades para la inserción laboral, mediante ocho iniciativas propuestas en las ZRR de la Alpujarra, Aracena, Hoyas de Guadix y Baza y Sierras Occidentales de Málaga.

## Eje 2.- Infraestructuras y Equipamientos básicos

La medida del Art. 24. "Energías renovables" recoge una actuación que promueve el "Impulso y mejora de la eficiencia energética en el medio rural" cuyos criterios de selección de solicitudes priorizan las actividades formativas que beneficien a mujeres.

Igual ocurre con la medida del Art. 26. "Tecnologías de la Información y la Comunicación" en cuyas actividades de "Formación sobre Nuevas Tecnologías en Zonas Rurales" las solicitudes femeninas son prioritarias en cinco propuestas recogidas en las ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla, Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla, Sierras Occidentales de Málaga, Hoyas de Guadix y Baza y Noreste de Cádiz y Los Alcornocales.

### Eje 3.- Servicios y Bienestar social

Incluye programas orientados a la protección e inserción social de las mujeres víctimas de violencia de género además de atención a aquellas que tengan necesidades especiales. Así, la medida del Art. 24 "Seguridad ciudadana" persigue la integración en el mercado laboral de mujeres víctimas de violencia de género a través de subvenciones a empresas que las contraten y faciliten su formación para el trabajo.

La conciliación laboral y familiar a fin de permitir la integración laboral de la mujer, se promueve con la construcción de centros de extensión de la educación infantil de 0 a 3 años y guarderías (medida complementaria medida complementaria de las acciones promovidas por el Ministerio de Educación mediante el Plan Educa3)

La medida "Protección Social" garantiza este servicio a las guarderías públicas e incluso privadas regentadas por mujeres. De manera que aquellas trabajadoras autónomas y gerentes de microempresas, sociedades, cooperativas, asociaciones de ánimo de lucro que deseen abrir un centro privado de Educación Infantil tendrán preferencia sobre otro segmento social, siempre y cuando se comprometan a mantener en la zona una plantilla femenina de al menos el 50%, en el caso de ser beneficiarias. No obstante sólo se recoge una única propuesta de estas características en la ZRR del Andévalo y Cuenca Minera de Huelva.

El PDRS no olvida a las mujeres desfavorecidas en el desarrollo de servicios sociales de atención primaria con la financiación de albergues, centros de acogida y subvenciones a ONGs para programas de cooperación y voluntariado social si bien, sólo se han propuesto cuatro iniciativas de carácter global en las ZRR del las Hoyas de Guadix y Baza, Sierras Occidentales de Málaga, Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla, y Noreste de Cádiz y Los Alcornocales.

## 8.7 ACTUACIONES EN RESERVA



Código Actuación Zona	Nombre del Proyecto	Entidad proponente
ZCORCOJA06007	Identificación y caracterización de los polígonos industriales y suelo para usos productivos de los municipios delimitados como Zonas Rurales en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (2010-2014)	JA-Obras Públicas y Vivienda
ZCORCODICO002	Renovación y modernización Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) Sierra Boyera	Diputación de Córdoba
ZCORCODICO003	Planta de tratamiento de lodos EDAR	Diputación de Córdoba
ZCORCOJA06004	Redacción y proyecto de construcción de apeadero-estación en Peñarroya-Pueblonuevo	JA-Obras Públicas y Vivienda
ZCORCOJA06005	Desarrollo de servicios espaciales interoperables de información geográfica de ámbitos rurales	JA-Economía, Innovación y Ciencia
ZCORCOJA10007	Revitalización en las zonas rurales desfavorecidas del deporte en edad escolar	JA-Turismo, Comercio y Deporte
ZCORCOJA04001	Obras en el Colegio Público Rural Ágora (Código de centro 14600863). Sede de Los Blázquez.	JA-Educación
ZCORCOJA04002	Obras en el Colegio Público Rural Quercus (Código de centro 14600991). Sedes de Venta del Charco y de Azuel. Cardeña.	JA-Educación
ZCORCOJA06003	Diagnóstico territorial de Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato	JA-Obras Públicas y Vivienda
ZCORCOJA06006	Producción de bases de referencia cartográfica para la planificación territorial de ámbitos rurales	JA-Obras Públicas y Vivienda
ZCORCOJA06007	Identificación y caracterización de los polígonos industriales y suelo para usos productivos de los municipios delimitados como Zonas Rurales en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (2010-2014)	JA-Obras Públicas y Vivienda
ZCORCOELCO035	Construcción de un centro de servicio para la industria agroalimentaria, un auditorio y un pabellón multiusos.	EL-Ayuntamiento
1/16/CA/1	Apoyo a la suscripción de Contratos Territoriales	JA-Agricultura y Pesca
ZCORCOELCO001	RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR TURÍSTICO-MINERO DE ESTACIONES DE FERROCARRIL	EL-Ayuntamiento
ZCORCOELCO002	CENTRO COMARCAL DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL I+D+I	EL-Ayuntamiento
ZCORCOELCO003	CENTRO COMARCAL DE EXPERIMENTACIÓN EN AGRICULTURA ECOLÓGICA	EL-Ayuntamiento
ZCORCOELCO004	VIVEROS DE EMPRESAS	EL-Ayuntamiento
ZCORCOELCO005	PROYECTO DE FOMENTO DE EMPRENDEDORES RURALES: IND. AGROALIMENTARIA (TRANSFORMACION DE PRODUCTOS GANADEROS: OVINO, VACUNO, PORCINO Y APÍCOLA), ENERGÍAS RENOVABLES Y SECTOR SERVICIOS	EL-Ayuntamiento
ZCORCOELCO006	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURISTICO Y DEL COMERCIO RURAL	EL-Ayuntamiento
ZCORCOELCO007	PROYECTO DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA	EL-Ayuntamiento
ZCORCOELCO008	PROYECTO DE MEJORA Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Y ACCESO PARA EL DESARROLLO AGROGANADERO DE LA COMARCA	EL-Ayuntamiento
ZCORCOELCO009	Creación de parques fotovoltaicos en propiedades municipales.	EL-Ayuntamiento
ZCORCOELCO010	PROYECTO PARA MEJORAR LA RECEPCIÓN DE LA TDT	EL-Ayuntamiento
ZCORCOELCO011	PROYECTO DE MEJORA DE TELECOMUNICACIONES DEL ALTO GUADIATO	EL-Ayuntamiento
ZCORCOELCO012	PROYECTO DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS	EL-Ayuntamiento

<b>Código Actuación Zona</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Entidad proponente</b>
ZCORCOELCO013	PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO MINERO	EL-Ayuntamiento
ZCORCOELCO014	PROYECTO DE PUESTA EN VALOR DE ELEMENTOS CULTURALES DISEMINADOS POR EL ALTO GUADIATO	EL-Ayuntamiento
ZCORCOELCO015	PROYECTO DE CREACIÓN DEL AULA DE LA ENERGÍA DEL ALTO GUADIATO	EL-Ayuntamiento
ZCORCOELCO016	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE FILTROS VERDES PARA LA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	EL-Ayuntamiento
ZCORCOELCO017	Construcción y dotación de equipamiento y recursos al parque de maquinaria de la Comarca.	EL-Ayuntamiento
ZCORCOELCO018	Implantación de energías renovables en edificios públicos.	EL-Ayuntamiento
ZCORCOELCO019	Creación de suelo industrial para facilitar el desarrollo de nuestros municipios.	EL-Ayuntamiento
ZCORCOELCO020	Creación de infraestructuras necesarias para asegurar el Tratamiento y Recepción de Residuos sin cobertura de recogida y reciclaje por el servicio actual	EL-Ayuntamiento
ZCORCOELCO021	Construcción y equipamiento del Centro de Visitantes del Pantano de la Colada.	EL-Ayuntamiento
ZCORCOELCO022	Diversificación de la actividad agraria y mejora de la competitividad de la explotaciones.	EL-Ayuntamiento
ZCORCOELCO023	Mejora del transporte intracomarcal de viajeros a través de un servicio público y adecuación, mejora y equipamiento de las paradas y marquesinas.	EL-Ayuntamiento
ZCORCOELCO024	Consolidación y mejora de servicios sociales municipales	EL-Ayuntamiento
ZCORCOELCO025	Modernización y/o adaptación de mataderos	EL-Ayuntamiento
ZCORCOELCO026	Campaña de promoción de la comarca de Los Pedroches como territorio de Calidad	EL-Ayuntamiento
ZCORCOELCO027	Centro Logístico y de Distribución de productos agroalimentarios. Parque tecnológico del sector agroalimentario.	EL-Ayuntamiento
ZCORCOELCO028	Programa de Formación Integral para la capacitación de profesionales adaptado a las necesidades de las empresas y la recuperación de oficios tradicionales de Los Pedroches.	EL-Ayuntamiento